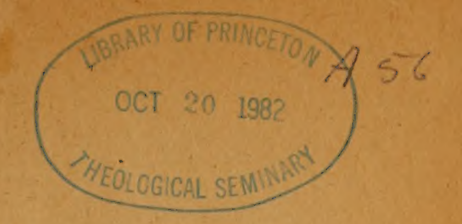




HISTORIA
DE LA
CONGREGACION
NERIANA



LICENCIAS

Visto el juicio del Censor, puede imprimirse.

EMILIO BOTERO GONZALEZ
Obispo de Pasto.

Pasto, marzo 9 de 1949.

Puede imprimirse.

El Prepósito de la Congregación Neriana,

RAMON MARIA SANTACRUZ, C. O.

Pasto, agosto 2 de 1949.

INTRODUCCION

Con el título que lleva la presente obra pretendemos contar a las generaciones presentes y futuras, y en especial a nuestros hermanos, los hechos que se refieren a la Congregación de San Felipe Neri, fundada en Pasto, en 1830, por el austero cenovita Rdo. Padre Francisco de la Villota y Barrera.

Para realizar nuestro propósito contamos –como base principal– con la Biografía del Padre de la Villota y Barrera e Historia de la Congregación, obra escrita por el benemérito congregante Aristídes Gutiérrez Villota, pariente muy cercano del Fundador del Oratorio.

Como la mencionada obra es un arsenal de preciosos documentos para la historia del sur, nos hemos impuesto la tarea de entresacar los que más íntimamente se refieren a la Congregación, para formar con ellos, y otros datos que hemos conseguido, la *Historia de la Congregación Neriana.*

La obra está dividida en dos partes: la primera refiere el establecimiento de la Congregación Neriana en esta ciudad, su grande influencia en el sur y en especial sus actuaciones en los campos religioso, moral y cultural; en la segunda parte esbosa las biografías de los Padres y hermanos que, habiendo pertenecido a la Congregación, murieron en ella.

Está fuera de duda que la orientación religiosa y cultural en el sur se debe en primera línea al Rdo. Padre Francisco de la Villota y Barrera, quien –en plena ecatombe emancipadora– se consagró a restañar las heridas que dejara la guerra y a conciliar los ánimos; sus hijos continuaron la obra ensanchándola con especialidad al campo cultural, con la fundación del Colegio de San Felipe Neri.

Quien estudie con serenidad la historia de estos tiempos, en que cae la monarquía –sin extinguir el amor al rey– y en que se levanta el partido republicano –con tendencias avanzadas– tendrá que admirar a los primeros filipenses que supieron señalar el derrotero más conveniente y más seguro. Tal es el influjo de nuestra Congregación, aunque se lo haya querido desconocer. Si algunos de los nuestros se vieron envueltos en la ola desvastadora, culpa fue de quienes no supieron comprenderlos: defendían la verdad inconmovible y en su empeño pudieron llegar al martirio. Fueron desterrados y calumniados, pero su destierro y la calumnia no han podido restarles su inmenso valor, ni la honra que de ello deriva la Congregación.

Para escribir la primera parte hemos contado –como ya dijimos– con la valiosa obra del Padre Arístides; más dificil nos ha sido escribir la segunda, porque quienes debieron dejar los datos –quizá por una modestia mal entendida– recataron sus actuaciones y hasta quemaron los papeles que pudieron orientarnos. Fueron nuestros mayores varones puramente espirituales, que poco o nada les preocupaba la supervivencia en la memoria de los hombres. Por consiguiente para escribir esta segunda parte hemos tenido que recoger los datos, pacientemente, en todas las fuentes: la prensa –que alguna vez hace justicia a los hombres– y la investigación a los viejos –que nunca olvidan lo que presenciaron y oyeron–. Y a este respecto hemos hablado con viejos que conocieron a los fundadores.

De los hermanos sacerdotes con quienes hemos vivido también hemos recogido datos muy valiosos

tanto para la primera, como para la segunda parte. De entre ellos citaremos: al Padre Peregrino Santacruz, quien fue siempre muy acucioso para llevar la minuta de los principales acontecimientos; el Padre Juan E. Rojas, que tenía mucha memoria para retener lo mínimo de lo que había visto y oido y el Padre Samuel Delgado, quien siempre tiene presente lo que interesa a la Casa.

Las biografías, desde luego, no son completas, porque no tenemos más datos; pero al menos hacen conocer, en líneas generales, quienes fueron nuestros hermanos y cuales fueron sus principales actuaciones en la Casa y en la sociedad.

o o o

Como en la obra se refieren hechos que tienen visos de sobrenatural, para cumplir lo mandado por el Papa Urbano VIII y posteriores disposiciones de la Santa Sede, queremos que se acepten dichos hechos con fe puramente humana, hasta que nuestra Santa Madre Iglesia declare lo conveniente.

PRIMERA PARTE



Milagrosa Imagen de Jesús del Río.

CAPITULO I

Antecedentes de la fundación

Ambiente político, militar y religioso de la época.—El barrio de la fundación y la imagen de Jesús del Río.—Primera Ermita y su ampliación.—El Capellán de la Ermita y sus trabajos apostólicos.—Diligencias del Capellán para enriquecer su Ermita.—Otros hechos.

1.—Los hechos que vamos a referir se realizan entre el retumbar de los cañones de la magna guerra de la independencia y el establecimiento de un nuevo órden de cosas en toda la república. En consonancia con el momento conviene conocer el ambiente donde tuvo que nacer y empezar a trabajar la Congregación Neriana.

En 1800 Pasto estaba sujeto a la Corona de España; gobernaba la provincia D. Miguel Tacón, con residencia en la ciudad de Popayán, y era Teniente de Gobernador D. Tomás de Santacruz, quien juró el cargo el 1°. de agosto de 1809.

El 16 del mismo mes de agosto se supo, en el Cabildo, por una comunicación del Marqués de Selva Alegre, que se había formado en Quito la Junta Suprema y que en ella se había nombrado como presidente al mencionado Marqués, con el título de Alteza Serenísima.

Esta Junta Suprema tomó el gobierno en nombre de su majestad D. Fernando VII, y según sus pretenciones reemplazaba a la Junta Suprema de Sevilla. El Cabildo de Pasto que carecía de antecedentes recibió la sorpresa más grande al enterarse del pliego del Señor Marqués. Cuando se hacía las conjeturas correspondientes, se presentó én la sala consejil D. Tomás de Santacruz para prevenir a los señores ediles. Dijo que, habiendo recibido dos cartas, la una de su hermano, el Maestro don Juan de Santacruz, cura en propiedad de Túquerres, y la otra del Dr. Ignacio Tenorio, estaba en capacidad de informarles que la mencionada Junta de Quito era una verdadera conjuración contra el régimen de S. Majestad; que había abolido los tribunales establecidos por la Soberanía, encarcelado a sus ministros y formando un gobierno independiente de la Corona. Los cabildantes, que no acababan de salir de su sorpresa, tuvieron muchas cavilaciones, pero al fin, aceptando la realidad que sostenía el señor Teniente de Gobernador, resolvieron: 1°. Comunicarlo inmediatamente al Señor Gobernador de la provincia D. Miguel Tacón y 2°. Comisionar al Alcande D. Pascual de Aramburu para que sin pérdida de tiempo, notificáse a todos los ciudadanos a fin de que acudieran a alistarse para cualquier ocurrencia en contra de la Religión, el Soberano y la patria. (Documentos de la Guerra de la Independencia, mandados a publicar por el Dr. Gustavo S. Guerrero.)

La noticia se extendió rápidamente por todo el país, contribuyendo a formar una admósfera llena de intranquilidad y de temores, pues ya se conocían algunos conatos de rebeldía de los quiteños.

La formación de la Junta de Quito el 1°. de agosto de 1809 era el primer grito de independencia que, en forma solemne, lanzaba la hermana república y por consiguiente el gobierno de S. Majestad se puso en acción. El Gobernador Tacón –con las noticias de Pasto– dictó sus órdenes perentorias, se movilizaron tropas y hubo choques sangrientos en el Guáitara, como se colije de los partes enviados por el

Comandante de las fuerzas de S. Majestad, D. Miguel Nieto Polo, desde su cuartel *en campaña* de la Tarabita de Funes, el 16 de octubre de 1809 y el 19 del mismo mes, en el que ratifica su parte anterior y el triunfo completo de las armas reales.

Prendida la chispa de la independencia hizo llama en Bogotá, el 20 de julio de 1810, con la formación de la Junta del pueblo, que tomaría el gobierno de la nación contra los esfuerzos de la Corona. A partir de aquí el incendio revolucionario estalló por doquier y los representantes del poder español empezaron a temer por su seguridad. Se formaron Juntas similares en muchos lugares de la nación y la lucha entre nacionales y españoles empezaba a tomar caracteres de hecatombe.

Pasto cerró fila a favor del rey, fiel a sus tradiciones de hidalguía y mal informado de que se atentaba contra la Religión de sus mayores. El año siguiente las Juntas patrióticas de Quito y Popayán, con el pretexto de que España iba a caer en poder de Napoleón y que tanto los pastusos como los quiteños y los payaneses patriotas servían los mismos intereses del rey D. Fernando, la Religión y la patria, enviaron comunicaciones al Cabildo con proposiciones de paz. Para contestar estas comunicaciones hubo Cabildo Abierto el 16 de septiembre de 1811: De este Cabildo queremos extractar lo siguiente: "Los señores Alcaldes ordinarios D. Ramón Bucheli y D. Manuel de la Villota con el señor Alférez Real D. Rafael de Santacruz y el señor Procurador General D. Vicente Vivanco, que son los que en la actualidad componen el Ayuntamiento, todos unánimes y conformes dijeron: que atienden por una parte a lo que enseña la experiencia, la deserción y abandono de los mejores puntos para la defensa por algunas de nuestras tropas y que algunos oficiales del Auxiliar han dado pruebas de una vergonzosa cobardía, retirándose y haciendo retirar sus equipajes, talvez para la fuga, o sin considerarse con las armas necesarias para el combate, con otras circunstancias que sería dificil expresar y teniendo en consideración las protestas que se hacen

por parte de los Comandantes de las tropas, convenía, desde luego, adoptar unas honrosas y cristianas capitulaciones, que sostener una guerra para la que faltan recursos, después de haberse apurado todos los arbitrios."

Usan a continuación de la palabra Fray Vicente de Rovira, Prior del convento de Predicadores; Fray Juan, Guardián del mismo convento; Fray Isidoro Herrera y Campuzano, Prior de los Agustinos; el Comendador de la Merced y el jubilado Fray Mariano Moreno. Todos estos oradores se mostraron inclinados a aceptar la paz ofrecida, siempre que ella no viniera en detrimento de nuestra sacrosanta Religión y del régimen de S. Majestad D. Ferando VII.

El señor Rector de Estudios del Colegio de esta ciudad Doctor D. José Casimiro de la Barrera (pariente cercano del Padre de la Villota) dijo con Publio: "*Mala medicina est ubi aliquid nature perir.* Sí, mis amados patriotas, es mala medicina y peor camino aquel que no puede hacer bien sin hacer un terrible mal. Lo que se pretende a mi parecer es usurpar nuestros derechos, nuestra felicidad, nuestra patria y constante fidelidad a nuestro amable monarca, el Señor D. Fernando VII, bajo los especiosos pretextos de una finguida paz, pretendiéndose así nuestra alianza y en ella sus operaciones, busca el enemigo su provecho. Sentencia es esta de Aristóteles: *Tiranus sum ipsíus conmodum espectat est querit.* Asi se descubre en la manera lisonjera de sus promesas por lograr lo que intenta, aunque conocidamente nos daña; y él no hace alto en el daño público, como conseguir su bien particular. Si convenimos con sus ideas, patriotas míos, sucederá a nuestra ciudad lo que a *Siceleg* desgraciada; ella se verá combatida, perseguida y saqueada de los amalecitas quiteños y caleños, destruída, asolada y perdida; ella lamentará su exterminio y aún de sus tiernos hijos; se le agotarán de tanto llorar las lágrimas, sin que pueda remediar los males en lo venidero. Este exordio sirva de documento para lo que tuviese a bien resolver este ilustre Con-

greso y mis votos serán el de sus asientos." (Documentos citados.)

Terminado este discurso, medio gerundiano, ocuparon la tribuna D. Aurelio Rosero, capellán del Cabildo y de las monjas conceptas; los Pbros. D. Javier Ordóñez, D. Tomás López, D. Ignacio Figueroa. D. Ramón España, D. Fernando Zarama, D. Julián Rojas y D. José de Paz. Todos estos ilustres sacerdotes "fueron de sentir que desde luego les parece más aceptable una honrosa y cristiana capitulación, que termine los males que amenazan la ciudad, bajo las protestas que se comprenden en los oficios que se han leído, que no el sostener una guerra desoladora."

Se oyeron por último los pareceres de D. Francisco Muñoz de Ayala, D. Tomás de Santacruz, D. Joaquín Ibarra y Burbano, D. José María Rojas, D. Manuel Soberón, D. Tomás de la Villota, D. Nicolás Narváez y los Alcaldes de Barrio, D. Tomás Albán y D. José Rosero. Todos estos oradores optaron por una paz honrosa, con las condiciones dichas.

Los Pbros. D. Fernando Burbano y D. Martín Torres, que concurrieron, no expusieron su parecer, por no haber concurrido su prelado, el Señor Vicario, a quien se hizo la citación correspondiente. Luego se salieron con Fray Estanislao Cortes. (Dcumentos citados.)

Esta acta aparece firmada por los cabildantes D. Ramón Bucheli, D. Juan Manuel de la Villota, D. Gabriel Santacruz y D. José Vivanco. La autentica el Escribano Público de la Real hacienda D. José Arturo.

Como se ve la mayoría de los asistentes al Cabildo Abierto aceptaron la capitulación ofrecida por los patriotas, salvaguardiando los derechos que para ellos eran sagrados de la Religión y S. Majestad D. Fernando VII.

Conviene consignar aquí otros dos documentos; el uno dirigido por el gobierno republicano de Popa-

yán, en el año de 1812, al Cabildo de Pasto y el otro, su respuesta:

"La ruina de Pasto ha llegado, esa ciudad infame y criminal va a ser reducida a cenizas. No hay remedio: un pueblo estúpido, perjuro e ingrato, que ha roto los pactos y convenios políticos y que con la más negra perfidia ha cometido el horrible atentado de hacer prisionero al presidente de este gobierno, después que enjugó sus lágrimas y levantó de la desgracia en los días de sus amarguras, debe ser, como el pueblo judío, entregado a saqueo y a las llamas. Tiemble pués la ingrata Pasto, que ha hecho causa común con los asesinos y ladrones del Patía, y tiemblen esos hombres de escoria y de oprobio convertidos en cabezas de insurreción de los pueblos. Una fuerza poderosa, terrible, destructora y habilmente dirigida va a caer sobre esa ciudad inicua. Ella será la víctima de un furor del reino entero, puesto en actitud de vengarse y aniquilarla. Las tropas belicosas de las provincias confederadas de la Nueva Granada reducirán a pavezas a Pasto y sólo podrá evitar su irremediable destrucción, poniendo inmediatamente en libertad las personas del presidente, oficiales y soldados pérfidamente sorprendidos, y entregando todas las armas. Decídase pues ese ayuntamiento. Esta es la primera y última intimación que le hace este gobierno, justamente irritado, de la provincia de Popayán.

Palacio del Supremo gobierno de la provincia de Popayán. Julio 4 de 1812.

Felipe Antonio Mazuera, Vicepresidente; Toribio Miguel de Rodríguez, Antonio Camacho, José María Cabal, José Antonio Pérez de Valencia, Juan Antonio Gil, Francisco Antonio de Ulloa, Secretario."

La contestación del Cabildo de Pasto contrasta por su valor, sensatez y cultura y es la siguiente: "Ha recibido este Ayuntamiento el oficio de la Junta Superior de esa ciudad concebido en términos poco conciliatorios de la paz que todos deseamos. No ha reflexionado esa Junta que al tratar de perjura a esta

ciudad es renovar la llaga de que esta, está lastimada? Si en términos decentes y decorosos se trata de ajuste y reconciliación no se hará sordo este Cabildo a las voces de la razón y a la justicia; así como no lo ha estado a las de la humanidad, cooperando eficazmente en la conservación y asistencia cómoda de los principales prisioneros que, con las armas en la mano y exponiendo sus vidas, hicieron los patianos proclamando a nuestro jurado Soberano y estableciendo en lo posible el antiguo gobierno en que nacieron nuestros padres y nosotros y que vivieron y vivimos en paz, sin efusión de sangre, sin robos, ni males que a todos nos inundan.

Dios guarde a usted muchos años.

Pasto 20 de julio de 1812.

Blas de la Villota, Juan Ramón de la Villota, José María de Rojas, Manuel Angel Zambrano, Francisco Manuel Ortiz, Juan de Chaves Eraso, Eusebio Burbano.

Las comunicaciones de Macaulay al Cabildo de Pasto en este mismo año de 1812, las de Nariño al mismo Cabildo en 1814, las acciones de armas de los dos años siguientes, la capitulación de D. Basilio García, el establecimiento definitivo del gobierno republicano en Pasto y los hechos posteriores hasta 1830, demuestran que el ambiente de la época –si humanamente dificil– era el escogido por Dios para la fundación de la Comunidad que venía a traer la paz y a restañar las heridas abiertas por el odio y las incomprensiones, contra un pueblo hidalgo, que si erró al principio en sus apreciaciones de la libertad, fue precisamente por ser fiel a sus sentimientos más caros.

En lo religioso Pasto se manifestó como hijo legítimo de la católica Españá. No era fanático como muchos quisieron hacerlo aparecer, sino ferviente y sincero en sus convicciones cristianas. Bastaría citar el caso de Nariño. Se llegó a pensar que el Caudillo tomaría la ciudad, pero el pueblo puso toda su con-

fianza en la Virgen de las Mercedes y Nariño fue vencido. Triunfó la fe contra la libertad? No. Triunfó el pueblo que creía lesionada su libertad. Pasto hasta esas épocas era un pueblo sano, ardiente en sus creencias religiosas, fiel a sus legítimos mandatarios y moral en toda la extensión de la palabra. Virtudes son estas que sirvieron de escarnio para los que no querían comprender su grandeza moral. De estas virtudes encausadas como se debe y rectificadas en lo que se puede, se aprovechó la Congregación para su obra de progreso y de bien.

2.—En las afueras de la muy noble y leal ciudad de San Juan de los Pastos existía ya en 1700 un barrio pintoresco conocido con el nombre de San Francisco. Por la mitad de dicho barrio cruzaba el río San Francisco de rumorosas y cristalinas aguas. En este quiso la divina providencia que se venerara la Imagen de Jesús Nazareno, nombre que las gentes cambiaron con el de Jesús del Río; cambio perfectamente natural, porque veían al Nazareno junto al río. Por la misma razón el barrio de San Francisco tomó el nombre de barrio de Jesús del Río.

Sobre la imagen de Jesús del Río corren dos versiones completamente distintas: la contenida en un precioso documento del Padre Francisco de la Villota, que la hace de origen divino y la que se deduce de otro documento que decía poseer el competente historiador Don José Rafael Sañudo, que la hace de origen puramente humano.

El Padre de la Villota ha dejado escrito sobre el origen de la imagen del Señor del Río: "No se puede dudar que es del todo divino como lo hacen entender bastantemente las declaraciones que han hecho en todos los tiempos los más antiguos y acreditados vecinos de este país, sin que haya uno que contradiga; y así es que, en el espacio de cerca de veinte años que he servido en este santuario, he hablado con los más antiguos y ancianos a fin de examinar la verdad del origen de la adorable imagen de Jesús del Río, venerada en este arrabal tan desierto en otro tiempo

y tan frecuentado en nuestros días; esto es desde la aparición, y todos unánimemente me han asegurado que es milagroso el origen del aparecimiento; que así les han enseñado sus padres; que desde la antiguedad más remota han confesado esta verdad los antepasados transmitiéndola hasta nosotros.

Que ésto es así no admite la menor repugnancia, pues además de enseñarlo la tradición y la autoridad tan bien fundadas, lo persuaden también muchas razones de congruencia:

La primera, que parece imposible moral que un pueblo tan numeroso como Pasto se hubiera engañado en un hecho tan constante como ruidoso, y más cuando se sabe que en todos los tiempos han existido en este lugar sujetos verdaderamente fidedignos, no sólo por su saber, sino también por su virtud, celo y demás bellas cualidades que les han adornado; pero lo que de ningún modo parece verosimil hubiese cabido engaño en unos hombres en quienes no había la obligación de sujetarse à la credulidad popular, porque sabían hacer la debida diferencia de lo verdadero y lo falso, por las mejores reglas de la critica con que se examinaban los hechos milagrosos en esos felices tiempos; y aunque es verdad que por algún descuido que hubo no se autenticó el hecho de que se habla, pero esto no quita, ni disminuye el peso de la autoridad que se conoce encierra en sí una tradición tan invariable, y a la que no se han opuesto ni aún los señores Obispos más celosos, predicadores de la materia misma de la aparición, como sucedió especialmente en mi tiempo con los Ilustrísimos señores Obispos Salvador Jiménez y Rafael Lasso de la Vega, el primero de Popayán y el segundo de Quito, el mismo que erigió este Instituto; verificándose lo mismo con tantos sujetos que en los mayores concursos nada han tenido que notar sobre el particular, siendo muchos de ellos no menos sabios que timoratos, tanto patricios como extranjeros; los que lejos de oponerse a tan piadosa tradición, han venido a ofrecer sus homenajes y adoración, publicando muchas veces los favores recibidos de Jesús.

La segunda razón parece aún más vigorosa; porque siendo común el sentir del aparecimiento no hay uno sólo que diga fue pintada en su origen la adorable imagen de Jesús, y aunque esto se dijese quedaría desvanecido con un poco de reflexión, porque el pintor que se propuso hacer obra tan extraordinaria: o lo verificó en público o en oculto; en el primer caso no se habría publicado una voz tan común y general de una aparición sólo imaginada, porque se sabía del pintor y demás circunstancias; en el segundo, es decir que se hubiese pintado en oculto, era preciso que se hubiese concluído la obra en una sola noche para hacer creer semejante suposición. Sólo aparejar la pared para la pintura pedía muchas noches, y cuántas se necesitaría para delinear y apencilar una imagen que ha sido la admiración de todos cuantos la han admirado con un poco de cuidado? (1)

La tercera razón, que ella sola casi conduce al asenso, es lo debil y despreciable de la pared de la aparición, como lo observé en la última traslación con muchos individuos; por lo que se supone haber estado descubierta la pared, sujeta a los temporales y al agua, por cuyo motivo se encontró tan pasmada con solo tocarla se volvía menudos polvos donde se sentaba la mano. Siendo esta una prueba que ofrece dos reflexiones: la primera en la que la aparición no pudo estar aparejada la pared tan vieja y maltratada, como queda ya expresado, y por consiguiente el pintor que se proponía tal pintura necesifaba algunas noches sólo para el aparejo, y en este caso, cómo se podría hacer creer por milagroso el aparecimiento que intentaba el pintor? La segunda que tampoco pudo ser pintura de algún edificio antiguo que cuando se arruinó quedó descubierto por la parte del río, (2) porque en este caso era muy debido regular en este pueblo religioso y devoto que se hubiese cubierto la pared con algunas tejas o a lo menos paja como se experimenta

---

(1) Hemos suprimido algo de la redacción en estas pruebas, sin desvirtuar su sentido. (2) Esta suposición parece la cierta si se acepta el origen humano de la imagen de Jesús.

siempre en todas partes donde hay pinturas de santos en casas arruinadas. Y aún hoy se conservan algunas imágenes en el hospital de este lugar con una cubierta muy buena, no obstante la ruina total de los edificios.

La cuarta razón que para cerciorar más la verdad que se propone, es lo bello y peregrino de la imagen de Jesús, que ha cansado la paciencia de los mejores pintores que tantas veces han pretendido sacar retratos y hasta hoy no vemos uno que se quiera parecer, y esto no obstante que se ha imperfeccionado mucho el original de la aparición, como se supone en las veces que ha sido retocado con colores; porque el tal original se sabe que fue en sombra solamente, y que debió ser como se infiere, lo más cabal y perfecto.

Quinta razón que confirma lo dicho son los progresos que se han experimentado, desde la aparición; pues apenas se dejó ver Jesús, en el humilde fragmento de la pared contiguo al río, cuando ya se le erigió altar, siquiera en un pobre pajar, empezando desde entonces el concurso numeroso de gentes de todas clases, edades y condiciones que de diversos lugares, los más distantes, concurrían en caravanas a ofrecer sus cultos, adoraciones y homenajes a este Señor, con la advocación del Río, recibiendo los devotos de su liberal mano los favores más señalados, como lo han publicado a porfía, en todos los tiempos, contínuamente y aumentándose en grados hasta ese fervor tan extraordinario y entusiásta que hace entender tiene un no sé qué de divino que se traduce del modo más claro que no se puede ocultar; concediendo por ello Jesús tantas mercedes y gracias que si estuvieran escritas comprenderían ya muchos volúmenes."

El segundo documento a que hicimos alusión y que al presente deben poseerlo los herederos del Doctor José Rafael Sañudo es el testamento del Padre Santiago Rodríguez del Padrón. Este eclesiástico, según aseguraba Sañudo tenía una casa en el barrio

que hemos descrito y como era pobre, vivía –como todos los clerigos de su tiempo– con poca servidumbre, entregado a hacer el bien a todos los ciudadanos.

El Padre Rodríguez del Padrón era además pintor. En el corredor de su casa, que daba al río, había pintado la imagen de Jesús Nazareno y en el interior sobre la misma pared, la imagen de Nuestra Señora de los Desamparados. Probada la autenticidad de este documento, perdería todo su valor el aducido por el Padre de la Villota, ya que habría medios para desvanecer las pruebas que él aduce. Mientras no se haga lo dicho nosotros, los hijos del santo Fundador, seguiremos creyendo en la aparición milagrosa de Nuestro Padre Jesús del Río. Con todo hemos querido consignar ambos documentos para orientar a los historiadores del futuro.

3.—Es natural que la primera capillita debió empezarse a construir a poco de la aparición –si se acepta el origen milagroso de la imagen de Jesús del Río– o luego que los fieles empezaron a venerarla, en el corredor de la casa casi destruida del Padre Rodríguez del Padrón. Como afirmaba Sañudo el Padre del Padrón había dejado esta casa para la beneficencia y, como suele acontecer con los bienes de los municipios, la casa llegó a destruirse antes de aprovecharse. Entonces sería que las personas devotas vieron la imagen de Jesús y empezaron a venerarla, porque ya –sin duda– había acceso hasta ella, y entonces también la cubrirían con tejas o con paja para preservarla.

La primera noticia que tenemos sobre la capilla es la que trae el Padre de la Villota en sus apuntaciones. Según él fue construida por el Padre Manuel Fernández de Córdoba, el mismo que levantó el puente sobre el Mayo y donó su pontazgo para el culto del Amo en la iglesia Matriz. Como es obvio el Padre Fernández sería el iniciador y contribuyente, quizá principal, pero en estos casos el pueblo nunca deja de poner su óbolo –sea cualquiera– o al menos su trabajo personal.

Aquella capillita que empezó a llamarse la Ermita de Jesús del Río tenía trece varas de longitud y cuatro de latitud. Estaba levantada sobre dos arcos de cal y ladrillo –sobre el río– y dotada de todo lo necesario para el culto, hasta de un buen órgano, obsequiado por el mismo Padre Manuel Fernández de Córdoba. Como el río era entonces caudaloso y corría, apenas debajo de los arcos, se puede conjeturar la emoción piadosa que despertaría, en nuestros mayores, ese conjunto de murmurios naturales y divinos....

Más tarde, cuando la devoción a Jesús del Río iba en aumento, se resolvió dar más capacidad a la Ermita. D. Manuel Madroñero –sin duda tronco de la distinguida familia Madroñero– fue uno de los más entusiastas en la obra. Con la ayuda de los devotos logró aumentarla a la mitad más y construir un camarín para el Señor del Río de bulto y un tabernáculo formado de adobes, algo adornado, que perfeccionó D. Teodoro Paz, con ayuda de varios fragmentos viejos. (V. Padre Aristides Gutiérrez. Historia de la Congregación.)

4.—El primer capellán de la Ermita de Jesús del Río fue el Padre Francisco de la Villota y Barrera. Se había ordenado, en Lima, con el título de *Capellán de la Ermita de Jesús del Río*, y cuando regresó a Pasto en 1815 tomó posesión de su cargo e inmediatamente se puso a trabajar. Para hacerlo con más comodidad de los devotos hizo construir una pequeña casa junto a la Ermita y a ella se pasó tan pronto como estuvo concluída.

Por aquellos tiempos Pasto estaba todavía fiel al gobierno de S. Majestad, Don Fernando VII, pero como la revolución seguía triunfante, no dejaba de experimentarse las más violentas conmociones. El Padre de la Villota –aunque realista de corazón– trabajaba por restañar las heridas entre ambos bandos, cumpliendo a la letra sus deberes evangélicos.

Oigamos lo que el mismo nos cuenta sobre su ministerio: "Finalmente, dice, habiéndose dignado Nues-

tro Señor llamarme a mí, indigno, al ministerio de Capellán suyo, por título de órdenes, en el año de 1815, me propuse, con la ayuda del mismo Señor, la construcción de una casa de ejercicios a la que dí principio en el año 17, en enero, después de la fiesta del Nombre de Jesús; concluyéndose esta obra a los tres años, es decir al año 20, a los 16 de enero, en que se dedicó con la mayor solemnidad, en la misma fiesta en que se empezó; predicando por la mañana el Padre misionero Fray Antonio Burbano (que más tarde fue electo Obispo de Pasto) y, por la tarde, después de la procesión, el Doctor Toyano, payanés que parece se llamaba José; el mismo que exhortó tres años antes, al empezar, a fin de entusiasmar el fervor de los devotos; y después de haber dado algunos ejercicios públicos y privados, me dediqué el año 21 a la construcción de la Ermita contigua a la iglesia y opuesta a la casa de ejercicios, y habiéndose concluído en pocos meses, se acabo, de edificar, por los continuos saqueos y persecuciones de las tropas colombianas, hasta, el año 27 en julio en las fiestas del patriarca San Ignacio de Loyola, en que se resolvió juntamente con los Pbros. Manuel Pazos y Francisco Bucheli. manifestar al público el proyecto que nos había alumbrado Dios de la erección de la Congregación del Oratorio; y para ésto se dispuso una solemne festividad para el santo patriarca San Ignacio, que se colocó en el altar mayor de las Monjas. con el Padre San Felipe, San Cayetano y San Camilo, a fin de que alcanzaran de Dios nos aclarase cual instituto fuere de su agrado, entre los cuatro de estos santos; y habiéndose decidido por el Instituto Neriano, se resolvió también edificar una iglesia la que se empezó en el año siguiente del 28, el 19 de mayo; y para hermosearla más y dar lugar al sagrario se hizo la traslación de la pared de Jesús del Río, en el todo, el 19 de julio del mismo año; esta es la traslación segunda, porque la primera se hizo cuando se aumentó la capilla construída por el Padre Córdoba, como se apuntó arriba; y a los dos meses y medio de esta traslación, es decir el 9 de noviembre, se dedicó la iglesia construída. con su tabernáculo, con la mayor solemnidad posible. Por último en el año 29, 19 de



R. P. Francisco de la Villota y Barrera

agosto, se empezó la casa de San Felipe, la que se dedicó a Nuestro Amo Jesús, en el día señalado, habiendo antes ratificado el Ilustrísimo Señor Lasso de la Vega, que sea de San Felipe la fundación, por haberse pensado en San Camilo; así es que el 30, en noviembre, estuvo allí su Ilustrísima en visita y a la instalación de la Congregación."

Como se comprende de este relato, el Padre Fernández de Córdoba hizo la primera capilla adosada a la pared de la casa del Padre Rodríguez del Padrón, sin mover la imagen del Señor del Río; en la modificación hecha por D. Manuel Madroñero se hizo la

primera traslación de la santa imagen de Jesús y la segunda, al concluirse la iglesia edificada por el Padre de la Villota, el 19 de julio del año 1828.

El Obispo de Quito D. Rafael Lasso de la Vega, en carta del 27 de enero de 1830, determinó que la fundación se hiciera del Instituto Neriano, como lo manifiesta aquí el Padre de la Villota y lo consignaremos en su lugar.

Nuestro Fundador hace además en este documento recuento de las obras realizadas desde 1816 hasta 1830: la Casa de Ejercicios, la Ermita contigua a la iglesia, otra iglesia más capaz, la casa de la Congregación y la fundación de ésta.

La Casa de Ejercicios para recoger a los que quisieran hacer penitencia ya internos ya externos. Para realizar esta obra el Padre de la Villota pidió auxilio tanto a la autoridad eclesiástica como a la civil. El Provisor Gobernador del Obispado nombró a los Pbros. Don Tomás López y Licenciado Don José Paz Burbano para que unidos con los nombrados por el Cabildo se entendieran del asunto. El Cabildo acogió con mucho regocijo la petición y nombró a D. Crisanto de la Villota, D. Juan Ramón de la Villota, D. Francisco Delgado y Benavides y D. José Zarama. Unidas las dos comisiones se pusieron de acuerdo sobre la manera de allegar las limosnas y demás donativos para la construcción. Por la actividad de estas comisiones se explica que la casa se construyera relativamente en tan poco tiempo.

La Ermita a que hace alusión el Padre de la Villota, distinta de la iglesia, según hemos podido averiguar, era una especie de capilla dentro de la misma iglesia –algo así como un crucero– en la que más tarde se puso el altar de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

La iglesia construída íntegramente bajo la dirección del Padre de la Villota, que venía a reemplazar a la construída por el Padre Fernández de Córdoba

y reformada después por el Dr. Manuel Madroñero, fue reconstruída después del incendio de 1840. Esta iglesia reconstruída venía a ser la cuarta, la que fue totalmente destruída para terminar la presente.

La casa de los Padres, construída por el Padre de la Villota en 1829 fue reemplazada después del destierro por la construída por el Padre Ramón María Jurado y esta se está reemplazando actualmente con la moderna.

De las primeras obras así se expresa el Padre Aristides Gutiérrez en la obra citada: "La construcción era la antigua, irregular y caprichosa, consultando más el abrigo que el gusto y la comodidad. Cada casa en forma cuadrada, con pequeños patios en medio, en donde regularmente habia un árbol de naranjo, algunas flores y plantas medicinales. Celdas de cuatro varas de longitud, a lo más, con dos y media de latitud. En cada pieza, donde sólo podía habitar un individuo, había un banco o poyo de barro que hacía el oficio de cama para poder dormir, una mesa y un banquillo, sin espaldar, para sentarse, semejante a los que usan los artesanos en sus oficinas.

Este laberinto de casas se comunicaban entre sí por medio de angostas callejuelas en forma de zig-zag en donde a menudo se hallaban algunas gradas para pasar a otros departamentos. Muchos cuadros de santos, cruces e inscripciones en latín había en las paredes de estos edificios. Cada celda tenía nombre de un santo en o texto de la Sagrada Escritura. El refectorio el nombre de San Cayetano, la enfermería el de San Camilo de Lelis y el locutorio, el de San Felipe. De trecho en trecho faroles de madera forrados con lienzo. Finalmente tres o cuatro campanas que sucesivamente se tocaban para la señal de los actos de comunidad. Este conjunto de objetos piadosos unidos al silencio majestuoso que allí reinaba, interrumpido solamente por el tañido de las campanas o por el canto del divino oficio; el aspecto ascético de los Padres, ligeramente modificado por una apacible sonrisa, que revelaba el candor de sus almas y la tranquilidad de

sus conciencias; todo inspiraba respeto y veneración, ideas sublimes de este santo asilo y muchos recuerdos del cielo.

El que esto escribe jamás podrá olvidar la única visita que hizo al Oratorio en la infancia en compañía de un primo suyo de la misma edad (el Padre Eliseo Villota, jesuíta). Fue en el jubileo del Señor del Río. La intención de los visitantes era la de entrar a la iglesia, jamás a la casa de los Padres, porque en su timidez infantil creían que los había de despedir y porque les había dicho que los Padres conocían a los muchachos en la cara, si eran buenos o malos, inteligentes o tontos, y por añadidura había un hermano lego, Salvador Cerón, ya anciano, el que aunque daba a los niños sabroso pan, queso y dulces del refectorio, después los obligaba a rezar el viacrucis. Un bondadoso Padre los invitó en la iglesia, los llevó a la sacristía, a su celda para darles dulces, vitelas del Señor del Río y pan bendito. Con el gusto de estos regalos, el asombro de ver tantos cuadros, el miedo de perderse en aquel laberinto;al salir de la celda del Padre no supieron donde se encontraban. No se ha podido averiguar que ángel los sacó de aquellos aprietos, pero sí quedaron plenamente pagados para no secundar la visita; cuanto más que desde entonces soñaban en los horribles cuadros de los condenados y la muerte que habían visto en la portería."

5.—No contento el Padre de la Villota con la predicación constante en su Ermita, la administración de los sacramentos de la confesión y comunión, quiso además enriquecerla con el privilegio de exponer a su divina Majestad. Véamos el siguiente documento en que lo solicita al Ilustrísimo Señor Procurador y Vicario General del Obispado de Quito:

"La capilla cuyo título es Jesús, y título mío de órdenes, ayuda a esta iglesia parroquial de Pasto y es una de las más adornadas y más devotas entre las iglesias del lugar; pues no obstante el hallarse situada en los extramuros de la ciudad, es tanta la frecuencia que tiene de visitas y tanta la multitud de

gentes que concurren que la frecuencia incomoda al síndico, y la multitud no permite la capacida que ella pide, quedándose fuera gran parte de las gentes en los actos de devoción que he promovido: pláticas, exhortaciones, explicación de la doctrina, frecuencia de sacramentos y otros, por los que observo que crecen en fervor; y aunque el Cura y Vicario de esta ciudad me ha concedido licencia para exponer el Santísimo en los dias de fiesta y en algunos otros en que la devoción pide, deseo obtener de V.S.el mismo beneficio. con la prevención de que quiza en ninguna iglesia de este lugar se dé culto a Dios, tanto por la devoción como por el adorno material de la capilla; y esta misma es aquella (este mismo sitio) donde pienso edificar la casa de ejercicios, para cuyo fin en los pasados meses me conscedió V.S. la licencianecesaria, para la colección de limosnas que tributan los devotos, construir la casa que, en breve se verificará; pues tengo interesado a este ilustre Cabildo, y a los pricipales sujetos, y en su conclusión daré mis cuentas con arreglo a lo que pide asunto tan delicado.

Esto es cuanto pongo en noticia deV.S., esperando se sirva disponer y ordennar como fuere del agrado de V. S.. Así lo pide este humilde súbdito y capellán que se sujeta a las disposiciones de V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años

Pasto diciembre 26 de 1816

Francisco de la Villota y Barrera.

El Señor Provisor y Vicario Sotomayor contestó fovorablemente a la anterior solicitud el 4 de enero de 1817, y desde entonces se siguió exponiendo a su divina Majestad, con derecho ordinario, en todas las fiestas principales de la Casa: Señor del Río y Sn. Felipe. Se ha continuado haciendo la visita al Santísimo Sacramento todos los días, y últimamente se canta Vísperas del Santísimo, todos los domingos, según la nueva reforma de los salmos.

En los años siguientes, con el fin de tener más libertad de acción, el Padre de la Villota pidió al Obispo de Quito la independencia de su Ermita de la iglesia Matriz, que era la única parroquia en aquellos tiempos. Esta gracia la obtuvo según el siguiente documento:

"Nos Doctor Leonardo de Santander y Villavicencio, por la gracia de la Santa Sede Obispo de Quito, del Consejo de su Majestad. Por cuanto nos hallamos informados de que en la ciudad de Pasto se halla una capilla, con el título de Jesús del Río, en la que no se celebra ceremonia parroquial alguna. Por lo tanto habiéndonos suplicado el Pbro. Francisco de la Villota y Barrera nos sirviéramos declararla independiente de la Matriz, por el tenor del presente, la declaramos por tal y nombramos al citado Pbro. *Capellán de la capilla del Señor del Río*, para que en ella se practiquen los ejercicios de San Ignacio de Loyola, con otras devociones que sean más útiles y provechosas a los fieles.

Mandamos a todos de cualquier estado, calidad y condición que sean, lo han y tengan como Capellán de Jesús del Río y le guarden todas las honras y excepciones que le son debidas.

Dado en nuestro palacio Episcopal de Quito, firmado de nuestra mano y refrendado por nuestro infrascristo Secretario de Cámara y de Gobierno, a los seis días del mes de julio de 1820.

LEONARDO,
Obispo de Quito.

Por mandato de su Señoría Ilustrísima, el Obispo mi Señor,

Bachiller, Juan José Díaz,
Secretario"

El Padre de la Villota presentó el anterior documento al Vicario y Juez Eclesiástico Pbro. Don Aurelio Rosero, con el siguiente oficio:

"Francisco de la Villota y Barrera, Pbro. Capellán de Jesús del Río, conforme a Derecho, ante Ud. parezco y digo: que habiéndose dignado el Ilustrísimo Señor Doctor Don Leonardo de Sotomayor y Villavicencio, dignísimo Obispo de la Diócesis, dividir, separar y dejar independiente de la Iglesia Matriz la Ermita de Jesús del Río, con el destino de misiones o ejercicios de San Ignacio de Loyola, se ha de servir se haga saber a todos y cada uno de los interesados, que de cualquier modo tuviesen mando, jurisdicción o intervención en dicha Ermita, como se halla, está ya independiente y exenta, como consta de la providencia de excepción y Título que presento en forma, para que después de practicado lo dicho, se archive en los papeles públicos de esa Vicaría o Notaría, para que en todos los tiempos conste esta verdad;dándome sí, có pia autorizada para lo que me convenga, y para ello pido y suplico se digne proveer y mandar, como llevo dicho y fuere justicia cuanto lo necesario en Derecho,&.

Francisco de la Villota y Barrera"

El Secretario, al recibir el documento del Obispo puso al pie la siguiente nota: "Presentado con petición ante el Señor Vicario y Juez Eclesiástico, hoy 22 de Julio de 1820, de que doy fe.

De la Torre."

En el mismo día el Señor Vicario daba la siguiente contestación:

"En la ciudad de Pasto a 22 días del mes de julio de 1820.

El señor Comisario de la Santa Inquisición, Don Aurelio Rosero Pbro. Vicario, Juez Eclesiástico de esta fidelísima ciudad y su Monasterio de Conceptas, por el Ilustrísimo Señor Doctor Leonardo de Santander y Villavicencio, del Consejo de su Majestad, dignísimo Obispo de Quito.

Habiendo presentado el Pbro. Don Francisco de la Villota y Barrera la Providencia superior y Título librado por el antes dicho Ilustrísimo Obispo, por el que se le nombra Capellán de la sagrada Ermita de Jesús del Río, declarándola independiente de la Matriz, de modo que no pueda tener en ella intervención alguna el párroco, la obedeció conforme a Derecho, mandando para su cumplimiento que se le haga saber al Cura interino Pbro. D. José Sañudo; haciéndose igualmente notoria al público, en el primer día de fiesta, en la misa mayor, con lectura de la indicada superior Providencia, de la que se le daría la copia que solicita, quedando el original archivado.

Así lo proveyó, mandó y firmó, de lo que doy fe.

José María de la Torre.

Pedro José Sañudo."

"En la ciudad de Pasto..........Yo el Notario del Juzgado, en virtud de lo mandado en el auto de obedecimiento; puesto en el público, al tiempo de la misa mayor, en altas e inteligibles voces leí al público la superior Providencia y título que antecede de que doy fe.

José María de la Torre,

Notario Público y de Monjas.

5.—En el año siguiente el Padre de la Villota se vió precisado a renunciar una cátedra de latinidad que desempeñaba en el Colegio público de la ciudad. No sabemos los motivos. El documento es como sigue:

"En la fidelísima ciudad de Pasto a los cuatro días del mes de junio de 1821 habiéndóse reunido en su sala constitucional los señores Regidores que abajo firmarán, para tratar los servicios convenientes de am bas Majestades y bien del público, dijeron: Que en este día han recibido un oficio de la misma fecha que pasa su Señoría Ilustrísima Don Francisco de la Villo ta y Barrera respecto a la Aula de Latinidad, por el que

hace una renuncia formal de la enseñanza de su cargo, con motivo de los graves fundamentos que expone y le impide continuarla, advirtiendo que ha dado orden a los estudiantes para que se retiren a sus casas hasta que su Señoria Ilustrísima (el Cabildo) nombre otro preceptor provisional, mientras se provea la cátedra en propiedad.

En cuya virtud acordó por unánime consentimiento de todos los individuos del ilustrísimo Cuerpo que se le admitiese la renuncia contestándole este acuerdo para su gobierno; que se fijen edictos en lugares acostumbrados y como es de estilo, convocando a los sujetos que quieran hacer oposición a esta cátedra; y que no debiendo abandonarse esta enseñanza durante el tiempo que ha de correr hasta la provisión en propiedad, tenía su ilustrísima (el cabildo) a bien nombrar de proceptor provisional a D. José Vicente Cobo, confiado en que por el interés que ha manifestado siempre para el servicio del público admitirá este cargo a cuyo efecto se le pasará el oficio correspondiente que le será extendido en forma; dándose aviso por otro oficio al Señor D. Juan Rojas para su conocimiento y que haga posesionar y reconocer de tal profesor provisional al referido Doctor Cobo, quien gozará por su trabajo todo el precio que está asignado al preceptor propietario.

Con lo cual se concluye esta acta que firman los señores que acudieron, de que certifico.

Ramón Bucheli, José Soberón, Lucas Benavides, Francisco Delgado y Guerrero, Ramón Claro Benavides, Francisco Ibarra y Narváez.

Mariano de Guevara,

Secretario"

En Diciembre de 1822 tuvo lugar la *entrada de los Rifles* a Pasto. Hecho vergonzoso en la historia de la república, que sembró el pánico no sólo en la ciudad, sino en muchos lugares del sur. Los principales

pastusos tuvieron que huir, otros murieron víctimas de la persecución y el bandalaje. El Padre de la Villota, como emparentado con los principales y también acusado de realismo estuvo escondido; primero, en la Chorrera de Jenoy y después pasó al Ecuador, donde permaneció hasta 1827.

Las actividades de la Ermita se paralizaron durante este tiempo, pero a su regreso todo siguió de nuevo con el mismo entusiasmo. (Cuando hagamos la biografía del Padre, en la segunda parte, estudiaremos detenidamente este momento amargo en su vida de apóstol y factor principal del progreso en aquellos aciagos tiempos.)

CAPITULO 2.

Fundación de la Congregación.

Algunos hechos de 1827 a 1829.—Solicitud del Cabildo Eclesíastico al Libertador y su respuesta.— Nuevas vacilaciones sobre el instituto que debía fundarse, nueva petición al Libertador y nueva respuesta.—Ratificación por el Ilustrísimo Obispo de Quito.—Diligencias próximás para la fundación.—Fundación.

1.—Cuando el Padre de la Villota regresó del Ecuador en 1827 se había calmado un tanto la persecución política del sur. En Pasto el gobierno republicano había terminado las reprasalias y se encausaba por los senderos de la cordura y la conciliación. Las obras del Padre de la Villota, que dicho sea en honor de los gobernantes de entonces,no habían sufrido el menor menoscabo; de modo que le fué muy facil al Padre continuarlas. Y lo que hace más honor a los viejos pastenses de todos los partidos era la cooperación entusiasta del mismo gobierno definitivamente entronizado. Siguió el fervoroso Capellán sus tareas evangélicas y fueron los primeros en aprovecharlas los que antes, por un celo mal entendido, habían procurado alejarlo.

A principios de 1829 empezó a fabricar una torre para darle más presentación a la Ermita. La cooperación de los ciudadanos era ejemplar y no menos la del gobierno. Como hubiese algo de material en la

iglesia destruida y abandonada de San Ignacio, el Síndico, Doctor Manuel Pazos, se dirigió al Presidente del Departamento para que permitiera el traslado de ese material a la iglesia de Jesús del Río. El gobierno accedió gustoso, como se ve por los siguientes despachos:

"República de Colombia, Gobierno y Comandancia de armas de la Provincia de Pasto, junio 29 de 1829.

Al Señor Catedrático de Filosofía Doctor Manuel Pazos.

El Señor Presidente del Departamento, con fecha 9 del presente, bajo el No. 100 me hace la comu nicación siguiente: "Por Decreto del 7 de los corrientes he tenido a bien acceder a las solicitudes de los (aquí está borrado, pero deben ser pastusos) para destinar el material perteneciante a la torre de la Compañía de Jesús a la construcción del templo de Jesús del Río, atendiendo a las razones en que se funda, y en virtud de lo informado por nuestra Señoría, apoyado lo uno y lo otro en lo que vuestra Señoría expone en la nota del 28 del pasado número 68, con que me la dirige y aquí tengo el honor de contestar.

Dios guarde a usted

Tomás Cipriano de Mosquera"

Tengo el honor de trasmitir a usted para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios guarde a usted

Fernando Gutiérrez"

En el año de 1829 se dió principio también a la casa que debía servir de morada a los Padres de la Congregación, que pensaba fundarse próximamente, de cuyo hecho hablamos al transcribir algunas de las apuntaciones del Padre de la Villota y Barrera.



Ilustrísimo Señor Lasso de la Vega

2.—Como las gestiones para la fundación de la Congregación estaban muy adelantadas se pensó en pedir la autorización del Supremo gobierno, como era de rigor.

Para conseguirla nadie más autorizado que el Cabildo Eclesiástico, quien lo hizo con la mejor voluntad y en los siguientes términos:

"............No parece justo prescindir de unos asuntos que merecen toda atención, siendo de los más importantes al bien común de la patria y aún de la república toda; ellos son el móvil o resorte que impelen a esta Corporación como propio a su deber el representar sobre las necesidades ocurrentes que se consideran como indispensables; en estas ocupa el primer lugar la conservación de la Ermita de Jesús del Río con su casa pública de ejercicios espirituales, por te-

ner entendido deberse a ella la reforma de las costumbres, la tranquilidad pública y aún la felicidad toda..... porque como sea tan ejemplar la obra, el instrumento de la dicha, elegida por Dios para que se enjuguen las lágrimas, todos hallan su deseado remedio, los pecadores la enmienda, los justos el fervor, los atribulados el consuelo y sobre todo los niños y los jóvenes estudiantes su mejor educación con las instrucciones que reciben, siendo tan continuas las tareas del púlpito y confesonario de los ministros que la sirven, que públicamente confiesan una verdad tan conocida a todos los hombres de bien a quienes no han cubierto los ojos los velos oscuros de las pasiones.

Esta obra tan grande como útil y necesaria, aprobada y favorecida del gobierno, necesita justamente de su benéfica influencia y perpetua protección por un principio seguro de una estable permanencia, atendiendo a que los establecimientos humanos no sólo subsisten por la mano creadora del que les dió el ser, más también por la bienhechora que los conserva; porque de otro modo aún el universo se vería reducido a la nada; y esto no lo debe permitir ni la sabia economía del gobierno ni la dignidad del Santuario de Jesús del Río, digno de mejor suerte, no sólo por su aseo y gracia que le dió su situación la misma naturaleza, sino también por su devoción y demás que queda insinuado, que bien persuade la necesidad de no quedarse en embrión obra que, teniendo felices principios, promete los más abundantes progresos si la favorece el piadoso gobierno colombiano, perpetuándola, como lo pide esta corporación, por medio de la Congregación de San Felipe Neri; para cuyo fin se ha proporcionado una finca regular para *congrua sustentación* de cuatro operarios filipenses o más si crecieren las mejoras; que así sujetos a su regla, desempeñarán con mejor celo el ministerio, dándole su debido lleno, y aún cuando pretendiesen desmayar, la congrua sustentación, a cuyo título deberán ordenarse, les impondrá la obligación irrevocable.

Que mejor medio que éste para llevar adelante los designios de Dios en el establecimiento, ni que

mejor plan se podría proponer a la empresa de la conservación más interesante para la gloria de Dios y común utilidad de la patria?

Parece que no cabe idea más cababa, según las circunstancias presentes y que sólo pide excepción esta invención tan divina y por consiguiente en todo del agrado de Dios; y más cuando este pueblo de Pasto, lleno de un extraordinario entusiasmo, desea ansioso y solícito que aparezca la mejor luz de su deseado día con el aparecimiento de la licencia necesaria para que, presentada en su debida forma, y observadas las demás condiciones presentes en la Bula de la confirmación del Oratorio filipense, se digne el Ordinario del lugar proceder a formalizar, en términos que se acostumbra, la suspirada Congregación, que ciertamente se espera conseguir de la benignidad del gobierno, fundando más las esperanzas en el santo día de la fecha nombre que celebran estos pueblos: San Simón, Nombre que ha de inmortalizar al Señor Libertador y Presidente de ese Congreso Supremo, por cuyo apoyo ni aún es justo poner duda a los intentos propuestos, cuando nada de cuanto es debido han negado los emperadores del mundo, en el día de su cumpleaños, día más célebre y glorioso, día de placer, de perdón y de gracia.

Y aún cuando por motivos urgentes y de gran peso no - se tuviese conveniente la instalación de la Congregación, es muy del agrado del Obispo electo de Cuenca y Gobernador de la Diócesis que se agregue la pre dicha Ermita a los Mercedarios de Quito, por haberla éstos pedido y ardientemente deseado, protestando servirla con el mas fervoroso esmero y celo, superar a las condiciones todas, que por obligación tenga a bien imponerles el Fundador de ella, quien también positivamente lo apetece, por tener la gran sastisfacción de ver logrados sus sudores y fatigas.

Toribio Rosero de Zuñiga, Vicario; Pedro Sañudo, Cura de la Matriz; Aurelio Rosero, Manuel Pazos, Juan Ignacio Astorquiza, Fernando Burbano de Lara, Francisco Javier Guerrero, Julian Rojas, Ramón Ro-

jas, Ignacio F. Muñoz, Tomás Barrera, José Chaves, Francisco de la Villota y Barrera.

De la atenta lectura de este documento se desprende, en primer lugar, el interés especial que tenían los principales eclesiásticos por el establecimiento de la Congregación; en segundo lugar se ve que ellos mismos no esperaban el éxito. Cuál sería la causa? sin duda el demasiado realismo de Pasto y los dolores de cabeza que habían proporcionado al Libertador Pdte. También se ve claro que si el Padre de la Villota convenía -en último término- que los mercedarios administraran su Ermita, no era por falta de patriotismo, sino por el deseo que se continuaran las labores evangélicas que tanto fruto habían dado ya para la gloria de Dios y provecho de las almas.

El Libertador, que sin duda, ya se había olvidado de los simsabores que le habían proporcionado en Pasto -tal es el caracter de los hombres geniales- tan pronto como conoció la anterior petición, la hizo contestar en los términos más satisfactorios, por medio de un Decreto que pasa a los Ministerios y que comu nica el Doctor Francisco M. Lozano, después que lo hubo recibido de ellos.

"República de Colombia. Gobierno Político de la provincia de Pasto de 11 de abril de 1829

Señor Vicario Juez Eclesiástico de este Canton, Don Toribio Rosero.

El Señor Prefecto del Departamento, en nota 2 de febrero último me dice lo que copio:

El Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda, con fecha 7 de octubre último, dirige a esta Prefectura lo que sigue:

El Ministro Secretario de Estado, en el Departamento del interior; con fecha 30 del pasado septiembre, me dice lo que rige:

El Libertador Presidente con fecha 25 del presente el Decreto que sigue:

"Deseando promover en todo lo posible la Religión Santa de Jesucristo que tanto contribuye a la tranquilidad de los pueblos, y aumentar la moral y las buenas costumbres, por medio de sus ministros, y habiéndome representado el Clero de Pasto los deseos de que se establezca en aquella ciudad una casa de la Congregación de San Felipe Neri, y lo útil que ella será a aquellos habitantes, según antes lo había informado el gobierno la Municipalidad respectiva.

DECRETA:

Artículo 1o. Se concede el permiso necesario para que pueda establecerse en Pasto una casa de la Congregación de San Felipe Neri;

Artículo 2o. Todos los bienes destinados o que se destinaren para su primera fundación quedan, por una gracia especial del gobierno, exentos de pagar alcabala y otros derechos nacionales cualesquiera que sean en razón de su primera imposición;

Artículo 3o. El intendente del Departamento del Cauca dará las órdenes oportunas para que se verifique la fundación, la que auxiliará en todo lo posible.

El Ministro Secretario de Estado en el Departamento interior queda encargado de la exención que se concede por el artículo 2o. a todos los bienes destinados o que se destinen para la fundación,

Simón Bolívar"

Y lo transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes, advirtiendo que desde el 25 de octubre del año anterior se ha comunicado este Decreto a las oficinas respectivas, para que dispongan su cumplimiento en la parte que les corresponde.

Dios guarde a usted

Francisco M. Lozano"

Es copia que de orden de su Ilustrísima he sacado del original que existe en este archivo de la Vicaría a mi cargo.

José María Torres,

Notario Público y de Monjas."

Como debía esperarse del Genio de la Libertad, la concesión es más amplia que la misma petición. Convenía al gobierno, que se iniciaba, satisfacer los anhelos de un pueblo que por nobleza e hidalguía había sido fiel a sus convicciones y que lo seguiría siendo en el nuevo régimen, si, como el Libertador, las autoridades sabían encausar idiosincracia.

3.—Después de haber recibido una respuesta tan ámplia y tan generosa del Libertador Presidente y tener todo listo para la fundación de la Congregación de San Felipe Neri, nuevas vacilaciones vinieron a entorpecer el negocio. Para determinar lo conveniente el Padre de la Villota consultó al Gobernador del Obispado de Quito, Doctor Pedro A. Torres, quien fue de la opinión que debia fundarse la Congregación de San Camilo de Lelis, antes que la de San Felipe. Se ve que el Prelado simpatizaba más con el amigo de los agonizantes, que con el amigo de los niños y de los jóvenes.

En 1829 se hizo una nueva solicitud al Libertador Presidente para que trasladase las licencias concedidas al Instituto Neriano al de San Camilo. La parte sustancial de esta solicitud es del tenor siguiente:

"........Presentándose algunas dificultades insuperables y sobre todo previendo nosotros que era necesario dar a la casa del Señor del Río la consistencia y estabilidad que deben acompañar a estas obras, resolvemos, no por incostancia de ánimo, sino en fuerza de las circunstancias, que se redujera la fundación al Instituto de San Camilo"

El Libertador, con la misma generosidad que había concedido la anterior petición, accedió a ésta,

desde el Cuartel General de Guayaquil, donde a la sazón se encontraba. He aquí el documento transcrito por la Curia Eclesiástica de Quito el 6 de diciembre de 1829:

"República de Colombia.

Gobierno Eclesiástico de la Diócesis de Quito,

6 de diciembre de 1829..................

Sr. Vicario Juez Eclesiástico del Cantón de Pasto:

El señor Secretario de Estado del Departamento del interior y por su nota 8 del último noviembre me comunica: que, por equivocación ha ido entre la correspondencia oficial de S. E., el Libertador Presidente, al ministro de su cargo, lo que copio:

"República de Colombia,

Secretaría General de S. E. el Libertador,

Cuartel General en Gúayaquil a 18 de septiembre de 1829

Al Señor Provisor Vicario de Quito.

El Señor Gobernador de este Obispado me pasó una consulta con fecha 28 de julio sobre si accedería a la petición de Pasto, sustituyendo la Congregación de agonizantes a la de filipenses, mandada a establecer en aquella ciudad. Y habiendo dado cuenta al Libertador Presidente de dicha consulta e informado de tan poderosas razones conque este Sr. Gobernador (el Vicario de Quito) apoya la petición de Pasto; Su Excelencia ha venido en acceder, como accede a ella, y en su consecuencia U.S.I. se servirá llevar a cabo el establecimiento en Pasto de la Congregación de Agonizantes.

Dios guarde a U.S.I.

José Domingo Espinosa"

El señor Vicario de Quito transcribe esta nota al señor Vicario de Pasto y al final agrega:

"Transcríbosela a U. a fin de que su contenido ponga en noticia de los interesados para los fines convenientes.

Dios guarde a U.

Nicolás de Arteaga"

El Señor Juez Eclesiástico da traslado al Padre Francisco de la Villota y Barrera de la anterior providencia, con esa sustentación, puesta al pie del documento y que autentica el Señor Notario:

"Pasto diciembre diez y seis de 1829.

Por recibido y obedecido el superior Decreto que antecede, hágasele saber al Señor Pbro. Francisco de la Villota y Barrera para que inteligenciado de su contenido use de su derecho.

Toribio Rosero Zúñiga.

Ante mí,

José María de la Torre,

Notario Público y de Monjas"

A continuación el Señor Notario hace la notificación al Padre de la Villota y deja esta constancia al pie del documento: "En el mismo día yo el Notario del Juzgado Eclesiástico, notifiqué e hice saber la superior Providencia al Pbro. Francisco de la Villota y Barrera.

De la Torre.

Francisco Villota"

4.—En junio de este mismo año (1829) el Ilustrísimo y Revmo. Rafael Lasso de la Vega fue trasladado de la silla episcopal de Mérida (en Venezuela) a la de Quito .Como es naturalel Padre Francisco de la Villota se dirigió a él sobre el asunto de la fundación. El nuevo Obispo de Quito, informado de las virtudes del Padre de la Villota y simpatizando más con la Congregación filipense, define que ésta debe fundarse, según la carta siguiente, que copiamos sólo lo que interesa:

"Quito, enero 27 de 1830.

Padre Francisco de la Villota y Barrera.

Pasto.

....

Ratifico sea San Felipe Neri a quien se consagre la fundación, sirviendo esta de bastante licencia, y puede abreviarse el día para aprovechar la cuaresma. Fórmese libro en que, copiada la licencia del gobierno y después de unas fojas en blanco, para las demás diligencias, se ponga con toda especificación, los asuntos de que vayan tratando; a quienes siendo sacerdotes aprobados, concedo la facultad de absolver reservados papales y episcopales, conmutar votos, habilitar intra confesionem...........aplicar la indulgencia de la Bula Pía Mater a los moribundos y otras más, haciéndoles la recomendación del alma; bendecir imágenes y que en tres ocasiones, a más del carnaval, tengan la estación de *Cuarenta Horas*, siempre por tres días. Buen ánimo y encomiéndeme a Dios.

Rafael

Obispo de Quito"

5.—A mediados de noviembre de 1830 llegó a Pasto el Ilmo. y Rmo. Señor Doctor Don Rafael Lasso de la Vega, Obispo de Quito, e inmediatamente empezó a practicar y a hacer practicar las diligencias necesarias para la instalación canónica de la Congregación de San Felipe. Visitó la Ermita de Jesús del Río y quedó plenamente satisfecho del orden, aseo y relativa comodidad que allí se disfrutaba; presenció los ejercicios espirituales que estaba dando el Padre de la Villota y quedó admirado de su celo por la salvación de las almas y de la piedad y devoción que manifestaban las gentes de todas las clases sociales.

Cuando hubo terminado su información preliminar para el recto funcionamiento de la Congregación dictó el siguiente Decreto:

"En la ciudad de San Juan Bautista de Pasto, habiendo hoy, día de la presentación de Nuestra Señora, 21 de noviembre de 1830, visitado la capilla de Jesús del Río, en la advocación de Jesús Nazareno, destinada para la iglesia de la Congregación de San Felipe Neri; queremos llevar a efecto tan útil y tan santa fundación, confiando sobre todo en la divina Providencia y nombrando por prefecto de la Congregación al Doctor Don Francisco Villota. Mandamos se nos presente la licencia de la autoridad civil y las obligaciones de los fondos o rentas destinados a la subsistencia, así del culto como de los congregantes, con razón individual de cualquiera otras donaciones y obtenciones que haya, y que en prudencia pueden ser bastantes para título de órdenes y pago de sirvientes; todo a la mayor brevedad posible, para destinar el día de la instalación, antes de nuestro regreso a Quito.

Así lo preveímos y que se haga saber al expresado Doctor Francisco Villota.

Rafael,

Obispo de Quito.

Pedro Suárez.

Pbro. Secretario"

Notificado el Padre de la Villota del Decreto anterior presentó el libro, donde ya tenía la copia del Decreto del Supremo gobierno, que autorizaba la fundación de la Comunidad de San Felipe y se puso en actos para legalizar la donación que hacía de sus bienes a la Congregación, por fundarse. He aquí este memorable documento:

"En la ciudad de Pasto a noviembre 25 de mil ochocientos treinta. Ante mí el Escribano y testigos que abajo se nombrarán. El Señor Pbro. Francisco de la Villota, vecino de ella, dijo: Que de su libre voluntad hace donación perfecta e irrevocable a favor de la Congregación de San Felipe Neri, que va a erigirse en

esta ciudad, de la parte de su propiedad que le pertenece por herencia parterna y materna en la hacienda denominada Mijitayo, con inclusión, de otra parte que le correspondió a su difunta hermana señora María Villota, en virtud de que ésta asi lo dispuso en su último testamento; e igualmente dona y cede lo que sus demás hermanos, para el mismo fin, le han ofrecido que todo pasa más de cinco mil pesos; debiendo tenerse la presente donación por fondo radical de la expresada Congregación; así como el terreno, la iglesia y casas ya edificadas en el barrio de Jesús del Río, con sus paramentos, alhajas y muebles que en prudencia regular pueden valer más de diez y seis mil pesos,&."(*Se tomó de las anotaciones del Padre de la Villota donde no constan los nombres ni del Notario ni de los testigos*)

Con la siguiente nota presentó a S. Señoría las diligencias que le había pedido:

"Ilustrísimo Señor. Cumpliendo con lo mandado por V. Señoría he hecho sacar la copia de la licencia civil para la erección de la Congregación de San Felipe Neri de su original que presentó el archivo de esta Vicaría, a donde la he devuelto. Igualmente presento la escritura que por mi parte he otorgado más de cinco mil pesos para fondo y mantenimiento de los Padres que abrazarán el Instituto; comprendiendo al mismo tiempo la donación del edificio, alhajas y muebles, regulado en más de diez y seis mil pesos. Del mismo modo presento seis boletas de obligaciones de distintos devotos, que ascienden a la cantidad de dos mil doscientos pesos, fuera de otros que muy en breve se extenderán por conciencia de los que han ofrecido o que no ha alcanzado el tiempo para requerirlas. Con todo ello y el pie de altar, limosnas que hacen al Señor del Río, no alude V. Señoría Ilustrísima alcance para mantenernos cuatro sacerdotes, aunque no trajesen a la casa cosa alguna, ni se contase con las lismosnas?

En tal virtud, ruego encarecidamente a V. Señoría Ilustrísima se proceda cuanto antes al establecimiento y firmo con el Síndico, que tengo nombrado.

Pasto 25 de noviembre de 1830.

Francisco de la Villota.

Joaquín Pazos"

Recibida la anterior comunicación con los documentos a que se refiere, dictó el siguiente Decreto el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Obispo:

"En el nombre de Dios, Amen. A mayor gloria de Dios Nuestro Señor, vista la antecedente religiosa licencia (la del Libertador) y admitiendo como admitimos y aceptamos la donación del fondo, edificios, alhajas y muebles que hace el Pbro. Doctor Don Francisco de la Villota, nuestro domiciliario, y las de los demás donantes que se nos han presentado con las que aún se esperan extenderse y hacerse y la que agregamos de los dineros que la Tesorería principal nos debe, cinco mil pesos, que justamente aplicamos al devoto fin de la creación de la Congregación de San Felipe, y que conforme lo vayamos cobrando, lo iremos remitiendo no para que se *imponga*, sino para que se compren tierras (1) En uso de nuestra autoridad ordinaria y caso necesario bajo firme persuación en que nos hallamos de la aprobación de la Silla Apostólica a quien ya hemos escrito sobre el particular, erigimos y establecemos la mencionada Congregación de San Felipe Neri, bajo el título del Señor del Río de esta ciudad de Pasto, debiendo el Prepósito que tenemos nombrado, el mismo Don Francisco de la Villota con los compañeros que le hemos señalado, presentársenos el día de mañana para recibirlos y darlos a conocer por *neristas* de dicha Congregación previo el acto de obediencia de observar y cumplir los estatutos de la misma Congregación, que en general rigen, o que en particular conviniese hacerse. Vivirán, por tanto, en comunidad, aunque sin voto de pobreza. Del mismo modo obedientes al Prepósito, y

(1) De estos $ 5.000 oo se recibieron $ 3.000·oo, con los cuales se compró Franco Villa (La Loma)

éste a Nos y a nuestros sucesores, aunque sin el de obediencia (el voto) y en cuanto a clausura. según las reglas, en los términos que ya se establecerán; sinembargo de que nunca es de obligación el que ella sea perpetua, ni que el que una vez entró en la Congregación, deba vivir toda la vida en ella. Desempeñarán los cargos y servicios a que se los destinare y los sacerdotes aplicarán las misas que se les mandare aplicar, y por la conversión de los pecadores y la salvación de las almas, con los ejercicios espirituales y frecuencia de sacramentos, que es el objeto del Instituto, no faltando los ejercicios diarios ordinarios, por lo menos dos veces en el año harán dichos ejercicios con más estrechez y conforme a los de San Ignacio de Loyola, bien sea para hombres o para mujeres, y a mayor abundamiento saldrán en misiones de dos en dos por los pueblos de la provincia, según las necesidades y socorro espiritual lo exigieren y las ocupaciones de la casa lo permitieren.

Así lo declaramos, disponemos y mandamos, bendiciendo las misericordias del Señor que nos concede en fin plantar tan santa obra, confiando de su Providencia la conservará, sostendrá contra las fuerzas del infierno, y firmamos en la ciudad de San Juan de Pasto, a veinte y cinco de noviembre de 1830.

Rafael,

Obispo de Quito.

Por mandato de su Señoría Ilustrísima, el Obispo mi Señor

Pedro Suárez,

Pbro. Secretario"

El 26 de noviembre de 1830 la Ermita de Jesús del Río estaba ricamente engalanada: las luces y las flores se habían dado cita para alegrar el acto más trascendental en la vida de la ciudad: la instalación canónica de la Congregación Neriana. Las principales autoridades civiles estaban allí para testimoniar su ad

hesión a la Iglesia y su apoyo a la obra; las autoridades eclesiásticas ocupaban el sitial de preferencia rodeando al fervoroso Prelado, y éste -con el gozo pintado en el semblante- a las 9 de la mañana empezó a revestirse de sus ornamentos pontificales. El pueblo llenaba completamente el recinto de la Ermita y se apiñaba en la puerta y en la pequeña plazuela. Toda la ciudad estaba engalanada con colores de fiesta y en todos los semblantes se pintaba el mismo regocijo.

El acta de fundación que trascribimos nos contará con más detalles la grandiosidad del hecho histórico. Oigámosla:

"En la ciudad de San Juan de Pasto a los veinte y seis días del mes de noviembre de mil ochocientos treinta, día en que nuestra Madre la Iglesia celebra los desposorios de la Santísima Virgen; habiéndose reunido a las nueve de la mañana, en la iglesia de Jesús del Río: el Ilustrísimo Señor Doctor Rafael Lasso de la Vega, dignísimo Obispo de Quito, los dos Jefes de la ciudad, político y militar; la Municipalidad, el Clero, las Cuatro Comunidades: Santo Domingo San Francisco, San Agustín y la Merced; los vecinos más visibles de la ciudad un numeroso concurso de gentes de toda clase, sexo, condición y edad, S. Señoría pontificó y ordenó cinco diáconos, tres de los cuales deberían ser miembros de la Congregación. Concluídas las ceremonias de órdenes y misa pontifical, tomando capa de coro, entonó S. Señoría Ilustrísima, con el Clero, el himno *Veni Creator*, después del cual procedieron a rendir obediencia y a prometer fiel observancia de los estatutos y constituciones de la Congregación del glorioso San Felipe Neri, en primer lugar el Prepósito nombrado por su Señoria Ilustrísima Pbro. Francisco Villota y sucesivamente los demás nerianos, entre los cuales se cuentan cuatro diáconos, de los cuales el uno dentro de dos días será ordenado sacerdote (el Padre Guzmán) un subdiácono y dos minoristas; los cuales con placer todo espiritual, indicado en su semblantes, abrazaron reunidos a su Prepósito, la regla de la Congregación del Oratorio; edificando de

un modo muy singular a los habitantes del religioso pueblo de Pasto, a quienes en voz alta se leyeron des de el púlpito por un eclesiástico seglar la licencia que el gobierno civil tenía dada para la instalación y la solemne erección, que en fuerza de su autoridad, hacía de tal Congregación el Ilustrísimo Señor Obispo ya nombrado, dejándola en todo caso bajo la tutela de Jesús del Río, con otros documentos conducentes al mismo fin. Concluída la lectura subió al púlpito el preindicado Prepósito y estando aún presente S. Señoría pronunció con toda la unión que exigía el asun to un discurso patético cuyo plan fue hacer ostentación del poder de Dios que había perfeccionado la obra que el mismo comenzó y esto a pesar de las contradiciones que de ordinario experimentan las obras de esta naturaleza y dar gracias a la Mano bienhecho ra que había derramado sus bendiciones sobre el pueblo que acababa de recibir tan insigne beneficio.

Después del sermón de S. Señoría Ilustrísima, con el Clero y las Comunidades, estando expuesta Su Suprema Majestad, entonó un solemnísimo Te Deum en acción de gracias, por el mismo beneficio, y dejando el Santísimo descubierto hasta la tarde en que había de sa lir en procesión por las calles que circundan la iglesia de la Congregación, que se hallaban galanamente vestidas y adornadas con altares muy decentes; se retiró S. Señoría Ilustrísima al refectorio de los Padres en donde comió con ellos y muchos convidados, rebosando de alegría y contento divino que hacen respirar las obras de Dios emprendidas por su honra y gloria.

De este modo quedó formal y solemnemente instalada la Congregación del glorioso San Felipe Neri, en la ciudad de Pasto que había deseado con ansia y con todo ese fervor que indicaban las lágrimas de agradecimiento al Dios Omnipotente que había mandado por una especie de providencia un Prelado celoso de su gloria, lágrimas que se vieron derramar a sus hijos en todo el tiempo en que participaban de las ceremonias de la instalación.

Para que conste lo firmamos de órden de su Señoría Ilustrísima:

Francisco de la Villota, Prepósito; Manuel María de Guzmán, Juan Agustín Ibarra, Manuel Lara, Francisco Trejo, Francisco Moncayo, Juan Evangelista Villota, José Antonio Zarama, Sebastián Eraso, Joaquín Pazos"

CAPITULO 3.

Primeros pasos de la Congregación.

Algo de lo que apuntó el Padre Villota en el libro de la instalación.—Consultas al R. P. Aiscardi, Prepósito de la Congregación de Lima.—Breve de Pío VIII y otros breves que consiguió el General Mosquera.—Actuactón de la Comunidad en el terremoto de 1834.—El General Santander y la Bula de Gregorio XVI.

1—Agradecido el P. Villota de los beneficios de Dios y firmemente persuadido del milagro de la aparición escribía en el Libro de la Institución, a principios de 1831:

"Y a vista de esto, quién dudará que ha sido divino el origen de este Santo Establecimiento? Es preciso que el hombre esté muy preocupado para negarlo, es preciso que tenga cubiertos los ojos con el velo de la pasión, y por último es preciso que sea muy escaso de luces para no reconocer las maravillas de Dios que están publicando por sí mismas: origen, progresos y especialmente el actual estado de esta fundación, que se comprende en los días, desde que se firmó el primer certificado hasta hoy, en que me he propuesto continuarlo y concluírlo para que todos los que lo vean y especialmente los Congregantes, glorifiquen a Nuestro Padre Celestial, el que de piedras

sabe hacer hijos de Abraham y de un átomo forma cerros desmedidos, como ha sucesidido cabalmente en el Instituto que se acaba de perfeccionar con tanto placer y gloria de todos; que en su principio sólo fue un despreciable fragmento de pared y apareciendo en él la Imagen de Jesús Nazareno, se han ido aumentando por grados los progresos casi de un modo imperceptible hasta hoy en que ya es un verdadero y legítimo Instituto, erigido con todas las licencias necesarias del Gobierno, tanto político como eclesiástico, plantado con la mayor solemnidad que se ha experimentado en Pasto. y con esperanzas bien fundadas de ser confirmado por la silla Apostólica.

Y en fuerza de todo esto quiero decir, leído este Libro de Instalación, se atreverá alguno a poner en problema el divino origen de esta fundación?

Con solo atender a los fines que se ha propuesto Dios, basta para que cualquiera quede persuadido que el principio fue divino y por consiguiente también la aparición de Jesús, prodigiosa...

El Venerable Padre Francisco de Jesús Bolaños oriundo de este país, que falleció en Quito, se sabe que intentó en cierto tiempo hacer no sé qué fundación o establecimiento aquí en Jesús, y aunque no se verificó ésto, por ser otros los designios de Dios pero no se puede dudar que desde entonces cooperó a la actual fundación y a aún dió preludios de ella...

El doctor Manuel de la Barrera hizo conducir no sé dónde a San Felipe, (la estatua) que colocó en el tal oratorio y después en San Andrés, como en depósito, de modo que luego que llegó el tiempo señalado por Dios fue trasladado a Jesús, este gran fundador, que tantos años antes había dado los anuncios más claros de lo que había de suceder con el tiempo, como todo se verificó a pesar de las contradiciones, aún en la traslación, por la resistencia del Cura de esta ciudad; así es que, con este conocimiento, se sacó al Santo de San Andrés, con el pretexto de unos ejercicios que se dieron en Santo Domingo, para lo

cual se acompañó al Santo con el Patriarca San Ignacio de Loyola y concluídos los ejercicios, vinieron los Santos Procesionalmente con el Señor del Río, se dió aquí por encargado al Padre San Felipe, y como formase pleito el Cura y conociese éste mi resolución en llevar la cosa adelante, convino no solamente en desistir de su intento, sino que también permitió en que se trasladase el Patriarca San Ignacio de la Matriz; lo que se hizo con la mayor solemnidad en cuaresma del año veintiocho o un poco después cuando ya se había celebrado con magnífico aparato y solemnidad la traslación del Patriarca San Felipe; por lo que en atención a todo cuanto queda referido y a los insignes favores concedidos a esta Casa del Señor, por medio de todos estos Santos, que se han considerado siempre como Patronos, debe considerarse esta Congregación siempre deudora, practicando demostraciones de la mayor gratitud; y así parece muy justo y debido que siquiera se cumpla con el corto obsequio que se ha decretado por la Congregación en este Libro de Instalación, como se lee a fojas siete.

Considerando el gran inconveniente que resultaría a esta Casa por muchos capítulos, de estar sujeta a los Curas informaron al Ilustrísimo Señor Jiménez Obispo de Popayán, el Vicario de este lugar y también el Cabildo a fin de que quedase exenta de la jurisdicción de los Curas y no se pudo conseguir cosa alguna,..."

(Y aquí agregamos para la mejor intelección de esta historia; la Ermita de Jesús del Río fue declarada independiente de la Matriz el 6 de Junio de 1820 por el Obispo de Quito Doctor D. Leonardo de Santander y Villavicencio, por tanto, al quedar Pasto sujeto a la Diócesis de Popayán, el Señor Jiménez quiso revocar este acto, pero se lo **estorbaron** los Santos, por lo que continúa el Padre Villota sus apuntes, en el Libro de la Instalación;)

....pero apenas se apartaron los empeños y se acudió al valimiento de los Santos, cuando se consiguió todo, antes de las traslaciones dichas, cuyas pro

videncias existen en el archivo de la Vicaría y también aquí copia para que se admire el poder divino, el que más se hace admirar en la licencia del Estado para la erección, como se lee al principio de este libro, y en tiempo que aún en solicitarla parecía tentación, por cuanto entonces estaban los Mandones en el empeño de suprimir los conventillos; y a mayor abundamiento para hacer conocer Dios que era obra suya, la licencia dicha se consiguió y no solamente ésta, sino también la de poder erigir San Camilo en defecto de San Felipe; cuyo documento existe en la Vicaría y aquí copia. Y no me extiendo más, sólo para suplicar a los Padres del Oratorio que pasen de grado en grado la consideración en este Libro para admirar las maravillas de Jesús y bendigan su nombre sin desmayar jamás.

Pasto, 19 de enero de 1831.

Francisco de la Villota.

2—Como el Padre Villota había conocido en Lima a los Padres Filipenses, quiso ponerse en comunicación con ellos, ya para darles cuenta del establecimiento de la Congregación, ya para consultarles las costumbres y prácticas de la vida filipense. Con este fin escribió varias cartas el R. P. Juan Francisco Aiscardi que era a la sazón Prepósito de Lima.

La siguiente es la contestación de la carta del 19 de mayo:

"Congregación del Oratorio de Lima, julio 8 de 1832.

Reverendo Padre:

Con particular complacencia he recibido la apreciable carta fechada el 19 de mayo, en la cual me notificaba Vuestra Reverencia el establecimiento de la naciente Congregación en esa ciudad de Pasto y me pide algunas instrucciones y esclarecimientos sobre observaciones prácticas de nuestro Instituto Neriano. No retardaría satisfacer a la solicitud de Vuestra Reve-

rencia, si el correo diera lugar para esclarecer, siquiera ligeramente, los puntos a que se contrae. Aún solo para ésto se necesita tiempo. Lo haré en otro correo, cuanto baste para dar a esa venerable Congregación alguna luz, aunque no todo lo que llene el objeto. Esto no se conseguirá sino teniendo a la vista varios breves y manuscritos y algunos impresos que contienen una instrucción completa y documentada. Si Vuestra Reverencia gusta le remitiré posteriormente copias certificadas de los primeros y ejemplares de los segundos, junto con uno del rezo propio de Nuestro Padre San Felipe, que contiene lecciones para todo el octavario, sólo el cual consta de 38 fojas. En tal caso se servirá Vuestra Reverencia comisionar aquí sujeto que se encargue de la condución a quien se haya de ocurrir por el costo de ella y de las copias mensionadas; porque (lo digo con pudor) nuestros ingresos se hallan en tal decadencia que no sufragan ni aún para tener refectorio y otros gastos los más urgentes, y nos vemos recargados de deudas por las cuales nos apremian.

De cualquier suerte puede estar Vuestra Reverencia seguro de que deseo complacerlos ahora y en lo sucesivo; pues nada interesa a un verdadero hijo de Nuestro Santo Padre, como el que su Instituto se propague en vista de sus beneficios y loables objetos. Por lo mismo espero que Vuestra Reverencia y demás individuos de esa Congregación pedirán al Señor por el restablecimiento y subsistencia de la mía; y en especial me tendrán presente en sus oraciones, a mí, que me protexto de Vuestra Reverencia, atento servidor y Capellán q. s. m. b.

Juan Francisco Aiscardi,

Prepósito.

Como se ve por la presente carta, la Congregación de Lima estaba en malas condiciones económicas, pero sus miembros y especialmente el Rdo. Padre Aiscardi tenían la mejor voluntad de servir a la nuestra. La verdad de esta afirmación se vió confirmada

por los hechos; pues, la en otro tiempo floreciente Congregación de Lima, dejó de existir, años más tarde.

El Padre Aiscardi, sin esperar nueva contestación, escribió en el mismo mes la siguiente.

"Al Reverendo Padre Prepósito D. Francisco Villota.

Lima, julio 23 de 1832,

Reverendo Padre:

Con ocasión de trasladarse a Quito el señor Diego Noboa, quien ha estado aquí de encargado de negocios del Ecuador y ahora va de diputado al Congreso, tiene la bondad de hacer conducir consigo en una encomienda de libros y cuadernos que consta de la razón adjunta. Oportunidad tan feliz y segura proporciona el que lleguen a manos de Vuestra Reverencia en muy breve tiempo y se ahorre el importe de la conducción hasta esa ciudad, a donde será muy fácil ocurrir por ella.

Las dos representaciones contienen la más ámplia instrucción sobre el Instituto, su régimen y gobierno, exensta de la jurisdicción del Ordinario; los privilegios generales de todas las Congregaciones y los particulares de ésta de Lima. Vuestra Reverencia pue de haber impetrado, éstos de Roma, ocurriendo acá para saberlos antes de fundar la suya. Pero aún no es tarde; todavía puede solicitarse; y en cuanto a esa exención, que es lo principal, esa Congregación deberá hacerla valer y gobernarse en todo según esta instruído en los documentos que remito; pues no es un privilegio sino una forma especial del Instituto. En la encomienda va el oficio propio de nuestro Santo Padre, cuyo rito es doble de primera clase, con la solemnidad de Patriarca conforme a las tablas que están al principio del Breviario y a los decretos y rúbricas de *traslatione festorum*.

Los dos cuadernos de la Congregación de la orden instruirán a Vuestra Reverencia de lo que acerca de esta desea saber.

El panegírico de nuestro Santo Padre tiene el mérito de no haberse impreso antes, ni después de él, en parte alguna, otro original en castellano, si no es uno predicado en nuestra iglesia, ahora muchos años (el siglo pasado) por el Padre Tarrejón, jesuíta, el cual está en uso de los tomos de sus sermones.

Los. . . .músicos no sabemos si todavía se ejecutan en Sevilla o en otras Congregaciones. Lo cierto es que nunca se ha observado cosa semejante a la nuestra, como tampoco la forma y ejercicios del Oratorio Parvo, según los capítulos 14 y siguientes de las Constituciones subrogándose en su lugar los ejercicios que se practican todas las noches en la capilla interior y los domingos por la tarde en la iglesia. Los detallaré a Vuestra Reverencia en la contestación a las demás consultas, que aún no ha habido proporción ni tiempo de extender con la exactitud y extensión conveniente; pero la remitiré tan pronto como esté concluída.

Esta Congregación nunca omitirá comunicar a la de Vuestra Reverencia cuantas instrucciones se le pida para su organización más propicia y estable, a la cual deseo concurrir como esté de mi parte; repitiéndome su obsecuente servidor y capellán q. b. s. m.

Juan Francisco Aiscardi,

Prepósito."

Nota. "Este prefacio (*el de San Felipe*) como se ve no fue concedido sino para las Congregaciones *intra regnum peruvianum consistitibus*. Parece que la de Pasto debe considerarse como una de ellás para poder usar de esta gracia. La razón es que la demarcación verdadera del Perú, no se ha de considerar conforme a los límites de nuestros nuevos estados, que no existían el año de la concesión, ni conforme a la

extensión y división de Virreinatos en diferentes épocas. Según los escritores regnículas, el Perú es toda la comprensión del antiguo imperio de los Incas y se extiende hacia el norte hasta el cabo Palmas en los confines de Pasto, Así que essa ciudad, hablando propiamente, es ciudad del Perú, aunque el reino de Quito a que pertenece se hallase desmembrado en lo político del Virreinato de Lima desde 1718, en que se estableció el nuevo reino de Granada; al modo que la provincia de Bolivia no deja de ser alto Perú, después de constituídas en república separada; porque el Perú se extiende hasta ellas por la parte del sur.

Debe pues suponerse que el Despacho Pontificio del cual tratamos, prescinde de esa división de Gobierno político y llama Reino del Perú todo lo comprendido en su descripción geográfica, y de consiguiente la Congregación de Pasto puede usar del prefacio concedido a las del Perú.

Sinembargo será conveniente que solicite del Diocesano declaración extensión de la gracia, conforme a sus facultades ordinarias o delegadas.

Juan Francisco Aiscardi,

Prepósito."

Aquí debemos dejar constancia de nuestra gratitud a la benemérita Congregación de Lima, tanto por sus buenos oficios como por los folletos y documentos enviados a la nuestra y que aún reposan en el archivo. Estos archivos y copias que trajo hasta Quito el señor Diego Noboa son:

1° Defensa de las exenciones de la Congregación del Oratorio hecha ante el Rey por la Congregación de Lima en 1755.

2° Otra ante el Papa sobre el mismo asunto en 1757 y la resolució de Benedicto XIV. Contiene las Bulas de la creación de la Congregación de Lima y sus privilegios. Hay dos ejemplares.

3$_o$ El oficio y Prefacios propios de Nuestro Padre San Felipe Neri.

4° Novenas del mismo Santo.

5° Noticias de Nuestra Señora de la O.

6° Panegírico de San Felipe.

7° Otros cuadernos más con varios asuntos pertenecientes a la Congregación.

El P. Villota, con fecha 27 de noviembre de 1832 agradeció al P. Aiscardi el envío de los objetos que dejamos enumerados y además consultó sobre los puntos siguientes; la *congrua común o mesa común*, como título de órdenes de los congregantes; la lectura de edictos, en los juicios de la inquisición; la asistencia a las procesiones en Comunidad, la prohibición de entrar mujeres a nuestro Convento; la diferencia entre legos y donados y las gracias e indulgencias concedidas a la Congregación de Lima.

El Padre Aiscardi contestó en estos términos:
"Reverendo Padre Francisco Villota.

Limá 23 de febrero de 1833.
Reverendo Padre y Señor mío;

Deseé que llegasen a manos de Vuestra Reverencia los documentos e instrucciones que se sirvió conducir el Señor Noboa; y me felicito de que le hayan sido de tanta satisfacción, como me significa en su apreciable del 27 de noviembre.

Por habérseme entregado ésta dos días después de salido el correo en que vino, quedó poco tiempo para contestarla en el siguiente 8 del que siga; y aún hasta hoy no alcanzan los días ocurridos para detenerme con toda la extensión necesaria sobre los puntos que Vuestra Reverencia se contrae en su carta. Ejecutarlos como lo pide el objeto que Vuestra Reverencia se propone es obra de trabajo y de tiempo, y

las atenciones y la poca salud del P. a quien se la tengo comisionada aún no le permiten concluirla (1) cuando lo esté verá Vuestra Reverencia resuelta sólida y fundadamente todas sus consultas, junto con otras varias instrucciones conducentes al arreglo de la Congregación y práctica del Instituto, como son las que ahora van adjuntas. Creí poder añadir copia del Breve que tenemos en testimonio legalizado, en el cual Gregorio XV concede indulgencia plenaria para el día de Nuestro Padre en las iglesias de todas las Congregaciones fundadas y que en adelante se funden; y también razón testimoniada de las indulgencias de la Vallicella. Pero no hay tiempo por falta de escribiente capaz de transcribir de pronto la difícil letra manuscrita de los despachos antiguos de Roma, en la cual están dichos testimonios; pero podrá estar para el próximo correo. Por ahora diré algo, aunque sucintamente sobre las dificultades que ocurren a Vuestra Reverencia en las presentes circunstancias.

1° El ordenarse congregantes a títulos de *Congrua común* no es muy conforme con la forma especial de nuestro Instituto, según el cual es cada uno libre para dejar la Congregación, y ésta para expeler al que diere motivo. Así el ordenado se ve en precisión de permanecer en ella o quedar sin congrua, o la Congregación se obliga a dársela aún estando fuera de su gremio. Si el Obispo estableció esa Congregación con tal privilegio, es de creer que sus sucesores no la admiten, como sucede en Lima, aunque la tenemos de Benedicto XIV.

2° No habiendo ya inquisición, la pregunta sobre lectura de edictos es de *sujeto non supponente*.

3° Ninguna Congregación concurre a procesión ni otros actos públicos en forma de Comunidad; la de Roma por privilegio de Gregorio XIII la de Lima por Benedicto XIV y las demás que no lo tengan expreso

(1) Los documentos en cuestión llegaron mucho tiempo después y los incertamos al terminar esta primera parte.

por costumbre tácita aprobada por los Diocesanos y fundada en razón de Gregorio XIII en su Bula *injucta nobis*, que está en alegato latino. Con esta podrá excusarse la Congregación de Pasto si fuere apremiada a semejantes asistencias; y caso que el derecho fundado en esa costumbre no satisfaga al Prelado Eclesiástico, el único recurso para evitar contiendas, será asistir de sobrepelliz entreverados con el demás clero; protestando hacer valer la costumbre oportunamente.

Esto es en cuanto a las procesiones de asistencia obligatoria como es la de Corpus. Por lo que hace a las otras; nosotros no concurrimos en comunidad, sino cada uno separadamente, mezclados con los demás asistentes, si somos convidados; cuando salimos a acompañar cadáveres ni aún a los que se entierran en nuestra iglesia, aunque sea de algún Padre que haya muerto fuera de la casa. Los recibimos con nuestro traje doméstico en la portería o en la puerta de la iglesia. Cuando el Prepósito asiste a alguna función pública, se sienta con los demás prelados y ocupa entre ellos el último lugar por una costumbre *abusiva y tolerada*. Sobre todo esto se trata en una de las instrucciones que se está trabajando y será la primera que remitiré a Vuestra Reverencia a fin de excencionarse con fundamentos sólidos.

4° La censura prohibiendo el ingreso de mujeres en esa casa (aunque es conveniente no permitirlo) es una cosa nunca vista en ninguna Congregación. Además de esto el haberla pedido al Ordinario es en cierta manera haberse sometido a su jurisdicción en cosa perteneciente a nuestro régimen interior, contra nuestras exenciones; y le ha habierto la puerta para que intente ejercerla en otras de nuestro Instituto.

5° Entre legos y donados no hay otra diferencia de distintivo, sino que éstos no usan el sobrecuello azul que traen los legos, lo mismo que los Padres; y unos y otros no llevan la sotana hasta la rodilla, sino más baja, hasta la mitad de la pierna cuando me

nos, y el sombrero sin prender las alas sobre la copa, aunque dobladas. Adviértase de paso que los novicios todavía no ordenados usan el mismo traje y bonete que los sacerdotes, dándoles el tratamiento de hermano N.... pero tienen el de Padre desde subdiáconos.

6° Esta Congregación de Lima tiene gracias e idulgencias concedidas a ella especialmente y goza de las de la Vallicella por los indultos pontificios que ya ha visto Vuestra Reverencia, pero estas no se extienden a la de Pasto (1) sin expresión de erección *justa petita,* sinembargo de haberse pedido en las preces *cum omni bus indulgentiis*; porque esa petición fue vaga e interminada, y las expresiones de la Bula parecen contraídas únicamente al Instituto y Constituciones.

En los despachos pontificios se requiere esencialmente que la gracia se exprese en forma específica Bueno sería que Vuestra Reverencia nos envíe copia de la Bula para dictaminar en vista de ello con seguro fundamento; y al mismo tiempo sabremos qué Papa y qué año fue confirmada esa Congregación.

He satisfecho de modo posible, por ahora, a lo más urgente. Sólo me resta añadir que no ha llegado a mis manos la carta que Vuestra Reverencia dice haberme enviado en septiembre.

Servidor y Capellán que besa su mano.

Juan Francisco Aiscardi,

Prepósito."

3.—El ilustrísimo y Redmo. Señor Lasso de la Vega pidió a la Santa Sede la aprobación de la Congregación, según lo afirma en su Decreto del 25 de noviembre de 1830 firmado en Pasto, y en contestación el Papa Gregorio XVI dió el Breve de 2 de diciembre de 1830.

---

(1) El Padre Aiscardi no conocía la Bula de Gregorio XVI.

En septiembre de 1833 recibió la Congregación dos Breves más por los cuales la Santa Sede concede a la iglesia de Nuestro Padre Jesús del Río el Jubileo de cuarenta horas y altar priviligiado para todos los sacerdotes seculares o regulares que celebren en el altar mayor, en todos los días del año.

El General Tomás Cipriano de Mosquera tomó parte activa en la consecución de estas gracias, como se ve por esta carta:

"Coconuco, 29 de febrero de 1833.

Señor Doctor Francisco Villota,

Muy Señor mío y mi amigo:

Lleno de gusto estoy por haber podido agradar a Ud. y a todos los dignos eclesiásticos del Oratorio de Jesús del Río con los rescriptos que remitía a su Santidad. Si Ud. y los señores clérigos sus hermanos de Ud. quisieran valerse de mí para otras gracias, me será muy agradable conseguirlas y las haré seguir a Roma por medio del Ilustrísimo Señor Luis Terezza, mi amigo, que es secretario de negocios eclesiásticos extraordinarios de su Santidad, quien hablará a mi nombre a Nuestro Santísimo Padre, que tuvo la bondad de decirme que atendería mis súplicas a la Santa Sede en todos tiempos. Así espero que ustedes me digan lo que quieran, y no es necesorio hacer memoriales, sino el extracto de lo que ustedes desean. Yo le pondré todo en Italiano, que es como se solicita, y allá se harán las preces en latín, en la curia Romana.

Deseo que usted me considere su más apasionado amigo y s. s. q. s. m. b.

Tomás C. de Mosquera,

4.—Para conocer la actuación de la Congregación en el terremoto de 1834 citaremos lo que escribe al respecto el P Aristides; "A principios del año indicado—1834 dice— se celebraron en Pasto unas fiestas

públicas con bailes de máscaras y corrida de toros. Sabidos son los desórdones y escándalos que acompañan a esta clase de retozos populares, en donde la embriaguez y la disolución corren parejas con los demás vicios.

A la perspectiva de males y pecados sin cuento y de la perdición de muchas almas, el celoso Oratoriano lloraba amargamente a los pies de Jesucristo y redoblaba sus penitencias y oraciones, tronaba desde el púlpito amenazando a los promotores de las fiestas con los rayos de la divina venganza, diciendo con todo el énfasis del caso con aquellas célebres palabras de San Pedro Crisólogo; " El que quiere divertirse con el diablo no podrá alegrarse con Jesucristo"

Cuánto trabajó, cuánto suplicó para que suspendieran dichas diversiones! Pero todo fue como predicar en el desierto. En esta ocasión la voz autorizada del apóstol de Pasto fue sofocada por el tumulto y bullicio de las orgías y bacanales. Pero el Cielo tomó a su cargo la demanda del Santo Sacerdote y la justa sanción de las lyese divinas quebrantadas por un pueblo prevaricador!

En la tarde del 19 de enero. A eso de las cuatro, ordenó el Padre Villota a los hermanos coadjutores y sirvientes de le Congregación que pusieran puntales en las partes más ruinosas de la iglesia y casa y que liaran perfectamente la pared de la portentosa imagen de Jesús del Río. Tomadas estas precauciones que muchos juzgaron una locura, mandó al mayordomo de la finca de Mijitayo que al día siguience trajese los caballos para que montasen los padres.

Cosa singular! Cuando en la plaza constitucional empesaban los alborotos públicos, a eso de las nueve de la mañana del 20; cuando sonaban las griterías música y silbos del populacho y ya salía el primer toro, entonces se estremeció la tierra, vacilaron y cayeron con espantoso estruendo los edificios, dejando sepultados bajo sus ruinas a centenaresde víctimas. En tal emergencia el Padre Villota montó a caballo y lo

mismo mandó a los demás Padres, que se dispersaran por toda la ciudad para auxiliar a los moribundos y consolar a los afligidos. . . .El Padre Villota al llegar a la plaza, levantó un crucifijo y exclamó: "Sacad el lance, he aquí el primer toro."

Atónitos lo rodearon los sobreviente, puesta la rodilla en tierra, golpeándose el pecho y pidiendo perdón de su desobediencia; le suplicaban desarmara la cólera de Dios y les alcanzara misericordia.

La fecha memorable de este tremendo cataclismo ha dejado la más honda impresión en esta ciudad. Algunos años después de lo ocurrido acostumbraron los fieles celebrar el funesto aniversario acudiendo a nuestra iglesia para confesarse y comulgar y muchos temiendo que se repitiera el terremoto solían dormir en campo raso. El que esto escribe (el Padre Aristides) siendo todavía niño tuvo la buena suerte de conocer al indio de Mijitayo que bajó la caballería en que montaron los PP. para auxiliar a los moribundos el día del desastre. Refirióle entre atras cosas, que cuando descendía de la finca, a eso de las nueve de la mañana del 20, vió venir del lado de la Laguna (la parte oriental) como un torbellino de polvo que en forma de huracán se acercaba a la ciudad, y que al mismo instante se extremeció la tierra y cayeron las torres de las iglesias.

La casa de la Congregación, la iglesia de Jesús del Río y los edificios contiguos no sufrieron ningún daño; observación que hace el P. Villota en el Libro de sus Apuntamientos, en la forma que sigue: "Lo acaecido, en los seis primeros meses desde el día del terremoto que fue el siguiente de la fiesta de Nuestro Padre Jesús del Río, es decir el 20 de enero, es más difícil de referirse que lo demás; por haber sido dichos seis meses de confusión y de llanto contínuos con la repetición de temblores; agregándose a esto el trabajo del púlpito y confesonario de los Congregantes, no sólo para consuelo del público, sino también de las religiosas Conceptas que desde dicho dia se trasladaron a la Casa de Ejercicios hasta el mes de junio, por

la ruina total del monasterio, como todos los conventos; por cuyo motivo no se advertía con la debida reflexión en este tiempo sobre lo acaecido; y así lo único que formalmente se certifica es cómo misericordiosamente libertó el Señor del Río, así iglesia y casas contiguas, que sería talvez con solo el fin de que tuvieran donde refugiarse las religiosas de la Purísima Fundadora, a la que se le dió culto el tiempo que aquí permanecieron."

(Muy claro se ve que nuestra Comunidad desde sus comienzos estaba llamada a restañar las heridas de la cara ciudad. Nadie podría quitarle el honor de servir a los suyos en sus propias necesidades pero sobre todo en las grandes calamidades. En las pestes nunca ha faltado un filipense que exponiendo su vida salvara la vida eterna de sus conciudadanos. El filipense puede ser el menos atendido, el menos obsequiado, porque esta es la idiosincrasia de la tierra, pero es el que más se duele de sus desgracias, porque las considera como propias)

En 1835 Dn. Juan Antonio Marroquín comunicó al Padre Villota que la Bula de Gregorio XVI, que confirmaba la fundación de la Comunidad había llegado a poder del Gobierno. Entonces el Padre Villota le escribió al Excelentísimo Señor Presidente Francisco de Paula Santander suplicándole le diera el pase que entonces se exigía. Con la siguiente carta tranquiliza el Señor Presidente al desvelado fundador:

"Bogotá 15 de julio de 1835.

Señor Presbítero Francisco de la Villota,

Apreciabilísimo Señor mío:

Deseaba con ansia que el Congreso despachase el Breve sobre la Congregación de San Felipe Neri, establecida felizmente en esa ciudad; pero la necesidad de ver las constituciones lo han retardado a pesar mío. Uste puede estar tranquilo sobre el despacho de este negocio en las primeras sesiones del año entrante.

Todos nosotros estamos persuadidos de que esta Congregación es utilísima bajo todos respectos y la sostendremos como cristianos y como ciudadanos.

He creído conveniente anticipar a usted esta carta para que se tranquilice por la dilación que se haya notado y tranquilice también a esos fieles. Me encomiendo a las oraciones de usted y encomiendo también la paz y la tranquilidad de la Nueva Granada.

Quedo de usted obsecuente servidor, compatriota q. s. m. b.

Francisco de Paula Santander."

A propósito de la confirmación de nuestra Comunidad por la Bula del Papa Gregorio XVI y la llegada de este valioso documento a Pasto, el P. Villota escribe en su *Libro de las certificaciones anuales*; "Punto capital y máximo es este por comprender el solo en compendio cuantos favores nos han concedido, nos concede y nos concederá Nuestro Liberalísimo Padre Dios en todo lo tocante al origen, actual estado y progresos ulteriores; porque todo debe incluirse en el sello de S. Pedro; es decir en la benigna, amplia y generosa confirmación que hace el Vicario de Jesucristo de nuestro Instituto, en cuanto lo pasado, lo presente y lo futuro, como se deja ver por la expresada Bula que de orden del Gobierno nos ha pasado, con el correspondiente *pase* del Ministro y el *execuatur* del Ordinario Eclesiástico."

Y el P. Aristides continúa: Realmente es un motivo de admiración y gratitud hacia la Santa Sede que proteje con poderoso amparo una de las Congregaciones más humildes que se encuentran en el riquísimo campo de la Iglesia, cual si le interesa más la existencia de una de las flores más sencillas de un ameno jardín que las nobles y aromáticas que allí existen. La pequeñez y la debilidad siempre han encontrado ánimo en la generosidad y fortaleza. Los niños merecieron las faldas y caricias del Redentor; y la tímida Virgen del Neri ha merecido en todos los

tiempos las sonrisas del Vicario de Jesucristo, y más que todo si la frase se tolera, su galante mano para sentarla lujosamente en medio de las respetables matronas que forman la sublime corte de la esposa Inmaculada del Cordero.

Las golondrinas hacen sus nidos en los alares de nuestras casas para tener seguros a sus hijos de las aves enemigas; y es forma que junto al nido del águila real muchos pajaritos forman los suyos para salvarse a la sombra de las alas del ave reina de los aires de las garras de las aves de rapiña. No de otra suerte Nuestro P. San Felipe colocó su nido en las ventanas del Vaticano y quiso guarecer sus hijos bajo el manto paternal del sucesor de Sn. Pedro para tenerlos libres y seguros de las persecuciones de sus enemigos.

Con estos antecedentes leamos con atención y agradecimiento—especialmente nosotros los filipenses de Pasto—la Bula que confirma ampliamente nuestro Instituto y le confiere las gracias más relevantes:

GREGORIO PAPA XVI

Para perpetua memoria de este asunto.

Debiendo Nos desear en gran manera, y cuidar —con toda vigilancia y esmero—que los varones eclesiásticos se esfuercen a dar, en la viña del Señor, según sus fuerzas, abundantes frutos de virtud y honestidad; tanto más gustosamente solemos condescender con sus deseos y súplicas, cuanto más a propósito vemos que son sus peticiones para aumentar la gloria de Dios y procurar la salvación de las almas. El amado hijo Franciscò Villota, como Prepósito de la Congregación del Oratorio de Pasto; de la diócesis de Quito, en las indias occidentales, cuidó de que se nos expusiera a nombre de los Presbíteros de las misma Congregación, que por Rafael Vega, Obispo ya difunto de la diócesis mencionada fue instituída el 20 de noviembre de 1830 en el templo dedicado a Jesús Nazareno,

llamado vulgarmente "del Río", la Congregación de San Felipe, en la misma ciudad de Pasto.

A fin de que la misma Congregación pudiera existir y florecer próspera y felizmente, el mismo Prelado abscribió siete Padres para estimularla, a los cuales confirió las sagradas órdenes, con el título de congrua sustentación del Oratorio común, no solamente, por la pobreza de aquellos países, sino también por el corto número de Presbíteros que tengan *congrua*, pero agregando la condición de que los ordenados u ordenandos de este modo, si se apartaran de la Congregación, sean obligados a presentar congrua, o se sujeten a las leyes de su obispo. Añadiose además, que por el mismo Prelado se hubiese fundado en aquella diócesis una Hermandad o Cofradía llamada de "Jesús Nazareno" y luego que se proporcionó la ocasión le habían sido concedidas por Pío VIII predecesor nuestro, digno de memoria, tres indulgencias plenarias a saber una que se ganaría en artículo de muerte y dos dentro de un año y la indulgencia de siete años y otras tantas cuarentenas que se ganarán en siete días festivos del año y la de doscientos días haciendo obra piadosa. Y aunque todo parezca instituído según rito, sin embargo se cree que esto mismo se corrobore con la fuerza de nuestra autoridad Apostólica.

Por este motivo se nos pidió con humilde ruego que nos dignemos ocurrir a todos estos negocios con nuestra indulgencia y que juntamente le impartamos cada uno de los privilegios concedidos en diversos tiempos por la Sede Apotólica a las Congregaciones del Oratorio de Roma y de Lima. Por tanto Nos, para quien nada puede haber mejor, nada más grato, nada más apetecible, que realizar la gloria de Dios y proveer por medio de todos los auxilios y operaciones a la salud de las almas, apoyados en la esperanza de que la misma Congregación y Hermandad, redundarán a aquellos pueblos, bienes y conveniencias espirituales hemos tenido a bien condescender a tales preces. Y así queriendo manifestar particular beneficencia a todos y a cada uno de aquellos a quienes favorecen estas letras, y declarando que deben ser absueltos, juz-

gando que lo serán, sólo por causa del presente negocio, de cualquier sentencia, censuras y penas de excomunión suspensión y entredicho y otrás eclesiásticas, impuestas de cualquier modo, y por cualquier causa, si acaso hubieren incurrido en algunas; aprobamos y confirmamos por medio de las presentes letras, con nuestra suprema Autoridad Apostólica, el establecimiento de la Congregación de San Felipe Neri, por medio del mencionado Obispo, en la ciudad de Pasto, Diócesis de Quito en las indias occidentales y también la Hermandad o Cofradía, de las cuales se ha hecho mención totalmente en el mismo modo y forma en que fueron instituídas por dicho Obispo la Congregación y Hermandad; y siempre que fuere necesario eregimos y establecemos con la misma autoridad nuestra, las predichas Congregacion y Cofradía, queriendo además añadir beneficios a bedeficios en fuerza de estas letras, impartimos a la misma Congregación instituída en la ciudad de Pasto todos los privilegios, sanciones y cualesquiera indultos concedidos por la Santa Sede en diferentes tiempos a la Congregación de Roma y también los impartidos a la de Lima por las letras apostólicas de Clemente XII, predecesor Nuestro, dadas el 26 de abril de 1736,que comienzan; *militantes Ecclesiae regímini*, pero con las condiciones de que estén en uso, y no comprendidas bajo ninguna revocación, e igualmente que no se opongan a las Constituciones Apostólicas y a los Decretos del Concilio Tridentino.

Estas cosas concedemos y permitimos, queremos y mandamos; decretando que estas presentes letras son y serán firmes, válidas y eficaces, y surtan y logren sus efectos plenos e íntegros, y que a todosy a cada uno de aquellos a quienes esto pertenece y en adelante pertenecieren les favorezca plenamente en todo, y en todos los tiempos venideros; y que así sé deberá juzgar y definir en los asuntos expresados por cualesquier jueces ordinarios y delegados, aunque sean auditores de las Causas del palacio Apostólico, y Cardenales de la Santa Iglesia Romana, quitándoles a ellos toda otra facultad y autoridad de juzgar e interpretar de otro modo; si sucediese que alguno, con

cualquier autoridad a sabiendas o ignorantemente atente lo contrario en lo particular, sea írrito y nulo lo que hicieren. No obstante si fuere necesario, las Constituciones u ordenación de Benedicto XIV, predecesor Nuestro sobre la división de las materias y otras Apostólicas y las generales y especiales promulgadas en los Concilios Universales, Provinciales y Sinodales, ni tampoco los Estatutos y costumbres de la mencionada Congregación, aunque estén corroboradas con juramento, confirmación Apostólica o cualquier otra firmeza; como tampoco los privilegios, indultos o letras apotólicas concedidos, confirmados o innovados de cualquier modo en contrario de lo antedicho; a todos y a cada una de las cuales disposiciones y a las demás contrarias, sean cuales fueren, las derogamos especial y expresamente esta sola vez, para efecto antedicho; aunque para su derogación suficiente, se hubiese de hacer especial, específica, expresa e individual mención, o cualquiera otra expresión palabra por palabra; pero no por cláusulas generales que signifiquen lo mismo, de ellos y de sus tenores íntegros, o se debiere guardar para esto alguna formalidad exquisita, teniendo a semejantes tenores por plena y suficientemente expresados e insertos, como si se expresasen e insertasen palabra por palabra, sin omitir nada absolutamente y observándose la formalidad en ellos prevenida; debiendo en tales disposiciones permanecer en su vigor en cuanto lo demás.

Dado en Roma, en S. Pedro, Bajo el anillo del Pescador, 2 de diciembre de 1834, año 4° de nuestro Pontificado.

Por el Cardenal Albano,

A, Picchione, Sustituto."

El Gobierno de la república después despachó al P. Villota la Bula, con el pase correspondiente, el 5 de abril de 1836. El Padre Villota la envió al Obispo de Popayán, Ilustrísimo Señor Salvador Jiménez, de quien ya dependía la provincia de Pasto, Este Prelado autorizó para que se la publicase y cumpliese

en la iglesia del Oratorio de S. Felipe Neri de Pasto, por el despacho siguiente:

Popayán, julio 8 de 1836.

Mediante a contestarnos de las certeza y realidad de la Bula preincerta, y de estar evacuados todos los requisitos para que tenga en todas partes su útil y correspondiente uso, se publicaré y verifcará en la iglesia del Oratorio de S. Felipe Neri de Pasto.

† Salvador,

Obispo de Popayán"

Por mandato de N. S. el Obispo,

Felix Liñán y Haro

Secretario.

(Aquí el sello)

He aquí el Decreto del Supremo Gobierno, mediante el cual se da *pase* exigido por las leyes. a lá Bula de S. Santidad Gregorio XVI, que confirma la fundación de la Comunidad, juntamente con la Cofradía de Jesús Nazareno del Río.

El Senado y la Cámara de Representantes de la Nueva Granada reunidos en congreso. Visto el Breve de S. Santidad Gregorio XVI dado en Roma el 2 de diciembre de 1834, en el que se concede a la ciudad de Pasto, la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri con la Cofradía de Jesús Nazareno del Río, *y considerando:* Que en nada se opone este Breve ni las Bulas citadas en él a las leyes ni a las prerrogativas y soberanía de la Nueva Granada, en conformidad de la atribución que tiene el Congreso por el artículo 4° de la ley del 22 de julio de 1834. *Decretan:* Artículo 1° Se concede el pase al Breve del Señor Gregorio XVI para el establecimiento del Oratorio de San Felipe Neri y Cofradía de Jesús Nazareno del Río, en la

ciudad de Pasto, Obispado de Popayán de la República de Nueva Granada, suprimidas las palabras de la Diócesis de Quito y Salvo en todo las prerrogativas y soberanía nacional. Artículo 2º En su consecuencia se permite el establecimiento de la referida Congregación en los términos que expresa el mismo Breve.

Dado en Bogotá a 5 de abril de 1836.

El Presidente del Senado, Antonio Melo; el Presidente de la Cámara de Representantes, Tomás C. de Mosquera; el Secretario del Senado, Francisco P. Torres; el diputado Secretario de la Cámara de Representantes; Pastor Ospina.

Bogotá 8 de abril de 1836. Ejecútese y publíquese

Francisco de P. Santander.

Por mandato de S. E. el Presidente de la República, el Secretario del interior y relaciones exteriores; Florentino González."

De la Nota que envía el Padre Villota al Obispo de Popayán y en la que le incluye el *pase* del Supremo Gobierno y la Bula de Gregorio XVI, copiamos el principio y el fin:

"Ilmo. Señor. El Señor Gobernador de esta provincia de orden del poder ejecutivo me pasa copia, como Superior de esta Congregación, tanto del pase del Gobierno como de la Bula de S. Santidad; expedida en favor de la misma y es en los términos siguientes: (aquí copia el pase y la Bula, documentos que ya conocemos)" Hasta aquí la copia de la Bula que ha pasado el Señor Gobernador a esta Congregación como expedida a súplica de la misma, confirmando el Instituto eregido por el finado Ilmo, Señor Lasso de la Vega, como fue facultado para ello por Nuestro Santísimo Padre Pío VIII, del mismo modo para la erección de la Confraternidad del Santísimo Jesús del Río. Titular del Oratorio. La que del mismo mo-

do se confirma por la presente Bula de Nuestro Santísimo Padre el Papa reinante Gregorio XVI, quien también usando de benignidad apostólica, comunica todas las gracias, exenciones, indultos y privilegios del Oratorio Romano a nuestra Congregación en los mismos términos que en otro tiempo se concedieron al Oratorio de Lima por Nuestro Santísimo Padre Clemente XII, en la Bula de 6 de abril de 1736, que empieza *Militantís aecclesiae regímini*, la que se halla incerta en muchas letras Apostólitas que se conservan en el archivo de la Congregación, por haberlas recibido de Lima del P. Juan F. Aiscardi, en tiempo que fue Prepósito, el que a su mismo tiempo hizo entender con bastante claridad que estaban vigentes los Decretos, privilegio; exenciones, que parece conveniente agregar aquí; porque S. Santidad dice: *Dummodo sint in usu et non revocata.*

Vuestra Señoría Ilustrísima podrá poner la diligencia que convenga para gobierno de esta Congregación, con la súplica en nombre de los individuos que la componen, este insignificante Prepósito de ella o sumiso súbdito de Vuestra Señoría Ilustrísima, a quien Dios guarde muchos años (1)

Pasto, 29 de junio de 1836.

Francisco de la Villota,

Prepósito.

Los privilegios, gracias, exenciones a que hace alusión el P. Villota los publicamas al terminar esta primera parte de la obra.

---

(1) La respuesta del Ilustrísimo Señor Jiménez la hemos trantcrito al terminar la Bula de S. Santidad Gregorio XVI.

CAPITULO 4.

Tiempos aciagos para la Congregación

La vida religiosa de la Nación en 1838.—La supresión de los conventillos y nuestra Congregación.—El Fadre Villota pasa al Ecuador.—Crónica del P. Espinosa de 1839.—El Señor González Rubio y la Congregación.—Incendio de la Iglesia y su reparación—Nuestra Congregación y la compañía de Jesús—Nuevas reliquias y mejoras.—El Señor Yerovi—Nuevos temores de supresión.

1.—Siendo Nuestra Congregación carne de las carnes y hueso de los huesos de Colombia, las conmociones nacionales llegan a ella, como llegan las hondas hasta los etxremos del pozo que las contiene.

—A qué conmociones aludimos?

—Sin duda alguna a las que levantará el Gobierno de la República con el plan de estudios expedido por el ejecutivo el 18 de Mayo de 1836.

Este plan estaba inspirado en los enciclopedistas del siglo XVIII, que engendraron la revolución francesa y han dado asidero en todos los tiempos, a todas las revoluciones liberticidas.

Oigamos lo que al respecto dice el Historiador Groot; "Por consiguiente y en seguimiento de ese sis-

tema tuvimos en este año de 1836, desgraciado para Colombia, el funesto plan de estudios que debía propagarse de generación en generación con el contagio de las ideas disociadoras. Esta ha sido la mayor calamidad para el país y de lo cual no han hecho cuenta nuestros historiadores; siendo así que todos nuestros males nos vienen de la perversidad de los hombres de las malas doctrinas y éstas de las malas enseñanzas.—No hemos proclamado la educación pública como el primer elemento de órden social. Sí, y con razón, porque ella forma a los hombres. Pues bien: si esta educación conduce a la incredulidad, que quita el freno de la conciencia; al materialismo, al sivaritismo, utilitarísmo, al egoísmo—qué podrá resultar en una sociedad compuesta de semejantes individuos?"

El historiador Restrepo—que era miembro del Gobierno de aquel entonces—también atribuye los males de la República a las doctrinas de Bentham, Destutt, Tracy y otros semejantes, que fueron admitidos como guiones de las ideas de la juventud.

Al caer estas ideas en el cerebro produjeron dos reacciones completamente distintas. Los que comulgaban con estas ideas se enseñaron contra los que juzgaban fanáticos, y los que las rechazaban empezaron a poner los medios para defenderse; dando todo esto como resultado la intranquilidad y la zozobra,

El Padre Aristides escribe a este respecto; "Con el laudable fin de sostener los sagrados derechos de la Iglesia y del Estado, en los límites señalados por Jesucristo, de dar a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César y de contener el desbordado torrente de principios anticatólicos y disociadores, que por desgracia, salían ya de los tenebrosos antros de las logias masónicas y de los estudios implantados en la naciente república, conforme en todo al espíritu ateo y racionalista del siglo XVIII, estableciénronse en varias ciudades importantes de esta nación, sociedades católicas dirigidas por sus respectivos prelados y asesoradas por individuos competentes en virtudes y letras. Se fundaron también algunos periódicos, para

dicho objeto, como El Investigador Católico, de Bogotá y el del mismo nombre de Popayán.

Aquí en Pasto se estableció en 1838 una sociedad que mereció el aplauso de la prensa capitalina." Oigamos lo que dice dicha prensa:

"*Sociedad Católica de Pasto.*

El día 8 del próximo pasado se estableció en esa ilustre ciudad, la Sociedad Católica, dependiente de la de Popayán. Esta solemnidad será siempre memorable en aquel pueblo virtuoso, por el fervor y entusiasmo de sus habitantes.

Diez días antes de su instalación se hizo el convite y cada día dieron los pastusos demostración de alegría de suerte que es imponderable su fe y su virtud.

La víspera empezaron los repiques generales, cohetes y vivas hasta las 10 de la noche. A las cinco de la tarde, un numeroso concurso, lleno de alborozo, concurrió a la matriz. junto con las Corporaciones, y llevó en procesión al Patriarca San José hasta la Merced. con el fin de hacer una solemne traslación de nuestra Señora bajo esa advocación; a la misma iglesia de la Matriz, destinada para la fiesta.

Después de esta función hubo iluminaciones y música por las calles con signos inequívocos de verdadero placer de que estaban inundados todos los corazones. El día siguiente de la Navidad de la Santísima Virgen María que fue el designado para la instalación de la Sociedad Católica. reunidos los señores Consejeros presididos de su director, R. P. Prepósito de la Congregación de San Felipe Neri, Francisco Villota, se dirigieron a la iglesia designada y después de una misa solemne, Te Deum y una oración elocuente, acomodada a las circunstancias, se declaró instalada la Sociedad Católica de Pasto.

El júbilo de la juventud contrastaba admirablemente en todo este pueblo lleno de religiosidad, de

modo que podía repetirse con el salm·-ta: "*Ex ore infantium el laetentium perfecisti laudem procter .nimicos tuos*"

He aquí el acta de esta memorable sociedad redactada por el P. Villota.

"En la ciudad de Pasto, a 8 de septiembre de 1838. En este día memorable y glorioso, día de contento y satisfacción para todo el vecindario y para todo cristiano, designado para la instalación de la Sociedad Católica, Apotólica y Romana, se reunieron en la casa de Nuestro Amo Jesús del Río, destinado al efecto; El Organizador, Francisco de la Villota, el Señor Director Francisco Bucheli, el Vicedirector Dr. Vicente Merino. El Consejo Directivo compuesto de los Srs. Francisco Moncayo, Vicario Foráneo, Presbítero Aurelio Rosero, Presbítero Tomás Barrera, Presbítero Manuel Guzmán, Fray Juan Caicedo, Guardián de San Francisco, Fray José López, Comendador de la Merced, Fray Benito Rosero, Superior de San Agustín, Maestro Fray Leonardo Fierro, Prior de Santo Domingo, Coronel Manuel de la Barrera, Joaquín de la Villota, Juan Bautista Zarama, Tomás Delgado, y Tesorero, Presbítero Juan Ignacio Astorquiza, y varios de los socios en propiedad, honorarios con voto y sin el; y resolvieron firmar el Acta de instalación acordando previamente que se hiciese una reseña de cuanto había ocurrido en esta clase de fundación.

En realidad, pocas ocasiones el pueblo de Pasto habrá manifestado su entusiasmo religioso y la decisión por las instituciones y por los mandatarios legítimamente constituídos como, en la presente.

El día de ayer a las cinco de la tarde anunciaron las campanas de las iglesias que era llegado el momento de pasar a la S. Virgen de las Mercedes de su Casa al templo que se había preparado con los más preciosos adornos para la festividad, cuyas augustas funciones indicaban el santo objeto de este preparativo. A la finalidad de los repiques se vió a los habitantes llenos de placer salir de sus casas y otros

dejar sus talleres, para ir a acompañar a la Santísima Vírgen, así es que a pocos momentos un concurso numeroso del pueblo cubría los alrededores de la Merced; las Comunidades, los sujetos más visibles, precedidos por el Gobernador de la Provincia, el Clero, la música, colgaduras y volaterías; todo, todo contribuía a solemnizar esta procesión; y habiendo salido el Patriarca San José de la iglesia parroquial se dirigió a la Merced, de donde regresó acompañando a la Santísima Virgen a cuya retaguardia siguió la guarnición de la capital, batiendo marcha.

Colocada que fue Nuestra Señora antes de las 6 de la tarde en el presbiterio de la Matriz, se cantó la Salve Regina y luego que fue concluída esta ceremonia sonaron todas las campanas de las iglesias y se veía una iluminación general en la plaza, calles y estramuros. La música ocupaba el pretil del templo y por todas partes se notaban grupos de gentes, así niños como ancianos que llenos de alegría entonaban vivas a la religión católica sin cesar hasta las diez y media de la noche.

A a las nueve del día de hoy, aún no concluía el toque de las campanas que expresaba ser llegada la hora de la fiesta de la Santísima Virgen que se iba a celebrar en este misterio de su Natividad, tanto más placentero, cuanto que el estaba destinado para la instalación de la Sociedad Cotólica, Apostólica, Romana, cuando se agolpó el pueblo que en pocos instantes ocupó la casa del Señor, de modo que no había un plano libre, que con dificultad se secundara concurso semejante.

Reunidos en la misma casa los señores Director y Consejo Directivo y varios socios formando cuerpo, pasaron a la iglesia Matriz, en donde se hallaban ya las Comunidades, el Clero, el Gobernador y el Concejo Municipal.

Colocada la Sociedad en su respectivo lugar y cuando se gurdaba el mejor orden, principió la misa que fue celebrada por el Sr. Director, Francisco Bu-

cheli y luego que se concluyó el evangelio dió comienzo a su dircurso el Organizador, Francisco Villota, manifestando el fin que se había propuesto la Sociedad Católica, Apostólica, Romana de Pasto bajo los auspicios de la Santísima Virgen de Mercedes.

Acabado el sermón siguió la misa y concluído el incruento sacrificio, es entonado el Te Deum con hachas encendidas y el Amo expuesto; en estos momentos, el sagrado himno del Altísimo infundía un profundo religioso respeto, y gozo inexplicable en los circunstantes.

Finalizado el canto se ocultó al Santísimo y en seguida se condujo a la Santísima Virgen de las Mercedes a su casa con más concurso y solemnidad que la víspera. De allí regresaron los individuos que componen la Sociedad a este lugar, en que actualmente se hallan con el objeto de instalar la Sociedad Católica, Apostólica, Romana, de esta provincia.

Tal es el diseño de cuanto ha ocurrido hasta el momento de la formación de esta acta y al concluirla declaran el Organizador y los demás Miembros instalada dicha Sociedad, los mismos que la firman conmigo, el infrascrito secretario que certifica;

Francisco Villota. Comisionado Para la instalación; Francisco Bucheli, Director de la Sociedad; Vicente Merino, Vicedirector; Francisco Moncayo, Consejero; Maestro Fray Leandro Fierro, Consejero; Manuel Guzmán, Consejero, Fray Mariano Jácome, Consejero; Fray Juan Caicedo, Consejero; Presentado Fray José López, Consejero; Fray José de los Reyes, Consejero; suplente; Juan Bautista Zarama, Consejero; Joaquín Villota, Consejero; Tomás Delgado, Consejero; Juan Ignacio Astorquiza, Tesorero; Tomás España, socio de honor; Juan José Gallardo, Toribio Ortega, Mauricio Villota F., José Martínez, Estanislao Martínez, Francisco Gutiérrez; Lucas Soberón, Juan Bautista Astorquiza y siguen multitud de sujetos distinguidos, cerrando la lista de los suscritos con la del Secretário de la Sociedad.

Dr. Manuel Burbano

Es copia

El Secretario de la Sociedad,

Dr. Manuel Burbano"

2—Dejamos para la segunda parte de esta obra, tratar detenidamente el asunto espinoso conocido en la historia con el nombre de la Guerra del 40 o la Revolución de los conventillos; aquí tan sólo haremos algunas apreciaciones generales para seguir la ilación de nuestro relato, y en lo que más íntimamente se refiere a la Congregación.

El Padre Aristides dice al respecto; "Cuando nuestro Instituto parecía estar consolidado por la autoridad y aprobado por ambos poderes, cuando los Oratorianos se entregaban al servicio del Señor y a la santificación de las almas, con aquel fervor primitivo que vigoriza tanto a los institutos religiosos y da al siglo elocuentes ejemplos de perfección cristiana, entonces estalló la tempestad revolucionaria en toda la nación, con tal estrago, que comprendió en su vorágine al mismo Oratorio recién fundado.

El hecho es, que la ley de supresión de los conventos menores de Pasto, expedida el 5 de junio 1839 provocó un gravísimo conflicto con el gobierno a pesar de que dicha ley fue renovada el 20 de mayo del siguiente. No obstante la tormenta ya se había desencadenado y fue difícil; muy difícil conjurarla a su tiempo.

El venerable Prepósito del Oratorio, respetado y acatado por todos los colores políticos y considerado como el árbitro en la paz y en la guerra, por su grande influencia en los destinos del país, fue mirado por algunos espíritus revoltosos como el alma de la revolución que empezó en esta ciudad. A semejanza de San Bernardo pasó este benemérito sacerdote por

el duro cilindro de la calumnia y maledicencia, y como él, sufrió resignado y silencioso, perdonando a sus enemigos y ofreciendo a Dios ese intenso martirio por la conservación del Instituto Neriano, Siempre el sello de las obras santas es el que imprime la mano ruda de la persecución; permitiéndolo así el Señor, para hacer resplandecer después su gloria y para acrisolar la la virtud de sus escogidos. En efecto de este diluvio de males, cual el arca de Noé, salió libre e ilesa la Congregación del Oratorio.

3—Como lo veremos en la biografía, una carta del P. Villota, imprudentemente remitida por el Ilustrísimo Señor Jiménez, Obispo de Popayán, al Supremo Congreso fue el pretexto de que se valieron los revolucionarios, que nunca faltan en la Cámaras, sea de mala o buena fe, o por espíritu de exhibicionismo. Esta carta, leída en el Congreso, provocó un debate y dió por resultado la supresión de los Conventos menores de Pasto.

El P. Villota que había informado privadamente a su Prelado sobre la conducta poco regular de los religiosos, (por mandato de él mismo) comprendió que su información —por la malicia de los hombres— se había convertido en una arma de dos filos que amenazaba a la religión y a su querido Instituto. Entonces cerró filas para defender lo que más amaba; no encabezando revueltas—como han querido hacer creer sus enemigos—sino diciendo la verdad a sus más poderesos adversarios y prestando de buena fe sus oficios de mensajero de la paz entre el Gobierno y el pueblo.

El Señor Jiménez que tenía el más alto concepto de su santidad, no tuvo inconveniente en declararle una guerra sin cuartel: le excomulgó juntamente con los verdaderos culpables y le trató no como Padre, sino como verdugo. Aunque el humilde anacoreta estaba convencido de la injusticia y conocía su inocencia se sujetó al castigo y pidió se le absolviese de una censura que no había merecido. Adelantemos este documento, que es un ejemplo de sumisión a las au-

toridades y de cumplimiento estricto del Evangelio. San Pablo había mandado obedecer a la autoridad, aunque abusara de ella, y él lo cumplió al pie de la letra.

"Habiendo perdido personal y humildemente el Sr. Pbro. Francisco Villota absolución de la excomunión mayor en que se declaró incurso y se publicó el día de ayer, el Sr. Visitador general le ha absuelto de ella, restituyéndole a la comunión y unidad de los fieles; pero aún queda inhabilitado para ejercer las funciones sacerdotales por la dicha causa de suspensión. Y de orden del Sr. Visitador (lo era el Dr. D. Mariano Urrutia) doy aviso para conocimiento de todos.

Pasto, agosto 3 de 1839.

Felix Liñán y Haro,

Secretario."

No paró aquí la cosa, aunque el Padre Villota humildemente se sujetó á la pena de no poder ejercer el ministerio en su Ermita, siguió sufriendo la persecución más cruel por parte de sus enemigos y lo que es peor por parte de sus superiores. El general Obando dice en sus Apuntaciones: "El P. Villota, después de haber sufrido mil vejaciones, fue suspendido del ejercicio de sus ministerios y sin citársele, oírsele y convencéserle, en juicio; salió fuera de la república con los frailes vencidos que fueron expulsados para el Ecuador, quedando hecho pedazos el artículo 191 de la Constitución que pide aquellos requisitos."

El P. Villota salió para el Ecuador voluntariamente, para evitar las iras del Señor Jiménez, que en sus ensayos de republicanismo fingido quería recomendarse ante el Gobierno triunfante. Salió para evitar que las centellas lanzadas contra él cayeran sobre su querida Congregación. Pero hasta el Ecuador lo persiguió el celo de un prelado verdaderamente realista, pero patriota por conveniencia. Oigamos esas iras en carta dírigida al Vicario de Pasto, Don Juan Ignacio Astorquiza:

"Popayán diciembre 22 de 1840.

No sé por qué usted ha suspendido al Padre Enríquez, de San Felipe Neri; es un eclesiástico el más recomendable para mí, que en nada se ha mezclado ni es capaz de meterse en cosa alguna, sino en encomendarnos a Dios. Sobre el Padre Villota y el Padre Fierro lleve usted adelante las providencias que le he comunicado, en las que hasta ahora no pienso retroceder un solo punto; sinembargo de que el Señor Presidente Flores me ha escrito porque se les levante la irregularidad en que se hallan incursos; pero ya le contesto en este correo diciéndole que en mí no residen facultades para dejar atropellar los sagrados cánones, como ni tampoco el dejar ultrajar mi dignidad como esos malos sacerdotes pretenden, y que sólo en el caso de que imploren la clemencia de nuestra Santa madre Iglesia y me pidieren con sumisión el que les levante la irregularidad, convendría en ello, cuyo caso no llegará, pues son unos díscolos, tercos y orgullosos.

† Salvador,

Obispo de Popayán,

(Historia de la Congregación, Padre Arístides Gutiérrez.)

El Padre Arístides comenta; "*Personas y cosas de la época*" Quien quiera escribir historia y vidas de hombres públicos, para no incurrir en la nota de apasionado o difamador tiene que hacer profundo estudio del tiempo, lugar y grado de civilización del pueblo o nación donde se desarrollaron acontecimientos notables.

En cuanto a las energías canónicas que se estrellaron contra un virtuoso e indefenso sacerdote comprometido por griegos y troyanos nada tenemos que decir, porque las mismas y aun mayores pasaron sobre la Diócesis de Popayán contra los patriotas, en los comienzos de la independencia.

El historiador Groot dice al respecto lo siguiente:

"Entre tanto las armas libertadoras se extendían por todas partes y de todas ellas arrojaban a los realistas. El General Páez en Venezuela amagaba sobre Morillo; el General Soublet había ya pasado la montaña de San Camilo y marchaba a reunirse con el Ejercito de Occidente; el Coronel Joaquín París entraba el 24 de octubre en Popayán, de donde salió precipitadamente para Pasto el Coronel Calzada con sus tropas y el Obispo don Salvador Jiménez de Enciso, seguidos de numerosa emigración.

El Obispo, sin atender más que a los derechos de su rey, trató de compeler a sus diocesanos a emigrar abandonando sus hogares para que los patriotas no encontrasen recursos de ninguna especie. *Paro ello fulminó excomunión contra todos los que aguardasen a las tropas republicanas o les prestasen auxilios.*

Declaró a Popayán en entredichos generales y y suspensos del ejercicio del ministerio a los eclesiásticos que emigrasen, lo que puso en gran conflicto a las gentes pues no todos podían emigrar aunque quisieran. (1)

Después el Señor Jiménez juró la Constitución del nuevo Gobierno "Sin respeto dice Groot, a las inmunidades de la Iglesia y al dogma de su independencia que conculcaba dicho Decrero" (V Apendice N°. 24)

4—El P. Joaquín Nicanor Espinosa escribe lo siguiente en el Libro de la Crónica de nuestra Congregación: 'En ningún tiempo más que en este se ha experimentado de un modo más patético la protección del Señor en favor de esta Congregación. Para hacer el debido concepto era preciso referir por menor los inminentes peligros en que se veía expuesta a cada instante, en un tiempo en que sólo el nombre del Instituto era odioso y se miraba con execreación, no sólo por aquellos hombres, o que han sido indiferentes o

---

(1) Historia Eclesiástica y Civil de la Nueva Granada Capítulo LXXI

que en todo tiempo se han opuesto a él sino también por aquellos que habían sido beneficiados por la misma Congregación; a pesar de los odios y contrariedades y del gran furor que habían contraído contra los institutos regulares, cuya supresión se había hecho, mantuvo el Señor este Instituto, sin que jamás se atreviesen a poner en ejecución sus depravados intentos; y aún podemos decir que aquellas personas que nos amenazaban y nos podían dañar, con sólo venir a esta Casa mudaban de sentimientos y nos miraban ya de un modo diferente.

A más de esta persecución civíl, que en tan tristes circunstancias sufrimos en todo tiempo y de la que fuimos libres por la poderosa mano del Señor, no pasaremos en silencio la que se iba a formar en la Curia Diocesana, en destrucción diremos así, del primer Instituto, porque intentando contravenir al arreglo interior de la Casa, nombraba superior y disponía otras cosas que no tocaban a su jurisdicción, bajo penas graves que en caso de no obedecer se incurría.

Esta injusta pretención de parte del Ordinario junto con la que hemos mencionado, presagiaban ya el extermonio de la Congregación; pero aquel Señor que ha tomado esta Casa bajo su protección, la ha sacado siempre ilesa de todos aquellos males y contradiciones que a manera de una borrascosa tempestad iban ya a sepultarla en sus más furiosas olas.

Porque habiendo contestado con el respeto y energía que merecía el asunto, se le hizo ver que su disposición se atentaba contra lo esencia del Instituto, y por consiguiente contravenía a lo dispuesto por el Supremo Pastor de la Iglesia. Con solo esta respuesta, que por lo natural, en las circunstancias en que nos hallábamos, sólo esperábamos peores cosas, tuvo que ceder casi de un modo admirable, disponiéndolo todo el Señor por intercesión del Patriarca Sr. San José, en cuyo nombre se mandó esta contestación y por cuyo motivo se le cantó el mismo día, que fue 19, una misa solemne.

En fin querer preferir los favores que en todo este tiempo tan calamitoso recibimos de su bondadosa mano sería no acabar, y baste el decir que la existencia de esta Casa es casi del todo milagrosa.

(Quien lee con atención esta Crónica, escrita en el año 1839, a raíz de los acontecimientos, se da cuenta perfecta que el Ilustrísimo Sr. Jiménez de Enciso— apenas se ausentó el P. Villota— quiso inmiscuirse en el régimen interno de la Congregación, nombrando Prepósito de su gusto, pero los PP. que, según nuestra regla debían defender las Constituciones, cumplieron su deber con respetuosa firmeza, y el Obispo cedió, porque comprendió que su proceder iba contra las disposiciones de la Santa Sede. El Rdo. P. Manuel María de Guzmán, por ser el mayor de la casa, era Prepósito. También se deduce de la misma Crónica el espíritu de piedad del P. Espinosa, digno continuador de nuestro primer Cronista.)

5—El 30 de mayo de 1836 fue nombrado Obispo de la Diócesis de Pasto, auxiliar del de Popayán el Ilustrísimo Fray Pedro Antonio Burbano de Lara; quien murió en 1839 sin haberse consagrado. Después de algún tiempo fue nombrado para sucederle el Ilustrísimo Señor Mateo González Rubio, quien llegó a la ciudad en 1841.

El Señor Rubio venía realmente en el nombre del Señor; a poner la paz entre los hombres. Desde Barbacoas dió su primer pastoral que es un llamiento a la reconcialiación y al olvido del pasado.

Para nuestra Congregación fue un verdadero Padre—Apenas llegado recibió una carta escrita por el P. Villota y la contestó con la mayor amabilidad y con los mejores deseos de arreglar las diferencias que lo tenían lejos de su Casa.

El P. Villota contestó a la carta de su Prelado con la siguiente, que es un verdadero documento:

Ilustrísimo Señor. Dr. Mateo González Rubio, dignísimo Obispo de Lambeza y auxiliar de Pasto.

Tulcán, 6 de abril de 1841,

Ilustrísimo Señor:

He tenido el honor de recibir la apreciable de Vuestra Señoría Ilustrísima que con fecha 20 del pasado me dirige en contestación de la mía; y enterado de su contenido no puedo dejar de entender que mis enemigos gratuitos ya empiezan a introducirse con sutileza informando a Vuestra Señoría Ilustrísima, como acostumbran, porque han perdido del todo el temor santo de Dios; poco alto hacen en perder y dañar al hombre de bien.

Digan lo que quieran esos infelices bajo cuerda; pero ellos no se atreverán nunca a objetarme en mi presencia lo que informaron falsamente de mí, porque tengo una cara limpia que no teme a la calumnia y es capaz de presentarse y comparecer en cualquier parte con honor. No hallarán mis rivales nunca otra cosa que objetarme que haberme acalorado algo en la defensa de los institutos religiosos y quizá para ello haberme desviado en alguna parte de las sansaciones de los sagrados Cánones; pero esto es cosa vieja y que está ya honrrada del tono con los hechos contrarios y últimamente con la habilitación más amplia y absoluta que me remitió a estos países el Ilustrísimo Señor finado por conducto del Señor general Herrán, como lo saben todos, y aun la conservo original para manifestarla siempre que convenga; y en esta virtud no puede concebir en qué se fundó la providencia que se me asegura vino a Pasto de Popayán acerca de suspensión. Yo no hallo otra causa que las falsas imputaciones de los que me quieren mal, por ser tan notorio y constante a todos los pueblos de esta provincia que he vivido retirado ya como dos años por acá, sin tener intervención en cosas ajenas a mi ministerio y de ello puedo dar certificados a millares de los mejores y más acreditados sujetos.

Así es que la dicha providencia quedó encarpetada y hasta hoy no se ha hecho saber y menos se puede después del fallecimiento del Prelado que la dictó, el cual no tuvo que contestarme a las reflexiones que tan fundadas y juiciosas le hice poco antes de fallecer y por consiguiente a juicio de todos los sabios y santos, semejante providencia fue intempestiva, violenta y ligera; pues para proceder a ello se debía haber formado proceso y haberme seguido causa, la cual ni aún se ha iniciado, y todo se ha quedado en silencio y si yo he pedido favor a Vuestra Señoría Ilustrísima, ha sido para evitar la nota de algunos pocos que ignoran acaso lo sucedido, porque por lo demás, todos saben a fondo las últimas menudencias de las circunstancias, y que yo estoy en plena y pacífica posisión de todas mis facultades.

Si se quiere llevar adelante el proyecto siniestro de mis rivales, me veré en la necesidad de dar mi manifiesto al público el que he omitido hasta aquí precisamente por no desconceptuar a tantos sujetos y gobernantes ilustres, condecorados con tantos titulajos aún caracterizados por la Iglesia; pero en tal caso, primero es mi honor que es un deber la Verdad que me dice; *Cura de bono nomine* y por consiguiente saldrán a la luz pública cosas que debían estar con una capa de tierra, y aunque me sea muy doloroso no podré presindir de ello, tanto por exigirlo así las circunstancias, como también por hallarme plenamente documentado, de tal modo que nunca se me podrá contestar con razones fundadas por mis enemigos, que han aspirado a perderme, queriendo sacar la brasa con mano ajena.

Yo me retiré voluntariamecte de Pasto para evitar los disgustos que justamente tenía contra el difunto Prelado y le indiqué a Vuestra Señoría Ilustrísima en mi carta anterior, con el objeto que se levantase el impedimento aparente de la expresada tentatoria providencia, y consideración de los deberes de mi Instituto, el cual se asegura va decayendo de día en día, y me es muy doloroso que una obra de mis manos vaya a tierra, después de haberme costado más

de 25 años de afanes indecibles y haber sacrificado también cuanto la fortuna me ha dado, hasta formarla y conseguir últimamente la aprobación de la Silla Apostólica, la que concede al Oratorio de Pasto todas las gracias, excepciones y privilegios del Oratorio Romano.

En esta conformidad, si se quiere insistir por más tiempo en las miras sobredichas; es mi ánimo trasladar mi Congregación a Ibarra, en donde se me ha ofrecido la Compañía para dicho fin; pero no tendrán que quejarse de todos los incalculables males que van a resultar de esta novedad de tanta trascendecia.

Yo de mi parte suplico a Vuestra Señoría Ilustrísima entre por medio como ministro de paz y que cierre los oídos a los perturbadores de ella, y que cuando quiera saber la verdad, se instruya de sujetos imparciales y desapacionados y que mande Vuestra Señoría Ilustrísima a este afectísimo criado y Capellán q. b. l. m. de Vuestra Señoría Ilustrísima,

Francisco Villota"

Los inconvenientes que el Padre Villota tenía para regresar a su Casa eran más de la potestad civil, ya que los inconvenientes eclesiásticos estaban allanados antes de la muerte del Señor Jiménez. Parece que el Señor Rubio, con el tino que lo caracterizaba, arregló todas las cosas y en tal virtud el Ilustre exilado pudo regresar a su amada Congregación, donde fue recibido con mucho regocijo.

En 1842 el Padre Espinosa escribe en su Crónica: "Con ocasión de la visita que a fines del mes de mayo del año 1842 hizo sólo a la Iglesia (el Señor Rubio) y no más de esta Congregación—segun lo previenen nuestras Constituciones—habiendo entrado dicho Señor al convento, sólo por conocerlo, propuso de su espontánea voluntad, quería consagrar la iglesia en demostración del afecto que tenía a la Casa y habiéndole dado las gracias por esta merced que se dignaba hacernos, se le hizo presente a su Señoría las dificultades que se presentaban a la vista para una función

y ceremonia en que se necesitaban muchas cosas que al presente no las había, y que parecía difícil el conseguirlas. Pero insistiendo con más empeño, prefijó el día en que irremediablemente se había de consagrar. Viendo pues las instancias de tan benemérito Prelado y el grande honor que resultaba a esta iglesia, empezamos a tomar lás providencias que conducían a esta empresa; y primeramente se dió principio a la compostura de la iglesia, blanqueándola y pintándola nuevamente lo mejor que se pudo sin que a este trabajo se exceptuasen los mismos Padres, quienes con el mayor entusiasmo cooperaron a todo aquello de que nuestra influencia y personas eran capaces. Concluída pues esta compostura y preparados todos los demás materiales que se requerían, Su Señoría Ilustrísima dispuso que las reliquias de los santos que se habían de depositar en el altar, se trasladasen al Palacio, para que al día siguiente, a las cuatro de la tarde, se trajesen a esta iglesia con mucha solemnidad. Para cuyo efecto se acomodó el anda en que habían de venir las santas reliquias, lo que mejor se hizo fue un convite general de todas las personas visibles de esta ciudad; no sólo para esta función sino también para el día después de la consagración, su octava y para la procesión que en este día se hizo por la tarde. Llegado la hora, después que rezamos coro, bajamos al Palacio y estando reunidos los convidados, entre los dos jefes civil y militar, los eclesiásticos y los religiosos de los cuatro conventos, también la municipalidad y todos los oficiales del ejército. Vestido Su Señoría de pontifical, acompañado del párroco, que también venía con capa de coro, y tomando el anda en que estaban las santas reliquias dos presbíteros vestidos de sobrepelliz e incensándolas otros, se ordenó la procesión al són de un repique general de campanas, música y voladores, a la que se seguía un inmenso concurso de gentes que embarazaban el camino, dirigiéndose por las las calles que ya estaban galantemente adornadas. Habiendo llegado a la iglesia se depositaron las santas reliquias en una pieza que para este efecto se había adornado y prevenido, en la que por la noche cantaron los maitines, según lo previene el pontifical.

Por la noche hubo en toda la ciudad iluminación de velas con repique general de campanas, lo que se continuó por tres noches seguidas. El día siguiente que fue 16 de julio, muy de mañana vino de Palacio su Señoría Ilustrísima, acompañado del Señor Vicario, del Párroco, Secretario y demás eclesiásticos y religiosos de esta ciudad. Vestido que fue de los ornamentos pontificios, se dió principio a la ceremonia de la Consagración la que se continuó hasta las nueve de la mañana en que se interrumpió mientras se desayunó el Ilustrísimo Señor y demás que le acompañaban; concluído el desayuno se continuó la ceremoina hasta que se fueron a traer las santas reliquias de la pieza en que se habían depositado; y después de haber hecho la ceremonia que con ella manda el Pontifical, las puso Su Señoría Ilustrísima en el sepulcro que para esto se había hecho en el altar, y con ellas juntamente una cédula rubricada y sellada con su sello en la que se expresaba la fecha y año en que se consagraba la iglesia como también a honor de quien se hacía dicha consagración y los nombres de los santos cuyas reliquias se incluían según previene el Pontifical.

Depués de haber cerrado dicho sepulcro con cal bendita, se procedió a la consagración del altar y últimamente a la bendición de ornamentos, con cuya ceremonia se terminó la consagración de la iglesia, como a la una de la tarde, a cuyo tíempo Su Señoría entonó un solemne Te Deum que se continuó cantando a coro por todos los eclesiásticos y religiosos que se hallaban presentes.

Inmediatamente se procedió a asear nuevamente la iglesia y adornarla con las colgaduras y asientos que eran precisos para semejante festividad. Luego que fue hora del refectorio, fué a el Su Señoría Ilustrísima con todos los individuos que habían asistido a la consagración, manifestando sumo regocijo por haber cooperado a una función de la que resultaba mucha, gloria a Dios y mucho honor a la misma Congregación.

Llegada la hora de vísperas, después de la comida, se cantaron con solemnidad delante del Santísimo Sacramento. El día siguiente, a las ocho de la mañana fuimos a traer a su Señoría Ilustrísima que vino con capa magna y habiendo recibido a todos los predichos convidados, pontificó la misa, la que se hizo con mucha solemnidad y en la misa subió al púlpito el Reverendo P. Fray José García de San Agustín y pronunció un discurso panegírico en honor de nuestro Padre San Felipe, y juntamente una exhortación dirigida a todos los Padres que componían esta Congregación, reanimándonos a que no desmayásemos un punto del fervor con que habíamos continuado hasta la presente en desempeñar los deberes de nuestro Instituto con tanto provecho de las almas. Acabada la misa y elsermón se dejó expuesto al Santísimo Sacramento hasta la tarde, en que después de la comida a la cual asistió Su Señoría, con todos los convidados; se cantaron vísperas solemnes, concluídas que fueron, se fué el mismo Padre Prepósito con algunos congregantes a dejar al Palacio a Su Señoría Ilustrísima, después de haberle tributado (como era justo) los más sinceros votos de gratitud y reconocimiento, por un favor que él mismo había sido el más interesado en concederlo. Todos los días de lo octava se continuaron con misas y sermones, turnándose en ellos todos los Padres, y siendo cada día de estos tan solemne en el aparato de misas y sermones, cantos etc, como una de las más clásicas festividades, a lo que se agregaba por la noche una edificante distribución, estando expuesto el Santísimo Sacramento.

El día de la .octava se hizo tan solemne como el primer día, en cuyo panegírico, predicado por el Padre Guzmán hizo ver por lo menos las augustas ceremonias con que se había consagrado esta iglesia, dando sus significados y aplicando con propiedad a las que nosotros debíamos hacer en la dedicación de nuestras almas por ser templos vivos de Dios. Trajo a la memoria los grandes beneficios que había recibido este pueblo de la benéfica mano de Jesús del Río y para cuyo efecto había tomado por medio a los

ilustres Prelados, que se habían empeñado a competencia en beneficios a esta Casa. La solemnidad de este día fue mucho mayor que la del primer día por la procesión que se hizo por la tarde al contorno de la plazuela de la iglesia, en la que habían preparado seis altares compuestos con primor y muchas colgaduras que la adornaban y la hacían muy vistosa; que todo manifestaba claramente el entusiasmo religioso de que estaban poseídos casi todos los habitantes de Pasto.

Este es pues el beneficio, que entre otros hemos recibido en este año del 42 de la bondadosa mano de Jesús del Río, Titular; para juzgarlo por tal es preciso tomar los acontecimientos del certificado anterior y hacer recuerdo del estado de abatimiento en que nos hallábamos en los años pasados y del menosprecio a que se veía esta Casa; pero aquel Señor que la ha tomado bajo su protección, y que jamás desampara a los afligidos, se valió de esta ocasión para empezar a restablecerla."

El Señor González Rubio no sólo dió estas pruebas de deferencia a la Congregación, sino muchas otras entre las cuales enumeramos; un Decreto que firmó en Cimarronas para que se colectaran limosnas y se ayudara a las obras que tenía entre manos la Casa; se valió preferentemente de los filipenses para misiones, predicaciones tendientes todas a restañar las heridas que dejara la revolución y la falta de tacto del Señor Jimémez y al morir hizo heredera a la Congregación de cierta cantidad, que no pudo recabarse, ya porque el gran Obispo murió pobre como porque el gobierno le incautó todo lo que tenía.

Hace poco se celebró el centenario de la muerte de este gran Prelado. La Congregación, en reconocimiento de sus beneficios se asoció a los festejos de la Diócesis y acompañó a su sobrino Dr. D. Carlos González que vino desde Cartagena para ello.

6.—La iglesita de Jesús del Río, la que construyera el Padre Villota en 1828, enriquecida por los

fieles de todos los paramentos para celebrar decentemente los divinos Misterios, ya tan amada y frecuentada por los pastusos de aquellos tiempos, fue víctima de las llamas el 22 de agosto de 1847.

Vale la pena consignar aquí la crónica que con tal motivo nos dejara nuestro piadoso hermano, el P. Nicanor Espinosa. Oigámoslo:

"Se comprende en este certificado los dos años predichos (1847 y 1848) pues en ellos hemos observado una serie continua de favores que ha dispensado el Señor del Río a esta Casa; y si por nuestros pecados experimentamos el funesto castigo acaecido el 22 de agosto del año de 1847, del incendio que sufrió nuestra iglesia; en el mismo vimos visiblemente la protección del Señor, como lo hacemos presente en la descripción sucinta del suceso y de todo lo demás que ha ocurrido hasta el año 48.

El día de la octava de la Asunción de la Santísima Virgen, sábado a las once de la noche, estando todos dormidos, fuimos repentinamente despertados por golpes, alaridos y exclamaciones que daban muchas personas que notaron el voraz incendio que arruinaba nuestra iglesia, y que ya había convertido en cenizas el camarín del Señor y la mayor parte del presbiterio. A las voces de estos lamentos, nos levantamos asustados y vimos con mucho dolor de nuestro corazón, que el incendio iba tomando tanta fuerza que en breve tiempo había arruinado no sólo la iglesia sino también los conventos contiguos a ella Inmediatamente se abrieron las puertas de la iglesia y del convento, sinembargo que algunas personas habían escalado la pared para empezar a apagar el fuego; comunicada que fue esta desgracia por el arrebato general de las campanas de otras iglesias, en un breve tiempo tuvimos un numeroso concurso de gentes que con mucha presteza apagaron el incendio; lo cual se consiguió al cabo de dos horas. Con mucho peligro se sacó a su Majestad y demás imágenes que se pudieron salvar; pero ninguna cosa afligió tanto nuestros cora-

zones y el de los circunstantes, que era ver sacar a su Majestad sin ningún aparato religioso y llevado a hospedarse a una casa vecina de esta iglesia.

A las dos de la mañana, después de sosegado el tumulto que había, se trajo procesionalmente a su Majestad y se depositó en un oratorio.

No podemos pasar en silencio la espantosa pérdida que tuvimos en todo lo que el fuego redujo a cenizas y dejó inutilizado; en primer lugar, como el fuego tuvo origen en el camarín del Señor, en donde la situación de las cosas según se hallaban, le daban más materia para aumentarse con violencia, fue mayor el estrago que hizo, y por eso perdimos muchísimas imágenes de bulto; entre ellas la Virgen del Tránsito, S. Camilo; S. Cayetano, Santa Rosa de Lima, dos imágenes del Patriarca S. Felipe. S. Ignacio de Loyola el Misterio de la Santísima Trinidad y dos hermosísimos Niños (Estatuas). En segundo lugar, se quemaron muchos cuadros de importancia y tambien muchos espejos (vidrios) quedaron inutilizados; se redujeron a cenizas los velos de seda y lana de oro que estaban en los nichos; y por último se perdieron muchas alhajas, que siendo algunas de valor por su singularidad, hermoseaban y adornaban nuestna iglesia.

Hablando de la imagen del Señor de la Pared, podemos decir sin temor de exageración ninguna, que su conservación debe reputarse como una especie de milagro, porque estando en una pared tan sencilla y muy maltratada por las traslaciones que había tenido; y siendo allí, como llevamos dicho, el foco del fuego que liquidó los metales y el vidrio que encontró y redujo a pedazos la piedra de ara que estaba adelante del Señor esta prodigiosa imagen se conservó en la misma sobra y forma que según la tradición se había aparecido, y sólo perdió el encarne, y la pared con muy pequeñas roturas, capaz de moverse, como después veremos. Al día siguiente, domingo, viendo a mejor vista el estrago que había hecho el incendio se apoderó de nuestros corazones un estraño dolor, que

se iba aumentando por momentos con las exclamaciones, lamentos y lágrimas que derramaba el pueblo, manifestando con estas demostraciones de sentimiento la parte que tomaba en nuestras desgracias y la estimación y aprecio que tenía al templo de Jesús del Río. Todo este día se empleó, después de la celebración de las misas, unos en sacar escombros y en descubrir entre ellos los pedazos de plata derritida; otros y los más, en reparar y cubrir la parte de la iglesia que se pudo salvar.

En seguida sólo se trataba de reparar con ventajas la iglesia que habíamos perdido, para cuyo efecto se empezaron a hacer expontáneas suscripciones y tomar las providencias para dar principio al trabajo. Sinembargo que hubo algunas contradicciones sobre el plan y forma de la iglesia nueva; no se descansaba de aprestar todas las cosas en efecto, en brevísimo tiempo se acarreó la piedra para los cimientos y se hicieron muchos millares de adobes cooperando a este trabajo toda clase de gentes, entre ellas muchas personas de distinción y aún sacerdotes que traían en sus hombros las piedras y el barro, fervorizando con su ejemplo a todos los circunstantes, que eran innumerables; así se continuó este primer trabajo, por algunos días, hasta que calmadas las contradicciones y tomada por último la resolución de sólo dar aumento a la iglesia con la extensión de dos arcos más y el presbiterio, se principiaron los cimientos, después de destruír muchas piezas que estaban contiguas a la iglesia y sacar los escombros. El día 23 de octubre del mismo año se puso la primera piedra con la solemnidad acostumbrada y se dedicó a Jesús del Río con invocación de la Santísima Virgen de Mercedes, San José, Sn. Felipe, Sn. Ignacio de Loyola, Sn. Pedro Mártir, en cuyo día se hizo esta ceremonia y del Bienaventurado Sebastián Valfré a quien se tomó por Protector de la obra cuyos nombres se inscribieren en la misma piedra. Se continuó este trabajo con todo empeño, de suerte que el 17 de noviembre del mismo año se empezaron a formar las paredes con tanta prontitud, que sólo demoraba el tiempo necesario para dar secante, y se concluyeron a fines de diciemdre,

Ya con anticipación se había hecho el corte y acarreo de la madera, cuyo costo principal lo hicieron las *señoras monjas* de esta ciudad y también la labranza de tablas de cedro, que vinieron de los bajíos y que se debían emplear en la obra de los tabernáculos. Era cosa digna de admiración ver el entusiasmo y alegría de la gente que conducía esas cosas y la solemnidad con que demostraban su fervor.

En el interior se estaba labrando madera para armar la techumbre de la iglesia y se había comenzala obra del tabernáculo y demás altares que nuevamente se hicieron; se preparaba el pañete, ladrillo y demás cosas necesarias para hacer el enteje. En efecto en la octava de la fiesta del Señor del Río se dió principio a enmaderar la iglesia y el 25 de enero de 1848 se hizo el enteje que se concluyó al día siguiente con mucho fervor y concurso de la gente que aún embarazaba abreviar el trabajo. El domingo siguiente se cantó una misa solemne en acción de gracias y a beneficio de todos los devotos que habían cooperado. Inmediatamente se pensó en la traslación del Señor y con este proyecto parece que se suspendió el placer de ver entejada nuestra iglesia; porque a más de lo que llevamos dicho sobre lo delicada que estaba la pared, la distancia que había desde el camarín hasta el lugar destinado para colocarla, aumentaban nuestras dificultades y nuestros justos temores; porque se temía que a un pequeño movimiento se haría pedazos; y sinembargo de esto se encomendó la empresa al mismo Señor así por el sacrificio de la misa, como por repetidas letanías de los santos y oraciones fervorosas de muchas personas que con lágrimas en los ojos le pedían al Señor esta gracia; preparados los andamios y hecha la carreta sobre la que se debía poner la pared, después de haber tomado todas las precauciones que dictaba la prudencia, se verificó su traslación el 31 de enero con tanta facilidad que no hubo el más pequeño detrimento.

Como todas las cosas estaban ya preparadas, inmediatamente se procedió al empañetado, luego al blan

queado y enladrillado; concluído este trabajo se principió a poner en primer orden el tabernáculo (que se había estado trabajando desde el 13 de diciembre del año pasado) y se concluyó el 10 de junio; en seguida se le dió yeso y empezaron a dorarlo y pintarlo con tanta brevedad que se logró acabar toda la obra de pintura y dorado el 21 de agosto, día en que por la mañana se hizo la bendición con mucha solemnidad y con tanta alegría y regocijo del inmenso concurso que se había reunido a esta sagrada ceremonia que no es fácil explicar el placer que inundaba sus corozones y los nuestros, recompensando liberalmente de este modo Jesús del Río el dolor que habíamos tenido en la pérdida del templo.

Después de la misa solemne que siguió a la bendición, se adornó y aseó la iglesia lo mejor que se pudo; por la tarde se hicieron vísperas solemnes y la salve por la noche, en la que se iluminó todo el barrio de Jesús y se repicaron casi todas las campanas de las iglesias; esta noche se pasó más en la iglesia, parte en cantarse el oficio divino, parte en cantar letanías de la Virgen y algunas sagradas canciones; parte en la misa solemne que se dijo a las tres de la mañana; todo esto se hizo en acción de gracias por haber conseguido a esas mismas horas apagar el fuego que incendió nuestra iglesia.

Al día siguiente que contábamos 22 del mes de agosto y puntualmente era el aniversario de la quema, a la hora acostumbrada, se empezó a repicar y recibir el convite que se había hecho de todas las autoridades, comunidades religiosas y demás personas de distinción. Llegada la hora de la misa, que la cantó el Vicario; después del evangelio subió al púlpito el Padre Prepósito y pronunció un discurso en honor de la Santísima Virgen, cuya octava celebrábamos, haciendo un enlace tan circunstanciado con todo lo acaecido hasta ese día, que no dejara sobre que no hablara, manifestando la gratitud de que éramos deudores a todos los devotos que había tenido tanta parte en la refracción y mejoras de nuestra iglesia, así con sus limosnas como con sus servicios personales. El mismo

día por la tarde, después de vísperas solemnes, se cantó el trisagio de la Santísima Virgen y en seguida se hizo la procesión del Santísimo que quedó expuesto todo el día hasta las 6 de la noche. Toda la octava de la colocación continuó con misa solemne y por la noche una distribución en honor de la Santísima Viirgen.

Para dar a conocer los favores singulares que hemos recibido de nuestro Santísimo Jesús del Río en esta relación sucinta de todo lo acaecido en los dos años (1847 y 1848) es preciso hacerse cargo de la brevedad del tiempo en que se hizo tanto, que a nosotros mismos que lo experimentamos, nos asombraba y causaba admiración; era necesario ponderar despacio el funesto temporal que muchas veces nos sobrevino en el trabajo de las paredes de la iglesia, las contradicciones repetidas que a cada paso se presentaban unas en pos de otras; pero sobre todo el entusiasmo general de la mayor parte de los vecinos de Pasto, y en particular de todos los artífices que habíamos de menester, de los cuales muchos trabajaron gratuitamente y otros habiendo mucha equidad en la respectiva paga; pero lo que más contribuyó a abreviar fue el entusiasmo y fervor de las mujeres, quienes a porfía emprendían trabajos que superaban a sus fuerzas y con su auxilio se hizo un inmenso ahorro,

También debemos hacer presente y reputar los favores emanados de la bondadosa mano de Jesús del Río, la facilidad y prontitud con que aquí mismo se repusieron las imágenes de bulto que se habían quemado, el magnífico ornamento completo que se acabó de coser para el mismo día de la colocación, todo de lana de oro y flores de seda con franjas muy finas; los dos vestidos de la virgen de Mercedes, siendo el uno de lana de oro y el otro de tapiz de seda, ambos con franjas y gasas finas; y entre estos favoresque debe reputarse por singular fue la donación que hizo don Andrés Llori del órgano que tenía desde los años pasados en esta misma casa, comprometiéndose a

componerlo y mejorarlo con tal entusiasmo que sirvió para el día de la colocación"

A partir de aquí la iglesia siguió ornamentándose y la Congregación intensificó sus labores evangélicas con la afluencia de las personas devotas que la frecuentaban.

7.—En 1848 nuestra Congregación trabajó eficasmente por el restablecimiento de la Compañía de Jesús en la ciudad, como lo dice el P. Rafael Pérez en su Historia de la Compañía de Jesús en Colombia y Centro América. Oigámoslo:

'Apenas restablecida la Compañía de Jesús en la Nueva Granada, la ciudad de Pasto hizo todas las solicitudes para tenerla en su seno que, desde 1845 el general Herrán, Presidente entonces de la República, dió un decreto para que se abriese en aquella ciudad una residencia que sirviese de casa de escala para las misiones del Caquetá. No pudo entonces ponerse en ejecución este proyecto, por falta de sujetos, mas no por eso desmayaban los buenos pastusos, antes bien, parecía que las dificultades encendían más su afecto a la Compañía y esforzaban sus esperanzas, a cuya conservación contribuyó no poco el Padre Laínez que, en su paso por Mocoa, se había detenido allí (en Pasto) algunos días. Ultimamente, en el año anterior habían hecho mayores y más positivos esfuerzos: habían organizado una sociedad de padres de familia, la cual se dirigó directamente al gobierno, por medio de sus representantes en las cámaras, pidiéndole su apoyo para Obtener un Colegio de la Compañía, para cuyo sostenimiento tenían ya asegurada alguna renta, pero del gobierno no obtuvieron más respuesta que se dirigieran a los superiores de la Compañía. Hicieronlo así, por medio de los representantes mismos, por medio de los Padres de San Felipe Neri y finalmente por un comisionado de la junta susodicha de padres de familia.

Recibía con placer el Padre Visitador las reiteradas peticiones de los pastusos, por el mucho bien

que esperaba de sus buenas disposiciones, pero por de pronto no podía ofrecerles el Colegio; prometióles a lo menos una residencia que fue aceptada con increíble entusiasmo. Con este objeto había ya escrito el Padre Visitador al Padre Laínez para que saliera a Pasto, mas la carta lo encontró ya muerto. Ordenó, entonces al Padre Blas que fuese él en persona a arreglar aquella casa y en efecto partió a principios de enero, llevando consigo al Padre Eladio Orbegozo y al hermano Francisco Fruffo, que, con el Padre Píquer que ya les aguardaba allí debían formar el personal de la nueva residencia.

Fueron recibidos con un afecto y entusiasmo cordialísimo y causaba edificación y ternura oir aquella gente dar gracias al Señor por aquel beneficio que ellos llamaban milagroso.

Los Padres del Oratorio (de San Felipe) celebraron varias misas solemnes en acción de gracias por tan singular favor."

En todo tiempo nuestra humilde Congregación ha sido admiradora de las grandes virtudes de la Compañía, llamada tan merecidamente el "brazo derecho" de la iglesia,

8.—En el año de 1849 —escribe el Padre Arístídes— la iglesia de Jesús del Río fue enriquecida con las santas relíquias de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, de Santa María Magdalena, de San Alfonso de Ligorio y de nuestro Padre San Felipe; todas ellas constan en dos certificados de autenticidad que reposan en los archivos de la Congregación." (Historia de la Congregación.) Igualmente, dice el Padre Aristídes, en la crónica del año 1851 al 1857, que la Congregación recibió cuatro rescriptos, en los cuales Su Santidad el Papa Pío IX concede cuatro cofradías; el catálogo de gracias e indulgencias que tienen los Padres y Hermanos externos del Oratorio romano; más las siguientes reliquias: un poco de sangre del Apóstol San Pedro, un hueso de San Pablo, una partecita del intestino de San Felipe, un hueso de San Mateo, otro

de San Marcelo, Papa y mártir, otro de San Sergio, otro de Santa Rosa de Lima, un pedacito del ataud de la misma Santa, una capellada de San Pío V y un alpargate del mismo Santo, un hueso de Santa Clemencia, otra reliquia de Santa Mariana de Jesús (la Azucena de Quito), pedazos de hueso de San Toribio de Mogrevejo, de Santa Constancia mártir, de Santa Pacífica, de Santa Cerina virgen y mártir, de San Víctor mártir, de San Facundo mártir y un pedazo del hábito de San Francisco Solano. (H. de la Congregación)

"En el año de 1849 se repusieron las campanas que se habían quebrado; en 1854 se concluyó una nueva casa de los Oratorianos no obstante las revoluciones de aquellos tiempos que, aunque intranquilizaban, respetaron a la Congregación. El Clero secular sufrió mucho por sus opiniones políticas, pero nuestro Oratorio supo colocarse por encima de las discordias para servir de árbitro de paz y de concordia entre los contricantes." (H. de la Congregación.)

9.—En este año (1854) Entró a la Congregación el virtuaso sacerdote José María de Jesús Yerovi. Fue abogado del Foro Ecuatoriano, representante al Congreso de su patria, Vicario de Guayaquil, pero convencido de la vanidad de los honores mundanos quiso consagrarse enteramente a Dios en nuestra humilde Casa; lo propuso a los Padres y éstos conocedores de sus virtudes lo admitieron inmediatamente.

Preferimos contar su actuación en el Oratorio con las palabras del Pbro. Dr. Luis R. Escalante, notabilísimo orador y biógrafo del Siervo de Dios:

". . . En una mañana de octubre de 1854, dice, golpeaba las puertas del Oratorio de San Felipe Neri de Pasto. Escondiéndose a la sombra del claustro no va el Dr. Yerovi huyendo de las luchas de la vida; no es un cobarde, ni un egoísta; no el jurisconsulto eximio, el celosísimo párroco, el austero capellán, el legislador distinguido, el prelado ejemplar toma el ás-

pero pero corto camino de los consejos evangélicos y huye del mundo para santificarse a sí mismo y salvar al mundo.

En la época a que nos referimos ilustraban con sus virtudes y talentos los claustros de San Felipe Neri los Rdos. Padres Manuel María de Guzmán, *el orador del sur*; Raimundo Fajardo, padre espiritual del afamado Fundador; Gabriel María Rojas, notable moralista y predicador de nerviosa palabra; Rafael Caicedo, de carácter angelical y de suavísima unción, José María Zambrano, alma generosa y el Doctor José María Yerovi *varón ilustrado, el justo que reclama el honor de los altares*" (Historia de la Congregación de San Felipe. Pasto P. Aristides Gutiérrez.

"Ocho años permaneció el Padre Yerovi en la Congregación del Oratorio ilustrándola con su ciencia y edificándola con sus relevantes virtudes. Dedicóse con fervor a la enseñanza, a la predicación, al confesonario y, especialmente a la oración. A su confesonario acudían día y noche la aristocracia pastense, los sacerdotes y multitud de gentes atraídas por la fama de la santidad de vida, por la dulzura de espíritud y ciencia bastísima.

El Padre Yerovi mostraba en el púlpito la flor bellísima de sus virtudes, la semilla de la buena enseñanza y la sabia de la meditación, y expresándose con elegancia y sencillez al mismo tiempo; hablando con el interés que le inspiraba la santidad de su ministerio y con toda la maestría que le suministraban la superioridad de su talento y los conocimientos que había atesorado en los diversos ramos de las ciencias eclesiásticas.

Aquel Dios de poder infinito que hace elocuentes las lengnas de los niños, había prodigado a José María Yerovi elevación de ideas, nobleza de corazón, fuego en el alma y entusiasmo santo para defender la Religión, condenar los vicios e inculcar las virtudes". (Pbro. Escalante. Biografía de Monseñor Yerovi,)

El misno biógrafo del Siervo de Dios, al hablar de la caraterística principal de la Congregación de San Felipe, a saber *la oración*, se expresa así al referirse a nuestra Congregación de Pasto: "Los Padres filipenses que han cumplido este hermoso apostolado, no sólo en la época del Santo Fundador, sino en los siglos posteriores, desempeñan ahora su augusta misión y difunden la semilla de la virtud atractiva y eficaz en Europa y América, donde tienen conventos, como el de Pasto, en la república de Colombia que son fuentes inextinguibles de piedad y escuelas de verdadero amor a Dios.

En una época en que las Comunidades religiosas establecidas en Colombia se vieron continuamente perseguidas, privadas de sus bienes y aun suprimidas, el Rdo. Padre de la Villota sintió la inspiración de fundar la Congregación Mariana para salvar los intereses sagrados del sur de Colombia y consolar a un pueblo, vil e injustamente calumiado por sus hermanos y aborrecido por los extraños". (Pbro. D. Luis R. Escalante. Biografía del Padre Yerovi.)

A partir del año 1851 nuestra Congregación marchaba viento a popa: la nueva iglesia era el centro del fervor de los habitantes de Pasto; el nuevo convento prometía albergar en sus celdas y claustros a nuevos operarios, trabajadores de la Viña del Señor; la calidad de los congregantes prometía las mejores cosechas evangélicas .... Pero el gobierno empezó a dictar leyes y decretos contra las comunidades religiosas, sin que tocara a la nuestra; pero -es claro que- ante la persecución contra la Igesia, un hijo de San Felipe no puede permanecer indiferente. El 26 de noviembre de 1861 el Clero de Pasto firmó una protesta contra las leyes de la república que entonces presidía el General Mosquera. La Congregación. -por separado- firmó también la siguiente:

"Los que suscribimos, Propósito y demás individuos de la Congregación de San Felipe Neri, en virtud de lo prevenido por el órgano de la Vicaría,

manifestamos que, como sacerdotes católicos hemos improbado altamente el Decreto llamado de Tuición el de Desamortización de bienes de manos muertas, el de extrañamiento del Señor Internuncio, el de expulsión de los Rdos. Padres. Jesuítas y demás actos y decretos de este género emanados del Señor Tomás Cipriano de Mosquera, considerándolos a todas luces ilegales, injustos, impíos, atentatorios de los derechos de la Iglesia y contrarios no sólo a los sagrados Cánones sino a todos los buenos principios. No vacilamos por tanto en emitir nuestro voto de adhesión a la protección de V. Señoría Ilustrísima hecha el 17 de septiembre de este año y a la energica manifestación del Clero de ésta capital, hecha ayer; protestando de nuestra parte el sostenimiento de los principios, derechos e inmunidades de la Iglesia y todo lo que toca a la santa causa de la Religión.

Pasto diciemdre de 1861.

Francisco de la Villota, José Mario Yerovi, Manuel María de Guzmán, Manuel Lara, Gabriel Rojas, José María Zambrano, Rafael Caicedo, Ramón María Jurado, Sebastián Mejía, Ruperto de Jesús Bucheli, Salvador Cerón, José María E. Luna.

A raiz de estos acontecimientos el Padre de la Villota "creyó conveniente, dice el Pbro. Dr. Escalante. enviar a Popayán en calidad de misioneros a los Rdos. Padres José María Yerovi y Grabiel M. Rojas para que con la debida prudencia dictaran conferencias contra los errores del liberalismo. Marcharon a esa capital el 13 de enero de 1862 y dieron principio a una misión. Respecto a las conferencias se obstuvieron de darles por las críticas circunstancias en que se encontraba el país.

Terminado la misión el Padre Yerovi resolvió salir de Colombia y emigrar a Lima para ingresár allí en la Congregación del Oratorio, como lo manifiesta la siguiente carta dirigida al Padre Prepósito:

Popayán, febrero 17 de 1862.

Muy venerado y amado Padre:

Tengo retraentes poderosos para no volver a Pasto, no por parte de la Congregación, sino particulares, y por las cosas del país, que me obligarán talvez a volver a mi familia; así después de pedir mucho a Dios y de consultarlo me he resuelto ir a Lima a continuar vida de claustro, sea en San Felipe o donde lo crea mejor. Por lo cual paso por el sentimiento de despedirme de S. R. y de los demás padres, dándoles las gracias por la benevolencia con que me acogieron y por los favores que me han dispensado, por los cuales les seré eternamente agradecido. Les pido también perdón de todas mis faltas, imprudencias y demás y les suplico que me encomienden siempre al Señor en sus momentos y oraciones, y que yo de mi parte, con la gracia de Dios, no dejaré de hacer lo mismo; olvidar ni dejar de pedir el bien de una Casa en que tantos beneficios he recibido.

Saludo a todos los padres y hermanos; con todos habla esta carta; pero usded Padre mío, perdóneme todo, deseo su santa bendición y no deje de rogar a la Santísima Virgen por su pobre hijo que lo ha amado cordialmente y será siempre su humilde capellán q. b. s. m.

Jose María Yerovi".

El Padre de la Villota le contésta inmediatamente, como amigo y como Superior, exigiéndole que regresara a la Congregación; llegó hasta negarle las dimisorias que pedía para obligarlo a regresar. También le escribieron por separado, algunos Padres de la Congregación, pero el Padre Yerovi había resuelto no regresar a Pasto y no regresó. En seguida -llevado de su amor a una vida más extrecha- entró al noviciado de losFranciscanos en Cali; más tarde, expulsados los padres, se fue con ellos a Lima".

Hoy sus hermanos en Religión los Franciscanos trabajan con diligencia por la beatificación y canoni-

zación. Quiera el Cielo que este hermano nuestro, por algunos años, tenga bien pronto el honor de los altares, como lo piden sus virtudes.

10.—En 1883 el general Mosquera resolvió venir al sur con tropas contra el Ecuador. En Pasto se sintió el temor natural por las hazañas del gran General contra todos los conventos de religiosos y la Iglesia. Ese mismo temor también sintió nuestra Comunidad, porque se decía en los mentideros que el Caudillo arrasaría todo. Llegado a Aranda y vista desde allí la modesta cruz de la Ermita aseguran que dijo: "Digan a los Padres de San Felipe que no tengan temor, pues las leyes de desamortización y extinción de las comunidades religiosas no hablan con la Congregación del Oratorio". (V. Padre Aristídes. Historia de la Congregación).

CAPITULO 5.

Desde la muerte del fundador hasta el regreso del destierro. (1865 a 1877)

Vida de la Congregación.— El Señor Tejada.— La Congregación se propone edificar otra iglesia.— Nuevos tesoros espirituales para nuestra iglesia.— Segunda Casa de Ejercicios.— Crónica de estos tiempos.— El destierro del 77 y regreso de los desterrados.

1.—Con la muerte del Padre Villota la Congregación perdió en la tierra su mejor baluarte, pero sin duda desde el cielo ha seguido sosteniéndola a través de las vicisitudes, porque ella siguió la trayectoria que le trazara, ya en su espíritu, ya en sus obras de celo, para el bien de las almas.

Muerto el Señor González Rubio, gran amigo y protector de la Congregación en 1845, vino a Pasto el Señor Puyana, quien fue consagrado en 1850 y gobernó la Diócesis -como auxiliar- hasta 1859, en que el Papa Pío IX la separó de Popayán, y -como Obispo propio- hasta 1864, año en que murió en Ambato.

En 1867 llegó a la ciudad el Ilustrísimo Señor Juan Manuel García Tejada, quien después de ser nombrado Obispo de Pasto fue preso en Honda, de

donde logró fugarse; atravesó de incógnito, Antioquia, el Chocó, Panamá y se consagró en Guayaquil.

Siguiendo la crónica de nuestro hermano el Padre Santiago López conocemos lo que hizo este gran Obispo por la Congregación y como sabía valerse de ella para sus obras de celo. En 1868, con el fin de conocer el Clero lo reunió en nuestra Casa para darle -con el auxilio de los Padres graves- ocho días de ejercicios espirituales.

Aquí en Pasto todo mundo ha visto la procesion que hace la Congregación el domingo primero de Cuaresma para invitar a ejercicios. A esta procesión -que se hace desde los tiempos del Padre Fundador- asistía el Señor Tejada y no dejaba ocasión para invitar a todo el mundo a los Santos ejercicios de San Felipe. Fue siempre su panegirista, porque estaba convencido del inmenso bien que de ellos se cosecha, especialmente en aquellos tiempos en que las continuas revoluciones tenían muy estragadas las costumbres.

Y aquí vamos a referir el siguiente hecho que demuestra hasta donde llegaba el aprecio que su Señoría Ilustrísima manifestaba a nuestra Congregación.

Convencido del inmenso bien espiritual que ésta hacía a la ciudad y a la Diócesis, quiso trasladarla al antiguo convento de San Francisco, actualmente Catedral. Pidió permiso a la Santa Sede para ceder a los Padres Filipenses el convento y la iglesia de los Padres Franciscanos extinguidos y cuando lo hubo conseguido, llamo al Padre Manuel María de Guzmán, que entonces era el Prepósito y le propuso el asunto. El Padre Guzmán -muy reconocido por la deferencia del Prelado con la Congregación- le manifestó que aquello debía consultarse con todos los Padres, que según las Costituciones tenían voz y voto en la Congregación. Vuelto al convento lo contó a los Padres, quienes desde luego empezaron a discutirlo señalando las razones en pro y en contra. Unos encontraban ventajoso para la Comunidad salir al centro de la ciudad, otros alegaban que era duro abandonar la

Ermita y el convento tan lleno de recuerdos. El Padre Prepósito quiso invocar los auxilios de Dios y ordenó una novena a Nuestro Padre Jesús del Río. Todos los Padres pusieron en el Señor su confianza; El, les inspiraría lo que más conviniese para su gloria y el bien de las almas!

Concluída la novena se reunió la Comunidad y el P. Prepósito pidió se hiciera la votación secreta. La mayoría estuvo por la negativa. Sacrificaron las mayores comodidades a los recuerdos entrañables. Tenían razón! Era imposible abandonar este rinconcito amado, donde había vivido el Santo Fundador, donde había exalado el últino suspiro, donde había trabajado y donde Dios había realizado tantas maravillas! . . . .

El Secretario de la Congregación en los términos más comedidos, comunicó la negativa a su Señoría, que si por de pronto le desagradaba, vería en su interior muy justificada.

2.—En seguida la Congregación resolvió por unánime consentimiento construir un templo que consultara con las exigencias del momento y que fuera capaz de contener a los fieles que frecuetemente se aumentaban. Se empezaron a abrir los cimientos y para la colocación de la primera piedra, el P. Prepósito acudió al Obispo, quien negó la licencia. (No porque quisiera poner obstáculo a una obra que era de su agrado, como buen Prelado, sino porque no perdía la esperanza de que los Padres accedieran a sus pretensiones de instalarse en San Francisco y componer ese templo antes que emprender en otro)

No se puso entonces la primera piedra por no contrariar a un Prelalo excelente a quien la Congregación amaba y respetaba, pero no se desistió del proyecto. De común acuerdo la Congregación nombró a los Padres Ramón María Jurado y José María Zambrano directores responsables del nuevo templo; quienes -desde luego- empezaron a recolectar fondos en la ciudad, y con el fin de acrecentarlos, en junio

de 1868 pasaron al Ecuador a pedir limosnas y celebrar el contrato de la dirección con el conocido arquitecto D. Mariano Aulestia.

En agosto de 1869 ya estaba en la ciudad el Sr. Aulestia dispuesto a comenzar la obra. Se habían recolectado algunos fondos y despertado el entusiasmo de los fieles, pero debía guardarse miramientos con el grande amigo, que sólo deseaba el traslado de la Congregación por nuestro mayor bien.

El 24 de octubre de 1869 dejó de existir este gran Prelado, que hizo tanto bien a la Diócesis y a la Congregación en dos años escasos de gobierno.

El 8 de diciembre del mismo año 1869" siendo Vicario el Presbítero D. Rafael Cabrera se hizo la solemne bendición de los cimientos y colocación de la piedra angular, después de haberse celebrado una misa solemne en honor de la Inmaculada Concepción en la iglesia del Oratorio. A la ceremonia, que ocurrió a la una de la tarde de dicho día, asistieron, además de los filipenses, las autoridades eclesiásticas, civiles y políticas; la junta directiva integrada por el Dr. Antonio Zarama, (uno de los mienbros coofundadores del Oratorio), D. Pedro María Astorquiza, D. Satos Rojas y D. Sixto Guerrero.

Fueron padrinos de las piedras angulares el Señor Jefe Municipal D. Rafael Guzmán y Sra. (Hermano del Prepósito) D. Juan Ramón Revelo y su esposa Dña. Rosario Paredes, D. Miguel Arroyo y Sra., D. Pedro María Astorquiza y Sra. Dña. Mercedes Zarama de Astorquiza.

Promunciaron discursos alusivos a la ceremonía los Rdos. PP. Manuel Guzmán y Ramón María Jurado.

En el tesoro del nuevo templo se enterró un tuvo metálico que contenía el acta de la instalación del nuevo templo con todas las formalidades acostumbradas y algunas monedas de plata de aquella época.

(Anotamos -como singularidad- que en este día vió la primera luz el futuro arquitecto del templo de Jesús del Río, Rdo. P. Juan Bautista Bucheli, Oratoriano).

Y concluímos este aparte con la trancripción fiel del resto de la crónica del P. Filipe Santiago López:

"La Inmaculada Concepción de María dió a conocer su especial protección y en esta obra, pues el 8 de diciembre de 1871 se acabó el primer arco toral, el más difícil y peligroso; en el mes de diciembre del 72, se acabaron los dos primeros cupulines y el mayor que queda sobre el presbiterio, terminado en enero del 73. La coincidencia de estas obras en diciembre y enero es para nosotros señales de la especial protección del Señor del Río y de su Madre Inmaculada.

A esto se agrega el más notable entusiasmo de todos los habitantes de la ciudad en prestar sus servicios personales y aún pecuniarios; las abundantes limosnas que recauda el P. Prepósito en los pueblos de este Obispado y aún en el de Popayán, que no ofrece esperanza alguna por su pobreza; los varios legados piadosos con que ha sido fovorecidos esta santa empresa, y últimamente la ventajosa venta que se ha hecho de los terrenos de *los Bosques* que de una manera milagrosa escaparon de perder y cuyos réditos, ha dispuesto el Diocesano se inviertan en la obra de la nueva iglesia. Todo esto y muchos otros favores especiales que han ocurrido y ocurren frecuentemente, que sería largo referir, dan a conocer visiblemente la voluntad divina en favor de esta obra y la inmensa gratitud de que somos deudores".

3.—"En el año 1870 -escribe nuestro cronista de aquellos tiempos, Felipe Santiago López- fue enriquecida nuestra iglesia con tres preciosas reliquias que nos trajo de Roma el finado señor José Jurado, vecino de este lugar y famoso comerciante de Quito. Dos de ellas de nuestro Santo Patriarca Felipe Neri, que son; una pequeña parte del alba que usaba el mismo

Santo; la otra unas partículas del verdadero *Lignum Crucis*, según consta de las dos autenticaciones expedidas en Roma en 1869.

En el mes de noviembre de 1871 fue también enriquecida nuestra iglesia con dos copones dorados y con labores exquisitos; el uno fabricado en Norte América que encargó la Congregación por conducto del Señor Santos Rojas y el otro hecho en París, por medio del Doctor Don José Francisco Zarama; mucho mejor con realces y viñeta de exquisito gusto. Este lo pagó el Señor Don Sixto Guerrero y lo donó a nuestra iglesia, aquel fue costeado por la Congregación.

A principios de 1872 también vino el mejor reloj de campana que hoy sirve en la iglesia, costeado por todos las Padres y encargado por el Padre Ramón María Jurado a Norte América por conducto del Señor Santos Rojas. Este reloj se colocó en la iglesia y empezó a usarse el 26 de marzo, lunes santo de dicho año 1872. (Este reloj es anterior al que existe. No sabemos qué se hizo).

En el año de 1870 el señor Don Juan Ramón Revelo dió una de las campanas pequeñas de la torre, el armonio que hoy sirve en la iglesia y varios paramentos, por misas que aplicaron los Padres de esta Congregación.

En el mismo año el R. P. Prepósito y el R. P. José María Zambrano, con el parecer de la Congregación, hicieron fundir la campana grande con el ecxelente artista Manuel Angel Santacruz. El peso de esta campana es de 20 arrobas veinte libras y costó a la Congregación, la suma de ciento dos pesos sencillos, cuatro y medio reales. Se estrenó el 12 de junio de 1870 en la fiesta de la Santísima Trinidad. Dicho valor es sólo el de la hechura; los materiales dió la Congregación y le costaron más de quinientos pesos.

En dicho año fue también enrriquecida nuestra iglesia con tres rescriptos de altares priviligiados y Jubileo concedido en Roma al finado Señor José Jura-

do en el año anterior de 1869. Dichos privilegios son: para los altares de la Sagrada Familia, para el altar del Señor del Río de la nave, para el altar de San Felipe. Los Jubileos son tres en el año y dos más, cuya designación deja al arbitrio del Ordinario de este Obispo. Al efecto el Señor Vicario Pbro. Rafael Cabrera designó las fiestas del Patrocinio de San José y la de Nuestra Señora del Tránsito, en sus respectivos días".

4.—La Segunda Casa de Ejercicios. A esta obra de progreso y de positivo bien para las almas, están vinculados los nombres de Dn. Juan Ramón Revelo y su señora esposa Rosario Paredes de Revelo. Era Dn. Ramón Revelo natural de la provincia de los Pastos, parroquia de Cumbal y la señora Rosario era natural de esta ciudad.

Los dos esposos estaban adornados de las más acrisoladas virtudes y eran poseedores de una gran fortuna; vivían en la provincia de Imbabura, República del Ecuador. Por los terremotos del 15 de agosto de 1868 que arruinaron casi toda la provincia, vinieron a esta ciudad a fines de este año.

A pesar de las pérdidas lograron traer a Pasto una buena fortuna y como no tenían hijos y les sobraba corazón –en vista del inmenso bien que podía derivarse– hicieron donaciones gratuítas a esta Congregación de sus haciendas de Cotachi, denominadas *San Juan Tolas, San Martín y Piedra Grande*, que valdrían $ 25.000.00 pesos de aquel entonces, incluso los principales que reconocían con el gravamen de $ 10.000.00 pesos que debían dichas fincas.

Y todavía más; como los dos esposos comprendieron el inmenso bien que se hacía a las almas en la pequeña Casa de Ejercicios construída por el P. Villota y vieran que era incapaz de contener a todos los que deseaban purificar sus conciencias, resolvieron, siguiendo el consejo del P. Jurado, invertir el resto de su dinero en una nueva Casa de Ejercicios que

pudiera satisfacer las exigencias de todos los que solicitaban.

En seguida, entre el P. Jurado y los demás PP. de la Congregación se planeó una casa con muchos apartamentos y con todas las condiciones exigidas en aquellos tiempos para el fin que se destinaba. El 19 de junio de 1871, poniendo la obra bajo la protección de la Divina Pastora, de S. José y San Ignacio de Loyola, se empezaron los trabajos. En 19 meses, la casa estaba casi concluída -con grande admiración de todos por ser de tantas proporciones- con sus celdillas, sus patios y su capilla, con espacio para quinientas personas.

Copiemos un poco de la crónica de esos tiempos del P. Felipe Santiago López: "En el mes de marzo de 1872 hizo su entrada solemne a esta ciudad el Ilustrísimo Señor Manuel Canuto Restrepo, natural del estado de Antioquia, despues de haber sido cura de la parroquia de Abejorral, cerca de Medellín, capital del Estado y hoy del Obispado, y después de haber asistido al Concilio Ecumenico del Vaticano en 1871. En dicha fecha tomó posesión de su silla episcopal. Este Señor es harto bien decidido amigo de nuestra Congregación y cada uno de sus hijos le merece especial distinción y aprecio. La Congregación antes de su llegada a esta ciudad le recibió con la posible decencia en Franco Villa (La Loma).

Este ilustre Prelado ha honrado hasta hoy a los Padres más antiguos de esta Congregación ocupándolos en varias comisiones, empleos y ministerios que no han sido de carácter permanente, ni incompatibles con nuestra Regla. Aceptó con entusiasmo a propuesta espontánea del P. José María Zambrano que le hizo desde abril de 1872 para ir a reducir a la fe católica a las tribus salvajes del Caquetá. Protegió esta empresa y habiendóle dado por compañero al cura interino de Yacuanquer Pbro. Rufino Santacruz, con el asentimiento de la Congregación, siguieron estos Padres para la misión del Caquetá a fines de julio de 1872.

El Ilustrísimo Señor Restrepo hizo la visita canónica a nuestra iglesia el día 31 de enero del presente año de 1871 y habiendo encontrado arreglado todo lo perteneciente al culto, en todo aquello a que se extiende su jurisdicción sólo mandó reponer dos de las imágenes de bulto. También dió después de su llegada a esta, licencia para pedir limosna en toda la Diócesis para la edificación de la nueva iglesia de Jesús del Río.

El 15 de marzo de 1873 se acabó el segundo areo toral fronterizo al altar mayor, por los albañiles Pedro Antonio Solarte y Juan Cuéllar de Popayán y casados aquí, Manuel Pérez, Manuel. Chicaíza y un indio albañil de Chapal y los dos últimos de aquí.

El 4 de abril de 1873, viernes de la semana de Concilio y día de la Virgen de Dolores, se acabó el tercer arco toral del lado del norte. Cada una de estas obras se ha empezado ofreciendo ese día una misa solemne al Señor del Río, Nuestro Padre, a la Virjen Santísima, Nuestra Madre, para el buen éxito, y hasta hoy nos han protegido visiblemente, por lo que les damos las debidas gracias.

El 29 de abril del mismo año se acabó el cuarto arco toral mayor, destinado a recibir la media naranja y es el que queda hacia el sur. El día 30 se celebró una misa solemne en acción de gracias al Señor del Río por el feliz término de los cuatro arcos y cúpula, hallándose a la sazón muy malo en cama el Rvdo. P. Prepósito Ramón María Jurado.

El día 27 de mayo de 1873, fiesta de nuestro Padre San Felipe Neri, se empezaron á abrir los cimientos del nuevo edificio de la casa de esta Congregación, que será de alto y bajo.

El 20 de junio del año del Señor de 1873 ocurrió, de una manera providencial, sin que quedara duda de la especial protección de Nuestro Padre Jesús del Río y de los santos protectores nuestros, a quienes tributamos las debidas gracias, el hecho siguiente. El

arrendador de la hacienda de Cotacachi de esta Congregación, propuso compra de dichas haciendas y aceptadas ya sus propuestas por el P. Prepósito y la Congregación, al remitirle al P. Prepósito la carta en que se fijaban las condiciones de la propuesta, equivocó el nombre del P. Jurado y puso Juan Jurado. Con tal motivo este señor sacó la carta, se notificó de ella y viendo que versaba sobre la compra de dichas haciendas a que él aspiraba, se vió obligado a venirse donde el P. Prepósito y le mejoró postura ventajosamente, dando en pago su hacienda del monte de Buesaco, propuesta que no vaciló la Congregación en aceptar, procediendo en seguida a practicar las demás diligencias para perfeccionar el contrato. (1)

El 20 de julio de 1874 día destinado a la extracción de arena de las colinas de Chapal en la finca del Sr. Dn. Medardo Bucheli V. y cuando había el mayor concurso para acarreto, de toda clase de personas de nuestra sociedad, ocurrió el lamentable suceso de derrumbarse gran parte de la colina y dejar sepultados allí a los nobles y distinguidos jóvenes D. Ricardo Astorquiza Zarama y D. Adolfo Zambrano recientemente desposado éste con la bella y espiritual Señorita doña Amalia Ortiz Segura, mástar de Hermana de la Caridad con el nombre de Sor Vicenta Ortiz. También perecieron otros dos virtuosos y honrrados artesanos de la localidad.

El 6 de octubre de 1874 se acabaron de entregar los dos primeros claustros altos y parte del tercero de la nueva casa.

El 21 de noviembre del dicho año, fiesta de la Presentación de María Santísima Nuestra Señora, acabaron la bóveda alta de una de las dos capillas del crucero principal de la iglesia de Jesús del Río, la que queda a la derecha del altar mayor, hacia el sur.

---

(1) Parece que el contrato se modificó porque la Congregación no poseyó la hacienda del Monte de Buesaco.

El 25 de enero de 1875 se acabó la mitad de la bóveda de la capilla izquierda de lcrucero principal de la iglesia nueva.

El dos de marzo del mismo año, se acabó la otra mitad de la bóveda de la capilla izquierda de dicho crucero. Que Dios sea bendito, también su Santísima Madre!

El cuatro de octubre de 1875 se acabó y quedo en estado de servicio la Casa de Ejercicios. En esta misma fecha se dió parte al Señor Obispo Diocesano Don Manuel Canuto Restrepo y bendijo al Señor Juan Ramón Revelo y à los Padres de la Congregación, disponiendo que los ejercicios para el Jubileo de este año empezarán por el Clero.

El 22 de septiembre del mismo año de 1875 se acabó el tercer claustro de la nueva casa de esta Congregación.

Los ejercicios espirituales con que se estrenó la Casa de Ejercicios fueron mixtos, es decir de los Padres de la Congregación, del Clero de la ciudad y algunos curas y sacerdotes de otras parroquias; presididos y dirigidos por el Vicario General y Provisor del Obispado y Presbítero de Paula Moncayo (2) en primer lugar y en segundo por el Padre Prepósito de la Congregación Pbro. Ramón M. Jurado. Los sacerdotes de esta Congregación que asistieron fueron solamente, además del Prepósito, el Ministro Presbítero doctor Don Santiago López, Rdo. P. Gabriel Rojas, Rdo. P. Modesto Muñoz. Dejaron de asistir por justo impedimento los RR. PP. Manuel María Guzmán, Rafael Caicedo, y Francisco Santacruz, Los sacerdotes y curas de afuera que asistieron fueron los siguientes: el Fiscal de la Diócesis Fray José García, el Secretario del Obispo Rufino Santacruz, Pbro. D. Manuel Cabrera, el cura de San Sebastían, José María Zambrano (3) el cura de Jongovito, Manuel Satacruz; el capellán

---

(2) (3) Perteneciente a la Congregación.

de San Andrés, Don Rafael Chaves; el coadjutor de la parroquia de la catedral, Pbro. Rafael Moncayo; el capellán de Santo Domingo, Don. Rogerio María Ruiz; los Pbro. Cosme Fajardo, Mariano Jácome, Manuel Meza, Máximo Benavides, Rafael Torres, Luis María Guzmán, José María Fernández de Córdoba, Angel María Ríascos, Manuel Figueroa, Ramón Rivera, José Agustín Aranda, Antonio Folleco, Rafael Folleco, (Maestro de ceremonias), Angel M. Gálvez y Pedro E. Mesías, de Túquerres, los Pbros. Señores D. Sixto Rodríguez, (coadjutor de esa parroquía), D. Manuel Osejo, Juan María Benavides; de Sapuyes el coadjutor Pbro. D. Joaquín Chamorro González; el capellán del monasterio de Conceptas de esta ciudad, Pbro. Jaime Montero.

En estos ejercicios se restableció la buena armonía entre el Clero y la Congregación. El Ilustrísimo Señor Obispo concurrió a los penúltimos días a predicar las pláticas que acostumbraba en estos retiros y a acompañar al Clero y comer en el penúltimo. De estas pláticas que hizo quedó el clero muy satisfecho y agradecido, por la materia instructiva y edificante que eligió para predicarles y por el buen tratamiento y cordialidad con que se manejó con ellos tanto en los claustros como en el refectorio. El Señor Vicario General (D. Francisco de Paula Moncayo) predicó, la última plática, y dió la última absolución, a las doce del día 24 de este mes de octubre de dicho año de 1875, día del glorioso San Rafael Arcangel. De esta plática quedó también satisfecho el Clero y agradecido tanto por el buen trato que le dió como por la clase de asunto que escogió, muy conveniente y necesario para las actuales circunstancias en que nos encontramos.

Se anticiparon los ejercicios al tiempo que de ordinario se hacen en la Congregación por hallarnos en el Jubileo del año santo a fin de poder atender a los demás ejercicios espirituales que se van hacer para ganar el Jubileo tanto de los Curas y resto del Clero como de hombres y mujeres, en las siguientes semanas del año.

El 19 de febrero del año 1877 se bendijo solemnemente la nueva casa de alto y bajo de esta Congregación y se empezaron a pasar los PP. a ella".

5.—"En el mes de febrero de 1877, día 8, fiesta del Sagrado Corazón de Jesús, entraron a eso de las 7 de la noche en la ciudad las tropas del Gobierno en virtud de los tratados hechos en El Tablón de Gómez con los Jefes de las tropas conservadoras.

Los PP. de la Congregación fluctuaban entre el temor y la esperanza por alguna providencia del Gobierno contra ellos y las amenazas de sus enemigos. Se juzgaba que por las capitulaciones, en que ambos partidos se habían dado mutuas garantías, acaso no tocarían con ellos pero este problema se resolvió, como se esperaba el 2 de junio del mismo año, día de la Visitación de Nuestra Señora y retiro espiritual para la Congregación, por ser primer lunes del mes.

Al efecto a las 4 de la tarde, cuando estábamos terminando la penúltima distribución se presentaron algunos parientes del P. Prepósito a decirle que estaban a las puertas de esta Casa el batallón Facatativá. el Alcalde y gendarmes. Luego que salimos de la iglesia, nos notificaron la orden de prisión, nos condujeron con la tropa al cuartel, entre los llantos y alaridos de toda la ciudad. En el cuartel de la esquina de la plaza mayor, casa del Dr. Antonio Zarama, dejaron presos a los Rdos. PP. Ramón María Jurado, Manuel María de Guzmán, Gabriel María Rojas, junto con otros sacerdotes que habían conducido presos".

Los Pbros. José María Chicaíza, Juan Santacruz y Claudio Mera y los PP. filipenses Rafael Caicedo, Modesto F. Muñoz, Francisco Santacruz y Felipe Santiago López (el Cronista) fueron llevados a la jefactura Municipal Allí el jefe Municipal, D. José María Guerrero, les hizo un corto discurso, les dió garantías y les previno que cada uno se fuera a su casa, porque el Gobierno no permitía la Congregación,

A los tres PP. Jurado, Guzmán y Rojas los sacaron desterrados el 4 de junio a las dos de la mañana con escolta de tropa veterana, la que dicho sea para su honor, los trató bien, y los condujo a Tulcán. Con los tres expresados PP. iba el hermano José María Cabrera que no quiso abandonarlos, porque desde entonces sentía los arrestos que manifestaría después.

Los desterrados, libres de elegir el sitio de su destierro en la vecina República del Ecuador, escogieron Antontaqui, Parroquia del Obispado de Ibarra, donde continuaron sus labores evangélicas con éxito cada ves más creciente.

Los cuatro Padres que quedaron en Pasto continuaron viviendo en la Congregación, dedicados hasta donde era posible a su ministerio. Con ellos también se quedaron los Hermanos Rafael López. (alias de Jesús), Rafael Quintero, Jose Leopoldo López y José María Sotelo.

El 24 de septiembre del expresado año de 1877 se publicó el entredicho general para este Obispado, puesto por el Ilustrísimo Señor Obispo Manuel Canuto Restrepo y ejecutoriado por su Vicario General, Pbro. José María Zambrano, ambos emigrados en la República del Ecuador. Se cerraron las iglesias y con tal motivo los Padres que quedaron aquí en la Casa, se marcharon al Ecuador el 8 de octubre del mismo año para unirse con sus hermanos en Antontaqui. Pero tuvieron que regresar del camino por haberse interpuesto la invasión al Ecuador por las tropas colombianas al mando de Figueroa y Rosas. Entonces tuvieron que refugiarse en Santa Bárbara, en una montaña al suroeste de Catambuco. Luego se distribuyeron así; los Padres López, Santacruz y Muñoz, en la Concepción de Siquitán, finca del Señor Sixto Guerrero, donde también los acompañó el Hermano José Leopoldo López; el Padre Muñoz fue nombrado cura de Obonuco, más tarde, y el Dr. López se fué a Minda, jurisdicción de Yacuanquer en donde edificó una capilla con el título de Nuestra Señora de los Desamparados. Su permanencia allí, desde julio de

1878 fue por motivo de la enfermedad de Don Valerio Soberón, administrador de los bienes de la Congregación, quien falleció el 11 de enero de 1879 y antes de morir rindió su declaración ante el cura de Yacuanquer, por comisión del Vicario General, sobre la vida y costumbres del Padre Villota, a petición de los Padres Felipe Santiago López y Francisco Santacruz.

Por este mismo tiempo el joven José López (1) estableció una escuela en el Convento de los Padres con el nombre de San Felipe. A esta escuela concurrieron muchos niños, en especial los hijos de los emigrados, que no les fue posible seguir a sus padres al destierro. Ayudaban como profesores: el Padre filipense Francisco Santacruz y el Pbro. Primitivo Sánchez, cura secular. Este pequeño establecimiento se sostuvo en lo más crudo del terrorismo cuando la tristemente celebre "Culebra" no respetaba ni a las mujeres, ni a los niños.

El P. Francisco Santacruz de acuerdo con el P. Santiago López, regresaron a esta ciudad en los primeros días de enero de 1879. En el mes de febrero de este mismó año el Jefe Municipal D. José Félix Fernández de Córdoba dió a dichos Padres posesión de las casas de nuestra Congregación, en virtud de haberse mandado devolver las propiedades, por Decreto del Presidente D. Julián Trujillo, ejecutoriado por el Gobernador del Estado del Cauca.

Nuestra Casa sirvió de cuartel al Batallón Facatativá hasta el regreso de aquella tropa hacia el norte. En obsequio de la verdad, este cuerpo disciplinado respetó ese asilo sagrado, sin haberle causado mayor daño y hecho sus fogatas indipensables en la plazuela de Jesús del Río. Tampoco tuvo parte alguna este cuerpo militar en el terrorismo liberalesco del sur, incitado por la hez del pueblo liberal, por aquellos vulgarmente llamados perdonavidas, que habían

---

(1) Quien no siendo perseguido hadía regresado a la ciudad.

permanecido ocultos durante la revolución en casas conservadoras.

Con motivo de haberse derogado la ley de inspección de cultos de este Estado y haberse restablecido el orden en esta ciudad con la venida de la cuarta División al mando del General Otero y Coronel Sr. D. Ezequiel Hurtado, pudieron regresar del Ecuador los ilustres desterrados PP. filipenses Ramón María Jurado, Manuel María de Guzmán, Gabriel Rojas y el hermano José María Cabrera juntamente con el Sr. Vicario General D. José María Zambrano, el Clero y demás emigrados. Los PP. de San Felipe llegaron a Minda el 1°. de octubre de 1879, donde fueron recibidos en medio de arcos, discursos y júbilo de todo el vecindario. Inmediatamente se dirigieron a la capilla de Nuestra Señora de los Desamparados a rendirle las gracias con un solemne Te Deum.

El 13 del mismo mes llegaron a esta Congregación tanto los indicados Padres como los demás filipenses dispersos. Fueron recibidos con júbilo de toda la población, que se puede suponer en el caso, de toda clase social, sin distinción de colores políticos. Las visitas de bienvenida duraron más de un mes".

El Padre Felipe Santiago López concluye así su crónica del destierro:

"Era opinión general y bien fundada que la Congregación no se restablecería y cuando en lo humano no quedaba esperanza alguna, fuimos testigos de un cambio inesperado en la política del Estado y realizado en el designio invisible de la Divina Providencia, con el restablecimiento de nuestra Congregación, palpando con ésto el prodigio obrado por nuestro Padre Jesús del Río, nuestra Madre de las Mercedes y Nuestro Padre San Felipe Neri a quienes rendimos las debidas acciones de gracias. Este Instituto todavía está amenazado con el denuncio de sus casas y fincas como de bienes desamortizados pertenecietes a la Congregación" (V. Aristides Gutiérrez. Ob. cit.)

Concluyamos esta parte de nuestra narración con esta cita que parece muy oportuna: "La más dura prueba a que sometió Nuestro Señor a esta Casa fue la del año 1877, cuando permitió que los enemigos de la Iglesia entraran triunfantes en esta ciudad, se apoderaran de los bienes de la la Congregación y lanzaran al ostrasismo a sus venerables sacerdotes".

"Después yo mismo ví, con lágrimas en los ojos, como en medio de batallones seguían al cautiverio en pos del jefe sus aguerridos soldados, los hijos de San Felipe, beneméritos por su saber, beneméritos por su virtud, beneméritos por sus canas, beneméritos por los innumerables favores que habían prestado al pueblo; pero tenían el pecado de haber enseñado la verdad desde la cátedra sagrada y eso era entonces imperdonable!

Después mis ojos vieron con asombro cómo el Secretario del Obispo fue arrancado del mismo altar donde ofrecía el santo sacrificio de la misa para ser conducido a la cárcel, así con los ornamentos sagrados, entre las mofas de los esbirros, y luego se extinguieron las lámparas del Santuario los templos se cerraron, las campanas enmudecieron, los fieles se ocultaron, las calles quedaron desiertas y silenciosas.... Tan sólo por la noche se oía el rechinar de los cuchillos asesinos el silvido de la *culebra* y los alaridos de las víctimas; cuadro de horror, fantasmas excecrables de la impiedad triunfante...." (Carlos Salcedo S. J. en el elogio fúnebre del Obispo Restrepo).

Para que se vea que entonces como ahora - entre la turba desenfrenada e impía hay personas sensatas y con sufieiente valor y honradez para oponerse a la corriente, citamos la carta siguiente:

"Popayán, 8 de junio de 1880.

Señor D. Jose María Navarrete.

Pasto.

No tenía noticia de los hechos contenidos en su apreciable carta fechada el 4 del presente mes y

voy a averiguarlos. Para hacer de mi parte lo que sea posible en favor de los Padres de San Felipe. Esa Congregación no tiene los requisitos que la ley exige para extinguirla, ni menos para desamortizar sus propiedades.

De aquí el motivo por qué ni el general Mosquera, ni los demás altos funcionarios del país, pretendieran nada contra esos sacerdotes que son el único elemento de orden que hay en el sur.

Ellos fueron desterrados por orden especial y expresa que dió el Sr. Conto al Jefe Municipal, a la cual no pude oponerme en presecia de la ley nacional, que acató esta clase de medidas; pero ni entonces, ni después creyó que La Loma y Mijitayo eran bienes ocultos.... (1)

Ezequiel Hurtado."

---

(1) Del sentido de esta importante carta, que nos facilitó el Doctor Rafael Eraso Navarrete, se deduce que el Doctor José María Navarrete, generosamente, intervino a favor de la Congregación y que el general Dn. Ezequiel Hurtado puso todo su valimiente en favor de los nuestros. Gracias en nombre de la Congregación por tan generosas acciones.

CAPITULO 6.

Desde el regreso del destierro hasta la conclusión del nuevo templo. (1879 a 1904)

Actividades después del destierro.— Fundación del Colegio.— Parte que tuvo la Congregación en la consagración de la Diócesis al S. Corazón de Jesús.— Misiones al Norte, al Oriente y a la Costa del Pacífico.— El Señor Caicedo y la Congregación.— Fundación de la Congregación de Ipiales.— Nuevo impulso a los trabajos del templo.— Los PP. Capuchinos y la Congregación.— Tercer Centenario de la muerte de San Felipe.— Continuación de los trabajos del templo.— Viene a Pasto el Señor Moreno.— Colocación de la Cruz.— Lo que sucedió hasta la conclusión del templo.— Otros sucesos.

1.— Apenas regresaron los PP. del destierro y se unieron los que habían estado dispersos en distintos lugares de la Diócesis, se reanudaron las actividades de la Congregoción. Las gentes acudían al templo para recibir los sacramentos de la confesión y comunión y a escuchar la divina palabra con la avidez de quienes –por largo tiempo– se habían visto privados de lo que exigían sus sentimientos católicos.

El P. Prepósito Ramón María Jurado, no contento con los ejercicios ordinarios de la Congregación, dispuso que algunos de los PP. recorrieran la Diócesis

dando misiones: en las ciudades, en las aldeas y hasta en los campos para convidar a todos a la reforma de las costumbres y en especial a la caridad fraterna, tan lesionada en la revolución que acababa de pasar.

Aquí en la ciudad, la Congregación quiso hacer unos ejercicios especiales, en la santa Piscina de Nuestro Padre Jesús del Río, y para el efecto, invitó profusamente a todos los católicos de dentro y fuera. dando las mayores facilidades para el internado.

El P. Aristides escribe de estos ejercicios: "Era de verse el fervor de la capital y pueblos vecinos que con mucha avidez concurrieron a la Piscina sanatoria de todas las enfermedades morales. Los mismos que habían formado la cuadrilla denominada la *Culebra* y que fueron los primeros en sacar a los PP. de sus celdas, al destierro, fueron los más solícitos en concurrir a los santos ejercicios y dar ejemplo de piedad cristiana y sincero arrepentimiento. En aquel entonces el liberalismo del sur era puramente político y tradicional, distinto de aquel otro ateo y revolucionario que está invadiendo la nación, especialmente el norte. . . ."

Desde antes del destierro y con mayor razón después, la Congregación no solo se ha preocupado del saneamiento moral en su iglesia y en la Piscina, sino que ha buscado además el cultive intelectual y el engrandecimiento de la patria chica.

Oigamos lo que dice el Dr. Avelino Vela, escritor imparcial de la ciudad de Ipiales: "En ese convento (en San Felipe de Pasto) se fundó también la escuela de niños y artesanos. Antes de que el gobierno pensara en fundar escuelas de artes y oficios, el Pbro. Ramón María Jurado ya tenía una en la que ha hecho florecer los artes. De allí ha salido una multitud de albañiles, herreros, carpinteros, músicos y pintores que han fijado su residencia en las principales poblaciones del departamento. Gracias a ellos nuestaras chosas pajizas van desapareciendo y se construyen hermosas casas de teja. Las poblaciones



R. P. Ramón María Jurado.

se mejoran y se nota en ellas algo de civilización y cultura. La música y el canto eran desconocidos entre nosotros y hoy todas nuestras iglesias tienen buenos maestros de capilla, y todos los directores de las bandas de música han sido alumnos de la escuela del Rdo. P. Jurado. El bien que quería para Pasto, se ha hecho extensivo a todos los pueblos del Departamento".

La Congregación desde su misma fundación tuvo un pequeño seminario, donde se formaron los obreros de la Ermita hasta 1877, fecha en que los Padres tuvierón que salir desterrados, después con pequeñas interrupciones ha tenido además de su noviciado un colegio para seglares, donde se han formado los mejores exponentes de la cultura de esta tierra.

Hace cuatro años –en vista del escaso número de sacerdotes y de sus ponderosas labores– la Congregación ha reorganizado su seminario y espera con la ayuda de Dios y de San Felipe que bien pronto tendrá obreros para las misiones para su propio Colegio. para el ministerio de la iglesia y para los ejercicios de la Piscina. (Esto escribimos el 1°. de mayo de 1948).

2.— Al regreso del destiero en 1879 el Padre Romón María Jurado celebró en Tulcán un contrato con el competente intelectual e iluste educador Don Benigno Orbegozo. Por este contrato Don Benigno se comprometía a trasladarse a Pasto para regentar un colegio de segnda enseñanza ayudado por los Padres de la Comunidad.

D. Benigno había estudiado en la Compañía de Jesús y al presente se hallaba en Tulcán regentando un colegio; estaba casado con la digna matrona ecuatoriana Doña Severa Urresta y tenía las mejores disposiciones para trabajar en el campo intelectual.

Apenas se había puesto en marcha la Congregación, ya llegó Don Benigno y fue recibido por los Padres en la casa levantada por Don Juan Ramón Revelo, junto a la Piscina de Jesús del Río.

A mediados de enero de 1880, después de la fiesta del Señor del Río se inauguró solemnemente el Colegio de San Felipe Neri. Al principio sólo constaba de veinte alumnos que vistieron sotana, porque aspiraban a ser recibidos en la Congregación. Residían en el Convento que tenían capacidad suficiente, y estaban sujetos al Padre Felipe Santiago López, que era además ministro y secretario de la Congregación.

Al poco tiempo se estableció el externado y luego el seminternado en la espaciosa Casa de Ejercicios; a la llegada del Ilmo. Señor Velasco estuvo también allí el Seminario Conciliar, bajo la dirección de los Padres de la Comunidad.

Justo es que consignemos aquí los nombres de los primeros alumnos del Colegio de San Felipe, que entraron con el carácter de aspirantes a ser recibidos en la Comunidad: José María Cabrera, Luis Gutiérrez, Jose Leopoldo López, Nicolás Burbano, Tobías Jácome, Federico Guerrero, Delfín Torres, Leonidas Rojas, Eliseo Pantoja, Pedro Pabón, Néstor Felipe Chaves, Temístocles Ibarra, Salomón Guerrero, Luis Ordoñez, Tomás Hidalgo, José Francisco Zarama, José Demetrio Daza, y tres más cuyos nombres no constan.

Fueron Profesores de este Colegio Don Benigno Orbegozo quien dictaba Cánones, Teología Dogmática, Oratoria y declamación; el doctor Hermenejildo Rivera dictaba Teología Moral, Sagrada Escritura, Liturgia, Historia Eclesiástica; el P. Manuel Portilla (minorista) daba Latín y otras asignaturas secundarias. Las demás clases del pensum las dictaban los PP. López Santiago, José María Cabrera y los estudiantes que estaban más adelantados.

Ha sido costumbre en nuestro Colegio ensayar a los futuros filipenses en la cátedra en que se les nota capacidad, y así no es extraño que muchos, de segundo año de humanidades ya hayan sido profesores; costumbre que ha sido observada hasta el día de hoy. Si se ha de creer en el axioma: "Enseñando se aprende esta costumbre es laudable. Además entre nosotros lo muestran los resultados.

En muy poco tiempo el Colegio tuvo un equipo de profesores de primera clase que cultivaron las inteligencias directrices del futnro Departamento de Nariño. Dando una mirada a través de los tiempos el Colegio de San Felipe se puede honrar con los nombres de: Julián Bucheli, Eliseo Gómez Jurado, Justo Guerra, Angel María Guerrero y Alberto Montezuma H. (gobernadores); Manuel María Rodríguez, Daniel Zarama, Federico Puertas, José Elías del Hierro, José Elías Zambrano, Carlos Albornoz y otros (senadores, ministros, representantes, diplomáticos); Tomás Hidalgo, José Rafael Sañudo, Aristides Gutíerrez (historiadores de fama); Manuel de la Portilla, Pbros. Telmo

Mutis y Daniel Caicedo, Néstor Ordóñez Manuel A. Terán, César Moncayo, Ramón Ordóñez, Samuel J. Delgado, Luis Felipe de la Rosa, Peregrino Sancruz y muchos otros (catedráticos de nombre y oradores de primera clase); Juan Bautista Bucheli (arquitecto por instinto), a quien se debe el templo del Señor del Río y el famoso puente sobre el Juanambú.

Es claro que se nos quedan muchísimos nombres que honran en gran manera a nuestro amado Colegio de San Felipe Neri, pero ahora no nos proponemos hablar de los frutos sino más bien del árbol.

Conviene decir algo de la organización y métodos de nuestro Colegio que se han observado desde la fundación.

El alumnado tanto interno como externo ha estado sujeto a un Prefecto de estudios y de disciplina qué ínmediatamente responde de la marcha del Colegio; éste siempre se escoge de entre los sacerdotes más caracterizados por su seriedad, talento y espíritu de orden y disciplina. Los Prefectos accmpañan a los alumnos a todas partes; en los estudios, los recreos, los paseos, la asistencia a funciones religiosas y cívicas de fuera. Cuando por algún motivo no pueden asistir se los hace reemplazar por otro sacerdote. El Rector del Colegio es el Prepósito; a él compete resolver en última instancia todos los problemas que se presentan y dictar las medidas generales para la buena marcha del establecimiento.

En cuanto a disciplina, en nada ha sido diferente a los demás colegios. salvo los deberes religiosos que siempre fueron obligatorios. El internado casi siempre tuvo reglamento de seminario. Antiguamente había salida cada mes para los que aspiraban al Convento y eso cuando su conducta había sido intachable y el aprovechamiento satisfactorio, para lo cual se hacía la proclamación de las notas. El Rector solía felicitar a los alumnos intachables y a los malucos, después de darles su sermoncito severo los sentenciaba

al respecto; todo el día o hasta medio día, o algunas horas de estudio o tareas.

Cuando las faltas eran notorias, el delicuente tenía que comparecer a la celda del Rector y lo mismo pasaba cuando en el curso del mes había motivos.

–Qué hacía el Rector?

–Lo que manda la Sagrada Escritura; tomaba el látigo y después lo descargaba sobre las espaldas del culpable.

Se cuenta que el Padre Jurado les hacía bajar los forros, es decir los pantalones y sobre la ropa interior descargaba la azotaína. Cuando los muchachos protestaban, agregaba: "Hijo mío, los forros no tienen la culpa, y eso le ha costado dinero a tu papá".

Más tarde, cuando las leyes sobre educación prohíbieron los castigos aflictivos, no se suspendió el castigo, pero sé hizo con más cautela. (Ninguna ley puede mandar más que la ley divina y Dios es quien manda, que el padre o el superior deben tener el látigo en la mano derecha y el pan en la izquierda. Y debe significar algo aquello de tener el látigo en la derecha; pues para dar pan no se necesita esfuerzo, para castigar sí).

Se refieren muchos anécdotas a propósito de estos castigos: cierto alumno era llevado constantemente a la celda del Rector, y como ya sabía a lo que iba, se ponía toda la ropa interior que tenía en el baul y entre el pantalón y la última pieza se ponía el pantaloncillo más limpio. Se presentaba al P. Jurado y aunque le bajaba los forros aun le quedaban muchos por bajar. . . .

Otro plantó al Padre diciéndole en tono de súplica: "Señor no tengo pantaloncillos, no me haga bajar los forros".

Y otro que medio lloroso salía de la celda del Padre rascándose las posaderas decía a los que encontraba: "Esto está prohibido por el gobierno pero aquí no hay ley que valga". Cuando alguno pretestaba que los pantaloncillos no estaban del todo correctos el Padre contestaba: Yo estoy ciego y aquí no hay nadie más quien vea.

Ha sido costumbre laudable del Colegio hacer las sabatinas trimestrales. Se llamaban sabatinas, porque se hacían en sábado y consistían en el examen oral de la materia estudiada en el trimestre, ante el Rector, el Prefecto y el P. profesor de la asignatura. A este examen solía invitarse a los padres de familia y las autoridades del ramo, con el director de Educación o algún profesor de fama.

Los PP. graves todavía cuentan la seriedad que revestían estas sabatinas, especialmente en Filosofía Se permitía tomar la palabra al que quisiera hacerlo y muchas veces se suscitaban las disputas más acaloradas entre los profesores. La Filosofía siempre se ha estudiado por el método escolástico y todo alumno adquiere pericia para la argumentación y sabe defenderse lógicamente del adversario.

Hay en nuestro Colegio hasta el día de hoy, algo que no existe en ningun otro y son las lecciones. Las lecciones *se toman* todos los días a una hora determinada El P. Prefecto nombra *los tomadores*, de entre los mismos alumnos. *El tomador* tiene que llevar una *decuria* o una libreta para aceptar las lecciones: óptimas, buenas, regulares, pésimas y debe. Estas últimas pueden reponerse hasta la hora de nombrar las notas y todas van a los padres de familia en las notas mensuales.

Las lecciones y los examenes orales del sistema antiguo son insustituibles. Con este sistema. Se aprovechaba.

Los modernos criticarán los métodos viejos como pasados de moda, pero fracamente son los más

eficaces. Los que tenemos experiencia de la enseñanza jamás cambiamos un examen oral por un escrito; en éste, el alumno de culquier modo hace fraude, en aquel es imposible; en el examen escrito se luce el que copia y en el oral el que sabe.

Para corroborar lo que llevamos dicho copiamos a continuación lo que escribe D. Mario Guerrero, alumno del colegio de los primeros tiempos:

"Nuestro P. Jurado poseído del amor constante y fuerte al suelo que le vió nacer, busca una prenda para hacerle presente su amor, en la larga peregrinación de desterrado. El cree que la rica y mejor joya que puede ofrecerle es el diamante de la civilización. La luz resplandeciente de las letras. En la población de Tulcán existía un preclaro hombre, por sus conocimientos profundos en las ciencias, admirable por sus virtudes cívicas, que se había concretado a la educación de la juventud de aquella tierra. Hallazgo famosísimo del sacerdote celoso. Tesoro inapreciable para ofrecer a sus compatriotas que le esperaban con anhelo.

Con el fin de llevarse a este pedagogo irreemplazable pone en juego todos los medios que su genio le sugiere y por el entusiasmo de que está poseído triunfa de él, consigue su aquiescencia y el pacto de trasladarse a Pasto queda firmado, y de este modo asegurado el porvenir de un pueplo....

He aquí la obra magna que publica la virtud del P. Jurado y su talento creador, monumento inmortal para su nombre, escuela de ilustración profunda, que sin temor de errar bien puede comparársele con las mejores del mundo en los antiguos y en los modernos tiempos.

Los padres de familia que tenían sus hijos se apresuraban a depositarlos en el Colegio y en breve tiempo se cuenta en él, un número considerable de alumnos de todas condiciones y de toda clase social.

Muy pronto se dilata la fama del moderno plantel, por todos los pueblos meridionales; es una chispa, que encendió el entusiasmo de todos los padres, que auque se privan de sus hijos o les es dolorosa esta ausencia, corren a depositárselos al Padre Jurado.

Bien comprende el lector que el valioso hallazgo que hizo el P. Jurado en Tulcán era D. Benigno Orbegozo. Es muy justo consignar un voto de gratitud a este singular educador, cuya palabra me parece tierna y mágica como la del célebre Abelardo. Un sentimiento de amor, de reconocimiento debe mover a todos los que tuvimos la suerte de escuchar de sus labios, que destilaban ciencia, las lecciones con las que iluminaba nuestras juveniles almas.

Era el Sr. Orbegozo de estatura regular, grueso, de tez fina y blanca, de barba larga y encanecida: sus manos regordetillas, y de un aspecto majestuoso que formaba contraste con sus vestidos muy desaliñados. Sus ojos azules brillaban como dos luceros, y cuando los fijaba en alguno de los estudiantes picaban como áspid; el acento de su voz era suave y tenía algo de novelesco como el de la sirena; sus modales denotaban una cultura refinada; su modestia tan rara, que cuando lo recuerdo y leo a Horacio el latino, me parecen idénticos; sus costumbre: llanas y sencillas ajenas a toda bambolla mundanal; constante e incansable en la educación e ilustración de la juventud que se le había confiado: Tan diestro en la organización del Colegio que se componía de más de una centena, que marchaba y se movía con regularidad, como el engranaje de las ruedas de una máquina perfecta, mediante una disciplina uniforme e inquebrantable. (1)

El otro motor del plantel, irreemplazable hasta hoy y que encaminaba a los corazones de los estudiantes por los senderos de la virtud y la moral, era el P. Jurado.

---

(1) El señor Orbegozo era español y había permanecido por algunos años en Costarrica, de donde vino al Ecuador.

Conveniente es consignar el móvil que usó para este fin. Hacíáse visible a los estudiantes, si mal no recuerdo el primer jueves de cada mes. Esta escena que vive aún en mi imaginación y que no puedo resistir a la tentación de describir, es la siguiente: El día señalado se presentaba a las 8 de la mañana para leer las calificaciones. Antes de ésta hora D. Benigno dictaba la clase de Religión; terminada ésta, reinaba un silencio profundo en el salón, en donde se encontraban tódos los estudiantes sobre asientos asidos al muro y fórmados de ladrillos amalgamados con cal (o apoyos, como antes los llamaban) al frente de los asientos se extendían unas mesas horizontales de latitud estrecha y clavadas en el suelo.

Todos esperaban ansiosos la presencia del P. Jurado y al acercarse éste se dirigían mutuamente miradas escudriñadoras que expresaban la inquietud y la zozobra por el resultado de la calificación que todos esperaban. La neurosis subía de punto en el momento que entraba, acompañado por un chirrido especial de los zapatos. Todos lo mirábamos en el umbral del salón, vestido de sotana y mantos negros sumamente aseados; quitaba el bonete de su cabeza blanca, como copos de algodón; en sus manos que parecían dos trozos de mármol traía una canasta que contenía medallas y estampas y con su mirada al suelo atravesaba el recinto hasta el extremo opuesto donde se encontraban una mesa y una butaca; dirigía sus miradar a los jóvenes y con una señal los invitaba a que volvieran a sentarse, haciendo él lo mismo.

Con voz sonora y jovial daba principio a la lectura de las calificaciones de cada uno de los estudiantes y para expresar lo intachable de alguno, usaba esta gráfica expresión: "Todo óptimo". A esta voz el dichoso estudiante poníase de pie y se dirigía al lado del P. quien pasaba una medalla o una estampa y a la vez le hablaba palabras de estímulo pará continuar en el buen comportamiento. Cuando la calificación adolecía de faltas, usaba otra expresión: "Mal cristiano" El estudiante así calificado permánecía en su

puesto y este reto era suficiente para mejorar de conducta y aprovechamiento en el mes siguiente.

Terminada la calificación, exhortaba con una breve y sencilla plática a sus queridos jóvenes y concluída esta, tomaba el bonete de la mesa, y la canasta de estampas y medallas, salía paso a paso. Desde la puerta daba el frente a los estudiantes, hacía una inclinación de cabeza y desaparecía como mágica visión, dejando en la imaginación de la turba estudiantina una impresión de placer para algunos y de ignominia para otros". (Mario Guerrero H. de la Congregación, por el P. Aristídes).

3.—El R. P. F. I. Castañeda, S. J. habla así de la preciosa devoción al Sagrado Corazón de Jesús, a propósito de la consagración de la República: "Cuando en el año de 1849 era arzobispo de Bogotá, el Ilustrísimo Sr. Manuel José Mosquera ya empezaba a iniciarse lozana la devoción del Sagrado Corazón. Fueron dándole más vuelo y extensión sucesivamente varios celosos sacerdotes, entre los cuales merece especial mensión el Canónigo Doctor Eulogio Tamayo, Director por varios años del Corazón de Jesús y del Apostolado de la Oración.

Pero el que vino a darle más pública solemnidad fue, a lo que juzgo, el Ilmo. Obispo de Pasto Señor Don Ignacio León Velasco, de la Compañía de Jesús.

Bien dió a conocer su partícular devoción al Corazón de Jesús, eligiendo un escudo en el cual campea el Corazón Divino con este lema: "Charitas Cristi urget nos" Frase suya era esta que repetía frecuentemente: "Nada hago sin consultarlo con el Adorable Corazón".

Apenas tomó posesión de la Diócesis su mas anhelado empeño era consagrarla al Corazón Deífico. A este fin escribió entusiasta y fervorosa pastoral anunciando la consagración para la fiesta y día del

Sagrado Corazón de Jesús. Fijóse en mi humilde persona para el cargo de Director General del Apostolado en la Diócesis, recomendándome la organización de los coros o quincenas de todos los pueblos. Hizo traer de Europa gran cantidad de medallas y rollos de cinta carmesí para fabricar insignias; hizo igualmente fabricar un precioso clisé para la difusión de estampas del amante Corazón y contrató con un artista la pintura de un gran cuadro que representaba al mismo adorable Corazón recibiendo del Angel de Pasto el acto de consagración; ante el estaba él mismo Prelado de capa magna en actitud suplicante y a uno de los lados varios niños presentando artefactos pastusos.

Encargóme su Señoria que recorriese los doce pueblecitos de indios que rodean a Pasto para prepararlos a la gran fiesta y convidarlos al acto de la consagración.

Los pastusos acogieron con entusiasmo las previas disposiciones del prelado y sacerdotes, gobierno, caballeros, señoras, pueblo; todos trabajaban por el éxito brillante del acto. Las parroquias todas de la Diócesis comentaban con fervor las circulares del Obispo y prometían reunirse a las 11, del día señalado a la consagración de la Capital.

El 20 de junio, víspera del ansiado día. Pasto presentaba un aspecto encantador; multitud de indígenas que traían cestos de mirtos y arrayanes, gentes de la ciudad que afanadas en asearla y adornarla; el repique anunciador de las campanas de todos los templos, los cohetes, las bandas de música que recorrieron las calles a las doce del día y a las siete de la noche; las iluminaciones, que como por encanto resplandecieron en la ciudad, las luces de bengala, los grupos de gentes que vitoreaban al Sagrado Corazón de Jesús y al apreciado Señor Obispo, los globos lanzados al espacio.... Todo daba público testimonio de que la devoción al Corazón de Cristo-Rey se acogía y difundía por Colombia con entusiasmo y con amor.

Los indiecitos por su parte mostraban la simpatía con que se unían al movimiento de la ciudad, iluminado con fogatas todos los ranchos y pueblecitos.

Pues qué despertar el de aquel día 21 de junio! El sol al salir por el oriente contempló la ciudad engalanada con flámulas y banderolas, césped y flores, cortinajes, festones y coronas. Las campanas hacían vibrar sus bronces y a poco, ríos de gentes se dirigían a los templos a juntar sus corazones al Corazón de Dios.

Gozosamente rendidos quedaron los *Padres filipenses*, los jesuítas, los párrocos y sacerdotes, después de oír las confesiones y repartir la comunión a más de diez mil personas, en la ciudad solamente".

(Séame lícito agregar para destacar la parte principal de nuestra Congregación en la grandiosa fiesta, que muchos de los nuestros amanecieron en el confesonario según lo han referido los antiguos).

Y continúa así el Padre Castañeda: "A las 8 y media de la mañana la multitud se apiñaba en la plaza principal, donde sería la ceremonia. Anuncióse con repiques la llegada del Obispo con el clero, el gobierno y el seminario. Todos ostentaban sobre el pecho la medalla del Divino Corazón; empieza la misa pontifical a toda orquesta; tocóme a mi el sermón de aquel gran día.

Concluída la misa daban las once, hora prefijada para la solemne consagración. El momento era imponente; postróse el Prelado de hinojos ante el Divino Corazón de Jesús, teniendo en su diestra un cirio encendido; cayó toda la multitud también de rodillas, tenían en sus manos velas encendidas y enmedio de un solemne silencio leí - con voz alta y pausada *el Acto de consagración* que todos iban repitiendo con religioso fervor. Acto continuo el Prelado dió la bendición Papal.

Luego el entusiasmo más incontenible estalló de todos los pechos y por todas las calles. Los cohetes, las campanas, los vivas al Sagrado Corazón, las bandas; todo Pasto era en aquellas horas un himno de júbilo semejante al de los bienaventurados en el cielo. Este entusiasmo siguió todo el día, pero se redobló cabe decir, a las 4 de la tarde, hora en que salió la gran procesión. Sesenta quincenas con sus correspondientes estandartes hacían la corte al Sagrado Corazón. Era tanto el concurso que hubo de ordenarse, que todos permaneciesen en sus puestos a lo largo del recorrido y que sólo pasara por medio el Palio del Santísimo con su luciente cortejo.

Indescriptible era el fervor con que se aclamaba al Divino Corazón.

Así se consagró la primera Diócesis de Colombia al adorabilísimo Corazón de Jesús.

Sucesivamente fueron desde entonces consagrados los pueblos de la República, siendo los primeros el de Simijaca, en Cundinamarca y el de Gramalote en Santander.

Vino despnés la consagración de las parroquias, de los municipios, de los departamentos; siendo el primero Boyacá, cuya cristiana asamblea dictó el decreto de consagración.

Prendió así con arraigo la devoción al benditísimo Corazón en toda la República y llegó el día de noviembre de 1898 en que después de los 3 debates reglamentarios, el Gobierno aprobó el decreto de consagración de toda la República al Divino Corazón.

Desde entonces qué movimiento tan consolador a honra del Divino Corazón. Pronuncia el arzobispo Primado el voto nacional, se da comienzo a las obras del templo, se fundan periódicos, congregaciones, *apostolados;* se hace venir de Europa millares de medallas y estampas del Divino Corazón; el fervor crece; las

multitudes acuden a los primeros viernes, y en algunos departamentos, como en el de Antioquia, parecen ya días fetivos los días dedicados al Corazón de Jesús.

Y qué decir del fervor con que va entronizándose el Corazón de Jesús en todos los hogares? Verdaderamente que Colombia bien puede cantar.

Corazón Santo tu reinarás
Tú de Colombia siempre serás

Y el Rey Divino, cumple sus palabras de dar la paz a las naciones devotas de su Corazón, porque la paz reina y sentará su trono en Colombia para siempre, mientras dure y crezca esta devoción salvadora".

Y nosotros concluiremos de temer es que nuestra querida patria se olvide del Divino Corazón y entonces no haya esa valla de las revoluciones. Con todo, quizá por algunas almas que nunca se olvidan de su Rey nos hemos salvado de las hecatombes más formidables. No por otra causa Dios ha salvado a Colombia de perecer el 9 de abril de 1948.

4.—En julio de 1890 el Ilustsísimo Sr. Obispo de Popayán Dr. D. Buenaventura Ortiz escribió al Prepósito de la Congregación suplicándole enviara sacerdotes para las misiones de Bolívar y la Cruz, pertenecientes a aquella Diócesis. El Rdo. Padre Jurado dispuso que fueran a dicha misión los Rdos. PP. Luis Gutiérrez. Tobías Jácome, Federico Guerrero, Aristídes Gutiérrez y el Hermano Ramón Ordóñez (estudiante muy aprovechado).

Los Padres mencionados no se contentaron con las poblaciones que pedía su Señoría Ilustrísima, sino que misionaron: Almaguer, Gayo, San Joaquín, Mercaderes, El Rosal, San Lorenzo y San Pablo.

Mucho fue el fruto cosechado por estos celosos misioneros; pues – con la autorización del Prelado cele-

braron incontables matrimonios y llevaron a la Sagrada Mesa más de doce mil almas.

El Ilmo. Señor Ortiz quedó muy agradecido de la Comunidad y expresó su público reconocimiento en la "Semana Religiosa" periódico que en aquellos tiempos se editaba en Popayán. Los Padres que habían marchado en julio, regresaron en octubre.

En el año siguiente se presentaron en esta Comunidad algunos individuos en demanda de *padrecitos* para una misión en el alto Caquetá. Contaron dichos individuos que por allá las gentes se morían sin confesión, por más que reclamaban sacerdotes y que al presente había muchos enfermos de peligro. Todos los padres sintieron mucha compasión y manifestaron deseos de marchar inmediatamente a socorrer a aquellos desgraciados; el P. Prepósito designó a los Padres José Manuel Santacruz y Aristídes Gutiérrez, quienes en asocio del Hermano Isaías Rosero emprendieron el viaje el 23 de diciembre. Por estos tiempos llovía torrencialmente en el oriente y los misioneros –después de muchos contratiempos– llegaron a Santiago del Póngo a pie, por medio de una montaña fangosa y desierta. Después de otros dos días y medio arribaron a Santa Rosa, donde dieron comienzo a la misión, después de atender a todos los enfermos del caserío y las cercanías.

Concluída la misión en este lugar siguieron misionando: en Descanse, Yunguillo, Condagua, Mocoa y Santiago. En todas estas poblaciones celebraron muchos matrimonios, hicieron algunos bautismos y confesaron a todos los habitantes que podían hacerlo. Regresaron a Pasto el 2 de febrero de 1892.

El 29 de diciembre de 1892 salieron de nuevo a misionar los PP. de la Comunidad. Esta vez fue para la costa del Pacífico. Los escogidos fueron José María Cabrera, José Manuel Santacruz, Aristídes Gutiérrez y el Hermano lego, Ignacio Ibarra. Llegaron al Charco, donde iniciaron los trabajos; concluídos aquí, pasaron a Iscuandé, donde enfermó el P. Aris-

tídes Gutiérrez. Repuesto el Padre y concluída la misión, recorrieron: Guapi, San Juan, Salahonda, Tumaco, Maguí, San José de las Lagunas y Barbacoas. En todos estos lugares cosecharon abundante fruto. Aquí sufrieron otro contratiempo, la enfermedad del P. José María Cabrera. Restablecido el Padre y concluído el trabajo regresaron a Pasto en abril de 1893.

Mientras nuestros Padres se entregaban a buscar ovejitas para el redil de Jesucristo, el enemigo se metía en el cerebro de algunos desgraciados para inspirar el recelo, y la duda en los corazones sencillos. El caso es que a raíz de la cuaresma de 1891 y estando vacante la iglesia pastopolitana se publicaron varios libros difamatorios contra el Ilmo. Señor Vicario Dr. D. Manuel Santacruz y algunos venerables sacerdotes de la Congregación.

La reacción de los buenos no se dejó esperar; el cinco de marzo del mismo año salió una hoja firmada por Pedro N. Aztorquiza, Patrocinio Moncayo, Primitivo Paz y centenares más de firmantes entre caballeros, señoras y señoritas.

La hoja en referencia se titulaba: "Desagravios del Pueblo de Pasto a la Autoridad Eclesiástica y a la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri, Venerable Señor Vicario y Prepósito, etc".

Y como si esto no fuera suficiente al tercer domingo de cuaresma del citado año hubo en la ciudad una manifestación pública de adhesión y desagravio al Ilustrísimo Sr. Vicario Capitular y a la Congregación. Convocados al efecto todos los habitantes de la ciudad, una muchedumbre compacta, en orden, desfiló por las calles hasta la plazuela de San Felipe. Después de haber saludado con vítores al Ilustrísimo Señor Vicario, en el palacio episcopal, llegó hasta la Congregación donde se repitieron los vivas y demás actos de entusiasmo. Encontrábase en ese momento con los padres; D. Medardo Bucheli, Prefecto de provincia, D. Lucas Vergara, D. José María Navarrete y D.

Juan E. Moncayo, Magistrados del Tribunal y varios sacerdotes y seglares distinguidos.

Desde una tribuna preparada de antemano, en el centro del patio, el inteligente joven Avelino Córdoba y Bravo –a nombre del pueblo de Pasto– dirigió un elocuente y expresivo discurso de protesta y adhesión a la autoridad eclesiástica y a la Venerable Comunidad de San Felipe. Contestóle el R. P. Prepósito Ramón María Jurado, en conmovidas frases de agradecimiento.

A continuación se presentaron con el mismo objeto las beneméritas Hijas de la Caridad y en seguida una lujosa comisión de damas, presididas por la distinguida matrona Sra. doña Natalia Guerrero de Cárdenas, quien, en expresivo y sentimental discurso, manifestó el hondo pesar de la culta sociedad de Pasto ocasionada por el escándalo de dichos libros difamatorios contra lo más puro y sagrado de sus intereses. Terminadas estas conmovedoras escenas los PP. de San Felipe se dirigieron al templo de Jesús del Río y entonaron un *Te Deum*, para rendir a Dios el tributo de sus agradecimientos. (V. P. Arístides H. de la Congregación pag. 25).

5.—El 30 de agosto de 1892 hizo su entrada triunfal a la ciudad de Pasto el Ilustrísimo y Rmo. Sr. Manuel José de Cayzedo. Desde que llegó a esta ciudad con su primera Pastoral, se hizo dueño de todos los corazones y la simpatía y admiración crecieron de punto, cuando sus súbditos distinguieron su figura fresca, atrayente y simpática.

Los Rdos. PP. Ramón María Jurado, Francisco Santacruz y Manuel Jesús Rosero integraron la comisión diocesana para saludarlo en el *Salto del Mayo*, sitio donde comienza la Diócesis que iba a gobernar el eximio Prelado.

Y debemos citar aquí lo que entonces escribío *Colombía Crístiana* en su N°. 6, año 1°. "No podemos pasar en silencio sin mencionar siquiera brevemente

los arcos que por su artístico gusto y esmerada laboriosidad fueron objeto de nuestra atención. El de los *Rdos. PP. de la Congregación de San Felipe Neri*, competidora siempre en el buen gusto, con los hijos de San Ignacio.... El 8 de septiembre los PP. de la Congregación de San Felipe Neri con la generosidad que los distingue, le ofrecieron un banquete al cual asistieron todo el venerable clero, los altos dignatarios políticos y algunas personas distinguidas del lugar. Adornaban la mesa del banquete: una pirámide circular formada de coronas de flores de mayor a menor y terminaba el vértice en un ángel que sostenía una inscripción en la cual se leían estas palabras: "*Pastor Bonus*" unas cuantas jarras y fruteras que parecían de blanca porcelana, llenas de flores y frutas exquisitas, cuyos variados colores y delicadeza provocaban el olfato. Todo era trabajado de azúcar, con una prolijidad y perfección de arte, por las señoritas Mariana y Virginia Soberón, quienes tambien habían preparado el banquete.

El mismo día a las 7 p. m. asistimos a una hermosa representación dramática, ofrecida por los mismos Padres al Ilustrísimo Sr. Cayzedo y en la cual se puso en escena la comedia titulada *Todo a última hora*, obra original y en verso del Pbro. Arístides Gutiérrez, de la misma Congregación.

Este mismo sacerdote pronunció el discurso de ofrecimiento del banquete. Terminado el acto que dejó satisfecho al auditorio, los PP. presentaron al Ilustrísimo Sr. Obispo y a algunos concurrentes una expléndida mesa de refresco, donde campeaban el buen gusto al par que la abundancia. Todo terminó a la 1 de la tarde del día 9. (Colombia Cristiana Nº. 6 año primero).

6.—Diremos ahora algo sobre la fundación de la Casa de Ipiales. Los PP. de la Congregación por varias ocasiones habían misionado en dicha ciudad y entre ellos había ido personalmente el P. Prepósito Rdo. P. Ramón María Jurado. En vista del fervor de los ipialeños y el nutrido núcleo de población, el Padre



R. P. Luis Gutiérrez Villota.

Jurado acariciaba la idea de fundar una Casa de nuestra Congregación. En enero de 1892 fue una vez más a misionar acompañado esta vez de los Padres Gabriel Rojas, Luis Gutiérrez Villota, Nícolás Burbano, Leonidas Rojas. Alcides Pérez y Tobías Jácome.

Concluída la misión el Padre Jurado, comunicó su pensamiento de fundación a varios caballeros de esa ciudad, entre otros a los señores Velas, Roseros, Sánchez, Bravos. Estos caballeros recibieron con entusiasmo esta magna idea y la acogieron con general alegría todos los habitantes. Las cosas no pararon allí; los ipialeños no se contentan con ideas, quieren obras. El Señor D. Francisco Vela poseía una capillita denominada *La Escala*, porque allí se veneraba un facsímil de la portentosa imagen de la Escala de Quito, obra del P. Bedón. Esta capillita la ofreció generosamente el Señor Vela y en una casita contigua se instaló la primera Casa de la Congregación del Ora-

torio de San Felipe Neri, bajo la prepositura del Rvdo. Padre Ramón María Jurado y del primer superior inmediato, Rvdo. P. Luis Gutiérrez Villota. Son fundadores de la Casa de Ipiales los Rvdos. Padres Ramón María Jurado, Luis Gutiérrez Villota, Leonidas Rojas, Nicolás Burbano y Alcides Pérez; Todos de la Comunidad de Pasto, Posteriormente fueron también de Pasto: José María Cabrera, Félix María Cabrera, José Antonio Sandoval y Manuel Antonio Terán.

El P. Ramón Maria Jurado, como es claro, regresó a Pasto después de haber instalado la Congregación, pero tornó de nuevo a Ipiales, el 15 de septiembre del mismo año para la colocasión de la primera piedra del templo de San Felipe.

He aquí cómo tuvo lugar dícha solemnidad: celebrada en la ciudad la fiesta de Nuestra Señora de Las Lajas, todos concurrieron al lugar donde se levantaría la Iglesia. Las autoridades eclesiásticas y civiles, los colegios de varones y señoritas dirigidos respectivamente por el doctor Rosendo Mora y la Señora Hortensia Mora de Ortega. El muy ilustre señor Cura y Vicario Foráneo doctor Don José María Zambrano, bendijo los fundamentos y el P. Aristídes Gutiérrez Villota subió a una tribuna provisional, preparada en la plazuela de San Felipe y pronunció el discurso de rito.

El sitio donde está la casa de los Padres fue cedida por el Padre España a instancias reiteradas del Rvdo. Padre Ramón María Jurado, según cuentan los Padres graves, de nuestra Congregación.

Entre tanto el Rdo. P. José María Cabrera estaba en Pasto y hasta fue Prepósito de la Congregación en 1894. En diciemdre de este año, parece que aconsejado por el Señor Cayzedo fue a Ipiales y regentó aquella Comunidad con más personal; la que fue aprobada, primero por el Ordinario y después por la Santa Sede y por lo mismo con independencia, según las Reglas - de la Congregación de Pasto.

7.—En este año de 1894 se dió nuevo impulso a los trabajos del templo, Según lo refiere el P. Arístides, se compro un lote de terreno en el sitio denominado Caracha y después El Galpón, porque allí se construyeron los galpones donde se siguió fabricando los ladrillos para la construcción del templo; con hornos de gran capacidad, pues llegaba a quemarse en cada uno mas de 40.000 piezas.

La iglesia arrendó una faja de terreno en Pandiaco de donde se extraía la cal en la cantidad suficiente de dar abasto a los numerosos albañiles, que desde entonces se pusieron a trabajar.

Tanto la cal como el ladrillo eran traídos hasta la iglesia por las gentes de la ciudad. Ordinariamente formaban un cordón desde los golpones y se pasaban las piezas de mano en mano hasta el lugar conveniente. En agradecimiento a Pasto dejamos constancia que todo el material del templo fue transportado por los fieles sin que esquivaran el sevicio personal ni los sacerdotes, ni las damas, ni los caballeros más caracterizados.

También hay que hacer mención agradecida a los pueblos de Cabrera, La Laguna, Pejendino, Mocondino, Yacuanquer, Tangua, Santa Bárbara, Catambuco, Genoy, Anganoy y otros que trajeron leña para quemar material y madera para edificar galpones, ya en suspropios animales, ya en hombros, desde distancias considerables.

Resultaban vistosas las entradas de estas caravanas; los bueyes eran coronados de flores por las comisiones y agasajados los generosos indiecitos.

En este año hubo un grave contratiempo; los planos sobre que se venía levantando el templo se habían perdido –quizá por la suspensión– y nadie se atrevía a dirigir una obra que exigía grandes conocimientos arquitectónicos.

Veamos como se subsanó la dificultad, según lo refiere el *Adalid Católico* en su N°. 53 del año citado: "Lo más digno de notarse entre todo lo ocu-

rrido hasta aquí, fue la dificultad para encontrar un hábil arquitecto que respondiera por el buen éxito de la obra, por más que se buscó dentro y fuera del país. Este significativo acontecimiento desalentó mucho los ánimos y frustró las esperazas de poseer un bello templo. Hubo quién propusiera demoler lo trabajado en tantos años para levantar una iglesia de tapias conforme al orden galpónico y algún otro que se techaría con tejas lo que se había construído. En esta deplorable situación los Padres Oratorianos, Francisco Santacruz y Juan Bautista Bucheli, inspirados sin duda alguna por el cielo y animados sus nobles corazones por el genio y el arte, pidieron espontáneamente al P. Prepósito D. Ramón María Jurado, la dirección del templo, asumiendo ellos la responsabilidad. Aquí había estado oculta la piedra filosofal! El P. Jurado iniciador de la obra, quien toda su larga y laboriosa vida la ha empleado en el engrandecimiento de la patria, en la educación de la juventud suriana y en la incansable tarea de evangeliza ra los pueblos, nada mejor podía esperar: acto contínuo autoriza a los Padres para que inicien los trabajos, y él mismo en persona, apesar de su avanzada edad y dolorosas enfermedades, recorre el país y los vecinos puéblos, excitándolos como lo habían hecho en otros tiempos, a cooperar eficazmente a la obra monumental, que tanto debía glorificar a Dios y honrar al país".

"A poco tiempo de establecidos los trabajos el P. Santacruz dimitió el cargo de la dirección por creer en su modestia que su valioso contingente ya no era necesario y quedó únicamente como director de la obra el P. Juan Bautista Bucheli: he aquí el hombre enviado por Dios para dar testimonio de la verdad del templo; pues sin saberlo nosotros, que había sido arquitecto, desarrolla admirablemente ante nuestra vista los planos trazados por Aulestia. (1)

---

(1) Merece mensión especial entre los trabajadores del Templo, don Manuel Ocaña, honorable artesano, quien supo interpretar el pensamiento del P. Bucheli en la ejecución de la obra de mano. El Maestro Adolfo Esparza realizó también lo diseñado por el P. Bucheli.

Da después de concluido el templo, al hábil pintor D. Manuel Salazar los diseños de los dibujos que lo adornan, y al no menos distinguido ebanista D. Adolfo Esparza los famosos diseños del elegante altar gótico, del púlpito y de las hermosas puertas". (V. P. Aristídes Gutiérrez O.).

8.—En el año de 1895 el Padre Comisario de la Orden Capuchina Fray Melchor de Tibisa vino del Ecuador en unión de otros Padres, y como era orador de mucha fama le insinuaron que predicara una misión, a lo que accedió con mucho gusto.

En efecto predicó la misión en la iglesia de S. Francisco, con auditorio muy numeroso y con muchísimo fruto.

Fue agasajado por toda la ciudadanía, pero especialmente por el Ilustrísimo Señor Vicario D. Manuel Santacruz y por nuestra Comunidad. En vista de los buenos servicios que prestaban los Padres Capuchinos en las misiones del Caquetá, el Sr. Vicario, nuestra Comunidad y lo más saliente de los ciudadanos pidieron al Superior General que fundara en Pasto una Casa de la Orden. La petición fue despachada favorablemente y en tal virtud se empezó a edificar un templo y un convento en la colina de Santiago para albergar a los religiosos que debían venir cuando estas obras estuvieran concluídas.

Pero la providencia quiso que vinieran cuanto antes y permitió expulsaran del Ecuador dicha Comunidad y en tal virtud casas que tenían en Tulcán e Ibarra salieron a Colombia. Como aquí en Pasto ya estaba adelantada la construcción del convento y la iglesia, los superiores de la Orden vieron más conveniente que los expulsados se instalaran en la ciudad.

Nuestra Congregación, sin desmentir la amistad sincera que desde los tiempos de San Felipe ha habido con la de los PP. Capuchinos, los recibió en la Piscina o Casa de Ejercicios, los instaló del mejor

modo que le fue posible y puso todo el empeño para que su casa y convento se terminara cuanto antes.

Hay que reconocer que Pasto se portó como siempre; todos, hasta las personas distinguidas trabajaron personalmente; de modo que en dos años ya pudieron los Padres ocupar su casa, por hallarse los trabajos bien avanzados aunque no concluídos.

II. El 26 de mayo de 1895 toda la Iglesia Católica celebró con entusiasmo el tercer centenario de la muerte de Nuestro Padre San Felipe Neri, pero en especial Roma, patria de su apostolado y las congregaciones esparcidas por todo el orbe.

Toda la prensa de la metrópoli del orbe católico habla en términos elogiosos del grande acontecimiento. *La Voce de la verita* se expresa así: "Roma ha celebrado con verdadera magnificencia y esplendor el tercer centenario de la muerte de su protector, después de San Pedro y San Pablo, San Felipe Neri llamado "El Apóstol de Roma" En la fachada de la Chiesa Nuova, en donde reposan las reliquias del santo, se lee esta inscripción en grades caracteres: "Roma gestius Apostolo suo Philipo Nerio. Anno a coelesti natali CCC".

La Civita Cotolica, Vera Roma, el periódico citado y otros, describen minuciosamente los festejos y de ellos extractamos lo siguiente: 1°. La novena del Santo fue muy concurrida y solemnísima por los famosos sermones del Padre Zoechi. 2°. Solemnísimo el octavario celebrado por los cardenales. En cada día de ésto hubo misa de comunión general, misa pontifical con sermones predicados por los mejores oradores de Roma y asistencia de los Capítulos de las Basílicas y de seminarios. Todo acompañado de la música del primer maestro romano, que sirve en la Capilla Sixtina. El día de la octava fue celebrada en rito griego por los monjes basilios de Grotta Ferrata. 3°. El Papa León XIII regaló al Convento de San Felipe una riquísima casulla de plata recamada de oro, una alba finísima de merleto punto de Venecia y un pre-

cioso cáliz de plata dorado de estilo barroco, trabajado con exquisitas labores y guarnecido de piedras finas con esta inscripción: "Sancto Philippo Patri – Leo XIII Pont. Max. Anno MDCCCXCV. 4°. El Papa no pudo visitar el sepulcro del Santo, como lo había hecho Pío IX por la opresión de sus carceleros, pero envió a los Padres filipenses en elegante latín un Breve en donde recuerda las grandes obras de San Felipe y exhorta a sus hijos a seguir su ejemplo. 5°. Las donaciones hechas por la Sociedad Primaria para los intereses católicos. Entre otras cosas dicha Sociedad depositó en el altar de San Felipe un riquísimo cáliz como para suplir el tributo votado por el Senado y el pueblo romano en 1609; la inscripción de este donativo iba acompañada de una historia y de una poesía· Hubo una Academia religiosa dedicada al Glorioso Fundador del Oratorio, al Inspirador de los Anales de Baronio, al Amigo de la juventud y protector de la música y poesía púsose allí en ejecución el melodrama *La Letizia Christiana*, por el Máximo Instituto,

A todas estas maravillas con que Roma honró a su Apóstol, agregaremos lo que hizo Pasto y especialmente nuestra Congregación para celebrar la magna efemérides. Oigamos lo que dice el Padre Aristides: "Nuestra Congregación a medida de su modestia y posibilidad, redactó un programa que fue desarrollado admirablemente en todos sus pormenores, debido al cariño y buena voluntad que Pasto ha profesado siempre a nuestra Casa.

Los artesanos contribuyeron con repisas y adornos artísticos de madera; las damas con cortinas, flores de mano y otros artículos de adorno, y los demás señores con objetos lujosos para el culto.

Hubo un solemne triduo con misa cantada por la mañana, panegírico y exposición del Santísimo Sacramento hasta la distribución de la tarde. En dichos días respectivamente ocuparon la cátedra sagrada los Padres, Néstor María Ordóñez, Aristides Gutiérrez, Manuel Silva S. J. El 26 celebró de pontifical el Ilustrísimo Señor Doctor José Manuel de Caycedo

con asistencia del clero, colegios, escuelas y numeroso concurso de fieles.

Nuestra iglesia apareció adornada con arte y novedad, gracias a la habilidad de su Prefecto, P. Juan Bautista Bucheli; mas de cien pares de floreros que contenían flores artificiales de seda, oropel, lino, cera y aún de viruta de madera, paja de trigo y cebada, campeaban en el altar; en los arcos de las naves y cuerpo de la iglesia, además de elegantes cortinajes, lucían lámparas de cristal y cuadros alegóricos que representaban la Congregación Oratoriana. Algunas inscripciones latinas trabajadas a pluma por la distinguida señorita Doña Rosario Zarama y Doña Sofía Segura Bucheli y por el señor D. Julio Guerrero, llamaron la atención de la gente de gusto. Tambien contribuyeron al ornato del templo, con algunos cuadros, de la vida de San Felipe, los hábiles pintores, D. Manuel María Astorquiza. D. Isaac Santacruz, D. Apolinar Guzmán y D. José María Troya.

El 2 de junio, octava de la fiesta de San Felipe se hizo además de la ceremonia religiosa una representación dramática, llevándose a escena "Josafat" hábilmente representado por los alumnos del Colegio de San Felipe".

(El drama representado en esta ocasión era debido a la ya afamada pluma del Padre Aristídes Gutiérrez. C. O.).

9.—Como todas las obras para la gloria de Dios tienen obstáculos, los tuvo también el templo de Jesús del Río. Vamos a referir dos, que influyeron de diversa manera en los progresos de la magna obra. Fue el primero una formidable inundación que tuvo lugar el 22 de noviembre de 1895. Durante ocho horas consecutivas cayo un aguacero torrencial. Parecía que las cataratas del cielo se habían abierto, según la frase bíblica, lo que dió como resultado que el pequeño Río de Jesús parecía un brazo de mar; se inundó toda la iglesia en construcción y la iglesia vieja. Como esta reposaba sobre arcos de cal y ladrillo,



Fray Ezequiel Moreno y Díaz

con la bajada de piedras enormes y de toda clase de desperdicios que venía arrastrando la corriente, se minaron dichos cimientos y se vino a tierra una parte de la iglesia vieja donde se venían celebrando los divinos misterios.

Los vecinos de Jesús del Río y muchos del centro de la ciudad que se dieron cuenta de la catástrofe acudieron a salvar los enseres de la iglesia y a auxiliar a los Padres que se hallaban en grande peligro de perecer en la inundación. Por fortuna todo se pudo conjurar, salvo la caída de una parte de la iglesia vieja, lo demás quedó ileso.

Este acontecimiento despertó el entusiasmo de todos los habitantes de Pasto para continuar los tra-

bajos del templo, ya que ahora era de suma necesidad. Espontáneamente se ofrecieron a empujar los trabajos y, dicho sea en honor de nuestros coterráneos, demostraron que sus ofertas no eran vanas.

Más tarde vino otro inconveniente que demoró no poco la continuación de la magna obra: los Padres Capuchinos que estaban instalados con mucha incomodidad dieron empuje a los trabajos de su convento e iglesia y necesitaban de toda la cooperación de las gentes. El Rdo. Padre Fray Alfonso de Ager solicitó del Ilustrísimo Sr. Caycedo que retirara la licencia que tenía nuestra Comunidad para pedir limosna en Pasto y el resto de la Diócesis. El Obispo accedió y en tal virtud recibió nuestro Padre Prepósito un oficio en que se prohibía pedir dicha limosna, mientras dure la obra de los Rdos. PP. Capuchinos.

Y aquí continúo con las mismas palabras del P. Aristides: "Esta Congregación humilde y respetuosa –como siempre– sometióse a la disposición del Prelado, sin faltar un punto a lo por él ordenado, antes bien con su autoridad y prestigio siguió cooperando en los trabajos de los Padres a quienes profesaba singular veneración, puesto que nuestra Comunidad, como antes se dijo, intervino para su venida a la Capital.

En 1896 el Ilustrísimo Sr. Manuel José de Caycedo se trasladó a Popayán como primer arzobispo de la arquidiócesis y fue nombrado para sucederle en la Diócesis de Pasto el Vicario Apostólico del Casanare Dr. Fray Ezequiel Moreno y Díaz.

El Sr. Moreno hizo su entrada en Pasto el 1°. de junio del mismo año. Para saludarlo en los límites de la Diócesis fueron nombrados de la comisión dos de nuestros hermanos el Padre Aristides Gutiérrez y el Padre Delfín Torres.

El 4 de julio de 1896 quedó terminada la torre principal y el 8 de septiembre, fiesta de la Navidad de Nuestra Señora se hizo una solemne ceremonia

para la colocación de la cruz. Por la mañana se cantó misa con panegírico a cargo del ya famoso orador filipense Néstor Ordóñez; a medio día fue la colocación de la cruz, con repiques generales de campanas, con la banda de música y una selecta concurrencia. Estuvieron presentes: el Vicario General D. Rafael Chaves, el Secretario de la Curia, los Padres Jesuítas, Capuchinos, los Hnos. Maristas, el P. José María Zambrano, el Prefecto de la provincia D. Medardo Bucheli, los Sres. Magistrados Dres. Angel María Guerrero, Juan Clímaco Burbano, Juan E. Moncayo, Fueron padrinos honorarios: el Ilmo. Sr. Arzobispo de Porto Viejo, el Excelentísimo Sr. Presidente de la República Dr. Sanclemente y el Gobernador del Cauca. Padrinos efectivos los nombrados arriba y otras personas distingidas.

El Ilustrísimo Señor Vicario bendijo la cruz y el P. Aristides Gutiérrez pronunció el siguiente discurso.

"El gran concurso que contempló en este sitio, la respetable presencia de los altos dignatarios eclesiásticos civiles y militares y la alegria religiosa que se pinta en todos los semblantes me hacen comprender que se ha dado a la ceremonia de la bendición de la cruz que ahora debe enarbolarse en la cima de la gran cúpula del templo de Nuestro Padre Jesús del Río, toda la importancia y solemnidad que ella merece.

Estamos de plácemes. Gracias sean dadas al Todopoderoso por este beneficio singular y un voto de eterna gratitud a los venerables sacerdotes, fincs caballeros y demás personas que se han dignado asistir a esta piadosa función.

La ceremonia que estamos presenciando inspira la siguiente pregunta:

–Qué significa la cruz?

–Es el lábaro sacrosanto de nuestra libertad, el trofeo de Jesucristo contra las potestades de la muerte

y del infierno; trofeo que pasa triunfante a través de los siglos hollando el orgullo humano y llevando en pos de sí, este canto regocijado de los ángeles: "Gloria a Dios en las alturas y paz en la tierra a los hombres de buena voluntad".

"Con la cruz se dió principio a la sublime epopeya del Cristianismo. Cuando, el oscuro Pescador de Galilea la enarboló en la cumbre del Capitolio Romano, obligó a los . Césares e hijos de los Escipiones y Pueblos Emiblios a adorarla y pulverizar los treinta mil dioses del Panteón de Agripa y a elevarla en la gran cúspide de la gran cúpula que el genio de Miguel Angel lanzara a los espacios e inmortalizara el pincel de Rafael Urbina.

La cruz descubrió dentro de la inmensidad de los mares, nuevos continentes, para traerlos a los pies del sucesor de San Pedro; élla, en fin, además de formar la falange de invictos mártires y purísimas vírgenes, es el signo de vencer, de esperar y de creer.

Habéis alguna vez contemplado en medio del silencio y soledad de las montañas, o a las orillas de caudalosos ríos o la vera de los caminos una humilde cruz de madera colocada por mano desconocida. quizá de un misionero errante por las enmarañadas selvas de América?

– Que emociones dulces y tiernas siente el corazón del creyente al divisarla desde lejos en la cima del campanario de la aldea y multiplicada en diversas formas en el agreste cementerio donde reposan varias generaciones.

– Ah! los suntuosos mausoleos que el orgullo y riquezas humanas, levantan a un hombre que fue, nunca jamás hablan con elocuencia muda ese misterioso lenguaje que el cristianismo enseña a los ignorantes, moradores de las montañas, quienes saben como buenos filósofos lo que significa una añosa cruz, cubierta de flores silvestres y colocada e los pies de una secular encina.

Las pirámides de Egipto tan antiguas como la civilización y el culto de Isis, no han dado asunto de meditación sino a los pocos entendidos que pasan por ellas; los demás, sólo ven ruinas monumentales. Lo contrario acontece con la Cruz, símbolo de esperanza e inmortalidad.

¿Habéis visto a los campesinos que todo lo ignoran, menos lo que significa una cruz? Se descubren respetuosamante, se arrodillan y a veces se acercan para besarla con el más encendido afecto. Quién ha colocado allí ésa cruz? No lo saben. Pero sí saben que allí ha muerto un semejante suyo, un hermano prójimo –como ellós dicen– y eso les basta para descubrirse reverentes y musitar una plegaria.

Por primera vez yo atravesaba la montaña heróica de Berruecos, ávido de conocer los sitios donde Sucre y Arboleda fueron vilmente sacrificados. Qué imponente y respetable me pareció el mozo que me conducía al señalarme, con la cabeza descubierta, en sus respectivos lugares, dos cruces de madera coronadas de flores de la selva! He quí me dijo a mí mismo el único monumento que la piedad cristiana ha levantado al Mariscal de Ayacucho y al cantor de los Andes !Ah, que sólo la cruz de Cristo inmortaliza a sus adoradores!

Finalmente la cruz que acaba de bendecirse es la realización de nuestros afanes y risueñas esperanzas. Treinta años han transcurrido desde que se bendijeron en este mismo sitio las piedras angulares, la obra marchaba avante hasta 1876, cuando vino a suspenderla la guerra fratricida, y no solamente a suspenderla sino a destruirla puesto que con barras rompieron las columnas y los arcos para llevarse los materiales. Después en tiempo de paz, cuando se trataba de instalar los trabajos, vinieron a entorpecerlos algunos contratiempos y vicisitudes.

Mas hoy, 8 de septiembre, aniversario del natalicio de la Madre de Dios y de los hombres, se nos

ha concedido colocar en el pináculo del nuevo templo de Jesús del Río la cruz redentora que nos presagia la pronta y feliz terminación de la obra monumental que el sur de Colombia levanta al Supremo Rey del Universo, Jesucristo!

10.—Con la venida del Señor Moreno tampoco pudieron los Padres implorar el auxilio de las gentes piadosas y a pesar de eso se pudo continuar la obra, que demandaba muchísimos gastos. El 24 de enero de 1899 se trasladó por 4ª vez la imagen del Señor del Río, porque era necesario demoler gran parte de la iglesia vieja comprendida en los planos de la nueva. Esta traslación se hizo en presencia de gran número de personas que temerosas que se deshiciera la pared, entonaban letanías y plegarias para implorar de Dios su conservación. Y así resultó: la imagen quedó ilesa. La imagen se guardó en la sacristía hasta que llegara el momento de colocarla en su puesto definitivo.

En este mismo año al revisar el *Libro de las Crónicas Oratorianas* encontramos consignado lo siguiente. "El 8 de septiembre de 1899 los PP. filipenses dirigieron una carta colectiva a D. Felipe Díaz Eraso, caballero pastense residente por mucho tiempo en París, donde goza de una brillante fortuna y desempeña funciones diplomáticas. En dicha carta los Padres le anunciaban la próxima consagración del templo suntuoso de Jesús del Río y le auguraban la pronta creación del departamento de Nariño. En cuanto a la consagración del templo se permitieron nombrarle padrino con su señora esposa y a mayor abundamiento le suplicaron se dignara enviar algún objeto de adorno para la iglesia v. gr. un organo. No se dejó esperar mucho tiempo la contestación que fue digna de un caballero cristiano y patriota. Agradeció finalmente el padrinazgo y ofreció un órgano de estilo moderno. Siguieron las cartas entre la Congregación y el Señor Díaz Eraso y en sus respuestas manifestaba haber tomado de su cuenta buscar la mejor fábrica de Francia, consultar con los artistas y celebrar un contrato en Amiens. En la tercera y cuarta decía, que el órgano estaría concluído dentro de seis meses y que

al recibirlo lo haría examinar con él mejor músico del lugar.

Acciones magnánimas y generosas como las de nuestro compatriota deben escribirse con letras de oro, para ejemplo de otros similares que se hallan colocados en el pináculo de la fortuna y grandeza y no obstante olvidan el terruño y hasta a los menesterosos a quienes socorrer.

La Congregación por esta largueza, rindió al Señor Felipe Díaz Eraso sus más sinceros agradecimientos en público y en privado y ha puesto su retrato entre los insignes benefactores del Oratorio".

El 23 de noviembre de 1902 se colocó la imagen de Nuestro Padre Jesús del Río en su nicho propio del famoso altar gótico que se estaba armando, dirigido por el R. P. Bucheli y realizado por el hábil ebanista D. Adolfo Esparza.

La colocación se hizo solemne, pues asistieron a ella todos los Padres filipenses, los jesuítas, muchos miembros del Clero. El Prepósito – que era entonces el Padre Federico Guerrero, pronunció un famoso discurso alusivo al acto a nombre de la Congregación y lo mismo hizo a nombre del Clero, el Pbro. Dr. Victoriano Rosero. El 31 de diciembre de este año terminó su mandato el P. Guerrero y entregó al P. Jurado.

En enero de 1903 se celebró la primera misa solemne en el templo que aún no se terminaba completamente. Era la fiesta de Nuestro Padre Jesús del Río; el Ilustrísimo Señor Moreno semipontificó, el Padre Manuel de Jesús Rosero –cura párroco del Tambo– celebró la misa de comunión y predicó un bellísimo panegírico el R. P. Aristides Gutiérrez. C. O.

Por la tarde hubo rezo solemne con bendición del Santísimo y reserva. El sermón de esta hora estuvo a cargo del Pbro. Manuel J. Rosero.

El Ilustrísimo Señor Moreno, que también había prohibido a los Padres pedir limosnas, dijo al felicitar a la Comunidad: "creí que este templo nunca se terminaría; su terminación es obra de milagro".

Y en efecto, si consideramos aquellos tiempos de verdadera estrechez para la Congregación, las prohibiciones de dos obispos para pedir el favor del público, y la grandiosidad de la obra, bien podía decirse que era un verdadero milagro su terminación. Para convencernos más de la verdad de estas palabras, conviene recordar que en la guerra del 77, el fanatismo de nuestros liberaloides, echó mano hasta de los materiales del templo para sus obras, dizque de progreso. Con el material del templo de Jesús del Río, llevado en hombros de los buenos católicos, obligados con las bayonetas oficiales, se construyó el puente llamado de los Chancos. Y hay que advertir que no sólo se llevó el material que estaba sin pegar, sino que demolieron con barras y picas gran parte de lo construído.

Para concluir este aparte copiamos las Crónicas correspondientes: "En este año de 1903 el órgano regalado por D. Felipe Díaz Eraso estaba en la ciudad de Tumaco. Pero conviene advertir que dicho instrumento estuvo para desembarcar en 1900, pero desgraciadamente la Isla estaba ocupada por los revolucionarios y por este motivo lo llevaron a Centro América de donde lo regresaron a los seis meses, pero no pudiendo ser introducido por la misma revolución, lo transportaron a Puerto Arenas, donde estuvo como un año. En un plazo de paz lograron desembarcarlo en Tumaco y entregarlo a los señores Gaminaras, quienes lo nacionalizaron y guardaron en su bodega. Esto supieron los revolucionarios y al punto trataron de venderlo; mas el Dueño, Jesús del Río desbarató sus proyectos ambiciosos y el órgano quedó en salvo. Serenado el horizonte político, tratóse de conducirlo a Pasto; en efecto a fines de julio de este año (1903). marchó para Tumaco el Rdo. Padre Bucheli, con el fin de traerlo. Una vez allá el Padre, arregló todas

las dificultades referentes al bodegaje y se vino con él a la ciudad, a donde llegó a los pocos días".

Previo contrato con el famoso arquitecto y organista D. Antonio Dorig (alemán) se lo armó con resultado magnífico. El P. Hebrand también alemán, famoso músico, ayudó a Don Antonio en la afinación del instrumento.

He aquí otra Crónica que habla de las actividades de la Congregación en los años de 1900 a 1904:

"En este año (1900) además de los ejercicios de la Piscina que da la Congregación, se ha misionado en los pueblos de Tangua, Yacuanquer, Consacá, Tambo, Peñol y Buesaco. En 1901 no hubo ejercicios, porque la revolución lo hizo imposible, pero los Padres se consagraron al culto de su iglesia y a prestar servicios a los ejércitos como capellanes. En efecto lo fueron los Padres: Luis Gutiérrez V. José M. Cabrera, Ramón Ordóñez y José Antonio Sandoval, por algún tiempo, y durante toda la guerra lo fue el P. Peregrino Santacruz. C. O.

(El Rdo. Padre Peregrino, asistió a los soldados en todos los combates. En el combate de los Tres Días en Ipiales se cuenta que tuvo que permanecer por muchas horas confesando heridos en ciertos sitios donde se cernían las balas).

11.—Parte destacada cupo a la Congregación en la Guerra de los Mil Días, porque además de sus obras de celo en su propio templo se consagró también a suplir la enseñanza suprimida a causa de la misma.

El Padre Samuel Delgado C. O. escribe al respecto:

"La Guerra de los Mil Días que estalló el 18 de octubre de 1898 causó inumerables calamidades a Colombia, entre ellas la muerte de 120.000 ciudadanos y lá pérdida de nuestro hermoso Istmo de Panamá.

Además de la desmoralización de las costumbres sufrió gravemente la educación pública y muchos establecimientos de educación se cerraron mientras duró la guerra. En Pasto iba también a cerrarse el famoso antiguo Colegio Académico y en vista de esto nuestra Congregación abrió generosamente las puertas de su Colegio para que los educados del Académico continuaran sus estudios. Más de sesenta alumnos formaron el externado filipense hasta que se terminó la guerra civil.

Los alumnos que se iban a quedar sin sus clases eran del norte y del sur de lo que hoy forma el departamento de Nariño y muchos de la ciudad. La sociedad no pudo menos de reconocer la labor patriótica de la Congregación, pues debe advertirse que fuera de una pequeña matrícula –para los gastos indispensables de útiles– nada otra cosa se exigió a los alumnos".

Es obvio suponer que nuestros Padres tuvieron que redoblar sus esfuerzos para sostener además de su internado, los alumnos del Academico que quisieron formar el externado.

CAPITULO 7.

Desde la consagración del templo hasta la muerte del P. Jurado. (1904 a 1907)

Los festejos.—Ecos de la prensa.—Bendición del órgano.—Asociación de Hijas de María.—Su capilla.—Nuestra parte en los festejos por el quincuagésimo aniversario de la declaración del dogma de la Inmaculada Concepción.—Terremoto del 31 de enero.—Muerte del P. Jurado.

1—Como la conclusión del templo era un verdadero triunfo, había que festejarlo de la manera más solemne y para conseguirlo empezó la Congregación a desplegar todas sus energías y a valerse de todas sus influencias.

Lo primero que recordaron los Padres, fue la promesa del Ilustrísimo Señor Manuel José Caycedo, que en forma de broma y hasta de incredulidad les había hecho, cuando se marchaba a Popayán, como arzobispo de la arquidiócesis. He aquí sus palabras: "Cuando ustedes terminen el templo les ofrezco venir a consagrarlo" (No creyó Su Señoría que se daría cima a una obra tan superior a las posibilidades de aquellos tiempos).

En consecuencia los Padres escribieron a Su Señoría que la obra estaba concluída y le suplicaron

viniera a Pasto para cumplir su promesa. El Señor Caycedo aceptó gentilmente la invitación y llegó a la ciudad en los primeros días de mayo del año 1904.

El Ilmo. Señor Moreno, que también había sido incrédulo por la terminación de la obra, ahora manifestó la mejor voluntad y el más grande entusiasmo para que los festejos de la consagración fueran lo mejor posible.

Veamos como se realizaron:

El día 14 de mayo a las cuatro de la tarde se hizo una solemne procesión para trasladar las reliquias, que debían usarse en la consagración, desde la Santa Iglesia Catedral hasta el templo de las Concepcionistas. Formaban alas del gran desfile todos los establecimientos de educación de la ciudad y las Comunidades religiosas. Al centro iban en este orden: a) La cruz llevada por tres seminaristas filipenses, b) La banda antigua de música con todas sus unidades, c) Estandartes de todas las asociaciones de la ciudad, llevados por una comisión, d) La urna de las reliquias llevada por cuatro sacerdotes y delante de ella, un coro de ninfas regando flores, e) Los padrinos y madrinas de la consagración rodeando la urna, f) Los Ilmos. Rmos. Srs. Arzobispo y Obispo, acompañados del Seminario Conciliar, g) El Batallón, con su banda de cornetas y tambores.

Terminada esta imponente procesión siguieron vísperas solemnes en la iglesia de las Concepcionistas. Al día siguiente se repitió esta procesión para trasladar la urna desde las Concepcionistas hasta el sitio de la consagración.

El día 15 muy por la mañana empezó la ceremonia y siguió realizándose de acuerdo con las rúbricas. La misa del coro la cantaron los Hermanos Maristas y el panegírico estuvo a cargo del R. P. Julián Moreno, Sacerdote agustino.

El día 16 a las ocho el Ilmo. Señor Moreno ofició de Pontifical. El panegírico estuvo a cargo del P. Francisco Váscones Jesuíta y en el coro y en los oficios de la tarde cantaron los Padres de la Compañía

El día 17 a las ocho de la mañana ofició de pontifical el Ilmo Señor Arzobispo Dr. Manuel José Caycedo, predicó el panegírico el R. P. Custodio de San Francisco y cantaron en el coro por la mañana y por la tarde los Padres Capuchinos.

Siguió el octavario hasta el 22 con misas cantadas por los Pbros. D. Avelino Pérez, canónigo de la iglesia de Popayán; D. Rafael Chaves, Vicario General de la Diócesis de Pasto; D. Luis Gutiérrez Villota, Vicario y cura foráneo de Ipiales; D. José María Cabrera, Prepósito de la Congregación de Ipiales y el P. Ramón M. Jurado, Prepósito de la Congregación de Pasto.

Predicaron sucesivamente, desde el 16, los señores Pbros. Dr. Benjamín Belalcázar, José Félix Vergara, Segundo Manuel Andrade, Dr. Juan Bautista Rosero, D. Teófilo Albán P. y el Padre Néstor M. Ordóñez. Todas las noches desde el 14 hasta el 22, hubo juegos artificiales con bellos castillos, cucañas, cohetes, cohetones etc. costeados por las personas acomodadas y los pirotécnicos.

El día 26 se celebró la fiesta de nuestro Padre San Felipe Neri era muy justo festejarlo en el templo de que iba a ser Patrono. El Ilmo Señor Moreno ofició de Pontifical y predicó el panegírico el P. Luis Segovia C. O.

Del éxito de estas festividades da cuenta la prensa de aquellos tiempos: "El Adalid Católico" dice: "De conformidad con el bien dispuesto programa se ha celebrado con pompa excepcional la "Consagración y Dedicación" del bello templo levantado en honor de Jesús del Río,

Todo ha influído a comunicar solemnidad a una fiesta que ciertamente no se repetirá semejante entre nosotros: la asistencia del Ilmo. Señor arzobispo de Popayán Dr. Manuel José Caycedo, del Ilmo. Señor Moreno, del venerable clero secular y regular de la ciudad y de otros respetables sacerdotes venidos de varios puntos de la república; de las autoridades políticas, militares y judiciales, de la fuerza pública y de toda la población; los actos del culto público entre los cuales ha sobresalido la ceremonia de la consagración; la predicación evangélica que como pocas veces ha resonado en el nuevo templo elocuente y conmovedora; los fuegos artificiales dispuestos con arte y gusto no comunes; las Bandas de música que a porfía ha coadyuvado a dar mayor solemnidad y realce a los diversos actos; en fin el alborozo y placer que ha rebosado en los corazones de los buenos hijos de la Iglesia.

"El Adalid" por su parte habría deseado poseer una pluma más tajada para escribir la conmovedora selemnidad, única en los anales de Pasto y digna de grabarse con caracteres de luz. Por lo menos, lleno de júbilo, ha puesto su pequeño e insignificante óbolo. Alguno dijo, por otra parte, que entre lo que se siente y lo que se expresa hay la misma distancia que entre el alma y las veintinueve letras del alfabeto; esto es, el infinito".

Lo único que faltó fue el órgano, que aún no se hallaba instalado. Por fin, en la primera mitad del mes de marzo de 1905 estaba ya terminada la instalación, en la tarde del 19 el Pbro. Dr. Dn. Reinaldo Hebrand, después canónigo de nuestra iglesia catedral. ejecutó algunas piezas y acompañó los cantos religiosos de aquel día. "Entonces, continúa el P. Aristides, nos hizo saborear las dulzuras inefables que produce la música de un instrumento más divino que humano,

"Despéñanse del órgano
raudales de suavísima armonía;
que en santo arrobamiento al alma dejan,
y sus penas alejan,
llevándole la mística alegría."

El 26 de mayo del mismo año (1905) se hizo la solemne bendición de este Instrumento religioso. Como era la fiesta de nuestro Padre S. Felipe en ese día debía lanzar las notas más armoniosas, las más arrobadoras, como las que vibraban en el alma del más dulce de los Santos.

Desde entonces el órgano viene dando solemnidad a nuestras fiestas; sus notas graves y dulces, a la vez, han contado y seguirán contando a las generaciones la historia de una modesta Comunidad que ha sembrado y seguirá sembrando el bien en todos los caminos.

Hay cosas que hablan por las personas. Para la Congregación; el templo, el Nazareno de la pared y el órgano, lo dicen todo.

Por eso todos los filipenses tenemos un himno de agradecimiento: al P. Villota y Barrera que nos legara la efigie venerada de nuestro Padre Jesús del Río; al Padre Juan Bautista Bucheli, que levantara el templo, y a D. Felipe Díaz Eraso que nos enviara, desde Francia, el órgano famoso.

(Loor a estos varones insignes que pusieron las bases á nuestra vida filipense: Dios les haya recompensadó como ellos se merecen).

Como era natural los Padres comunicaron al Sr D. Felipe Díaz Eraso que el órgano instalado y bendecido con solemnidad, ya estaba cantando las alabanzas de Dios, desde su sitio. El Sr. Díaz Eraso, gentil en todo, contestó la siguiente:

París, julio 8 de 1905

Rdos. Padres Aristides Gutiérrez y Samuel Delgado.

Pasto.

Estimados señores míos:

La muy apreciable comunicación de ustedes fecha 26 de mayo pasado que a nombre de la respe-

table Comunidad de San Felipe Neri me han dirigido ustedes, ha llegado a mi poder y es la sola que he tenido el honor de recibir (de este último año).

Mucho agradezco a ustedes los términos con que me avisan la completa instalación del órgano y estoy muy contento de que haya resultado a satisfacción de todos los compatriotas.

Les envío el único retrato que tengo y va más pará que me conozcan que para lo que ustedes me dicen desean hacer. No merezco ese honor ni he hecho algo para aspirar al lugar que la estimación de ustedes quiere colocarme. Mis títulos son, ser colombiano y pastuso y conservar virgen el amor que un corazón bien puesto debe tener por su país natal.

Ruego a ustedes presenten mis respetos a esa ilustre Comunidad de San Felipe Neri y reciban ustedes un afectuoso saludo de un compatriota y amigo.

F. Díaz Eraso"

2.—Como ya hemos dicho en capítulos anteriores la Congregación también se ha preocupado por la educación cristiana de la mujer, especialmente de las clases pobres de la sociedad. Una prueba de esta verdad es la asociación de las Hijas de María. El Padre Aristides escribe a este respecto: "Desde la instalación de la Congregación de S. Felipe Neri de Pasto, ésta tomó a pecho la educación y formación de la doncella cristiana, semejante a su purísima Madre. No sabemos la fecha precisa de la fundación de la llamada *Asociación de Hijas de la Inmaculada Concepción* pero sí conservamos una cedula de agregación a dicha congregación formulada por el Rdo. P. Director, Manuel J. Lara, uno de los fundadores del Oratorio de esta ciudad".

En 1872 la asociación llamada entonces "Asociación de Hijas de María" estaba establecida en el templo de Jesús del Río, y era su fervoroso director el P. Francisco Santacruz.

Como la Asociación era muy numerosa pues llegaba a contar más de ochosientas jóvenes de todas las clases sociales, la Congregación Neriana resolvió edificar una capilla donde se pudiera hacer con independencia los Segundos Domingos y otras fiestas que entonces celebraba la Asociación.

El P. Francisco con sus propios dineros y con el auxilio de la Comunidad y de las personas piadosas compró, en el barrio Taminango, un poco más abajo del convento a orillas del río, un lote de terreno donde empezó a edificar la capilla dedicada a Nuestra Señora de Lourdes. Los trabajos empezaron el 23 de febrero de 1883 y la capilla se estrenó el 8 de diciembre de 1885 día en que empezaba la novena, en aquellos tiempos.

Conocido es el positivo bien que se hace a las jóvenes en esta simpática Asociación. Por una parte, a ella pertenecen las jóvenes de todas las clases sociales lo cual fortifica los vínculos de la caridad y por otra, los directores desde los tiempos más remotos siempre se han preocupado de enseñar a las jóvenes el camino de la virtud y exigirles la práctica salvadora de los sacramentos.

La Asociación es un estímulo para la virtud. La joven que empieza a transitar por las sendas del vicio ella mísma se elimina, porque sabe que las constituciones no toleran ciertas libertades, que podían pasar en las que no pertenecen a la Asociación.

Personas realmente distinguidas por sus virtudes y hasta por sus virtudes y hasta por su linaje han pasado por la Asociación. Podemos enumerar entre otras: a Zoila Gutiérrez Villota, Amalia Santander, Sofía Acosta, Margarita y matilde Zarama, Juana Dulce Hinestrosa, Clara Bucheli, etc. que fueron excelentes madres de familia. Laura Villota, Pastora Lara, Mercedes Guzmán, Mercedes Dolores Santacruz. Dolores Maya Figueroa, Rosas Rojas, Filomena y Pastora Benavides, Pastora y Rosa Cano, Emiliana y Ana

Rosa Rivera, Josefa, Liduvina, Camila, Marina, Virginia Soberón, Virginia y Natalia Torres, Rosa Espada, Mercedes y Rosa Muñoz, Nicolasa Delgado, Bárbara Jurado, Bárbara Zarama, Amalia Gómez Jurado, Tirsa Torres, Mercedes Rangel y Margarita López que dieron ejemplo de todas las virtudes, especialmente de modestia, caridad y humildad, en su vida de solteras.

La Asociación de Hijas de María ha estado siempre a cargo de la Congregación de San Felipe, Hace más de veinte años la ha dirigido el que esto escribe, teniendo como Presidenta a la virtuosa señorita Doña Carmela Agreda. (1) Al presente cuenta con más de seiscientas socias.

Durante estos años se ha reformado la capilla. Se la techó reponiendo totalmente la madera, se reemplazó las ventanas esféricas y muy pequeñas por las que ahora existen, se levantó un artístico altar de piedra en forma de gruta, se levantó un arco para evitar la ruina de una torrecilla y últimamente se la acaba de baldosinar.

Los actos de piedad se practican según la tradición; los Segundos Domingos; misa a las seis y media. con la comunión de todas las socias; oficio y plática a las doce y media. La fiesta se hace ahora el 11 de febrero, con novena solemne, sermón todas las tardes y panegírico en la fiesta.

3.—Nuestra Congregación intervíno en estos festejos; indirectamente, con "Brotes" o florilegio de la Santísima Virgen y directamente en la novena y fiesta que tuvieron lugar en nuesto templo por ser el más capaz de los que hasta entonces había en la ciudad.

"Brotes" es un pequeño folleto que formara nuestro acucioso hermano el P. Samuel Delgado y

---

(1) Esto se escribió hace algunos años; actualmente la dirije el P. Gonzalo Mejia, con la misma Presidenta,

que contiene unas cuantas composiciones poéticas, muchas escritas por sacerdotes de nuestra Congregación.

"La Verdad", periódico de la capital, editado bajo la dirección del Señor Jorge W. Price, se expresa así del mencionado folleto: "con suma satisfacción hemos visto que toda la prensa católica consagró su número del 8 de diciembre último a María Inmaculada en el quincuagésimo aniversario de la proclamación dogmática de este Misterio.

Entre los que hemos recidido nos ha llamado la etención un cuaderno que ha llegado de Pasto "Brotes" dedicado a María Inmaculada, se titula. Es un derdadero jardín esmeradamente cultivado en el que se encuentran delicados "brotes" de todas las virtudes; precioso y ameno vergel de flores y bellezas artísticamente inspirados, trozos selectos; una variedad, en una palabra, preciosidades que forman un bello conjunto; no es otra cosa el cuaderno.

La espontaneidad y naturalidad de esos "Brotes" evidencia el temple de almas de donde proceden. Nuestro voto de aplauso a los católicos pastusos y un millón de agradecimientos por el envío de "Brotes".

Para formarnos idea más conpleta de esta valiosa contribución a los festejos del quincuagésimo aniversario de la declaración del dogma de la Inmaculada queremos transcribir el prólogo, que se debe a la afamada pluma del P. Aristides Gutiérrez, C. O. y una composición del P. Samuel Delgado, C. O.

El P. Aristides dice: "Como un gratísimo recuerdo del quincuagésimo aniversario de la solemne declaración del dogma de fe de la Inmaculada Concepción, presentamos a nuestros lectores un modesto ramillete de flores formando precisamente para adornar, a lo menos un día, las aras de la Madre de Dios.

Al trazar, a guiza de prólogo estas lineas, con ternura, hemos recordado los mejores tiempos por los cuales atravesó nuestra querida patria: cuando la cien-

cia unida con la virtud y el patriotismo se daban cita en los grandes centros de la nación para honrar a María Inmaculada en sus festividades; cuando nuestros nobles patricios y fundadores de la república, en víspera de la clásica función religiosa, concurrían con sus esposas y espirituales hijas a los templos, a presidir la compostura y el ornato de los altares, y cuando abrían concursos literarios y entretejían preciosas guirnaldas poéticas a la Corredentora del mundo los más esclarecidos paladines de la causa católica, como los redactores de El Catolicismo, La Caridad, El Correo de Las Aldeas y Colombia Cristiana.

"Bajo el título y patrocinio de la Inmaculada Concepción de Nuestra Sra., Santa Fe religiosa prosperará, año MDCCCLIV" es la incripción que en letras de oro se puso sobre la puerta principal de la iglesia metropolitana de Bogotá, antes que Pío IX declarara a María sin culpa original. Sin disputa creemos que después de la católica España, la iglesia granadina en Sur América fue la que más se distinguió en celebrar el fausto acontecimiento de la declaratoria del dogma de la Inmaculada Concepción. El aniversario de esta fecha inmortal, por algún tiempo, mientras lo permitieron las revueltas polítidas, se conmemoró con solemnes fiestas religiosas y certámenes literarios.

En aquellos torneos caballerescos de amor acendrado a la Virgen de las vírgenes, tomaron parte activa los jóvenes bardos que ya se diputaban los primeros asientos en la cumbre del Parnaso, y que en efecto lograron inscribir sus nonbres en el frontis de la inmortalidad.

Coronas poéticas entretejieron a la Inmaculada Concepción: Silveria Espinosa de Rendón, Caro, Madiedo, Vergara y Vergara, Valenzuela, Ortiz, Peña, Caicedo, Rojas, Pombo; sus flores, todavía, mientras más antiguas, a semejanza de las rosas, exhalan suavísima fragancia.

Qué diremos de Pasto, la ciudad Mariana en igualdad de circunstancias? Flores, muy bellas y aro-

máticas ha producido; todas han sido destinadas a lucir una mañana y doblarse en seguida a los pies de María.

Los acreditados colegios del Seminario, San Felipe Neri y el Académico, todos los años, en el 8 de diciembre, han celebrado actos literarios en loor de la Santísima Virgen, pero sus cantares se han confundido con la solemnidad del día y sus modestas flores se han marchitado con la pompa y ornato de los altares! Triste condición! Las flores literarias son como las del pensil, están condenadas a tener la vida de un sólo día, y a morir al nacer, si las estropea el varapalo de una crítica severa.

Válgale el presente *ramillete* la benevolencia de los lectores, o a lo menos una respetuosa cortesía, pues está consagrado a la Inmaculada Concepción".

La poesía que hemos querido consignar en nuestra Historia de la Congregación:

LUZ DE MIS OJOS

Eres encantadora,
más suave que la luna refulgente
y más inmaculada
que la cándida estrella del Oriente.

Más que todo, Señora;
pues empuñas el cetro de hermosura
que embellece y colora
la tierra el sol, el ángel, el querube
la bienechora nube,
del pensil y del yermo regadera
que pasa silenciosa por la esfera.

Tu bíblica pureza sin segundo
como una bendición, como la sombra
de Dios que el suelo humilde
de ricas flores y verdura alfombra
brilla más que la nieve en primavera.

Ah! derramas perfumes
cual incienso fragante que consume
el incensario de oro
mecido por la mano del levita
ante el altar de Dios a quien adoro!

Con rosas y azucenas
embelleció tu pecho de paloma
y mana de tus venas
la Luz de amor que de tus carnes toma
la sacra vestidura
para encender de fuego a la creatura!

Pues en tu mismo seno fue formado
el Verbo victimado,
a cuna de los cielos descendido,
que sustenta a la humana muchedumbre
con secreto escondido
de benéfica vida y dulcedumbre.

Ofrendad a la Reina de las flores
palmas que luzcan blanquecinos nardos
que eleven sus olores
a la Beldad del bien y la grandeza,
a la Virgen *Belleza*
que inspira a los profetas y a los bardos,
y unge a su númen con el fuego santo
que arranca de su pecho dulce canto!

Ofrendad a la Reina de las flores
vuestros rubios amores,
entre luces, aromas y armonía
de rítmica asonancia
que haga del orbe celestial estancia.
¡Tabor de inspiración y poesía!

Samuel Delgado, C. O.

La gran novena se realizó de la siguiente manera:

Día 29 de noviembre. Se destinó a las visitas que debía hacerse a las iglesias señaladas, como una

de las condiciones para ganar el jubileo extraordinario concedido por el Papa Pío X con ocasión del quincuagésimo aniversario de la declaración del dogma de la Inmaculada Concepción.

Día 30 de noviembre. A las seis y media misa solemne por Padres Filipenses en la cual se dió la comunión a los que iban a ganar el jubileo; se leyó la novena de la Virgen Inmaculada y se terminó con una plática doctrinal por un Padre de San Felipe. A las doce se hizo la visita al Santísimo Sacramento y a María Inmaculada y a las cinco p. m. rosario con letanías cantadas; sermón, por un filipense y bendición con el Santísimo Sacramento,

Los gastos de este día corrieron de cuenta de los señores: Aparicio Montero, Angel Mideros, Jesús Perdomo, Manuel M. Salazar, Arsenio Mesías, Demetrio Calvache, Gonzalo Rivas, Manuel Narváez, Manuel García, Manuel Barba, Emiliano Torres, Angel Villota, Florentino Rosas, Julio Bastidas, Manuel Onofre, Francisco Granja, Manuel Eraso, Luis Pérez, Jesús Esparza, Rafael Guerrero y José Antonio Moreno.

Día 1° de diciembre. A las seis y media misa solemne por Padres Capuchinos. Se leyó la novena y predicó un Padre Filipense; a las 12 m. la visita y a las 5 p. m. Rosario como el día anterior y sermón por un Padre Capuchino.

Los gastos de este día corrieron de cuenta de las señoras: Delia Santander de T., Delfina Delgado de Rivera, Presentación González de Eraso, Elisa González de E., Rosa Segovia de Chaves, Lucinda Rosero, Abigaíl Burbano de Ordóñez, Matilde de Lazo, Pastora Moncayo, Aurora Obando, Tránsito D. de Rendón, María Ortiz de Bermúdez y Encarnación Córdoba.

Día 2 de diciembre. Presidieron la festividad de este día los Padres Jesuítas. Predicó por la mañana un Sacerdote Filipense. Hubo novena, comunión y cantos como todos los días. A medio día se hizo la

visita y de tarde a las cinco el rezo solemne con sermón por un Padre Jesuíta.

Fueron fiesteros los señores: Manuel Villota Polo, Delfín Martínez, Epaminondas Navarrete, Miguel Paz, Sergio Córdoba, Rafael Rivera, Leonidas Torres, Elías Ordóñez, José Eraso, Miguel Agreda, José Jurado B. y Rafael Pérez.

Día 3 de diciembre. Presidieron la festividad los Padres Agustinos. Se hizo la novena con cantos, predicó un Padre Filipense. Se hizo la visita y por la tarde rosario con letanías cantadas y sermón del Padre Julián Moreno, Agustino.

Fueron fiesteras: Dolores y Carmela Guerrero, Teodulia de la Espriella, Raquel Astorquiza, Isabel Paz, Isabel Zarama, Ines Santacruz, Rosario Rodríguez, Dolores y Rosario Santacruz D., Mercedes y Ester Hinestrosa, Ester Martínez, Sofía Jurado, Mariana Navarrete, Concepción Santacruz, Sofía y Lastenia Medina.

Día 4 de diciembre. Presidió la misa el señor Promotor Fiscal de la Diócesis, Presbítero doctor don Juan Bautista Rosero y C. Predicó en ella un Padre Filipense. Se hizo la visita al Santísimo como de costumbre y por la tarde rezo solemne con sermón predicado por otro Filipense.

Fueron fiesteras las señoras: Carmen Astorquiza, Margarita Zarama, Ursulina Astorquiza de Santacruz, Carmen Ortiz, Dolores Bucheli de Bucheli, Julia Zarama de Astorquiza, Josefina Zarama de Zarama, Margarita Zambrano de Villota, Macaria Jurado de Hinestrosa, Isabel Jurado de A., Carmen Navarrete de Eraso. Margarita Santacruz de Bucheli, Dolores Fierro de Santacruz, Natalia Benavides de Hurtado, Margarita Bravo de Martínez, Herminia Torres de la Rosa, Sixta Paredes de Rodríguez; Matilde Benavides, Silenia V. de Reyes, Magdalena R. de Grajales, Elvira R. de Ortiz, Teodomira Medina de Salas, Dolores Jurado Andrade, Leonor Rodrígnez de M., Julia Sa-

lazar de M., Enriqueta Zarama de Guerrero y Asunción Luna de Paz.

Día 5 de diciembre. Presidió la misa y fiesta del día el Ilustrísimo y Reverendísimo señor Vicario General don Rafael Chaves. Hubo novena y sermón predicado por un Padre Filipense. A las 12 m. se hizo la visita al Santísimo con cantos y por la tarde rezo solemne con sermón predicado por un Padre Jesuíta.

Los fiesteros fueron los señores Hermógenes Zarama, Juan Bautista Astorquiza, Dr. José María Bucheli, Medardo Bucheli, Luis Zarama, General Benjamín Guerrero, General Adolfo Guerrero, General Rafael Cárdenas, Leonidas Delgado, Misael Chaves, Néstor Felipe Chaves, Emilio Chaves, Dr. Patrocinio Moncayo, Dr. Luis Felipe Vergara, Dr. Buenaventura Paz, Miguel Rosero, Salomón Hurtado, Marco Antonio Ortiz, Angel Narváez y Delgado, Vicente Barrera, Leonidas Gutiérrez, Rafael y Salomón Zarama, Manuel M. Astorquiza, Braulio Miranda, José Félix Benavides, Lucas V. Vargas, José Rafael Sañudo, Manuel José Luna, Juan José Rincón, Abraham Ortiz Agustín y Juan José Villota, Juan Reyes, Sergio Paz, Camilo Garcés y Wenceslao Gallardo.

Día 6 de diciembre. Presidió la misa, las distribuciones del día el señor Cura Párroco de San Agustín, predicó un Padre Filipense después de la novena. A las 12 m. hubo visita al Santísimo con cantos y por la tarde rezo solemne con sermón por un Padre Capuchino.

Fueron fiesteros: el Prefecto de la Provincia, el Honarable Concejo Municipal, el señor Alcalde de la ciudad y la Policía con sus respectivos jefes.

Día 7 de diciembre. Presidió la misa y las distribuciones de este día el señor Párroco de la Catedral; después de la novena predicó un Padre Filicense. A medio día se hizo la visita con cantos y por la tarde rezo solemne con sermón por un Padre Jesuíta.

Fueron fiesteros los señores Magistrados del Tribunal Superior y todos los empleados del Poder Judicial.

Día 8 de diciembre. La gran fiesta de María Inmaculada. Ofició de Pontifical el Ilustrísimo señor Obispo Fray Ezequiel Moreno y Díaz; predicó el panegírico el Padre Julián Moreno, Agustino. Concluído éste, leyó el acta de la Consagración del Departamento a la Santísima Virgen Inmaculada. Asistieron todas las autoridades ecletiásticas, civiles y militares e inmenso concurso.

Por la tarde se hizo una procesión solemne de María Inmaculada con el mismo acompañamiento: el Prelado, las autoridades, todo Pasto. Las gentes llenas de entusiasmo cantaban el rosario que presidía un coro preparado para el efecto. Cuando el inmenso concurso hubo llegado a la plaza principal, se entonó un himno a la Virgen Inmaculada y en seguida ocupó la cátedra el Presbítero doctor don Segundo Manuel Andrade para honrar a la Reina del Cielo. Este fue el broche de oro de los festejos, los que resultaron tan solemnes, que las gentes sobrevivientes todavía conservan los más gratos recuerdos.

El Ilustrísimo señor Moreno sumamente complacido por la parte tan destacada que había tomado nuestra Congregación en los festejos, pidió al Cronista, el Padre Aristides, C. O. que hiciera, en el Libro respectivo, una relación minuciosa de las festividades que tuvieron por sede nuestro templo. El Cronista lo cumplió religiosamente y de allí se han tomado los datos que acabamos de insertar.

4° — El Galeras figura siempre en la historia del sur y por lo mismo en la de nuestra Congregación. Parece que desde antes de la conquista se ha dejado sentir en este valle, porque en todas partes hay huellas. El primer terremoto que afectara grandemente a nuestra Congregación —como ya dijimos— fue el de 1834, anunciado por el Santo Padre Fundador; el segundo de consideración, tuvo lugar el 31 de

enero de 1906. Se había concluído recientemente el templo y cuando se retiraban los andamios de la torre principal, se cuenta que una Hermana lega del Monasterio de Concepcionistas, que tenía fama de santa, mandó decir al Padre Prefecto de la iglesia —a la sazón el Padre Bucheli— que no quitara los andamios, porque eran necesarios. El Padre no creyó la cosa y ni siquiera se puso a analizarla y en consecuencia se quitaron los andamios.

Cuando todo estaba tranquilo, el 31 de enero a eso de la 1 p. m. se sintió un bramido subterráneo, como si un centenar de trenes partieran por dentro hacia el Galeras, en seguida comenzó a bambolearse todo, de modo tan rápido que era imposible mantenerse en pie. La iglesia se sacudía como una paja y las torrecillas describían semicírculos. La torrecilla principal de la gran torre quedó separada de su base y con peligro de venirse a tierra.

Los Padres salieron disparados y al correr hacia el huerto, sentían que las baldosas del pavimento les daban golpes en los pies. Alguno de los padres más sereno, el Padre Samuel, tuvo el cuidado de entrar en la celda del Padre Jurado que estaba ya bastante anciano e inválido y lo sacó para ponerlo en salvo. El Padre Bucheli, el constructor del templo, al verlo caer gritaba en són de súplica y con toda la fe de un verdadero creyente:

"Señor del Río, no dejes que se caiga tu iglesia!"

Pasado el susto se pudo constatar: fuera de la torrecilla inutilizada, algunas averías de no mucha significación. Después siguieron todavía algunos temblores pero insignificantes.

5° — En este año acaeció la muerte del Padre Jurado. No vamos a escribir en este lugar una necrología del filipense más grande que ha tenido la Congregación; este grato deber lo cumpliremos en la segunda parte de esta obra; ahora queremos citar lo que dijo de el un ilustre Jesuíta, el Reverendo Padre Carlos Salcedo:

En fin quiso la Divina Providencia conceder a este siervo hueno y fiel una de las más grandes recompensas, que rara vez recibe la virtud en este mundo, cual la que pudiera gozar del infinito placer que produce la cosecua abundante bañada con sudores, después de haberla contemplado cubrirse de flores hermosísimas en medio de mil vicisitudes; por esto cuando su cansada edad le privó del uso de la vista, sin tener ya más aspiraciones sobre la tierra, sólo suspiraba por ver alborear el día de la eternidad; así esperaba la muerte para poder cantar como Simeón: "*Nunc dimitis servum tuum...*"

Hoy reposan sus despojos venerandos bajo la loza sepulcral, su memoria más que en la mente de sus concindadanos, vive en la urna que ofrece el amor para morada de los seres queridos que desaparecieron; el corazón; su alma vencedora recibe la corona de justicia en la mansión de la luz, de la paz y del descanso eterno.

Sólo resta que este varón ésclarecido a quien el cielo dió la inmortalidad del gozo, le dé la tierra la inmortalidad de la honra que reserva en sus páginas la historia para ejemplo de las generaciones venideras.

Ya para iniciar de algún modo este intento justiciero, ya tambien a los impulsos de la gratitud que debemos al ilustre finado, hemos querido escribir estas líneas y enviar nuestro sentido pésame a los Padres de la Congregación de San Felipe Neri.

Son ellos los dignos e incansables continuadores de la obra que, comenzada por el Venerable Padre Fundador Francisco de la Villota y Barrera, llevada a la mayor altura por el difunto Padre Ramón María Jnrado, ha producido y sigue produciendo bienes inmensos en el Departamento de Nariño".

CAPITULO 8

Desde la muerte del Padre Jurado hasta la Prepositura del Padre Peregrino Santacruz (1907 a 1915)

Lo que perdía la Congregación con esa muerte.—El Padre Aristides y sus primeros actos.—Los Padres Salesianos y la Congregación.—El señor Arboleda.—Prepositura del Padre Gustavo Villota.—El señor Medina y la Congregación.—Nuestra parte en el Congreso Eucarístico.

1° — Con la muerte del Padre Jurado la Congregación perdía uno de sus mejores paladines, y aunque en los últimos años las enfermedades y especialment· la ceguera le había reducido a su celda, desde allí lo llenaba todo, lo encausaba todo; bastaba pensar que el anciano venerable estaba sentado en su puesto del coro para que la Comunidad y aún las mismas gentes se sintieran estimuladas a la virtud y al fervor; desde el rincón de la celda, donde casi siempre estaba meditando o rezando fervorosamente el rosario, infundía respeto.

El que esto escribe, siendo muy niño (octubre de 1906) fue llevado por un tío, amigo del Padre Jurado, a su celda para recomendarlo, porque iba a ingresar en el Colegio de San Felipe. Después de los saludos de rito se entabló el siguiente diálogo:

El Padre.—Me alegro mucho que entres a nuestro Colegio, aquí estarás bien y si Dios quiere te

harás filipense y trabajarás por la salvación de las almas.

El Tío.—Este es el deseo de la familia. El muchacho no parece ser negado, pueden hacer Vuestras Reverencias lo que quieran.

El Padre.—Hijo mío quieres concederme lo que te voy a pedir?

El Niño.—Diga Su Reverencia.

El Padre.—Quiero tu corazón.

El Niño.—Y para qué quiere mi corazón?

El Padre.—Para dárselo a mi vez a la Santísima Virgen. para que te lo guarde.

El Niño.—Está muy bien señor. Para Ella no sólo el corazón, toda mi vida!

El Padre.—No esperaba otra cosa de tí. Gracias. Sinembargo tú tendrás que conservar puro ese corazón que pertenece a la Santísima Virgen María; tendrás que evitar el pecado mortal, especialmente el impuro, tendrás que ser aplicado, verdadero estudiante de nuestro Cólegio...

Siguió la plática monitiva, tan bella y sentida que desde entonces pensaba: qué dichoso sería yo, Dios mío, si pudiera seguir las huellas de este santo Ministro tuyo!

Este era el carácter del Padre Jurado, por eso logró formar para su Comunidad un núcleo de verdaderos sacerdotes discípulos de San Felipe.

A su muerte estaba la Congregación floreciente; aunque se había desmembrado con la fundación de la casa de Ipiales a donde marcharon excelentes sacerdotes como el Padre José María Cabrera; pero, para fortuna de la Casa de Pasto, quedaban muchos

de la contextura del Padre Aristides Gutiérrez, del Padre Federico Guerrero, etc.

En lo religioso también dejó un vacío inllenable. Director espiritual de muchas generaciones les había marcado rutas seguras de piedad y religiosidad. Según cuentan los Padres, al Padre Jurado venían hasta los políticos a consultar sus dificultades y nunca salieron sin orientaciones seguras. Corregía los vicios y los defectos aún de las personas más caracterizadas y todo el que era llamado a su celda —por grande que fuera— no dejaba de acudir con el mayor respeto. Tal es el poder de la verdadera virtud!

2° — A causa de la ceguera y demás enfermedades del Padre Jurado la Congregación había nombrado como Prepósito al Padre Aristides, para el períódo de 1905 a 1909.

Comenzó pues a gobernar la Congregación el 1° de enero de 1906. Estaba en lo mejor de su edad; había pasado toda su juventud dedicado a la predicación y a las letras, era excelente dramaturgo, poeta de estro inspirado y por sobre todo conocedor de las humanas flaquezas. Su carácter bondadoso lo llevaba a todos los extremos de la caridad. Bastaban estas prerrogativas para que fuese un auténtico superior, de una Congregación como la nuestra.

El Padre Aristides teniendo, a la vista la trayectoria trazada por sus antecesores, dió impulso al Colegio y de él supo pezcarse a muchos para la Congregación, con el anzuelo de su gran corazón. Con su palabra favorita: "*Mijito*" abría la puerta y con sus acciones nobilísimas, se adueñaba de las almas.

El Padre Aristides desde su juventud, sin descuidar las letras, cultivaba las almas. Ya de Prepósito, siguió trabajando con más intensidad en la Casa de Ejercicios y tampoco descuidó las misiones que él mismo daba o procuraba que se dieran por otros Padres.

En el año de 1905 con motivo del arribo a Pasto del Presbítero doctor don Rafael Aguilera, en su carácter de Misionero Apostólico, nombrado por Reyes, vino a nuestra Congregación y se enamoró de la manera sencilla de vivir. En sus muchas visitas manifestó claramente a los Padres que deseaba estableciesen en Palmira una Casa. Los Padres empezaron a cruzar ideas sobre el asunto; muchos, entusiasmados, ya se les parecía ver la nueva Casa en la bella ciudad del Valle; otros más pensadores, convenían en que sería excelente la fundación, pero que faltaban sujetos para sostenerla. En fin sin hacer perder las esperanzas al doctor Aguilera, la Comunidad le contestó que se pensaría, que se pediría luces a San Felipe y que probablemente se resolvería favorable. El Padre Aguilera prometió desde luego, legar una finca a la Congregación que sirviese como base para la fundación.

A continuación transcribimos los documentos relativos a este proyecto de fundación, porque son de mucha honra para la Comunidad.

El 8 de agosto de 1907 decía el doctor Aguilera al Padre Prepósito lo siguiente: "Sumamente placentera y honrosa es para mí la ocasión que se me presenta de saludar con todo respeto a Vuestra Reverencia y a esa Santa Comunidad. No los olvido un momento y su recuerdo es algo así como el constante recreo de mi memoria.

Hace poco que tuve la pena de saber la muerte del Reverendo Padre Jurado. Ya supongo el dolor de esa Comunidad al ver desaparecer al que era verdadero modelo de virtud y astro de primera magnitud en el cielo de ese Oratorio. Envío a Vuestra Reverencia y a todos los Padres mi más sentido pésame.

Desde que llegué a mi querida Palmira comencé la tarea de preparar el terreno para la fundación de los Padres Filipenses en esta bella y floreciente ciudad. La idea ha caído como un rocío venido del cielo, hay mucho entusiasmo y Dios mediante, nada nos

faltará; mas como no había Prelado en Popayán, no podía adelantar mis trabajos al respecto y por eso no había querido dirigirme a Vuestra Reverencia. Hoy tengo ocasión de comunicar que el Ilustrísimo señor Arzobispo, no sólo consiente gustoso en la fundación y la acoge con entusiasmo, sino que me ha ordenado escribir a Vuestra Reverencia para decirle: que se diríja a él a Popayán, para asentar las bases de la fundación ya dicha. Espero que lo haga así y se lo ruego muy encarecidamente, porque esta fundación dará gloria a Dios y será la corona más grande que Vuestra Reverencia va a tener en el cielo, porque son muchas las almas que ha de salvar.

El Ilustrísimo señor Arboleda piensa darles a los Padres la Iglesia de la Trinidad y unir con este motivo la Parroquia de Palmira, que hoy tiene dos curas, lo cual será la salvación de esta joven ciudad. Hágame el favor de tomar informes de las Reverendas Madres Bethlemitas y ojalá que Vuestra Reverencia o cualquiera de los Padres pudiera venir a Palmira, a título de paseo, para que conociera o pudiera medir la importancia de esta fundación.

Creo que cuando Vuestra Reverencia reciba la presente ya ha de saber quien es el Obispo de Pasto; yo lo sé pero estoy obligado al silencio y aún más al secreto natural, no dudo que les ha de gustar, es joven, ilustrado, y lo único que le digo es que, hasta por ese lado, le conviene entrar en relaciones íntimas con el Ilustrísimo señor Arboleda, Arzopispo de Popayán (1).

Ya tenemos colectados algunos fondos en Palmira y le prometo que al obtener la seguridad de la fundación, nada ha de faltar. Confiemos en Dios y adelante.

Pensé ir hasta Popayán, pues vengo acompañando al Excelentísimo señor Delegado desde el Quindío, pero he resuelto quedarme en Palmira, mientras

(1) Era el Ilustrísimo señor Perea.

él va a Popayán, para escribir el informe de Popayán y Caldas (Provincia del Cauca). El de Nariño está ya rendido al gobierno y ha gustado mucho al señor Delegado que lo ha leído de Cartago para acá.

Siento que el señor Delegado no vaya a Pasto, Lo hubiera acompañado con todo gusto, pero me dice que es imposible.

En espera de su grata respuesta, que no dudo será favorable, me es grato suscribirme de Vuestra Reverencia atento y seguro servidor y humilde hermano en Cristo,

Rafael Aguilera,

Misionero Apostólico".

Como se desprende de los siguientes documentos el doctor Aguilera comunicó su pensamiento con el señor Delegado de Su Santidad y con el Arzobispo de Popayán, logrando interesarlos en el proyecto de su fundación.

El 9 de septiembre de 1907 escribe el señor Delegado a nuestro Padre Prepósito en esta forma, desde la ciudad de Palmira: "Después de haber visitado por dos veces a esta católica y simpática ciudad, donde existe un verdadero espíritu de catolicismo me he convencido del bien inmenso que podía hacer una Comuninidad. Ojalá Vuestra Reverencia pudiera llevar a cabo la fundación de acuerdo con los deseos del doctor Aguilera. La Delegación vería con mucho gusto esa importante obra. Saludo a Vuestra Reverencia y a esa Comunidad y a quien bendigo de todo corazón,

Francisco Ragonesi,

Delegado Apostólico".

A la respuesta del Reverendo Padre Prepósito contesta de nuevo el señor Delegado, el 22 de agosto de 1907:

"Vivamente emocionado retorno efusivo saludo y hago votos, porque esa benemérita Comunidad florezca más y más en pro de la religión y de la Patria. Especial bendición.

Delegado Apostólico".

A la comunicación de nuestro Padre Prepósito dírigida al señor Arzobispo de Popayán, contesta este insigne Prelado el 21 de agosto de 1907: "Vivamente agradecido por atento saludo, el cual retorno cordialmente, deseándole a usted y a toda la Comunidad, toda clase de bendiciones.

+ Manuel Antonio,

Arzobispo de Popayán".

A nueva instancia del Excelentísimo señor Delegado Apostólico el Padre Aristides le prometió llevar a cabo la fundación proyectada, por eso en telegrama desde Tuluá dice en septiembre de 1907: "Agradezco bondadoso telegrama y promesa que me hace sobre fundación Palmira que juzgo de gran importancia para Iglesia, Patria y esa Santa Comunidad. Doctor Aguilera que sigue conmigo Bogotá regresará pronto para activar asunto de acuerdo con Ilustrísimo Arzobispo que también lo desea. Con él, saludo cariñosamente a Vuestra Reverencia y Comunidad. Envíoles mi bendición. Afectísimo,

Francisco Ragonesi,

Delegado Apostólico".

El 30 de enero de 1908 escribe el señor Arboleda: "Ya el Padre Aguilera tiene a Vuestra Reverencía al corriente de la fundación que desea hacer en Palmira de Padres del Oratorio. Creo llegado el tiempo de suplicar directamente a Vuestra Reverencia nos ayude en esa obra que miro de vital importancia para Palmira y para la Arquidiócesis en general.

Deseo que Vuestra Reverencia me exponga con entera sencillez las condiciones para verificar dicha

fundación, pues por mi parte estoy dispuesto a allanar toda dificultad en lo que de mí dependa.

Inútil me parece manifestar a Vuestra Reverencia que ya de ante mano cuentan los Padres con todo mi apoyo y con mi más sincero afecto.

Que nuestro Señor me los bendiga y conceda a la Comunidad abundantes gracias en este nuevo año. Me encomiendo a las oraciones de Vuestra Reverencia y de la Comunidad y me es grato suscribirme. afectísimo en Cristo.

+ Manuel Antonio,

Arzobispo de Popayán".

Desde Popayán en 30 de enero de 1908 escribe el doctor Aguilera al Reverendo Padre Prepósito: "Aquí me tiene Vuestra Reverencia en esta capital, donde creo que he de permanecer, por ser esta la voluntad de mi dignísimo señor y padre el Ilustrísimo señor Arboleda. Al ponerme a las órdenes de Vuestra Reverencia me complazco en saludarlo, lo mismo que a todos los miembros de esa religiosa Comunidad y hago votos por su bienestar.

En mi primera carta a Vuestra Reverencía por orden de mi Prelado, tuve el placer de comunicarle que él aceptaba la fundación del Oratorio en Palmira y aún le rogué que mientras yo iba a Bogotá a acompañar al Excelentísimo señor Delegado, podía entenderse con el Ilustrísimo señor Arzobispo sobre el asunto para adelantar lo más que fuera posible.

El Excelentísimo señor Ragonesi que ha tomado esta fundación bajo su amparo, me dió instrucciones que en su nombre comuniqué a mi distinguido Prelado. El que me ha prometido escribir a Vuestra Reverencia por este mismo correo para asentar las bases de la fundación y fijar la época en que deben venir los Padres que Vuestra Reverencia designe como fundadores. Por mi parte le ruego, que por amor a Dios,

no dilate esa obra redentora para mi cara Palmira y aún para el Valle del Cauca, porque es inmenso el bien que se ha de cosechar, con la gracia de Dios.

Palmira los espera con entusiasmo extraordinario y hará cuanto a ella corresponda para la permanencia de los Padres; mi digno Prelado como Padre de la fundación, los recibe con los brazos abiertos y les prestará todo su valioso contingente, y el Excelentísimo señor Delegado como protector de esa obra la cubrirá con su sombra benéfica. En efecto ha pedido ya al gobierno un aumento en la suma que da para las misiones con el objeto de dar anualmente una parte a la Casa de Palmira, a título de misiones. Sólo falta que Vuestra Reverencia complete la obra que será la mayor gloria que espera en el cielo.

Al fin salió esa Diócesis de la Orfandad tan prolongada, por lo cual la felicito y muy especialmente a la Comunidad de Padres Filipenses. El Ilustrísimo señor Perea es inteligente, ilustrado, de gran experiencia y muy adicto a las Comunidades, de modo que tendrán un excelente Pastor y un amante Padre.

Espero aquí sus órdenes como una grata respuesta y mientras me proporciona ese honroso placer, me es grato suscribirme de Vuestra Reverencia humilde hermano en Cristo,

Rafael Aguilera,

Misionero Apostólico".

Considerada esta segunda carta del doctor Aguilera por todos los Padres, los mas gráves empezaron a medir la seriedad del compromiso y la dificultad para cumplirlo, sin dar todavía ninguna respuesta, lo cual comunicado por el Padre Prepósito hace que el doctor Aguilera escriba el 12 de febrero de 1908:

"El correo pasado me trajo la estimable cuanto deseada carta de Vuestra Reverencia y al responder

a ella me es grato retornar su atento saludo y elevar al cielo mis mejores votos por su bienestar y el de esa familia religiosa, a quien también saludo con mi acostumbrado respeto y cariño.

Creo que el Ilustrísimo señor Arzobispo también le ha de escribir hoy sobre el asunto de la fundación de Palmira. Le aseguro; Reverendo Padre, que cuando pienso que por cualquier motivo no pueda efectuarse esa fundación se apodera de mi espíritu tal tristeza que no puedo ni siquiera explicármela. Por esto le ruego que por amor de Dios y por caridad haga todo lo posible para enviar, aunque sea tres Padres, porque estoy seguro que a vuelta de poco tiempo se aumentaría el número santos operarios.

Enviar de aquí jóvenes al noviciado o colegio es imposible, porque acá no es como en Pasto, que sobra clero, sino que hay muchas parroquias sin Pastor y; pensar en fundar el Orario con viejos como yo y lo que es peor sin maestro que nos enseñara es otro imposible. Por mi parte toda mi vida le he pedido a Dios la vocación al estado religioso, pero no se ha servido dármela, pues el deseo no es vocación. Ojalá que haya reservado el Oratorio de Palmira para hacerme morir en los brazos de San Felipe.

Por tanto el Ilustrísimo señor Arzobispo me ordena escribir a Vuestra Reverencia para que nos fije el tiempo en el cual puedan venir los Padres y hacer la fundación, porque la necesidad de llevar a Palmira una Comunidad es tan imperiosa y urgente que no soporta una larga espectativa. Y le aseguro mi Reverendo Padre que esa fundación le dará tanta gloria a Dios y salvará tantas almas que los que vengan aseguren por completo el cielo, por lo cual no dudo que en esa santa religiosa familia existen Padres que a ejemplo del Apóstol de Roma quieran sacrificarse en bien de mi cara Palmira y a trueque de conseguir el cielo.

En Palmira hay verdadero entusiasmo por recibir a Vuestras Reverencias y yo le prometo que a

vuelta de poco tiempo recibirán el ciento por uno no sólo en lo espiritual sino también en lo material. Por tanto perdone que, puesto de rodillas a sus pies, le pida los Padres que necesitamos para esa fundación o al menos nos fije el tiempo en que puedan venir, que es lo que desea el Ilustrísimo señor Arzobispo.

Por acá corría la noticia de que el Padre Federico Guerrero sería el primer Prepósito de Palmira. Mucho lo celebraría, porque me pareció un verdadero apóstol y además con dos sacerdotes de los del Oratorio de Pasto podríamos obtener lo que deseamos.

En espera de su grata respuesta, que no dudo será afirmativa, me es honroso suscribirme de Vuestra Reverencia atento seguro servidor y humilde hermano en Jesucristo,

Rafael Aguilera y C.,

Misionero Apostólico".

Por último la Congregación reunida en pleno resolvió definitivamente el asunto de la fundación y el Padre Prepósito se lo comunicó al señor Arzobispo en 13 de febrero de 1909 en esta forma: "Ilustrísimo señor; He sido honrado con la atenta carta que Vuestra Señoría Ilustrísima se ha dignado dirigirme el 31 de enero próximo pasado, a la que respetuosamente contesto:

Seáme permitido ante todo, rendirle un homenaje de gratitud y cariño, a nombre de la Comunidad por el distinguido afecto que Vuestra Señoría Ilustrísima le profesa, deseándola tener en su Arquidiócesis.

Cuando estuvo por aquí el ilustrado y celeso Presbítero doctor don Rafael Aguilera manifestó a algunos de nuestros Padres el deseo que tenía de ver establecida en Palmira la Congregación de San Felipe Neri. A su regreso a aquella ciudad hizo a esta Casa

una solicitud apoyada por el Excelentísimo señor Ragonesi y Vuestra Señoría, para enviar Filipenses de aquí a realizar la anhelada fundación del Oratorio.

Como Vuestra Señoría exige una exposición sencilla de las condiciones para verificar dicha fundación, me permito ante todo manifestar que he reunido la Congregación para deliberar sobre el asunto y unánimemente me han dado su voto negativo en vista de la escasés de personal.

No obstante esta Casa gustosamente ofrece a Vuestra Señoría Ilustrísima su colegio y noviciado para que mande algunos jóvenes a formarse en el espíritu de San Felipe, los cuales no muy tarde servirán de base para la fundación en el Valle.

Aún más, puede instalarse la Congregación desde ahora con el procedimiento siguiente: San Felipe Neri dice que los individuos que deseen vivir bajo su regla, pueden congregarse en una casa, nombrando su Prepósito y diputados sin tener necesidad de acudir a la casa madre que es independiente y sólo con la aprobación del Ordinario. Este es el origen de la Congregación del Oratorio de esta ciudad y de muchas existentes en Europa y América.

Nuestro Señor en sus inescrutables designios, no tendrá ya escogidos en esa respetable Arquidiócesis unos cuatro o cinco virtuosos sacerdotes de la categoría del doctor Aguilera para fundadores de la Congregación del Oratorio en el paradisíaco valle de Palmira?...

Aristides Gutiérrez,

Prepósito".

***

Para concluír este aparte daremos algunos datos que sólo interesan a nuestra Congregación. En 1907 vinieron a esta Congregación desde la Congregación de Barcelona varios libros y objetos de pro-

paganda filipense entre otros: Vidas de San Felipe, Vidas de los Beatos Valfré y Grassi, la Escuela Ascética de San Felipe, millares de estampas y medallas de la Casa Bensinger —Suiza— bellos cromos del Señor del Río y San Felipe. Todo esto a petición y costo de los Padres Aristides y J. Bautista Bucheli.

Por los años de 1907 a 1908 el internado de nuestro Colegio llegó a ser muy numeroso, pues a pesar de ser tan pequeña la casa, pasaba de sesenta alumnos entre novicios y seglares. Los superiores adoptaron el pénsum oficial para que los alumnos que desearan pasar a otros colegios no encontrasen inconvenientes. Se intensificaron las representaciones dramáticas, siendo los dramas del Padre Aristides los que ordinariamente se exhibían en las tablas.

Se acentuó entre los jóvenes el amor a la lectura y los ensayos literarios. Se formó con los alumnos de otros colegios una sociedad de lectura, con el objeto de facilitar buenos libros a todos los miembros y obligándolos a leerlos en un tiempo determinado y dar cuenta de su lectura. Se formaron sociedades de improvisación y de redacción y de ellas salieron varios periódicos manuscritos, entre los cuales citaremos: "Capullo Neriano" que tuvo ocho años de vida; "El Desterrado" que duró dos años y "Ensayos" que duró un año.

3° — Algunos de los nuestros y entre ellos el Padre Aristides Gutiérrez, sin duda por la gran simpatía que ha sabido inspirar don Bosco, tuvieron frecuente correspondencia con don Miguel Rúa, su inmediato sucesor.

De esta correspondencia nació entre nosotros la Archicofradía de María Auxiliadora y su filial de los Socios Cooperadores en las obras salesianas. Todos los Padres Filipenses, muchísimas personas piadosas de la ciudad y de los pueblos vecinos se alistaron en dicha Archicofradía y Asociación y se suscribieron a un periodiquito denominado "El Boletín Salesiano". El Padre Aristides fue el primer Director General de Socios Cooperadores Salesianos.

El Padre Eulogio Córdoba, filipense, era Director de la Archicofradía, y como crecieran los devotos de María Auxiliadora, pidió a Barcelona una estatua, la que vino en 1911. Fue solemnemente bendecida en la plaza principal por el Ilustrísimo señor Vicario Rafael Chaves, con asistencia del gobernador y de numeroso público. En seguida tuvo lugar la grandiosa procesión. Al llegar la imagen a nuestro templo fue saludada por el Padre Aristides. Gutiérrez con un discurso muy bello y muy sentido.

Las fiestas a María Auxiliadora comenzaron a celebrarse con mucha solemnidad desde el 31 de mayo de 1908. La Escuela Normal de señoritas, entonces muy floreciente eligió a la Santísima Virgen Auxiliadora como su Patrona y sus fervorosas Directoras las señoritas Lleras y las alumnas fueron fiesteras. Predicó también en esta fiesta el Padre Aristides y vistió la sotana el que esto escribe.

Desde entonces la Archicofradía no ha salido de nuestra Iglesia. Muerto el Padre Eulogio Fernández Córdoba, siguió con el culto a la Santísima Virgen el Reverendo Padre Rufino Fernández Córdoba, hermano del anterior y también de nuestra Congregación.

4° — Siguiendo una tradición, que nos honra, la Congregación ha sido una de las primeras en saludar a sus Prelados. Por eso apenas se supo en enero de 1908 que había sido designado Obispo de Pasto el Ilustrísimo y Reverendísimo señor Adolfo Perea, el Padre Aristides que era el Prepósito, le puso un telegrama de cariñoso saludo y ofrecimientos a su labor. El señor Perea contestó inmediatamente, el 31 de enero de 1908: "Respetuosa y efusiva felicitación Vuestra Reverencia, Padres esa eximia Congregación, sonsuélanme sobre manera, pues ella me descubre en vosotros poderosos auxiliares cultivo viña Señor. Servidor afectísimo,

+ Adolfo Perea,

Obispo electo".

El 2 de abril de 1909 entró a su Diócesis este eximio Prelado. La Comunidad estuvo representada en la junta de recepción por el Padre Aristides, quien en su discurso bien meditado, lo saludó en la población de Buesaco.

En el mes siguiente con ocasión de la fiesta de Nuestro Padre Jesús del Río, Su Señoría tuvo la amabilidad de oficiar de pontifical. En el almuerzo que se le ofreció el Padre Aristides pronunció un simpático discurso y el Padre Samuel declamó una bella poesía. Por la noche y en obsequio del mismo Prelado, se llevó a las tablas el emocionante drama "Josafat". Con ocasión de esta representación los alumnos de nuestra Congregación recibieron las más efusivas felicitaciones tanto por su habilidad como actores, como por los discursos originales y muy correctos con que acompañaron el acto. Tanto se encariñó el Excelentísimo señor Perea con nuestra Congregación que venía a pasar muchos ratos con los Padres; y al Padre Proveedor le encomendaba que le mandase choclos y habas en tiempo de cosecha.

En octubre de 1909 se colocó la hermosa estatua de Nuestra Señora de Mercedes, de la Casa Flotans de Barcelona. La bendijo el señor Perea. El 17 de julio de 1910 se inauguró igualmente la famosa estatua de Nuestro Padre San Felipe. La bendijo el mismo bondadoso Prelado en la plaza principal, desde donde —en solemne procesión, en la cual acompañaban a la Congregación las autoridades, el Prelado y numeroso concurso de gentes— se la trajo al templo de Jesús del Río. Tan pronto como se la colocó en su puesto el niño Emiliano Díaz del Castillo declamó una bellísima poesía original y el Padre Carlos Arturo, C. O. pronunció el discurso de congratulación.

En este mismo año, 1910, el Ilustrísimo señor Arzobispo de Popayán, doctor Manuel Antonio Arboleda, vino a visitar a nuestro Prelado y la Congregación también se hizo presente con un saludo muy efusivo a Su Señoría. Recordamos que por esos días

había hecho sus apariciones el cometa Halley y el Padre Carlos Arturo en un discurso muy simpático comparaba el eximio Prelado con dicho cometa, por su aparición repentina y gradiosa.

La Congregación invitó al señor Arboleda a la fiesta de Nuestro Padre San Felipe Neri, que tuvo lugar el 26 de mayo de este mismo año, el Prelado accedió gustoso y nuestra Comunidad tuvo el honor y el placer de agasajarlo con un almuerzo, al que concurrieron el Señor Perea, el Señor Gobernador y otras altas personalidades.

Muy corta fue entre nosotros la vida del dignísimo Prelado; El Señor Perea bien pronto se sintió muy enfermo y por consejo del médico tuvo que ausentarse de la ciudad para respirar los aires de la tierra templada. La Comunidad desde antes le había dádo como compañero al P. Eulogio Córdoba, quien le acompañó hasta la muerte, que tuvo lugar el 11 de febrero, en la hacienda de Consacá, de los hidalgos caballeros D. Julian y D. Medardo Bucheli.

Aún recordamos la traída a Pasto del cadáver del gran Prelado por las faldas del Galeras, en un día lluvioso y triste como el luto que embargaba a toda la Diócesis por la desaparición tan temprana de su meritísimo Prelado. Cuántos al contemplar ese desfile silencioso pensamos en lo efímero de las gloria humanas y cuántos también dejaron caer copioso llanto!

El Padre Eulogio, hasta su muerte recordaba al Prelado y con frecuencia nos hablaba del carácter simpático. aún en medio de los dolores de la enfermedad, de su hidalguía en todos los momentos y del gran aprecio que siempre manifestaba por nuestra Congregación.

5° — El P. Villotita, como generalmenfe lo llamábamos en la Casa, fue nombrado dos períodos seguidos; desde 1909 hasta 1914. Se preocupó por el adelanto espiritual de los congregantes y sabía corregir con entereza a todos: desde el más caracterizado

hasta el último estudiante o hermano lego de la Congregación.

Imitaba los pasos del Padre Jurado para dar látigo, pero jamás podía igualar su autoridad. Presenciamos muchos casos típicos que demuestran su celo. De ellos contaremos algunos: en cierta ocasión los estudiantes se habían acicalado para asistir a una función religiosa, con su flux negro, chaleco blanco, kepis con franjas amarillas y guantes blancos. (Este era el uniforme, aunque los guantes, los agregaron los estudiantes de contrabando). Cuando la corporación atravesó la plazuela, se les hizo encontradizo el Padre Prepósito. Los quedó mirando de arriba a abajo y al verlos tan peripuestos, gritó lleno de energía: "Los guantes al río".

Tuvieron los muchachos que esconderlos porque realmente no estaban en el cartel.

En otra ocasión el Prefecto pezcó *in fraganti* a un estudiante seglar con unos versos algo amartelados, dirigidos a la novia. Los versos tenían entre otras declaraciones comprometedoras esta: "El rizo de los cabellos, que tú me diste". Acto seguido, los versos fueron a parar a las manos del Padre Prepósito y sin pérdida de tiempo el delincuente fue llamado al tribunal y allí se entabló el siguiente diálogo:

El Padre.—Para quién has escrito, criatura, esos versos?

El Delincuente.—Señor, para nadie. Es una composición que yo saqué de un libro.

El Padre.—Y dónde está el rizo de que hablas en esa composición? Ahora mismo me lo entregas.

Y como el muchacho no podía entregar el rizo, tuvo que bajarse los forros y caer en las espaldas del padrino para recibir una buena azotaina.

En las clases sabíamos tocar el *popayanejo*. Este nombre daba el Padre al látigo, con que había

formado según él, a muchas generaciones *y con el que se hacía gobernadores, sacerdotes y hasta obispos.*

Estando en Franco–Villa de veraneo, uno de nuestros compañeros había comido demasiado y nos suplicó lo *capoteáramos* para hacer ejercicio; todos torcimos la ruana y empezamos a azotar al compañero, al oír el ruido salió el Padre Villota y desfajándose la correa, nos gritaba con energía: Criaturas, con esto no se acaban las ruanas.

Dejemos para la segunda parte su contextura moral y ascética, ahora veamos lo que avanzó la Congregación en sus años de mandato.

El Padre Jurado, desde años anteriores había pedido a Suiza por intervención del Padre Jesuíta Maurillo de Troux dos molinos y un dinamo para proveer de renta a la Congregación y de luz a la iglesia y a la casa. El Padre Manuel J. Zarama, siendo Procurador en 1903, empezó a levantar una casa en la hacienda de Mijitayo para plantar las maquinarias. Hasta 1909 ya la tenía casi concluída y toda la maquinaria estaba en la ciudad y en el sitio donde se iba a plantar.

En 1909, ya en la Prepositura del Padre Villota, fue nombrado Procurador el joven mayorista Rufino F. Córdoba próximo a ordenarse. Concluyó los trabajos y empezó a plantar la maquinaria bajo la dirección del hábil mecánico don Tomás Granja, a quien había dejado contratado el Padre Zarama.

Los molinos dieron desde el principio el mejor resultado. Las piedras de los Pirineos tan famosas en Europa, produjeron aquí una harina que jamás se había conocido, lo que proporcionó a la Congregación una renta bastante envidiable. No así el dinamo. que era un Pelton; por falta de materiales suficientes apenas se pudo ensayar.

Hasta 1939 el molino venía produciendo alguna renta a la Congregación, pero en este año se terminó

la piedra y el mismo montaje se caía por pedazos. Afortunadamente desde 1931 se pidió otra piedra a Suiza y se hizo un nuevo montaje en 1936, es el que hasta ahora está en servicio.

6° — El Ilustrísimo señor Leonidas Medina y Lozano, boyacense, fue consagrado el 20 de julio de 1912 y vino a Pasto el 7 da octubre del mismo año. Pasto lo recibió como a todos sus Pastores y nuestra Congregación tomó parte en dicho recibimiento.

Sin duda, porque acababa de presenciar en la capital el Congreso Eucarístico Nacional, grandioso, vino a Pasto con la idea de repetir aquí algo semejante, y parece que sus esperanzas no fueron dafraudadas, a juzgar por este concepto de la prensa católica española: "Diremos cuatro palabras acerca del congreso regional celebrado en Pasto, al sur de Colombia en el mes de diciembre del mismo año (1913) y que fue como digno remate y coronamiento del anterior (del celebrado en Bogorá poco antes). En él se repetieron a porfía los rasgos de piedad ferviente y de generoso desprendimiento con que el buen pueblo colombiano, siempre fiel a la fe, heredada de sus mayores, hizo alarde magnífico de su amor y de su entusiasmo por el Dios de la Eucaristía".

Como todos los actos de ese gran Congreso se consignaron en "*Revista Católica*" un número extraordinario que consta de 320 páginas, remitimos a ella a los aficionados a los fastos gloriosos de la tierra; nosotros únicamente queremos señalar la parte que tomaron *los nuestros* en tan magno acontecimiento.

Como siempre los señores obispos han solicitado nuestra cooperación en sus empresas, esta vez el Ilustrísimo señor Medina llamó al Padre Aristides para que en asocio de los más destacados de los sacerdotes y caballeros, le ayudara a organizar los fastejos. En consecuencia nuestro Padre Aristides, con ese entusiasmo y competencia que eran sus características, ayudó a formar el grandioso programa; intervino especialmente en los concursos, en los cuales no sólo

ideó las condiciones, sino que tomó parte en ellos, como escritor y poeta.

Escribió en la prensa de aquellos tiempos, los más bellos artículos para preparar el Congreso y realizarlo, hizo la crónica más completa de todos los actos. Para que se conserve en nuestra humilde reseña queremos citar estos apartes que tomamos de la "Revista Católica".

"LA CARROZA DEL SANTISIMO. Marchemos en pos del Carro triunfal Eucarístico, sino para cantar himnos de júbilo, a lo menos para pulsar las cuerdas del dolor y del arrepentimiento, por no haber amado a Jesucristo sobre todas las cosas criadas.

En un brillante Carro tirado por corceles blancos como la nieve, veloces como el viento. Según la artística visión de Rubens, está como Reina sentada la Iglesia en forma de bellísima matrona; sostiene con robusto brazo la gótica custodia que encierra el Pan de Vida eterna. Un paraninfo esbelto ha suspendido su raudo vuelo tras la Reina y trata de ceñirle la frente con la tiara pontificia, emblema del triple poder soberano.

En un cielo azul sereno, entre arreboladas nubes; como traviesos niños juguetean alados serafines. Unos gallardos mancebos hacen el oficio de parafreneros, toman de la brida veloces corceles de la raza descrita por Job, porque se yerguen enhiestos y bufan al oír el clamor de las trompetas y la alegre vocinglería de las gentes que aclaman al Santísimo Sacramento.

Las veloces ruedas de *La Carroza* a la vez que levantan densos torbellinos de polvo aplastan a los desventurados hereciarcas que se han atrevido a oponerse a su marcha triunfal. Hasta los mismos corceles enfurecidos con los nuevos *heliodoros* imprimen en sus rostros los clavos de sus herraduras de oro.

Sobre la muchedumbre cae una incesante lluvia de flores. Hombres, mujeres y niños levantan a los

aires hachones encendidos, estandartes, palmas y laureles y el humo de los incensarios, de bruñida plata, perfuma el ambiente y sube hasta el cielo.

Unámonos a este majestuoso grupo triunfal; donde armónicamente se confunden los ángeles y los hombres, los justos y los pecadores. Las celestes milicias del empíreo con sus cítaras, tímpanos y sistros, y los paladines de la Iglesia militante con sus trompetas de plata, guerreros y clarines.

Tras el arco de la nueva alianza caminan los pontífices, emperadores y presidentes recibiendo en sus agustas sienes los ardientes rayos del sol o los chubascos de lluvia torrencial.

Allí marcha España con sus reyes, capitanes y conquistadores, con sus Loyolas, Teresas de Avila, Granadas, Calderones y López de Vega; con las ilustres hijas de Pelayo, quienes dan poesía, nobleza y ardimiento a la sangre hispano-americana, para defender *a capa y espada a Jesús Sacramentado y a la Concepción Inmaculada de María.* Allí en fin van: Albión, Viena, Lutecia, Colombia y la modesta Pasto entonando el dogmático estribillo que se repite de generación en generación.

"Alabado sea el Santísimo Sacramento del Altar y María concebida sin pecado original".

El mismo Padre Aristides entró al Concurso con la poesía titulada "*Las Espigas de Ruth*" que por la inspiración recuerda a Virgilio y por el estilo y el fondo es semejante a la Biblia.

Las Espigas de Ruth es un verdadero poema. Nohemi viuda, sin hijos, sin hogar, quiere volver a tierras de Israel, de donde hubo salido. Moab no tiene más recuerdos para ella. Va al cementerio, donde reposan su marido y sus hijos y se despide de ellos con una queja ansiosa; torna a la casa para despedirse de Orfa y de Ruth sus nueras, viudas también, pero al fin jóvenes y moabitas. Se arrojan a brazos y el llanto embarga sus palabras...

Cuando Nohemi se marcha siente que alguien sigue sus pasos. Es Ruth que no tiene corazón para dejar que la anciana se marche sola; Ruth, que había resuelto dejar a Moab y su parentela para acompañar a la desgraciada Nohemi a tierra de Israel...

Las dos viajeras ya llegaban á los límites de Moab. La anciana Nohemi contempla de lejos las montañas de Judea, el monte Hermón, el río Jordán... Cuántos recuerdos de la infancia invaden su adolorido corazón! Más tarde penetran en tierras de Israel y entonces los recuerdos reviven más en la memoria de la anciana los tiernos idilios, las églogas de la infancia, el olor del nardo y del tomillo.

"La pera el terebinto y la granada...
El arroyo, la fuente, el bramador torrente,
el oscuro boscaje, los pensiles floridos.
por ella cuando niña conocidos..."

Todo esto hace palpitar con inusitada violencia su pobre corazón.

Cuando llegan las viajeras a tierra de Israel es el tiempo de la siega. El poeta describe con maestría los rubios trigales y las diligencia de los segadores. Tiene belleza especial la pintura de las zagalejas que recogen espigas detrás de los segadores y en cuya compañía va Ruth. No puede ser más bella la moabita, tal como la contempla Booz;

"Tiene ella algo divino mezclado de tristeza,
un rostro peregrino de animación cercado, de viveza
y dos rasgados ojos que la modestia y el pudor los velan"

La invitación a Ruth, la firmara Virgilio; tiene el sabor de las Eglogas, oidla:

"Ruth, la paz del Señor con tigo sea,
eres bendita en la nación hebrea;
nada temas, amiga, aquí tranquila,
unida a las doncellas y criadas;
sube a la estancia donde tienes llena

agreste mesa. Suave miel destila
en mis umbrosos bosques la colmena;
tengo manzanas por el sol doradas,
racimos de uvas, peras y granadas;
exquisito bocado
te darán de mis prados las vacadas.

Cuando el ardiente sol haya tocado
la mitad de su curso,
véte a tomar las aguas cristalinas
que ruedan sin cesar en las colinas.

Torna a tu casa al terminar el día,
del Dios de Isaac la bendición llevando,
la calma y la alegría
a la afligida anciana algún sustento..."

Concluye el poeta describiendo los desposorios de Ruth con Booz, el dueño de las mieses, y el bello símbolo de las espigas con estos versos que sintetizan todo el poema:

"Todo placer se concedió aquel día,
porque el prólogo fue de Eucaristía."

Este poéma mereció *mención especial* del Jurado Calificador compuesto por el R. P. José Magaña S. J. Javier Santacruz e Ildefonso Díaz del Castillo.

El P. Samuel Delgado C. O. fue otro de los concursantes en el memorable certamen Eucarístico. Su trabajo se titula: "Jesucristo en presencia del arte" o "La belleza de Jesucristo".

Meditando desapasionadamente, este trabajo se lo encuentra perfectamente lógico, profundo y bello. Lógico por la concatenación de las partes con relación al desenlace; profundo porque contiene toda la teología y la filosofía de la Encarnación, y bello por la forma exquisita y sonora.

La introducción se compone de gemas magníficamente engastadas; el arte, la naturaleza, la Religión y la belleza.

Cuando Nohemi se marcha siente que alguien sigue sus pasos. Es Ruth que no tiene corazón para dejar que la anciana se marche sola; Ruth, que había resuelto dejar a Moab y su parentela para acompañar a la desgraciada Nohemi a tierra de Israel...

Las dos viajeras ya llegaban á los límites de Moab. La anciana Nohemi contempla de lejos las montañas de Judea, el monte Hermón, el río Jordán... Cuántos recuerdos de la infancia invaden su adolorido corazón! Más tarde penetran en tierras de Israel y entonces los recuerdos reviven más en la memoria de la anciana los tiernos idilios, las églogas de la infancia, el olor del nardo y del tomillo.

"La pera el terebinto y la granada...
El arroyo, la fuente, el bramador torrente,
el oscuro boscaje, los pensiles floridos.
por ella cuando niña conocidos..."

Todo esto hace palpitar con inusitada violencia su pobre corazón.

Cuando llegan las viajeras a tierra de Israel es el tiempo de la siega. El poeta describe con maestría los rubios trigales y las diligencia de los segadores. Tiene belleza especial la pintura de las zagalejas que recogen espigas detrás de los segadores y en cuya compañía va Ruth. No puede ser más bella la moabita, tal como la contempla Booz;

"Tiene ella algo divino mezclado de tristeza,
un rostro peregrino de animación cercado, de viveza
y dos rasgados ojos que la modestia y el pudor los velan"

La invitación a Ruth, la firmara Virgilio; tiene el sabor de las Eglogas, oidla:

"Ruth, la paz del Señor con tigo sea,
eres bendita en la nación hebrea;
nada temas, amiga, aquí tranquila,
unida a las doncellas y criadas;
sube a la estancia donde tienes llena

agreste mesa. Suave miel destila
en mis umbrosos bosques la colmena;
tengo manzanas por el sol doradas,
racimos de uvas, peras y granadas;
exquisito bocado
te darán de mis prados las vacadas.

Cuando el ardiente sol haya tocado
la mitad de su curso,
véte a tomar las aguas cristalinas
que ruedan sin cesar en las colinas.

Torna a tu casa al terminar el día,
del Dios de Isaac la bendición llevando,
la calma y la alegría
a la afligida anciana algún sustento..."

Concluye el poeta describiendo los desposorios de Ruth con Booz, el dueño de las mieses, y el bello símbolo de las espigas con estos versos que sintetizan todo el poema:

"Todo placer se concedió aquel día,
porque el prólogo fue de Eucaristía."

Este poéma mereció *mención especial* del Jurado Calificador compuesto por el R. P. José Magaña S. J. Javier Santacruz e Ildefonso Díaz del Castillo.

El P. Samuel Delgado C. O. fue otro de los concursantes en el memorable certamen Eucarístico. Su trabajo se titula: "Jesucristo en presencia del arte" o "La belleza de Jesucristo".

Meditando desapasionadamente, este trabajo se lo encuentra perfectamente lógico, profundo y bello. Lógico por la concatenación de las partes con relación al desenlace; profundo porque contiene toda la teología y la filosofía de la Encarnación, y bello por la forma exquisita y sonora.

La introducción se compone de gemas magníficamente engastadas; el arte, la naturaleza, la Religión y la belleza.

"El arte trabaja en la inteligencia -dice- La Religión en el corazón..." Sin duda, porque el arte se guía por el ideal arquetipo, que se fragua en el entendimiento, mediante las facultades estéticas y morigera las costumbres que nacen del corazón. También es verdad que las obras producidas por el arte jamás pueden igualar a las obras salidas de la naturaleza. "Si alguna vez se confunden y aún se da preferencia a làs primera, no es porque en realidad no exista diferencia, sino más bien, porque las facultades humanas no alcanzan a distinguir los defectos de la unas y toda la perfección de las otras."

Las obras de arte traducen la belleza de las criaturas o son como dice el escritor un destello de esa belleza. "Jesucristo es la belleza de Dios manifestada al mundo" Mientras vivió en la tierra, era la belleza humanizada presente; en la Eucaristía es la misma belleza con su presencia continuada.

El hombre puede conocer esta belleza. No rebasa sus facultades, porque -en lo físico- está en un sér tanguible, el cuerpo de Cristo -y en lo moral puede conocerlo por las acciones de su alma santísima. Y este conocimiento es Arte.

He aquí el tema de este magno trabajo.

—Cómo lo realiza?

Con perfecta lógica; estudia primero la belleza física del hombre; sus sentidos internos y externos y la armonía perfecta entre ellos; estudia luego la belleza del alma considerada en sí misma, la belleza moral, la belleza de la gracia. Toda esta belleza la encuentra incontaminada en Adán y afirma que la única critura que podía comprenderla era Eva, quizá porque Dios los babía criado para que fuera a El, asidos de la mano.

En Adán estaba *la humanidad en concreto* o era el prototipo de la humanidad, el hombre incontaminado. De Adán pasa lógicamente al Verbo encarnado,

el otro Prototipo, *según el cual se hicieron todas las cosas.* Contempla la belleza física de aquel cuerpo formado por el Espíritu Santo, la belleza de su alma sublimada por la unión hipostática.

Pasa luego al Corazón de Cristo, que es el centro de todos los amores y llega a la Eucaristía, obra de su Divino Corazón.

El desenlace también es natural; el hombre puede estudiar la armonía y la simetría de ese Cuerpo adorable y rastrear -por las obras- las excelencias de esa Alma Santísima. Los sentidos mismos pueden seguirla en Belén y en Egipto, en el Tabor y en el Calvario, y aquí tenéis el arte humano ante la belleza humanizada o ante el Verbo encarnado.

Este trabajo tuvo también mención especial, según el informe de los miembros del Jurado, lo que comunica el P. Luis Felipe Muñoz, S. J., al Secretario del Comité Eucarístico, Dr. José María Moncayo.

(Estos dos trabajos, que honran en gran manera a nuestra Congregación, deben ser atentamente leídos, especilmente por los que pertenecen a ella. Están publicados en la *Revista Católica* Número extraordinario. Febrero de 1914).

Nuestro P. Juan Bta. Bucheli fue miembro del jurado para premiar las obras de arte.

Para concluír este aparte debo hacer constar que nuestra Comunidad estuvo presente en todos los actos del Magno Congreso. En la emocionante misa campal que dijo el Ilmo. Sr. Medina en el atrio de la antigua catedral, recordamos aún la bellísima platica del Prelado. Su palabra supremamente suave nos hizo sentir las bellezas de la Divina Eucaristía y arrancó más de una lágrima a la inmensa concurrencia; la Comunidad estuvo en la grandiosa procesión, estuvo finalmente en la velada, con que se terminaron aquellos inolvidables festejos eucarísticos.

El Sr. Medina permaneció al frente de la Diócesis hasta 1916, año en que la Santa Sede lo llevó a Bogotá como auxiliar del Señor Primado y en Pasto nombró como administrador Apostólico al Rdo. P. Luis Gutiérrez Villota, que había sido filipense de esta Congregación y uno de los fundadores de la Congregación de Ipiales.

CAPITULO 9

Desde la Prepositura del Padre Peregrino hasta los preliminares del Centenario de la Fundación. (1915 a 1927)

Prepositura del Padre Peregrino.—Otra vez el Padre Villota al frente de la Congregación y tercer centenario de la canonización de San Felipe Neri.—El Señor Pueyo de Val y la Congregación.—El Padre Eulogio Córdoba.—Carácter especial de los ejercicios de la Piscina.

1.—El 31 de diciembre de 1914 fue elegido Prepósito de la Congregación el P. Peregrino Santacruz para el período de 1915 a 1918. Su atención preferente se dirigió al Colegio que entonces estaba floreciente, cuidó que las clases que se dictaran con regularidad y que los alumnos destinados para ingresar en la Comunidad se formaran en el espíritu de la regla.

El Padre Peregrino siguió dictando las clases de Filosofía que con tanto acierto le habían confiado los Prepósitos anteriores. Y aquí debemos hacer justicia a su mérito y a su competencia. Como diestro en las disciplinas de Aristóteles, habilitaba a sus alumnos en el silogismo antes de introducirlos a la disputa filosófica.

Recordamos -sin que se nos olvide jamás- su habilidad para calcar en las conciencias incoloras de los muchachos las siete reglas de silogismo, la distinción entre esencia, existencia y esencia existente y todas esas menudencias, que hicieron renegar a Descartes del escolasticismo.

Su competencia en todos los asuntos filosóficos era proverbial entre nosotros y cuando alguna pregunta tenía más bemoles de los que exige el pentagrama, aspiraba fuertemente y se reconcentraba para contestar. Si la pregunta exigía algo más que una aspiración, decía lo que deben decir los intelectuales que se estiman: "Déjeme pensar, mañana lo resolveré".

Para suministrar armas a las futuros filipenses enriqueció la biblioteca. Para proveerse de dinero se valió de esta estratagema suave y a la vez inteligente. Según nuestras Constituciones los Padres tienen el deber de ayudar a la Comunidad cuando ella demanda ese apoyo a juicio del Prepósito, y es claro que lo demandaba con justicia en tratándose de la biblioteca. El Padre Prepósito recogía en consecuencia, estipendios de misas, daba las intenciones a los Padres para que las aplicasen y el dinero lo invertía en comprar libros. En esta forma vinieron a la biblioteca la Suma de Santo Tomás, en castellano, en cinco tomos; el Derecho Canónico por Marotto, dos tomos; Tapareli, tres tomos y muchísimos otros de grande utilidad para nuestras consultas.

En este trienio se inauguraron las bellas imágenes de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro y de los Corazones de Jesús y de María, pedidas a Barcelona por el Padre Juan Bautista Bucheli, director de la Cofradía de los Corazones y de la Archicofradía del Perpetuo Socorro.

En 1916 el P. Prepósito tomó a su cargo la dirección de los trabajos de la Casa de Ejercicios, pues la edificada por D. Ramón Revelo, además de ser baja y estrecha se hallaba en completo deterioro.



R. P. Peregrino Santacruz C. O.

Poco a poco fue demoliendo la antigua y levantando la nueva de dos pisos y en mejor disposición. En el centro está la capilla que es bastante espaciosa con naves, capaz de contener unas seiscientas personas cómodamente.

Esta tercera Casa de Ejercicios se empezó en 1916 y se terminó en 1946. Se ha ido levantando con limosnas, con donativos, con el valor de una casita cedida por el Padre Muñoz, que produjo unos $ 2.400, con dineros que han salido de los tesoros de Dios, porque así se hacen todas sus obras.

El P. Peregrino ha llevado con toda pulcritud las cuentas de lás obras de que ha estado encargado y de todas aquellas en que ha intervenido, como miembro de la Comunidad. Y no sólo la cuenta escueta sino la relación minuciosa de como se obtuvo el dinero. Queremos para ejemplo de nuestros futuros hermanos copiar parte de la relación con que ter-

mina un balance de 4 años desde el 3 de marzo de 1942 hasta el 19 de abril de 1946. Dice así:

"En el tiempo que abarca este balance se ejecutaron los siguientes trabajos: en los dos tramos bajos de la derecha y frente del patio llamado *San Felipe* se hizo un relleno de 218 metros cúbicos de piedra y tierra, después de cubrir con una cartera de ladrillos y cal las paredes adyacentes. Se construyó la escalinata de ladrillos y cemento que conduce a los higiénicos del mismo patio. Se cubrió con adobes por más de un metro el corredor que mira a la cocina; se empañetaron y blanquearon cinco piezas grandes y se enladrillaron los tramos rellenados. En los últimos meses de 1945 se cubrió de baldosines la capilla y su sacristía y en los dos primeros meses de 1946 se colocaron siete pilares en el comedor y se entabló el cielo de este. Además en el tablado y baldosines del comedor se emplearon o gastaron mil seiscientos pesos m. l. Abril 19 de 1946.

Peregrino Santacruz C. O."

En el curso de las cuentas correspondientes a este balance se puede ver como se han conseguido estos dineros; los más de limosnas, otros de réditos hábilmente conseguidos y el resto como ya dijimos de los tesoros de Dios.

Sobre los gabinetes de Física y Química conseguidos por la diligencia del Rdo. Padre Peregrino queremos copiar los apuntes llevados por él mismo en sus memorias; "Gabinete de Física del Colegio de San Felipe Neri. Este gabinete que el infrascrito hizo venir de París, en el año de 1917, y que entregó al Colegio, importó la suma de $ 441,00 moneda legal, que tomó de la subvención que en ese tiempo daba al Colegio la Tesorería departamental de Nariño."

"El Gabinete de Química del Colegio de San Felipe Neri se lo obtuvo de la siguiente manera: en la Asamblea de Nariño de 1916 a propuesta del diputado Doctor César Burbano B. se votó el auxilo de

$ 335,00. Esta suma colocada a intereses ascendió -en trece años- a $ 1.026.32, que se invirtió así $ 626,32 en el gabinete dicho y 400,00 que fueron entregados a los Padres Blas Manuel Chaves y Alejandro Ortiz para el pedido que estos hicieron de unas piedras para los molinos de Mijitayo en febrero de 1931

Entre los enseres del gabinete hay una caja de cuerpos geométricos obsequiada por el señor Amador Orbegozo".

Peregrino Santacruz C. O."

***

Sobre el reloj de la torre, que está en uso, dice el mismo Padre Peregrino Santacruz C. O. en sus memorias: "Este reloj de tres caras para el servicio del público lo pidió el infrascrito a los Estados Unidos por medio de Don Juan Bautista Astorquiza, en el año de 1917, importó $ 1.500,00 moneda legal, que en gran parte fueron tomados de los fondos de la iglesia y se completaron con limosnas dadas por gentes piadosas.

Peregrino Santacruz C. O."

***

En la colocación del reloj, a que hace referencia el Padre Peregrino, el Padre Samuel Delgado C. O. pronunció el siguiente magnífico discursor

HACIA EL PROGRESO

Homenaje de gratitud a la culta sociedad de Pasto, el día de la bendición del reloj colocado en la torre del templo de Jesús del Río. "*Sed perfectos como vuestro Padre celestial lo es.*" Jesucristo.

Señoras y señores:

Con el entusiasmo que despierta todo lo noble y lo que lleva la marca del progreso, os habéis con-

gregado ahora para realzar con vuestra asistencia la bendición del reloj que acaba de colocarse en la torre del templo más elegante de Colombia! El acto no puede ser más sencillo, si bien de significación decidora para los que gustan de meditar en el alma de las cosas, antes que detenerse en sus accidentes que tanto impresionan, no sin razón, a los idólatras de la fantasía.

Una cosa es el ropaje en que se envuelve la idea; y otra cosa es el alma de la idea, como bien lo comprende aún el de escasa penetración; una cosa es el *verso de la vida* que canta como David u Homero o que llora como Byron; y otra cosa es la *prosa* del vivir, del rudo vivir, en la que la realidad, irónica, de gesticular indescifrable, se nos presenta frente a frente, como la Esfinge "a proponernos arduos dolorosos enigmas a cerca de nuestros destinos. Por tanto, detengámonos, señores míos, un momento en lo significativo de este acto, al parecer de escaso interés, al que habéis dado esplendor con la gallardía de vuestro continente, con la cultura y la generosidad de que siempre hacéis alarde en las fiestas de la Civilización.

Un nuevo reloj público en la urbe de viejos y gloriosos recuerdos, casi ignorada en la república de las bellas letras y las artes y sin credenciales que la recomienden ante el mundo moderno que se agita en virtud del potente dinamismo de la Civilización, representa a nuestro modo de ver, siquiera un *átomo* de adelantamiento colocado en el edificio de nuestra prosperidad local.

Y ¡cuénta con desalentarnos por la pequeñez de la obra; porque, bien estudiado el asunto, sin el criterio parcial que siempre extravía, hemos de convenir en que de *átomos* y solamente de *átomos* se ha formado la eterna danza de los mundos, que arrobaba al genio griego que vislumbró en el fondo del panorama universal la Unidad del Increado!

Para coronar regiamente el templo del Universo quiere Dios poner en él la imagen de su adorable

Esencia; y con tal fin coge un poco de arcilla, conjunto de corpúsculos, la amasa y hace de ella el maravilloso reloj del cuerpo humano que anima con su aliento, soplo de inmortalidad que constituye esa cuerda que sigue funcionando solo, aunque se despedace la maquinaria y torne al polvo de que ha sido formada.

El hombre, quizas sin entenderlo, ha continuado remedando en lo posible, el plan seguido por el Eterno en la realización de sus obras. Las pagodas de la India y las pirámides de Egipto representan el esfuerzo quizá de dos o tres generaciones que fueron yuxtaponiendo bloque sobre bloque de piedra y ladrillo, hasta dar término a esos monumentos soberbios de la antigüedad.

Y ¿qué son los grandes poemas?

Qué es la Ilíada? Engranaje de ideas, moléculas del alma, digamos así, dispuestas con tal maestría en el *papirus* que forman una obra llena de sensibilidad y colorido en la que palpita la belleza.

Fídeas toma sus cinceles, y después de mucho bregar encarna en la materia el Júpiter Olímpico que le inmortaliza.

Con una serie de brochadas magistrales sobre los lienzos, obtiene Apeles que pasen sus cuadros a la inmortalidad.

Ah! La materia, que nada siente, la materia, conglomerado de moléculas, en manos del artista se transforma en bellas realidades del progreso humano!

Esa multitud de puntos distribuídos al parecer sin orden en el pentagrama, con sujeción a un ideal interpretativo del sentimiento, quizás sean las inspiraciones de Palestrina, de Rossini o de Mozart, que conmueven las fibras más delicadas del alma y la transportan a un país donde el ideal humano ha progresado hasta vertirse con la lumbre en la sublimidad.

Unas cuantas ruedas engranadas, y con los accesorios del caso, componen un todo homogéneo, uno y varios a la vez, que tal es la ley de la hermosura, y dan por resultado el reloj de Estrasburgo, obra del genio alemán, o bien cualquiera otra maquinaria que presta sus servicios en los diversos ramos de la industria y del comercio.

Estos hechos, citados con fraseología incolora demuestran una vez más que "La belleza es la palabra del Universo", en expresión de Rabaisson; y que el progreso es la ascensión continua del hombre hacia lo bello.

Progresar es aspirar a la consecución de la belleza en todas sus tonalidades; empero, para subir por la escala de la perfección, es preciso luchar, vencer obstáculos y adunar esfuerzos; y es esto, cabalmente, señores, los que nos falta a los moradores de Atriz, para mejorarnos en todo sentido y realizar nuestra prosperidad local.

En la mayor perfección de un pueblo consiste su belleza.

Si en adelante todos y cada uno de nosotros tratamos eficazmente de llegar al mayor grado de civilización y cultura; si el apoyo mutuo fuere una realidad entre nosotros; si prima el bien común sobre los intereses de círculos y personas; y la cordura y el entusiasmo informan nuestras labores; nuestro progreso local lejos de ser entonces una utopía se convertirá en una realidad fecunda en toda clase de bienes, para provecho del todo y de todas las partes de la sociedad pastense.

La mejora de las partes conduce al engrandecimiento del todo.

El progreso es un panal laborioso, en cuya confección bien nos enseñan las abejas de cuánto es capaz el esfuerzo colectivo, por insignificante que parezca el óbolo de cada contribuyente.

La paz, la fraternidad cristiana, el respeto y las consideraciones recíprocas, el espíritu de asociación y de empresa, la beneficencia para los que sufren, la actividad en la industria, en el comercio y en la mejora de las habitaciones, la ampliación de nuestra esfera científica, el patriotismo y cien virtudes más que imponen la Religión y la Patria; he aquí la escala de ascensión que puede conducirnos a la anhelada cumbre del progreso.

Mejoremos igualmente descendiendo por la escala negativa, es a saber, arrancando los abrojos y quitando los estorbos que impiden nuestro perfeccionamiento moral y material. Ciertamente, si logramos desterrar de nuestra sociedad el chisme, el insulto, el rencor, el egoísmo, la envidia, la ociosidad y demás pasiones ruines, que empujan a los pueblos a su postración definitiva, habremos hecho, en realidad, obra evangélica que nos pondrá en condiciones de adelantar en la vía de la perfección.

Encender el mayor número posible de luces en el festín de los ciudadanos, es labor de patriotismo sin mácula.

El término del adelanto social a que debe aspirar el alma colectiva, lo expresa Balmes en esta forma:

"La mayor inteligencia posible para el mayor número posible; la mayor moralidad posible para el mayor número posible; el mayor bienestar posible para el mayor número posible".

"Quítese una cualesquiera de estas condiciones y la perfección desaparece. Un pueblo inteligente, pero sin moralidad ni medios de subsistir, no se podría llamar perfecto; también dejaría mucho que desear el que fuese inmoral, pero al mismo tiempo ignorante y pobre; mucho más todavía si abundando de bienestar material fuese inmoral e ignorante. Dadle inteligencia y moralidad, pero suponedle en la miseria, es digno de compasión; dadle inteligencia y bienestar, pero suponedle inmoral, merece desprecio; dadle por fin mo-

ralidad y bienestar, pero suponedle ignorante, será semejante a un hombre bueno, rico y tonto; lo que ciertamente no es modelo de la perfección humana".

Según esta exposición, encontraremos realizada la belleza de nuestra prosperidad local en la armonía y equilibrio de la triple fuerza, *moral*, *científica y material*.

Mientras nos falte cualesquiera de ellas, no podemos lisonjearnos de progresistas; y mucho menos si en vez de una carecemos de las tres!

Por todo, adelante!! Sursum!!

Laboremos de común acuerdo; sumemos fuerzas sin despreciar las microscópicas, y hagámonós sentir en el mundo moderno!

Ese mismo anhelo de progresar en virtudes y en toda clase de adelantos científicos y materiales, que suponemos empieza ya a tomar cuerpo entre nosotros, a no ser que estemos condenados a vegetar como parásitas, significa que debemos aprovechar del tiempo, que vuela sin detenerse en su carrera ya que son de tan floja consistencia los materiales de la vida humana sobre los que acciona ese fluído destructor.

En medio de las labores con que tratamos de mejorar nuestra condición social, debemos acordarnos de la brevedad de la vida, que es tan precaria como la flor del campo de la que habla en su libro sagrado el psicólogo de Idumea.

¿Qué sociedad podrá verdaderamente adelantar, si la Ley del Evangelio yace olvidada y el paganismo es la única norma de moralidad? Ni qué progreso humano puede resistir a los golpes del tiempo? "Siempre que el hombre en sus días de insensatez y de orgullo escribe sobre sus monumentos, sobre una ciudad, sobre un imperio: *esto es eterno*!.. El Tiempo que lo ve todo desde la eternidad prorrumpe en una carcajada homérica!!".

"Imagen movible de la inmoble eternidad", el Tiempo a cada instante nos grita: Excelsior!! Proseseguid adelante; vuestra vida es como un proyectil que no debe parar hasta el fin de la trayectoria!!

Cuán pronto se desvanece el cielo azul que fantasea el amor de los amantes y cuán incostante se muestra la diosa de la fortuna!... La vida en unos es un vaso de ricas esencias; y en otros, una copa de ajenjo que les hace apurar el dolor, desde la edad primera; pero ambos quebradizos como el cristal y de poca duración.

Cada hora que nos señala el reloj, vocero del tiempo, es una amenaza contra nuestros proyectos y el signo de que se han caído unas cuántas hojas del árbol de nuestras ilusiones.

Cada vuelta del minutero en la esfera indica que la tela de nuestra existencia está en mano de las parcas; y cada campanada del reloj es la señal de avance hacia la ciudad de los sepulcros.

Ahora bien puesto que la vida es una prolongada agonía ya que en el libro humano la suma de los años constituye nuestro haber negativo, debemos trabajar a medida de nuestra capacidad por nuestro adelanto individual y por el de nuestros semejantes con quienes vivimos bajo el mismo techo de la Patria y al amparo de su soberbio pabellón.

Amigo fiel, aunque a veces importuno, el reloj nos cita al cumplimiento de nuestros deberes sociales y religiosos. Con su voz sonora que se dilata en los aires convoca al enjambre humano a la obra del Progreso; las flores de Eva, unas en su carácter de esposas, otras de madres y quienes de hijas de familia, dan comienzo con los retozos del alba a sus intrincados menesteres de que depende la buena marcha del hogar; la turba bulliciosa, que representa en embrión la sociedad del futuro, rostrialegre y con la sonrisa en los labios se dirije a los establecimientos de educación a recibir el pan intelectual; los administradores de la

cosa pública, lo mismo que los artesanos, se apresuran a acudir los primeros a las oficinas donde están los interes de la colectividad, y los segundos a los talleres o fábricas que guardan la despensa que les ha de proveer del necesario sustento; y los agricultores, en fin, esos valientes veteranos del trabajo, amigos de la madre tierra que fecundizan con gruesas gotas de sudor, festivos se encaminan a sus queridas labranzas, para después de meses tener la satisfacción de entonar el himno de la siega y llevar sus frutos para que los consuman los afeminados moradores de las ciudades.

En síntesis, el vocero del tiempo presta sus servicios estimulando a la humanidad en la tarea de su perfeccionamiento.

A la vez el reloj nos recuerda que en el interior de nuestro *yo* llevamos otro reloj cuyas campanadas son de reprobación o de aplauso a nuestra conducta en cuanto se refiere a Dios y a nuestros semejantes. Hagamos el bien! y pongamos la esencia de la filosofía del corazón en el "*Amáos mutuamente*"!, de Jesucristo, y oiremos siempre campanadas de armonía celestial en el santuario del alma!

Señoras y señoritas:

Las caricias del tiempo son más sensibles en vosotras; él os apresura en el arte de vuestra belleza para darse el placer, el fiero placer, de desfigurarla en breve; pero con todo sois el elemento sin el cual se esfumaría la poesía de la vida y la tierra se quedaría sin música. Ahora mismo sois vosotras el mejor florón de esta manifestación progresista,

Millares de gracia ha derramado la Naturaleza en vosotras; era muy justo, pues necesitabais de compensación en el reparto de los dones del cielo. Bajo la hermosa comba del pecho llevais oculto el secreto del porvenir de las generaciones. No sin razón la felicidad de los pueblos está en vuestro poder!

Con esa alma que dice por el semblante mil cosas que cautivan; con esas manos pulcras como las de una estatua griega que tocan el terciopelo de las flores y se entretienen en exquisitas labores femeninas; con esas manos vírgenes quizá como la azucena, habéis puesto en el platillo vuestro óbolo que os lo recordará en el reloj de la Providencia en los momentos postreros de vuestra existencia. Tened fe que la palabra de Dios no morirá!

Señores:

Recibid el homenaje de gratitud de la Congregación Neriana por la generosidad y cultura con que os habéis portado en este acto, que constará en las memorias de la Congregación al lado del nombre del Superior cuya prepositura ha terminado con obras de reconocida valía que merecen todo nuestro aplauso!

Distinguido auditorio:

La perseverancia en el trabajo metódico conduce definitivamente a la conquista del progreso!

En hora buena, adelantemos en todo; y adornemos a nuestra Patria con las ricas galas del Progreso, pero pongamos en su diestra la Cruz de Gólgota, ese faro inmortal en que se simbolizan nuestros destinos de ultratumba!

Dios y Progreso!

Un puñado de flores caiga sobre vuestras frentes!

6 de enero de 1918.

Samuel Delgado, C. O,

Finalmente, en la prepositura del Padre Peregrino se levantó el llamado entonces *Salón de Grados*, que es espacioso y lleno de aire y de luz.

También se ordenaron de Presbíteros en el año de 1916 los congregantes Blas Manuel Chaves, Alejandro Ortiz López y Fernando B. Jurado.

2.—El 31 de diciembre de 1917 fue nombrado el Rdo. Padre Gustavo S. Villota como Prepósito de la Congregación para el período de 1918 a 1920. Como de costumbre el Padre Villota se preocupó por la marcha espiritual de la Congregación, cuidando de que tanto los sacerdotes como los aspirantes y hermanos cumplieran sus deberes. Al terminar este trienio fue elegido para el siguiente (1921 a 1923.)

Durante estos seis años de mandato registramos los siguientes hechos en que directa o indirectamente ha intervenido la Congregación:

1ª—En 1919 tuvo lugar el Congreso Nacional Mariano, y como es natural la Diócesis tomó parte muy destacada en las festividades. Para despertar el fervor y preparar los ánimos Mons. Pueyo, que era Obispo de Pasto, provocó una reunión en Palacio y en ella se resolvió lo siguiente: a) Publicar un periódico, como órgano oficial del Congreso en la ciudad de Pasto; b) Promover el movimiento religioso por circulares, órdenes directas, hojas sueltas, etc.; c) Marchar a la capital a tomar parte directa en los magnos festejos marianos; d) Crear una Junta permanente para preparar a la Diócesis al magno acontecimiento y determinar su contribución intelectual y material,

A esta preliminar reunión asistió el P. G. Villota, como Prepósito y fue miembro de la Junta permanente, el P. Aristides Gutiérrez, C. O. La misma Junta señaló al mismo P. Aristides como Director del periódico, que desde luego se empezó a editar en la imprenta de la Diócesis.

Este periodiquito se llamó "La Estrella del Sur" y en efecto fue una verdadera Estrella: allí colaboraron plumas autorizadas como las de D. Francisco Albán y el R. P. Teófilo Albán P.

El P. Aristides escribió una serie de artículos con el sugestivo título "El Taller de Nazareth" en los cuales señalaba las virtudes que deben estar adornados los hogares cristianos, a semejanza del de Nazareth.

No resistimos a la tentación de transcribir al menos, algunos apartes del primer artículo, donde ofrece la serie. Dice así: "Sin más preámbulos descubrimos a nuestros lectores la intención que tenemos de contribuír con nuestro humilde contingente al Congreso Mariano con una serie de artículos de interés social, dedicados a la clase obrera y que llevarán este título: "El taller de Nazareth".

El Pontífice de la clase obrera, da la pauta a a nuestros escritos: "Nos, deploramos que la sociedad humana padezca de una espantosa llaga y es que se menosprecien los deberes y las virtudes que deben ser el ornato de una vida oscura y ordinaria. De donde nace que en el hogar doméstico los hijos se desatienden de la obediencia que deben a sus padres, no soportando ninguna disciplina, a menos que sea fácil y se preste a sus diversiones. De aquí viene también que los obreros abandonen sus oficios, huyan del trabajo y descontentos de su suerte aspiren más alto, deseando una quimérica igualdad de fortunas; movidos de idénticas aspiraciones los habitantes de los campos dejan en tropel su tierra natal para venir en pos del tumulto y los fáciles placeres de las ciudades?".

"A esta causa debe atribuirse también la falta de equilibrio entre las diversas clase de la sociedad: todo está desquiciado; los ancianos están comidos del odio y la envidia; engañados por falsas esperanzas, turban mucho la paz pública, ocasionando sediciones y resisten a los que tienen la misión de conservar el orden.

Contra este mal está el ejemplo de la casa de Nazareth, este asilo a la vez terrestre y divino de la santidad. Qué modelo tan hermoso para la vida diaria!

Qué espectáculo tan perfecto de unión! Reinan allí la sencillez y pureza de las costumbres, un perpetuo acuerdo en los pareceres; un orden que nada perturba la mutua indulgencia; un amor en fin, no un amor fugitivo y mentiroso, sino un amor fundado en el cumplimiento asiduo de los deberes recíprocos y verdaderamente digno de cautivar todas las miradas".

"Allí ocúpanse en disponer lo necesario para el sustento y el vestido, pero con el sudor de la frente *in sudore vultus*, y como quienes contentándose con poco, trabajan más bien para no sufrir del hambre que para procurarse lo superfluo. Sobre todo esto adviértese una soberana tranquilidad de espíritu y una alegría del alma, igual en cada uno; dos bienes que acompañan siempre a la conciencia de las buenas acciones cumplidas".

"Con esta introducción, benévolo lector, acompáñame a visitar la carpintería de San José. Aquí lo primero que encontramos es María, Virgen desposada con el pobre y honrado artesano, a la cual ha sido enviada la embajada del Cielo para pedir su consentimiento nada menos que para ser la Madre de Dios. La humilde doncella, la primera que ha levantado el estandarte de la virginidad prefiere la pureza sin mácula a la más alta prerrogativa; mas cuando el Emisario de la divinidad le asegura que la Encarnación es obra del Altísimo inclina su frente y dice: "He aquí la esclava del Señor, hágase en mí según su voluntad".

En el resto de este artículo y en los siguientes de la serie sigue hablando de la pureza, la humildad, la sujeción, la piedad como elementos de todo hogar cristiano.

En estos admirables artículos trata también de la cuestión social y concluye "La epístola Canónica de Santiago que tiene el gran privilegio de ser aborrecida por el Padre del protestantismo y admitida con miedo por Calvino, debe ser escrita en lágrimas de oro, junto con su comentario luminoso; la Encíclica

de León XIII sobre el estado actual de los obreros, Encíclica que es, algo más y mejor que un programa económico: es un beso de Jesucristo a los pobres".

En esta *Estrella del Sur* hay cosas verdaderamente interesantes, como la descripción de los festejos marianos: desde el gran desfile de Bogotá a Chiquinquirá, hasta los juegos florales, en donde fue coronado un nariñense, Teófilo Albán Ramos, y todo descrito por la ágil pluma del P. Aristides.

Por disposición de la Junta Diocesana del Congreso Nacional Mariano marcharon a Bogotá el Ilmo. Señor Pueyo de Val, el Dr. Juan Bautista Rosero y C., el P. Aristides C. O., el P. Manuel J. Zarama, C. O. y el P. Teodoro Domínguez (del Corazón de María). Esta ilustre comitiva iba a intervenir en las sesiones del Gran Congreso.

Nuestro P. Aristides tomó parte directa leyendo en las sesiones una conferencia – dentro del temario dado de antemano - versaba sobre este asunto sugestivo: *María como modelo de la mujer cristiana.* Fue muy aplaudido por todos los Obispos reunidos en Bogotá para la Conferencia Episcopal, que también era del famoso programa. El Padre recordaba hasta mucho tiempo después, los elogios que le había prodigado el ilustre polígrafo D. Antonio Gómez Restrepo y el epíteto de *chirriado* que le diera un Obispo para alabar su estilo ameno y realista. (1)

En los primeros días de diciembre de 1921 celebró sus *bodas de oro* el Rdo. P. Francisco Santacruz, Director de Hijas de María. La Asociación preparó los festejos y le hizo celebrar una misa solemne en la capilla, donde predicó el P. Ezequiel Jaramillo, que era huésped de la Congregación y aspiraba ser de los nuestros.

---

(1) = El Ilmo Sr. Maldonado y Calvo.

Aquí en la Casa se hizo también una misa solemne, en la que habló de las excelencias del sacerdocio católico el que esto escribe.

Y fue la primera vez que por iniciativa del Excmo. Sr· Pueyo del Val se empezó a celebrarse en Pasto y en la Diócesis las Bodas de Plata y de oro sacerdotales.

El 10 de enero de 1922 celebró sus bodas de plata el muy Ilustre Sr. Canónigo Peregrino Santacruz, C. O. Intervinieron en los festejos: el Ilmo. Sr. Obispo Antonio M. Pueyo de Val, el H. Capítulo Catedral y la Congregación. En la misa solemne hizo la oración laudatoria el P. Samuel Delgado C. O. Por la noche el Colegio de San Felipe ofreció al festejado una velada literaria.

3°.—En el mes de marzo del año de 1922 celebró nuestra Congregación, con solemnes festejos, el tercer centenario de la canonización de Nuestro Padre San Felipe.

El Ilustrísimo Señor Pueyo tomó parte destacada en todos los actos. Como en ese día cumplían también su tercer centenario Santa Teresa de Jesús, San Isidro Labrador y San Ignacio de Loyola, se convino en repartir las solemnidades entre la Catedral, Santo Domingo (que era la iglesia que tenían entonces los Jesuítas) y el templo de Jesús del Río.

En el día 9 se celebró misa solemne en la Catedral en honor de Santa Teresa de Jesús y San Isidro Labrador. Predicó un bellísimo panegírico el Ilustrísimo Señor Pueyo. Por la tarde hubo rezo solemne con bendición del Satísimo.

El día 10 se se hizo la fiesta de San Felipe en el templo de Jesús del Río. Oficiaron la misa los Padres Jesuítas. Cantó las glorias del Santo el Padre Larumbe, también Jesuíta. Por la tarde hubo rezo con bendición del Santísimo.

El 11 se hicieron las solemnidades en el templo de Santo Domingo. Oficiaron la misa los Padres Filipenses. Cantó las glorias de San Ignacio el Padre Alejandro Ortiz López C. O. Por la tarde hubo rezo y solemne bendición, con el Santísimo y sermón por el Padre Samuel Delgado, C. O.

El 12 fue la magna fiesta en la Catedral en honor de los cuatro Santos. Pontificó el Ilmo. Sr. Pueyo de Val. Predicó el panegírico de los cuatro Santos, el por entonces famoso orador Dr. D. Benjamín Belalcázar B. Si fue bello en el elogio de Santa Teresa y San Isidro, fue bellísimo en el de San Ignacio y sencillamente sublime en el de San Felipe, habló de la monarquía y de la república y tuvo frases lapidarias, en el parangón entre San Ignacio y San Felipe, en elogio a la democracia representada por nuestra Congregación.

A las dos de la tarde se hizo la solemne procesión en la que intervinieron las autoridades eclesiásticas, civiles, militares y multitud de pueblo. Las calles por donde pasaron en triunfo las imágenes de los Santos estaban bellamente engalanadas y por todas partes llovían flores.

Llegado que hubo el desfile a la Catedral se inició el trisagio de la Santísima Trinidad y concluído, el Ilmo. Señor Pueyo habló de nuevo con la elocuencia y el entusiasmo que lo caracterizaban.

*
* *

En esta Prepositura del Padre Villota. El R. Padre Ignacio Martínez siendo Prefecto de la iglesia, colocó el pasamano a la balaustrada interior del templo, con materiales que había dejado su antecesor en el cargo, el P. Celso Marcos Vergara. Más tarde hizo dorar el altar mayor con el hábil artista D. Miguel Vilis, español. Este dorado costó de cinco a seis mil pesos que se recibió de limosna de todos los devotos.

El P. Blas M. Chaves, como Procurador de la Casa, en este mismo período, compró para vestir la hacienda de *La Loma*, 220 cabezas de ganado vacuno, por valor de $ 2.000,00 m. l. y plantó otro molino en Mijitayo.

4.—El Ilmo. Señor Antonio María Pueyo de Val es uno de los obispos que tuvo deferencias especiales para la Congregación: apenas llegó visitó nuestra Casa; estuvo muchas veces en Franco-Villa donde pasaba sus temporadas de descanso; al organizar el Capítulo llamó a uno de los nuestros, al Rdo. Padre Peregrino como Canónigo y se hizo acompañar a todas las visitas pastorales con nuestro hermano el P. Manuel J. Zarama.

El Señor Pueyo recibió su consagración episcopal el 6 de enero de 1918; el 7 escribió al Señor Administrador Apostólico Rvdo. P. Luis Gutiérrez, lo siguiente: "Tengo el honor de poner en las venerables manos de V. S. I. el adjunto documento que acredita mi nombramiento de Obispo de Pasto.

Lo anormal de las circunstancias y dificultad en las comunicaciones, a causa de la guerra europea, ha motivado en que la Santa Sede haya adoptado este procedimiento rápido de cablegrama para comunicar los nombramientos que antes se hacía por Bulas. Así lo ha practicado con el Ilustrísimo Señor García, hoy Obispo de Santa Marta.

En virtud de este Decreto se verificó mi consagración episcopal en el templo del Voto Nacional, como telegráficamente tuve el gusto de comunicarle.

Como verá V. S. por el mismo Documento, estoy facultado para tomar posesión de la Diócesis, y deseando ejercer la jurisdicción desde mi ingreso por Tumaco, doy a V. S. por la presente todos los poderes y facultades necesarios para que en el día que juzgue más oportuno tome posesión de la Diócesis en la Santa Iglesia Catedral en la forma que haya sido de costumbre o V. S. estime conveniente.



Ilustrísimo Señor Antonio María Pueyo de Val

Es mi deseo y espero que V. S., aceptando esta prueba de confianza, se digne regir la Diócesis como Gobernador Eclesiástico *Sede Plena*, despachando todos los asuntos ordinarios que ocurran.

El viernes próximo día 11 emprendo el viaje por Cartagena, Panamá y Tumaco, donde espero te-

ner noticia oficial de V. S. comunicándome haber efectuado en nombre mío la posesión para la cual lo faculto con la presente. Dios guarde a V. S. muchos años.

Antonio M. Pueyo de Val,

Obispo de Pasto".

El 3 de febrero tomó posesión de la Diócesis el Señor Administrador Apostólico R. P. Luis Gutiérrez V. a nombre del Señor Pueyo, y éste entró en la ciudad el 24 del mismo mes.

La recepción fue soberbia y la Junta organizadora se componía del R. Padre Mauricio Cruz S. J., el Padre Peregrino Santacruz C. O., el Padre Matías de Ibarra (capuchino), el Dr. Juan Bautista Rosero y C., D. Hermógenes Zarama y D. Leonidas Delgado.

Muchas veces el Señor Pueyo honró a nuestra Comunidad pontificando en las festividades de Jesús del Río y San Felipe; y otras muchas nos acompañó a los ágapes que hacemos en estos días y a las veladas que suelen rematarlos.

Con motivo de la bendición del órgano que hizo traer el Excelentísimo Señor Pueyo para la Catedral comisionó al Padre Samuel Delgado para el discurso que se halla publicado en *Ilustración Nariñense*.

En 1922 el Ilmo. Señor Pueyo verificó la coronación diocesana de la imagen de N. Sra. del Perpetuo Socorro que se venera en nuestro templo.

Esta ceremonia se hizo con misa pontifical en la que predicó el P. Gonzalo Portilla C. O. que acababa de ordenarse; un desfile suntuoso en el que tomó parte gran número de devotos y la *coronación* que efectuó el Prelado. En memoria de este hecho todavía puede verse la siguiente placa metálica:

"NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO
FUE SOLEMNEMENTE CORONADA COMO
REINA DE CIELOS Y TIERRA, Y EMPERATRIZ
DE TODO LO CREADO
POR EL ILUSTRISIMO SEÑOR OBISPO
DR. DON ANTONIO MARIA PUEYO DE VAL
EL 29 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO
EN LA BASILICA DE JESUS DEL RIO
EN EL VIGESIMO QUINTO ANIVERSARIO
DE LA FUNDACION DE LA ARCHICOFRADIA.

Pasto, 29 de octubre de 1922.

El Consejo y la Archicofradía.

Juan Bautista Bucheli, C. O.

Alejandro Ortiz López, C. O.

Ricardo de la Espriella M., C. O.

Gonzalo Portilla C., C. O."

En el año 1925 el Ilmo. Señor Pueyo de Val viajó a Roma a la visita canónica y llevó como compañero al P. Manuel José Zarama, C. O. Los ilustres viajeros regresaron en enero de 1926.

El Padre Zarama trajo para la Congregación una mascarilla en cera de Nuestro Padre San Felipe Neri; copia de la que tomaron en yeso el día de la muerte. Esa valiosa reliquia había pertenecido a los marqueses de San José, quienes la cedieron a los Padres del Corazón de María y ellos a su vez tuvieron

el gesto hidalgo y generoso de enviarla para nuestra Congregación. Hoy se venera en una urna en el altar del Señor del Río de bulto.

5°—Del acta de la elección copiamos el siguiente aparte, rubricado por el secretario de aquel entonces, R. P. Peregrino Santacruz. "A las 10 y media a. m. en el templo de nuestro Amo del Río, después de invocar las luces del cielo, bajo la presidencia del P. Delfín Torres, *el senior*, entre los sacerdotes presentes, se procedió a la elección de Prepósito y resultó elegido con mayoría absoluta, es decir con diez votos, el Padre Eulogio Córdoba, quien aceptó el cargo a la intimación que de él le hizo el Presidente del Capítulo".

En consecuencia el P. Eulogio Córdoba empezó su mandato el 1° de enero de 1924 y lo ejerció hasta el 31 de diciembre de 1926.

El P. Eulogio era de caráter suave, caballeroso. Tuvo cuidado especial para que las ceremonias se cumplieran a cabalidad; siempre andaba preguntando si se daban o se habían dado las conmemoraciones correspondientes en el oficio o en la misa. Le encantaba presidir el oficio divino, cuidando de que se hiciera con toda la pompa y solemnidad.

En los tres años de esta Prepositura hubo frecuentes temblores de tierra ocasionados –como siempre– por nuestro buen vecino el Galeras. Para implorar la misericordia divina el Padre había ordenado que se hicieran las preces rituales, especialmente en las novenas que frecuentemente se hacen en nuestra iglesia y en el mes de María.

El P. Aristides escribe a este respecto: "Unos 35 años ha permanecido en reposo el Galeras, no tan silencioso, pues de vez en cuando se han sentido ruidos subterráneos, atribuídos a derrumbes del cráter y frecuentes cunvulsiones locales.

Este relativo reposo fue interrumpido el 14 de diciembre de 1924 con una erupción de caracteres

alarmantes, a la que siguieron otras el 23, el 26 de mayo, el 7 de junio, el 1° de julio y el 4 de agosto.

Estas erupciones fueron señaladas por estrepitosa explosión de humo, lava y piedras incandescentes, produciendo al mismo tiempo fuerte remesón de puertas y ventanas hasta romper algunas vidrieras".

Como siempre la ciudad de Pasto volvió los ojos a su Reina y Gobernadora, Nuestra Señora de Mercedes. Se hizo novena en varias iglesias y el 12 de julio vino a nuestro templo. La prensa de aquel entonces dice al respecto lo siguiente: "El 12 del presente mes (julio de 1925) a las 12 m., se trasladó a Nuestra Señora de las Mercedes de la Catedral al templo de Jesús del Río. Este traslado revistió toda la solemnidad posible, ya que miles de personas se dieron cita para acompañar a la Excelsa Patrona al nuevo trono de honor que en hora feliz le levantaron los meritísimos hijos de San Felipe Neri. A ellos cabe el honor en estas como en pretéritas circunstancias calamitosas, dar la voz de alerta, para que, no encontrando remedio humano, se clame la piedad del cielo.

Por este motivo en aquel día se comenzó la novena a la Gloriosa Protectora de Pasto, con el fin de pedir su favor contra las posibles desgracias que pueden venir a la ciudad por las actividades siempre crecientes del Galeras.

Esta novena ha constituído la nota de piedad y devoción más saliente en el presente año. Los vastos recintos del grandioso templo, que a las goteras de la ciudad se levanta como pararrayo protector, han resultado harto estrechos para dar asiento a la enorme concurrencia que en apretujada aglomeración ha acudido a los pies de la Madre de Dios.

Desde la cátedra sagrada se ha dejado oír la voz de ese venerable apóstol, ornato del Oratorio, envejecido prematuramente por violentos males físicos y que responde al nombre de Gustavo Villota. El, con

su modo franco y rudo ha dicho la verdad desnuda, sin dobleces ni aliños..

Otros miembros de la Comunidad, rivalizando cada cual en celo y fervor, han ocupado la atención del auditorio, cautivándonos por su palabra fácil, elocuente y persuasiva entre otros los RR. PP. Peregrino Santacruz, Alejandro Ortiz López y Ricardo de la Espriella M.

Esta situación impetratoria unida a la presencia de los geólogos Friedleanler y Stutzer, quienes sin revelar completamente su modo de pensar, han manifestado privadamente sus temores de un posible cataclismo, lo que ha hecho que la ciudad entera permanezca en estado de intranquilidad, especialmente en las horas de la noche.

Las erupciones siguieron hasta 1924, con la angustia consiguiente de todos los habitantes. La Virgen de Mercedes siguió paseando iglesias y como si les gustase la cosa, no ponían ninguna diligencia para contener el mal. El 9 de mayo de 1926 volvió a nuestro templo la Gobernadora para presidir nuestro mes de María, que entonces se hizo con mayor devoción que de costumbre. Todos los sermones iban dirigidos a Ella y a corregir los vicios que sin duda eran la causa del azote. Se concluyó con la novena de la Reina y el traslado solemne a la Catedral.

* * *

En estos años 1924, 1925 y 1926 –quizá por los continuos temblores de tierra–, los ejercicios espirituales de la Piscina fueron más concurridos y piadosos. Conservamos dos documentos de aquellos años; el primero es una manifestación de los ejercitantes y el segundo es una nota escrita *por un Ejercitante.*

El primero, después de historiar un poco sobre la Casa de Ejercicios, continúa: "Esta casa es de construcción baja; tiene cuatro patios, una capilla, un comedor y cuarenta y ocho celdas. (Se refiere a la

casa construída por D. Ramón Revelo). Ella ha presenciado la conversión de un sinnúmero de pecadores, cuyos claustros aún salpicados de sangre, demuestran la penitencia, el dolor y las lágrimas de las personas que se han refugiado allí para volverse a Dios.

Nosotros que acabamos de salir de este dichoso albergue en donde hemos estado recogidos siete dichosos días bajo la dirección de los Rdos. PP. Filipenses, quienes con la humildad, cariño e ilustración que los caracteriza nos han hecho ver los extravíos de nuestra vida; y con sus pláticas sencillas, decidoras y elocuentes nos han mostrado el camino de la virtud, no podemos callar ahora que nuestras conciencias nos impelen a exteriorizar hacia ellos nuestros sentimientos de reconocimiento, amor y gratitud.

Como este edificio va a cumplir sus bodas de oro (1) en el próximo año de 1925 y los Padres de San Felipe quieren continuar la reedificación de la Casa, que dicho sea de paso, se encuentra muy deteriorada, húmeda e incapaz de contener el crecido número de personas que allí acuden a llorar sus culpas; y en vista de la escasez de fondos con que se encuentran para este objeto, los suscritos, como muestra de gratitud hacia los beneméritos sacerdotes de San Felipe y también por amor a Dios y al terruño, suscribimos hoy un pequeño óbolo para la susodicha obra e insinuamos a los católicos contribuyan también de cualquier modo y en cualquier forma para que se realice tan loable y bienhechora obra de caridad, redundará no sólo en provecho moral, sino también en provecho material de la ciudad de Pasto.

Abril 17 de 1924.

Bernabé Moncayo, Manuel María Maldonado, Ricardo F. Rosero, Rafael Villota Chaves, Francisco Salas, Tomás Caicedo, José López Alvarez, Juan Bautista Eraso G., Alfonso Moncayo, Heliodoro González,

---

(1) Es decir, el construído por Revelo.

Fidel Torres, Angel María Salazar, Ignacio Jurado F. Benjamín López, Manasés Troya, José María Zarama A., Pedro A. Zarama. Gabriel Zarama, Aníbal Delgado, Enrique Martínez O., Pedro Antonio Ortiz, José López, Luis Narváez, José Dolores Montánchez, Adán Rojas, Enrique Benavides, Guillermo Forero, Manuel Arcesio Gomajoa, Salomón Achicanoy, Alfredo A. Jurado, Simón Pedro Isandará, Pedro Naspirán, José Miguel Paz, Abrahan Parra, Gonzalo Delgado, Samuel Segovia, Demetrio Criolllo, Luis Díaz R., Alejandro Matabanchoy." (siguen hasta cuatrocientas firmas).

El segundo documento es el siguiente: "Los RR. PP. del Oratorio acostumbran dar cada año los Ejercicios espirituales, durante el tiempo de cuaresma en la casa llamada *La Piscina*, a donde acuden hombres y mujeres a purificar la conciencia y cumplir los preceptos de la Iglesia.

El copioso fruto que dichos ejercicios reportan a la moralidad, a la tranquilidad pública y felicidad del hogar doméstico, está patente a la vista de todos. Creemos sin temor de errar, que la piedad religiosa característica de *Pasto*, y la conservación de la fe católica, cual brotó de los pies inmaculados de Jesucristo, sin que la haya mezclado error alguno, es debido al celo verdaderamente apostólico de los hijos de Neri, sucesores del Apóstol de Pasto, Padre Francisco de la Villota.

No comprendemos qué espíritu domina en ese santo asilo, porque al poner los pies en esos claustros se siente uno transformado; a las ideas vagas y tumultuosas del mundo se suceden las ideas piadosas y melancólicas de los desiertos de la Tebaida, a donde acudían los valerosos Pacomios, ávidos de silencio, de paz, de serenidad y de amor a Dios, después del estrépito de las armas y de las glorias de los triunfos.

Allí ante la imagen de Cristo Crucificado, el eco de la campana que convida al silencio y ante la cátedra de la verdad, que anuncia las verdades amar-

gas y terribles de nuestra religión, cesan de ladrar nuestras pasiones; nuestro orgullo se siente abatido y solamente nos consideramos delante de Dios, como un puñado de polvo y ceniza, llenos de vicios, ignorancia y de iniquidad.

Al asistir al refectorio nos hemos sorprendido ver sentados a la mesa, caballeros y plebeyos, amos y criados, gente letrada e ignorante. ¡Qué sublime nos ha parecido aquí la Religión Católica, que es ley del amor, de la verdadera igualdad y fraternidad!

El que quiera contemplar una escena de verdadera democracia asista a los ejercicios de San Felipe Neri. El día en que se medita en la Gloria sirven a la mesa los RR. PP. El P. Prepósito lee en la tribuna. Concluída la comida, dirige una breve plática llena de unción y caridad; en seguida acompañado de los demás Padres besan los pies a los ejercitantes.

Esta impresionante ceremonia, acompañada de la música y los cantos nos recuerdan a Jesucristo derribado a los pies de sus discípulos en la última Cena y arranca hondos gemidos del corazón y lágrimas abundantes de los ojos.

Al concluir los santos ejercicios, al despedirnos de ellos, dimos un ósculo efusivos a los pies del Santo Crucifijo que nos presentó un benerable Sacerdote. Nos pareció dejar allí cellados nuestros propósitos y encadenados nuestros corazones.

Que el cielo bendiga nuestras firmes resoluciones y conserve próspera y feliz a la respetable Congregación del Oratorio, para gloria de Dios y salud de las almas. Se habría podido formar un libro de muchas páginas, si se hubiera tenido cuidado de conservar los discursos que en distintos años han pronunciado los ejercitantes intelectuales en el día de la Gloria en los que han consignado sus magníficas impresiones acerca de los Ejercicios que se hacen en la Piscina de Jesús del Río. *Un Ejercitante.*"

En este mismo período, siendo Procurador de la Casa el P. Blas Manuel Chaves, se empezó a construir el Galpón de Mijitayo; se hizo la casa de la entrada en la hacienda de La Loma; una casa para el trapiche y se colocó en ella el magnífico Chatanooga que había comprado el P. Ortiz López.

En este mismo tiempo se llevó a cabo la división de la hacienda de La Loma con los señores Martínez y se formaron algunos potreros en la misma hacienda.

Por el interés que tomó el Ilmo. Sr. Pueyo de Val la Congregación cedió para la Avenida Boyacá la faja suficiente de terreno en el sitio denominado el Galpón. Esta sesión que entonces se creía perjudicial a la Casa, con el tiempo se valorizó el resto del terreno y ha producido una renta definitiva para la iglesia.

6.—La cita que hace poco hicimos de *un ejercitante* nos ha determinado a decir algo más sobre el carácter especial de los ejercicios de la Piscina: del modo de hacerlos, de la pesca de pecadores y del fruto extraordinario.

a) Nuestro Padre Fundador los inició y sostuvo en la forma que los practicaba S. Ignacio. El plan de las pláticas, los sermones y las lecturas de las postrimerías son tomadas de ese precioso librito que el Santo de Loyola meditara en la Cueva de Manresa.

Pero aquí tenemos algunas prácticas enteramente filipenses, como la disciplina, la besada de pies en la gloria y la despedida.

Hacen la disciplina los hombres y las mujeres tres días; muerte, juicio e infierno. Para practicarla se reparte de antemano una correa de novillo bastante resistente, que se pone a cada ejercitante en la cabecera de la cama. Al principio unos se burlan, no saben qué hacer con la correa, pero terminan por darse, y duro. La disciplina de las mujeres tiene más so-

lemnidad debido a su temperamento nervioso. Como es libre, las que se dan se quedan en la capilla y las que nó, salen a los patios y se arrodillan por fuera al rededor de la capilla. Se canta el Miserere con las luces apagadas y empieza la azotaina de únos y los lloros de las que están a fuera; y si algún sacerdote está confesando en los corredores lo rodean, porque allí se creen más seguras de las asechanzas del Maligno. Muchas veces se desmayan y entonces hay que mandar por agua o intervenir para evitar el desorden. Los hombres se dan con verdadera furia y no oyen a la primera tocada de la campanilla; hay que amenazarlos con encender la luz para que dejen de darse. El día del infierno a las 10 y media p. m., más o menos hay otra disciplina para los hombres. En estas suelen darse con disciplina de hierro hasta caer desvanecidos en el charco de sangre. Esta disciplina se hace por los corredores de los patios también apagada la luz y cantando el miserere por los seminaristas.

La besada de los pies se hace en la comida del día de la gloria. El P. Prepósito lée en la cátedra y terminada la comida hace una pequeña plática y luego en compañía de otros sacerdotes besan los pies de cada uno de los ejercitantes.

Este acto produce tanta impresión en los ejercitantes, que muchos lloran a gritos y se defienden para no dejarse besar. Luego alguno de los más capacitados –en fervorosa impresión– agradece a los Padres y exhorta a sus compañeros a ser fieles a la gracia.

Cuando se trata de las mujeres el mismo Padre Prepósito lée en la mesa y se retira; luego las señoras más caracterizadas –de las que entran muchas– besan los pies a sus compañeras y lloran todas, algunas con gemidos y muchas con grito adolorido. Algunas veces sirven la mesa de Gloria las Madres de la Caridad. Ultimamente lo están haciendo las Hermanas de los Pobres, y entonces ellas son las que besan las pies de las ejercitantes.

Para garantizar el orden de todos los ejercicios el Padre Prepósito nombra desde la primera noche un celador general y celadores de cada patio. y éstos organizan los demás servicios. Siempre las personas más distinguidas son las que sirven en el refectorio, las que leen en las mesas que no lo hace el Prepósito, las que asean la Casa.... Se ha visto a señoritas y señoras de alta clase con toda humildad hacer el aseo de los higiénicos; –hubo señorita distinguida que por muchos años disputaba este servicio a las ótras–.

Este acto de verdadera democracia cristiana, en que la más alta dama sirve a la pobre plebeya; en que el abogado alterna con el artesano y campesino, siempre ha llamado la atención de los que lo observan, y esta es una enseñanza que nos ha dejado San Felipe y que han establecido nuestros fundadores. Para el Filipense todos los hombres son iguales, porque todos son hijos del mismo padre que es Dios.

La despedida es el día de la salida. Se hace de la manera siguiente: Se pone en el presbiterio –sobre una mesa– la Imagen de Nuestro Señor Jesucristo Crucificado y después del sermón de la perseverancia, cada ejercitante tiene que acercarse para confiarle –en el secreto de su carazón– los propósitos que ha hecho en los santos ejercicios; dá un ósculo a la sagrada imagen y se retira para que pasen los demás. Este acto tan sencillo también produce lágrimas.

Personas hay –especialmente mujeres– que no quieren salir de la santa casa hasta que se ven obligadas, porque ya invade la gente en multitud para sacar a sus familiares; hay otras que de la casa de ejercicios pasan a los claustros de algún convento y las más que empiezan una vida de verdadero fervor y siguen regresando todos los años a los santos ejercicios. Con cuánta verdad se ha dicho que a la Casa de Ejercicios debe Pasto el haber conservado la fe y las buenas costumbres.

b) *La pesca de pecadores.* Consiste en atraer a los santos ejercicios a los hombres y mujeres que más lo necesiten, porque viven entregados a la bebida o al concubinato público. Los sacerdotes Filipenses son los pescadores. Se valen de todos los medios: insinuaciones, amenazas eternas, ardides más o menos ingeniosos para encerrarlos.

Para dar una idea de esta pesca milagrosa vamos a contar con puntos y comas una que data de la última prepositura del P. Villota, que fue quien la mandó hacer. Se trataba de un hombre que se había entregado al vicio del aguardiente y por añadidura tenía abandonada a su esposa e hijos para vivir públicamente con otra. Recibidas las instrucciones del Padre, el pescador se fue a la oficina del pescado. Era un herrero y estaba majando un hierro para forjar una reja.

Al ver al Padre sufrió un susto tremendo, porque sin duda entendió de qué se trataba. Entablada la conversación, llegó al punto culminante; el Padre dijo sin ambajes:

–He venido a llevarlo a la santa Casa de Ejercicios.

–Rdo. Padre, contestó el herrero, como ve vuestra Rcia., estoy forjando unas rejas que debo entregar esta tarde. Cumplido este compromiso iré yo mismo a presentarme.

Este ardid estaba en las instrucciones. Es claro que el bellaco no se presentaría a la tarde y que quizá el compromiso era nada más que pretexto.

–Amigo, dijo el pescador, yo me encargo de arreglar el asunto del compromiso y usted se va ahora mismo conmigo.

Después de una lucha verbal de más de media hora el herrero estaba pescado. Cerró la oficina y se vinieron de brazo hacia la Piscina. Por el camino el pescado dijo:

–Mire, Padre, aquí es mi casa, déjeme entrar para pedir que me manden la cama y algunas cositas necesarias para el encierro.

–Eso ya está arreglado, contestó el Padre; la cama ya está arriba y allí nada le faltará, porque hay que hacer un poco de penitencia.

Más arriba al pasar por un estanco quiera o no el pescado metió al pescador y pidió dos tragos y cuando estaban las dos copas sobre la mesa, dijo:

Si su Rcia. se toma ese trago voy; si no se lo toma, no voy.

¡Qué le han dicho! El pescador brindó a la salud de su cliente, y lo más curioso tuvo que pagar las dos copas, porque el pobre pescado por más que buscó en los bolsillos no encontró un céntimo.

Después de pocos días el pescado del cuento caía a los pies del pescador para hacer la más dolorosa de las confesiones y, no hay para qué decir, dejó el vicio y desde entonces cumple sus obligaciones de casado cristiano y excelente padre de familia.

De pescados como éste se narran hechos muy simpáticos. Para muestra contaremos otros dos: el primero corresponde a una joven, que habiendo perdido el temor de Dios y la vergüenza se entregó a la disolución, hasta vivir públicamente con un hombre casado y *jugarle a éste macho rucio*, para admitir a otros.

Uno de nuestros Padres recibió la misión de pescarla. Valiéndose de unas amigas que iban a los ejercicios la hizo llevar a la Piscina, con el pretexto de acompañarlas. Una vez en la Casa, la dejaron por un momento cuidando una celda mientras buscaban las camas de las otras. En ese momento el Pescador la encerró. Cuando comprendió la trampa empezó a gritar y a golpear la puerta, pero nadie le hizo caso. Más tarde cuando se empezaron los ejercicios no qui-

so asistir. Al día siguiente se echó a llorar y no quiso comer; al tercer día entró en razón y asistió a la primera plática que se hizo para ella. Bastó oírla y empezó a examinarse con verdadero entusiasmo y después hizo la más fervorosa de las confesiones y después entabló una vida edificante y perseveró en ella.

En otro caso se refiere que un caballero militar distinguido se había entregado al licor y a la vagamundería. Sus familiares –conociendo la eficacia de nuestras pescas– se valieron del Superior y éste le mandó un perito, quien lo sorprendió en una *monumental* Por su cultura le fue fácil tomarlo del brazo y traerlo al Convento para indicarle algunas obras de moderna literatura. Una vez en el convento –por el interior– lo metieron a la Casa de Ejercicios. La familia ya le tenía su cama y todo lo necesario, inclusive una botella de licor para que pasara la primera noche.

Arreglada la cama lo acostaron –como en su casa– y no se dió cuenta de su verdadera situación, sino a la mañana cuando acudían a la capilla. Los amigos lo invitaron a que asistiera, pero él pidió que lo dejaran salir; y como no le dieran gusto empezó a tomar y así asistió a la distribución. Predicaba un sacerdote que tenía el método de energizarse en ciertos períodos para luego caer en un tono más tranquilo. El joven borracho –cuando el predicador se energizaba– decía:

—¡Eh ¿Para qué calentarse? No se caliente Padre.

Cuando predicaba en tono suave, el borracho decía:

Así si nos entendemos. Con suavidad se hacen las cosas.

Pasado ese día, al siguiente nuestro pescado, en cuerpo y alma estaba dedicado a su confesión general, la que hizo con las mejores demostraciones de

arrepentimiento. Más tarde agradecía sinceramente el beneficio y fue –mientras estuvo en la ciudad– el mejor amigo de la Comunidad.

El fruto de los ejercicios es verdaderamente extraordinario; se lo puede palpar en el modo de confesarse y en la perseverancia en el bien.

Los ejercitantes se confiesan de veras: con toda claridad, sin disculparse y temblando por la gravedad de sus faltas y el temor de las verdades eternas. Hay personas que lo hacen en medio de gemidos o se accidentan dentro del mismo acto de la confesión. Al palpar tan bellas disposiciones uno sale edificado y puede medir la grande diferencia que hay entre las confesiones ordinarias y las extraordinarias de los santos ejercicios.

Hay personas tan prolijas que se confiesan hasta tres y cuatro veces para quedar enteramente purificadas y de esto no están exentos los hombres, ellos son a veces más prolijos que las mujeres.

Recordamos dos casos verdaderamente edificantes: un hombre, después de haber quedado completamente satisfecho, se acercaba a comulgar y al tiempo que iba a recibir a Nuestro Señor se acordó de una cosa insignificante. Pues antes de recibir la forma se acercó al oído del Padre y le dijo:

—Padre, perdóme este pecadito para poder comulgar,

Una señora, igualmente después de heber hecho una confesión con las mejores disposiciones y no pudiendo reconciliarse más, cuando pasaba el sacerdote por uno de los corredores lo detuvo diciendo:

—Padre, por Dios oígame, se me ha quedado este pecadito.

Y el pecadito era una cosa muy pequeña, una brizna que hería su conciencia resplandeciente.

¡Cuantas gracias tenemos que dar a Dios por haber confiado a nuestra Casa esta misión de su infinita misericordia!

La perseverancia en el bien es cosa que se palpa; gentes que hacen todos los sacrificios para venir todos los años a los santos ejercicios y muchos de los lugares más distantes; gentes que se convierten en apóstoles para traer a ótras, a fin de que gocen del mismo bien; gentes que aseguran con la más absoluta convicción, que en ninguna parte se hacen tan bien, como en la Piscina de los santos ejercicios.

La firmeza en la perseverancia es tal que el verdadero ejercitante de la Piscina defiende su virtud con gran valentía. Queremos referir el siguiente hecho auténtico, celando los nombres.

Una señorita de alguna distinción –obligada por las solicitaciones de un joven– se entregó al pecado. Perdida la conciencia moral se hizo lazo de las almas. Olvidada completamente de Dios encontraba su felicidad en el placer. Cierto día unas amigas le hablaron de los ejercicios de la Piscina. Sintió deseos de dejar el pecado, pero contestó a sus amigas que lo pensaría.

La gracia siguió solicitándola y a la tanda siguiente de mujeres resolvió entrar. Cuando a la noche fue el joven –con quien vivía como casada– le dijo:

—He resuelto entrar a los santos ejercicios y mudar de vida. Te suplico no pongas los pies en mi casa y te marches desde ahora mismo.

El joven se rió y pensando que aquello sería una veleidad quiso obligarla, pero ella se resistió y el joven tuvo que marcharse. Al despedirse le dijo que volvería después de los ejercicios y que entonces ella no podría defenderse; a lo que contestó:

—Me defenderé con todos los medios y si no hay otro hasta matándote.

La señorita entró a los ejercicios y los hizo con la mayor edificación. Cuando hizo sus propósitos fue uno de ellos defenderse de las asechanzas del mundo, el demonio y la carne.

Salió y empezó a vivir una vida de verdadera piedad, a frecuentar los sacramentos y edificar con su conducta presente, como había escandalizado con la pasada. Todo iba bien, pero un día se le ocurrió al joven meterse en casa de su antigua amiga, aunque ella no lo quiso recibir. Una vez allí puso todos los medios para seducirla a sus deseos, pero ella era roca. Como había agotado sus recursos quiso triunfar con la fuerza; entonces ella cumplió su amenaza: lo mató.

No aprobamos el hecho, pero siendo en defensa de su virtud recobrada con la penitencia tenía derecho.

CAPITULO 10°

Preliminares del Centenario de la Fundación.

De nuevo el P. Aristides al frente de la Congregación.—Acuerdo del H. Concejo Municipal.—Contestación.—Bendicion de las estatuas del Fundador y del Padre Jurado y colocación de la primera piedra del nuevo Colegio.—El Señor Agudelo y la Congregación.—Saludos de las Entidades públicas con motivo del Centenario.

1°—El P. Aristides Gutiérrez Villota, como consta por las actas correspondientes, fue de nuevo nombrado para el período de 1927 a 1929. En este mismo período estuvo de Procurador el P. Samuel Delgado, quien restableció el cauce del Molino de Mijitayo, mandado a destruír por orden del Concejo Municipal; y también las reparaciones convenientes a la maquinaria del molino. También en el año 29, 24 de abril, no obstante la oposición del P. Delgado, los miembros de familia festejaron sus Bodas de Plata Sacerdotales. La misa la celebró en nuestro Templo.

En el primer año de este período siguió la Comunidad su vida ordinaria; es decir: las tareas del Colegio, los ejercicios espirituales de la Piscina y las prácticas del templo.

Sin embargo, como se aproximara la fecha del Centenario de la fundación, los Padres empezaron a cruzar ideas sobre lo que debía hacerse para conmemorar dignamente tan grande acontecimiento.

Después de meditarlo despacio, se creyó conveniente llevar a cabo dos obras igualmente importantes; la reconstrucción del convento y la edificación de un Colegio que consultara con los adelantos modernos.

Para lo primero, nuestro Padre Bucheli hizo un plano grandioso, quizá superior a nuestras posibilides. Según dicho plano el convento tendría una arquería de piedra labrada, como los antiguos conventos españoles. Constaría de tres pisos, dejando libre el templo.

Este proyecto contemplaba la destrucción total del convento antiguo y, como es claro, el cambio de paredes de tierra apisonada por paredes de cemento y ladrillo.

Era tanto el entusiasmo de los miembros de la Comunidad que todos se ofrecían ya para demandar limosnas, ya para conseguir los materiales.

Los Padres Jesús Santacruz, Blas Manuel Chaves y Alejandro Ortiz López, se internaron en las montañas de Santa Bárbara donde les ofrecieron madera a trueque de una misión. Durante diez días y en la capillita denominada *Santa Bárbara* dieron la misión así: a las 5 de la mañana, misa, plática, desayuno, y a la montaña.... A eso de las dos de la tarde, se regresaba a almorzar; a las 6 p. m., hora en que estaban listos los trabajadores, se hacía el rezo con sermón y confesiones. Este itinerario repetíase al día siguiente. Terminada la misión se hizo el acarreo de la madera hasta Pasto, en carro, en bueyes y a mado.

El Padre Jesús regresó muchas veces a Santa Bárbara para hacer traer la madera cortada y com-



R. P. Arístides Gutiérrez, C. O.

pletar la que faltaba. En esos mismos tiempos el P. Luis Dolores Segovia, que a la sazón reemplazaba al cura de la Laguna, hizo un acarreo de madera de bastante consideración.

Para los cimientos y pilastras se hizo labrar la piedra necesaria bajo la dirección del P. Bucheli y se fue almacenando para empezar el edificio tan luego como todo estuviese listo.

En lo que se refiere al Colegio se resolvió pedir la cooperación del gobierno, ya que en él, había muchos exalumnos y personas interesadas por la cultura.

2º—El P. Prepósito y algunos de los Padres se pusieron en habla con los señores Ediles, en quienes encontraron la más franca acogida y la mejor buena

voluntad para contribuír al Centenario. En tal virtud no se dejó esperar el "Acuerdo número 82 por el cual se concede un auxilio.

"El Concejo Municipal de Pasto, en uso de sus atribuciones legales. *Considerando:* que el 28 de noviembre de 1930 se cumple el primer centenario de la fundación del Oratorio de San Felipe Neri, en esta ciudad, llevada a término por el venerable sacerdote Francisco Villota; y que la Congregación de los Padres Filipenses ha prestado valiosos servicios en el orden moral, intelectual y material a la la ciudad de Pasto. *Acuerda:* Artículo único: Concédese un auxilio hasta de 10.000 pesos al Oratorio de los Reverendos Padres Filipenses de esta ciudad, para la construcción de un edificio moderno de propiedad del mencionado Oratorio. Este auxilo será pagado por mensualidades de 100,00 desde la fecha en que principie la construcción. En los presupuestos correspondientes se apropiarán las partidas necesarias para el pago de este auxilio. Dado en Pasto el 9 de agosto de 1928. El Presidente, Angel María Guerrero. El Secretario, Antonio José Chaves".

El 11 de agosto del mismo año el Alcalde Dn. Juan Bautista Ortiz R., y su Secretario Dn. Rosendo Verdugo Soto, ponían al anterior Acuerdo el *Publíquese y ejecútese* que manda la ley, y en tal virtud seguiría rigiendo tan pronto como se empezara la obra.

Queremos también dejar constancia del informe del Secretario de Hacienda Municipal, y parte del que rindió la Comisión que estudió el proyecto.

El primero dice: "Honorables Concejales: A la consideración de vuestro ilustrado criterio presento, adjunto a la exposición de motivos, un Proyecto de acuerdo por el cual se concede un auxilio.

"La significación de un centenario es harto intensa; y la del centenario de la fundación de la Comunidad de San Felipe Neri, en la muy noble y leal

ciudad de San Juan de los Pastos, tiene todavía caracteres de mayor relieve que es necesario perennizar en las tradiciones gloriosas de nuestro pueblo.

Nada más práctico, Honorables concejales, que consagrar al centenario de esta fecha un monumento digno de la historia de Pasto y que sintetice la gratitud que se debe a una comunidad cuyos servicios en favor de la educación pública y provecho espiritual de los asociados, son reconocidos por la sociedad entera.

Hijos ilustres de Pasto se educaron en el Colegio de San Felipe Neri, que entonces venía llenando las aspiraciones de la juventud, que hoy da en favor de la sociedad abundantes mieses por la educación recibida.

Hace algunos años que los miembros de la Comunidad Neriana tienen el anhelo de levantar un edificio que satisfaga las necesidades del momento en que vivimos, para poder de nuevo alojar bajo la ciencia y la santidad de sus claustros a la juventud del Departamento. Nada más justo, pues, Honorables Concejales que ver la manera de hacer práctico el deseo de quienes siempre han consagrado todos sus esfuerzos para realizar la misión del Maestro en su más pura expresión.

El hecho harto significativo de ser la Comunidad Neriana netamente nacional impone la obligación de prestarle todo el apoyo que merece, así como se ha hecho con otras entidades.

Los ilustres patricios Francisco de Paula Santander y Tomás Cipriano de Mosquera, con alta visión por el porvenir del sur de Colombia, influyeron desididamente en favor del Colegio de la ilustre Congregación Neriana de ésta ciudad. Por lo tanto puede considerarse el Colegio de San Felipe Neri como un anhelo nacional, nacido con los albores de la vida independiente de la patria.

La difícil situación económica por que atraviesa el Municipio impide el deseo de contribuir en una forma más eficaz realizar el ahelo de los hijos de Pasto y el deber de la gratitud contraído con la benemérita Congregación, por lo que es de esperar que no encontraréis inconveniente alguno a fin de que la partida de cien pesos oro mensuales para la construcción del nuevo edificio se incluya desde la próxima vigencia hasta la terminación.

El proyecto que he tenido el honor de poner a la consideración de vuestro ilustrado criterio lleva además el móvil de hacer un llamamiento a todas las entidades tanto Departamentales como nacionales y a la ciudad en general, a fin de que dándose cuenta de un imperativo de gratitud se haga justicia a quienes han consagrado su vida en beneficio exclusivo de los hijos del Departamento Honorables Concejales.

Luis A. Acosta.

Secretario de Hacienda Municipal

Este informe, concebido en los términos más halagueños para nosotros los Filipenses, merece y merecerá siempre la gratitud de la Congregación. Sube de punto la hidalguía del Señor Acosta, ya que él no se educó en nuestro Colegio.

El informe del Presidente de la Comisión que estudió el Proyecto, Dr. Angel María Guerrero, dice lo siguiente: "Por laudable iniciativa del Señor Secretario de Hacienda Municipal D. Luis A. Acosta, cursa en esta Corporación el Proyecto de Acuerdo, por el cual se concede un auxilio a benemérita Congregación de San Felipe Neri de esta ciudad, con acasión del centenario de su establecimiento, que va a cumplirse el 30 de noviembre de 1930.

Sí, como un imperativo ineludible de gratitud conmoverá sin duda, hasta las últimas fibras de la muy noble y leal ciudad de Pasto, nada más natural, que la primera Corporación del Municipio, a fuer de

representativa de los sentimientos y anhelos colectivos, sea la primera en proclamar a la faz de la República, la profunda gratitud que guarda por la ilustre Comunidad Neriana, que en cien años de labor fecunda, puso los sillares de nuestro engrandecimiento moral e intelectual y ha levantado el grandioso edificio de cultura sobre las bases de la religión del Crucificado.

Si hay justicia sobre la tierra, precisa reconocer, que toda la historia de la ciudad de Pasto, durante una centuria, reconoce como causa eficiente y motor principal de su progreso, a la Comunidad filipense, que ha sido el alma Mater de la cultura y civilización nuestra.

Para comprobarlo bastará hacer un recuento tan breve como permita el carácter y naturaleza de un informe, sobre el establecimiento y progreso de la Comunidad filipense."

(Como el Dr. Angelito había sido alumno de nuestro Colegio conocía toda su historia y amaba como el que más a la Congregación que lo había formado. Como desahogando su corazón hace aquí una breve historia de la instalación de la Congregación; de sus progresos durante un siglo; del establecimiento del Colegio en 1880; rememoró algunos de los alumnos "que serían timbre de honor para el más ilustre plantel de cualquier país civilizado"); y concluye:

"Si la ciudad de Pasto sabe apreciar en todo lo que vale la labor trascendental cumplida por el Colegio de San Felipe Neri y la obra social de vastas proyecciones que se debe al espíritu generoso del R. P. Ramón María Jurado, no está lejos el día en que se le erigirá una estatua."

Si la ilustre Congregación de San Felipe Neri, es la carne de la carne de esta noble ciudad de Pasto; si su historia y tradición está intimamente vinculadas a la historia y viscisitudes de la ciudad; si juntas han compartido a través de la historia las horas dolorosas y los soles de gloria; si la Comunidad de San Felipe

ha prestado a la ciudad tan invaluables servicios ¿qué mucho que la Corporación Municipal de Pasto quiera rendir un testimonio solemne de su gratitud en el primer centenario de su fundación?

El proyecto elaborado por el Sr. Secretario de Hacienda Municipal, aunque en forma demasiado modesta, porque así lo exigen los limitados recursos del Distrito, de alguna manera, significa por lo menos un gesto de gratitud ante los favores que en todo tiempo ha recibido la ciudad y aún recibe de la ilustre Congregación de San Felipe, prez y ornato de nuestra sociedad.

Como consecuencia de lo expuesto vuestra Comisión propone: Dése segundo debate al Proyecto de Acuerdo por el cual se concede un auxilio.

Pasto, julio de 1928.

Angel María Guerrero

Presidente de la Comisión."

***

El R. P. Prepósito agradeció al Honorable Concejo Municipal en la forma siguiente:

"El infrascrito Prepósito de de la Congregación de San Felipe de esta ciudad, en su propio nombre y en el de la Comunidad que representa, rinde un tributo de agradecimiento a esa Honorable Corporación, de la cual Usía es digno presidente, por el importantísimo Acuerdo número 82 expedido el 9 de agosto del presente año en pro de un edificio moderno que debe levantarse en nuestro Oratorio en memoria del primer centenario de la fundación.

A decir verdad, este acto de patriotismo de esa Honorable Corporación además de ser admirable y digno de todo elogio pasará a los anales de nuestra historia con caracteres bien asentuados de la idalguía

y caballerosidad de los individuos que integran el Honorable Concejo Municipal de este año. Dios guarde a Usía.

Pasto, octubre 2 de 1928.

Aristides Gutiérrez, C. O.

Prepósito.

3.—El 30 de junio de 1929 celebró nuestra Comunidad dos fiestas significativas: la bendición de las imágenes del fundador de la Congregación, Rdo. P. Francisco de la Villota y la del fundador del Colegio, R. P. Ramón María Jurado y la primera piedra del Colegio.

Las imágenes fueron elaboradas por el hábil escultor D. Julio César Benavides. Están dentro de las hornacinas del frontis y tienen el mérito de ser semejantes al modelo, aunque sólo son de ladrillo y cemento.

La primera piedra del Colegio se colocó hacia el barrio de La Aurora, donde según los planos iba el frente del edificio. Bendijo la primera piedra el Ilmo. Sr. Dr. Juan Bautista Rosero y C., Vicario General de la Diócesis. Inmediatamente después el joven sacerdote Ricardo de la Espriella leyó un corto pero decidor discurso que traducía los anhelos de la Comunidad hacia la obra que se iniciaba bajo los mejores auspicios.

En seguida el Ilmo Sr. Vicario Juan Bautista Rosero y Castañeda tomó la palabra para elogiar la obra de la Comunidad y su corto discurso fue muy bello y conmovedor.

Estuvieron presentes el Sr. Gobernador del Departamento, D. Eliseo Gómez Jurado y muchos exalumnos del Colegio, entre ellos el Dr. Angel María Guerrero, los PP. Jesuítas, los PP. Capuchinos, toda nuestra Comunidad y multitud de gente.

En seguida se remató la festividad con la premiación del Colegio, en la que se representó "Bodas de Aldea" del R. P. Aristides y se condecoró a Julio César Benavides, autor de las estatuas y a Isaías Sánchez, por un cuadro de nuestro Cofundador, el Ilmo. Sr. Rafael Lasso de la Vega, que se colocó en el salón de visitas.

**
*

Como agradecimiento al especial aprecio que en todo tiempo ha sabido manifestar "El Renacimiento" en todo lo que se relaciona con la Comunidad, transcribimos su apunte de entonces:

"El domingo 30 de julio, fue día de gala para la benemérita Comunidad de San Felipe y para la ciudad de Pasto. Celebró con toda solemnidad la inauguración de las estatuas de los RR. PP. Francisco de la Villota, insigne fundador de la Congregación del Oratorio en el año de 1830 y Ramón María Jurado, fundador del Colegio de San Felipe Neri de esta ciudad en en año de 1880.

Estas dos estatuas que nos recuerdan las próceras figuras de dos nobles hijos de Pasto, colocadas en las hornacinas de la soberbia portada de la Basílica Neriana son obra del notable artista D. Julio César Benavides.

Se bendijo la piedra angular del nuevo Colegio, que, con motivo del primer centenario de la fundación de la Comunidad, se proponen levantar los RR. PP. Filipenses. Esta es una de las obras de inaplazable necesidad que tendrá, no dudamos, el apoyo general de todos los pueblos del Departamento y particularmente de esta capital, directamente interesada que se perpetúe, con las exigencias de los modernos planteles de educación, el ilustre Colegio de San Felipe Neri por cuyos claustros, según dijo el R. P. Ricardo de la Espriella en un bellísimo discurso que pronunció al comenzar el acto, han pasado más de mil jóvenes en el espacio de medio siglo que lleva de existencia.

En seguida se verificó la clausura de las tareas escolares del Colegio con repartición de premios y entrega de diplomas de bachillerato a los jóvenes que terminaban los estudios.

Este acto fue amenizado con el estreno del drama *"Bodas de Aldea"*, pieza original del P. Aristides, quien ha alcanzado un nuevo triunfo en su noble y fecunda carrera literaria. *"Bodas de Aldea"* es una preciosa comedia, íntimamente relacionada con nuestras gentes campesinas; desde su primera escena hasta el cuadro final, mantiene al auditorio en creciente atención y en un estado de festividad que pocas veces lo podrán conseguir nuestros dramaturgos. Los actores, penetrados, en conciencia de sus papeles, los desempeñaron a maravilla y arrancaron del público una contínua salva de aplausos. Es de notarse que por la noche del mismo día se repitió la pieza ante un lleno completo, con el mismo éxito anterior.

Antes de cerrar esta reseña de tan hermoso festival nos permitimos sugerir la idea que tratándose de allegar fondos para dar comienzo al nuevo Colegio, sería muy oportuno que *"Bodas de Aldea"* fuera representada en el Teatro Imperial; el éxito está fuera de duda....

De manera muy cordial felicitamos a los RR. PP. Filipenses, a sus alumnos y especialmente al P. Aristides Gutiérrez, al P. Ricardo de la Espriella y al P. Alejandro Ortiz López, a cuya inteligente dirección ha estado el Colegio en el año escolar que acaba de pasar". (Renacimiento Nº 458).

**
*

En la piedra angular se colocó un tubo de cristal que contenía, medallas de San Felipe, del Señor del Río, de María Auxiliadora, de Santa Teresita del Divino Infante, tres monedas de la época y el Acta siguiente:

"En Pasto, el día 30 de junio de mil novecientos veintinueve, reinando gloriosamente nuestro Santísimo Padre Pío XI, gobernando felizmente la Diócesis pastopolitana el Ilmo. Sr. Dr. Dn. Antonio María Pueyo de Val y su dignísimo Vicario D. Juan Bautista Rosero y C., siendo Presidente de la República el Excmo. Señor Miguel Abadía Méndez y Gobernador del Departamento el Sr. D. Eliseo Gómez Jurado, Prepósito de la Congregación del Oratorio el P. Aristides Gutiérrez, C. O., bendijo esta primera piedra el Ilmo. Sr. Vicario General, Dr. Juan Bautista Rosero y C., con solemnidad".

Esta Acta fue firmada por el Gobernador, el Sr. Vicario, el Prepósito, Padres Jesuítas, Padres Capuchinos, los Padres de la Comunidad Filipense y muchos caballeros allí presentes.



Pero estas obras que se iniciaron bajo los mejores auspicios no se llevaron a cabo entonces, porque, cambiado el gobierno Municipal, éste proyectó el acueducto para la ciudad y quitó el agua de los molinos de Mijitayo.

Sin esta renta se suspendió el Colegio por un año y hasta los ejercicios espirituales estuvieron a punto de suspenderse, porque es sabido que la Comunidad suple la cuota exigua que se exige a los ejercitantes.

Para no suspender en los años siguientos los ejercicios, el P. Prepósito demandó la caridad de las gentes y así hubo lo necesasio para abastecer la despensa.



El 31 de diciembre de 1929 fue elegido el P. Aristides para otro período, es decir, de 1930 a 1933.

4.—El Ilmo. y Rvmo. Sr. Hipólito Agudelo fue preconizado Obispo de Pasto el 2 de septiembre de 1930. Tan pronto como se supo en la ciudad la grata

noticia, nuestro P. Prepósito se dirigió al Prelado presentándole el atento saludo de la Congregación y manifestándole que ésta, bien pronto cumpliría el primer centenario de su fundación. En dicha comunicación se precisaba la fecha de las festividades y la Comunidad se ponía completamente a las órdenes del Prelado.

El 20 de noviembre del mismo año contestó el Sr. Agudelo la siguiente:

"Muy R. P. Aristides Gutiérrez, Prepósito de San Felipe.—Pasto.

R. P.

La favorecida de S. R. fechada el 6 del mes en curso obra en mi poder. Gracias por su bondad. Celebro de corazón el centenario de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri y hago votos fervientes por la continuación y desarrollo de esa obra que tantos bienes ha traído a esa región. En la fecha centenaria me uno desde aquí a los festejos y le pido al Autor de todo bien bendiga las labores de los hijos de la Congregación. *Ese brazo derecho* me ayudará con toda eficacia en las tareas que el Señor, en sus inescrutables designos, ha puesto en hombros del último de los sacerdotes.

Aprovecho la oportunidad que me brinda S. R. para manifestarle que el 6 de enero próximo me consagraré en la Catedral Primada, y luego, si no hay algún inconveniente, seguiré a esa ciudad, donde me pongo desde ahora a las órdenes de la Congregación. Ruegue y haga rogar a los miembros de la Congregación a fin de que el Señor me dé acierto y fortaleza en la misión que me confía. Acepte mis sentimientos de consideración y mande a su afectísimo y seguro servidor.

Hipólito Agudelo,

Obispo electo."

El Sr. Agudelo se consagró –como lo había anunciado– el 6 de enero de 1930, en la Catedral Primada e hizo su entrada en esta ciudad el 19 de febrero del mismo año.

Muy práctico en el manejo de la Diócesis, por haber sido Vicario en Tunja por mucho tiempo, reglamentó las rentas y puso en orden todo lo que se refiere a la parte económica. En esta tarea, bastante difícil y tan necesaria, fue ayudado por uno de los nuestros, el Rdo. Padre Peregrino Santacruz a quien llamó, primero como Secretario General y después lo nombró Vicario General.

SALUDOS DE LAS ENTIDADES PUBLICAS CON OCASION DEL CENTENARIO

"Cittá del Vaticano, 12 Nbre. 1930.

Prepósito Oratorio, San Felipe—Pasto.

Ocasione centenari celebrazione, Santo Padre, vivamente compiacesi, benemeranza Oratorio bendice di cuore.

Cardenal Pacelli"

"Senado República. Bogotá, 26 de noviembre de 1930.

Sr. Superior de la Comunidad de San Felipe Neri.—Pasto.

Honor comunicarle Senado en sesión de la fecha aprobó siguiente proposición:

El Senado de la República considerando que hoy celebra la ciudad de Pasto el primer centenario de la fundación de la Congregación de San Felipe Neri; que esta benemérita Congregación ha estado siempre vinculada íntimamente al desarrollo y engrandecimiento de aquella región del país cuyos fastos ha ilustrado con la sabiduría, virtudes eminentes, hechos admirables de sus hijos.

RESUELVE:

Asociarse al homenaje que hoy rinde la ciudad de Pasto a la Congregación de San Felipe Neri.

Servidor muy atento.

Antonio Urdiz Espinosa"

"Cámara de Representantes. Bogotá, Nbre. 27 de 1930.

Padre Prepósito Congregación San Felipe Neri Ilmo. Vicario Capitular Diócesis, Pasto.

Honor trascribirle siguiente proposición aprobada por Honorable Cámara en sesión de hoy:

La Cámara de Representantes considerando que la ciudad de Pasto celebra el primer centenario de la fundación de la ilustre Congregación de San Felipe Neri, en la misma ciudad; que a través del siglo transcurrido, su paso se ha marcado por una estela luminosa de virtudes, por su decisiva influencia en todos los campos de la actividad humana, así en el orden moral y religioso, como en el desarrollo cultural, intelectual y material de aquella región del país, con cuya labor resplandeció en insignes varones de eminente santidad y sabiduría.

RESUELVE:

Asociarse al homenaje que la ciudad de Pasto tributa a la esclarecida Congregación de San Felipe Neri. benemérita de la Iglesia y de la Patria. Transcríbase esta resolución por telégrafo al Rdo. Padre Prepósito de la Comunidad, al Señor Gobernador del Departamento y al Rdo. Vicario Capitular de la Diócesis.

Fernando Restrepo Briceño".

Decreto No. 696 de 12 de noviembre de 1930.

(*Por el cual se asocia la Gobernación del Departamento a la celebración de un centenario*).

El Gobernador del Departamento en uso de sus atribuciones, y

CONSIDERANDO:

Que el 26 del presente se cumple el primer centenario del establecimiento de la Comunidad de San Felipe Neri en la Ciudad de Pasto;

Que la Congregación de San Felipe no sólo ha trabajado en su augusta misión del Sacerdocio, sino que ha contribuído a la cultura del Sur de Colombia, mediante el Colegio sostenido por ella, y en donde se han formado muchos de los hijos más ilustres del Departamento, y

Que es deber del Gobierno reconocer los méritos de todos aquellos que han contribuído al progreso de la sociedad,

RESUELVE:

1) El Departamento de Nariño se asocia a las festividades que con motivo del primer centenario del establecimiento de los Filipenses en Pasto, se llevarán a cabo el 26 de los corrientes.

2) El Gobernador, sus Secretarios y demás empleados del Departamento, asistirán a los actos religiosos que tendrán lugar en dicha festividad.

3) Excítese a los demás empleados nacionales y municipales para que se dignen honrar con su asistencia tales actos.

4) La Banda departamental ejecutará una retreta de gala en la plaza de San Felipe el día 26 del presente a las 5 p. m.

5) La Universidad, Colegios y Escuelas de la Capital asistirán, asimismo a los actos del culto que en conmemoración de la fundación de la Congregación Neriana se llevarán a cabo en la fecha indicada.

6) Declárase día de regocijo para el Departamento el 26 de noviembre de 1930 primer centenario de la Congregación de San Felipe Neri en Pasto.

7) En la Universidad de Nariño, Colegios, Escuelas del Departamento se suspenderán las clases ordinarias el día 26 de noviembre del presente año y en cambio los directores de cada establecimiento dictarán a sus alumnos una conferencia alusiva a la obra realizada por los Filipenses en el Departamento.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Pasto, el 12 de noviembre de 1930.

Olegario Medina,

Gobernador.

Jorge Buendía N.,

Director de Educación".

"Resolución Número 1° de 1930.

El Consejo Directivo de la Universidad de Nariño,

CONSIDERANDO:

1°) Que el 26 de noviembre celebrará la benemérita Congregación Neriana de esta Capital el primer centenario de su fundación, en la ciudad de Pasto;

2°) Que esa Congregación ha cumplido en los cien años de su existencia la más extensa labor moralizadora y cultural; y que ella está vinculada a la historia de esta Sección meridional de la República en sus más brillantes actividades;

3°) Que el histórico plantel denominado *Colegio de San Felipe*, por su antigüedad, por la perfección de su disciplina y por la calidad de los hombres ilustres que en él se han formado, ha sido considerado, con razón, como el Seminario de la República, y a su oportuna fundación se debe que se hubieran salvado de un seguro naufragio los más importantes valores intelectuales con que hoy cuenta el Departamento;

4°)Que muchos de los distinguidos miembros de la Congregación Neriana han figurado en el profesorado de la Universidad como valiosos elementos en la realización de la labor docente del Claustro Universitario,

RESUELVE

1° El Claustro Universitario se asocia cordialmente a la ilustre Congregación Neriana en la celebración del primer Centenario de su Fundación y establecimiento en la ciudad; registra en el acta de este día tan fausto acontecimiento como el de la iniciación de una fecunda labor cultural, y por medio de su Consejo Directivo formula los más sinceros votos porque la egregia Congregación Neriana perdure en la brillante labor emprendida desde hace un siglo, para gloria de Dios, de la Patria y de las letras.

2°) Para perpetuar el recuerdo del trascendental acontecimiento que se presta a celebrar la ciudad de Pasto en la fecha indicada entregará al R. Padre Prepósito de la Congregación una medalla de oro en cuyo anverso se ostentará el escudo de la Congregación y el reverso llevará esta leyenda:

EL CLAUSTRO UNIVERSITARIO A LA

BENEMERITA CONGREGACION NERIANA.

Noviembre 1830–1930.

3°) Una comisión especial del seno del Consejo Directivo pondrá en manos del R. P. Prepósito del

Oratorio tanto un ejemplar autógrafo de esta resolución como la medalla conmemorativa a que ella se refiere.

Dado en Pasto a veintidós de noviembre de mil novecientos treinta.

El Presidente, Jorge Buendía N.

El Rector, Benjamín Belalcázar B.

El Vocal, Angel María Guerrero.

El Vocal, Enrique Vélez Ch.

El Secretario, Alfredo Cabrera".

"Tunja, 24 de noviembre de 1930.

Prepósito Congregación Neriana.—Pasto.

Unome corazón fiesta centenario Congregación. Bendiga Dios sus labores, cólmela de gracias abundantísimas. Correo lleva carta. Afectísimo.

Hipólito Agudelo,

Obispo electo"

"Acuerdo Número 2

El Capítulo Catedral de la Diócesis de Pasto,

CONSIDERANDO:

Que la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri, de esta ciudad, celebra el primer Centenario de su fundación;

Que los miembros de dicha Congregación han prestado importantes servicios a la Diócesis, durante

un centenar de años, comunicando esplendor al culto divino, cooperando a la santificación de las almas, con su ayuda al ministerio parroquial, con los ejercicios espirituales en la ciudad y en las parroquias, y contribuyendo a la educación e instrucción de la juventud,

ACUERDA:

Asociarse a los festejos de tan glorioso centenario; rendir gracias a Dios por los imponderables beneficios que mediante la Congregación Neriana de Pasto ha prodigado al Sur de Colombia, y hacer férvidos votos para que se perpetúe y prospere.

Una comisión compuesta de dos Capitulares asistirá en nombre del Capítulo Catedral a los principales festejos religiosos y entregará al Rdo. Padre Prepósito de la Congregación un ejemplar del presente acuerdo.

Dado en la Sala Capitular el 27 de noviembre de 1930.

Juan Bautista Rosero y C.,

Deán del Capítulo".

"Decreto Número 94. 25 de noviembre.

El Alcalde Municipal, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1o Que el día 26 en curso cumple cien años de fundada la Congregación de San Felipe Neri de Pasto;

2o Que dicha Congregación por su espíritu altamente civilizador ha contribuído de un modo eficaz al adelanto intelectual y moral de los pueblos del Sur de Colombia;

3° Que la misma Comunidad, por medio de su Colegio fundado por el eminente sacerdote Dr. Ramón María Jurado dió nueva orientación a la educación de la juventud, preparándola para actuar de un modo decisivo en el progreso de esta sección de la República, y

Que es un deber de las autoridades contribuir a la exaltación de quienes se esfuerzan por realizar una obra cultural en la sociedad,

DECRETA:

1° Asociarse a las festividades que con motivo del primer centenario de la fundación de la Comunidad de San Felipe se celebrarán en la ciudad;

2° Todos los empleados municipales asistirán a las ceremonias religiosas que se llevarán a cabo en la iglesia de San Felipe Neri en honor de esa Comunidad;

3° Copia autógrafa de este decreto se pondrá en manos del Superior de la benemérita Comunidad de San Felipe, con nota de atención. Publíquese en hojas volantes.

Dado en Pasto en el Salón del Palacio Municipal hoy 25 de noviembre de 1930.

El Secretario, Rosendo Verdugo Soto."

"Resolución Número 382

El Concejo Municipal de Pasto, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1° Que el 26 de noviembre del corriente año se cumple el primer centenario de la fundación de la ilustre Congregación de San Felipe Neri, la que en cien años de labor fecunda y tesonero esfuerzo puso

los cimientos del engrandecimiento moral, intelectual y material de esta sección meridional de la República;

2° Que la ciudad de Pasto reconoce en la Congregación de San Felipe Neri la causa eficaz de su progreso y la fuerza creadora de su cultura y civilización, y le debe la formación de la juventud que con brilló de ideas y alteza de miras, ha dirigido los destinos del Departamento, merced a la creación del Colegio de San Felipe, obra de vastas proyecciones, debido al espíritu emprendedor del Rdo. Padre Ramón María Jurado,

3° Que un deber de gratitud obliga al Concejo Municipal como representante, del sentimiento y anhelos de la noble ciudad de Pasto, asociarse a la fausta efemérides, y proclamar a la faz de la nación la gratitud que guarda por tan ínclita Comunidad,

RESUELVE:

1° Asociarse a la celebración del centenario de la fundación de la Comunidad de San Felipe Neri, y como un testimonio solemne de gratitud a la benemérita Institución, por medio de una comisión elegida por el Concejo Municipal, se entregará, en la noche de la velada al ilustre Prepósito Aristides Gutiérrez Villota, copia auténtica de esta resolución y una tarjeta de oro con la siguiente inscripción: "*El Concejo Municipal de Pasto a la ínclita Congregación de San Felipe Neri en el primer centenario de su fundación. Noviembre 26 de 1930.*"

2° El Concejo asistirá en corporación a las fiestas religiosas que se celebrarán el 30 del mes en curso y a la velada que se dará a los RR. PP. en la noche del día, en el teatro Imperial, y

3° Otra Comisión nombrada por la Presidencia se encargará de acompañarlos desde el Convento de San Felipe hasta el teatro, en donde se dispone que el Concejo les prepare un puesto de honor.

Publíquese en carteles murales y hojas volantes.

Dada en el Palacio Municipal de Pasto a 24 de noviembre de 1930.

El Vicepresidente, Marcos de la Rosa.

Vocales: Rafael Folleco, A. Astorquiza, José Rafael Agreda, S. Velázquez Herrera, C. Moncayo Quiñones, M. Chaves Ruiz.

El Secretario, Antonio José Chaves."

"Pasto, noviembre 20 de 1930.

Señor Prepósito de la Congregación de San Felipe Neri. E. L. C.

La *Sociedad Unión Popular Católica,* al presentar por vuestro conducto a la benemérita Congregación de San Felipe Neri, en el centenario de su fundación, sus fervientes votos de reconocimiento y de gratitud por los imponderables bienes obtenidos en las labores espirituales de modelar generaciones para Dios y para la Patria, lo hace inclinado reverente la cerviz ante la excelsitud de tan magno apostolado, cuyas huellas trazaron con la virtud y el ejemplo los Villotas, los Fajardos, Rojas y Jurados, sazonando de bienes sin cuento la historia del terruño, que es de dar pasto esiritual a los presentes con las santas enseñanzas del pasado. Loor a vosotros legionarios del bien, de la verdad y de la belleza.

De V. R. atentos servidores:

José M. Orbegozo, Arsenio I. Mesías, Luis Rafael Cortés G., Jorge E. de la Rosa, Luis S. Fajardo, Juan Mesías, Pedro J. Bastidas, Alejandro Eraso L."

Además de estos documentos se encuentran publicados en la obra del P. Aristides una resolución de la Inspección local de Iles, cuyo presidente es el Pbro. Dr. Julio Coral y secretario Juvenal J. de la Portilla;

otra resolución del Concejo Municipal de Sandoná firmada por José E. Gómez y otros empleados del Municipio; otra de la Dramática Nariñense firmada por Gonzalo Bastidas y Julio Alberto Jurado. Además corren publicadas las felicitaciones de Jael Eraso, Directora de la Escuela N°. 3°. de Niñas, la de Lucindo Espinosa; los telegramas del historiador payanés Gustavo Arboleda, del Superior de los HH. Maristas de Pupiales, de don Ricardo Garzón, de Antonio Cifuentes, de Gonzalo Rojas, de Enrique Arévalo, de Antonio Burbano, Luis Acosta, Julio Enríquez, del Párroco de Berruecos, de Julio y Leopoldo Garzón T. de Luis Rosero y otros."

La prensa de Bogotá y de muchos lugares de la República habló encomiásticamente de nuestra Comunidad, con ocasión del primer centenario. En lo que se refiere a la local dice así el R. Padre Arístides: "La prensa no podía pasar en silencio la fecha centenaria de la Congregación, que con tanto entusiasmo se conmemoraba; habló y su voz se dejó oir por todos los ámbitos del Departamento. Entre los voceros de la prensa de esta capital recordaremos los siguientes: *Fe y Razón*, *El Derecho*, *El Renacimiento*. *La Voz Liberal*, *El Pueblo Renovación*, *El Colegial* e *Ilustracián Nariñense*. A esta revista le cabe la satisfacción de haber hablado sobre el asunto desde dos años antes, cuando se trataba de emprender la reconstrucción del Colegio de San Felipe para celebrar de modo más eficaz y duradero la fiesta centenaria."

CAPITULO 11°

Los Festejos del Centenario.

Cómo se portó nuestra ciudad.—Los festejos religiosos.—El almuerzo a los amigos y benefactores.—Velada lírico-musical.—El discurso de Roberto Hinestrosa. —El agradecimiento de nuestro Padre Prepósito.—Himno de San Felipe cantado para terminar la velada.—Un beneficio del Centenario.

1° Como siempre la ciudad de Pasto se portó con hidalguía y largueza en el centenario de nuestra fundación. Las señoras más distinguidas habían trabajado flores y cortinajes para el adorno del templo; los pintores trajeron cuadros famosos para la casa y las paredes de la iglesia; los caballeros hacían lo mismo, desprendiéndose de obras de arte; uno de ellos D. José María Orbegozo, cedió un bello motivo artístico que lo guardamos como testimonio de su generosidad. Muchísimas personas y hasta las más pobres regalaron flores, albas, roquetes, manutergios, corporales &., en grande abundancia. Dña. Romelia Martínez obsequió un copón y no pocas personas dieron cera de abeja en abundancia, para las exposiciones del Santísimo.

Aquí conviene consignar, en testimonio de gratitud, los nombres de las señoritas Graciliana Gómez

Jurado y el de su sobrina Elisa Gómez Jurado, quienes se encargaron *motu proprio* de pedir y recoger gran cantidad de objetos para el culto, con motivo de nuestro centenario.

Llegado el momento de empezar los festejos, señoras y señoritas se disputaban el privilegio de adornar los altares y el cuerpo de la iglesia. Sin que llegara todavía la costumbre de adornar con flores naturales, era tanta la canitidad que habían traído las personas devotas, que literalmente se pudo cubrir con ellas todo el templo y renovarlas durante los días de los festejos.

En lo que se refiere a la asistencia, no tuvo comparación con la de ninguna otra festividad; el templo con ser espacioso fue insuficiente para contener el inmenso río humano que de todas partes de la ciudad afluía por las naves y hasta por la balustrada interior, en los tres días de fiesta religiosa.

El 30 de noviembre, destinado al remate de las festividades religiosas, apareció como por encanto, la ciudad engalanada con las banderas de la Iglesia y de la Patria, y en todos los semblantes se pintaba la alegría que suelen producir los grandes y faustos acontecimientos.

Y no podía ser de otra manera: Pasto que en los tiempos más difíciles de su historia, había visto cómo una modesta Congregación, con la enseñanza de Jesús Nazareno por guía, le había señalado seguros derroteros debía mostrar a las futuras generaciones que la Congregación de San Felipe era carne de las carnes de la ciudad maternal. (Gracias, en nombre de los Filipenses de todas las épocas).

2º Los días 28, 29 y 30 se destinaron a los festejos religiosos.

El 28 le tocó a nuestro P. S. Felipe Neri. Los hijos de la ínclita Compañía de Jesús hicieron el festejo. Por la mañana, una misa solemne oficiada y

cantada en el coro por ellos. Por la tarde, rezo solemne con exposición del Santísimo Sacramento, panegírico a cargo del Rdo. P. Carlos Panizo S. J., y bendición. Famosa fue la oración del P. Panizo, después de narrar con gracia y sencillez los hechos más salientes de la vida de N. Padre, nos recordó la grande amistad entre los eximios fundadores, San Ignacio y San Felipe.

El 29 se destinó a honrar a la Congregación. Tomaron este día a su cargo los PP. Capuchinos, con el cariño y buena voluntad que han tenido a nuestra Casa desde los tiempos de San Felipe. Hubo igualmente misa solemne oficiada, y cantada en el coro por ellos; y por la tarde, rezo solemne en el que llevó la palabra el P. Fernando de Túquerres; habló sobre las comunidades religiosas y en especial de la nuéstra, en un discurso lleno de erudición y juicio cabal de los hechos.

El 30 lo reservó la Congregación; sin embargo intervinieron en él, el Ilmo. Sr. Vicario, Dr. Juan Bautista Rosero y C., oficiando la misa solemne, y los HH. Maristas cantando en el coro. El panegírico estuvo a cargo del P. Peregrino Santacruz, filipense, y Canónigo de la Santa Iglesia Catedral. Habló con toda la elocuencia y la lógica –como siempre supo hacerlo–. Su temá, sobre el Señor del Río, fue la explicación razonada de las bellas palabras de Jesucristo: "Yo soy el camino, la verdad y la vida". Esta tarde, como en los días anteriores, hubo bendición con el Santísimo Sacramento.

No hay para qué agregar, que en todos los tres días de exposición, en que se ganaba indulgencia plenaria con la confesión, comunión y visita al Santísimo; el fervor de las multitudes fue muy señalado.

3° Es costumbre entre nosotros celebrar un ágape más acondicionado en las principales fiestas de la Casa. En esta ocasión debía invitarse a las autoridades civiles, eclesiásticas y militares y algunos benefac-

tores· En consecuencia el refectorio de la Comunidad, que no es pequeño, estuvo colmado de lo más connotado de la ciudad.

La mesa estaba artísticamente arreglada, las paredes del refectorio con colgaduras y cuadros bellos. Después de la bendición impartida por el Ilmo. Sr. Vicario Capitular, el P. Prepósito ofreció el ágape en un pequeño discurso de agradecimiento a las autoridades por los honores rendidos a la Congregación, a los particulares y a sus familias por su generosidad.

Antes de concluirse el almuerzo el P. Alcides Pérez, Prepósito de la Congregación de Ipiales, entregó –con un emocionado discurso–, a nuestro Prepósito una tarjeta de plata, dorada, con leyenda latina que repitió al fin.

El Padre Pérez dijo:

Honorable Comunidad, R. P. Prepósito, Señores:

Un imperativo del corazón ha conmovido tiernamente las fibras más delicadas de la humilde Congregación Neriana de la ciudad de Ipiales. Ella, como es natural, se ha sentido pletórica de entusiasmo hoy que ésta ínclita Congregación, madre suya cariñosa, cumple un centenario de vida fecunda en esta urbe nobilísima.

A la verdad en este día muy fausto, no sólo para el heróico Valle de Atriz, en donde sentara un día sus reales de verdadera civilización cristiana lo Hija de Neri, sino para los pueblos de Colombia.

Allá en una altiplanicie de verdor y lozanía, bajo un cielo azul indescriptible, un tierno y primerizo vástago de este árbol frondoso y corpulento, allá existe la Hija primogéinta de esta bienhechora Casa; generada por Ella en la efervescencia de su caridad y por Ella prohijada siempre en la realización de su santo y sabio fundador, el sin igual Francisco de la

Villota y su copia auténtica, el muy Rdo. Padre Ramón María Jurado. (1)

Ciertamente el P. Ramón María Jurado, corazón de fuego y caridad sin límites plantó con mano diestra ese renuevo de la Vid Oratoriana. Su cultivo lo puso primero al cuidado del experto y caritativo Padre Luis Gutiérrez Villota y después, bajo el celo y discreción admirables de nuestro malogrado y nunca bien sentido R. P. José María Cabrera, primer Prepósito desde que esa Congregación recibiera su aprobación, el 13 de junio de 1894.

Recuerdo y gloria inmortal también a nuestros ilustres compañeros que se fueron a mejor vida los RR. PP. Leonidas Rojas, Manuel Antonio Terán y José Néftali Revelo.

En compañía de los RR. PP. he venido desde el regazo de esa ninfa fecunda asentada en las márgenes del Carchi, por traeros una concreción amorosa de sus espirituales y sinceros afectos, y hemos venido por congratularnos y regocijarnos en las glorias y en los triunfos de esta Madre querida. Hemos llegado a nuestro propio hogar.

Escogiendo, como he podido, en medio de mi entusiasmo las efusiones del amor y gratitud en que palpita mi amada Congregación, por la existencia secular y gloriosa de esta su Madre; a vosotros que la representáis, Reverendos Padres, os presento el mensaje de mi admiración, reconocimiento y filial adhesión en esta hora clásica de triunfos, de fruiciones innegables, de recordaciones alagüeñas de un pasado inolvidable; os traigo como ofrenda única, lo más valioso en mi concepto: el corazón.

Este es el mensaje que de los míos os presento. Sin embargo para exteriorizar de alguna manera los sentimientos de amor y gratitud que profesa y

---

(1) Véase página: "Fundación en Ipiales".

profesará siempre mi Comunidad a esta Madre bondadosa, os presento esta sentimental inscripción, grabada primero en el fondo de nuestras almas, antes que en la lámina recordatoria; dice así:

"Grato animo, flagrantique amore Patris Oratorii Sancti Philippi Neri Ipialensis Schedam hanc vobis gratulantes, primi centenarii Congregationis Oratorii Sancti Philppi Neri Pastensis fundationis in memoriam posuere-Sexto kalendarum decembris, anni millesimi nongentesimi trigesimi."

Esta lámina con esta inscripción, Reverendos Padres, Recordará a las generaciones venturas que la Comunidad Neriana de Ipiales ha conservado siempre encendido el fuego del amor hacia su Madre, establecida en esta culta y católica ciudad; recordará a esas generaciones la veneración que alimenta incesantemente por el sabio y santo Francisco de la Villota y la pléyade esclárecida de sacerdotes que pusieron el fundamento granítico de esta Congregación; por los perilustres oratorianos que la han sostenido y la sostienen aún en su apogeo y los anima, persiguiendo el ideal del gran Apostol de Roma: la salvación de las almas y el trabajo tesonero en el inmenso campo de la virtud y la ciencia.

Aceptad, Reverendos Padres, esta nuestra humilde manifestación y dejad que mi corazón guste de los dulces afectos de que está lleno... Augustos lares, mansión de santidad y de paz, de alegría donde pasaron mis mejores días, yo os saludo con el alma conmovida en nombre de vuestra amada hija allende el Guáitara; os saludo en esta fecha triunfal de vuestra existencia dichosa, y al dejar constancia de nuestro deber cumplido, queden una vez más, para siempre ligados los corazones de Madre e Hija con el sagrado y hermoso lazo de la caridad fraterna, presagio cierto de mejor ventura."

El Padre Prepósito de la Congregación de Ipiales entregó además una composición en verso, que fue declamada al final del almuerzo, escrita por el

Rdo. Padre Félix M. Cabrera, filipense de Ipiales, un mensaje, en prosa del Rdo. Padre Octaviano Chaves, también filipense de Ipiales. Ambas piezas se encuentran publicadas en la importante obra del P. Aristides Gutiérrez Villota, C. O.

Nuestro P. Prepósito volvió a tomar la palabra para agradecer el discurso del P. Pérez y los mensajes de los Rdos. PP. Cabrera y Chaves.

4.—A las 7 p. m. tuvo lugar la velada lírico-musical.

El programa que fue elaborado por la Junta de los festejos y en la que intervino con el mayor cariño el Sr. Amador Orbegozo, es el siguiente:

PROGRAMA

De la velada lírico-musical con que el Departamento, el Municipio, en representación de la ciudad de Pasto y los exalumnos del Colegio de San Felipe Neri celebran el primer centenario de la fundación del Oratorio Neriano el día 30 de los corrientes a las 7 p. m. en el Teatro Imperial.

1) Discurso de introducción, Sr. Roberto Inestrosa.

2) Concierto Viotti, Rdo. P. Remigio y Walter Johon.

3) Poesía, Sr. Alfredo Torres A.

4) Fantasía, piano, Srta. Rebeca Guerrero.

5) Jesús y Francisco, poesía por el P. Alejandro Ortiz López, C. O. declamada por un alumno del Colegio.

6) Lohengrin-Wagner coro nup.

7) Melopeya. Como las hojas, de Ricardo Nieto, declama la Srta. María Eraso Anexi. Al piano Rodrigo Rosero.

8) Serenata P. C. Manjarrez, Orquezta Clavel Rojo.

9) Obsequio de una medalla de la Universidad.

10) Juegos Paisanos, R. P. Remigio. Orquesta Santa Cecilia.

11) Rapsodia Húngara, Litz. Banda Nariño.

12) Canto al Fundador de la Congregación, Teófilo Albán Ramos. Recita un alumno del Colegio.

13) María. Nocturno para piano. Srta. Rosario Vergara J.

14) Melopeya. Luis Felipe de la Rosa. Al piano Emma Medina y María Guerrero O.

15) El Trovador de Verdi. Padre Remigio y el señor Johon.

16) Obsequio de una tarjeta del H. Concejo Municipal.

17) Idilio Húngaro. Kela Vela. R. P. Remigio y el señor Johon.

18) Himno del Colegio. Letra del P. Aristides y música de Julio Zarama.

19) Macha final.

La realización de este programa resultó sencillamente grandiosa. Oigamos cómo el P. Aristides hace el comentario de aquella velada que ha dejado huellas en los fastos de la ciudad. "Por iniciativa del Sr. Alcalde D. Efraín España, exalumno agradecido del Colegio de San Felipe Neri y con la cooperación de ca-

balleros de buena voluntad se llegó a dar forma real a la velada lírico-musical del 30, con que el Departamento, el H. Concejo Municipal y algunos exalumnos exteriorizaron sus nobles sentimientos en favor de la Congregación que es carne, sangre y huesos del pueblo pastense.

Actos como la velada ya no son raros entre nosotros, lo que proclama el grado de cultura a que ha llegado la capital de Nariño. No hubo en dicha velada nota discordante, la menor sombra que deslustrara; ella fue pulcra y transparente como el espejo de una diosa.

Sin duda el número del Sr. Roberto Hinestrosa C. se llevó la primacía entre las producciones literaliterarias. Es una obra autóctona, de pensamiento en que su autor, con estilo ya propio y de alto vuelo, se concreta al análisis de la congregación en sus cien años de vida en Pasto. El Sr. Hinestrosa C. ocupa lugar distinguido entre los intelectuales de nuestra sociedad, y debe tenerse en cuenta, que sin haber sido educado, en nuestro Colegio aceptó el discurso de buena voluntad como lo hace siempre en las cosas que dignifican a la patria chica.

Alfredo Torres Arellano estuvo feliz en su poesía; don Jorge Buendía, Director de Educación, en nombre de la Universidad de Nariño y con frases concisas, entregó una medalla de oro al Prepósito de la Congregación del Oratorio. La melopeya de Luis Felipe de la Rosa, nuestro vate laureado, fue calurosamente aplaudida. Son sus versos delicados y gustan por la originalidad; no menos que los de Teófilo Albán Ramos que honra con sus cantos el templo de las Musas. La señorita María Eraso Anexi declamó con gracia la artística Melopeya *Como las Hojas*, del poeta Ricardo Nieto. En representación del H. Concejo Municipal el joven intelectual don Carlos Quiñones leyó un sesudo discurso al poner en manos del Prepósito de la Congregación, la medalla que esta Entidad le entregaba como homenaje de reconocimiento a su labor.

En cuanto al arte musical, la mayor parte de los números podrían ser presentados con aplauso en centros de cultura más avanzada que la nuéstra. El Himno Neriano, cuya música y orquestación de gran tono es trabajo original de Julio Zarama compositor exquisito y poseedor del arte, resultó grandioso y verdaderamente olímpico. Nuestra Banda Nariño, cuyo director es actualmente Julio Zarama, con pericia sin igual, presentó la Rapsodia de Litz. Cada músico es un maestro y por lo mismo la Banda resulta una de las primeras de la República, como lo han manifestado personas entendidas que nos visitan. El Padre Remigio y el señor Johon deleitaron al público con su famosa música clásica. El Padre Remigio tiene composiciones de verdadero mérito. Las Orquestas Santa Cecilia y Clavel Rojo, que cuentan con excelente personal, llaman la atención por sus adelantos en el arte de Orfeo.

Van nuestras felicitaciones y agradecimientos a los iniciadores de tan soberbia velada y a todos los que con tanta efcacia la tealizaron".

5º— He aquí el discurso de Roberto Hinestrosa:

Reverendos Padres, R. P. Prepósito y demás sacerdotes de la Congregación de S. Felipe Neri, Sr. Gobernador del Dpto., HH. Concejeros Municipales. Señoras, Señores:

El tiempo, Juez inexorable de los acontecimientos de la humanidad, Viejo impasible de luengas barbas pluviales, vivo mirar que orada el fondo mismo de las cosas cual si todas ellas fueran diáfanas, y, que sus poderosos y membrudos brazos aprisiona los momentos y las edades, suele dibujar una mueca despectiva, cuasi volteriana, al final de las centurias, cuando los pueblos de la tierra contemplan los errores cometidos, representados en macabros acervos de sangre y lágrimas, exterminio y latrocinios, desolación y pavor; gaje de las brutales contiendas que desencadenaron sus ambiciones alejadas de Dios y de la justicia; pero medio suaviza el gesto y ensaya imperceptible sonrisa, si al lado o en un lugar de aquella siniestra liquidación de

despojos paganos, se alza una pila de vida y contento, de progreso, respecto al derecho ajeno, de construciones útiles a la civilización, de sanos y apasibles deleites sociales.

Pues, ese Viejo adusto e inexorable, sobre el pináculo de nuestra ciudad. la clásica y rancia San Juan de los Pastos, en el ápice del imponente Galeras que le sirve de atalaya y ornato, dirige ahora sus vivas y penetrantes pupilas sobre el valle de Atriz en que se asienta, detiene la mirada en la cúpula supina del templo de Jesús del Río y sonríe franca y categóricamente. ¿Por qué? Vais a saberlo, distinguido y benévolo auditorio.

En 1830 justamente cien años atrás, Pasto, recientemente venido a la vida republicana; pueblo montañero y cenceño, amante de su libertad como suelen serlo por psiquis social, que podríamos decir, los que son geográficamente como él constituídos; celoso de sus fueros y prerrogativas, que había luchado desde entonces solo, por circunstancias complejas, contra la mala voluntad e inquina, que le enseñaron y demostraron con frecuentes actos de hostilidad y barbarie sus connacionales del septentrión y también los del meridión; necesitaba, para desarrollar y engrandecerse, del del auxilio y dirección de alguien que le amara de verdad, que le acogiera con eficacia, le tendiera la mano generosa para levantarle espiritual y corporalmente, haciendo de sus ciudadanos y de su cacerío una agrupación selecta y culta y un pueblo atrayente. —¿Quién podía ser ese amigo y protector?

Precisa recordar que el mismo árbitro de la libertad, el hijo predilecto de Apolo y de Marte, aquel Simón, mimado y cortejado por el genio y por la gloria, corazón generoso, abierto a las magnanimidades todas, superior a las flaquezas y debilidades de la vulgaridad humana, en momentos de desesperante confusión, había ordenado al general Salom que:... *le tratara con dureza*, diremos solamente. Pero ese mismo varón enorme, cuya estatura iguala y sobrepasa, en veces frecuentes, a los capitanes que fatigaron la historia

de los siglos y torcieron el destino de las naciones, expidió el 25 de septiembre de 1828 el Decreto que autorizaba la creación de la Congregación Neriana, base firmísima sobre la que se alza el edificio cultural del Sur Colombiano, que es grande de verdad y marca límites espirituales de nuestra "Nación Colombiana" orgullo del continente y de la raza hispánica, modelo de orden y prosperidad, llamada a rebasar en breve la grandeza alcanzada por otros estados del hemisferio castellano.

El 15 de enero de 1917, el Rdo. y santo sacerdote Oratoriano, fundador de esta benemérita Congregación, obtenía autorización del Gobernador Provisor del Obispado para recibir limosnas y edificar una pequeña casa de ejercicios espirituales junto a la Ermita de Jesús del Río, que terminó e inauguró él mismo a los tres años de empezada, el 16 de enero de 1820. Fue ésta como el inicio precursor del formal establecimiento de la Congregación de San Felipe en la ciudad de Pasto. Dudaba, buscando siempre el mayor acierto, sobre cuál de las congregaciones religiosas que tenían más fama en su tiempo podía preferir para que fuera impulso de la civilización cristiana, y, entre la perínclita Compañía de Jesús de Iñigo de Loyola y otras de no menor y escaso mérito, decidióse al cabo por la de San Felipe Neri "el amigo de la juventud, el santo de la dulzura, fundador del mes de María" como dice el P. Gutiérrez, docto historiador de su orden y de su patria chica, insigne varón de letras y virtudes, a quien citamos y seguiremos en su Biografía del P. Francisco de la Villota.

El 26 de noviembre de 1830 fue establecida en nuestra ciudad la benemérita Congregación, venciendo todos los obstáculos y dificultades a estas obras inherentes.

"No se puede estimar debidamente la prodigiosa actividad que desplegó el P. Villota en vencer toda clase de dificultades que se le oponían a la realización de su grande empresa. Si paramos mientes en las críticas circunstancias por las que pasaba la na-

ciente República y con ella la nueva Congregación del Oratorio; las conspiraciones, revueltas políticas continuadas de por vida, la dificultad casi insuperable de comunicarse con la Santa Sede, lo pésimo de los caminos y vías de comunicación; tener que entenderse con distinguidos personajes dentro y fuera del país; el pertenecer la parroquia y Vicaría de Pasto al Obispado de Quito y un sinnúmero más de diligencias que tuvo que practicar, nos dará idea clara del enérgico carácter del fundador del Oratorio" (P. Aristides Gutiérrez).

El patrimonio herencia del Padre Villota, radicado en la hacienda de Mijitayo, en las afueras de la ciudad, la parte de su hermana María y otras dos hermanas, al efecto ofrecida, y los terrenos, iglesia y casas por él edificadas en el barrio de Jesús del Río, los donó por escritura pública, otorgada el 25 de noviembre de 1830 y mandó que se tuviera por fundo radical de la Comunidad.

El 27 de septiembre del mismo año formuló la petición para la fundación del Oratorio el Ilmo. Sr. Rafael Lasso de la Vega, Obispo de Quito, a S. S. el Papa Pío VIII; y el 2 de diciembre de 1834 expidió la Bula de aprobación y confirmación, el que estaba entonces reinando. (Gregorio XVI).

Altos personajes nacionales se interesaban, así mismo, por aquella fundación, y, por eso el gran general Mosquera y Francisco de Paula Santander, el hombre de las leyes, comunicaban de Coconuco al P. Villota el 29 de febrero de 1833 y de Bogotá el 15 de julio de 1835 la obtención de gracias en Roma para el oratorio, el primero, y que solicitaría al Congreso del año entrante, el segundo, en el ejercicio del poder ejecutivo, la aprobación o pase para la Bula del 2 de diciembre, suscrita por el Papa Gregorio XVI.

Ensayamos un breve bosquejo del gran fundador de la Congregación Neriana: nació en Pasto el 2

de enero de 1790; fueron sus padres D. Crisanto de la Villota y Dña. Mariana Barrera; de alto linaje; nunca se le vió sonreir de niño, pues era grave de carácter, medio uraño y meditativo; desde entonces se dedicaba a la predicación como predestinado al sacerdocio; amó y practicó mucho la pobreza, dando sus bienes a la Congregación Neriana y a los pobres; "más parecía anacoreta del yermo que filipense" dice un biógrafo; hablaba poco y con mesura; salía poco de su convento y ni una sola vez durante los últimos 24 años; sabía de memoria la Biblia, por lo que era festejado y admirado.

"Entre los Padres de la Congregación, escribe el P. Gutiérrez, el Prepósito se distinguía por la pobreza en el comer y en el dormir. Traía la sotana vieja, raída y cubierta de remiendos; era de tela grosera, tejida en el país, Ceñía la cintura con un fajón de lana burda donde guardaba la llave de su celda y colgaba el rosario. Calzaba alpargatas, la plantilla de cabuya y la capellada de paño. Cubría la cabeza con una especie de capucha, también de lana. Su comer era muy escaso, y para disimular su abstinencia continua, iba solo al refectorio para hacer creer que era a regalarse. Tomaba los alimentos haciéndolos desagradables y aún repugnantes, porque en un solo plato mezclaba las cosas dulces y saladas. Por 25 años no se le vió tomar agua a no ser la de los remedios cuando estaba enfermo. Poco dormía, por que las noches se las pasaba en oración, lectura y preparación de sermones. Cuando era preciso dar descanso al extenuado cuerpo se recostaba vestido sobre la tarima; no tenía colchón, ni mantas, sino un poco de arapos que le servían más bien de mortificación".

Qué mucho entonces que a la muerte del Santo, por antonomasia, como lo designaban sus contemporáneos y se le conoce aún, Pasto, la urbe teocrática, gentil y fidedigna a sus dirigentes, a sus monarcas y gobernantes, lo mismo en la Colonia que en la República, con Fernando VII que con Bolívar, con la autoridad de Quito o con la de Santa Fe de Bogotá, se cubriera de luto, prorrumpiera en amargos gemidos

de dolor enfilara sus habitantes en compungidos cordones silenciarios y fuera a honrar al amigo y benefactor, ido de la vida, el miércoles 20 de julio de 1864, le otorgara inusitados honores póstumos, y declarara por medio de su Corporación Municipal en Acuerdo del 30 del mismo mes suscrito por el general Pedro Marcos de la Rosa y D. Maximiliano Chaves que "Deplora profundamente la irreparable pérdida de uno de los más preclaros sacerdotes que dejó de existir el 20 que rige, Dr. Francisco de la Villota, legando al país sus eminentes virtudes y un eterno recuerdo en el Oratorio de San Felipe Neri, del cual fue Fundador y Prepósito, y en consecuencia, le tributa energullecida un rendido homenaje, registra en sus anales el nombre de tan esclarecido Ministro del Santuario y mandará colocar su retráto en la sala Consistorial con leyenda ejemplar".

Tal era el egregio varón fundador del Oratorio. Puede medirse su fama con lo que de él escribió Mons. Lasso de la Vega, Obispo de Quito, ya mencionado. "Hay un P. Villota en Pasto cuya fama resuena hasta los confines de América"; y era verdad, sólo que hoy resuena en el Orbe católico entero.

Y, aunque al P. Villota nos referimos, los memoriosos y laudables actos que beneficiaron a las sociedades del Sur de Colombia, especialmente a la de Pasto, someramente recordados, deben imputarse al haber de la Congregación Neriana, que fundara con imponderable acierto.

Ha sido tanta la influencia de la Congregación en nuestros destinos políticos, religiosos y sociales que las contristadas épocas en que se hacia guerra sin cuartel a la ideología y la moral de estos pueblos, a los de Colombia toda, como en la que precedieron y siguieron al desastroso año de 1840, fue la Congregación Neriana, por medio de su fundador, la encargada de crear la sociedad católica de Pasto, firmísimo baluarte inconmovible de las instituciones cristianas de nuestra amada Patria.

Bajo la protección de la celestial Patrona de la ciudad, Nuestra Señora de las Mercedes, después de una de las clásicas procesiones, de las que afortunadamente habéis presenciado, en nuestros días, el 8 de noviembre de 1838, suscribieron el acta de instalación Francisco de la Villota, Francisco Bucheli, Vicente Merino, Francisco Moncayo, Aurelio Rosero, Tomás Barrera, Manuel Guzmán, Fray Juan Caicedo, Fray José López, Fray Benito Rosero, Fray Leandro Fierro, Coronel Manuel de la Barrera, Joaquín de la Villota, Juan Bautista Zarama, Tomás Delgado, y el Pbro. Juan Ignacio Astorquiza. Aquella sociedad que se hizo célebre en el país, fue la tabla salvadora de nuestros principios tutelares.

El 27 de mayo de 1839 un Decreto del Congreso suprimió los Conventos de La Merced, Santo Domingo, San Francisco, San Agustín de la Provincia de Pasto y destinó sus bienes y sus rentas a otros objetos; provocó esta medida protestas y reclamos, aún surgieron ciertas conmociones populares, como es de rigor en las sociedades a quienes se martiriza su conciencia, en nombre de la libertad de las mismas, y eso trajo grandes padecimientos al P. Villota, y a sus cohermanos, el exilio y la excomunión. ¡Quién lo creyera! Para este santo Sacerdote cuya intromisión en tales asuntos por su carácter religioso, por la paternidad espiritual de que estaba investido respecto a la sociedad, fue impuesta, necesaria y rectamente encaminada a la gloria de Dios y a la ventura de los hombres; pero ciño la corona de espinas del martirio, porque dió con la incomprensión y le mordieron la suspicacia y la calumnia.

Después... ya lo dijimos otra ocasión: la gárrula y necia repetición del error mal oído al vecino o leído en autores poco y nada cuidadosos del comprobante, cual aconteció hasta hace poco con parte de los historiadores nacionales, prevenidos por inexplicables prejuicios, a quienes ha habido que rectificar constantemente para obtener reparación del agravio inferido a la verdad de acontecimientos ocurridos en el Sur, con los *execrados* Pastusos, los habitantes de

la Vandée colombiana. ¡Injustos! Provoca tirarles a la cara tánta como desagradable ignorancia.

Dejemos al taumaturgo P. Villota y a su Congregación correr los aciagos tiempos sucedáneos. Epocas en que el espíritu sectario de los hombres impíos tiranizó a la Patria y a nuestros connacionales; dejémoslas que las analice y juzgue la historia y digamos algo de lo más saliente y notable que haya efectuado en pro de nuestra sociedad y de su engrandecimiento.

Todos convienen en que la obra cumbre llevada a término por la Comunidad Neriana en un siglo se reduce a dos objetivos especiales: cultura piadosa y cristiana de las masas sociales y educación e instrucción de la juventud, dedicada a las letras; objetivos perseguidos y conseguidos con la constante y evangelica labor de sus Sacerdotes, el primero; y con la conservación y regular funcionamiento del Colegio de San Felipe Neri que en 1880 fundó el Pbro. Oratoriano Ramón María Jurado y Bravo, eficazmente auxiliado por el gran ciudadano Dn. Benigno Orbegozo, el segundo.

Yo os conjuro a creer, dilectos compatriotas, esta verdad de clavo pesado; que sólo las sociedades cristianas organizadas, creyentes y practicantes son felices en el grado que es posible en este mundo en los tiempos presentes. Volved si no la mirada, hacia cualesquiera de los puntos de la Rosa de los Vietos, informáos de la crónica diaria de los pueblos en él dispersos, entregados casi todos a las torturas de las neofilosofías de todos los ensayos de creencias modernistas y acatólicas, y, removed a duda o negación, procediendo con honradez, si podéis, la sencilla pero verdadera aserción.

Anotemos solo un detalle que el tiempo no permite más: el problena social, la lucha entre el capital y el obrerismo; la necesidad de trabajo para ganarse la vida ante la falta de industrias o la existencia de ellas, pero mal organizadas; el deseo de arrendar los servicios y la ausencia de quien los necesita; la

inquina del proletariado contra el que no lo es; y, entre todo ello, mezclada y disfrazada la injusta pretensión de trabajar menos y cobrar más; he ahí la cuestión que universalmente preocupa y seguirá preocupando a la humanidad.

Esa es la terrible cuestión social. ¿La solución?

El ritmo armónico de las sociedades modernas en la vida mundial se obtiene únicamente con la sabia distribución del trabajo y de la riqueza; pero esto es tan fácil de enunciar como difícil de poner en práctica. La naturaleza ha establecido necesarias y terribles desigualdades, que en vano han tratado de eliminar los filósofos y estadistas de todos los tiempos; existe ante la comodidad de únos el desamparo de ótros, y la guerra por buscar el equilibrio, la ambicionada ecuación entre los dos términos vive allí latente, surge de cuando en vez, a cada nada, con mayor crudeza, el conflicto y las sociedades se destrozan sin piedad y sin objeto; siempre más agudizada la lucha porque la regara la venganza que engendra el daño recibido, el trueco despavorido de la realidad por la ilusión. Sólo el Cristianismo presenta la fórmula racional y factible de que la largueza y longanimidad han de auxiliar a la estrechez y al desaliento, procediendo todos en el amor, que es caridad y resignación conjuntamente. Toda otra resolución es poco menos que inadecuada e imposible, que conduce al injusto reparto material de la riqueza, porque para no serlo debería incluír el equitativo y proporcional de los esfuerzos y el trabajo de los copartícipes para producir.

Cierto que en Pasto, en el Departamente de Nariño y en todas partes del país, no existe el tal problema, así franco, genuinamente pavoroso como en Europa y en Norte América, valga un ejemplo, pero cada día se concreta más y es necesario, antes que hurtarle el cuerpo, abocarlo con decisión y tratar de resolverlo con acierto. Pues en este delicadísimo problema es en el que la Congregación Neriana se ha hecho sentir siempre a través de la centuria gloriosa

que ahora conmemoramos, porque siempre sus buenos y sabios sacerdotes trataron íntimamente a la sociedad en la Piscina anualmente, en el confesonario con frecuencia, en la plática doctrinal, en el claustro de su Colegio. y de allí vuelven nuestros conterráneos con la conciencia aliviada y el corazón repleto de amor y de ternura para sus semejantes; por eso siguen trabajando sin descanso por obtener el mejoramiento individual, de la familia, de la ciudad y de la sección, que son la patria nacional.

Decidme ahora, ¿hay por ventura medida para justipreciar, cual se debe, esa enorme cantidad de verdadera, de fecunda y santa civilización? ¿Hay acaso palabras ni tiempo suficiente para calificarla y laudarla como se merece?

Tengo acaso que invocar en esta solemnísima escena centenaria, título mejor para hacer su apología, no obstante ser tantos y variados los de la Congregación, como así lo han reconocido en estos clásicos y alborozados días el Soberano Congreso de la República, cuyas Cámaras: Baja y Alta, han expedido elocuentes y hermosísimas proposiciones gratulatorias; el Departamento de Nariño, la honorabilísima Municipalidad de Pasto, nuestra sabia Universidad, que ha producido sendas resoluciones fastuosas, organizado y llevado a término feliz esta velada, símbolo de cariño y gratitud, en la que, descontando estas palabras que ahora os dirijo por honroso, obligante y porfiado encargo, los caballeros, señoras y señoritas, jóvenes y niños que la ordenaron únos y van a ejecutarla ótros, ostentarán plenamente las primicias de su prestancia personal, y derramarán a raudales imponderables los tesoros que les dieron Hebe, Euterpe, y la deífica y jacarandosa comparsa del Parnaso; y todas las personas salientes, autoridades civiles, eclesiásticas y militares de dentro y fuera de la Patria agradecida. Aceptad la ofrenda, amados y reverendísimos Nerianos; bien sabéis que el símbolo es parvo en el exterior, pero máximo, enorme en lo formal.

Mientras otras sociedades se aniquilaron, odiaron y desangraron: mientras se lanzaron al pillaje y a la

devastación y a la vergüenza y al impudor y a los excesos y a las concupiscencias todas, Pasto, la malquista ciudad y desconocida, rodeada de comodidades, siempre trabajando y lucrando de sus esfuerzos coronados por cosechas opimas, querida de sus hijos, respetada de sus vecinos entre la placidez paradisíaca de sus valles, de sus montañas, de sus cielos y sus ríos, y ya próxima a salir a sus mares y abrazar alborozada a sus hemanas del Septentrión colombiano con las modernas vías de comunicación que tesoneramente construyen sus moradores serenos y constantes, vivió y vive esa vida apacible y tranquila de sano progreso merced a la constante influencia Neriana, porque su Congregación es el amigo y protector que os hablé al principio.

¡Oh Santa Congregación, germen fecundo de nuestro civilizado y apacible existir; bálsamo suavísimo de nuestras dolencias; norte seguro hacia el que caminan los espíritus trabajados y ansiosos de paz y de descanso; meta por la que deambulan los que buscan la riqueza del corazón y de la mente; madre prolífica de santos y de mártires, de sabios conductores de la sociedad, como de la Villota y Barrera, Guzmán, Jurado, los Santacruces, Rojas, Muñoces, los Ordóñez, los Gutiérrez y tantos otros de sus sacerdotes.

Aquél fue varón digno del culto de los altares, ángel de pureza y enamorado constante de los desheredados, porque se identificó con ellos y amó la pobreza de Jesús de Galilea, y vivió y murió como El, mártir, después de haber sido perseguido y calumniado; éste, santo, y también literato, el ótro fundador de un Colegio, fábrica de hombres ilustres; piadosos, elocuentes oradores, y sabios confesores ótros, Rector del Colegio Académico, poeta, escritor y gran predicador en su orden; los Padres Néstor María Ordóñez y Ramón Ordóñez; Vicario Foráneo de Ipiales el P. Luis; historiador de verdad, de cuerpo entero, dramaturgo y varón de letras el P. Aristides, que me está oyendo, y tengo por eso que herirle la modestia que le es peculiar; aquel cenobiarca de patricia prosapia,

vida fecunda y penitente, grande árbitro de las cuestiones sociales responde al nombre de Gustavo Villota; Luis Bucheli, Federico Guerrero, Félix María Cabrera, Sandoval, Pérez, Delfín Torres, Juan Bautista Bucheli, los Córdobas, Zarama, Arturos, Vergaras, Martínez, Jurado, Delgado, Chaves, Ortíces –Alejandro y Lucas–, Rojas, de la Espriella y Caicedo, que acuden al recuerdo fueron y son sacerdotes oratorianos distinguidos y preclaros.

¡Oh Madre prolífica! En tus senos turgentes y nutricios se alimentaron Julián Bucheli, Medardo Bucheli, el malogrado historiador Tomás Hidalgo, Manuel María Rodríguez, Luciano Herrera, Samuel Jorge Delgado, Daniel Zarama, Justo Guerra, Eliseo Gómez Jurado, Cerbelión Delgado, Angel María Guerrero, Néstor Felipe Chaves, Maximiliano y José María Chaves, Federico y Enrique Puertas, Néftali Rojas, César Burbano, Efraín España, Luis B. López, Rosendo Benavides, Rafael Folleco, José Elías del Hierro los Caviedes, Amador y José Máría Orbegozo, Plinio Enriquez, Luis Felipe de la Rosa, José María Garcés Bejarano, Alberto Montezuma, Alfonso Alexander y tantos otros que involuntariamente se me escapan ahora de la memoria; hombres entallados, capaces algunos de dirigir los destinos de Colombia, estadistas y parlamentarios, escritores de alto coturno, filósofos, literatos y poetas que han dado y estan dando lustre y renombre a nuestra patria. Por el claustro silencioso y severo del Colegio Neriano pasó ayer no más esa generación de políticos que libró y ganó con su talento y pluma la tensa y celebérrima batalla dada contra nuestros hermanos del antiguo Cauca para obtener la autonomía seccional y formar el departamento de Nariño; favor administrativo por el cual han acrecentado su cultura y progreso los 400.000 Colombianos que lo integran bajo la sabia y prudente dirección de Pasto. Loor a ellos con motivo de este fausto acontecimiento!

Y notad, no es que desconozcamos, ni mucho menos, la cooperación que en el avance espiritual de

nuestras sociedades tienen otros beneméritos Institutos como el Colegio Académico, trocado hoy en Universidad de Nariño, fundada por el colegial nariñense Julian Bucheli; el Colegio de San Francisco Javier, de los PP. Jesuítas, el de La Inmaculada de los HH. Maristas, y otros; no, todos son dignos de loa; sólo que, amén de la ocasión propicia se ha de recordar que cuando el Oratoriano Dr. D. Ramón María Jurado y Bravo fundó el Colegio de la Congregación, fue éste como el arca de la alianza en que se salvó la juventud del sur; se guardaron y cultivaron los tesoros de su intelécto y continuó siendo el centro obligado y eficaz para armarse caballeros del ideal y del talento.

Oh santa y venerable Congregación! En el tranquilo, sereno y aldeano ámbito del templo de Jesús del Río, arrullado por la sonatina del que corría por debajo de su suelo, se albergaron, antaño para orar con fe y devoción los pastusos de entonces, nuestros ancestros, aquellos heroicos castellanos, acérrimos y convencidos defensores de la religión, de sus montañas, de sus gobiernos; varones sencillos, parcos y frugales, creyentes, temidos y tenaces guerreros, de una sola palabra para contraer los compromisos y de una sola y férrea voluntad para sostenerlos; tal como se congregaron ogaño nuestros conterráneos en las suntuosas y amplias naves de la moderna basílica que lo sostituyó, a la mañana y a la tarde, citados por el argentino reclamo de sus esquilas y campanas para orar también, defender la misma fe, conservar intacto e incólume el tesoro de nuestra sacrosanta religión y demandar los favores del cielo para lograr los progresos de la materia y del espíritud ciudadanos. Y esto consuela al patriotismo y acrecienta y fortalece la fe de las generaciones nuevas que empiezan la vida y tienen la misión de imitar la de sus mayores y la de sus contemporáneos, y continuar ordenadamente en persecución del progreso.

Y... cuando haya transcurrido en la interminable sucesión de las edades otra centuria y los que

ahora estamos presentes hayamos desaparecido en los impenetrables fondos del olvido, el Viejo de luengas barbas pluviales, de mirar zahorí, que traspasa el fondo mismo de las cosas cual si todas ellas fueran diáfanas, aquel juez inexorable de gesto equívoco, y cuasi volteriano, desde el ápice del Galeras majestuoso, contemplará el Valle de Atriz que señorea Pasto, su real dueño arrullado por su Río, cercado de montañas, tachonado por el azul de su cielo y el oro vivo de sus luceros, y enhiesta allí quiéralo Dios! la cúpula supina del templo de Jesús del Río, símbolo de prosperidad de su Congregación de Pasto, de Nariño y de Colombia, reina, creedlo categóricamente". (1).

6.— Concluída la magistral velada, nuestro P. Prepósito, con la naturalidad y euforia que siempre conservó, dijo lo siguiente:

"Señoras, Señores:

Permitid amados jóvenes y antiguos alumnos del Colegio Neriano unir mi voz con la vuestra no tanto para encomiar a la Congregación como lo habéis hecho, con lujo y admirable elocuencia, cuanto para tributaros un homeneje de eterna gratitud, en nombre del Oratorio cuya apoteosis acabáis de celebrar.

Este férvido voto de agradecimiento se hace extensivo a nuestras autoridades eclesiásticas y civiles, a las venerables comunidades, a todos los católicos del pueblo de Pasto, y de un modo especial al selecto grupo de damas que tomaron iniciativa en los festejos del centenario y lograron despertar el entusiasmo de nuestra culta sociedad.

Hoy cien años atrás, víspera de hundirse en ocaso del mar Caribe el sol de la libertad Americana,

---

(1) Este soberbio discurso es la síntesis gloriosa de la Congregación Neriana.

surgió risueña en este valle llamado de Atriz, la Virgen Oratoriana, bajo el auxilio y el amparo de la espada del libertador Simón Bolívar.

He aquí el último y mejor monumento de un acendrado catolicismo, que dejó a los hijos de Nariño, de los cuales, en justicia, reclama si no amor, por lo menos gratitud. En la aurora del 26 de noviembre de 1830 la hija de Lorenzo de Aldana, sencilla y elegantemente adornada con las flores de sus selvas y lirios de sus valles, contempló a la modesta Virgen de Neri, postrada a los pies de u venerable Pontífice, dando el amoroso sí, de sus místicos desposorios con Cristo Rey, quien desde entonces le dió por dote el terreno que corresponde al Departamento de Nariño, por morada, el vetusto castillo de Jésús del Río. a la margen de su riachuelo y por arras su Deífico Corazón.

Terminada esta imponente ceremonia subió al púlpito el apostol de Pasto, Francisco de la Villota y en exático arrobamiento bendijo a Dios entregándole su Congregación y con ella su alma, su vida y su corazón.

Qué otra cosa podemos hacer nosotros en igualdad de circunstancias como las presentes?

Después de invocar el nombre de Dios a quien se debe todo honor y alabanza, evocaremos por un momento las augustas y venerables manos de Villota y Jurado.

Apóstoles evangélicos de la ciudad sagrada! Aquí tenéis un escogido manojo de los frutos que en otro tiempo sembráisteis y cultibásteis en la era del Señor, pero que no los cosechásteis en tiempo oportuno, porque el Divino Sembrador os llevo a gozarlos en los jardines de su reino.

He aquí una admirable falange de levitas del Señor que siguen vuestras huellas y ponen en práctica vuestros edificantes ejemplos.

Contemplad esa luminosa costelación de sabios, literatos y poetas, que unida a los artistas de primer orden, sobre todo en el arte divino, como acabáis de escuchar, fulgura en el hermoso cielo de la Patria.

Finalmente, he aquí todo un pueblo grande y glorioso en los anales de la historia, firme para defender la religión de sus padres, fuerte como el león para defender a su Patria".

HIMNO A LA CONGREGACION.

(Letra del P. Aristides Gutiérrez y música de Julio Zarama. Se cantó al terminar la velada).

Estruendoso concierto se escucha:
La armonía de Olimpo compite,
de Villota los vivas repite:
viva! dicen los ecos, la voz,

El Galeras remeda las voces:
las montañas, las selvas, los prados:
viva! dicen los genios alados,
viva! dice la brisa veloz.

De la Virgen Neriana Pastusa
el primer centenario publica
la campana que alegre repica
imitando del ángel la voz.

En el Valle de Atriz bonancible
el clarín de la fama convida
a cantar la centuria cumplida
y laurear a Villota, el Pastor.

Atavíase Atriz la Amazona
cubre el pecho de ricos joyeles,
el cabello de rosas, claveles,
siemprevivas y malvas de olor.

De Villota mil vivas proclama,
que los montes repiten ligeros,
viva! dicen los bravos guerreros,
¡viva! dice de Pasto el rumor.

Aprestad los cintillos de flores
jardineras y ninfas de Flora;
y del alba las perlas que llora
en la copa argentina coged.

Agitad los floridos pensiles
auras, céfiros y brisan y vientos;
murmurad los festivos concentos
a Villota las flores verted.

CAPITULO 12°

Después del Centenario hasta terminar la segunda prepositura del Padre Samuel Delgado. (1933 - 1941).

Primera Prepositura del R. P. Alejandro Ortiz.—El Sr. Obispo Gómez T. y la Congregación.—Restablecimiento de los Catecismos en nuestra Iglesia.—El terremoto de 1934 y nuestro Convento.—Prepositura del Rdo. P. Samuel Delgado y lo que hizo en ella.—Segundo período del P. Samuel.

1°—He aquí el acta de la elección del P. Ortiz:

"En Pasto, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y dos, convocados todos los PP. que han cumplido el *decenio*, se reunieron en capítulo general, en el templo de Jesús del Río, a las 11 a. m., para hacer la elección de Prepósito, los cuatro diputados y el confesor de la Congregación.

Presentes los RR. PP. Gustavo Villota, Aristides Gutiérrez, el Ilmo. Canónigo Dr. Dn. Peregrino Santacruz, Vic. Gral. de la Diócesis, Celso Vergara, Manuel J. Zarama, Juan E. Rojas, Carlos R. Arturo, Samuel Delgado, Rufino F. Córdoba, Alfonso Caicedo, Estéban Eraso, Blas Manuel Chaves, Alejandro Ortiz López, Fernando B. Jurado, bajo la presidencia del *Senior* de la Congregación Rdo. P. Gustavo Villota y

los Escrutadores RR. PP. Manuel José Zarama y Samuel Delgado, y el Secretario R. P. Carlos R. Arturo, se procedió a la elección de Prepósito.

Hecha la votación secreta, y leídos los votos en alta voz, resultó electo Prepósito el R. P. Alejandro Ortiz López, con mayoría absoluta de votos.

Acto continuo, el Presidente de la votación declaró electo Prepósito al R. P. Alejandro Ortiz López, quien replicó que por no haber sido Diputado, ni Ministro, no podía ser electo Prepósito, a lo que contestó el R. P. Peregrino Santacruz, que muy bien podía serlo, en virtud de que la Congregación le dispensaba ese óbice de la Regla. Por consiguiente se confirmó la elección de Prepósito en la persona del R. P. Alejandro Ortiz López.

Así las cosas, se procedió a la elección de los cuatro Diputados, la que verificada resultaron electos: los RR. PP. Gustavo Villota, Aristides Gutiérrez, Carlos R. Arturo, Manuel J. Zarama, con mayoría absoluta de votos. Por último, hecha la elección de confesor resultó electo el R. P. Estéban Eraso.

No habiendo más que tratar y rezadas las preces, tanto antes como después de capítulo, se levantó la sesión a las 12 m.

Firman esta acta: el presidente de la votación R. P. Gustavo Villota; los escrutadores RR. PP. Manuel J. Zárama y Samuel Delgado, y el Secretario Carlos R. Arturo.

Confesamos, con toda ingenuidad, que jamás hemos sentido tanta turbación como en ese día; debiendo alegar otras razones después de fallidas, las primeras, no se nos ocurrió y después los Padres nos allanaron todas las dificultudes con sus promesas caritativas.

Con toda la timidez que sentíamos era tan imposible de dominar que en la comida no podíamos rezar las oraciones, ni acertamos a rezarlas en todo el



R. P. Alejandro Ortiz López C. O.

trienio. Sentarnos en el primer lugar y presidir los actos de Comunidad fue para nosotros el mayor de los sacrificios; sentimiento que estaba realmente justificado en la condición del último de la Casa.

Es muy encantadora esta democracia de nuestra Comunidad, pero en la práctica resulta difícil acostumbrarse a mandar a los que nos han formado con verdaderas cáracterísticas de superiores.

Afortunadamente las obras de la Congregación son obras de todos los Padres y así seguimos en la misma tarea, siempre desvelados por llegar a la meta que nos trazaron nuestros eximios fundadores.

El reciente centenario revivió en los Padres el deseo de acometer algunas obras para ensanchar nuestro radio de acción: se pensó de nuevo en edificar el convento, con aquel plano colonial y elegante. elaborado por nuestro Padre Bucheli, pero difícil: las rentas habían disminuído considerablemente; se quiso igualmente edificar el Colegio proyectado hacía poco tiempo, pero las cosas habían cambiado tanto en un año, que era más prudente esperar.

La única obra que pudo iniciarse después de dos años del centenario fue el baldosinado de la igle-

sia, y decimos iniciarse, porque así tuvo que permanecer por algunos años, hasta que cambiaron las circunstancias. El R. P. Peregrino –siempre desvelado por el progreso de la Congregación– ha conservado en sus libros de cuentas estos datos que deben figurar en este lugar para enseñanza de nuestros futuros hermanos. Se refieren a la iniciación del baldosín, y dicen así: "El espacio baldosinado es de 288 metros, colocados en el curso de un año, entre 1933 y 1934. Costó $ 1.152,00 pesos pagados a los Hermanos arquitectos de la Compañía de Jesús, a razón de $ 4,00 pesos metro.

La cantidad pagada se obtuvo así: $ 156,25 colectados por la señorita Graceliana Gómez Jurado, en el Centenario de la fundación de la Congregación del Oratorio; $ 50,30 donados por la asociación de San José; $ 109,00 de la venta de un par de aretes con perlas y un prendedor de oro obsequiados por la señora Sara Guerrero (difunta); $ 75.85 de la venta de unos objetos quedados de un bazar: $ 445,06 de limosnas colectadas por varios sacerdotes de la Congregación; $ 5,00 regalados por Rogelia Arturo; $ 4,00 por Lucía Zamora; $ 6,00 por la venta de un par de aretes regalados por una Señora; $ 50,00 entregados por el P. Prepósito Alejandro Ortiz López, de un legado de la señorita Amalia Gómez Jurado (difunta); $ 5,00 donados por Mercedes Martínez; $ 7,22 de la venta de un anillo entregado por la señorita Graciliana Gómez Jurado; $ 6,80 regado por la señorita Adelaida Guerrero; $ 231,52 entregados por el P. Prepósito Alejandro Ortiz L., de un legado de la señorita Rosario Rojas Polo (difunta).

Todas estas sumas dan la cantidad de $ 1.152,00 que fue invertida en los 288 metros de baldosín. que cubrieron, desde las gradas del presbiterio, una gran parte del crucero.

2.— Costumbre ha sido, desde los tiempos más remotos, en esta Congregación rodear a los señores Obispos de todas las atenciones posibles, ya porque

son los enviados del Vicario de Cristo, ya porque nuestra labor está íntimamente ligada con la suya.

En consecuencia apenas se supo que el Sr. Gómez había sido preconizado Obispo de la Diócesis, el Prepósito de la Congregación le dirigió un telegrama saludándolo cariñosamente y poniéndose con toda la Casa, incondicionalmente a las órdenes. El Excmo. Sr. Gómez contestó inmediatamente expresando su deseo de trabajar al lado de la Comunidad, en la Viña que Dios le destinaba.

Más tarde el Ilmo, Sr. Vicario Capitular Dr. Juan Bautista Rosero y C. tuvo la gentileza de designarnos -como Prepósito- para integrar la comisión que, en representación de la Diócesis, debía asistir a la consagración del nuevo Obispo de Pasto.

Los otros dos miembros de la comisión fueron el Padre Heliodoro de Túquerres y el Pbro. Dr. Teófilo Albán.

Marchamos hacia Manizales en los primeros días del mes de mayo de 1934. Que viaje tan feliz! El Padre Heliodoro -a pesar de su prestancia- siempre buscó la ocasión para servirnos, y el P. Albán -con su cultura y suavidad- nos hizo agradable todo el viaje.

El 2 de mayo estábamos en manizales. El Excmo. Sr. Gómez nos había alistado alojamiento donde los PP. Agustinos. Allí lo pasamos como en nuestro propio convento, rodeados de consideraciones y de verdadero cariño.

El 4 conocimos a S. E. Estaba haciendo ejercicios espirituales en San José, Casa de Residencia de los Rdos. PP. Jesuítas. Grande fue la impresión que recibimos al sentir de cerca la amabilidad -sin pujos de grandeza- del que hiba ser nuestro Padre y Pastor. Confesemos -por nuestra parte- que desde ese día sentimos por el Sr. Gómez el cariño más grande que nunca se nos olvidará.

El 6 de mayo asistimos a la Consagración episcopal del grande amigo y Padre. Los de la comisión tuvimos la honra de acompañar, como diáconos del Sr. Nuncio, el P. Albán y el P. Ortiz, y como diácono del consagrante el P. Heliodoro. ¡Qué solemnidad la de aquel día! La catedral de Manizales, con ser muy grande, fue insuficiente para contener el río humano que la colmó hasta la plazuela y calles adyacentes.

En el banquete oficial que diera nuestro Prelado a sus amigos habló nuestro compañero el P. Albán. Con el fondo de los mejores quilates, con la forma más elegante y con el énfasis con el que solía pronunciar sus discursos, demostró brillantemente, que nuestro clero podía hombrearse con el selectísimo clero podía hombrearse con el selectísimo clero de la montaña.

El 8 habló S. E. por la Radio Manizales para su Diócesis, fue un verdadero saludo de Padre que aquí recibieron con la más honda simpatía. En nombre de la Diócesis de Pasto nos tocó saludar Antioquia, a esa Raza brava que arrancó los secretos a la Montaña y enseñó a Colombia que nada hay imposible para el hombre que se escuda con la Religión de Cristo y con la dignidad del ciudadano.

Cuando nos disponíamos al regreso, expresó S. E. el deseo de que le ocompañásemos a despedirse de su patria chica y de los lugares donde había servido de Cura.

—Cómo era esa despedida?

—Como debe ser la de un obispo. Con cinco días de ejercicios espirituales en cada pueblo.

Bien pronto comenzó la odisea. Primero nos marchamos a Neira por el Cable Aéreo. Qué impresión tan espantosa hace en el cuerpo y en el alma el tal Cable Aéreo! Metidos en la Vagoneta teníamos que ver desde muy alto todas las cosas. Sobre todo

en el Guacaica, se miran las personas como muñecos y la carretera como una cinta café.

Dimos misiones en Neira, Aranzazu, Patria chica de S. E. y regresamos a Manizales para terminar en Santa Rosa.

Nos encantó sobre todo la concisión de los pecadores, su terminología simpática: el *atisvoo*, eso de *sacar* punta *a las cosas*, demás....

El 27 de mayo estuvimos en Pasto. Hasta ahora recuerdo el grandioso recibimiento que Pasto hizo a su Pastor; y allí *estaban los nuéstros*, para rendir su acostumbrada pleitesía al enviado de Dios.

3°—Desde los tiempos más remotos hubo la costumbre en la Congregación de recoger a los rapaces de uno a otro sexo para enseñarles el Catecismo; del Padre Villota, consta en las memorias, que lo hacía con mucha frecuencia y de muchos otros que esporádicamente han tenido esa bella constumbre de enseñar al que no sabe, indicándole el camino del cielo.

En 1920 el Ilmo. Señor Pueyo de Val, en vista de los avances del protestantismo, organizó una serie de conferencias, sobre distintos puntos de Dogma y ordenó que tanto en las parroquias de los pueblos, como en las de la ciudad se intensificara la enseñanza del Catecismo.

El Padre Prepósito de aquel tiempo que era el Rdo. Padre Gustavo Villota tuvo a bien designarnos para la conferencia de la catedral y para organizar el Catecismo en la iglesia.

El mismo Ilmo. Señor Obispo dio el tema de las conferencias. Tocó a nuestro convento hablar sobre las notas de la verdadera Iglesia; tema que desarrollamos consultando a los demás entendidos de los nuéstros y a Mons. Bougaud, obra que en ese tiempo acabábamos de adquirir. No podemos calcular el resultado de la conferencia, pero hicimos lo posible pa-

ra que nuestra Congregación ocupara el puesto que le correspondía, por su gloriosa historia.

El Catecismo lo organizamos con el P. Samuel, como Subdirector. Llegamos a contar hasta 400 niños de ambos sexos y un grupo de catequistas que no bajaba de 30, de lo más distinguido y sano de la sociedad.

Para estimular a los muchachos hicimos imprimir vales de uno y de a cinco centavos. Se hacía premiaciones al terminar, en las que se gastaba hasta $ 30,oo. El Catecismo siguió por algunas años, pero a la venida del Sr. Gómez no se daba por lo menos con regularidad. El Sr. Gómez lo hizo resurgir: formó juntas en el Palacio, provocó conferencias, dadas por los directores de los Catecismos.

Como Prepósito nos tocó de nuevo reorganizarlo en nuestra iglesia; después lo siguió, por seis años, el P. Samuel, ayudado por el P. Aníbal Enríquez.

El P. Enríquez ha logrado la cooperación de algunas personas de modo que ha podido hacer dos premiaciones: una en diciembre y la otra al fin del año lectivo.

4°—A principios de este año 1934, siendo procurador el R. P. Rufino F. Córdoba se resolvió emprender una reforma casi radical del Convento. No con el plano que habíamos soñado y que imponía la completa demolición del convento viejo, sino una renovación sin demolerlo.

Para conseguir este fin se hizo uso de algún material existente, se compró el más y regalaron el resto algunos pueblos a trueque de misas o misiones dadas por alguno de los Rdos. Padres.

En seis meses estaba cambiado todo el techo; fabricado todo el frente que hasta ahora existe, con la unión del Colegio y del Convento que hace de ellos una sola Casa.

Cuando se estaba colocando los pilares del piso bajo vino el terremoto. Fue más propiamente una serie de terremotos que empezaron en 1924 y terminaron temporalmente en 1937. De estos terremotos el que mereció el nombre fue el del 7 de enero de 1934. Esa noche se agrietó toda la casa, que se estaba acomodando; se partieron casi todos los arcos restantes de la iglesia, y se inutilizó completamente la torrecilla de la media naranja.

El 8 de agosto que era domingo tuvimos que celebrar en la plazuela, porque siguieron los movimientos de tierra. Recordamos que en el momento en que habíamos terminado de *alzar Santos* tuvimos que gritar a las gentes que se retirasen del atrio del templo, porque la torre principal daba vueltas como una veleta movida por el viento.

Como sucede en estos casos las gentes se confesaban en las calles y para darles la Comunión había que entrar al templo a sacarla, con el riesgo consiguiente, y distribuirla en la plazuela. Después ya nos acostumbramos, tanto las gentes como los sacerdotes a estar dentro de la iglesia confesando, a pesar de que no cesaban los temblores.

5º—El 31 de diciembre de 1935 fue elegido el P. Samuel Delgado Ch., para el período de 1936 a 1939.

El P. Samuel Delgado, como consta en el acta, tan pronto como el *Senior* R. P. Gustavo Villota lo notificó de la elección, dijo que renunciaba irrevocablemente, alegando algunas razones, que rebatidas por los PP., le hicieron reflexionar y aceptar. Como la renuncia irrevocable, según el Decreto, nulitaba la elección, la Congregación volvió a elegirlo.

El Procurador de este período continuó siendo el R. P. Rufino F. Córdoba y por lo mismo siguió perfeccionando las obras que tenía empezadas: construyó la azotea junto a la iglesia. Esta azotea era de tapias y tirantes y el P. Rufino la hizo de arquería

de cal y ladrillo de lo que resultaron algunas piezas muy buenas para el Convento. A continuación colocó los pasamanos que faltaban en los corredores de arriba; entabló el comedor, el piso y el cielo. y puso puerta más decente al mismo; y por último, repuso el cupulino que se había averiado en el terremoto de 1934 e inutilizado por completo en 1936.

Pero la reforma de más importancia en este período es sin duda alguna la de los jueves Eucarísticos. Vamos a referir cómo se introdujo:

El P. Celso Marcos Vergara, la estableció cuando vino de Buenos Aires, después del Congreso Eucarístico Mundial; él fue su primer director y el P. Samuel Delgado, subdirector. (Muerto el P. Celso quedó como Director el P. Samuel y éste nombró como subdirector al P. Aníbal Enríquez, en 1940). (1).

La fiesta de los Jueves Eucarísticos, es una hora de adoración al Santísimo, lo más devota. Las gentes se inscriben con la mejor voluntad a los Coros en que se distribuye la Asociación, componen el altar, comulgan en la misa y asisten puntualmente a la tarde para la adoración.

Cómo remate de este período, también debemos dejar constancia del *establecimiento canónico* de la enseñanza del Catecismo en nuestro templo. El Excmo. Sr. Diego María Gómez T. dió el decreto de la erección y ordenó que se fijara una tablillita para que constara perpetuamente dicha erección. Según este Decreto ganan doscientos días de indulgencias tanto los niños que asisten al Catecismo como los que dirigen y dan la catequesis.

6°—Presidió esta elección el R. P. Gustavo Villota como *Senior* de la casa. Después de elegidos y jura-

---

(1) La Asociación de los Jueves Eucarísticos fue erigida canónicamente en nuestro Templo y depende del Centro Eucarístico de Zaragoza, en España.



R. P. Samuel Delgado C. O.

mentados los escrutadores que lo fueron los Rdos. PP. Manuel José Zarama y Esteban Eraso, se procedió a la votación para Prepósito; recogidos los votos salieron con mayoría relativa los Rdos. PP. Sámuel Delgado y Alejandro Ortiz López. Hecha de nuevo la votación, como manda la regla, quedó elegido el P. Samuel para un segundo período, es decir para 1939 a 1941.

Como procurador fue elegido el P. Alejandro Ortiz L. y prefecto de la iglesia el Padre Ramón María Santacruz, quien renunció bien pronto y se eligió al Padre Esteban Eraso.

En este período se acometieron varias obras de vital importancia para la Congregación, entre otras vamos a enumerar las siguientes:

a) *Baldosinado total del templo hasta el atrio.* Para llevarlo a cabo se pidió el favor del público: se hizo timbrar más de 4.000 esquelas que se repartieron profusamente; el R. P. Prepósito comisionó al P. Esteban Eraso y Carlos Alberto Vélez; éste empezó con todo el entusiasmo y ya había entregado $ 800,oo pesos cuando se le quebraron los nervios por las incomprensiones de las gentes que nunca faltan en las obras de Dios. Renunció el cargo y siguió solo el Padre Eraso.

El Padre Eraso *tenía lomo para éstas cosas.* Cuando lo sacaban casi con grosería de alguna parte, sonreía con sorna y se despedía con estas palabras:

—Disimule usted, otro día volveré.

Y volvía bien pronto con esta embajada: "Me ha llamado usted, aquí estoy de nuevo". Con esta constancia no se le quedó nadie, porque el que no daba algo de buena voluntad, daba por librarse de otra visita.

Hay que declarar que Pasto supo corresponder al llamamiento; fueron contadas las personas que despacharon al Padre con una grosería definitiva.

b) Concluído el embaldosinado se hizo imperioso reemplazar los antiguos bancos de la iglesia y el Padre Esteban con la misma constancia emprendió en la obra. Contrato los carpinteros, sobre moldes elegantes, y poco a poco fueron llegando los bancos cómodos, con reclinatorios, que ahora existen y se renovó gran parte de la pintura al óleo.

c) Por este mismo tiempo el Rvdo. P. Manuel José Zarama hizo dorar los altares de los Sagrados Corazones de Jesús y de María y el púlpito, con un dorado tan fino, que hasta ahora llama la atención.

d) También se llevaron a cabo en este mismo período dos obras importantes para la vida material de la Congregación, y por lo tanto eran de la incum-

bencia del R. P. Procurador: la reconstrucción total de la Casa de La Loma y la reposición también total del Molino de Mijitayo. De la casa antigua solo sirvieron las paredes y hasta hubo que construir algunas nuevas para cambiarle la forma. Esta reforma es la que existe al presente. En cuanto al molino se repuso también toda la madera; se plantaron las piedras que el mismo Procurador había pedido a Suiza en años anteriores. De modo que estando paralizado por completo, siguió produciendo una renta bastante envidiable, de $ 300-oo a $ 400-oo mensuales, libre del pago de empleados. También se concluyeron los galpones de Mijitayo, obra que el P. Blas había dejado en paredes.

En lo religioso, además de las fiestas anuales que siempre se hacen con mayor esplendor y de los ejercicios que nunca deja de darse, la Congregación intervino en las siguientes extraordinarias:

a) Las Bodas de plata del E. S. Diego María Gómez T. La Congregación le consagró un día en que él mismo pontificó en nuestro templo y hubo una concurrencia muy numerosa. Los Padres le acompañaron en todos los días de los festejos, especialmente el P. Alejandro Ortiz, que hizo después una crónica de los festejos que anda publicada en el Boletín Diocesano.

b) En el centenario de la canonización de S. Juan de Dios los HH. hicieron la función religiosa en nuestro templo. Pontificó el E. Señor Gómez y predicó el muy Ilustre Señor Canónigo Fidencio Concha. Después en el vigésimo quinto aniversario de la Fundación del Hospital en Pasto los acompañamos en los festejos que por varios días celebraron en la Catedral. Y como el capellán casi desde la Fundación era de los nuestros, los PP. han frecuentado sin interrupción esta santa Casa de San Juan de Dios.

c) Pero el hecho religioso más trascendental ocurrido en este período fue sin duda la visita que hizo a Pasto la Veneranda Imagen de Nuestra Señora

de los Dolores, que se venera en el Colegio de los PP. Jesuítas en Quito.

La Venerable Imagen vino en los últimos días del mes de mayo de 1939; la acompañaban el Excmo. Sr. Manuel Antonio Mosquera, Obispo de Ibarra, los PP. Jesuítas, Dominicos y algunas personas particulares. Nuestro Obispo Dr. Diego M. Gómez fue a recibirla hasta el puente Rumichaca, acompañado de algunas personas salientes de la ciudad.

La entrada de la Imagen fue solemnísima: 40.000 personas la recibieron en la plaza Nariño con gritos de entusiasmo y vatiendo sus pañuelos blancos.

La santa Imagen permaneció 12 días y fue acogida con toda la solemnidad en muchas iglesias. En la nuestra se la recibió según el siguiente programa, publicado en grandes hojas volantes:

"HOMENAJE DE VENERACION Y GRATITUD QUE LA CONGREGACION DE SAN FELIPE NERI TRIBUTA A NUESTRA SEÑORA DE DOLORES DEL COLEGIO DE QUITO, EN SU VISITA AL TEMPLO DE JESUS NAZARENO DEL RIO, EL DIA 9 DE JUNIO DE 1939.

Este día corre a cargo de la Congregación Neriana, con la cooperación de las Asociaciones establecidas en el templo, de los sindicatos de albañiles, constructores, alfareros y molineros:

1°. Desde las 4 y media de la mañana habrá misas y se distribuirá la Sagrada Comunión a los fieles.

2°. A las 7 y media traslado del Cuadro milagroso de la Virgen, desde la Catedral al templo de Jesús del Río. La procesión saldrá por la carrera 8ª., regresará por la 7ª. de San Francisco y cruzará por la casa del Sr. Canónigo Dn. Demetrio Guerrero.

3°. El orden de la procesión será el siguiente: a) Cruz alta; b) Colegio de la Inmaculada de los RR.

HH. Maristas, con su bandera y sus respectivas insignias; c) Asociación de Hijas de María de S. Felipe Neri, con su Presidente y sus respectivas insignias, de a seis en fondo; d) Comisiones de la Asociación de María Auxiliadora, id.; e) Comisión de la Archicofradía del Perpetuo Socorro; f) Comisiones de la Cofradía de los Sagrados Corazones y Adoración Perpetua; g) EL CUADRO DE LA DOLOROSA; h) Los sindicatos.

4°. Misa Pontifical a las 9 a. m. Oficiará el Excelentísimo Sr. Obispo de Cadosia y Vicario Apostólico del Caquetá, Mons. Gaspar de Monconill, con asistencia de los Excelentísimos Señores Obispos de Pasto e Ibarra.

5°. Después de la Pontifical, el Cuadro de La Dolorosa quedará expuesto a la veneración de los fieles.

6°. Por la tarde a las 6 p. m., Rosario, Sermón y Salve.

7°. A las 7 p. m., traslado de la Dolorosa en procesión a la Capilla de las RR. MM. Conceptas, de acuerdo con el Sr. Capellán.

Este programa está firmado por los PP. de la Congregación y tiene las siguientes notas: 1) Se suplica a todos los habitantes por donde pase la procesión adornen sus casas en obsequio a la Madre de Dios. 2) Quedan comisionados para organizar la procesión, los señores: Amador Orbegozo. Jorge Salcedo, Rafael Santacruz, Gonzalo Villota T., Hermógenes Villota, José Jurado, Bolívar Miranda, Nicolás Portilla, Rafael Villota P., Arquimedes Villota y Jorge Enrique Villota.

El programa se realizó con toda la exactitud; en las misas de por la mañana hubo no menos de 2.500 comuniones; el panegírico de la Pontifical lo predicó el Pbro. Dn. Célimo Macario Guerrero y por la tarde predicó un sacerdote Dominico, de los que acompañaban a la Sagrada Imagen.

Después de la recepción en los principales templos, siguió la recepción de los Colegios. En el Colegio de La Inmaculada de los HH. Maristas le tocó llevar la palabra al que esto escribe. Hizo un comentario exegético del Stabat Mater.

Cuando la Santa Imagen se despedía de la ciudad, se reunieron no menos de 50.000 almas para vivarla y batir sus pañuelos blancos. Fue aquello una vibrante manifestación de fe.

El P. Celso Marcos Vergara, pasó a mejor vida el mismo día en que la Imagen de La Dolorosa visitaba nuestra iglesia. El P. Gustavo Villota, celebró sus bodas de oro sacerdotales el 8 de junio de este año (1939); murió después de poco. La oración fúnebre la hizo el P. Samuel, y salió publicada en "Ilustración Nariñense". También murió en este año el P. Aristides Gutiérrez.

En mayo del 41 celebró sus Bodas de Plata el P. Fernando B. Jurado. La Comunidad le acompañó en la misa que tuvo lugar en la iglesia de Jesús del Río, en el almuerzo y acto literario que le ofrecieron en la Universidad. Era Rector entonces el Dr. Ignacio Rodríguez Guerrero. Nuestro Colegio y algunos exalumnos le hicieron también un acto literario al cual asistieron el Rector y profesores de la Universidad. El P. Jurado ha sido por muchos años profesor de la Universidad.

El H. Concejo Municipal dictó un Acuerdo muy honorífico, en conmemoración de este hecho. Queremos dejar constancia de nuestro agradecimiento, pues los HH. Ediles comprendieron en el Acuerdo al R. P. Blas Manuel Chaves y al que esto escribe, porque tres meses antes habían cumplido también sus Bodas de Plata Sacerdotales.

CAPITULO 13°

Desde la Prepositura del Padre Fernando B. Jurado hasta comenzar la del Padre Ramón María Santacruz. 1942 - 1948.

Hacia la solvencia económica.—El galpón de la iglesia.—Mejoras introducidas en la casa y en ta iglesia.—Coronación de la Virgen de Mercedes.—Fundación del Seminario Neriano.—Segunda Prepositura del Padre Ortiz.—Nueva reglamentación del Seminario.—Bodas de Oro del Padre Peregrino.—Terremoto del 14 de julio de 1947.—El Señor Botero González y la Congregación.—Elección del Padre Ramón María Santacruz y lo que se hizo en su primer año de Prepositura.

1°—En 1942 fueron nombrados: Prepósito el R. P. Fernando B. Jurado; Procurador el P. Blas Manuel Chaves y Prefecto de la iglesia el P. Luis Amador Flórez.

El P. Chaves, de acuerdo con el P. Prepósito, consagró toda su atención a la marcha de las haciendas que constituyen la vida económica de la Congregación. Consiguió para Franco-Villa (La Loma), un administrador, Dn. Lisandro Jurado, y en poco tiempo empezó a producir la hacienda lo que nunca había producido. El administrador llegó a hacer planta-

ciones de yuca y plátano en abundancia y empezó a vender los productos en *rama*, por 500, 1000 y hasta 2000 pesos cada plantación. Mijitayo también empezó a producir trigo en abundancia que trajeron a la Procura buenas cantidadas de dinero.

Quizá estas ventajas vinieron a la Congregación por abolición de los *conciertos*. Dichos conciertos en las propiedades de la Congregación eran una ventaja para los trabajadores. Si bien es cierto que se pagaba un real o dos en dinero contante a cada trabajador por el día; en cambio era casi dueño de la hacienda: vivía en ella, sacaba la leña que quería, tenía las cabezas de ganado que quería; trabajaba mal desde las ocho hasta las cuatro. Todo esto lo hemos podido constatar personalmente.

En la nueva reglamentación -después de las leyes sociales al respecto- el peón recibe un pedazo de terreno suficiente para mantener a su familia y hasta para vender productos si no es haragán, y en cambio paga a la hacienda dos días de trabajo semanales.

2º.—Como dijimos en otro lugar, el lote denominado el Galpón de Caracha lo obtuvo el P. Bucheli para hacer el material de la iglesia. Parece que en ese tiempo sólo le costó la suma de mil o mil quinientos pesos. Más o menos tiene dos y media hectáreas y contenía una capa bastante profunda de tierra para la fabricación de ladrillo y teja. Terminada la iglesia, también se había terminado la tierra de material y el Prefecto de la iglesia se vió precisado a arrendar el terreno por la exigua suma de veinte pesos mensuales. Más tarde la Congregación cedió al distrito la faja para la *Avenida Boyacá*, y entonces los terrrenos que le quedaron a la iglesia, fueron adquiriendo más valor. Hubo quien propusiera compra, pero sólo ofrecieron la suma de $ 7.000,oo. Entonces las Monjitas del Buen Pastor quisieron edificar un Convento cerca del que ya poseían y propusieron compra por el lote donde están los galpones; la Congregación convino y el P. Prepósito celebró una promesa de venta y recibió la suma de $ 3.000,oo en arras de



R. P. Fernando B. Jurado, C. O.

contrato. Pasado algún tiempo las Monjitas quisieron desistir del contrato y lo manifestaron al P. Prepósito, quien consultó con la Congregación y ésta resolvió volver a las monjitas los $ 3.000,oo aunque según la ley ellas debían perderlos. El Padre Blas Chaves pagó esta cantidad y el Galpón quedó otrá vez como propiedad de la iglesia.

En alguna reuniones de la Congregación se había autorizado al Prefecto de la iglesia para que vendiera lotes y fuera colocando ėl dinero a intereses, pero después de haber colocado algunos lotes se vió que no convenía el negocio y en tal virtud siguieron las cosas como antes. Mas tarde hubo una propuesta de comprá de todo el lote y la Congregación lo vendió a la Señora Lucía Lince de Meinares por la suma de $ 19.000,00 cantidad que se fue recibiendo por contados y colocando a intereses. En el año siguiente el P. Prepósito recibió el último contado y por disposición de la Comunidad también lo colocó a intereses.

Por lo que hemos visto este pequeño Galpón, después de suministrar todo el material para la iglesia vino finalmente a constituir una renta estable para el culto de la misma. Loada sea la diligencia de nuestros mayores!

En este año (1942) no se iba a poder hacer los ejercicios de la Piscina por falta de víveres, entonces el Padre Procurador, que había conocido la bondad de los sandoneños escribió al Señor Cura Primitivo Paz que pidiera a sus feligreses ayudaran con plátanos, yucas, etc., para la cocina de los ejercicios. El Padre Paz desplegó toda la actividad y en cada tanda mandaba un camión con yucas, plátanos, maíz, café, panela etc. Por esta generosidad del Señor Cura y sus feligreses dejamos constancia de nuestro agradecimiento en nuestra Historia.

3.— En este período se introdujeron en la Casa y en la iglesia, muy apreciables mejoras, entre las cuales enumeraremos:

a) *La compra de una finca denominada LA CONCEPCION*. Esta finca era de propiedad de las RR. MM. Conceptas y esta situada junto a *La Vega* de propiedad de la Congregación en el Distrito de Funes. El P. Blas Manuel Chaves, procurador del Convento, *sintiéndose con centavos*. insinuó al R. P. Prepósito y a la Comunidad la conveniencia de adquirir dicha propiedad; la Comunidad lo consideró detenidamente y convino en el negocio. Luego se celebró la escritura correspondiente y se pagó el dinero al contado.

b) *Exención del impuesto en el Municipio de Pasto*. Constantemente se había venido trabajando para exonerar a la Congregación de los impuestos, de que el mismo Libertador la había exceptuado en la autorización para fundarla. Sin embargo en toda circunstancia, aún en la mayor pobreza, siempre se venía pagando.

Ultimamente Sergio López de Guzmán, abogado de la Congregación, alegó todas las razones y consiguió dicha exoneración.

c) *El agua del Convento.* Desde su fundación tuvo el Convento agua del Río de Jesús que venía desde Mijitayo, por cauce propio. A medida que fue creciendo la población esta agua fue tomada por los vecinos y como en esos felices tiempos no se conocía *el mío y el tuyo,* la Congregación no reclamaba. Más tarde –según consta de diligencias que se guardan en el archivo– hubo un pleito por esta misma agua, pleito que ganó la Congregación. Cuando la Gran Normal se estableció, la Congregación consintió que usara el agua y por esto se hizo impotable. Para tener agua limpia, se la trajo en tubería desde el Chorro Alto, la que sirvió hasta que se instaló el agua pública en la Prepositura que estamos historiando.

El P. Procurador instaló el agua en la cocina y en el Convento, adoptó la tubería existente, compuso un cuarto en el piso superior donde instaló higiénicos, con todas las comodidades modernas.

d) *Arreglo del patio del convento.* Aunque el patio de nuestro Convento era amplio, estaba construído con gusto colonial, como todo el Convento: tenía un jardín con árboles centenarios donde las aves del cielo venían a cantar, anidaban los gorriones y hasta los *curillos* domésticos, y de cuando en cuando también se subían a ellos las vulpejas que tienen sus madrigueras en los alrededores.

El patio estaba cubierto de piedras redondas de las mismas que cubrían las calles de la ciudad; por entre las piedras salían vigorosas las plantas silvestres y especialmente *el amamelis*, que es un lirio diminuto, pero muy fragante.

En tiempos anteriores existía un Hermano de nombre Manuel Trinidad Palma.

Los superiores le habían encargado limpiar el patio de aquellas yerbas y en este oficio empleaba todo el año. Cuando terminaba en una esquina, el amamelis, ya las otras yerbas estaban floreciendo en la contraria. Entre nosotros existía el cuento que uno de

los Padres, por hacer rabiar al Hermano, había sembrado dicha yerba. (Y el bendito Hermano era técnico en eso de rabiar).

Este patio fue modernizado por el P. Blas; cubrió las piedras de cal y cemento y arregló los sardineles del jardín en la forma que lo dejó el R. P. Bucheli. Mas tarde, en el Congreso Mariano y Coronación de la Virgen de Mercedes, se colocó en este patio la bella Imagen de la Santísima Virgen Inmaculada, obra del hábil artista Alejandro Vallejo.

En la iglesia, bajo el cuidado del P. Luis Amador Flores B., se hicieron en este año las siguientes reformas: a) Se estableció las lamparitas del Santísimo, que han contribuído a aumentar la fe en el augusto Sacramento y han proporcionado una pequeña entrada para el culto. b) Se compró una custodia pequeña para la casa de Ejercicios. c) Se empezó a nombrar fiesteros para las principales fiestas de la Congregación: S. Felipe, El Señor del Río y Jueves Santo. d) Se puso luz eléctrica en abundancia y se dotó los altares de floreros de cristal y se compuso el órgano, que estaba casi inutilizado por el polvo.

4.— En tratándose de la devoción tradicional de Pasto, la Congregación no podía quedarse al margen, intervino directa e indirectamente en ella. Directamente, ayudando a organizar los grandiosos festejos. como puede verse en la obra que se públicó para perennizarlos.

Esta obra titulada *LA GOBERNADORA DE PASTO Y SU CORONACION CANONICA* fue arreglada por un filipense. Contiene tres partes: en la primera una breve reseña histórica de Nuestra Señora de las Mercedes en la ciudad de Pasto; en la segunda, los antecedentes de la Córonación. En esta parte puede verse la actuación de la Comunidad en los festejos del Día Mundial Mariano, ya que la alocución de ese día fue dirigida por un filipense. En la tercera parte está la Coronación canónica de Nuestra Señora

de Mercedes, Patrona y Gobernadora de la ciudad de Pasto.

Nuestra Congregación intervino en la organización de los concursos. Uno de sus miembros publicó las condiciones y contribuyó a señalar a los vencedores.

En nuestro templo se hicieron todas las solemnidades preceptuadas en los programas y asistimos a todas las solemnidades de la Merced, de la Catedral, las calles y las plazas.

Indirectamente, también intervino nuestra Congregación, porque alguno de sus miembros tomaron parte en los concursos. En el juicio sobre los trabajos en prosa leemos: "Coronación de la Santísima Virgen de Mercedes, Patrona y Gobernanora de Pasto". Este importante trabajo que firma el seudónimo *Mercedario* revela conocimientos de historia y en especial de hechos notables que el autor ha presenciado y en los cuales ha intervenido; coincide en los datos referentes a la Imagen de Nuestra Señora y a su templo con publicaciones en la prensa, lo que demuestra acuciosidad, y pinta con acierto la idiosincrasia de la tierra. Todo el escrito respira siceridad, buena fé y amor verdadadero a la Reina del cielo. Creemos que debe publicarse.

Este trabajo así calificado por la Junta pertenece al P. Samuel Delgado de nuestra Congregación.

Entre los Himnos presentados al concurso el firmado por Mauricio mereció este concepto de la Junta que la formaban: R. P. Germán Fernández, S. J., Sergio Elías Ortiz y Víctor Sánchez Montenegro.

"Nos llamó también la atención el firmado con el seudónimo Mauricio, en octavas de arte menor, heptasílabas, imitando la factura Italiana endecasílaba, y por tanto algo más difícil de cantar y de armonizar por la lejanía de los consonantes agudos en cada estrofa; pero por su facilidad de ritmo y elegancia mística nos há parecido ser merecedor de una mención honorífica".

Este himno pertenece también al P. Samuel Delgado, de nuestra Congregación.

Modestas son en verdad nuestras actuaciones, pero nunca faltan cuando se trata de honrar a Jesucristo y a su divina Madre y es que nuestro Padre San Felipe Neri nos lo ha dejado mandado en sus Constituciones y también porque nuestros mayores en Pasto supieron imprimirlo en el alma misma de la Congregación, con su palabra y sus ejemplos.

Loado sea Dios por ello y su Madre Santísima.

5.—Desde muchos años atrás la muerte había venido segando las vidas de los Filipenses; en dos años murieron diez sacerdotes y tres hermanos. De modo que la Congregación que en los años de 1920 a 1925 contaba 25 sacerdotes, diez o doce aspirantes y hasta seis hermanos, hacia el año 1940 apenas contaba doce sacerdotes y dos aspirantes y cero hermanos.

Durante las Preposituras del P. Delgado, funcionó el Colegio, aunque con pocos estudiantes, y uno de los Prefectos fue el P. Vergara.

Esta situación era natural que despertara preocupación en los sobrevivientes; de aquí que todos los Padres en distintos períodos se pusieron a idear los medios para crear un seminario capaz de cambiar el estado de cosas. Pero la escasez de personal marchaba acorde con la de los medios económicos; todo los pensamientos de fundación se desplomaban como castillo de naipes.

Por fin se llegó el día anhelado por toda la Comunidad. En mayo de 1944 se resolvió dar al público el siguiente comunicado: "La Congregación de San Felipe Neri abre de nuevo su Colegio, con el nombre de Seminario Neriano desde el 1° de octubre.

Condiciones de admisión: a) Sólo puede pertenecer a nuestro Seminario el alumno que sintiéndose con vocación se crea además capaz para vivir en nues-

tra Comunidad. b) Se admite alumos de primero, segundo y tercer año de humanidades. c) Los alumnos que ingresen a primero, traerán certificados de haber concluído los estudios de primaria; los alumnos que ingresen a segundo y tercero deben traer certificado del Colegio donde hicieron primero y segundo. d) Todos deben traer certificado de un médico graduado, sobre el estado de salud, y además un certificado de buena conducta del Cura o una persona caracterizada y Fé de Bautismo. e) En el Seminario no habrá salidas de ninguna clase, salvo los casos que la ley natural la exija, ni tampoco habrá vacaciones libres. f) Los padres de familia deberán pagar al Procurador del Convento la pequeña cantidad de $ 70,oo pesos m. l. y $ 1,oo para la matrícula, lo que servirá para útiles del Colegio".

No hay para qué decir que las solicitudes excedieron con mucho a lo que se esperaba. Sin embargo en octubre sólo se matricularon 20 alumnos, que según el libro respectivo fueron los siguientes: José Dolores López, Idilio de Jesús Insuasti, Carlos Alberto Caicedo, Pedro V. Huertas, Julio C. Ocaña, Alejandro Cardona, Jesús Arnulfo Pantoja, Fernando Gallardo, Alfonso Rodríguez, Carlos A. Moreno, José B. González, Francisco Javier Santacruz, Carlos Alberto Fuentes, Luis E. Bastidas, Raúl Acosta, Victoriano Galeano, Edmundo Arévalo, Silvio Duarte, Rafael Duarte, Sergio Mejía.

Estos 20 alumnos quedaron distribuídos en tres años: primero, segundo y tercero. Como de costumbre en nuestra Congregación el Rector fué el Rdo. Padre Prepósito y se nombró un Prefecto, que fue el R. P. Gonzalo Mejía. Desde el principio se puso a nuestro Seminario un Reglamento estricto, donde prima la formación sacerdotal antes que lo demás.

Este período termina con una adquisición de la mayor importancia para el futuro de la Congregación; nos referimos a la compra de una cuadra adjunta al Seminario. El P. Blas como Procurador puso todo el empeño para adquirir esta propiedad y, en efecto, alla-

nó todo con la vendedora que era su tía carnal. La señorita Mariana Chaves es digna de agradecimiento de la Congregación, porque vendió aquella cuadra por la suma exigua de $ 6.000,oo, siendo su intención, como lo había manifestado, donar el excedente a la Casa. Dios la recompense!

También es digna del agradecimiento de la Congregación la señorita doña Jovita Chaves, hermana de la señorita Mariana, por haber dejado para Jesús del Río una cuadra que queda al respaldo de la iglesia. Abiertas las calles correspondientes, el obsequio representará una suma considerable.

6.—El acta de elección de este período dice: "En Pasto, a treinta y uno de diciembre de 1944, y hecha la convocatoria de regla a los sacerdotes decenales para la elección de Prepósito, diputados y confesor de la Comunidad para el trienio correspondiente entre el período de enero de 1945 hasta el 31 de diciembre del 47 inclusive, a las 11 a. m. se reunieron en el Templo de Jesús del Río los sacerdotes siguientes: Rdos. PP. Peregrino Santacruz, Juan E. Rojas, Carlos Arturo, Samuel Delgado, Rufino Fernández Córdoba, Blas M. Chaves, Alejandro Ortiz López, Fernando B. Jurado, Luis A. Flórez B., Ramón María Santacruz. Faltaron a la elección dos sacerdotes decenales.

Invocado el auxilio divino con las preces de regla y presidida la Corporación por el Muy Ilustre Sr. Canónigo Dn. Peregrino Santacruz, *Senior* de la Congregación, se procedió a la elección de escrutadores. Verificada una segunda votación, por no haber obtenido en la primera ninguno la mayoría requerida, salieron elegidos los RR. PP. Alejandro Ortiz López y Ramón María Santacruz, quienes bajo la gravedad del juramento prometieron cumplir con su deber. Inmediatamente se procedió a la votación para elegir Prepósito, observadas las Constituciones Nerianas y de acuerdo con el Derecho Canónico; hecho el escrutinio resultó elegido Prepósito, con mayoría absoluta el R. P. Fernando B. Jurado.

Como no hubiera nada que observar, se procedió a elegir en la misma forma anterior, los cuatro Sacerdotes Diputados. Obtuvieron la mayoría para Diputados, primero y segundo, después de dos votaciones para cada uno, los PP. Carlos R. Arturo y Alejandro Ortiz L.; después de tres votaciones alcanzó la mayoría para tercer diputado el R. P. Luis Amador Flores, y el R. P. Ramón M. Santacruz, obtuvo mayoría para cuarto Diputado después de dos votaciones. Terminada la elección de Diputados el Rdo. P. Fernando Jurado presentó *Renuncia irrevocable de la Prepositura* ante la Congregación, la que le fue aceptada por los PP. Como faltara un Diputado, por motivo de la aceptación de la Prepositura del Rdo. P. Ortiz, se hizo la votación y hecho el escrutinio resultó con mayoría absoluta el P. Jurado. De confesor fue elegido con mayoría relativa el Rdo. P. Samuel Delgado. Felicitado el nuevo Prepósito se dieron gracias a N. S. con las preces de regla y se terminó la sesión. El Presidente de la Votación *Peregrino Santacruz*. El escrutador, *Alejandro Ortiz L.* El escrutador *Ramón M. Santacruz*. El secretario, *Samuel Delgado.*

Confesamos que nos repugna toda superioridad, pero en el caso presente comprendimos que Dios así lo quería y por esa razón sacrificamos el propio gusto por ese imperativo.

Como Procurador y Prefecto de la iglesia fueron nombrados el P. Luis Amador Flores y el Rdo. P. Ramón M. Santacruz.

Sabido es que en nuestra Congregación todo el éxito depende de estos dos empleados y quizá esta elección vino a quitarnos un tanto la preocupación.

Para hacer justicia a dos dinámicos Filipenses, queremos enumerar las obras de progreso que alcanzó nuestra Congregación en este período.

En lo que corresponde a la procura, el Rdo. P. Flores realizó las siguientes obras, que cambiaron to-

talmente el aspecto antiguo de nuestro Convento y lo pusieron a tono con todos los adelantos modernos:

a) *En la cocina.* La cocina para la casa es como el estómago para el individuo. Si ella marcha bien toda la casa sigue el ritmo. La cocina del Convento estabá a la antigua: con hornillas de adobes o tulpas, con un piso de ladrillos centenarios, sin dependencias suficientes para las cocineras y para la despensa. Nuestro P. Flores contrató con el Sr. Reimons (suizo) una cocina de hierro que le costó al rededor de 2.000,00 pesos, con dependencias para agua fría y caliente y con todas las exigencias modernas para la Comunidad. Esta cocina se instaló en el término de seis meses. Hubo que mejorar totalmente el mismo edificio dotándolo de servicio higiénico, alcantarillado y depencias para despensa y vivienda de las cocineras, baños, lavaderos etc.

Se cambió totalmente el personal de la cocina y por consiguiente se mejoró la alimentación, derrotando la rutina antigua por el modo corriente de ser vir los manjares. Se compró igualmente la vajilla suficiente para la mesa: loza de la mejor calidad, cubiertos, cucharas, pomas para agua, etc. y se cambiaron las pailas de cobre por peroles de aluminio para evitar el herrumbre de los manjares.

b) *En el claustro*, se han introducido las siguientes reformas: pintura al temple de todas las paredes y cielos del patio principal; pintura al óleo de todas las puertas, ventanas y pilares; baldosinado de los corredores inferiores; recubrimiento con madera de las gradas que conducen al piso de arriba y al Seminario; instalación completa del servicio higiénico en el piso bajo, con su correspondiente alcantarillado que empata con el público; la balaustrada de la azotea, con mariscos vidriados; el arreglo de dos salitas de recibo, pintadas y baldosinadas; dos lavamanos en los corredores; instalación de luz eléctrica en mayor cantidad y un cuadro de la dolorosa que se colocó en uno de los recibidores.

Se colocó un elegante portón, con su contraportón y su mampara, que cubre gran parte del corredor; se compraron dos tiendas para la reedificación del Seminario y se arrendó el usufructo de dos cuadras que pertenecían al Convento, para dedicarlo, desde luego, a la agricultura y edificar más tarde el Colegio para seglares.

c) *En el Seminario* también se han hecho valiosas transformaciones: se arreglaron cuatro salones para estudio y clases; se habilitaron dos dormitorios, poniendo las ventanas correspondientes tanto interiores como a la calle; se arreglaron el comedor y los corredores y se pusieron en ellos pilas para servicio de los Seminaristas; se compraron las mesas suficientes para el comedor del Seminario; se reformó el altar de la capilla y se colocó en él la Imagen de la Santísima Virgen con el nombre de *Regina Oratorii.* Esta bella Imagen se veneraba en el templo, en el altar del Corazón de María. Se arregló el patio para los recreos, dotándolo de una cancha de basquet-ball y otra parte se enladrilló para jugar tenis.

d) *En las haciendas* se ha hecho las siguientes reformas: compostura en bastante cuantía en el Molino para aumentar la producción; se levantó una casita denominada Nazaret, junto a la portada de Mijitayo; se cerraron tres cuadras para sembrar legumbres y criar aves. En la Vega se reconstruyó la casa que estaba en ruinas. En Franco–Villa se compró un motor, para dotar de luz a la casa, y un pequeño radio y se compuso la capilla dotándola de los bancos necesarios para los Seminaristas y se arregló el altar.

Merecen mención especial tres ventajas que derivó la Congregación en este período debido a la diligencia de sus dirigentes; el agua del acueducto de Buesaco, unas hectárias de terreno donadas en la hacienda *La Loma* y la exención de los impuestos departamentales y nacionales.

1) El Municipio de Buesaco deseaba poner el acueducto en la población, pero le faltaba dinero; lo

solicitó a la Congregación y ésta le facilitó $ 3.000,oo sin reditos pero con estas condiciones: devolverlos a la Congregación depositándolos en el Banco a razón de $ 1.000,oo pesos por mes; ceder a la hacienda todo el sobrante del agua del acueducto y cuando ésta escasee, no menos de una pulgada, y librar a perpetuidad de los impuestos municipales que debía pagar la hacienda, La Loma.

Celebramos la escritura correspondiente a este negocio entre los Concejales de Buesaco y el Prepósito, en representación de la Congregación. El Concejo cumplió religiosamente el compromiso y los tres mil pesos reintegrados se destinan a la tubería que debe conducir el agua desde La Cadena hasta la parte superior de la hacienda, donde se hará el tanque de distribución. Con esta agua se regará el potrero, donde se piensa poner una vaquería.

2) Las hectáreas de terreno que obtuvo la Congregación en este tiempo son seis o siete, situadas cerca del Ijagüí y junto a la Hacienda. Las cedió el Sr. Miguel Cabrera con la única condición de hacerle poner en la hacienda una cabeza de ganado mientras viva. La escritura de esta cesión también está celebrada con la reserva del usufructo.

Pero la ventaja mayor obtenida en este tiempo es sin duda haberse librado la Casa de pagar los impuestos nacionales y departamentales. Por este concepto se gastaban anualmente al rededor de $ 700,oo pesos m. l. Desde antes del centenario se venía trabajando para recobrar del Gobierno la exoneración de los impuestos. Se envió a Bogotá copia del Decreto del Libertador Presidente que libró de impuestos a la Comunidad cuando se fundara; se pusieron en juego todas las influencias y todo fue coronado con éxito. En este negocio de tanta importancia para la vida económica de la Casa trabajó con mucho interés don Sergio López de Guzmán, abogado de la Congregación.

e) *En la Casa de Ejercicios.* En el acta del 13 de junio de 1945 el P. Prepósito propuso a los Dipu-

tados que se ensanchara la calle que conduce a la Casa de Ejercicios, dando las siguientes razones: a) El fácil acceso a la Casa de Ejercicios, la valorización de los terrenos que posee la iglesia junto a la calle que se pretende ensanchar y c) el embellecimiento del lugar.

Pesadas las razones alegadas por el Prepósito, el Consejo de la Congregación no solo resolvió el ensanche de la calle en referencia, sino que autorizó al Prefecto de la iglesia para que lo hiciera.

El P. Ramón María Santacruz, entonces Prefecto, empezó los trabajos; hizo sacar los restos que había en el lugar del ensanche y puso a todo lo largo de la calle un cierre de ladrillo y cemento que termina en una bella portada para la Casa de Ejercicios.

Se cedieron como 240 metros al Municiplo pero se obtuvo las ventajas previstas: los terrenos que antes valían $ 0,80 centavos el metro cuadrado, a poco de ensanchar la calle, valían cinco pesos m. l., el metro cuadrado. Para dicha cesión se obtuvo la correspondiente licencia canónica, que reposa en el archivo.

Por estos mismos días se arreglaron los bancos reclinatorios en la Capilla de Ejercicios, se compuso el altar y se colocó una cómoda para los ornamentos.

f) *En la iglesia*. Copiamos, para que en el futuro sirva de ejemplo, esta nota que al Prefecto de la iglesia, R. Padre Ramón María Santacruz, ha dejado consignada en el libro correspondiente: "Se compró para la iluminación en las fiestas de Comunidad 10 reflectores de buena calidad y 4 de inferior calidad; 8 bombillas de 300 watios; 6 bombillas de 200 watios. Se reformó toda la instalación eléctrica en la iglesia, habiéndose comprado unos 2.000 metros de alambre. Se instaló el micrófono, amplificador y cuatro altoparlantes. Toda la instalación en lo posible está oculta. Se pintaron y reformaron todos los confesonarios; se limpiaron y pintaron todos los altares, a excepción de

cuatro, incluyendo en éstos el altar mayor. Se hizo una urna preciosa tallada en cedro y dorada con un dorado fino. Se compraron seis pares de floreros grandes de metal blanco y varios pares de floreros de cristal. Se enlució la parte baja del frontis de la iglesia con cemento. Se baldosaron las dos sacristías y los dos corredores del patio de la sacristía. Se cementó el patio de San Felipe y se puso pasamano de mariscos vidriados al rededor del mismo, como también la estatua de cemento que representa a Nuestro Padre, obra de Alejandro Vallejo. Se colocaron canales de zinc, pintados, al rededor de este mismo patio se y empezó a sembrar y cultivar el jardín. Se cambió el lavamanos de la sacristía, que era antiestético, por otro de azulejos blancos, y se hizo el correspondiente desagüe por tubería. Se instaló el agua potable con tubo galvanizado hasta el huerto de la sacristía, de donde puede distribuirse. En el huerto de la sacristía, después de sacados los restos, se aplanó y arregló para hacer un parquecito donde debe ponerse la estatua del Padre Juan Bautista Bucheli por todo lo que hizo en beneficio de la iglesia y la Congregación. Se colocaron ventanas nuevas, en la torre del reloj, con vidrios de colores, como también en la parte alta de la cúpula se pusieron vidrios rojos con luz eléctrica en todas las esferas. Se pintaron dos comulgatorios de acuerdo con la pintura de los altares. Se compuso el armonio del coro que se encontraba casi perdido. Se hizo fabricar un viril para la custodia pequeña. Se limpiaron todas las lámparas de cristal y todos los cuadros al óleo que hay en la iglesia y en el Convento y se dispusieron con simetría. En la puerta de la iglesia se cambió las gradas de piedra tosca por gradas de granito con hierro".

Pero la obra de mayor valor material y artístico que se debe a la actividad y constancia del P. Ramón M. Santacruz, es sin duda la de las estaciones talladas en cedro por artistas ecuatorianos y por valor de $ 200,oo pesos m. l. cada una. El P. tuvo el acierto de dedicarlas a varias personas que cubrieron el gasto con la mejor voluntad. Para que conste perpetuamente la gratitud de la Congregación, con-

signamos sus nombres: "María Trejo de Eraso, Angel León M. y Señora, Dr. Julio C. Moncayo C., y hermanos, Dn. Alberto Guzmán Barrerra y familia, Dn. Rafael Palacio, Dn. Eduardo Villota Z., Señora Dña. Clara Vallejo de Caicedo, Srta. Rosario Santacruz Delgado, Señora Eudoxia Villota de Delgado e hija, Señora Dña. Inés Z. de Delgado, Señorita Dolores Delgado S. y hermanas, Sr. Dn. Luis Ignacio Santacruz E., Señorita Berenice R. Santacruz, Sr. Dr. Luis Alfredo Martínez Villota.

La Srta. Gertrudis Astorquiza obsequió $ 120,oo con que se pintó el altar de la Niña María; y la Srta. María Zarama hizo pintar el altar del Señor del Río de bulto".

7.—En este año (1945) se dio nueva organización al Seminario Neriano, la que hasta el 47 quedó perfectamente establecida. Podemos considerarla en lo material, en lo espiritual, en lo intelectual, en lo literario y en lo cívico.

En lo material. Se pavimentó el patio con cemento, se pintaron pasamanos, puertas y ventanas, y después de componer los desperfectos, se pintó al temple todo el Seminario.

En lo espiritual. Hemos procurado desde el principio que nuestros Seminaristas adquieran el verdadero espíritu sacerdotal y sobre todo filipense. De aquí que al reglamento canónico agregamos instrucciones especiales para formarlos en el espíritu de la Casa. El Filipense debe ser modesto. Nuestro Padre San Felipe detestaba a los soberbios y por eso trabajamos, para que nuestros muchachos sean humildes. El Filipense sin el voto de castidad debe ser casto, va a ejercer su ministerio en medio del mundo seductor, por eso le enseñamos a pisar en el lodo sin mancharse. (El sacerdote filipense sólo tiene el voto del orden).

Nuestros Seminaristas tienen la comunión diaria, según el consejo del confesor. Hacen un retiro

mensual, el primer domingo de cada mes. En este día el Prefecto hace las distribuciones, pero también uno de los más adelantados hace una plática a sus compañeros, la que se revisa de antemano. El retiro termina con la incineración del ramillete espiritual, que cada uno ha formado durante el mes. Los ejercicios anuales los tienen al mismo tiempo que la Comunidad. Ordinariamente los predica el Prefecto y algún sacerdote escogido por el Prepósito. En estos ejercicios, especialmente, se les habla de la vocación al sacerdocio con toda la claridad posible, para que no se hagan ilusiones acerca de un estado, que los seglares creen muy cómodo y que en realidad sólo lo puede desempeñar con valor el que tiene vocación. Se les habla de la vida filipense para que aprendan a amarla y después a vivirla como deseaba nuestro Fundador.

La Cruzada es otro medio de que se vale nuestro Seminario para formar al candidato; ella le enseña a ser piadoso y comunicativo, a sentir los males de la Iglesia y a buscar en la oración los medios de remediarlos. Nuestra Cruzada es una liga de oraciones o actos piadosos con otros Seminarios de la misma Congregación. Tenemos establecida liga con los Seminarios de nuestros hermanos de Méjico y es muy frecuente la comunicación con el de Puebla, de donde mensualmente recibimos una revista y la marcha detallada de esa Comunidad.

Los actos que deben sujetarse a la liga se comunica por carta a todos los Seminarios miembros de la Cruzada. Estos actos pueden ser: comuniones, oración mental o vocal, morticaciones propias del instituto, etc.

Nuestros Seminaristas se ejercitan en la lectura de novenas en el templo, en el Rezo del Satísimo Rosario; piden limosna y dan catecismo en las propiedades de la Congregación. En Franco-Villa se ha dado con ellos hasta misiones. Los mayores preparan sus sermones y pláticas -bajo la dirección del profesor de Oratoria- y los predican en campo raso, por-

que aún no tienen órdenes, y desde luego hacen mucho bien. En la última misión llegamos a confesar más de 700 personas, preparadas por ellos.

En lo intelectual. Hemos procurado formarles la inteligencia con el estudio de las humanidades, metódicamente comunicadas; con el estudio de la filosofía escolástica. En la clase tenemos dos bandos que alternativamente hacen de sustentante y adversario. En poco tiempo han logrado dominar el silogismo en todas sus formas y muchas veces son fuertes en sus objeciones.

Para estimularlos hemos presentado discusiones públicas, autorizado libremente el uso de la palabra a los asistentes.

Nuestro Seminario posee una biblioteca bastante buena y se permite consultar cuando el alumno la necesite; se permite que se lea obras de fuera siempre que pasen por la inspección del Superior.

En lo literario. Pues estamos convencidos que el sacerdote de hoy y del mañana tiene que hacer frente al error con la palabra hablada o escrita, procuramos que nuestro Seminarista se ejercite en este ramo tán importante. Tenemos ejercicios de redacción muy frecuente, composición de panegíricos, sermones, pláticas y homilías; concursos frecuentes entre los muchachos y a veces les permitimos intervenir en los torneos de la ciudad o de fuera.

Tenemos dos academias con este mismo fin: La César Baronio –que pertenece a los mayores– y la William Frederick Faber –que pertenece a los Benjamines, como denominamos a los pequeños–.

La academia "César Baronio" está constituída como todas las sociedades de su genero: tiene su Director –que es el Profesor de Oratoria y filosofía– su Presidente –que es un académico nombrado cada año por todos los socios– y Tesorero, Secretario, Celadores y Custodios del Arsenal o procura del Seminario.

Los empleados de la academia desempeñan sus puestos con toda seriedad y con la eficiencia que les permite su grado de cultura intelectual. El Presidente cuida de la buena marcha de la Sociedad, concede la palabra al socio que la pide con las debidas condiciones y hace los derroteros para las sesiones. El Tesorero administra los fondos que los socios poseen por cualquier concepto; ya por las cuotas, ya por los obsequios, ya por lo que ganan por algún ministerio, como el de cantar misas en el Coro. El custodio del Arsenal, que es la procura donde los Seminaristas pueden proveerse de los útiles necesarios a precios de compra y aún de algunos comestibles, administra el almácen y lleva la contabilidad de su administración. El Secretario escribe las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias. Su período sólo dura tres meses. Los Celadores son académicos nombrados por los socios para que asesoren a la Directiva en todos los negocios de la Sociedad, especialmente en la concertación de veladas, y material para periódico, órgano de las dos Sociedades.

Y ya que hablamos de periódico conviene dar cuenta del que existe. Se llama *Mostacitas Nerianas*. Son colaboradores todos los Seminaristas, pero en especial los académicos de la *César Baronio*. En este periódico hasta ahora manuscrito, pero que se hará impreso, se consigna las mejores producciones y se da cuenta de la marcha del Seminario.

Son muy importantes las decisiones que ha tomado la academia *César Baronio*. Conviene señalar algunas: a) Se ha nombrado dos cronistas para que consignen en un libro denominado *Crónicas Oratorianas* todos los acontecimientos que puedan servir de base para la historia de la Congregación en el futuro b) Se ha abierto otro Libro donde se consigna –por el mismo autor– los escritos más salientes, como Monografías, Memorias, Biografías de nuestros Hermanos de Comunidad, empezando por los de Roma. El Libro ya cuenta con una buena cantidad de estos trabajos. Ultimamente, para hacer más efectivo el pensamiento, la Sociedad ha ordenado y repartido el trabajo de

las Biografías de los Padres más salientes de la Congregación de Roma y de la nuestra de Pasto.

Los Benjamines del Seminario son los socios de la academia *Willam F. Faber*. Esta academia tiene también su Junta Directiva, con presidente, tesorero y secretario. Es Director de ella un estudiante de los mayores elegido por los socios para el período de un año. El Director se encarga de entrenar a los Benjamines en Gramática, especialmente Ortografía, ejercicios de redacción, algo de disputa común y socrática y de todo aquello que pueda habilitarlos para pertenecer a la *César Baronio* cuando lleguen a Filosofía.

Queremos indicar a continuación como se hacen las sesiones en la *César Baronio*.

a) Oraciones por el Director: invocación del Espiritu Santo. Pater Noster y Ave María.

b) Lectura del Evangelio por el Vice-presidente y breves comentarios por un académico nombrado por el Presidente. El nombrado da la ideología del Evangelio y breve comentario.

c) El Presidente designa al académico que debe improvisar después de diez minutos sobre un tema dado por el Director. El señalado prepara su tema, mientras sigue:

d) Lectura del trabajo filosófico preparado de antemano. El autor de este trabajo debe pasarlo con un día de anticipación a un compañero para que escriba una crítica sobre él y la sostenga en la sesión. Terminadas las objeciones de éste, los demás socios tienen derecho a pedir la palabra.

e) La improvisación y su crítica.

f) Trabajo literario libre y su crítica.

g) Proposiciones.

h) Oración final.

Es claro que los derroteros cambian según las circunstancias. Ambas academias sesionan cada quince días, sin detrimento de las extraordinarias que son motivadas por alguna festividad, o algún acontecimiento extraordinario, etc.

Para facilitar la improvisación se la enseña en la clase de Oratoria de dos modos: común y filipense. la improvisación común se hace de dos modos: se elige al alumno, se le da tema y se le ordena que hable sobre él, o bien, se le señala tema y se lo deja que prepare por algunos minutos. A veces también se le señala los puntos en que se divide el tema.

La improvisación filipense es la que practicaban los nuestros en la Vallicela por orden de San Felipe. Consiste en leer un tema adecuado y señalar al que debe ampliarlo formando los puntos del discurso tan pronto se termine la lectura.

En lo cívico. Porque estamos convencidos que el sacerdote es jefe donde quiera que ejerza su ministerio, hemos procurado desarrollar la personalidad del alumno: 1°. Con el estudio especial de este importante ramo de la Psicología y 2°. con el estudio práctico: haciendo que el alumno mayor tenga autoridad sobre los menores y sepa usarla correctamente.

La columna más firme del Seminario ha sido y seguirá siendo el P. Luis Amador Flores Burgos.

8.— El 10 de enero de 1947 la Congregación celebró las bodas de oro del P. Peregrino Santacruz, según este programa:

"El Capítulo Catedral y la Comunidad del Oratorio de San Felipe Neri de Pasto, se complacen en anunciar a usted que el día diez de los corrientes el Muy Ilustre Señor Dr. Dn. Peregrino Santacruz C. O., Arcediano del Cabildo Eclesiástico de Pasto, celebrará el quincuagésimo aniversario de su ordenación sacerdotal, y para solemnizar tan fausto acontecimiento se honran en invitarlo a los siguientes actos religiosos:

El día 9 de enero en el convento de San Felipe, misa solemne a las 8 a. m., oficiada por el Muy Ilustre Señor Arcediano. Cantará el coro del Seminario Neriano y hará la oración gratulatoria el P. Burbano, C. O.

El día 10 de enero en la Santa Iglesia Catedral, a las 8 y media, misa solemne oficiada por el Muy Ilustre Señor Canónigo Peregrino Santacruz, con oración gratulatoria de Mons. Juan B. Rosero y C., Vicario Capitular de la Diócesis.

Después de la misa, exposición del Santísimo Sacramento y solemne TE DEUM.

Almuerzo en el Convento de San Felipe a las 11 a. m. Acto literario, preparado por el Seminario Neriano a las 2 p. m."

Este programa se cumplió a cabalidad. El Muy Ilustre Señor Vicario y gran parte del Capítulo Catedral asistieron a los actos verificados en el Convento, y la Comunidad asistió a la misa de la Catedral.

El acto literario fue un bello drama representado admirablemente por alumnos de nuestro Seminario, con cantos y discursos originales.

La Universidad de Nariño, de la cual había sido Profesor y Rector, en un bello acto literario confirió al Padre Peregrino el título de *Doctor Honoris Causa*. El discurso que estuvo a cargo del Dr. Vicente de Paúl Andrade, Director General de Educación Pública, fue una verdadera pieza oratoria, al cual contestó el homenajeado con otro discurso no menos excelente.

Alabado sea Dios en sus ministros.

9.— Serían las dos de la mañana. Estábamos completamente dormidos. De repente se sintió un bramido espantoso, como si rodaran cien ferrocarriles por dentro de la tierra, y al mismo momento una sacudida tan formidable que muchos fuimos arrojados

de la cama. Cuando quisimos ganar la puerta para salir, así como estábamos, ésta se había ajustado y en el término del ruido, los cuadros del cuarto, caían hecho pedazos; los vidrios las estatuas, frascos y botellas, todos rodaban con estrépito infernal.

Pasado el primer remesón, pudimos salir, y ya estaban en el patio muchos de los Padres y los Seminaristas. Como en la confusión se apagara la luz no habiamos reparado la enormidad del daño, pero los muchachos alcanzaron a divisar que la torre principal de la iglesia se había caído. Llenos de miedo y de dolor por la pérdida de nuestro templo, que era el orgullo de nuestra Congregación, fuimos hasta la azotea y cuál no fue nuestra angustia al ver hechas pedazos las balaustradas, caídas todas las torrecillas y hasta rota una de ellas hacia el interior de la iglesia.

Como no era prudente examinar más los daños tuvimos que recluirnos en el patio para esperar nuevos temblores, como ordinariamente suele suceder. Pero afortunadamente sólo hubo algunos de poca significación. A la plena luz del día 14 de julio, ya pudimos apreciar la enormidad del cataclismo: todos los arcos de la iglesia quebrados en distintas direcciones; una de las torrecillas, que quedara enhiesta, con la base torcida y salida al abismo más de cinco centímetros y ótra completamente quebrada en dos partes.

Este terremoto, el más fuerte que se ha sentido en San Felipe desde 1906, dejó el templo literalmene hecho pedazos. Quizá porque el sismo de 1934 ya o dejara agrietado, pudo éste causarle semejante daño.

No sabemos por qué causa el terremoto fue más fuerte aquí, que en otras partes de la ciudad; sin duda, porque el epicentro estaba debajo de nosotros.

Si el daño fue grave, las noticias fueron más alarmantes todavía. Del Norte creyeron que Pasto se había sepultado en la lava del Galeras. Gracias a Dios

no fue tanto, pero nuestro templo sí fue el que más sufrió en toda la ciudad.

Recibimos al día siguiente telegrama de pésame de muchas personalidades, de miembros del Gobierno, de Representantes, de amigos. Muchos nos preguntaban los daños de la ciudad y de nuestro templo, los muertos, los heridos, etc.

Aprovechando esta natural expansión de los sentimientos humanos, nos dirigimos al Sr. Presidente, al Congreso, a los Representantes, manifestándoles nuestra pena por la pérdida del templo, sin acordarnos siquiera de los daños que sufrieron nuestro Convento.

Como resultado de estas gestiones y de las que hizo la Gobernación, vino a la ciudad una comisión nombrada por el gobierno nacional para reconocer los daños de los edificios.

Esta comisión, que la componía entre otros, el señor ingeniero de Carreteras, Dr. Julio Sanclemente y el Dr. Julio Pastor Guerrero, examinó detenidamente los daños del templo y del convento. En cuanto al templo, dijo el Dr. Sanclemente: "Sería el caso de reconstruírlo totalmente, pero no siendo esto posible, al menos debe hacerse una reforma que garantice la solidez de los arcos que están completamente rotos".

Como le preguntáramos con cuanto se llevaría a cabo esta reforma, contestó que podrían gastarse hasta $ 200.000, pesos. El Dr. Sanclemente informó al Gobierno en este sentido.

El Sr. Presidente de la República y las Cámaras se preocuparon de las desgracias de Nariño y no tardó en dictarse la ley de auxilios a los damnificados del terremoto del 14 de julio.

Dejamos constancia de nuestro agradecimiento al Gobierno y en especial al Dr. José Elías del Hierro –alumno de nuestro Colegio– por sus gestiones a favor de la Congregación.

10.— En agosto de este año 1947 veraneábamos con el Seminario Neriano en Franco-Villa, cuando una noche oímos por el radio que el Ilustrísimo Señor Canónigo Doctor Emilio Botero González había sido preconizado Obispo de Pasto. Tuvimos mucha satisfacción, porque ya algunos años carecíamos de Pastor. A la mañana siguiente preguntamos al Ilmo. Sr. Vicario Capitular, que a la sazón descansaba en Buesaco, si la noticia tenía confirmación oficial y él tuvo la amabilidad de manifestarnos que la acababa de recibir y era verdadera.

Esto pasaba el 31 de agosto y el 1° de septiembre. El 4 regresamos a Pasto y entonces dirigimos a S. E. un telegrama, poniendo a la Congregación a las órdenes del Prelado y anhelando vivamente por su pronto arribo a la Diócesis; a los pocos días recibimos la amable respuesta del Señor Obispo electo.

El Ilmo. Sr. Vicario Capitular, Dr. Juan Bta. Rosero y C., nombró poco más tarde la comisión que debía representar a la Diócesis en las solemnes ceremonias de la consagración y esta comision estaba formada por los Ilustrísimos Señores Canónigos Peregrino Santacruz (filipense) y Agustín Arévalo (del clero secular).

El R. P. Peregrino Santacruz llevó un saludo especial de la Congregación para su Excelencia y en el banquete oficial tuvo el discurso en nombre de la Diócesis.

La consagración tuvo lugar el 26 de octubre de 1947 y como era de cortesía, la Congregación también lo saludó en ese día por medio de un radiograma, que fue inmediatamente contestado por su Excelencia.

El 31 de noviembre hizo su entrada solemne a la ciudad; el Padre Prepósito fue en comisión hasta Santa Ana y todos los Filipenses tuvimos la suerte de oír de cerca la palabra suave, reposada y cariñosa de nuestro Pastor. Dios lo conserve por muchos años.



Excelentísimo Sr. Dr. Emilio Botero González

Para evitar a S. E. el demasiado recargo de atenciones la Congregación dejó pasar unos pocos días, pero luego se presentó en Palacio con su Seminario. El Excelentísimo Señor Obispo nos recibió con mucha amabilidad y tuvo frases de aliento y estímulo para nuestros Seminaristas.

11.— Siguiendo la tradición de nuestros antepasados, los Filipenses siempre estamos listos a cooperar en todas las festividades para gloria de Dios y de su Santísima Madre. Por tanto, desde que se inició el Congreso Eucarístico Bolivariano de Cali, nos pusimos a las órdenes del Excelentísimo Señor Obispo Dr. Adriano Díaz, para que nos comisionara lo que

creyera oportuno. En nuestra iglesia se recogieron limosnas para los gastos de la magna Festividad, se hizo propaganda en sermones, pláticas y catequesis, etc.

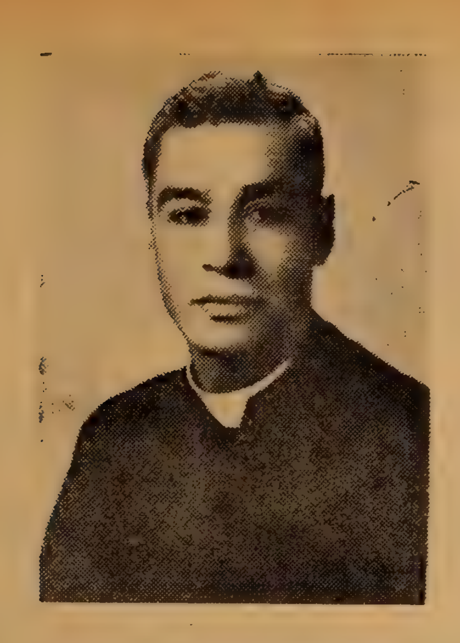
Uno de nuestros Padres –a insinuación del Excelentísimo Señor Obispo Dr. Emilio Botero González– se puso al frente de un pequeño periódico denominado "Pensamiento Católico" que vino preparando los ánimos para las festividades eucarísticas.

Entre los miembros del Comité de Propaganda Diocesana, también figura uno de nuestros Padres; él intervino en los concursos de prosa y de verso y tuvo a su cargo el discurso de introducción de la famosa velada en que se repartieron los premios a los vencedores. Entre los que juzgaron los trabajos teológicos también figura un filipense, el Rdo. Padre Peregrino Santacruz, C. O.

12.—El 31 de diciembre de 1948, como terminara el período de mandato del P. Alejandro Ortiz López, la Congregación eligió para sucederle al P. Ramón M. Santacruz. Veamos una parte del acta de este día: "...Inmediatamente se procedió a la elección de Prepósito y después de varios escrutinios salió electo el R. Padre Ramón María Santacruz, quien manifestó creerse indigno del cargo, pero apesar de todo aceptó, confiado en la cooperación de los Padres.

Como diputados fueron elegidos los PP. Alejandro Ortiz López (primero), Fernando B. Jurado (segundo), Aníbal Enríquez (tercero) y Samuel Delgado (cuarto). Como Vicario fue elegido el Padre Alejandro Ortiz López, con mayoría absoluta, y como Confesor el P. Blas Manuel Chaves, con mayoría relativa. Como Procurador y Prefecto del Seminario fue nombrado el P. Luis Amador Flores B. y como Prefecto de iglesia el Padre Aníbal Enríquez.

Difícil es el cargo de Prepósito, pero hay que confesar que el P. Santacruz *entró con pie derecho,* como dice Lope de Vega hablando del soneto. En sus



R. P. Ramón María Santacruz, C. O.

primeras actuaciones ha demostrado que Dios lo ha elegido y nuestro Padre S. Felipe lo proteje.

Veamos ahora lo que se ha hecho en este su primer año de mando.

a) Se ha terminado de modernizar el Convento, incluyendo el patio donde viven los Rdos. Padres Chaves y Ortiz López; arreglado las gradas del Seminario; baldosinado los comedores, el de la Comunidad y el del Seminario y pintado al óleo y al temple el Molino de Mijitayo.

b) El P. Prepósito siguió gestionando para que el auxilio por los terremotos del 14 de julio de 1947 beneficiaran a nuestra iglesia. Envió a dos Padres para hablar con el Gobernador y cada miembro de la Comisión encargada de repartir el auxilio. Como resultado de las conversaciones, la Comunidad tiene el convencimiento de ser atendida, por la buena volun-

tad que manifestaron dichos señores. Ultimamente el P. Enríquez –Prefecto de la iglesia– está haciendo propaganda por la prensa para conseguir el mismo objeto.

Los miembros de la Comisión encargada por el Gobierno nacional para el reparto de auxilio son Dr. Carlos Santacruz, Dr. Eduardo Escandón, Dr. Julio Pastor Guerrero y Dr. Daniel Cabrera, nombres que estamos convencidos figurarán en la lista de nuestros benefactores.

c) Se adquirió una pequeña finca que desde luego se bautizó con el nombre de *S. Felipe.* Esta finca está situada en Gualmatán, cerca de Pasto. Para pagarla se vendió *La Concepción,* otra finquita situada en Funes y que hacía poco se había comprado a las Rvdas. Madres Conceptas, y aumentó la Procura unos mil pesos más.

(Con esta venta sólo queda a la Congregación –en el distrito de Funes– la finca que obtuvo desde 1895. La señora Mercedes Mojosa la dejó a su albacea D. Angel Calvache para que la vendiera y pagara una deuda de dos mil misas. La Comunidad la tomó y entre todos los Padres de ese tiempo celebraron las misas. La escritura la recibió el Padre Luis Gutiérrez Villota y después la trasmitió al Padre Eulogio Fernández Córdoba, cuando fue Prepósito).

d) El 23 de mayo tuvimos la suerte de recibir en nuestro convento al Excelentísimo Señor Obispo Doctor Don Emilio Botero Gonzalez. Celebramos la fiesta de nuesto Padre San Felipe Neri y se suplicó a S. E. celebrara de pontifical, pero desgraciadamente, en ese día tenía que dar órdenes a sus seminaristas y tuvimos que contentarnos con la asistencia del Prelado a un almuerzo y a una velada.

e) Lo más importante que ha conseguido la Congregación en estos últimos tiempos es su conexión íntima con Roma. Desde el Pontificado de Pío XI se notaba el afán de la Santa Sede para unir las Con-

gregaciones filipenses y trazarles un plan de acción más conforme con los tiempos y los planes de la Iglesia. El Padre Arcadio Larraona fue nombrado Visitador de las Congregaciones, pero entonces nada se pudo hacer por la guerra mundial.

Su Santidad Pío XII felizmente reinante ha ampliado la idea de su antecesor, sosteniendo la Visitaduría General y creando la Diputación Permanente.

Este Cuerpo Directivo y Consultivo de las Congregaciones ha empezado a trabajar en firme. Primero con la adaptación de las Constituciones al Derecho Canónico. Aquí recibimos una copia de las Constituciones ya adaptadas, gracias a la bondad del P. García, Prepósito de Puebla, en Méjico. Posteriormente el Padre Prepósito, teniendo conocimiento que se habían editado dichas Constituciones, pidió y ya se recibieron algunos ejemplares en lengua castellana.

Como dice el Decreto de aprobación de la Sagrada Congregación de Regulares, el Padre Larraona ha trabajado incansablemente en esta obra de tanta importancia para nosotros, por lo que merece todo nuestro agradecimiento.

Otra medida igualmente importante es el Congreso Mundial de Filipenses que con antelación convocó la Diputación Permanente de acuerdo con nuestro Visitador el Padre Larraona. En este Congreso que se reunió el 4 de octubre de este año estuvimos representados los filipenses de Pasto por nuestro hermano y amigo el Padre José García Islas. Se envió resuelto el cuestionario de la Diputación Permanente, el que fue presentado por nuestro generoso representante.

e) Otro paso trascendental es la destinación del Colegio Pío XII para que las juventudes filipen-

ses de todo el orbe, puedan ir a beber la ciencia a la misma ciudad donde nuestro Padre San Felipe difundió su espíritu.

Ojalá nuestra Congregación pueda remover todos los obstáculos para enviar a los suyos a participar de tan excelente privilegio.

CAPITULO 14°

Desde el segundo año del Padre Ramón Santacruz hasta finalizar el año de 1950.

Noviciado filipense.—De nuestro Procurador Gral. —Bodas de Oro de S. S. el Papa Pío XII.—Viaje del P. Prepósito a Bolivia.—Reconstrucción del templo.—Más sobre el viaje de nuestro Padre Prepósito.—Otras obras realizadas en esta Prepositura.—Segunda Prepositura del Rdo. Padre Jurado.—La Santa Visita.—Plan presentado por el Rvmo. Padre Procurador.—Alocutio Finalis del Padre Procurador General.—Estudiantes en la Casa de Estudios de Bogotá.—Historia de la Congregación.—Otra Visita Apostólica.—Obras en este período.

1.— El Seminario, que hacía pocos años había fundado la Congregación para reparar las siegas de la muerte, empezaba a dar sus primicias. Cinco alumnos habían terminado filosofía y nueve más concluían humanidades. De modo que la Congregación ya veía en esos catorce muchachos una esperanza, bien fundada, para su subsistencia y para incrementar sus emprendimientos.

De estos catorce muchachos los cinco primeros, a saber: Luis Muñoz, José Victoriano Paz, Guillermo Chaves, Julio Ocaña y Alejandro Cardona Henao, hi-

cieron su solicitud para ser admitidos en la Comunidad. Con ellos también pidieron la admisión los jóvenes Hermógenes Hernández (estudiante de filosofía) y Florentino Guerrero para hermanos coadjutores.

Reunida la Congregación de Diputados resolvió admitirlos de acuerdo con su petición y nombró al Padre Alejandro Ortiz López como Maestro de novicios para que los mencionados jóvenes pudieran comenzar cuanto antes su noviciado canónico.

Para hacerlo con la mayor perfección posible la Congregación de Diputados resolvió instalarlos en un tramo separado de la Casa de Ejercicios, donde desde luego, se trasladó el Maestro de novicios con sus súbditos.

La vida se desliza agradable y fructuosa en esta nueva residencia tan sólo separada del Convento con ún corredor. Por esos días se compró una pequeña tipografía y la Comunidad quiso que la manejaran los novicios. En ella se empezó a publicar una revista titulada "Lamparilla", que llegó hasta el número 20. Esta revista tuvo que suspenderse cuando la Santa Visita ordenó que los alumnos fueran a perfeccionar sus estudios en Bogotá, como diremos después.

El 3 de julio de 1949 fueron admitidos como novicios los alumnos José Dolores López, Jesús Arnulfo Pantoja, Alfonso Rodríguez, Gerardo Cifuentes, José Ignacio Guerrero y José Ricaurte Almario, los que ingresaron, desde la fecha, al noviciado.

De estos novicios, hasta diciembre de 1950, habían recibido tonsura 3 y órdenes menores 5.

2.— Se recibió por estos mismos días (enero de 1949), la siguiente nota del Sr. Procurador General nombrado por el Congreso Filipense, nota que por su importancia copiamos a continuación:

"Oratorio South Kensington. Londres S. W. 7
25 de diciembre de 1948.

Rdo. Padre Prepósito de la Congregación del Oratorio de Pasto (Colombia).

Rvmo. y caro Padre:

Me permito desearle a usted y a toda su Congregación felices Pascuas y año Nuevo.

Como usted Rvmo. Padre sabrá, el Congreso celebrado en octubre del presente año 1948, en Roma, me ha elegido Procurador General del Instituto, y habiéndose reunido el Consejo de mi propia Congregación, con su aprobación unánime, he aceptado definitivamente dicho cargo.

Por disposición del Rdo. Padre Visitador Apostólico, por ahora aún puedo permanecer en Londres, dentro de poco vuelvo a Roma, cuando sea necesario, pero mi carta la puede contestar a Londres con la misma dirección.

En la presente ocasión humildemente le pido a usted Rvmo. Padre y a toda la Congregación que me encomienden en sus oraciones para cumplir mi cargo. Al mismo tiempo me permito decirle que estoy al servicio de toda la Congregación y de cada uno de los Padres, en lo que deseen pedirme.

Saludando a todos los Rdos. Padres, a usted a los hermanos de la Congregación (clérigos y hermanos del Oratorio Parvo) me suscribo, siervo y hermano en San Felipe,

P. Eduardo Griffth".

Por ausencia del Rdo. Padre Prepósito el Vicario de la Congregación contestó, la nota anterior, en la forma siguiente:

"Rdo. Padre Eduardo Griffith

Londres (Oratorio South Kensigton).

Muy Rdo. Padre Procurador General de Oratorio de San Felipe.

Hemos leído con mucha satisfacción su atenta carta de diciembre, enviada desde Londres. Nos complacemos sobremanera que el Congreso General Filipense haya elegido a V. R. para desempeñar el importante cargo de Procurador General de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri.

Después de presentarle nuestras más calurosas felicitaciones, manifestamos a V. R. que esta modesta Congregación de San Felipe Neri, residente en Pasto, departamento de Nariño, República de Colombia, espera las órdenes de Vuestra Reverencia, que cumplirá con el mayor agrado.

Tornamos a V. R. el saludo de Pascua y Año Nuevo.

Por el Prepósito,

El Vicario de la Congregación,

Alejandro Ortiz López, C. O."

3.— El 3 de abril de este año (1949) nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII celebró sus Bodas de Oro Sacerdotales. Con esta ocasión lá Diócesis las celebró con una misa solemne, donde pronunció un bello panegírico el muy Ilustre Señor Canónigo Don Agustín Arévalo y una hora radial, donde tomaron parte las Comunidades religiosas, destacados miembros del Clero secular y connotadas personalidades seglares.

Nuestra Congregación estuvo presente en el homenaje, tanto en la misa solemne como en la hora radial. En esta última el P. Alejandro Ortiz López y el novicio Luis Muñoz I. tomaron la palabra, el primero dijo:

"Señores radioyentes:

Invitado generosamente por la Junta organizadora de los festejos que celebra la Diocesis, con motivo del quincuagesimo aniversario de la ordenación sacerdotal de nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII, vengo en nombre de mi Comunidad a celebrar los festejos del Padre común de todos los católicos.

Las Bodas de Oro de Su Santidad tienen en la hora presente la más grande significación. Como se celebrán en todo el orbe católico constituyen un respaldo universal al Jefe indiscutible de más de cuatrocientos millones de redimidos. Si en todo tiempo el verdadero católico debe estar con el Papa, en esta hora crucial de la humanidad, debe llorar con su dolor, por los viles ataques del comunismo de la estepa rusa y las heridas aleves de los que respaldan sus doctrinas, en cualquier parte del mundo.

Nadie ignora los hechos palpitantes: destruído el nazismo que rendía culto a la raza, que había entronizado un moderno paganismo con saturnales y donisiacas, empezó a preponderar el Oso Moscovita. Extendió primero, su garra desde la estepa y de un zarpazo se hizo dueño de naciones y de almas. Mediatizadas otras con la promesa efímera y el derecho del más fuerte, pretende hoy hincar su diente helado en el mismo corazón de la Iglesia.

—Cuál ha sido la actitud del Soberano Pontifice?

—La del verdadero sucesor de San Pedro: la protesta enérgica ante los gobiernos civilizados porque hay agresores ante quienes no valen las protestas...

Quien haya escuchado las noticias de la prensa hablada, tomadas de *El Observatorio Romano*. órgano del Papado, se convencerá que Pío XII va tejiendo la historia de la Iglesia con la misma grandeza de León X y el tino y la sabiduría de León XIII.

Bastan dos hechos de la hora presente para demostrar esta afirmación: la injusta condena del Ar-

zobispo y Sagreb, Monseñor Luis Stepínaz y la vergonzosa prisión del Cardenal Mindszenty.

Luis Stepínaz era hijo de padres agricultores. Apenas terminados los estudios secundarios le sorprendió la segunda guerra mundial. Fue al frente y peleó como bravo en defensa de la patria. Terminada la guerra estudió agronomía y al coronar su carrera –con un grado lucido– se entregó al cultivo de la tierra, con inteligencia y amor. En el agro, entre honrados labradores, oyó la voz de Dios que le llamaba a cultivar las almas, ingresó en el Seminario y se ordenó de Sacerdote. Sin pérdida de tiempo marchó a Roma donde coronó sus estudios con el doctorado en Sagrada Teología.

Tenía sólo 33 años cuando Pío XII –conocedor de sus dotes– le nombró coadjutor del anciano Monseñor Don Antonio Bauer, Arzobispo de Sagreb. Muerto el piadoso Prelado empezó el Dr. Stepínaz a desplegar sus actividades. Como carne de la carne del pueblo se consagró al servicio del pueblo. Funda por doquier centros de caridad, salva a millares de niños croatas, levanta templos a Dios, haciendo revivir la Religión y la piedad en el alma del pueblo. Funda asilos para ancianos y desvalidos, acompañado de un Clero celoso que secunda y estimula en sus obras y por la prensa.

El 26 de octubre de 1942 dice a su pueblo, desde la catedral de Sagreb: "Ya hace más de un año que estamos envueltos en la espantosa tragedia de la guerra. Hoy, en el gran día de Cristo Rey, tenemos el deber de levantar nuestros corazones a El, Rey de los siglos, el único Rey y dueño de nuestras vidas, el que es eterno, el que jamás cambia... Todos los reyes y tiranos que hasta hoy han lanzado con armas a los pueblos y los mantienen con odio en guerras fratricidas, pasan y desaparecen, más Cristo Rey, queda eternamente".

La profesía del gran Prelado se cumple con la muerte ignominiosa de Mussoline y la desaparición de Hithler del escenario de Europa.

Más tarde, con la eliminación injusta de Micailoviche, viene para Yugoeslavia el comunismo encarnado en Tito y con él la persecución del pueblo y de la Religión. Monseñor Stepínaz firma con el Episcopado Nacional la Pastoral colectiva en la que se lanza un reto al régimen satélite, que por sarcasmo se titula: *defensor del pueblo*. Tito se alarma y declara la guerra al Arzobispo. Encarcelá sacerdotes, religiosos, hombres y mujeres.... El Arzobispo sigue protestando, pero la guerra del gobierno se encruelece contra él y finalmente lo manda aprehender y lo lleva ante el tribunal llamado del pueblo, compuesto de sus esbirros, que lo condena a 16 años de .trabajos forzados. Pío XII, enterado de tamaña injusticia, excomulga a Tito, que aún se hace pasar por católico, y teje el elogio más justo y mas bello del Mártir por la fé.

Tito, para guardar apariencias, concede la defensa al mismo Arzobispo. Habló treinta minutos, con la serenidad del justo y la fortaleza del mártir; condenó el régimen satélite de su patria, desenmascaró a los mentidos defensores del pueblo y como un herrete de fuego estampó en su cara estas palabras: "Sois lobos disfrazados de la blanca piel de la oveja del pueblo".

Más tarde cuando Tito quiso indultar al Arzobispo para que saliera del país, contestó al comisionado Vladomir Bakarich:

"Yo no abandono mi esclavitud, ni mi patria, ni mi pueblo. De vosotros no quiero ni libertad ni gracia. Eso vosotros lo sabéis muy bien. Quiero seguir siendo prisionero en mi celda, en mi tierra, con mi pueblo. Hoy más que nunca soy necesario a mi pueblo católico".

El Padre de la cristiandad al conocer el heroísmo del mártir por la fe se sintió verdaderamente orgulloso y así lo manifestó ante quienes le llevaron la noticia.

El caso del Cardenal Mindszenty es demasiado conocido. Su contextura moral puede medirse en cada una de sus palabras y acciones, como en nada inferior a los más ínclitos mártires del tiempo de los Césares romanos.

En Baja, dijo, ante 115 mil espectadores, cuando ya veía cernerse sobre su cabeza la tormenta:

"Ojalá si no hubiera entre nosotros católicos débiles, indecisos, miedosos e indignos de confianza".

En su última pastoral, que ha publicado toda la prensa católica, dice: "Se me acusa de fomentar la contrarevolución y de estar contra el pueblo. Se afirma que mi *política* hace imposible el acuerdo entre la Iglesia y el Estado.... Ninguna prueba ha sido aducida para respaldar las acusaciones de que se me ha hecho objeto. He solicitado del gobierno permiso para publicar mis cartas pastorales a fin de que pueda juzgarlas el pueblo húngaro y el mundo todo, pero el gobierno me ha negado dicho permiso y se me acusa sin fundamento. Con serenidad contemplo la tempestad desencadenada y vigilo desde este sitio en que fui colocado, no por voluntad de los partidos, sino por la confianza de la Santa Sede de Roma. Nada ofrece la tormenta desatada que pueda sorprenderme. Conozco el flujo y reflujo de la Historia: dos de mis predecesores murieron en el campo de batalla; dos, sufrieron la confiscación de sus bienes; el Arzobispo Janos Vitiz fue arrojado al calabozo y el Arzobispo Martinuzzi fue muerto por asesinos pagados por los poderosos.

El más grande, Pazmany, fue desterrado.... Así pues ninguno de los 78 predecesores míos dejó de estar en mi situación.... Me he enfrentado por la defensa de Dios, de la Iglesia y de mi Patria, porque la servidumbre del más huérfano del mundo me lo impone; frente a los sufrimientos de este pueblo nada importa mi suerte.... No acuso a mis detractores, si en el pasado hube de poner las cosas en su puesto, fui obligado a ello por el sufrimiento de mi país y por la implacable ley de la verdad".

Por este valor y esta dignidad ha caído en las garras de los satélites del Oso Moscovita, quienes no teniendo el gesto de los Césares romanos para arrojarlo a las fieras, lo sujetaron a las drogas para condenarlo por su propia confesión.

Nuestro Santísimo Padre el Papa protestó enérgicamente contra esta sentencia. Oigamos una parte de su declaración ante el Consistorio reunido por él para el efecto:

"Tan pronto supimos que nuestro amado hijo José Mindszenty, Cardenal de la Santa Iglesia Romana y Prelado de Hungría, había sido encarcelado, en abierto reto a la reverencia que se debe a la Religión, enviamos nuestro mensaje de amor a la Jerarquía Húngara, en el que pública y solemnemente protestamos –como nuestro deber lo exigía– de la injuria hecha a la Iglesia.

En estos momentos cuando las cosas han llegado a tal punto que este muy digno Prelado ha sido sometido a la suprema indignidad y condenado como un criminal a prisión perpetua, no podemos menos de repetir esta solemne protesta en presencia vuestra. Muévennos a ello los sagrados derechos de la Religión, por ser el proceso contra el Jefe que la defendió de manera incansable, intensa y valerosa.

Además se ha dado la más completa publicidad al sentimiento unánime de los pueblos libres, expresado en discursos y escritos por líderes, naciones y personas que no pertenecen a la Iglesia Católica. Pero, como vosotros bien lo sabéis, la luz plena de la publicidad no brilló en el juicio de este Prelado, que tanto merecía por la defensa de la Religión de sus antepasados y la restauración moral cristiana".

Sigue Su Santidad haciendo alusión a lo clandestino del juicio, a la negación para presenciarlo las potencias extranjeras, a la infamia de inhabilitar al Cardenal para que declarara libremente....

"Vosotros conocéis, amados radiooyentes, la reacción mundial por la injusta sentencia contra el ilustre Purpurado. Todas las naciones civilizadas y lo que es más digno de notarse, hasta los que no profesan nuestro credo católico, han protestado en públicas reuniones y por la prensa. Vosotros habéis podido palpar el desprestigio moral del comunismo inspirador de tamaño delito y quizá habéis sentido pena y vergüenza a la vez de que algunos de nuestros connacionales simpaticen con los autores de tamaña felonía.

Si somos verdaderamente católicos cerremos filas al lado del Papa. Pensemos en la contextura moral de su Excelencia el Arzobispo Stepínaz y en la santidad heróica de su Eminencia el Cardenal Mindszenty. El camino está trazado, sigámoslo si queremos honrar a Su Santidad el Papa Pío XII, en el quincuagésimo aniversario de su ordenación Sacerdotal".

4.— El Rvmo. Procurador General había consultado a nuestro Rdo. Padre Prepósito de la posibilidad de desempeñar una comisión de la Santa Sede ante la Congregación de San Felipe residente en La Paz (Bolivia), lo que contestado afirmativamente motivó la siguiente comunicación:

"Día 4 de abril de 1949.

Rvmo. Padre Prepósito de la Congregación del Oratorio.

Pasto—Colombia.

Reverendísimo Padre Prepósito:

Os doy las más rendidas gracias, Reverendísimo Padre, a la Congregación de Diputados y a todos los Padres por el permiso otorgado para que cumpláis nuestra comisión en la Congregación de Sucre.

Cuanto antes, a más tardar tres o cuatro semanas, os enviaré mis letras en las cuales explicaré claramente lo que debéis hacer.

Entre tanto prepararé las letras de la Santa Sede o de nuestro Rvmo. Visitador Apostólico para que las exhibáis al Excelentísimo Señor Nuncio Apostólico en Bolivia y al Excelentísimo Señor Arzobispo de Sucre.

Pára el desempeño conveniente de vuestros negocios, vuestro mandato está adornado y confirmado plenamente por la autoridad de la Santa Sede.

El fin inmediato es ver y examinar el estado de aquella Venerable Congregación y –después de una exacta consideración de ella y cuidadosa relación– buscar los medios para que esta Familia filipense rectamente se consolide en sus frutos apostólicos y en su autonomía.

Pido desde lo íntimo de mi corazón que los Misterios de la Pasión y Resurrección de N. S. Jesucristo os darán a vos y a todos copiosa bendición celestial en el amor de nuestro Padre San Felipe.

De vuestra Reverendísima paternidad me confieso adictísimo cohermano y servidor.

Eduardo Griffith, C. O."

Tan pronto como nuestro Rdo. Padre Prepósito recibió los documentos de que habla la carta de nuestro Rvmo. Padre Procurador emprendió su viaje a Bolivia para desempeñar la honrosa comisión. Más adelante, en su fecha, hablaremos del desempeño de dicha comisión. Entre tanto en la Congregación quedó encargado el Rdo. Padre Alejandro Ortiz López, C. O. quein había sido nombrado Vicario, siguiendo la Regla reformada y aprobada por la Santa Sede.

5.— En capítulos anteriores hablamos de la buena voluntad del gobierno nacional para la reconstrucción del templo y de los trabajos emprendidos por la Junta de Reconstrucción, pero a mediados de abril de 1949 la mencionada Junta comunicó a la Comunidad que se suspendería la reconstrucción del templo, cuando apenas estaba comenzando. Inmediatamente la

Congregación de Diputados resolvió que el Vicario se dirigiera al Señor Ministro para reclamar que la dicha reconstrucción no se suspenda. He aquí la nota en referencia:

"Señor Ministro de Obras Públicas

Doctor Luis Ignacio Andrade

Bogotá.

Respetado Señor Ministro:

Después de saludar a V. Señoría, con el mayor aprecio, voy a manifestarle el objeto de la presente:

La Junta de Reconstrucción de Edificios Nacionales, de Pasto, ha manifestado que los dineros destinados a la reconstrucción del templo de Jesús del Río se han agotado y que en tal virtud sólo se trabajará hasta el 26 de abril, es decir hasta después de una semana, a contár de la fecha.

Si la reconstrucción se suspende, Señor Ministro, queda la iglesia en peores condiciones de las que estaba antes: pues para reconstruir votaron totalmente la torre y en el estado en que suspenden el trabajo las aguas lluvias harán más daño del que hizo el terremoto.

Sabemos que la Reconstrucción todavía cuenta con la suma de $ 65.000.00 pesos que la Junta quiere destinar al plano regulador de la ciudad. Estos dineros legalmente corresponden a reconstrucciones y por consiguiente suplico a V. Señoría –en nombre de Jesús del Río, titular del templo– destine de esos dineros una pequeña cantidad para que se concluya al menos la parte comenzada.

Es claro que para reparar todo el templo se necesitaría algo más de esos $ 65.000.00 pesos, pero no queremos exigir sino lo absolutamente necesario para librar al templo de una definitiva destrucción.

Como no dudo que el Señor Ministro hará todo lo posible en favor del templo de Jesús del Río, en nombre de la Congregación de San Felipe Neri, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Por el Prepósito,

El Vicario de la Congregación,

Alejandro Ortiz López, C. O.

Pasto, abril 18 de 1949",

A la nota anterior el Señor Ministro contestó que se había dirigido a la Junta de Reconstrucción de Pasto. Algunos de los miembros de esta Junta propusieron más tarde ceder a la reconstrucción del templo una pequeña suma, pero ni esta llegó y la Congregación tuvo que continuar con limosnas y los propios fondos que la iglesia tenía reservados para el culto.

Inmediatamente se empezó a demandar el favor del público en nuestra iglesia y su generosidad no dejó esperar. La primera contribución fue la siguiente: Don Luis Ignacio Santacruz, un torete (Holstein); Don Jorge Luna, una potranca; Don Benjamín Bucheli, $ 50,00 pesos; Don Ramón Moreno $ 50,00 pesos; la señorita Berenice Santacruz, $ 50,00 pesos, la señorita Elvira Dulce, $ 45,60; el Dr. Eduardo Hidalgo, $ 30,00 pesos; Doña Orfelina de Calvache, $ 20,00 pesos; Doña Mercedes Bucheli, $ 5,00 pesos; la señorita Mercedes Bastidas, $ 5,00 pesos y Doña Genoveva Ocaña, $ 5,00.

Todos los domingos se pedía la limosna y al principio se recogía hasta $ 50,00 pesos, con lo que se iba aumentando el fondo para la reconstrucción.

Por tener mérito especial la limosna de la señorita Rosa Elvira Dulce queremos destacarla. Esta Señorita, tan pronto como pasó el terremoto quiso contribuir a la reconstrucción del templo y para llegar a una suma de alguna cuantía empezó a reunir centavos

en una alcancía. Hasta el 27 de mayo ya tenía $ 45,60 los que envió a la Congregación con la siguiente carta:

"Pasto 27 de mayo de 1949.

Muy Rdo. Padre Alejandro Ortiz López, C. O.

Muy Rdo. Padre:

....

Por el número de la Revista de ayer supe que se reciben limosnas para los trabajos del templo. Ese fue mi pensamiento desde que el temblor ocasionó tantos daños en nuestra iglesia. La llamo nuestra, porque yo soy muy filipense no solo ahora sino desde mis primeros años; mi madre me llevaba con frecuencia al templo del Señor del Río, y allí hice mi pri-primera comunión; así es que yo en todo tiempo y a todas horas he estado con la Comunidad y he ofrecido mis servicios a todos...

Ojalá pudiera hacer una gran campaña por nuestro templo!

Hay personas particulares que dicen hagamos un festival y ellas nos ayudarán. Sería muy acertado que S. R. o cualquiera de los Padres hiciera un pedido general por medio de las radiodifusoras, pues estas propagandas tienen buen éxito. En todo caso yo estoy dispuesta a ayudar en la forma que tenga a bien ocuparme.

Le envío una pequeña limosna, fruto de mis ahorros, desde que se cayeron las cúpulas del templo.

De S. R. muy agradecida y a sus órdenes,

Rosa Elvira Dulce C."

6.— Cuando nuestro Padre Prepósito estaba en camino llegó la siguiente comunicación del Rvmo. Padre Visitador:

"Roma, 18 de mayo de 1949.

Rvmo. Padre Ramón María Santacruz. Prepósito de la Congregación.

Pasto.

Muy apreciado Padre:

Me es grato enviar un cordial saludo a V. R. y a esa numerosa Congregación de Pasto, que mantiene vivo en Colombia y podríamos decir en toda la América Meridional, el fuego sagrado del Oratorio.

Por uno de los Padres de esa Congregación que hace años acompañara a Roma al Excelentísimo Señor Pueyo de Val y por éste conocía y apreciaba a la Ven. Congregación de Pasto. Sentí que ella no pudiera tomar parte en el Congreso Filipense y al contrario he tenido viva satisfacción al saber que V. R. había aceptado la misión de visitar a la Ven. Congregación de Sucre, para ayudarle fraternalmente en sus dificultades.

Con este fin concedemos a V. R. todas las facultades oportunas para que pueda llenar su cometido. Desde aquí le asistimos con toda nuestra confianza.

Salúdeme V. R. respetuosa y cariñosamente a la Ven. Congregación de Pasto, agradeciéndole de mi parte el penoso sacrificio que hace permitiendo el viaje de V. R. y cuando llegue a Sucre a todos y cada uno de aquellos Rdos. Padres.

Me encomiendo en sus sacrificios y oraciones profesándome *in Domino.*

P. Arcadio Larraona, C. M. F.

Visitador Apostólico"

Del reportaje concedido por nuestro Padre Pre-

pósito al cronista de "Lamparilla", tomamos algunos apartes para consignar el objeto principal de su viaje a Bolivia.

—Podría decirnos, pregunta el cronista, cuál fue el objeto de su viaje a Bolivia?

—Con mucho gusto, contesta nuestro Padre Prepósito, pero antes de todo debemos dejar constancia de nuestro agradecimiento a la Santa Sede, en especial a nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII, quien al formar la Diputación Permanente dio estabilidad a las Congregaciones Filipenses, dispersas por el orbe.

Este Gran Pontífice nombró como Visitador Apostólico al R. P. Arcadio Larraona, C. M. F., quien ha venido trabajando en beneficio de la Congregación. Primero en la adaptación de las Constituciones al Código Canónico y después en el Congreso Filipense que tuvo lugar en los primeros días de octubre del año pasado. Este Congreso nombró como Procurador Gral. al R. P. Eduardo Griffith, C. O. (del Oratorio de Londres), quien ya ha empezado a ponerse en contacto con todas las Casas Oratorianas. Conste también nuestro agradecimiento para el ilustre Visitador Apostólico.

Y ahora hablando ya del objeto de mi viaje a Bolivia: queriendo la Diputación Permanente conocer el estado de las Casas Filipenses, el Visitador Apostólico me hizo el honor de confiarme la misión de visitar la Casa Filipense de Sucre (Bolivia), y este fue el motivo de mi viaje.

(Pasamos por alto la descripción del viaje de nuestro Padre Prepósito por Quito, Lima, La Paz, hasta llegar a Sucre para concluir con la pregunta del cronista:

—Cuál fue su primera impresión al llegar a Sucre?

—Mi primera impresión fue de alegría al encontrarme con los Padres Oratorianos.

—Y nos puede decir algo de nuestros cohermanos?

La Congregación del Oratorio de Sucre fue fundada por el entonces Arzobispo de la ciudad, Ilustrísimo Fray José Antonio de San Alberto. Construyó su hermoso edificio que por la buena presentación las gentes le llaman *el Palacio*. Fue en el año de 1796 cuando empezó a visitar el Instituto del Oratorio. La fabricación del Convento es de piedra sillar y de bóveda en ambos pisos. La parte superior, o más bien el techo, lo forma una amplia azotea en toda la extensión de los cuatro costados del edificio.

Con los terremotos que últimamente se habían sucedido en la ciudad, el Palacio sufrió muchos desperfectos. Para repararlo, el gobierno destinó más de un millón de pesos bolivianos, pero se teme que esa suma no alcance a cubrir los gastos por estar la moneda boliviana muy desvalorizada. (93 bolivianos por un dólar en mercado negro).

Posee además esta Congregación una valiosa biblioteca que se la estima como un recuerdo histórico.

—Y el clero es suficiente en Bolivia?

—Es muy escaso. Para los cuatro millones de habitantes sólo hay 400 sacerdotes en su mayoría extranjeros: italianos, españoles, americanos del N. Muchas parroquias están atendidas por religiosos. Esta escasez también la sufren nuestros Hermanos, porque no hay vocaciones.

El Excelentísimo Señor Arzobispo de Sucre me prometió poner todo el interés para que la Comisión Restauradora prosiguiera la reparación del Convento y la casa adyacente. Se manifestó bastante impresionado de nuestra amada Colombia, con ocasión de su asistencia al Congreso Bolivariano celebrado en Cali.

Los Padres Filipenses trabajan proporcionalmente al número de sus miembros: dos de ellos son

Canónigos, uno, profesor del Seminario Conciliar y el otro, oficial de justicia de la Curia y director de la Cofradía de Acción Social y Mutua Cooperación de obreros y obreras. El Prepósito es muy amable. En la cuaresma dan ejercicios, que llaman de buena muerte, con nutrida concurrencia de pueblo.

De esta Casa han salido personajes sobresalientes desde su fundación y años sucesivos. Por ejemplo, el Ilmo. Señor Llosa, el Ilmo. Señor Taborga, el Dean del Coro Metropolitano Don Belisario Delgadillo, el Padre Mariano Romallo (muerto en olor de santidad), el Padre Luis Boeto (que no aceptó el Arzobispado por humildad), Monseñor Víctor Arrien, que murió en el cargo de Prepósito. En síntesis, en la historia del Oratorio de Sucre hay verdaderos personajes que han sido honra del Clero por sus virtudes y saber.

7.— Consagrado –como ninguno– el Padre Santacruz a las obras de progreso de la Congregación, ha llevado a cabo muchas, entre las cuales enumeramos –además de las descritas– las siguientes:

a) *El cambio de horas de alimentación.* Antiguamente, siguiendo la tradición, la Comunidad desayunaba al desocuparse de los ministerios, entre las seis y las ocho de la mañana; el almuerzo era a la 10 a. m. y la comida a las 4 p. m. (Más o menos en la ciudad también se seguía esta costumbre). En el año de 1950 ya generalmente se almorzaba a las 12 del día y se comía a las 7 p. m. Para poder atender a las gentes la Comunidad también ha adoptado esta costumbre y parece que le ha resultado mejor, por voluntad expresa de nuestro Padre Prepósito.

b) *El retiro mensual.* Fue costumbre de la Congregación desde su fundación. Consta que en el año de 1877 cuando sacaron expulsados a los Padres, los soldados republicanos los encontraron en el retiro mensual y desde allí los llevaron al cuartel para enviarlos esa misma noche para el Ecuador. Este retiro tan necesario para conservar el espíritu filipense, algunas veces se ha interrumpido –por causas distintas– el P.

Prepósito ha logrado reanudarlo y ahora se hace con regularidad en el Seminario y en la Comunidad, el primer domingo de cada mes.

c) *Modernización de la Casa.* Continuando las iniciaciones de las Prepósituras anteriores, el Padre Prepósito de estos años y su Procurador han continuado modernizando el viejo convento hasta convertirlo en algo presentable. Obra de este plan es el baldosinado de todos los corredores y patios del convento y del colegio; el alcantarillado y los servicios sanitarios de la Casa de Ejercicios, el bello monumento simbólico de la Piscina de Jesús del Río; en la Casa de Ejercicios, y la estatua de San Felipe en el patio de la sacristía, obras ambas del habil albañil Luis Felipe Mosquera.

d) *Conclución de la reconstrucción.* Debido a los esfuerzos perseverantes del Padre Prepósito y los Prefectos de la iglesia Rdos. Padres Anibal Enríquez y Alfonso Burbano el templo volvió a su antiguo esplendor. Se reconstruyeron las torres, el frontis y se enlució todo el exterior reparando los desperfectos de los cupulines y torres que quedaron en pié. Pero la mejor obra de la reconstrucción es sin duda la subida del órgano al coro alto y la separación y colocación del reloj en la torre principal. La primera la verificó el maestro Humberto Chaves acompañado de los estudiantes José Victoriano Paz y Guillermo Chaves; la segunda la llevó a cabo personalmente el Padre Ramón María Santacruz, con la ayuda material de algunos estudiantes y peones.

Concluida la reconstrucción se colocó en la torre principal una campana nueva. Costó dos mil pesos poniendo el valor de los materiales y el pago del artífice. La campana pesa cuarenta arrobas y suena con sonido solemne y religioso. Se la subió el 12 de octubre, para conmemorar la fiesta de la raza que tiene mucho del bronce de las campanas y cañones españoles. El Ilmo. Señor Obispo Doctor Emilio Botero González la consagró solemnemente y le puso el nombre

de San Felipe. En la ceremonia pronunció un corto pero bello discurso el Rdo. Padre Samuel Delgado, C. O.

e) *Escuela nocturna*. Viendo la necesidad de preservar de los peligros morales y desanalfabetizar a cierta clase del pueblo, el Padre Prepósito abrió una escuelita nocturna, donde comenzaron asistir muchos niños que no podían ir a las escuelas oficiales y aún adultos que deseaban al menos aprender a leer y afianzarse en las verdades de la Religión. Desgraciadamente –por la inconstancia del pueblo– la escuela terminó más tarde, pero ya la Congregación había manifestado su deseo de servir los intereses de las clases desheredadas de la fortuna.

f) *Arreglo de los diezmos*. La Congregación venía pagando el diezmo de los frutos de sus propiedades, pero gozaba también de un diezmo en Los Bosquez y en Catambuco que desde tiempos remotos le habían cedido los Señores Obispos de la Diócesis. El Padre Prepósito –con el parecer de algunos Padres de la Comunidad– comprendió que era más ventajoso hacer un cambio de los diezmos que se pagaban con el cedido por la Curia. Lo propuso al Excelentísimo y Rvmo. Señor Obispo Doctor Emilio Botero González y él tuvo a bien concederlo, como puede verse en el siguiente documento:

"Pasto, marzo 24 de 1949.

Señor Pbro. Don

Ramón Santacruz, Prepósito del Oratorio de San Felipe Neri.

Ciudad.

Muy venerado Padre Prepósito:

Para conocimiento de V. R. y fines consiguientes tengo el honor de comunicar a V. R. que la Junta General de Diezmos de la Diócesis aprobó el acuer-

do propuesto por V. R. en nombre de la Comunidad que tan dignamente preside sobre renuncia voluntaria del privilegio que había venido disfrutando de recibir una parte de los diezmos de la parroquia de Jongovito, con la condición de que las fincas de La Loma, Migitayo, y La Vega de propiedad de la V. Comunidad de PP. Filipenses de esta ciudad queden exoneradas del pago de diezmos a la Diócesis de Pasto; acuerdo que S. E. Rvma. Monseñor Botero González, Obispo Diocesano se dignó aprobar y ordenó que rigiera desde el corriente año de 1949.

Dios guarde a V. R. muchos años.

Juan Bautista Rosero y C.

Vicario General".

g) *Compra de Gualmatán.* La Congregación, a petición del Rdo. Padre Prepósito, resolvió adquirir –en las inmediaciones de la ciudad de Pasto– una pequeña finca denominada Gualmatán y que después se bautizó con el nombre de San Felipe. Para adquirir esta propiedad se vendió otra pequeña finca denominada La Concepción, en el distrito de Funes, propiedad que se había comprado a las Rdas. Madres Conceptas. Como la finca denominada San Felipe importa un poco más, la Congregación tuvo que aumentar dinero para cubrir el precio. Desgraciadamente bien pronto vino un pleito propuesto por algunos allegados a la vendedora, que creían tener derechos, pero luego se triunfó por la pericia del abogado de la Congregación Dr. Manuel Antonio Coral. (La Comunidad deja constancia de su agradecimiento al Doctor Coral, porque además del servicio tan oportuno y activamente prestado, no quiso recibir un solo centavo de honorarios).

Esta finca denominada La Concepción es la misma que comprara el Rdo. Padre Blas Manuel Chaves, siendo Procurador del Convento.

8.— El 31 de diciembre de 1950, a las 12 del día, se reunieron todos los decenales de la Comunidad para la elección de Prepósito, Vicario, Diputados y Confesor. Estuvo presente a la elección el Rvmo Padre Procurador General, Eduardo Griffith. Se hizo la votación secreta que manda la regla y verificado el escrutinio resultó electo el Rdo. Padre Fernando B. Jurado, quien aceptó e hizo la profesión de fe. Como Vicario resultó electo el Rdo. Padre Samuel Delgado y como Diputados los Rdos. Padres Peregrino Santacruz, Alejandro Ortiz López, Samuel Delgado y Ramón Santacruz.

9.— *La Santa Visita.*

Sin concluir la elección de los demás empleados que ayudan al Rdo. Padre Prepósito en el gobierno de la Casa, el Rvmo. Padre Procurador General, Eduardo Griffith, reunió en la capilla del Colegio a los Rdos. Padres decenales y trienales de la Congregación para hacerles conocer el objeto de su visita. Como el documento reviste la mayor importancia queremos trascribirlo íntegramente. Dice así:

"Muy Reverendos Padres y amados en Hermanos en San Felipe.

Vosotros tenéis aquí la hermosa tradición de celebrar las elecciones en la iglesia, ante la presencia del Augusto Sacramento. Es en verdad una costumbre muy conveniente por tratarse de cosa tan seria e importante.

El asunto que nos congrega ahora es de una importancia quizá no menos capital y por eso he querido escoger este sagrado lugar para la presente reunión cuyo objeto es tratar sobre la formación de los futuros Padres.

Es un hecho, que nosotros no podemos olvidar, que nuestro Santo Padre Felipe, nuestro modelo, recibió una profunda formación en la Universidad *della Sapientia*. Casos muy tristes se han presentado en la

historia del Instituto que contrastan con ese hecho, como el de un desgraciado hijo de una Congregación, que ha dado un terrible escándalo y hecho un mal incalculable a la Iglesia, asistiendo recientemente al congreso comunista de Varsovia. Yo, personalmete, conozco a este desdichado hermano nuestro y puedo asegurar que no es fundamentalmente malo, pero le ha faltado una profunda y seria formación.

Los últimos Pontífices han venido hablando con angustia de la necesidad de la formación. Como representante de la Santa Sede aquí entre vosotros, participo naturalmente de las mismas preocupaciones del Santo Padre.

Es de todos conocido el esmero de los santos fundadores de esta Congregación para obtener los sujetos más idóneos y darles la mejor formación. Pero cuando las dificultades posteriores lo impusieron, no sin divina inspiración, abrísteis este Seminario que durante varios años habéis atendido con desvelo, y ya va llegando el tiempo de cosechar los primeros frutos. Precisamente el Padre que ahora nuevamente es Prepósito, tuvo la gloria de ser el iniciador de la obra que ahora con la eficaz ayuda de cada uno de vosotros "Los 20 primeros alumnos que en un principio fueron distribuidos en tres grupos" como dicen las crónicas, han sido el origen de esta florescencia magnífica que, a llegar a feliz término, colocará a esta Congregación en uno de los primeros puestos entre todas las del Instituto.

Vuestras oraciones fueron oídas, vuestros sacrificios aceptados; pero el inmenso trabajo que una tal obra requiere, ha hecho que a duras penas podáis sobrellevar tan ponderosa carga con el agravante que el trabajo apostólico ha aumentado y que vuestras fuerzas y salud han disminuído y prácticamente se ha reducido el número de los que tienen hoy toda la responsabilidad. Lo que hace que os encontréis en imposibilidad absoluta de atender debidadamente a la formación de los 40 estudiantes que actualmente componen el Seminario; divididos, no en tres grupos, como al

principio, sino en varios cursos de humanidades, filosofía y teología.

Añádase a ésto que, dadas las precisas instrucciones de la Santa Sede, no es solamente la falta de número suficiente de Padres lo que hace que sea absolutamente imposible dar aquí actualmente a los seminaristas una adecuada formación sino que además, como ya antes anoté, estos mismos Padres deben atender a las obras de apostolado cada vez más absorventes, lo que imposibilita una preparación perfecta de las clases y lo que impone a veces a algunos, por ejemplo en cuaresma, la abstención casi completa de esta grave obligación.

Si aún fuera necesario redundar en argumentos, bastaría con decir que las observaciones personales y las confidenciales recibidas en estos días, me han llevado a la convicción de esta imposibilidad.

Hace ya mucho tiempo que nuestra Santa Madre la Iglesia, con la comprensión que le es propia, conoce estas cosas aún en sus detalles más mínimos. En un caso análogo, por no citar sino un ejemplo, decía una instrucción de la Santa Sede en tiempo de Benedicto XV: "sería un consejo óptimo, por no decir necesario, separar en los seminarios los alumnos grandes de los pequeños, donde sea posible formar dos institutos. La razón de este consejo es que no se puede conveniente ni útilmente adaptar la misma disciplina, las mismas conferencias, las mismas instrucciones, las mismas prácticas de piedad, las mismas lecturas en común a los jovencitos de 12 a 15 años, de inteligencia limitada, inciertos todavía en su propio futuro, y a los mayores de edad, en el pleno desarrollo de la mente y con propósito ya formado. Una disciplina intermedia, apta para formar a los unos y a los otros, es absolutamente imposible". (Circular de la Sagrada Congregación Consistorial de 1912).

No quiero tampoco dejar pasar por alto el hecho, que ya en privado he repetido varias veces y que ahora quiero manifestar de una manera oficial,

de que dadas las posibilidades de esta Congregación, atendidos los grandes recursos económicos de que dispone, las enormes construcciones, la profunda influencia en la ciudadanía y el glorioso pasado, no puede nadie permanecer indiferente ante el hecho de que la preparación de los futuros componentes de esta Comunidad sea magnífica y se contente con ser mediocre.

Analicemos ahora algunos hechos concretos: sé muy bien que Vuestras Reverencias estáis preocupados y muy seriamente por los graves problemas que ya se han presentado y por los que que pueden aparecer en el futuro como consecuencia de la mezcla de grandes y de chicos. Estoy absolutamente convencido de que os encontráis en la absoluta imposibilidd de remediar esta situación, porque si no ya lo hubiérais hecho. Y estoy seguro que conocéis muy bien la mentalidad de algunos, desafortunadamente los mejores, que preferirían más bien dejar su vocación a continuar en el regimen actual.

Además no dudo de que estáis plenamente convencidos, porque lo más íntimo de vuestra conciencia así lo dice, yo también lo estoy, de que en circunstancias como las actuales, no podéis cumplir con las condiciones mínimas requeridas por la Santa Sede para tener un doble *Seminario Mayor y Menor* de acuerdo en todo con las instrucciones emanadas de la Silla Apostólica. Por lo tanto, después de pensar las cosas seriamente, después de haber consultado el asunto casi con todos los Padres y oído vuestro parecer favorable, luego de haber pedido instantes luces al Espíritu Santo os propongo un plan, aprovechando la solución que la misma Divina Providencia se ha dignado presentarnos.

Porque no puede comprenderse sino como un hecho providencial el que en estos momentos decisivos, por especial aprobación de la Santa Sede, se funda una Comunidad del Oratorio en Bogotá y podemos contar con un nuevo hermano que, no obstante su juventud, se puede decir de él que es como dice la Regla: "quasi ad Institutum natus"; sacerdote muy

apreciado por vosotros y que ha merecido toda la confianza del Excelentísimo Padre Larraona.

A mi petición el Padre Fernández ha respondido con generosidad propia de un hijo de San Felipe y con un amor por vosotros que no alcanzáis a imaginar. El ha puesto a la disposición de la Visita Apostólica y de vosotros no solamente su influjo y su experiencia, sino que ofrece la amplia casa que tiene para que los estudiantes puedan vivir en ella; él responde por el arriendo y por todos los gastos de sostenimiento; vosotros no debéis sufragar sino el costo de la alimentación, el transporte cuotidiano y la pensión en la Universidad.

En lo que a la cuestión económica se refiere, espero no tendréis objeción alguna que poner, puesto que os puedo asegurar que no hay Oratorio en el mundo que tenga las posiblilidades económicas de que vosotros disponéis. Y si la Santa Sede ha concedido especiales licencias a algunos Oratorios para adquirir deudas inmensas para atender a urgentes obras de apostolado, qué no permitiría si necesario fuera, para asegurar la debida formación de candidatos al Sacerdocio?

Si las circunstancias económicas fueran tales que no permitieran dar adecuada formación a todos, la única solución posible sería la de quedarse con unos pocos y enviar a los demás a sus casas. Porque como aparece claro de muchos documentos pontificios, que he estudiado atentamente y que vosotros conocéis suficientemente, es preferible tener pocos buenos que muchos mediocres.

Esta Casa de Estudios que estará bajo la inmediata autoridad del Visitador Apostólico, quien nombrará un Rector para que la rija, os exhonera de la ponderosa responsabilidad que hoy tenéis en la formación de los seminaristas mayores. Esta Casa además revistirá el carácter de nacional y a ella deberán ir en adelante los estudiantes de filosofía y teología existentes en Colombia.

Estoy convencido de que así podréis dedicar todos vuestros esfuerzos a tener un Seminario menor perfecto, que sea digno de convertirse también en nacional y que bajo la autoridad de la Visita Apostólica sea campo propicio para la formación de las innúmeras vocaciones que van a florecer como bendición del cielo.

Ha sido costumbre de la Visita Apostólica el proponer los asuntos graves para, que, dadas las poderosas razones, se acepten las sugerencias libremente, según el espíritu filipense. Se presenta Reverendos Padres, una oportunidad jamás pensada, para demostrar a la Santa Sede vuestro grande espíritu y para hacer lo más grande para la gloria de Dios y de la Iglesia. Pero si por razones que no alcanzo a prever no aceptáis libremente esta propuesta fraterna tengo que deciros que me obligáis a usar de los poderes que tengo como Visitador Apostólico para imponer este plan, cosa que por cierto sería muy contraria a mi manera personal de sér y a mi genuina formación como filipense.

Dado que hace ya casi una semana que expuse todo esto a todos los Padres que tuvieron la bondad de aceptar mi invitación, os ruego que de hoy a mañana celebreis una Congregación General a la que yo puedo asistir para responder preguntas y explicar puntos oscuros.

Pongo en vuestras manos el plan por escrito para que sea presentado a la Congregación General para que me devolváis debidamente firmado y refrendado para mandarlo inmediatamente a la Santa Sede.

Eduardo Griffith.

Procurador General.

Pasto, enero 2 de 1951, en la fiesta de Jesús del Río, titular de la Iglesia y de la Congregación".

10.—El Rvmo. Padre Procurador General presentó el siguiente plan para que fuera firmado por el

Rdo. Padre Prepósito y el Secretario de la Congregación, lo transcribimos tal como lo presentara, para la debida inteligencia de los hechos.

"La Congregación General del Oratorio acepta gustosamente el plan propuesto por el Rvmo. Padre Procurador General, en lo que se refiere a los estudios de nuestros seminaristas, tanto de humanidades como de filosofía y teología. Los puntos principales son los siguientes:

a)–*Seminario Mayor*

1ª.—Dado que según opinión del Rvmo. Padre Procurador la Congregación no puede llenar los requisitos exigidos por la Santa Sede, nuestro Seminario Mayor actual será clausurado.

2º.—Los estudiantes, es decir los teólogos y los filósofos serán enviados a la Casa Nacional de Estudios de los Padres del Oratorio que será abierta este mismo año en Bogotá, bajo la tutela de la Sagrada Visita Apostólica.

3º.—Los estudiantes deberán frecuentar las aulas de la Pontificia Universidad Javeriana, por lo tanto llegarán a Bogotá a fines del presente mes o a comienzos del entrante.

4º.—La Congregación conviene en pagar mensualmente por cada estudiante una suma no mayor de $ 100 m. c. Esta suma será para cubrir los gastos siguientes: pensión en la Universidad, alimentación, transporte, arreglo de ropa y todos aquellos gastos generales de la vida ordinaria. La cantidad exacta será fijada finalmente por la Visita Apostólica de la que depende directamente la Casa de Estudios.

5º.—La Congregación da permiso al Padre Ramón María Santacruz para aceptar el cargo de Rector de dicha Casa y se compromete a no llamarlo sin el consentimiento de la Visita Apostólica.

6°.—Puesto que la Casa de Estudios va a depender directamente de la Visita Apostólica, queda entendido que el Padre Santacruz, durante el periódo de su cargo, será responsable de todo lo que a dicha Casa concierne, ante la Visita Apostólica y no ante la Congregación.

7°.—De acuerdo con la legislación cánónica y los Estatutos Filipenses, la Casa de Estudios se regirá por un reglamento interno que dará la Visita Apostólica.

b)–*Seminario Menor*

1°.–En vista de los magníficos resultados obtenidos en la Escuela Apostólica y reconocidos por la Sagrada Visita, dicha Escuela se convertirá en adete en Seminario Nacional.

2°.–Este Seminario Menor quedará también bajo la tutela de la Visita Apostólica la que nombra al Padre Luis A. Flores en calidad de Rector, con caracter de inamovible, mientras no resuelva lo contrario la misma Visita Apostólica.

3°.–El Padre Flores presentará a la Visita Apostólica un reglamento interno, en el que esté comprendido el plan de estudios, que una vez aprobado por la Visita Apostólica no podrá cambiarse sin su consentimiento.

4°.–Es obvio que el Padre Flores, en calidad de Rector del Seminario Menor, no podrá ser ocupado en oficios que imposibiliten el estricto cumplimiento de su cargo.

El Prepósito,

Fernando B. Jurado, C. O.

El Secretario,

Ramón María Santacruz, C. O.

Dado en Pasto, el 5 de enero de 1951"

Reunida la Congregación General, tanto de Padres decenales como trienales, consideró el plan propuesto por el Rvmo. Padre Procurador General y después de maduro estudio resolvió dar la respuesta siguiente:

"Rvmo, Señor Procurador General

Doctor Don Eduardo Griffith, C. O.

Presente.

Respetuosamente:

Gratísimos días hemos pasado a su lado escuchando sus amenas e instructivas enseñanzas. Muy agradecidos le estamos de que se haya formado buen concepto de esta modesta Congregación (fundada por el Rdo. Padre Francisco de la Villota y Barrera, muerto en olor de santidad), Instituto que, por más de una centuria, ha venido trabajando, a la medida de sus fuerzas, por la mayor gloria de Dios, por la formación de la juventud y salvación de las almas.

Rvmo. Padre:

La Congregación de San Felipe Neri de Pasto, meditado con todo detenimiento, el plan propuesto, unánimemente resolvió lo siguiente:

1°.–Para cumplir las normas de la Santa Sede procederá a separar el Seminario Mayor del Menor, sujetándolos a una reglamentación conveniente.

2°.–De acuerdo con el Capítulo VII números 102 y 103 de nuestras Constituciones, la Congregación continuará formando a sus miembros en la propia Casa y con los propios elementos; advirtiendo que los alumnos que deseen separarse *ipso facto* quedarán fuera de la Congregación, y

3°.–De acuerdo con las mismas Constituciones

la Congregación está obligada a atender a los novicios en su propia Casa.

En constancia firman todos los miembros de la Comunidad.

Pasto, enero 5 de 1951.

El Prepósito, Fernando B. Jurado; *El Vicario*, Samuel Delgado; *El Secretario*, Ramón María Santacruz, Peregrino Santacruz, Alejandro Ortiz López, Manuel José Zarama, Rufino Fernández Córdoba, Luis Flores, Aníbal Enríquez, Gonzalo Mejía, Alfonso Burbano".

En el mismo día el Rvmo. Padre Procurador Doctor Eduardo Griffith contestó a la Comunidad la nota que copiamos a continuación:

"Rvmo. Padre Fernando B. Jurado

Prepósito.

Reverendísimo Padre:

Me he impuesto de su nota fechada el día de hoy.

Me apena saber que la Congregación no está dispuesta a aceptar libremente el plan propuesto por mí para la formación de sus miembros.

Como ya se lo había anunciado a todos los Padres la decisión que han tomado me obliga a hacer uso de los amplios poderes concedidos por el Visitador Apostólico y reconocidos por vosotros en la Congregación General celebrada hoy.

En virtud de estos poderes el Seminario Mayor queda clausurado; desde este momento los estudios no tienen validez canónica alguna y el Ordinario de la Diócesis, lo mismo que el Nuncio Apostólico serán informados de esta medida.

Desearía que S. R. me informara por escrito, dentro del término de 24 horas, lo siguiente:

1°.–Los nombres de aquellos estudiantes que la Congregación resuelve enviar a la Casa de Estudios que será abierta en Bogotá.

2°.–Los nombres de aquellos que no serán enviados y las razones que la Congregación tiene para ello, ya sean económicas, ya morales, intelectuales o de cualquier orden.

3°.–Si su Congregación está dispuesta a cooperar o no en el plan presentado en lo que toca al Seminario Menor.

Por afecto a su Comunidad, fundada por santos Varones, estoy dispuesto a aceptar, dentro de 24 horas, una determinación diversa a la ya tomada: creo que algunos de los Rdos. Padres no han alcanzado a medir las consecuencias de su voto.

Eduardo Griffith.

Pasto, enero 5 de 1951".

Conocida esta determinación por todos los Reverendos Padres empezaron a cruzar ideas para salvar su Seminario, fruto de sus esfuerzos y sacrificios, porque estaban sinceramente convencidos que una llevada a Bogotá no hera solución, sino fracaso. Para tener más tiempo de pensar el Rdo. Padre Prepósito pidió al Señor Visitador, verbalmente, un plazo mayor para contestar. El Señor Procurador ordenó en la siguiente nota la reunión de la Congregación General, la manera de hacer la votación y concedió la prórroga.

"Es mi deber hacer caer en la cuenta a S. R. que, prescindiendo del contenido de la nota que tuvo a bien poner en mis manos el día de ayer, no es una respuesta *jurídicamente* satisfactoria a la propuesta hecha por mí a la Congregación.

Debo por tanto pedir a S. R. que convoque a los Padres a una Congregación General para que consideren mi propuésta de acuerdo con la Legislación Canónica y nuestras Constituciones.

La manera de proceder debe ser la siguiente:

1°–La propuesta íntegra que pongo nuevamente en sus manos, será leida por S. R. a la Congregación General.

2°.–La votación comprenderá todo el plan, es decir lo que toca tanto con el Seminario Mayor como con el Menor.

3°.–La votación será estrictamente secreta de acuerdo con las Constituciones N°. 148.

4°.–Los Padres trienales deben abstenerse de votar de acuerdo con las Constituciones N° 149.

S. R. me rendirá un informe oficial en el que aparte de su firma vaya también la del Secretario y con los datos siguientes:

1°.–Los nombres de los Fadres decenales y trienales que estén presentes en la Congregación General.

2°.–El número de Padres que han dado su voto en favor.

3°.–El número de Padres que han dado su voto en contra.

4°.–Si las instrucciones de esta carta fueron observadas fielmente.

Ordeno además a S. R. que lea la presente comunicación en todas y cada una de sus partes a los Padres al comenzar la Congregación General.

Concedo gustoso la licencia pedida verbalmente por S. R. de que la respuesta a mi nota de ayer

pueda ser entregada en el curso del día de mañana.

Eduardo Griffith.

Al Reverendísimo Padre

Fernando B. Jurado, Prepósito.

Pasto, enero 6 de 1951".

Reunida la Congregación General ordenada por el Rvmo. Procurador Doctor Eduardo Griffith y discutidó nuevamente el plan propuesto, con la serenidad más grande, el Rdo. Padre Prepósito y el Secretario de la Congregación contestaron en la forma siguiente:

"Pasto, Convento de San Felipe, enero 7 de 1951.

Rvmo. Señor Visitador Dr. Dn.

Eduardo Griffith. E. S. M.

Tengo el honor de informarle que a la Congregación General de hoy concurrieron los siguientes Padres decenales: Fernando B. Jurado, Peregrino Santacruz, Manuel J. Zarama. Samuel Delgado, Blas Manuel Chaves, Alejandro Ortiz López, Luis Flores B., Ramón María Santacruz, Rufino F. Córdoba y Aníbal Enríquez.

De los Padres trienales concurrieron: Gonzalo Mejía y Alfonso Burbano.

De la votación secreta resultaron nueve votos afirmativos por las modificaciones que le incluyo en pliego separado, no hubo votos negativos.

Los dos Padres trienales se abstuvieron de votar, pero manifestaron estar de acuerdo con la contestación dada a V. Reverencia.

Las instrucciones contenidas en la carta de V. Reverencia fueron observadas fielmente.

El Prepósito,

Fernando B. Jurado, C. O.

El Secretario,

Ramón María Santacruz, C. O.

El plan del Rvmo. Padre Visitador fue aceptado por la Congregación General, con las modificaciones contenidas en la nota siguiente:

"Pasto, 7 de enero de 1951.

Rvmo. Padre Visitador, Dr. Eduardo Griffith.

E. S. M.

La Congregación General del Oratorio respetuosa y deferente a los deseos del Rvmo. Padre Visitador está pronta a obedecer el plan propuesto sobre los dos Seminarios, con las siguientes modificaciones:

En lo referente al Seminario Mayor, el número 2 quedará así: "Los estudiantes, es decir los teólogos y los filósofos, serán enviados a la Casa Nacional de Estudios de los Padres del Oratorio" tan pronto como se funde en Bogotá, tenga personal idóneo para formar el espíritu filipense de los estudiantes y local adecuado, sin mezcla con personas ajenas al Instituto Oratoriano. En caso de no cumplirse estas condiciones la Congregación del Oratorio de Pasto queda en libertad para internar a sus estudiantes en otro Seminario, según lo permiten el Derecho Canónico y nuestras Constituciones.

En el número 3 se suprime la segunda parte y queda así: "Los estudiantes deberán frecuentar las aulas de la Pontificia Universidad Javeriana".

En lo referente al número 4: "La Congregación conviene en pagar mensualmente (sin modificación posterior) por cada estudiante una suma no menor de noventa pesos (según ofrecimiento del R. P. Visitador) exceptuando dos por cada uno de los cuales pagará la suma indicada la Casa de Estudios de Bogotá a trueque de cinco estudiantes que tiene en el Seminario Menor por los cuales la Congregación de Pasto no cobrará pensión alguna. Esta suma será para cubrir los gastos siguientes: pensión en la Universidad, alimentación, transporte, arreglo de ropa y todos aquellos gastos generales de la vida ordinaria. La indumentaria personal y útiles corre a cargo de los padres de familia.

En lo referente al punto 5 el Padre Santacruz ha presentado su renuncia irrevocáble.

El punto 6 queda así: "Puesto que la Casa de Estudios va a depender directamente de la Visita Apostólica queda entendido que el Rector, durante el período de su cargo, será el responsable de todo lo que a dicha Casa concierna, ante la Visita Apostólica y no ante la Congregación"; pero la Congregación se reserva el derecho de informarse de la buena marcha de sus estudiantes y en especial en lo que se refiere al número 2.

En lo que se refiere al Seminario Menor el Rvmo. Padre Visitador dejará previsto quien supla al Rector en caso de enfermedad o cualquier circunstancia.

Los puntos no observados quedan como en el plan original propuesto por el Rvmo. Padre Visitador.

El Prepósito,

Fernando B. Jurado, C. O.

El Secretario,

Ramón María Santacruz, C. O.".

Recibida esta respuesta, el Padre Visitador no hizo otra instancia. Convocó a la Comunidad a la Capilla del Colegio, donde dió por terminada la Visita Apostólica y presidió el canto de un solemne Te Deum.

Desde Bogotá el Rvmo. Procurador siguió urgiendo por el envío de los muchachos y en los primeros días de febrero la Congregación escogió los que podía remitir, lo que le fue comunicado al señor Procurador en la siguiente:

"Pasto, 5 de febrero de 1951.

Rvmo. Señor Procurador General

Eduardo Griffith.–Bogotá.

Rvmo. Procurador General:

Me refiero a su comunicado del primero de los corrientes, recibido hoy.

Agradezco en nombre de la Comunidad y en el mío su atento saludo y lo retorno en la misma forma.

Para obedecer a la Visita la Congregación envía a la Casa de Estudios de Bogotá los cinco estudiantes, de acuerdo con lo pactado en la Visita, pero me permito recordarle la reforma del número 2 del PLAN relativo al *Seminario Mayor* que reza así: "Los estudiantes, es decir los teólogos y los filósofos serán enviados a la Casa Nacional de Estudios de los Padres del Oratorio tan pronto como se funde en Bogotá, tenga personal idóneo para formar el espíritu filipense de los estudiantes y local adecuado, sin mezcla con personas ajenas al Instituto Oratoriano. En caso de no cumplirse estas condiciones la Congregación del Oratorio de Pasto queda en libertad para internar a sus estudiantes en otro seminario, según lo permiten el Derecho Canónico y nuestras Constituciones".

Los estudiantes Julio Ocaña, Luis Alfonso Mu-

ñoz, José Victoriano Paz y Francisco Guillermo Chavez, van a cursar segundo año de teología; José Dolores López L. cursará primero de filosofía. Según convenio con la Visita, la pensión de los dos primeros corre a cargo de la Casa Nacional de Estudios a trueque de los cinco alumnos que están en nuestro Seminario Menor y la de los tres a cargo de la Congregación del Oratorio de Pasto.

Los estudiantes saldrán por vía terrestre el jueves próximo 8 de los corrientes.

Le encarezco no olvide en sus fervorosas oraciones a la Congregación de Pasto, a los que nos dejan y a su rendido servidor,

Fernando B. Jurado".

La respuesta del Rvmo. Señor Procurador no se dejó esperar mucho tiempo y es como sigue:

"Bogotá, 8 de febrero de 1951.

Rdo. Padre Prepósito Fernando B. Jurado.

Pasto.

Muy estimado Padre:

Acabo de recibir su carta y se la agradezco muchísimo.

Espero la llegada de los estudiantes con inmenso gusto. Como le decía en mi última carta, tanto el Señor Arzobispo como el Nuncio están complacidísimos con esta medida.

S. R. me dice que para obedecer a la Sagrada Visita envía a los estudiantes. Siento una alegría muy grande al ver el buen espíritu que anima a S. R. y a los Padres. He meditado seriamente sobre el paso que he tomado y me doy bien cuenta de la responsabilidad que asumo al organizar una Casa de

Estudio; pero lo que el Excmo. Señor Nuncio me ha dicho y lo que de Roma me han respondido me anima y me hace ver que no puedo hacer nada mejor para los Oratorianos de la América Latina, que ayudarles a formar su futuro personal.

En cuanto a que esté asegurada la formación no sólo sacerdotal, sino oratoriana en la Casa de Estudios, S. R. no debe tener él menor cuidado, porque presisamente por esto quedará directamente bajo la autoridad y la responsabilidad de la Sagrada Visita Apostólica y será precisamente el Visitador el único juez de la idoneidad de la preparación de los estudiantes.

En cuanto a mí toca, he tenido que hacer aún grandes sacrificios, no siendo el menor el de dar mi propio secretario, laureado en la Universidad Gregoriana, para que me sustituya aquí. Dios mediante a mi regreso a Europa enviaré otro Padre, pero para esto necesito hablar con el Excmo. Padre Larraona y con el Padre que ya lo tengo *in pectore*.

De manera que queda arreglado y convenido. Su R. me daría un gran gusto si viniera hacer una visita a la Casa antes de salir yo para Europa en el mes de abril. Sus observaciones nos prestarán una gran ayuda.

Encomiéndome a sus oraciones....

Afmo. en Cristo y S. Felipe,

Eduardo Griffith".

11.–A fines del mes siguiente nuestro Rvmo. Padre Procurador General Dr. Fduardo Griffith envió a nuestra Congregación sus impresiones oficiales con motivo de la Visita Apostólica. Dicho documento trae este título: VISITATIO CANONICA PASTOPOLITANA. *Alocutio Finalis.* He aquí algunos apartes de este importante documento:

"1.-Es mi muy grato deber expresar mis más sinceros agradecimientos a cada uno de los Rdos. Padres por su gentileza y voluntaria colaboración conmigo en mi delicado trabajo como Visitador en esta Congregación. He encontrado aquí un grande deseo para promover el fin de cualquier Visita Canónica, es decir la gloria de Dios y la salvación de las almas. En mi propio nombre y en el del Padre Gregorio Denes, quiero expresar a sus Reverencias mis más cordiales agradecimientos.

2.-Nosotros hemos encontrado aquí en la Congregación del Oratorio de Pasto muchas bellas y edificantes cosas. En primer lugar debo mencionar el culto divino en la iglesia. Vuestra hermosa iglesia está muy bien cuidada y los ornamentos, cálices, etc. son una evidencia y un testigo elocuente de la devoción de muchos Padres, en el pasado, y aún en el presente, quienes han dado esas cosas a la iglesia de Jesús del Río. Es evidente tambien por los libros de cuentas de la iglesia que las fiestas, novenas, etc. son celebradas con dignidad y con esplendor. Todo esto constituye una magnífica manifestación del verdadero espíritu católico y está completamente de acuerdo con la tradición del Oratorio.

3.-Hay muchas cosas aquí que son no menos edificantes, pero, porque el fin de una vista es de animar *ad altiora* y además de notar faltas, no enumeraré otras cosas consoladoras, sinembargo trataré ahora acerca de esas cosas que suponen cambio favorable o mayor progreso.

4.-Yo he hecho uso de la palabra *progreso*: me parece una lástima que los Rdos. Padres de esta Congregación no estén más en contacto con el pensamiento católico existente fuera de Náriño y aún fuera de Colombia misma. En Europa hay muchas nuevas soluciones a los problemas graves de la iglesia; hay mucho pensamiento original y estimulante acerca del apostolado; todos estos pensamientos y tendencias son puestos a la disposición de nosotros en muchas revistas verdaderamente bien hechas. Me parece ciertamente un defecto que

ninguna de estas revistas vayan regularmente a esta Casa. Como una muestra de agradecimiento por tanta gentileza recibida aquí, apenas vuelva a Europa, es decir entre dos o tres meses, compraré unas suscripciones de dichas revistas para los Padres de esta Congregación.

Otro punto es mi opinión que los Padres deben considerar seriamente la posibilidad y utilidad de enviar algunos de los miembros de la Congregación a Europa para estudiar algo del Apostolado de la Iglesia en otros paises. Sus Reverencias no deben pensar únicamente en el aspecto de sacar grados universitarios: hay en Roma misma, por ejemplo, muchos cursos de grande interés, que se puede seguir, aún sin la intención de obtener un doctorado. Sería talvez mejor el enviar a algún Padre después de la ordenación y no antes. Quiero decir que quizás sería posible para mí dar hospitalidad a un tal sacerdote en la Procura.

5.–La salud de un Oratorio se revela mucho en la calidad y cantidad de los aspirantes al Sacerdocio y a cerca de esto quiero hablar ahora. Estoy muy satisfecho con los cinco muchachos que están actualmente en Bogotá y es justo y conveniente felicitar a sus Reverencias por la calidad de esos jovenes. Ellos dan mucho honor a la Congregación que los ha formado hasta ahora. En cuanto a los tres minoristas quiero también dar mi modesta opinión. Mi impresión es que ellos son excelentes y también muy idóneos para esta Congregación a la cual están adictos con todo el corazón. El Señor ha dado a sus Reverencias estos tres óptimos muchachos y yo creo que sus Reverencias deben hacer todo sacrificio para la continuación de su educación. El Señor pagará, sin duda, los sacrificios hechos por una causa tan cara al corazón de Nuestro Señor, como la buena formación de sus futuros sacerdotes. Mi opinión es precisamente la misma acerca de los dos otros estudiantes, quienes están estudiando las humanidades y ayudando en el Seminario Menor. También son excelentes y su educación y formación debe considerarse como la carga económica más importante de la Comunidad. Ruego a

sus Reverencias mediten todo esto a la luz del Espíritu Santo.

6.–Cuanto al Seminario Menor, he hablado a cada uno de los muchachos y mi impresión es que el Seminario está muy bien organizado e imbuído de un buen espíritu. Tengo solamente dos cosas que decir acerca del Seminario: la primera cosa es que no se debe retener en el Seminario muchachos no idóneos para el Sacerdocio, ni tampoco muchachos quienes, ellos mismos, no creen tener vocación. En mi opinión al menos un muchacho debe salir inmediatamente. La otra cosa tiene talvez más importancia que puede parecer inmediatamente: hablo ahora de las excursiones de vez en cuando. Yo pienso que es absolutamente necesario para el bienestar espiritual y psicológico de los muchachos que se haga una excursión por todo el día, al menos una vez al mes. Espero que los superiores las organizarán y que no se abandonaran por los gastos necesarios y en verdad relativamente pequeños.

7.–Cuanto a la vida común y la observancia de las Constituciones me parece que la situación es buena. Pero hay un punto que quiero mencionar: el recreo. Es verdad que es el espíritu de nuestra regla es un espíritu de libertad, de elasticidad, y ciertamente no debe ser la intención de hacer del recreo un deber y en consecuencia una carga pesada. Aún menos debe el recreo ser muy formal y severo. Pero se debe recordar que él es un acto de comunidad: es decir cada miembro de la familia debe estar presente. Los recreos de la tarde aquí no tiene una terminación definida, pero cada uno debe estar presente al menos por la primera media hora. Yo menciono esto no solamente, porque está en las Constituciones, una razón suficientemente importante, sinembargo porque la experiencia me ha mostrado el efecto muy benéfico para la vida de familia de estos recreos y la vida de un Oratorio es por excelencia una vida de familia.

....

12.–Cuanto a la administración de los bienes mi impresión es que vuestras cuentas, etc. están muy

bien hechas, pero es imposible para mí formar juicio adecuado, porque el sistema aquí no es completamente de acuerdo con la legislación de la Iglesia. No hay por ejemplo un inventario de bienes, fincas, etc. de la Congregación. Yo quiero mencionar aquí que el inventario de la Iglesia es un modelo en este respecto y yo alabo con mucho gusto a los Rdos. Padres los cuales han hecho dicho inventario. Debe ser un semejante inventario también para la Congregación y además cuentas separadas para cada finca. El fin de esta ley es que todos los Padres puedan ver sin dificultad el estado de las fincas, cuál finca da un provecho, etc. *Matutis mutandis* lo mismo aplica a todas las cofradías, etc. que están bajo la dirección de los Padres. Yo no doy ahora más detalles, porque trato esta cosa en un decreto hecho por mí en mi calidad de Visitador. Daré este Decreto al Rdo. Padre Prepósito antes de salir de aquí,

---

15.–Ahora quiero considerar un poco de porvenir. Ante todo tengo muy serena confianza por el porvenir de esta Congregación. Yo creo que con la ayuda de Dios, el espléndido culto de la iglesia y el grande trabajo de las almas continuarán en el porvenir con mucho fruto y en acuerdo con las santas intenciones de nuestro amado patriarca San Felipe. Pero hay unas condiciones *sine qua non.* Hay unos problemas que los Rdos. Padres deben solucionar durante los años futuros. La primera cosa es la cuestión de un oratorio secular y además el apostolado de la juventud en general. La falta de un oratorio y el trabajo especialmente para la juventud es una grande y seria láguna o falta y los Padres deben al menos tener una sincera intención de fundar un oratorio secular, *tempore oportuno.* Digo tempore oportuno, porque es muy probable que esta cosa debe esperar hasta el momento que volverán los estudiantes de Bogotá. Pido a sus Reverencias a leer nuestra Regla: el oratorio secular está muy claro, no es *ad libitum* sinembargo aparte tiene al *esse* de todo oratorio. La otra cosa es tambien de importancia capital para el feliz y bendito porvenir de la Congregación. La situación es así: la grande mayoría de los futuros Padres no

tendrán un patrimonio privado y por lo tanto es muy importante que la situación económica de los futuros Padres sea estudiada y resuelta con toda claridad y perfectamente según el espíritu de nuestras Constituciones. No es para mí a presentar a sus Reverencias un sistema por esta cosa: en diversos Oratorios hay diversas soluciones y las cláusulas en las Constituciones en respecto de esta cosa puedan ser traducido en diversos modos, cada uno legítimo. Pero quiero por un momento hablar personalmente y en ningún sentido oficialmente. Yo prefiere mucho un sistema por el cual todos los trabajos de los Padres, aún fuera de la Congregación, son considerados como obras de la Congregación, hechas en nombre de la Congregación y de las cuales todos los emolumentos van directamente a la Congregación y no es decir a los Padres personalmente. Es mi opinión además que los Padres quienes tienen un patrimonio deben contribuír liberalmente a los gastos de la Comunidad. Esto es la verdadera tradición desde el tiempo de San Felipe mismo. Yo pienso también que el estado ideal es por todos los Padres a estar en más o menos la misma condición económica. Cuando esto no esta el caso el espíritu de una familia está siempre en peligro. Pero nosotros no tenemos votos y este ideal debe existir solamente por la generosidad y líbera voluntad de los singulos Padres. Digo todo esto, porque la situación económica de los Padres constituye en unas Congregaciones una causa de sentimientos más o menos contrarios a la caridad fraternal. Sus Reverencias deben estar muy atentos a esta posibilidad: mucho mejor afrontar a este problema en estos años y no esperar hasta que existan graves dificultades.

16.–Por el especial deseo de nuestro Visitador Apostólico, el Excmo Padre Arcadio Larraona, después de mi salida de Colombia, el 10 de abril, Padre Gregorio Denes, quien permanecerá aquí de Rector de la Casa de Estudios heredará mi posición como delegado de la Visita Apostólica para los Oratorios de Colombia. Yo espero por lo tanto que será posible para él de visitar esta Casa de vez en cuando. Dicho Padre me ha pedido aprovechar de esta ocasión para

explicar a sus Reverencias cuál es su mente en respecto de su dúplice situación como Rector a Bogotá y delegado de la Visita. Su único deseo es estar a sus órdenes como un verdadero hermano de San Felipe, Claro está que cuando haya una cuestión de una ley de la Iglesia él debe naturalmente informar a sus Reverencias cómo aplica la ley aquí. Pero este aspecto ha sido suficientemente considerado precisamente en esta mi visita y muy probablemente cosas jurídicas no se presentarán en el futuro. En respecto de cosas más oratorianas, diremos así, él quiere que sus Reverencias lo consideren como un otro miembro de la gran familia de San Felipe, pero un miembro con la carga especial de ayudar a los demás. El quiere mucho que será frecuente y cordial colaboración con sus Reverencias en el importantísimo asunto de la formación y educación de los estudiantes confiados a nosotros en Bogotá. En este contexto quiero decir que es su deseo como es también mi deseo que el Rvmo. Padre Prepósito y los demás Padres vienen a Bogotá de vez en cuando para mantener contacto con los muchachos y para hablar con el Padre Denes acerca de cualquier problema que pueda presentarse allá.

17.-Dejo a sus Reverencias una copia de esta mi última conferencia (1) aquí. Pido perdón por el castellano que está así lleno de equivocaciones. Espero que está al menos inteligible. Mi relación oficial en respecto a la Visita será comunicada algo más tarde, pero puedo decir ahora qne no contendrá cosas radicalmente distintas en el contenido de esta conferencia. (2)

Ahora queda únicamente decir: agradezco muy

---

(1) Esta conferencia fué leída por el Rvmo. Padre Procurador Eduardo Griffith el día 9 de enero de 1951, pero adicionada después en Bogotá, fue enviada-como ya dijimos-el 31 de marzo de 1951.

(2) Como lo dice el Rvmo. Padre Procurador, la INSTRUCCION DE LA VISITA CANONICA contiene los mismos puntos de la que acabamos de transcribir fielmente, por lo mismo la omitimos.

sinceramente a sus Reverencias por la simpatía y cooperación a mí y en mi trabajo aquí. Ruego y rogaré mucho a Dios que El bendiga a esta Congregación. La bendición más grande que deseo para esta Congregación, como todas sus Reverencias ya saben, es que la Congregación sea contínuamente reforzada por óptimos sacerdotes, bien preparados, verdaderamente piadosos para continuar en el porvenir el espléndido trabajo hecho por muchos años aquí. He pedido al Padre Gregorio Denes que permanezca en Colombia, con lo que demuestro que he hecho el más grande sacrífico por el Oratorio en Colombia. Espero y que un semejante espíritu de sacrificio inspirará a todos los Rdos. Padres de esta Congregación, en tal modo que se verifiquen las palabras de nuestro Santo Padre Pío XII: "Así como la vida del Salvador se ordenó al sacrificio de sí mismo, así también la vida del sacerdote, que debe reproducir en sí la imagen de Cristo, debe ser con El, por El y en El un aceptable sacrificio". (3)

Así sea".

12.–Desde febrero de 1951 los novicios Luis Muñoz López, Guillermo Chaves, Victoriano Paz, Julio Ocaña y José Dolores López fueron recibidos en la Casa de Estudios y cursaban, los tres primeros, segundo de teología en la Universidad Javeriana y el último hacía su curso de Ciencias para ingresar en filosofía.

El 24 de junio de este mismo año los estudiantes Rúfilo Zúñiga Ruiz y Bertulfo Imbacuán Cortés hicieron su solicitud para ser admitidos a la Comunidad. Reunida ésta los admitió y dispuso que en febrero del año de 1952 marcharan a Bogotá a la Casa de Estudios para seguir, en la Javeriana, su curso de Ciencias.

---

(3) Para la intelección perfecta de este documento nos hemos permitido corregir algunas palabras o frases oscuras, por falta del dominio del castellano. Esperamos que el Señor Visitador se dignará dispensarlo.

El 5 de octubre de 1952 los novicios Muñoz, Chaves, Paz y López hicieron su solicitud para la segunda probación y la Comunidad los contó, desde la fecha, como sus miembros definitivos.

Los novicios que no fueron elegidos por la Congregación para ir a Bogotá a la Casa de Estudios, salieron de la Congregación, como lo resolviera el Señor Visitador en la Visita Apostólica. De la Casa de Estudios y por consiguiente de la Congregación, también han salido otros dos: los señores Julio Ocaña y Guillermo Chaves.

13.–En la Congregación General reunida el 7 del mes de febrero de 1952 el Rdo. Padre Prepósito preguntó a los Padres que si creían conveniente que se publicara la Historia de la Congregación que desde el año de 1949 tenía concluída el Padre Alejandro Ortiz López y todos por unanimidad contestaron: que no solo era conveniente, sino que debía hacerse cuanto antes para lo cual autorizaban el gasto que ocasionara la edición.

El Padre pidió igualmente que se autorizara el gasto de la publicación del *Año Devoto*: otra obra que tiene en preparación el Padre Ortiz y que contendrá todas las devociones que se practican en la iglesia del Señor del Río, desde los tiempos más remotos. Los Padres autorizaron el gasto de la misma manera.

Para obedecer lo dispuesto por la Congregación General el Rdo. Padre Prepósito, Fernando B. Jurado, firmó un contrato con la Tipografía Villarreal para que se publicara la obra, empezando desde la fecha de la firma: 27 de mayo de 1953. (1)

14.–Para el mes de septiembre de 1952 ya se nos anunció otra Visita Apostólica del nuevo Visitador

---

(1) Desgraciadamente el señor Villarreal no cumplió el contrato y entonces el Rdo. Padre Prepósito Samuel Delgado, previo arreglo con el señor Villarreal, hizo contrato para publicár la Historia con don José Félix Muñoz E. – (Tipografía Pasto).

de Congregaciones Filipenses, Rvmo. Padre Henrique de Santa Teresa, O. C. D. Como siempre, la Comunidad contestó que esperabamos la Santa Visita que se nos anunciaba. Y así fue: el Rdo. Padre Visitador estuvo entre nosotros en la segunda mitad del mes de septiembre, acompañado del P. Gregorio Denes.

Muy gentil se mánifestó el Rvmo. Padre Visitador y después de interrogarnos a todos los miembros de la Comunidad, de acuerdo con el Derecho, nos dejó la siguiente Acta. Copiamos lo más importante:

"En los días 20 y 22 de septiembre del año de 1952 el Padre Henrique de Santa Teresa, O. C. D., Visitador Apostólico del Instituto del Oratorio de San Felipe Neri, acompañado por el Padre Gregorio Denes, C. O., en calidad de Secretario, visitó canónicamente esta Congregación del Oratorio de Pasto.

A las 5 de la tarde del día 20 se reunió la Congregación en la Capilla del Colegio y se cantó el *Veni Creator*. Después el Padre Gregorio Denes dió lectura al Decreto de nombramiento del Padre Visitador, el cual dirigió su palabra a la Congregación para expresar su saludo e invitar a todos a una plena confianza y colaboración con el Padre Visitador, para alcanzar el mayor fruto de esta intervención extraordinaria de la Santa Sede.

Terminado este acto recibio en particular conversaciones a los Padres, al Hermano lego y a los alumnos del Seminario Menor. Visitó también la iglesia y la Casa en sus dependencias.

Al terminar su Visita hace constar y dispone lo siguiente:

1.–Recuerda a los Padres la obligación fundamental de la vida común filipense que es una caridad abierta y comprensiva de hermanos. Por lo tanto encomienda encarecidamente que se corten antagonismos y líos de cualquier género. Se corte también el vicio

e la murmuración y no se hagan grupitos o partidos.

2.–Encomienda también encárecidamente la práctica de la oración mental. La letra y el espíritu de las Constituciones que disponen que cada uno, además de las oraciones del Oratorio común, tenga su tiempo destinado para la oración mental privada. Faltar en esto es faltar a su propia vocación.

3.–Dispone que después de la cena todos los Padres participen en el recreo en común por el espacio de media hora.

4.–Constrúyase una enfermería perfectamente acondicianada según los criterios modernos. Sígase en esto el consejo de un médico. La enfermería tenga al menos dos cuartos para enfermos y uno para el enfermero. La construcción de la enfermería se considera como una necesidad urgente.

5.– En el principio del año escolástico léanse en la comida las Constituciones. cada día un capítulo o medio si es demasiado largo. Las congregaciones de culpas háganse especialmente sobre los puntos de las Constituciones.

6.–Acerca del Colegio dispone lo siguente:

a).–Rector con dirección alta y general es el Padre Prepósito.

Vicerrector con régimen ordinario es el primer prefecto, el cual sea ayudado por un segundo prefecto o suprefecto. El Suprefecto debe aplicar las disposiciones recibidas del Vicerrector y no puede modificarlas. El prefecto y el subprefecto consúltense con caridad y espíritu de colaboración en todos los asuntos que se refieren a la vida del Colegio.

Alto Consejo del Colegio es la Diputación de la Congregación integrada por el prefecto y suprefecto.

---

c).–Se encomienda a todos los Padres una cola-

boración activa y generosa para el Colegio, semilla de ésta y de otras Congregaciones. Todos consideren todo lo que se refiere al Colegio entre lo más importante de la vida de la Congregación y más meritorio delante de Dios.

e).–Búsquense con la colaboración de todos numerosas vocaciones para el primer año y durante éste hágase una rápida y diligente selección.

....

i).–Para la confesión un Padre asista a la misa cada mañana hasta la comunión y nunca falte la confesión semanal.

l).–Para la comunión de los seminaristas no salgan de su sitio todos juntos, ni tampoco en orden riguroso, sino libremente como quieran.

7.–El Padre Visitador tiene confianza en que todos los Padres individualmente y en conjunto darán su plena colaboración para el cumplimiento, según la letra y el espíritu de estas disposiciones.

8.–Sobre la Congregación y sobre todos sus miembros invoca las más abundantes bendiciones de Dios Nuestro Señor por intercesión de su Madre Santísima y de San Felipe Neri.

Pasto, 22 de septiembre de 1952.

Fray Henrique de Santa Teresa, O. C. D.

Visitador Apostólico

15.–Se han perfeccionado en este período la reconstrucción del templo en los detalles que faltaban, como la balaustrada de la azotea, remates de la me-

dia naranja, pintura externa, nivelación del antiguo cementerio y arreglo de las bóvedas para restos, retecho de la sacristía, reposición de muchos vidrios de las ventanas. Los gastos de estas mejoras, según consta en los libros que lleva el Prefecto de la Iglesia Rdo. Padre Alfonso Burbano ascienden a la suma de $ 8.000,00 pesos, que se han tomado parte de un auxilio de $ 2.000,00 pesos concedidos por el señor Gobernador Dr. Aurelio Caviedes Arteaga, y el resto de los tesoros de Dios, es decir de limosnas.

El Rdo. Padre Anibal Enríquez, encargado óe las Congregaciones, con limosnas de las socias, doró con hojilla de oro los altares de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, el altar de San Jose, redoró los altares do los Sagrados Corazones e hizo tallar en cedro y doró el altar de las Animas. Puso además, tarimas de granito a los cuatro altares antes nombrados.

Estas obras se han realizado desde julio de 1951 hasta mayo de 1952. En julio de 1953 se talló en cedro el altar de Nuestra Señora del Rosario (Portalito). De abril a mayo de 1953 se redoró el altar mayor en todo lo que tenía deteriorado, se doró íntegramente el sagrario. El dorado del altar mayor cuesta cerca $ 1.000,00 y la talla y dorado del Portálito cuesta cerca de $ 4.000 00.

El Prefecto de la iglesia Rdo. Padre Alfonso Burbano ha adquirido para el culto: velos, floreros y otros objetos, todo por valor de $ 8.000,00 m. l. Está construyendo y quedará dorado en breve plazo el altar del Señor de la Agonía.

El Padre Ramón María Santacruz, Procurador, ha levantado un bello edificio de cemento armado que cuesta hasta ahora cerca de $ 20.000,00. Terminado de enlucir representará mucho más su valor.

Cuando se pueda continuar–al menos el frente– hasta la esquina, nuestro Colegio presentará una fachada completamente moderna, en consonancia con las reformas que está realizando la ciudad.

En la Capilla de las Hijas de María, perteneciente a la Congregación, el Padre Gonzalo Mejía su capellán, ha levantádo un crucero elegante y construído en él un bello altar, donde se venera la devota imagen del Señor de los Despojos. Ultimamente se está levantando las torres de la capilla. El costo aproximado de todas estas reformas es el de $ 20.000.00

CAPITULO 15

Obras de la Congregación

Razón del capítulo y el tonto de la Misión.–Misiones desde 1898 hasta 1928.–Una misión jugando.–Misiones desde 1828 hasta 1848.–Nuestros Padres en la Sociedad.

1.–Hemos querido escribir un capítulo especial sobre misiones, porque éste es uno de los campos en que más ha trabajado la Congregación con mucho éxito.

Desde la fundación, según hemos visto en el curso de la historia, nuestros Padres han recorrido la Diócesis y gran parte de otras sembrando la divina Simiente en los corazones dispuestos.

Se ha misionado casi todos los años en Anganoy y Chapal, en compañía de los señores Párrocos. Con mucha frecuencia se ha dado misiones en Jenoy y Cujacal. En estos pueblecitos las dada el Padre Jesús Santacruz y lo acompañan los Padres Ignacio Martínez, Blas M. Chaves y Alejandro Ortiz López.

En Jenoy dejamos establecido el Catecismo y

lo recomendamos a la señorita Directora de la escuela alternada, que sostiene el gobierno. Los padres de familia al entregarnos a los muchachos nos decían:

–Aquí le traigo este muchacho para que me lo *destruya.*

¡Y realmente había mucho que destruír en los rapaces! Sabido es que la innorancia en materias religiosas es causa de muchos hábitos viciosos que el catequista tiene que *destruir*

Así todos nuestros misioneros, donde quiera que van, trabajan con verdadero interés hasta lograr establecer una catequesis que se confía casi siempre a la maestra o a alguna persona piadosa y capaz.

Las misiones hasta 1898 más o menos se hallan especificadas en los anteriores capítulos; queremos señalar ahora las que ha dado nuestra Comunidad desde esa fecha hasta nuestros días.

Pero antes de pasar adelante vamos hablar de una costumbre típica en nuestras misiones. *Se trata del tonto de la misión.* Bien se que nuestros lectores quieren saber quién es el tonto y cuál su oficio.

El tonto de la misión es uno de los misioneros, casi siempre el más listo, En fin, es el que se elige, por libre sufragio. Apenas se llega al pueblo o ciudad donde se va a dar la misión los Padres suelen hacer una reunión preliminar para convenir el plan de labores y al concluír la sesión uno de los más traviesos dice: Ahora hay que elegir el tonto.

Se vota verbalmente y el favorecido debe aceptar el cargo en beneficio de todos y de él mismo.

–Cuál es el oficio del *Tonto* de la misión.

–Pedir para sus compañeros y para él mismo, todo lo que les haga falta. Por ejemplo si la cama está estrecha o hay alguna deficiencia en la habitación

o en el confesionario, etc. el tonto va donde el señor Cura y con mucho disimulo le expone estas cosas hasta conseguir la reforma. Si alguno de los misioneros no puede comer algo, va a donde la cocinera y lo arregla con igual sagacidad, En fin, cualquier cosa que fuera necesaria para los misioneros el tonto debe conseguirla, siempre con disimulo. Por donde se ve el oficio del tonto no es tan fácil y muchas veces no lo puede hacer un tonto.

De esto hay episodios muy simpáticos en todas nuestras misiones. En la misión de Ipiales–que después vamos a referir–los misioneros al visitar el mercado se antojaron de quesillos. Al regresar el tonto se presentó donde el Padre Luis Gutiérrez que era el Párroco y después de contarle con abundancia de detalles la visita al mercado le ponderó lo provocativo que estaban unos quesillos que allí vendían. A la mañana siguiente tuvimos quesillos en la mesa en mucha abundancia.

2.–El Rosario y el Castigo son dos centros de población del bajo Patía, sumamente malsanos, especialmente palúdicos. En el año de 1898 fueron a estos lugares Padres de nuestra Congregación, Era la primera vez que el misionero visitaba estas regiones con el fin de misionar; antes apenas llegaba hasta allá el párroco y eso de paso, por algún entierro o confesión e inmediatamente salía temeroso de contraer el terrible mal.

El Padre Peregrino Santacruz recientemente ordenado y el Padre José Manuel Santacruz en la plenitud de su vida iniciaron una misión en forma. Predicando según nuestra costumbre, los ejercicios de S. Ignacio por espacio de ocho días en cada lugar y atendiendo a bautismos, confesiones, matrimonios, etc. Mucho fue el fruto de aquellas gentes abandonadas que tenían ansia de las verdades evangélicas.

Lo mismo pasó en el Castigo y en cada uno de los dichos lugares; acudieron gentes diseminadas en el inmenso valle.

En el mismo año de 1904 el mismo Padre Peregrino acompáñado esta vez del Padre Carlos Arturo y Jesús Santacruz misionaron los pueblos de San Lorenzo y Taminango. De allí pasaron a las Minas (hoy Villa Nueva), San Pablo y Florencia.

En el mismo año (1904) los Rdos. Padres Peregrino Santacruz, Juan E. Rojas y Eulogio Fernández de Córdoba dieron una misión en el Peñol. Fue muy concurrida y fecunda en frutos espirituales.

El Padre Eulogio al comenzar la misión propuso se nombrara el Tonto de la misión, como el Padre Peregrino no reunía las condiciones para el cargo no se le nombró: el Padre Rojas tampoco podía pedir para los demás; por tanto de hecho quedó constituído el Tonto de la misión el Padre Eulogio.

Pero el Padre Eulogio no cumplió con su deber y entonces los dos resolvieron hacerlo cumplir de alguna manera. La coyuntura se presentó con el siguiente hecho: el señor Cura deseaba que alguno de los Padres se quedara reemplazándolo en la parroquia, porque deseaba ausentarse. Lo propuso y ninguno quiso quedarse. Entonces para contrariar al Padre Eulogio se pusieron de acuerdo con el Cura y escribieron una contestación del Padre Prepósito en la que mandaba al Padre Eulogio que se quedara.

Le presentaron la carta al Padre Eulogio y a la vez el Cura le suplicaba que se quedara obedeciendo a su superior y los compañeros le exigian que debía quedarse, que el Padre Jurado vería mal que le desobedecía. Pero el Padre Eulogio contestó:

–No me quedo de ninguna manera y en Pasto explicaré al Padre Prepósito las razones que tengo para no quedarme.

Como andaba muy contrariado, los Padres resolvieron no hacerlo sufrir más y le avisaron que todo

era una broma; que el Cura no había escrito ninguna carta, ni el Padre Jurado había mandado ninguna contestación.

Entonces a su vez quiso él hacerles una parada. Vió que las bestias dadas por el señor Cura eran muy malas y fue a conseguir con los amigos del pueblo una para *hacerles fieros*. Regresó contento porque se la habían ofrecido y de las mejores. Llegó el momento de montar y la bestia ofrecida no llegaba; los los Padres Peregrino y Rojas montaron y picaron sus cabalgaduras. Cuando llegó la bestia de las mejores no había sido tal; tuvo que arrimarle las espuelas para alcánzarlos; cuando los divisaba en un recodo éllos picaban más y de esta manera en todo el camino no los pudo alcanzar. Al llegar a Pasto se la escondieron en una lechería y en esta forma llegó al Convento molido y solo, en su bestia que le habían dicho era de las mejores.

El terremoto de 1906–como suele suceder–despertó el fervor religioso en todas partes. Fueron muchísimas las peticiones de misioneros. El Padre Arístides entonces Prepósito hizo lo posible por complacer a los pueblos y nombró a los Padres Celso Vergara, Jesús Santacruz y Samuel Delgado, quienes en el espacio de tres meses misionaron los pueblos: Chachagüí, Matituy, Nariño, Jenoy, La Florida, El Ingenio, Sandona, Consacá, Yacuanquer y Tangua. Los párrocos de estas poblaciones eran los siguientes: de Matituy, Federico Viteri; de La Florida, Sofonías Ibarra; de Sandoná, Teófilo Albán Ramos; de Consacá, Dositeo Insuasti; de Yacuanquer, Angel María Medina y de Tangua, Federico Guerrero que había salido de la Congregación.

Las misiones dieron los más excelentes resultados: centenares de personas, por mucho tiempo alejados de Dios volvieron a su servicio y perseveraron en él; se quitaron muchos escándalos, se repararon los derechos de la justicia lesionada por el fraude; los enemigos se reconciliaron; floreció la piedad cristiana en todas esas comarcas. Las comuniones fueron copio-

sísimas. En Sandoná más de 6.000 personas se acercaron a la Sagrada Mesa. Su digno Párroco el Presbítero Estanislao Eraso, hermano de don Felipe Díaz Eraso, uno óe los benefactores más insignes de la Congregación permaneció– como los misioneros–noche y día atendiendo a las numerosos penitentes.

Hubo ocasión en que los sacerdotes, después de confesar todo el día, se levantaban del confesionario a decir la santa misa.

Y aquí debemos contar un hecho que produjo solaz a los misioneros: como a la 1 de la tarde uno de los Padres fue llamado por una viejecita para que la confesara y diera la comunión. El sacerdote acudió inmediatamente a la llamada y después de confesarla y darle la comunión–complacido de tan larga abstinencia–la convidó al Convento para que le dieran el desayuno; la campesina–con esa santa simplicidad característica de las gentes de su clase–contestó al sacerdote: "Gracias señor, como mi casa está tan distante me vine después de tomar mi café, pero sólo con una empanadita".

En 1908, estando de Cura de La Unión el celoso sacerdote doctor don Jose Maria Guzmán, tuvo lugar en esa parroquia una misión dirigida por los Rdos. Padres Delfín Torres, Celso Marcos Vergara y Samuel Delgado. Fue tan provechosa que se confesaron casi todos los habitantes y se celebraron más de de 50 matrimonios.

En 1909 los Padres Celso Marcos Vergara y Samuel Delgado hicieron una jira apostólica por la parroquia del Tablón de Gómez, que entonces comprendía Las Mesas y en 1912 repitió la jira misional el Padre Samuel Delgado solo. En todas estas correrías fueron muchas las almas que se reconciliaron con Dios.

En el mismo año el Prepósito, que era a la sazón el Rdo. Padre Gustavo Villota, accediendo a la petición del señor Cura de Consaca, el Pbro. Dositeo

Insuasti, mandó a los Padres Aristides Gutiérrez Villota, Luis D. Segovia y Jesús Santacruz, quienes dieron una misión fervorosísima y con tantos frutos de abundancia.

En 1913, con motivo del Congreso Eucarístico Nacional. sacerdotes de nuestra Congregación dieron misiones en varios pueblos de la Arquidiócesis de Popayán.

El Padre Peregrino Santacruz las predicó en Mercaderes, los Padres Gustavo Villota y Samuel Delgado las dieron en Veinticuatro (hoy Florencia) y los Padres Manuel J. Zarama, Rufino Fernández de Córdoba y Esteban Eraso lás dieron en Taminango. Consiguiendo en todas partes los más abundantes frutos.

Transferida la celebración del primer Congreso Eucarístico para 1914, en la Diócesis de Pasto, los Padres de la Congregación dieron misiones en varios pueblos. A Ipiales fueron los Padres Luis D. Segovia Carlos Arturo y Jesús Santacruz. Esta misión dejó imborrables recuerdos en todos los habitantes de la bella biudad fronteriza. El Padre Jesús Santacruz que tenía porte aristocrático, voz timbrada y mucha unción, llamó poderosamente la atencion, y acudieron muchos a oírle y a reconciliarse con Dios.

Desde 1914 la parroquia de Guaitarilla, dirigida por el Pbro. don Angel María Medina, fue misionada repetidas veces por los Padres Juan Bautista Bucheli, Manuel J. Zarama, Jesús Santacruz y Esteban Eraso; lograron establecer la devoción de los Primeros Viernes y apoyando la obra de la iglesia parroquial aún no terminada, Concluída la iglesia, asistieron a la bendición el Padre Peregrino Santacruz. entonces Prepósito y Alejandro Ortiz López, quien predicó el panegírico de San Nicolás de Tolentino, Patrono de la parroquia.

En el año de 1916 los Padres Celso Marcos Vergara y Samuel Delgado hicieron otra gira apostó–

lica por El Rosario, vasto territorio de la Arquidiócesis de Popayán. Solamente los que hayan recorrido e se sinnúmero de leguas de terreno malsano, sin vías de comunicación y casi desatendida espiritualmente, se pueden dar cuenta de los padecimientos de un misionero que–sin otro auxilio que el de Dios–lucha contra la naturaleza, la ignorancia, los vicios y el paludismo.

El único joven que había entonces, encargado de esa región era el Padre Darío Rodríguez, varón abnegado y virtuoso, pero incapaz para atender siquiera medianamente a tantas necesidades.

Se misionaron todos aquellos caseríos poblados de gentes palúdicas pero ansiosas de la palabra de Dios; Chita (hoy Policarpa), El Castigo, Libia, Las Delicias y a estos lugares acudieron todos los habitantes diseminados en el inmenso valle del Patía.

Los frutos de aquellos misiones fueron copiosos; todas aquellas buenas gentes despedían a los misioneros con plegarias de campanas y lágrimas en los ojos, para recibirlos en otra localidad con repiques y glorias de júbilo.

Hoy en toda esa región se han introducido los protestantes y parece que hacen algunos adeptos. Quiera el cielo que prospere nuestra Congregación para reconquistarle a Cristo lo que en otro tiempo le pertenecía.

Al año siguiente 1917 Padres de nuestra Congregación tornaron a otra gira misional por territorio de la Arquidiócesis de Popayán. En San Joaquín, Mercaderes y Florencia trabajaron los Padres Ignacio Martínez, Esteban Eraso y Fernando B. Jurado. Aún recuerda el Ñato Jurado (que es el único sobreviviente) las recepciones de todo un pueblo con discurso del alcalde o del maestro, con vivas entusiastas y repiques de campanas y las despedidas con lamentos. La veneración al sacerdote, de aquellas buenas gentes es tan sincera que al menos al despedirse–si se la a-

caban las estampas o las medallas-tiene que dejarles escrito el nombre en un papelito, que canservaban como reliquia.

Los Padres Celso Marcos Vergara, Manuel José Zarama y Samuel Delgado misionaron en este mismo tiempo los pueblos de Las Minas (hoy Villa Nueva) y San Pablo; donde fueron recibidos y atendidos por el Padre Aquílino Zambrano, virtuoso sacerdote y gran caballero. En agosto del año siguiente 1918 estuvieron allí los Padres Jesús Santacruz y Alejandro Ortiz López. Dieron una corta misión al pueblo y ejercicios a las Madres Bethlemitas.

Como en San Pablo habíamos vivido en la niñez, recordamos muchas cosas agradables en esta misión; los consejos del Duende d' Brisa. Una chorrera donde dizque se aparecía el Duende en forma de muchacho con botas rodilleras, calzones rojos bombachos y sombrero grande y verde; las escapadas a la playa para bañarnos con muchachos de la misma edad; las visitas a la Virgen de la Playa, para trepar a la misma Imagen, que en ese tiempo estaba muy alta y era difícil el acceso.

Recordamos sobre todo una costumbre singular, que ya se ha extinguido: cuando una familia visitaba a otra, el padre de la familia visitada obsequiaba con buenos cigarros a todos, inclusive a los muchachos. Los muchachos-es claro-debían entregar el cigarro a los mayores; pero recordamos que nosotros no lo hacíamos todas las veces. En casa había unos inmensos toneles desocupados, y allí nos metíamos para fumar.

Esta travesura nos costaba una tremenda borrachera con sus consecuencias, pero al menos nos quedaba la satisfacción de haber desempeñado el *papel de hombres*.....Al terminar las misiones el Padre Jesús se puso enfermo y en los ejercicios de las Madres Bethlemitas, pagamos el noviciado.

Como cinco días las cosas marcharon bien: las pláticas y los sermones ascéticos salían con facilidad,

pero al sexto se nos acabó la materia y entonces se lo dijimos con toda la claridad a la Superiora, que era la Madre Elena Rosero, ella rió la gracia y tranquilamente nos dijo: "faltan aún tres días para terminar los ejercicios y S. R. tiene que terminarlos".

Se fue a la biblioteca y vino con un libro del Padre Santander para religiosas y nos dijo en tono burlón: "Aquí tiene materia. Lo esperamos para la plática de las 8". No hubo más que preparse y terminar los ejercicios.

En 1918 dieron misiones en la población de Chachagüí y en la sección del Convento los Padres Celso Vergara y Samuel Delgado y en el mismo año los dos sacerdotes nombrados y el Padre Jesús Santacruz misionaran la parroquia de San Lorenzo, en la Arquidiócesis de Popayán.

En 1919 siendo Prepósito el Padre Gustavo Villota, solicitaron otra misión de Ipiales y fueron designados para ella los Padres Aristides Gutiérrez, Eugio Fernandez de Córdoba, Manuel Zarama y Luis Dolores Segovia. El cura y Vicario de Ipiales era el virtuoso sacerdote don Luis Gutiérrez Villota, hermano del Padre Aristides y muy querido de los feligreses, razón por la cual hubo mucha concurrencia y mucho fruto.

En 1921 dieron misiones en La Cruz, Arquidiócesis de Popayán, los Padres Samuel Delgado y Ricardo de la Espriella M. En este mismo año el Padre Alejandro Ortiz López en Buesaco, misión que concluyó el Ilmo. Sr. Antonio María Pueyo de Val, quien estaba descansando en la hacienda Franco Viila de propiedad de la Congregación. Fue acompañado en esta misión de los Padres Angel María Chamorro y Julio Coral. En este mismo año el Ilmo. Sr. Pueyo de Val, con el fin de conciliar los ánimos entre el cura de Funes y sus feligreses pidieron al Padre Prepósito, sacerdotes para que dieren en dicha población una misión. El Padre envió a los Padres Arístides Gutiérrez y Alejandro Ortiz López. Lá misión

produjo el resultado apetecido, para el año siguiente quiso Su Señoría que la repitiésemos y en este año fue mayor la afluencia de gente; llegando a confesar hasta las dos de la mañana, varias noches, y hasta la hora de celebrar, el día de la comuninón general.

(El señor Cura era el Padre Dositeo Insuasti un viejecito muy obsequioso y simpático. Después de la cena solía darnos un poco de charla con los codos apoyados sobre la mesa y la mano en la mejillla. En esa aptitud a veces suspirabá. Como le remedásemos la travesura, él. nos amenazaba sonriendo). Durante la misión, el Padre Aristides llamó a los cabecillas del pueblo y después de una breve conferencia introdujo al señor Cura. Las paces quedaron selladas y por mucho tiempo gozó de tranquilidad el bondadoso sacerdote.

De esta misión conservamos los más gratos recuerdos. Con el Padre Aristides se podía gozar, en medio de los mayores trabajos. Cierto día que salíamos del confesionario algo impacientes por la necedad de las gentes tuvimos este diálogo:

–Mijito, qué le pasa?

–Padre, Estas gentes lo quieren sacar a uno de paciencia.

–Con que le quiere dar rabia mijito? Pues a mí no sólo me quiere dar, sino que me dá.

Un día se le presentó un pobre a pedirle una limosna apenas salía del confesionario. Postrado en tierra el limosnero, decía: "Una limosnita por amor de Dios". El Padre levanta la mano en ademán de bendecirle y le contesta:

–"Argentum et aureum non habeo, quod autem habeo hoc tibi do. In nomine Iesu Nazare surge et ambula".

El pobre que no entendía de latines, al sentir

que soltamos la carcajadas, repetía con más énfasis: "Señor una limosna por amor de Dios"..... Después del chiste, el Padre Aristides que era caritativo le regalaría algunos centavos.

En 1923 con motivo de la inauguración del templo de Taminango en la Arquidiócesis de Popayán, dieron misiones en esa parroquia los Padres Samuel Delgado (filipense) y Fray Clemente de Tulcán (religioso Capuchino): al año siguiente dieron allí mismo los Padres Alejandro Ortiz López y Blas M. Chaves. Era cura el Padre Abraham Muñoz, quien había citado a todos los habitantes, hasta de los caseríos más distantes. Tuvimos gentes de Yangapalo tan apartada de la confesión como deseosas de recibirla. El calor de Taminango es insoportable, pero el señor Cura con esa bondad que le es característica, nos enviaba al confesionario refrescos y en el Convento nos hacía subir a una galería que había levantado encima de la casa.

. En 1925, siendo cura de Sandoná el Pbro. Angel María Medina, los Reverendos Padres Aristides Gutiérrez, Ricardo de la Espriella y Blas M. Chaves dieron una misión con tal afluencia de gentes que confesando todo el día y gran parte de la noche no pudieron terminarla en los días señalados, por lo que tuvieron que prorrogarla por algunos días más.

En 1927 los Padres Ignacio Martínez, Alejandro Ortiz López y Esteban Eraso dieron misiones en la ciudad de La Cruz, las que terminaron con la fiesta de la Virgen del Carmen. Grande fue el fervor de las gentes y grande también la afluencia, apesar de que en muchas partes de la parroquia les había visitado el tifo.

Concluída la misión atendimos a los enfermos de la ciudad y de los campos y por estos trabajos apostólicos, el Padre Martínez contrajo el tifo que lo llevó al sepulcro, a los pocos días de llegar a Pasto.

3.- Para el año de 1928 los protestantes se ha-

bian logrado introducir en la ciudad de Ipiales. Tenían una escuela como de 30 muchachos y algunos de los ipialeños se habían convertido a su secta. El Ilmo. Señor Pueyo de Val, en cumplimiento de sus deberes, separó solemnemente de la igleria a los apóstatas, pero deseando poner una valla al mal quiso dar una misión en dicha ciudad y solicitó sacerdotes a nuestra Congregación. El Prepósito que entonces era el Padre Aristides dispuso que fuéramos los siguientes sacerdotez: Esteban Eraso, Blas Manuel Chaves, Ricardo de la Espriella y Alejandro Ortiz López.

Antes de marcharnos quiso Su Señoría darnos las instrucciones precisas sobre la manera de portarnos con los protestantes y recomendó al que esto escribe las pláticas contra la secta.

En Ipiales fuimos recibidos admirablemente por el Padre Luis Gutiérrez y los feligreses. Desde la tarde de la llegada empezamos lá tarea. La iglesia Matriz que es muy grande era insuficiente para contener toda la gente que acudió casi desde un principio.

Según nuestras reglas tocaba al Padre Esteban hacer las veces del Prepósito. En consecuencia nos distribuyó el trabajo y hasta los temas. Cuando supo que el mismo Obispo nos había comisionado para hablar sobre la herejía protestante dijo: "Está bien, hable, pero yo tengo preparados mis temas sobre los protestantes y también voy a hablar".

Sin discutirle sus derechos de superior de misión, empezamos nuestras labores. A los cuatro días recibimos una carta anónima concebida en términos correctos en la que se nos insinuaba tratar de ciertos temas como más adecuados a las circunstancias. Consultando el asunto con el Padre Luis nos dijo que había que tratar dichos temas, que eran los lados flacos, que convenía atacar. Ya desde esa carta se nos insinuaba batir con más firmeza contra la secta protestante.

Seguimos.....A los diez días recibimos otra car–

ta en la misma forma, pero esta vez pedían al superior que no permitiera al Padre Esteban tratar los temas sobre la secta protestante y que ojalá sólo predicáramos los otros. (Y pensar que el superior era el mismo Padre Eraso!).

Afortunadamente la carta no venía dirigida a él, pero el asunto era grave para nosotros: no era posible decirle que dejara de predicar, tanto más que había preparado cuidadosamente sus sermones.

Entonces por travesura se nos ocurrió escribirle una carta firmada por *Yonson*, que era el jefe de la misión evangélica en Ipiales. En la carta le reclamábamos la manera poco cortes de tratar a los protestantes y le hablámamos de la poca firmeza de los argumentos para refutar al protestantismo.

La carta fue entregada por una criada del convento y produjo mucho efecto: por de pronto entró en preocupación, pero luego nos la leyó. Nosotros le manifestamos que talvez convenía cambiar de táctica con los protestantes y tratarlos con más cultura. Esta palabra le disgustó profundamente y dijo:

–Cultura con los enemigos de la Iglesia? Nunca.

Y siguió atacándolos en los sermones siguientes con más dureza y hasta con descomedimiento.

En vista de esto resolvimos escribirle otra carta en la que le refutábamos punto por punto las predicaciones anteriores haciéndole ver lo flojas que estaban; como esta carta era más meditada; le hizo un efecto espantoso. Por de pronto enmudeció; luego se marchó al Santuario de Las Lajas, sin duda para pedir luces a Dios, por medio de la Santísima Virgen. Al regreso nos leyó la carta.

Fingimos honda preocupación. Alguno se metió a la cama y dijo que se había sentido enfermo, otro intervino para decir: "Mejor será que suspendamos esta misión y nos regresemos a Pasto".

Así las cosas y antes que él manifestara el asunto al Padre Luis, le manifestamos nosotros toda la tramoya y con su consejo le dimos la última vatida. Como teníamos que dar otra misión en San Juan, le propusimos que él, con otro de los compañeros se fuera a dar esa misión y los dos restantes quedaríamos en Ipiales para continuar. Así se hizo y todo resultó bien: la misión de San Juan fue muy fecunda, lo mismo que la de Ipiales. Permanecimos 22 días en los que se predicaba una plática doctrinal por la mañana, una catequística a las dos y el sermón a las 6 y media. Oimos confesiones en todas partes; en la iglesia, en el convento y hasta en los almacenes. La misión terminó una semana antes del Viernes Santo; el que esto escribe, se quedó confesando toda la Semana Santa y concluyó con la predicación de las Tres Horas.

Hay que confesar que en Ipiales hay verdadera fe. Cuando su mueve la *abejonera* no son suficientes ni diez misioneros para confesar a todos los que le exigen. ¡Bendito sea Dios y Nuestro Padre San Felipe!

4.–Misiones desde 1928 hasta 1948. En estos últimos años, debido a la escasez de personal, la Congregación ha disminuído sus actividades en el campo de las misiones; sinembargo vamos a consignar aquellas de que se conservan recuerdos y otras que se han dado de manera permanente por muchos años.

En el año de 1928 nuestro Padre Esteban Eraso acompáñado del Rdo. Padre Corta, Jesuíta, dió una misión en Sandoná. Fue tanta la afluencia de gentes que el día de la comunión general se acercaron a la Sagrada Mesa no menos de 2.000 personas, sin contar los que suelen comulgar durante los días de la misión para regresar a sus casitas y mandar a los otros. El Padre Corta–quien desgraciadamente salió después de la Compañía–era muy fervoroso y unido con la fortaleza del Padre Esteban, no era extraño que confesaran hasta 6.000 personas, las que según se dijo

habían atendido en el Santo Tribunal, durante la Misión.

En 1936. Los Padres Samuel Delgado, Alejandro Ortiz López y Ramón María Santacruz misionaron San Lorenzo y El Carmen, poblaciones de la Arquidiócesis de Popayán. Regentaba dichas poblaciones el Padre Gonzalo Apráez, quien rodeó de consideraciones a los misioneros y dió todas las facilidades para el arreglo de matrimonios, los que se realizaron en buen número.

De esta misión tenemos un recuerdo que vamos a referir, por vía de descanso: Confesábamos a una muchacha como de 12 años; cuando lo habíamos absuelto dijo que tenía que manifestarnos algo muy importante. Al autorizarla para que hablara, nos refirió que cerca de su casa había una cueva y en ella por muchas ocasiones había visto a la Santísima Virgen.

Para cerciorarnos le hicimos muchas preguntas:

–Como se presenta la Santísima Virgen, se parece a alguna imagen de les que Ud, haya visto?

–La Señora sale de la cuevita sonriendo, se *para* en el borde y hace inclinaciones, siempre sonriendo y como llamándome. La Señora es igualita a la Virgen que está en el altar de la iglesia,

–Ud. la ha visto sola o hay alguna persona que la haya visto también?

–La ha visto también una prima mía.

–Quiero hablar con esa prima suya. Me hace el favor de llevarla despues del álmuerzo al Convento.

Fueron puntuales las dos muchachas. Apenas acabamos de almorzar ya estaban en el Convento. La segunda muchacha era un poco mayor que la primera, pero igualmente sencilla. Después de interrogarlas,

comprendimos que las dos estaban de acuerdo: habían visto a la Santísima Virgen del Cármen, con el Niño en los brazos. que ofrecía el escapulario a sus devotos.

Con bastante entusiasmo consultamos el asunto con el señor Cura y él nos confestó, que aquello no era imposible; que aquellas muchachas eran hijas de buenos padres....Entonces quisimos visitar el lugar para cerciorarnos de la verdad.

El señor Cura nos hizo ensillar un buen caballo y nos dió un compañero conocedor. Nos pusimos en camino. Llegamos a la casa. Allí estaba la más pequeña quien al vernos se puso muy alegre. Después de conversar con la madre de la muchacha-que era una excelente señora-manifestamos el deseo de ir cuanto antes al lugar de la aparición.

Como, según nos dijeron, no era muy distante quisimos ir a pie, con algunas personas, entre las cuales iba la pequeña. Bien pronto llegamos a una especie de lometica, donde había un repliegue del terreno.

Este sitio, dijo el compañero, se llama Turabamba y esa cueva es donde se aparece la Santísima Virgen.

Llegamos a la cueva de Turubamba y nos detuvimos a pocos pasos para respirar. Entonces se nos ocurrió preguntarle a la muchacha:

-Ahora la ve Ud. a la Santísima Virgen?

-Allí está señor, contestó la muchacha, está saliendo de adentro.

Francamente no veíamos nada. Pero pensando que esto era privilegio de los inocentes sentimos gran confusión y en nuestro interior pedimos a la Santísima Virgen se dignara dejarse ver a pesar de nuestra grande indignidad.

Nos acercamos bien y como habíamos llevado agua bendita la arrojamos sobre la cueva con alguna fuerza. En la cueva había algunas tela-arañas que cayeron y entonces preguntamos de nuevo a la pequeña:

Qué hace ahora la Santísima Virgen?

–Se metió a la cueva, pero se sonríe.

Entonces–más dudosos que humildes pedimos a los presentes que rezáramos las letanías, en la confianza de que la Virgen se presentaría a escuchar sus alabanzas. Cuando hubimos terminado, preguntamos a la pequeña:

Ha regresado? Qué se hizo la Santísima Virgen?

Cuando hay mucha gente no sabe salir, nos contestó la muchacha.

A esa hora apareció la otra muchacha, que venía de su casa y se nos ocurrió interrogarla aparte. Le manifestamos que la Virgen no se había aparecido y que estábamos persuadidos de que ella tampoco la había visto. Que todo aquello era mentira. Le invitamos a mirar a la cueva ya limpia de telarañas y entonces afirmó:

–Ahora no se ve nada.

–Ni nunca se ha visto le arguímos con seriedad.

–Ella como temerosa nos confesó francamente.;

–Padre, mi prima es la que la ha visto.

–Ud. no la ha visto nunca, no es verdad?

–Sí señor, yo nunca la he visto.

Con esto se nos acabó la ilusión de ver a la

Santísima Virgen y regresamos a la población para continuar nuestras labores.

Concluída la misión de San Lorenzo nos marchamos al Carmen, población que pertenece a la parroquia de San Lorenzo y que está cerca de La Unión. En El Carmen hubo la misma afluencia de gentes, el mismo afán de confesarse, de modo que teníamos que permanecer en el confesonario hasta avanzadas las horas de la noche. En estos pueblos del norte es muy ardiente la devoción a la Santísima Virgen del Carmen. Casi todos los habitantes visten el escapulario y parece que lo visten cuantas veces se les acaba el anterior.

Tanto en San Lorenzo como en El Carmen levantamos una gran Cruz, para recordar la misión. En El Carmen después de la ceremonia religiosa, oímos una bella poesía de la señorita Anita Díaz, poetisa del norte, que estaba temporalmente en la población. En San Lorenzo dijimos misa campal sobre los cimientos del nuevo templo y con el sermón de la perseverancia en una cátedra levantada al efecto.

En el año de 1939 los Padres Celso Marcos Vergara y Esteban Eraso dieron una misión en Buesaco, en la que prestó su contingente el Padre Alfonso Caicedo, en la tarea de las confesiones.

El Padre Celso Marcos Vergara enfermó durante esta misión, pero los otros dos redoblaron el esfuerzo para no suspenderla y fue coronada con el éxito más completo.

(El Padre Alfonso Caicedo miembro de la Congregación, a causa de un agudo reumatismo tuvo que permanecer en Buesaco por espacio de 20 años, hasta la muerte. Allí ayudaba a los señores Párrocos en el ministerio de divina palabra y sobre todo en las confesiones).

En 1940 el Padre Samuel Delgado, acompañado del Padre Agustín Guerrero cura entonces de la pa-

rroquia de Buesaco, dió una misión en el Rosal del Monte, sección que en dos ocasiones anteriores había recibido el mismo beneficio por sacerdotes de nuestra Comunidad.

En 1941, con motivo de la inauguración del templo parroquial de Barbacoas (Prefectura Apostólica de Tumaco), los Rdos. Padres Agustinos solicitaron una misión a la Congregación. El Padre Prepósito dispuso que fueran los Padres Samuel Delgado Ch. y Carlos Alberto Vélez. El fruto de la misión fue excelente: numerosa la comunión de las mujeres y relativamente grande la de los hombres. Como los misioneros no estaban satisfechos por lo que les parecía escaso el número de los hombres que se habían acercado a los sacramentos, los Padres Agustinos–conocedores de la idiosincracia de los morenos los desimpresionaron: "Los hombres de la Costa, los más temerosos de Dios sólo acostumbran confesarse para morir; de modo que los 140 que han comulgado es un número consolador. En esta misión los Padres visitaron la empresa Mongón y fueron atendidos exquisitamente por sus jefes y empleados.

En 1942 el Padre Alejandro Ortiz López, acompañado de su hermano el Padre Jacinto Ortiz, jesuíta, dió una misión en San José de Albán, que fue muy concurrida y muy fecunda en frutos espirituales.

En los últimos años la reducción del personal ha impedido que se dieran misiones–como de costumbre–pero los ejercicios de la Piscina nunca se han dejado, salvo en tres casos: en el destierro del 77 en la guerra de los mil días y en un contagio de tifo, que los prohibió el gobierno.

Aunque creemos que dejamos de enumerar muchísimas misiones por falta de la información correspondiente, vamos a concluír con esta advertencia. Nuestra Congregación, durante toda su existencia ha misionado ya en los pueblos o parroquias, ya en las aldeas o caseríos, ya en lás haciendas. Entre los caseríos además de los nombrados vamos a enumerar o-

tros que han recibido el beneficio de la misión por repetidas veces: Los Angeles, Opongoy, San Luis, Mocondino, Jamondino, Jongovito, Catambuco (parroquia), Obonuco, Mapachico, etc., etc. En el Rosal, finca del señor Benjamín Bucheli, por más de 20 años ha venido misionando el Padre Alejandro Ortiz López, con el fin de preparar a los habitantes de la comarca a la fiesta de Nuestra Señora de las Mercedes.

5.–Ahora debemos tratar del influjo de la Congregación en la sociedad. Sabido es que Nuestro Padre San Felipe legó a su Congregación el espíritu democrático; nuestros fundadores de Pasto empapados en ese mismo espíritu, intervinieron en la vida espiritual de la región sin distingos de personas ni de clase. El filipense casi siempre es retraído de la sociedad, pero cuando lo pide el ministerio sabe ocupar su puesto. En esta forma–durante los cien años que lleva de existencia la Comunidad, sus hijos han ocupado puestos públicos, ya de carácter religioso, ya de carácter puramente civil; han desempeñado cátedras, han formado parte de Juntas para el bien público, en sociedades científicas y en la prensa.

a).–Nuestro Padre Gustavo Villota fue capellán de la cárcel de presos por muchos años. Para servir mejor el puesto les daba todos los años ejercicios espirituales, en los que le ayudaban otros miembros de la Comunidad. Muchas veces trajo a los presos a la Piscina y era de ver cómo aquellas gentes acostumbradas al crimen salían regeneradas y con paciencia cristiana para soportar los sufrimientos de la cárcel. Después del Padre Villota, por muchos años también, siguió siendo Capellán de la cárcel el Padre Caicedo. Cuando este puesto pasó al clero secular, los filipenses nunca han dejado de atender a los presos cuando se les ha demandado su contingente.

Cuando el clero secular no ha podido por alguna circunstancia servir las otras capellanías han sido llamados los nuestros. En esta forma han servido por mucho tiempo las capellanías del Hospital San

Pedro, el Hospital de San Rafael, Rdas. Madres Conceptas. Rdas. Madres Bethlemitas, el Asilo, la Normal de Señoritas, la Normal de Varones. En todas estas capellanías se han dado ejercicios espirituales por el capellán y otros miembros de la Comunidad.

b).–En los empleos públicos ha sido norma de la Congregación: nunca buscarlos, menos pedirlos, pero si las autoridades han juzgado necesario a uno de los nuestros, la Comunidad ha consentido que acepten y hasta les ha ayudado en su desempeño. En esta forma fue Rector del Académico el Padre Néstor María Ordóñez, Inspector Escolar de Educación Pública el Padre Peregrino Santacruz en el año 1899. Rectores de la Universidad los Padres Peregrino Santacruz, Arístides Gutiérrez, Fernando B. Jurado; Vicerrector de la Universidad, el Padre Juan E. Rojas; Director de la Escuela No. 1° y Director General de Educación Pública el Padre Alejandro Ortiz López; Director de Obras Públicas, el Padre Juan Bautista Bucheli y otros que por ahora no recordamos.

c).–Fuera de la enseñanza en nuestro propio Colegio, los filipenses han desempeñado cátedras en los establecimientos públicos: en la Universidad fueron catedráticos los Padres Néstor María Ordóñez, Peregrino Santacruz, Delfín Torres, Luis Dolores Segovia, Fernando B. Jurado, Samuel Delgado Chaves y Rufino Fernández de Córdoba. El Padre Jurado por más de 20 años. En la Normal de Señoritas fueron profesores los Padres: Eulogio Férnández de Córdoba, Rufino Fernández de Córdoba, Luis Dolores Segovia, Alejandro Ortiz López, Carlos Arturo y Samuel Delgado. El Padre Ortiz por más de 20 años. En la Normal de Varones lo fueron los Padres Luis Dolores Segovia. Alejandro Ortiz López, Samuel Delgado, Carlos Arturo y al presente el Padre Alfonso Burbano. En el Colegio de las Madres Bethlemitas han sido profesores los Padres Alejandro Ortiz López y Fernando B. Jurado y en el de Santa Teresita el Padre Alejandro Ortiz López fue profesor por más de 12 años.

d).–Siempre que las autoridades eclesiásticas y civiles han demandado el contingente de la Congregación allí han estado sus miembros para servir los intereses colectivos. Todos los Prepósitos han sido y son miembros de Juntas que tratan de organizar festividades de carácter religioso o cívico patrocinadas por la Curia o por el Poder civil. El Padre Alejandro Ortiz López fue miembro de la Junta de Patronato de Presos por muchos años y el Padre Ramón María Santacruz es miembro de la Junta del Hospital de Niños Pobres.

e).–Los nuestros también han sido y son miembros de sociedades de carácter permanente. El Padre Aristides hasta la muerte fue miembro de la Academia Nacional de Historia y del Centro de Historia de Pasto; el Padre Alejandro Ortiz López es miemlro del Centro de Historia de Pasto, de la Sociedad de Geografía filial de la de Bogotá, de la Sociedad de Mejoras Públicas de Pasto y de la Sociedad Bolivariana.

f).–Nuestros Padres también han publicado algunas obras en el escaso tiempo que les ha quedado de su ponderoso ministerio. Enumeraremos las siguientes: *Historia de la Congregación*, con muchos datos sobre la historia del sur (tres tomos). *Obras Dramáticas* (ocho piezas) y muchísimas poesías dispersas en los periódicos del Padre Aristides Gutiérrez Villota. *Corona Fúnebre* del Padre Ramón María Jurado formada por los Padres Aristides Gutiérrez, Samuel Delgado, Carlos Arturo y otros. *Novena de la Virgen de Mercedes*, corregida de la edición española por el Padre Aristides. *Novena del Señor del Río y San Felipe*, arregladas por el Padre Aristides. *Manual del Devoto de Jesús del Tambo*, arreglado por el Padre Aristides. *Novena de Santa María Magdalena*, arreglada por el Padre Aristides. *Obras Piadosas*, por el Padre Manuel María Guzmán (comprende las novenas del Señor del Río y San Felipe y las Letras del Señor del Río y la Santísima Virgen). *Quincenario de Nuestra Señora de Las Lajas* del Padre Guzmán, reformado por el Padre Alejandro Ortiz López. *Mes de San José*, traducido por el Padre Federico Guerrero y reformado por el

Padre Alejandro Ortiz López. El Padre Samuel Delgado Chaves ha publicado: *Portaliras Nariñenses* (colección de poesías de vates nariñenses). *Palotes y más Palotes* (colección de poesías del autor. elogiados por la *Hormiga de Oro* de España). Biografía de don Adolfo Gómez (publicada en *Ilustración Nariñense*). *Razones y no Palabras*, de polémica política y *Jesucristo en presencia del Arte*. El Padre Alejandro Ortiz López ha publicado: *Apuntaciones sobre la Literatura General, La Gobernadora de Pasto, Comedia Trágica* y *La Piscina de Jesús del Río*.

Finalmente los nuestros han dirigido periódicos y colaborado en muchos órganos de la prensa local. necional y extranjera.

CAPITULO 16

Sumario de privilegios, gracias, indultos, exenciones e indulgencias extensivos a nuestra Congregación.

La aprobación del Ordinario.–Breves de muchos Romanos Pontífices que conceden estos privilegios, gracias, exenciones, indultos e indulgencias, a las Congregaciones de Roma y Lima extensivos a la de Pasto por la Bula de Gregorio XVI.–Rescriptos especiales para Pasto con su certificación.

1.–En 1871, siendo Vicario General de la Diócesis de Pasto el Pbro. Dr. Rafael Cabrera, el Rdo. Padre Ramón María Jurado, entonces Prepósito de la Congregación le dirigió la siguiente petición:

"Señor Vicario General:

Ramón María Jurado, Prepósito de la Congregación de San Felipe Neri, de esta ciudad, ante U. R. respetuosamente represento y digo:

Que en la Bula confirmación de este Instituto, cuya copia auténtica acompaño, concede a este Oratorio la Santidad de Gregorio XVI todos los indultos, exenciones, privilegios y gracias concedidos por varios Sumos Pontífices a los Orátorios Romano y Limeño, sin que hayamos podido usar de ellos por ignorar cuales fueran hasta ahora que, providencialmente han

llegado a nuestras manos, un cuaderno o sumario que nos ha enviado el Rdo. Padre Prepósito de Lima, que los contiene todos o los más principales. En este estado, e importando tanto al honor y aún a la existencia misma de esta Comunidad, única que se ha salvado del naufragio en la tremenda crisis que ha atravezado y atravieza aún la iglesia en esta República, acudo a U. S. para que en vista de la mencionada Bula y del sumario de los privilegios que presento, se sirva declararlos auténticos o autógrafos y que esta Comunidad se halla en el goce y legítima posesión de ellos.

A U. S. pido y suplico se sirva proveer como solicito, y hecho que sea, se me devuelva todo original.

San Felipe, Nobre. 15 de 1871.

Ramón María Jurado

Prepósito"

El Ilustrísimo Señor Vicario sustancia la anterior petición al pie de la firma de nuestro Padre Prepósito, de la manera siguiente:

"Vicaría General, Pasto. Nbre. 16 de 1871

Para autenticar los documentos públicos celebrados en países extranjeros, o las copias de éllos, se ha ocurrido siempre al medio legal de las certicaciones de otros empleados del mismo país, por las que se acredita que el que las suscribe ejercía realmente el empleo en virtud del cual otorga el documento o saca la copia y que la firma y rúbrica son las que usa dicho empleado en todos sus actos; y como eso es precisamente lo que se ha observado con las copias adjuntas que nos ha presentado el Rdo. Padre Prepósito de la Congregación de San Felipe Neri de esta ciudad, Pbro. Ramón Jurado, como se ve por las dos certificaciones con que terminan autorizadas además con los sellos de sus autores, no podría dudarse de su autenticidad, en juicio y por lo mismo de que la ci-

tada Congregación está en uso de todas las gracias, exenciones, indultos, indulgencias y privilegios que en ellos se expresan.

Rafael Cabrera.

Guerrero,-*Secretario.*"

2.–Breve del Señor Inocencio XI sobre la fundación de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de Lima, en que concede varios privilegios, exenciones e indulgencias.

La Santidad del Señor Inocencio XI por su Breve expedido el día 15 de julio de 1683 que comienza: "*Ex quo divina Majestas*, confirma con autoridad Apostólica la Congregación de Presbíteros Seculares de San Felipe Neri de Lima, con calidad de que los dichos Presbíteros de la misma Congregación admitan u observen, según sus fuerzas, las Constituciones del Oratorio Romano aprobadas por el Sumo Pontífice Paulo V.

Ytem. Concede a todos los Presbíteros de dicha Congregación que fueren aprobados por el Ordinario para oír confesiones, el que puedan en cualquier tiempo del año oír de penitencia a todos los fieles y ponerles saludable penitencia por sus pecados.

Ytem. Que los Presbíteros que fueren recibidos en dicha Congregación no estén en manera alguna sujetos a los Párrocos de la ciudad ni a su jurisdicción en la administración de los Santos Sacramentos, y antes sí, pueden administrarse unos a otros cualquier sacramento de la iglesia, en cualquier tiempo, aunque sea en Pascua de Resurrección haciendo veces de Párroco.

Ytem. Que los superiores de dicha Congregación puedan por sí mismos o por otros aprobados de la misma Congregación, absolver a sus súbditos de la Censuras, excepto en los casos reservados a la Sede

Apostólica en la Bula de la Cena, y ponerles la debida penitencia,

Ytem. Que los Superiores de dicha Congregación, a los inobedientes y transgresores de sus Constituciones los puedan castigar a su arbitrio, según la calidad de la culpa, guardando la forma y regla de las ordenaciones e Instituto.

Ytem. Que si les pareciere conveniente a dichos superiores, con consejo de la mayor parte de la Congregación, despedirlos; libre y lícitamente, lo pueden hacer, valiéndose para ello, en caso necesario, del auxilio del Brazo Secular.

Ytem. Que la dicha Congregación esté sujeta a la jurisdicción del Ilmo. Arzobispo de esta ciudad que es o fuere perpetuamente, pero con la circunstancia y Calidad de que de ninguna manera pueda mudar, ni alterar las dichas Constituciones e Instituto.

Ytem. Que perpetuamente sean válidas y eficaces sus presentes letras y que gocen sus plenarios e íntegros afectos, observándose inviolablemente por todos: y que las hagan observar, guardar y cumplir, cualesquiera Jueces y Comisarios de cualesquiera autoridad que sean, y de las Causas del Sacro Palacio, su auditor y Cardenales de la Sagrada Congregación de Ritos, quien las deberán juzgar y definir; y que lo contrario a ellas sea írrito, nulo, de ningún valor, fuerza, ni efecto, por cualquiera autoridad que sea con ciencia o ignorancia.

Ytem. Que para que sea tenida la iglesia de su Congregación en mayor veneración por los mismos fieles que frecuentaren sus debidos honores y se muevan otros Presbíteros a su entrada: a todos y a cada uno de sus Sacerdotes que admiten y en adelante entraren en su Congregación, estando verdáderamente penitentes, confesados y recibido el Santísimo Sacramento de la Eucaristía, en el primer día concede Indulgencia Plenaria y remisión de todos sus pecados y de la misma manera a todos sus domésticos; como tam-

bién en la hora de la muerte invocando el dulcísimo nombre de Jesús, si con la boca no pudieren, y lo hicieren con el corazón concede la misma plenaria Indulgencia.

Ytem. Que los dichos Presbíteros y domésticos y todos los fieles cristianos de ambos sexos que en el día de la festividad de San Felipe Neri visitaren devotamente su iglesia, desde las primeras vísperas hasta el día siguiente puesto el sol, confesando y Comulgando rogaren por la paz y concordia entre los Príncipes Cristianos, extirpación de las heregias y exaltación de la Santa Madre Iglesia, ganen Indulgencia plenaria y remisión de todos sus pecados. (Toties quoties).

Ytem. Que todos sus Presbíteros y domésticos y todos los fieles cristianos de ambos sexos en cuatro días del año, señalados por el Ordinario, que visitaren devotamente su iglesia, desde las primeras vísperas hasta el día siguiente, puesto el sol y rogaren por la paz y concordia de los Príncipes Cristianos, extirpación de las heregías y exaltación de la Santa Madre Iglesia, ganaren siete años de perdón y siete cuarentenas.

Ytem. Que dichos Presbíteros y sus domésticos, tantas cuantas veces asistieren a los Divinos Oficios en su iglesia u Oratorio, que en forma de Congregación celebraren: o que las congregaciones públicas, privadas o secretas por cualquier obra de piedad o que asistieren o fueren a consolar a los enfermos o redujeren a los que están desviados del camino de la salud eterna con consejos saludables o enseñaren a los ignorantes los Preceptos de Dios y lo que les importa su salvación o se ocuparen en frecuentar los Santos Sacramentos confesando y comulgando y háciendo exámen de su conciencia antes de acostarse, o castigaren sus cuerpos, rezaren cinco veces el *Pater Noster* con cinco avemarías así por las almas de sus protectores y domésticos, como por las de los fieles difuntos ganen sesenta días de perdón.

Las cuales gracias, indultos y privilegios conce-

de su Santidad a la Congregación de este Oratorio, no obstante las restricciones despachadas en Letras Apostólicas, en constituciones, concilios Sinodales y Provinciales en las Ordenaciones, Estatutos, Leyes y Constituciones; y también en los privilegios, indultos y Letras Apostólicas bajo de cualesquier temor y forma o con cualesquiera clausulas derogatorias de los privilegios derogados, o con otras más eficaces eficasísimas. y sin ejemplar que declaran por de ningún valor, o en otros decretos en género o especie, o en otras cláusulas, como quiera concebidas por permisiones en contrario confirmadas o revocadas en todas las dichas concesiones, y en cada una en particular, aunque de ellas también y de todos sus tenores se haga mención espécial, específica, expresa, e individual, y de palabra en palabra; más no por cláusulas generales que importan la misma mención, o se tenga otra cualesquiera expresión, u otra cualesquiera forma exquisita para que sea observado lo referido. De todos sus tenores por las presentes Letras, plena y suficientemente expresos, e insertos, contenidos en ella manda que permanezcan en su fuerza en orden a lo determinado; pero solamente por esta vez especial y expresamente derogando otras cualesquiera determinaciones en contrario. Data ut supra.

Pasóse este Breve por el Real Consejo de las Indias en 7 de agosto de 1684 como consta de la certificación de Don Jerónimo Fernández de Madriaga, Secretario de dicho Real Consejo de la parte del Perú que está al reverso de dicho Breve".

3-.Breve expedido por el Papa Clemente XII en el cual concede a esta Congregación de Lima comunicación y participación de todos y cada uno de los privilegios, indultos, exenciones e indulgencias de que goza la Congregación del Oratorio Romano que está en la Iglesia de Santa María y San Gregorio de la Vallecilla.

La Santidad del Señor Clemente XII por su Breve especial expedido en Roma el 26 de abril de 1736 que comienza; "*Militantis Eclesia Regímini*, concede a la Congregación de San Felipe Neri de Lima,

a su Iglesia, Presbíteros Seculares que ahora y por tiempo existieron en élla el que puedan usar y gozar de todos y cada uno de los privilegios, favores, gracias, indulgencias, exenciones, reglas e indultos de que al presente usa y goza la Congregación del Oratorio Romano que está en la Iglesia de Santa María y San Jerónimo de la Vallicella *in omnibus et per omnia*, como si especialmente le hubieren sido concedidos a la Congregación Limeña, a su Iglesia, Presbíteros y demás personas de ella, sin perjuicio de las gracias, indultos y privilegios concedidos a la referida Congregación del Oratorio de Lima por la Santidad de Inocencio XI.

Ytem. Ordena que estas Letras Apostólicas *in omnibus et per omnia* se deban siempre observar inviolablemente y que conforme a ellas se debe juzgar y definir por cualesquiera Jueces Ordinarios y Delegados aunque sean Auditores de las Causas del Palacio Apostólico; y que sea írrito y de ningún valor, fuerza, ni efecto todo lo que contra ellas se intentare".

Tiene el pase del Consejo de la Santa Cruzada en junio de 1736 y por el Tribunal de la Santa Cruzada de Lima el 3 de marzo de 1739 años.

4–Breve del Señor Benedicto XIV en que releva a los Padres de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de Lima de asistir a procesiones públicas; y que en la elección de Prepósito y Diputados y en recibir y expeler alguno de la Congregación y para todos los demás actos conducentes al gobierno y dirección de la Congregación se observen las Constituciones de los cap. 5°, 6°. y 8°, sin que en nada intervengan el Señor Arzobispo, a quien excluye de ello; y que en la visita de la Congregación se observe lo determinado por Gregorio XV.

La Santidad del Señor Benedicto XIV por su Breve particular Data en Roma a 25 de febrero de 1747 que comienza *Injuncti nobis per abundamtiam* concede al Prepósito, Presbíteros Seculares y

a cualesquiera otras personas de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de Lima que ahora y por tiempo existan en élla, el que sean y estén exentos y libres de la asistencia a cualesquiera procesiones públicas que hayan en esta ciudad o fuera de élla, en cualquier tiempo; y declara y manda que dichos Prepósitos y Presbíteros seculares de la expresada Congregación, no pueden ser compelidos ni forzados ahora ni en tiémpo alguno a que asistan a las referidas procesiones.

Ytem. Ordena que cuando se ofreciere recibir alguno en la Congregación o expelerlo de ella: o elegir Prepósito, Diputados, u otros Oficiales para el régimen y gobierno de dicha Congregación: y también para los demás actos conducentes a la dirección, manejo de la Casa y Congregación se observen las Constituciones de los cap. 5°, 6° y 8°, sin que en nada de lo referido pueda intervenir ni alterar el Ilmo. Arzobispo respecto de que en los citados capítulos como que no hablan de sus Ilustrísimas, se deja toda la facultad a la Congregación sin dependencia ni intervención alguna del Señor Diocesano.

Ytem. Ordena que en punto de la Visita de la Congregación se observe puntualmente lo determinado por su Santidad del Señor Gregorio XV en su Breve dado en Roma en 8 de julio de 1622 en el cual manda que los Ordinarios no puedan visitar Casa alguna de la Congregación del Oratorio, sino solo conforme a sus Constituciones y Estatutos.

Ytem. Ordena que estas Letras Apostólicas se deban siempre observar y cumplir inviolablemante y que conforme a ellas se deba juzgar y definir por cualesquiera Jueces, Ordinarios o Delegados aunque sean Auditores de las Causas del Sacro Palacio Apostólico; y que todo lo que contra élla se inventare o resolviere sea írrito y de ningún valor ni efecto.

Se dió pase a este Breve en el Real y Supremo Consejo de Indias en 13 de mayo de 1748.

5.-Licencia del Señor Comisario General de Cruzada sobre el pase por lo tocante a las Indulgencias, concedidas en esta Congregación e Iglesia por el Señor Clemente XII.

El Ilmo. y Rvmo. Señor D. Fray Gaspar de Molina y Oviedo del Consejo de S. Majestad, Obispo de Málaga, después Cardenal de la Santa Iglesia Romana, Comisário General Apostólico de la Santa Cruzada, dió licencia para que se puedan publicar y ganar las Indulgencias concedidas en favor de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de Lima, en el Breve anterior de Nuestro muy Santo Padre Clemente Duodécimo; con tal que la publicación de dichas indulgencias se haga sin solemnidad alguna, sino que solo se diga en los púlpitos de las iglesias y para ello se pongan cédulas manuscritas y no impresas; y que las personas que quisieren ganar dichas indulgencias tengan la Bula de la Santa Cruzáda. Esta licencia original fue despachada en Madrid el 9 de 1736 firmada de su Eminencia con el título de Obispo de Málaga y refrendada por el Notario Mayor Don José de San Martín y pasada y registrada por el Consejo de la Santa Cruzada.

6.-Privilegio que goza esta Congregación en orden a conferir los Santos Sacramentos a todos los que viven dentro de élla, sin intervención del Párroco.

El Doctor Don Francisco Río y de Ascón Secretario de la Congregación del Oratorio de Madrid certificó a instancias del Venerable Padre Alonso Riero Presbítero de esta Congregación de Lima que a todos los Padres y congregados de élla, y también a los criados, así en salud como en enfermedad se les administran los Santos Sacramentos de la Iglesia, sin licencia ni intervención del Párroco; y que a todos los que habitan dentro de la Congregación se les de sepultura cuando mueren, sin que intervenga el cura, ni su teniente, ni licencia, ni cruz de Parroquia.

7.–Pueden ser sepultados en la iglesia de la Congregación, los Devotos que quisieren ser enterrados en élla.

Así mismo certificó dicho Padre Secretario que todos los devotos que quiesieren enterrarse en la iglesia de la Congregación sean sepultados en éllá, y que sólo para estos viene la cruz de la Parroquia con su Cura o Teniente hasta entregar el cadáver y ejecutado esto se va; y la Congregación con los Padres que la componen hacen el entierro al modo que se practica en todas las iglesias de las demás religiones. Las cuales certificaciones están firmadas de dicho Padre Secretario y selladas con el sello de la Congregación en 9 de agosto de 1684 y autenticadas por tres escribanos.

8.–Concesión que hizo la Sagrada Congregación de Ritos al Rdo. Padre Prepósito de San Felipe de Lima para que bendijése los ornamentos de su iglesia, por tiempo ilimitado, cuyo privilegio en virtud de sus facultades concedió el Ilmo. Señor Escandón, Arzobispo de Lima a dicho Padre Prepósito como a sus sucesores.

La Sagrada Congregación de Ritos concedió facultad en 28 de abril de 1731 al Rdo. Padre Prepósito de esta Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de Lima, para que pudiése en su tiempo, bendecir los ornamentos necesarios para uso de su iglesia; en cuya conformidad el Ilmo. Señor Dr. Dn. Francisco Antonio de Escandón Arzobispo que fue de esta Santa Iglesia Métropolitana, en virtud de sus facultades concedió también su licencia para el mismo efecto al dicho Rdo. Padre Prepósito y sus sucesores, lo cual firmó en 25 de abril de 1756 y está autorizada por el Notario Mayor Dn. Miguel de Molina.

9.–Concesión que hizo la Sagrada Congregación de Ritos a ésta del Oratorio de San Felipe de Lima para

que, una vez en la semana, se pueda rezar y decir Misa del Santo por los Padres de esta Congregación, excepto algunos días.

La Sagrada Congregación de Ritos en 21 de abril de 1736 a petición de los Padres de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de Lima, concedió el que dichos Padres puedan rezar del Santo una vez a la semana y celebrar Misa propia del Santo, menos en los días del Adviento, de Cuaresma, de Vigilias y Témporas, cuya concesión está preincerta en el Breve original confirmatorio de élla expedido por la Santidad de Clemente XII, en 28 de abril de 1736. Y consta así mismo de este Indulto por un trasunto sellado y firmado por el Notario Apostólico Cristóbal de Renardiris (Rexnaxdixis).

10.-Indulgencia plenaria que concedió el Ilmo. Señor Arzobispo Escandón para el día de la festividad del glorioso Señor San Joaquín en virtud de Breve del Papa Clemente XIII.

El Ilmo. Señor Dr. Dn. Francisco Antonio de Escandón Arzobispo de esta Santa Iglesia Metropolitana, en virtud de facultad que le fue conferida por Breve del Papa Clemente XII, su data en Roma a 11 de julio de 1731, concedió indulgencia plenaria y remisión de todos sus pecados a todos los fieles que confesados y Comulgados visitaren la iglesia del Apóstol San Pedro, de esta Congregación del Oratorio, el día del Glorioso Patriarca Señor San Joaquín, desde su víspera hasta el otro día puesto el sol, y en élla rogaren a Dios por la exaltación de la iglesia, extirpación de las heregías, paz y concordia entre los Príncipes Cristianos. Está firmada esta concesión de su Ilma., en 14 de marzo de 1736, sellada con el sello de sus Armas y autorizada ante su Secretario de Cámara Dn. Julián Fernández.

11.-Breve del Papa Clemente XI, en que concede el privilegio del Altar de Animas el que señalare el

Ordinario a la iglesia de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de Lima.

Lá Santidad de Clemente XI por su Breve expedido en Roma a 25 de abril de 1720 concedió el privilegio de un altar Privilegiado en la iglesia del Oratorio de San Felipe Neri con la *calidad* de que éste se haya de asignar por el Ordinario para que de ese modo se ganen las gracias e indulgencias que en dicho Breve se mencionan. Y siendo éste presentado ante el Señor Previsor y Vicario General de este Arzobispado para el dicho efecto, señaló el Altar que está en dichá iglesia, el del Santo Christo de la Expiración para que se tenga por privilegiado como Su Santidad previene para que se ganen las indulgencias que le concede, y firmó el Auto en 7 de enero de 1722.

12.–Decreto particular del Papa Benedicto XIV concedido en favor de las Almas del Purgatorio para que en el Altar que señalaren los Ordinarios en la Iglesia de Presbíteros dé la Congregación del Orátorio de San Felipe Neri, así erigidas como las que en adelante se erigieren, se celebre Misa de Difuntos y sea Altar privilegiado.

La Santidad del Señor Benedicto XIV por su Decreto particular dado en Roma a 7 de diciembre de 1754 se dignó de conceder que el Altar que señalare por el Juez Ordinario Eclesiástico en las iglesias erigidas o por erigir de los Presbíteros de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri, tenga concesión de privilegiado y les sufrague a las Animas del Purgatorio todas las misas de difuntos que en él se celebrasen y por éllas se apliquen como si se celebrasen en el Altar privilegiado, perpetuamente; el cual está pasado por el Supremo Consejo de las Indias en 14 de octubre de 1785 y por la Comisaría General de Cruzada a 4 de marzo de dicho año. Y habiendo sido presentado dicho Decreto Pontificio ante el Señor Provisor y Vicario General de este Arzobispado, asignó por altar privilegiado el mayor de dicha Congrega-

ción, y lo firmó en 4 de julio de 1761, ante el Notario Mayor Don Juan de Harze y Velasco.

El mismo Papa Benedicto XIV por otro Breve dado en Roma el 23 de enero de 1758 comete (confiere facultad al Ilmo. Arzobispo de Lima para que pueda ordenar cada año a título de misión y mesa común a los alumnos de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de la misma ciudad que le parecieren convenientes para la profesión de su Instituto promoviéndolos hasta el Presbiterado; y en caso que dejaren la Congregación o de ella fueren despidos *ipso facto* incurrirán en suspensión *a divinis* que les durará hasta que tengan suficiente beneficio Eclesiástico o consigan alguna pensión Eclesiástica o patrimonio Sacro que ha de aprobar el mismo Señor Arzobispo o el que en tiempo lo fuere. Se le dió el pase a este Breve por el Supremo Consejo de Indias a 2 de octubre de 1758. (Este privilegio lo tenía antes concedido el Papa Benedicto XIII por su Breve de 25 de mayo de 1728 y también su antecesor el Papa Clemente X).

El mismo Sumo Pontífice por otra Bula que comienza: *Nuper pro parte charissimi in Christo* dada en Roma el 3 de agosto de 1757, concede facultad al Señor Arzobispo de Lima para que solamente visite el Sagrario de la iglesia del Hospital de San Pedro y todo lo que pertenece y toca al culto divino y nada más.

El mismo Papa por otra Bula dada en Roma el 21 de enero de 1758 que comienza: *Emanavit nuper a Congregaitone,* decide y declara ocho Dubios propuestos por el Promotor Fiscal Eclesiástico de Lima relativos a los actos de Visita y sus incidentes a favor de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de dicha ciudad.

13.-Licencia de la Suprema Inquisición General para que la Congregación del Oratorio de San Felipe

Neri de Lima pueda tener en su librería los libros prohibidos.

El Ilmo. Señor Dr. Manuel Quintana Bonifaz Arzobispo de Farsalia e Inquisidor General de todos los Reynos y Señoríos de S. M. Católica concedio licencia y facultad al Padre Prepósito que es, o por tiempo fuere de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de Lima, para retener libros prohibidos y expurgar la librería de dicha .Congregación, la cual firmó en Madrid el 3 de marzo de 1758 y autorizó su Secretario Dn. Pedro Vinero.

14.–Decreto de la Sagrada Congregación de Ritos de extensión de oficio propio con octava de San Felipe Neri en la forma que se contiene.

La Sagrada Congregación de Ritos por Decreto del 16 de julio de 1757 concede la extensión del oficio propio con octava del Glorioso Patriarca San Felipe Neri a todas las Congregaciones del Perú y de las Indias Occidentales sujetas a S. M. Católica, y que puedan los Presbíteros usar de dicho Decreto en la forma que se expresa: para cuyo efecto concede también su licencia el Ilmo. Sr. Dn. Andrés de Lorenzo y Nieva, Comisario Apostólico General de la Santa Cruzada que firmó en Madrid a 27 de junio de 1758, y lo autorizó su Secretario Dn. José Faustino Medina.

15.–Pónese aquí el sumario de los privilegios de que goza la Congregación de Santa María y San Gregorio de la Vallicella de Roma de que como se ha dicho se hizo participante a la Congregación del Oratorio de Lima por la Santidad del Señor Clemente XII; los cuales se apuntan por el orden que se hallan en el testimonio auténtico que se sacó del archivo de la Vallicella y existe en el de esta Congregación en la forma siguiente:

La Santidad del Señor Gregorio XIII en su Bula que empieza: *Copiosus misericordiae Dominus,* su

Data en Roma a 15 de julio de 1575, erigió la iglesia de Santa María de la Vallicella sujeta a la de San Lorenzo *In Damaso*, que estaba vacante por resignación de Antonio de Adjuto, en la Congregación del Oratorio, concediéndole y asignándole el cuidado espiritual de los parroquianos que pertenecían a dicha iglesia de la Vallicella. Como también los cargos, honores, bienes, censos, jurisdicciones, frutos, réditos, emolumentos, derechos y pertenencias que le competían, para que de todo usase y dispusiese la referida Congregación del Oratorio, en la forma que le pareciere y tuviése por más conveniente.

Ytem. Concedió facultad a dicha Congregación para que por sí o por los eclesiásticos que fueren de su arbitrio se administrasen a los feligreses de la Vallicella quedando perpetuamente este cargo al cuidado de la Congregación.

El mismo Gregorio XIII por otra Bula que comienza: *Messem quidem multam*. Su Data en Roma a 13 de septiembre de 1578 concedió no sólo el que la referida iglesia de la Vallicella, sino también todos los Prepósitos o Rectores, Presbíteros y Clérigos de dichá Congregación presentes y futuros: Como también sus bienes y alhajas quedasen perpetuamente libres y exentos de toda jurisdicción, corrección, visita, y de la Superioridad que sobre la Vallicella gozaba como Matriz la iglesia de San Lorenzo *in Damaso*, el Cardenal de este título y el Cabildo y Canónigos que por entonces había.

Ytem. Concedió a los referidos Prepósitos, Presbíteros y Clérigos de dicha Congregación, el que perpetuamente quedasen exentos de asistir a Procesiones públicas, a la bendición del agua en el Sábado Santo y a cualesquiera otros actos públicos, o particulares, sin que a ello pudiésen ser compelidos u obligados por el cargo de dicha Parroquia.

Ytem. Concedió el que todos los que componían la referida Congregación, como también la citada igle-

sia de la Vallicella, sus bienes, acciones y derechos quedásen inmediatamente sujetos y bajo la protección de la Silla Apostólica.

Ytem. Ordenó que todo lo que se intentase contra estas Letras Apostólicas sea írrito y de ningún valor ni efecto.

La Santidad del Señor Sixto V concedió a los Presbíteros seculares del Oratorio de San Felipe Neri en la iglesia Santa María de la Vallicella, que siendo aprobados por el Ordinario pudieren oír de penitencia a cualesquier fieles cristianos en todo tiempo y ocasión en casa o lugar a que fueren llamados o solicitados a oirles en el Sacramento de la Penitencia, y que confesados los absolvieren de las *excomuniones*, suspensiones y entredichos y de otras cualesquier sentencias Eclesiásticas, y censuras, *a jure vel ab homine.* por cualquier ocasión y causa, aunque fuesen gravísimas y hubiesen incurrido en éllas: y de cada uno y de todos sus pecados, crímenes, excesos y delitos, cuanto graves, enormes y de mayor exceso y sin medida fueren, y de los reservados también a la Silla Apostólica o en adelante se reservaren, exepto los contenidos en la Bula de la *Cena del Señor*, y que les pusieren saludable penitencia.

Ytem. Concedió a los Presbíteros de dicha Congregación que puedan conmutar todos los votos en obras de piedad o penitencia, exepto el ultramarino, el de visitar a San Pedro y San Pablo en su Basílica de Roma, el de Santiago en Compostela y los de castidad y religión; pero si estos votos se hicieren bajo de alguna condición, o temporales, pueden no obstante dispensar o conmutar los juramentos con que uno se obliga a guardar castidad o entrarse en religión.

Ytem. Concedió a los mismos Presbíteros que puedan celebrar el santo sacrificio de la Misa media hora antes de la Aurora, y de la misma manera urgiendo necesidad después de medio día. Cuyo privilegio les concedió la Santidad del Señor Gregorio XIII.

Ytem. Les concedió que una vez aprobados por el Ordinario, sin otro nuevo exámen puedan confesar fuera de la ciudad de Roma con tal que tengan licencia del Ordinario del lugar donde se hallaren. Y porque se dudó en algunas partes del Reino de Nápoles, así este privilegio debía considerarse revocado, por no contener previa derogación, ni hacer mención alguna de lo prevenido en el Concilio Tridentino (Sec. 23 cap. 15) en el cual se establece que sin exámen de los Señores Ordinarios no se atreva ninguno a oír confesiones; desearon saber los Padres de dicha Congregación si para que este privilegio tuviése su vigor hubiése sido necesaria la derogación del Concilio Tridentino y pidiendo declaración de ello o la Sagrada Congregación del Concilio se juzgó en ella deberse observar el citado privilegio del modo que está concedido, aunque no contuviese ninguna derogación ni mención del mismo Concilio Tridentino.

Ytem. Concedió a dichos Presbíteros que gocen de todas las referidas concesiones, gracias y privilegios, como les fue concedido y nuevamente determinó con Autoridad Apostólica que en ningún tiempo se revocasen, suspendiésen ni limitasen, no se les pudiese derogar, ni en cualquiera revócaciones semejantes o desemejantes fuesen las dichas concesiones, gracias o privilegios, comprendidos, y que tantas cuantas veces se les revocasen fuesen restituídos a su validísimo estado, y plenariamente reintegrados. Y que si lo contrario sucediese con ciencia o ignorancia, no obstante cualquier autoridad o constituciones y ordenaciones Apostólicas, fuese írrito, inválido y de ningún valor. Y que en cuanto a la concesión del Señor Gregorio XIII su predecesor en orden a celebrar antes del día, lo usen con moderación por cuanto el candor de la luz eterna no debe manifestarse en la oscuridad de la noche, sino en la claridad del día. Y que si alguna persona intentare o presumiere con temeraria osadía contravenir a dicha concesión indulto, Decreto y voluntad Apostólica, venga sobre él la indignación del Poderoso Dios y de los bienaventurados Apóstoles San Pedro y San Pablo. Data ut supra.

La Santidad del Señor Pablo V, por su Breve que comienza: *Ad pastoralem fastigium,* dado en Roma a 9 de abril de 1608 concedió que la facultad dada por el Señor Sixto V a los Presbíteros de la Congregación se extienda a poder absolver de las censuras impuestas por el mismo Señor Sixto V *contra procurantes abortum, quando partus consumati sunt* y de las censuras impuestas por el Señor Clemente VIII *contra commitentes duellum vel eis consilium ant uxilium, aut favorem praestantes.*

El mismo Señor Paulo V por otro Breve que comienza: *Christi Fidelium,* dado en Roma el 24 de febrero de 1612 confirmó con su autoridad Apostólica las constituciones y reglas del Oratorio Romano, fundado por el Glorioso Patriarca San Felipe Neri.

Ytem. Determinó que los presentes Prepósitos y Presbíteros y los que por tiempo fueren de dicha Congregación en ningún tiempo se puedan ni deban eximir de dichas constituciones, antes sí estén sujetos u obligados a su entera observancia, y a ello puedan ser compelidos con las penas prevenidas en las citadas constituciones y reglas: y que así se debe juzgar y definir por cualquiera Jueces Ordinarios y Delegados, aunque sean Auditores del Palacio Apostólico.

La Santidad del Señor Gregorio XV por su Breve expedido en Roma a 8 de julio de 1622 que comienza: *Ex injucto nobis desuper,* aprobó de nuevo la constitución de que una Congregación no esté agregada a otra, ni como principal ni como dependiente.

Ytem. Resolvió que en una ciudad no puede haber más que una sola Congregación.

Ytem. Mandó que los Señores Ordinarios de ningún modo puedan visitar ninguna Casa de la Congregación del Oratorio, sino sólo conforme a sus constituciones y Estatutos.

Ytem. Determinó que por ningún caso ni tiempo, ni con ningún pretexto puedan los dichos Señores

Ordinarios sacar ni extraer a ninguno de la Congregación, ni apartarlo de la observancia de su Instituto. Y ordenó que se guarde perpetuamente esta Constitución Apostólica, y que sea írrito, y de ningún valor ni efecto todo lo que contra alguna cosa de lo dispuesto en élla se intentare.

16·–Documento relativo a privilegios que honra grandemente a la Congregación de la ciudad de Lima.

Aunque el documento que pasa a transcribirse no es privilegio, pero porque las cláusulas que contiene son de particular honor para esta Congregación de Lima, se ha juzgado por conveniente se trascriba a la letra y es como sigue:

"En la ciudad de los Reyes en 27 de julio de 1744 el Señor Licenciado Dn. Alonso de la Cueva Ponce de León, Abogado de esta Real Audiencia; Consultor y Abogado de Presos del Tribunal de la Santa Inquisición, Examinador Sinodal de este Arzobispado y Visitador General de Capellanías por el Ilmo. Señor Dn. Jose de Zevallos del Orden de Santiago, Arzobispo de esta ciudad del Consejo de S. M. C., por cuanto el Rdo. Padre Dn. Martín de Foronda, Prepósito de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de esta ciudad exhibió ante el presente Notario Mayor, cumpliendo con los edictos publicados, las licencias de celebrar, confesar y predicar de los Rdos. Padres de dicha Congregación, para el efecto de ser examinados en la Teología Moral, para el ejercicio del confesonario, y así mismo de serlo por lo que va a las ceremonias para celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, como también en la Doctrina Sagrada para la predicación Apostólica y Palabra de Dios, según las Sagradas Escrituras y exposición de los Santos Padres y Doctores de la Iglesia. Habiendo visto las concesiones, Privilegios e Indultos Apostólicos, concedidos por los Sumos Pontífices Gregorio XIII, Sixto V, Gregorio XIV, Inocencio VIII, Clemente VIII y Pablo V, a la Congregación de la Vallicella de Roma y a todas las demás *Congregaciones que en toda la Cristiandad se fundaren* en la iglesia a similitud de aquella; y visto

asimismo el Breve de nuestro Santísimo Padre Inocencio XI de feliz recordación que comienza: *Ex quo divina majestas*, su data en Roma el día 15 de junio de 1683 en que confirma la dicha Congregación Limeña la cual unió a la referida de la Vallicella Romana para que gozase de los mismos Indultos, Privilegios y Concesiones Apostólicas, como parece por las Letras patentes expedidas por el Rdo. Padre Dn. Juan Apellio, Dr. Teólogo y Procurador General de la Congregación en nombre y voz del Venerable y Rvmo. Señor Dn. Esteban de Ofeth Prepósito Mayor en 8 de noviembre de 1683–Dijo que respecto de que por dichos privilegios y concesiones Apostólicos están exentos dichos Rdos. Padres, teniendo aprobación para celebrar, confesar y predicar de su propio Ordinario la que consta tener por lo referido en dichas licencias y que los Rdos. Pádres que al presente son de dicha Congregación componen una Comunidad de sujetos de notoria virtud, ejemplo y suficiencia de que notoriámente consta en esta ciudad, y todo el Reino, para el debido cumplimiento de las Apostólicas Tareas en que se ejercitan para mayor honra y gloria de Dios, utilidad de los fieles, y edificación de esta República; siendo incansables en los confesonarios, sermones y exortaciones públicas y privadas, asistencia de moribundos y otros santos ejercicios en que continuamente están empleados, con universal aprovechamiento de las Almas, como verdaderos hijos del Patriarca San Felipe Neri. Declaraba y declaró no deben ser examinados segunda vez, y que de este priviligio saben gozar como goza la Congregación de lá Vallicella. Y que en esta atención debía mandar y mandó que el dicho Notario Mayor vuelva todas las licencias sin refrendar al referido Rdo. Padre Prepósito, para que los expresados Rdos. Padres contenidos en éllas continúen en el ejercicio de celebrar, confesar y predicar, y para que en todo tiempo, conste de todo lo mencionado se le da testimonio a dicho Rdo. Padre Prepósito, y siendo de su arbitrio y voluntad se ponga un tanto de él autorizado en manera que haga fe, en el Libro de la Congregación. Y por lo que mira a la Visita General que se está entendiendo de Capellanías se haga saber a dicho Rdo. Padre Prepósito, que por la veneración

y respeto con que debe tratar a Comunidad tan venerable tiene resuelto pasar a dicha Congregación a ejecutarla el día 31 del corriente a las tres de la tarde, relevados de costos de Visita y lo firmó, Licenciado Dn. Alonso de la Cueva.-Ante mí Dn. Miguel del Molino.

Es copia del Auto original que queda puesto en el Libro de la Visita General de Capellanías que está haciendo el Sr. Licenciado Dn. Alonso de la Cueva Ponce de León, como Visitador de éllas que cita a 223 Vta. a que me remito.

Lima y agosto 3 de 1744.

Dn. Miguel del Molino".

17.-Días de Indulgencias Plenarias Confesando y Comulgando en la iglesia de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de la Vallicella de Roma y por comunicación en esta de Lima y Pasto por varios Romanos Pontífices.

En los días de Navidad y Asunción de la Santísima Virgen.

En el día de San Gregorio Magno y en el día de su octava.

En los días de la Invención y Exaltación de la Santa Cruz, por los vivos y los difuntos.

En el primer domingo de cada mes y en el día de la Asunción de María Santísima y de su octava.

18.-Días en que se ganan siete años de perdón y otras tantas cuarentenas, confesando y comulgando en dicha iglesia.

En todas las festividades de la Santísima Virgen María Nuestra Señora.

En los días de todos los Santos Apóstoles.

En el día de Santa María Magdalena.

En el día de San Martín Obispo,

En el día de San Antonio Abad.

En el día de Santa Isabel Reina de Hungría.

19.-Gregorio XVI concede el privilegio de Cuarenta Horas a la iglesia de Jesús del Río, en Pasto.

Santísimo Padre:

El Superior de la iglesia de Jesús del Río, en la ciudad de Pasto, Diócesis de Quito, suplica humildemente a Vuestra Santidad le concedáis la facultad de poder exponer en dicha iglesia el Santísimo Sacramento una vez al año en forma de Cuarenta Horas.

Ex audientia Santissimi hábita die 9 Majii 1832.

Sanctísimus Dominus noster Gregorius Divina Providentiá Papa XVI referente me infrascripto Sacrae Congregationis de Propaganda Fidei Secretario, perpensis expositis benigne remisit praeces arbitrio et prudentiae Ordinari de Quito, cum omnibus facultatibus, ét opportunis; contrariis quibuscumquen non obstantibus.

Datum Romae ex Sede dictae Sacrae Congregationis die et anno quibus supra Gratis sine ulla omnino solutione quocumque titulo. *Capruccius Casthacane* Secretarius. (Hay un sello).

El infrascrito Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de la Santa Sede certifica la autencidad de este Rescripto. Roma 20 de Mayo de 1832. (Firmado). *U. Tejeda,* (Hay un sello de la Embajada).

Bogotá 3 de junio de 1833. Resuelto: que pase. Anotado a fojas 244 vta. del Libro respectivo. (Hay

una rúbrica). El Secretario del interior y Relaciones Exteriores.-*Mosquera.*

Quito a 27 de septiembre de 1833.

A virtud de la facultad Apostólica que contiene el presente Breve, dará principio el jubileo perpetuo de las Cuarenta Horas con todas las gracias e indulgencias de su institución en la iglesia de la Congregación de San Felipe Neri de la ciudad de Pasto, el sábado antes de la domínica quincuagésima de cada año. Y devuélvase original. El Gobernador. (Hay una rúbrica).-*Sotomayor,* Pro Secretario. (Hay otra rúbrica).

Considerando que había inconvenientes para la estación de Cuarenta Horas en el tiempo prefijado por el Señor Gobernador de esta Diócesis, el Rdo. Padre Prepósito Dn. Francisco de la Villota ocurrió al mismo Gobernador para que asignase tiempo más cómodo, pues para éllo estaba autorizado por Su Santidad, como consta del anterior Rescripto, y dejó el mencionado Gobernador al arbitrio de la Congregación el determinar el tiempo en que se hiciese uso de dicho privilegio, de Cuarenta Horas, y para que conste firmo como Secretario,-*Manuel María de Guzmán.* (Rúbrica).

20.-El Altar Mayor de nuestra iglesia perpetuamente privilegiado por Su Santidad el Papa Gregorio XVI.

Ex audientiia Sanctissimi, die 8 Aprilis 1832.

Sanctissimus Dominus Noster Gregorius, Divina Providentia Papa XVI, referente me infrascripto Sacrae Congregationis de Propaganda Fide Secretario benigne declaravit in perpetuum Privilegium altarei Maiori Ecclesiae dicatae in honorem Jesu, vulgo del Río, civitatis de Pasto, Diocesis Quitensis pro cunctis misae sacrificiis quae in eodem altari a quocumque Praesbyteri saeculare, vel cujusvis Ordinarii Regularis celebrantur.

Datum ex Eadem dictae Romae Sacrae Congregationis die et anno quibus supra. Gratis sine ulla omnino solutione quocumque titulo.-*C. Casthacanus*, Secretario. (Hay un sello de la Curia Romana).

El infrascrito Enviado Extraordinario y Ministro Flenipotenciario cerca de la Santa Sede, certifica la autencidad de este Rescripto. Roma 20 de mayo de 1882 (22°).-*J. Tejada.* (Rubricado y con sello de la Legación).

21.-Bulas y Breves que comprueban la autenticidad de los privilegios, exenciones, gracias, etc.

Contenido: Testimonio de los privilegios, gracias, exenciones e indulgencias que goza la Congregación de San Felipe Neri de la Vallicella, extensivos a la de Lima por Breve de Clemente XII, dado en Roma el 26 de abril de 1736 y a Pasto por la Bula de Gregorio XVI dada en Roma el 2 diciembre de 1834.

22.-Erección de la Congregación y concesión de la iglesia de Santa María de la Vallicella en la ciudad de Roma.

Gregorius Episcopus Servus Servorum Dei, Ad perpetuam rei memoriam. Copiosus in misericordia Dominus, et in cunctis gloriosus operibus, a quo omnia bona defluens, ad hoc nobis licet immeritis suae Sponsae universalis Ecclesiae regimen committere, et nostri debilitate jugum Apostolicae servitus imponere voluit, ut inter alias multiplicaes curas operarios quos ipse Dominus in mesem suam multitudinem utique magnam Populorum ad fructum divini gratiae disposita, ne pereat quotides pro sua misericordia dignaretur inmittere, conducere non differamus eosque ei suscipiendam ipsius.

Domine misericordiam in medio Templi tui, ejusque vias Christi fidelibus demostrandum, euromque corda divinorum sermonum declaratione iluminandum novas; et interdum piorum virorum Congregationis propterea constituendo nostrae solicitudinis ope apos-

tolicisque favoribus propentius excitamus. Dudum siquidem omnia beneficia ecclesiastica cum cura, et sine cura apud Sedem Apostólicam tunc vacantia, et in antea vacatura collationi et dispositioni nostrae reservavimus, decernentes ex tunc irritum et inane; si secos super his a quoque quavis auctoritate scienter et ignoranter contingerit attentari. Cum itaque postmodum Parrochis Eclesiae Beatae Mariae Vallicelas nuncupatae regionis Pontis seu Favionis de Urbe per liberam resignationem dilecti filii Antonini de Hojuto nuper ipsius Ecclesiae Rectoris in illa, quam tunc obtinebat in manibus nostris sponte factam et per Nos admissam apud Sedem eamdem vacaverit et vacet ad futurum nullius que de illa praeter nos hac vice disponere potuerit, sive possit de reservatione, et decreto obsistentibus supradictis. Et sicut dilectus filius Philippus Nerius Praesbiter Florentinus ac Praepositus monnullorum Praesbiterorum Clericorum proborum nominibus nobis nuper exposuit hi in ipsa Ecclesia introduci cupiunt, ac ita illis gratia assistente divina sive Missarum, et aliorum divinorum officiorum in eadem celebratione, et verbi Dei populo ibi interessenti praedicationem aliqua salubria monita, ad salutem animarum Christi fidelium procurandam, et quam plurima pietatis opera exercenda intendere sperent, ut ex eorumdem Preaesbiterorum et Clericorum Laudabili vita, et doctrina dilecti filii ipsius Ecclesiae Parrochiani non parvan consolationem sprituale m suscepturi sint si in eadem Ecclesia una Congregatio Praesbíterorum, ac Clericorum de Oratorio nuncupanda perpetuo erigeretur et institueretur ipsaque Ecclesia cum onere Curae Aninarum illius Parrochianorum praedictorum eidem Congregationi concederetur ex hoc profecto divinus cultus ac Ministrorum Ecclesiasticorum numerus in ea ad Dei laudem, et eorumdem Christi fidelium animarum salutem maximum suscipere incrementum. Quare dictus Philippus asserens dictae Ecclesia et illi forsam annexorum fructus, reditus et pro ventus, super quibus pensio annua quadraginta Scutorum nostras certae personae Eclesiasticae illam annuatim percipiendi Apostólica Auctoritate. ut dictus Philippus etian asserit resservata existit centum triginta ducatorum auri de Camara secundum commune

existimationem volorem annualem non excedere, eisdem nominibus nobis humiliter supplicavit, quatenus praemissis annuere de benignitate Apostólica dignaremur. Nos igitur qui dudum inter aliavoluimus, quod, semper in unionibus commissio fieret ad partes vocatis, quorum interesset, quique divini cultus aumentum, et Christi fidelium animarum salutem sinceris desideramus affectibus pium, et laudabile Philipi Praepositi ac Praesbiterorum et Clericorum praedictorum desiderium summopere commendantes, ipsosque Philipum Praepositum ac Presbíteros, et Clérigos a quibusvis excomunicationis, suspensionis et interdicti, alisque Ecclesiasticis sententiis, et poenis a Jure vel ab homine quavis occasione, vel causa latis si quibus duomodolibet innodati existunt ad affectum praesentium dumtaxat consequendum horum serie absolventes ei absolutos fore censentes hujusmodi supplicationibus inclinatio in dicere Ecclesia unam Congregationem Praesbiterorum, et Clericorum Saecularium de Oratorio nuncupandam sine alicujus praejuditio Auctoritate Apostolica tenore praesentium perpetuo regimus et instituimus, illique sic erectae et institutae Ecclesiam praedictam sive praemisso, sive alio quovis modo aut ex alterius cujusqumque personae seu per similem resignationem dicti Antonini, vel cujusvis alterius de illa Romana Curia velextra eam etiam coram Notario Público et testibus sponte factum aut Constitutionem felicis recordationis Joannis Papae XXII Praedecesoris Nostri quae incipit: *Excecrabilis*, vel assecutionem alterius beneficii Ecclesiastici quavis Auctoritate collatis vacet, etlam si tanto tempore vacaverit, quod ejus collatio juxta Lateranensis statuta Concilii a sedem, praedictam legittime devoluta, ipsaque Ecclesia disponi Apostólica specialiter, vel alias generaliter reservata existat, et super os inter aliquos is cujus statum praesentibus haberivolumus pro expresso pendeat indecisa, dummodo ejus dispositio ac nos hac vice pertineat cum onere curae animarum illius Parrochianorum praedicto dum alliisque omnibus et singulis oneribus et honoribus ac annexi necnon omnibus bonis, censibus, jurisdictionibus, fructibus, reditibus, et preventibus allisque juribus ac pestinentiis suis eidem Congregationi Auctoritate Apostolica et tenore prae-

dictis et perpetuo concedimus, et assignamus; ita quod liceat ipsi Congregationi illiusque Rectori, Praesbiteris, et Clericis, et Procuratoribus, seu agentibus vel deputatis per se, vel alium, seu alios eorum et dictae Congregationis nomine Ecclesiae, et anexorum, ac bonorum juriumque et pertinentiarum praedictorum corporalem, et actualem possesionem propia Autoritate aprehendere libere, et etiam perpetuo retinere curanque animarum Fidelium Ecclesiae imminentes per se ipsos Praesbiteros, seu unum, vel plures ex eis sive per alium vel alios Praesbiteros, illis tamen prius a dilecto filio nostro, et Romani Pontíficis pro tempore existenti in hacta Urbe, et ejus districtu Vicario in spiritualibus generali seu sede praedicta approbatis exercere, vel exercerit eidem Ecclesiae in divinis deservire seu deserviri facere, illiusque fructus, reditus, et proventus Jura observationis, et emolumenta quaecumque percipere, exigere, et lavare, ac in suos, et Congregationis, ac Ecclesiae praedictorum usum et atilitatem convertere, necnon eidem Congrationi, illiusque Rectoris ac Praesbiteris, et Clericis pro tempore existentibus et pro salubri Statu et directione Ecclesiae, et Congregationis hujumosdi illiusque personárum quacumque statuta et ordinationis rationabilia, honesta ac Sacris Canonibus, et Concilio Tridentino non contraria edere, et edita reformare. limitare, et mutare ac alia de novo condere prout et quoties eis sive rerum et temporum qualitates videbitur expedire. Quaquidem statuta, et ordinationes postquam edita, reformata limitata et mutata ac de vivo condita fuerint a Sede praedicta approbari, et per singulares personas de gremio dictae Congregationis existentis inviolabiliter observari debeat libere, et licite possim et valeant Autoritate Apcstolica, et tenore praedictis indulgimus; Liberamque desuper facultatem concedimus et elargimur desernentes praesentes Litteras de subreptionis, vel obreptionis, aut nullitatis vitio et ex que interesse praesentes vocati non fuereint, novari, impugnari. aut in Jus vel controversiam vocari nullatenus posse, neque debere, minusque sum quibusvis revocationibus, suspentionibus, annulationibus, limitationibus, derogationibus et allis contrariis dispositionibus a Sede praedicta et in favorem quorumvis quom-

modolibet emanatis, et demandandis nullatenus comprehendi posse, aut debere, nec non quoad concessionis et asignationem, prout etc hactenus ac tam quoad illas quam omnia alia supradicta ex nunc irritum et inane, si secus superhis a quo quam quavis auctoritate, scienter vel ignoranter contingerit attentari. Quo circa Venerabilibus fratribus nostris Patriarchae Alexandrini, ac Americani, et Aquitani Episcopis per Apostolica Scripta mandamus quatenus ipsi vel duo aut unus eorum per se, vel alium seu alios praesentes Literas, et in eis contenta quaecumque, ubi el quando opus fuerit et quoties pro parte Philippi Praepositi, et Congregationis Praesbiterorum et sigularum illíus Personarum nunc et pro tempore existentium, seu alicujus eorum desuper fuerint requisiti solemniter publicantes, eisque in praemissis efficacis defensionis praesidio assistentes fabeant, autoritate nostra praesentes Literas, et in eis contempta, quaecumque firmiter observari, ac singulos quos ipsae Literae concernunt illis pacificit frui et gaudere non permittentes eos desuper per quoscumque contra praesentem tenorem quommod libet indebite molestari contradictores auctoritate nostra appellatione postpossita compescendo non obstantibus priori voluntate nostra praedicta ac Lateranensis Concilii novissime celebrati unisnes perpetuas, nisi in casibus a Jure permiscis fueri prohibentis, ac pie memoriae Bonifacii Papae VIII. Et Praedecesoris nostri, et allis Apostolicis Constitutionibus et Ordenationibus, privilegiis quoque Indultis, et Litteris Apostolicis Venerabili fratri nostro Alexandro Episcopo Tusculano Cardenali Farnesio nuncupato ad quem ratione Ecclesiae Sancti Laurentii in Damaso etiam de Urbe aut allis dictae Ecclesiae Santae Mariae Villicilae dum rigat colatio, provisio, praesentatio, et omnimoda alia dispositio pertinet ac dilectis filiis Populo Romano sub quibuscumque tenoribus et formis, ac cumquibusvis etiam derogatoriarum derogatoriis illisque eficacieri, et insolitis clausilis, ac irritantibus et illis decretis, et motu proprio, et certa scientia de qua Apostolicae potestatis plenitudine, ac fratrum nostrorum consilio, et literatis vicibus etiam pro recolendae memoriae Leonis Papae X aliosque Romanos Pontifices similiter praedecesores nostros, ac

forsan etiam Nos, et Sedem praedictam concessis, approbatis et innovatis iilis praesertim, quibus inter alis cavere dicitur, expresse, quod de quibuscumque beneficiis ecclesiasticis de Urbis vacatione illorum pro tempore ocurrente allii quam Civibus Romanis et Originariorum Civium Romanorum filiis et forsam alias certo modo qualificatis provederi, vel alias dispponi non possit, .et aliter de illis etiam per sedem praedictam pro tempore factae collationes nullius sine ruboris vel momento quodque eisdem privilegis, et indultis nullatenus, aut novo nisi modo et forma in illis expresis derogari contingat derogationis hujusmodi nemine suffragatur, quibus omnibus et singulis etiamsi pro illorum sufficienti derogatione; de illis eorumque totis tenoribus specialis, especifica, expressa et individua, ac de verbo ad verbum non autem per clausulas generales idem importantes mentio, seu alia quaevis expressio habenda ut aliaque etiam exquisita forma ad hoc servanda foret illis alias in suo robore permansuris hac vice dumtaxat, specialiter et expresse derogamus, quodque de gremio dictae Congregationis diversae personae ex dicta Urbe oriundae vel alias juxta dicta statuta qualificata non existant contrariis quibuscumque, aut si alique sub promisionibus sibi faciendis de hujusmodi vel aliis beneficis ecclesiasticis in ipsa urbe speciales vel generales dictae Sedis vel Legatorum ejus Litteras impetravit etiam si per eas ad inhibitionem reservationem et decretum vel allis quommodlibet sit prossesorum. Quas quidem Litteras, et procesos habitos per easdem et inde saecula quaecumque addendam Ecclesiam Beatae Mariae Volumus no extendi, sed nullum pro hoc eis quoad executionem tenetur aliorum praejudiciorum generali, et quibuslibet allis Privilegiis,, Indulgentiis, et Litteris Apostolicis generalibus et specialibus quoruncumque tenorum existant per quae praesentibus nos expresa vel totaliter non inserta effectus earum impediri valeam, quommodolibet vel differit de quibus quorumque totis tenoribus habenda sint in nostris Litteris mentio specialis provisoque ipsa Ecclesia Santae Mariae debitis propterea non frauderet obsequius et animarum cura in ac nullatenus negligatur, sed illius congrue supportent onera consueta. Nulli ergo omnino hominum liceat hac

paginam nostrae absolutionis, Erectionis, Institutionis, assignationis, Indulti Concessionis, elargitionis, decreti, mandati, derogationis, et voluntatis infringere. vel si auso temerario contrarie (contrarie).

Si quis autem hoc attentare praesumpserit indignationem Omnipotentis Dei ac Beatorum Petri et Pauli Apostolorum ejus se noverit incurrere.

Datum Romae apud Sanctum Petrum Anno Incarnationis Dominicae 1575 Idibus Julii Pontificatus nostri Anno Quarto. Pro Rvmo. D. Snmmae. A Lamfredinus Herho registrata apud Caesarem Secretarius. Caesar Glorerius-J. Bruca.

23.-Bula de Gregorio XIII que exceptúa la Congregación del Párroco y pone bajo el amparo de la Santa Sede sus personas y bienes.

Gregorius Episcopus Servorum Dei salutem et Apostolicam benedictionem.

Messem quidem multam, operarios vero paucos et veritatis testatur oraculum et nos universitari Fidelium a Deo praepositi quotidiana satis docemur experientia eos insiungenitur qui nobis quamvis parva.

Dominici agri parte excolenda operam suam navare assiduisque Laboribus fatigari minime recusant, dignos arbitramur, quibus nos nostra Sedisque Apostolicae benignitas, et eorum instituto convenientia. commoda, et honorafica tun praesentibus tunc etian futuris temporibus praestiti erga nos, fidelem que populum obsequiis testimonia impertiatur. Etenim exhibita nobis nuper pro parte Dilectorum filiorum Philippi Neri Preapositi, et Praesbiterorum et Clericorum Saeculurium Congregationis Oratorii apud Sanctum Gregorium Novum de Urbe petitis continebat, quod cum alias ipsam Congregationem perpetuo institererit, illique Parrochialem Ecclesiam Beatae Mariae Vallicelae Regionis Favionis de Urbe certo tunc expresso modo vacantes cum animarum cura illius Parrochianorum, et alis omnibus oneribus ac illi forsam

annexis, nec non omnibus bonis, censibus, jurisdictionibus, fructibus, redditibus, et proventibus aliisque Juribus, et pertinentis suis perpetuo concesserimus et asignaverimus. Ita quod liceret ipsi Congregátioni illiusque Rectori seu Preapositi, Praesbiteris. Clericis, et procuratoribus, seu agentibus, vel deputatis per se seu alios eorum, eodem Congregationis Nemine Ecclesiae, et anexorum ac bonorum hujusmodi temporalem possessionem propria Auctoritate Libere aprehendere et perpetuo retinere curamque animarum predictam per se ipsos seu unum vel plures ex eis sive per alium seu alios Praesbiteros quia nostro et pro tempore existentis Romani Pontificis in dicta Urbe Vicario in Spiritualibus Generali, seu a Sede Apostolica approbati essent exercere et denique in divinis deservire, ac fructus, reditus, proventus, Jura observationes, et emolumenta praedicta perpere et in suos ac dictae Congregationis usum, et utilitatem convertere, praeterea eidem Congregationi illiusque Praeposito ac Praesbiteris, et Clericis pro tempore existentibus ut pro salubri statu et directione Ecclesiae et Congregationis hujusmodi illisque Personarumque cumque Statuta rationabilia, honesta, et Sacris Canonibus, et Concilio Tridentino non contraria edere, et edita reformare, et alia de novo condere, prout et quoties eis secundum rerum, et temporum qualitates videret expedire, quo quidem statuta postquam edita et reformata ferenda Sede praedicta approbari, et demus per singulares personas de gremio dictae Congregationis existentes inviolabiliter observari deberent, Licentiam concessimus inter alia, prout in nostris inconfectis Litteris plenius continetur. Et sicut eadem petitio subjungebat praefati Preapositus et Praesbiteri postmodum nostra Liberalitate piorumque Christi Fidelium Eleemosinis ádjuti Ecclasiam praefatam in amplioren et ornatiorem forman sub invocatione praefati Gregorii Novi a fundamentis reedificari curent cupiant que ut quietori animo divina efficacia in eadem Ecclesia celebrare, et ecclesiastica sacramenta ejus parrochianis, set alis Christi fidelibus ministrare, eorumque Instituta observare valeant ab omni Superiorite, Visitatione et jurisdictione Ecclesiae Matricis Sancti Laurentii in Dámaso, qui primo dicta Ecclesia etiam ante illius con-

sessionem eidem Congregationi per nos factam subjecta erat ipsiusque Sancti Laurentii Cardenalis nec non Capituli et Cannonicorum penitus liberari. Quare nobis humiliter supplicari fecerunt, ut illis in praemissis opportune consulare de benignitate Apostolica dignaremur.

Nos igitur eis ut commissos sibi Gregi studiosius incumbere ac tranquiliori animo munia sua in animarum cura exercenda, et devotionis ardore obire in posterum valeant opportune providere, amplioribusque favoribus et gratiis prosequi volentes, eosque a quibusvis excomunicationibus, suspensionis et interdicte, alisque Ecclesiasticis sententiis, censuris, et paenis, a Jure vel a ab homine quavis occasione, vel causa latis, si quibus quommodolibet innodati existunt, ad effectum praesentium dumtaxat consequendum, honorum serie absolventes, et absolutos fore censentes; necnon Litterarum praedictarum tenore praesentibus pro expresso habentes hujusmodi suplicationibus inclinati dictám Ecclesiam Sancti Gregorii Novi, necnon Phillippum modernum et deinceps omnes Praepositos, seu Redtores, Praesbiteros et Clericis dictae Congregationis praesentes et futuros, eisque servientes necnon res et bona omnia ejusdem in perpetuam ab omni jurisdictione, correctione, visitatione, et superioritate Ecclesiae Sancti Laurentii, ejusque Cardenalis pro tempore existentis necnon Capituli et Canonicorum praefatorum, ita quod ipsi euromque succesores, eisque in servientes praedicta ad Processiones et aquae benedictionem in Sabbato Sancto, seu quosvis actos publicos, seu particulares accedendum de caetero compelli neqcuant Auctoritate Apostolica tenore praesentium perperuo eximimus, et Liberamus, liberosque et exemptos perpetuo esse volumus eosque omnes nocnon Ecclesiae, res, bona, et actiones, Juraque omnia hujusmodi sunt Nostra et Apostolicae Sedis protectione inmediate subjicimus, Decernentes irritum, et inane quidquid secus super his a quo quam quavis auctoritate scienter vel ignoranter contingeret attentari. Quo cerca Venerabilibus Fratribus nostri Patriarchae Herosolimitano et Amerino ac Maceratense Episcopis vel Apostolica Scripta mandamus, quetenus ipsi vel duo,

aut unus eorum per se vel alium, seu alios praesentes Litteras, et in his contempta quaecumque, ubi et quando opus fuerit, ac quoties pro parte Praepositi ac Congregationis illiusque Rectorum, Praesbiterorum, Clericorum, et aliorum praedictorum, seu alicujus eorum desuper fuerint requisiti solemniter publicantes ac illis in praemissis efficacis defensionis praesidio assistentes faciant Auctoritate Nostra omnia praefacta firmiter observatio, ipsosque illis pacifice gaudere, juxta earumdem praesentiam continentiam et tenorem. Non permittentes eorumque quam per Ecclesiam Sancti Laurenttii ejusqve Cardinalem, Capitulum, et Canonicos praedictos, seu quosvis alios super his quommodolibet molestari. Contradictores per Causas Ecclesiasticas, aliaque opportuna Juris, et Facti remedia appelatio postposita compescendo, Litteras quo super his habentes processibus servatis censuras et poenas ipsas, et iteratis vicibus agravando, invocato etiam ad hoc, si opus fuerit, auxilio brachi saecularis. Non obstantibus Constitutionibus, et Ordinationibus Apostolicis, ac dictae Ecclesiae Sancti Laurenttii, juramento, confirmátione Apostolica vel quavis firmitate alia roboratis, Statutis, et Constitutionibus, Privilegiis quoque, Indultis, et Litteras Apostolicis et idem Ecclesiae Sancti Laurentii, ac illius Capitulo et personis praedictis quoscumque Romanos Pontificis praedecessores nostros, ac nos et dictam Sedem, sub a quibusqumque tenoribus et formis, ac quibusvis etiam derogatoriarum derogatoriis aliisque fortioribus efficacioribus et in solitis caeteris, irritantibus que et alis decretis et motu proprio, et ex certa scientia de qua Apostolicae potestatis plenitudine ac etiam Consistorialiter ac alias quommodolibet ac quotiescumque concessis, approbatis et innovatis quibus omnibus et singulis pro illorum sufficienti derogatione, de illis eorumque totis tenoribus specialis, specifica, et expressa, et individua, ac de verbo ad verbum, nos auctoritate per clausulas quales idem importantes, seu quevis alia expressio habenda, ut aliqua alia exquisita forma ad hoc servanda foret tenores hujusmodi ac si de verbo ad verbum nihil penitus omisso, et forma in illis tradita observata inserti forent praesentibus. Pro sufficienter expressis, et insertis habentes illis alias in suo robore permansuris

ac vice dumtaxat harum serie specialiter et expresse derogamus contrariis quibuscumque, aut si Ecclesiae Sancti Laurentii Cardenali ac Capitulo praedictis ac quibus alis communiter vel divissim ab eadem sit sede indultum, quod interdici, suspendi, vel excomunicare non possint per Litteras Apostolicas non facientes plenam, ac de verbo ad verbum, de indulto hujusmodi mentione, Nulli ergo omnino hominum liceat hanc paginam nostrae Absolutionis, Excemptionis, Liberationis, voluntatis subjectionis, Decreti, Mandati, et derogationis infringere, vel ei a usu temerario contrarie. Si quis autem hoc attentare praesumpserit, indignationem Omnipotentis Dei, ac Beatorum Petri et Pauli, Apostolorum ejus, se noverit incursurum. Datum Romae apud Sanctum Petrum Anno Incarnationis Dominicae 1578.

Idibus Septembris Pontificatus Nostri, Anno Septimo.–*Caesar Gtorerius*,–Confirmata et amdliata a Gregorii XV, 22 mensis Martii 1622.

24.–Bula de Sixto V, para los Confesores, reafirmada con la declaración de la Congregación del Concilio y de Pablo V.

Sixto Episcopus Servus Servorum Dei. Ad perpetuam rei memoriam.

Decet Romanum Ponticem, cujus fidei cura, et salus gregis Dominice divinitatus est commissa praedecessorum suorum vestiquis inhaerendo, et benigniter concedere que ad ejusdem gregis Conscientiae purificationem, et peccatorum remissionem animarumque salutem, ac spiritualem consolationem noscant pertinere. Alias siquidem Felicis recordationis Gregorii Papae XIII Praedecessori Nostro pro parte dilectorum filiorum Philippi Neri Preapositi et Praesbiterorum Congregationis Oratori in Parrochiali Ecclesia Santae Mariae in Vallicella de Urbe, per ipsum praedecessorem antea instituto exposito, quod de mense Augusti Anni Domini 1565 piae memoriae Pius Papae IV etiam Praedecessor noster, Philippo et Praesbiteris Praefa tis, tunc Ecciesiae Sancti Joanis Baptistae na-

tionis Florentinorum etiam de Urbe, in divinis deservientibus nonnulias gratias et privilegia ad decennium durature. Apostolica Auctoritate concesserat; et decennium hujusmodi jam tunc expiraverat. dictus Gregori Praedecessores volens eosden Philippum et Praesbiteros; non minoribus quam dictus Pius Praedecessor prosecuutus fuerat gratiis, atqui privileguiis prosequi et ut ipsi facilius, et libentius Altissimo famulari, et animabus Christi fidelium in eorum audiendis confessionibus, amplius prodesse possent provideri Philippo et Praesbitis Congregationis hujusmodi, et quorumcumque Christe fidelium ad pios undecumque accidentium illosque infirmitatis vel quocumque alio tempore, et ocasiones libere audire, et illis diligenter auditis ipsos Christi fidelis, et eorum singulos ad excomunicationis, suspensionis et interdicti a quivusbis aliis ecclesiasticis sententiis, et censuris, quavis occasione vel causa quommodolibet latis, et pro eos in cursis ac etiam ab Omnibus, et singulis eorum peccatis, criminibus, excessibus, et delictis quamtumcumque gravibus, et Omnibus, etiam Sedi Apostolicae reservatis exceptis contentis in Litteris dictae *Caenae Domini Legi* consuctis absolvere, et pro conmissis paenitentiam salutarem eis injungere, ac vota quaecumque ultramarino visitationis Liminum Beatorum Petri et Pauli Apostolorum de Urbe, Sancti Jacobi in Compostella, et Beatae Mariae Laurentani, ac Castitatis et Religionis votis dumtaxat exceptis, alia paenitentiae vel pietatis opera commutare nenon per dimidium horae spatium ante auroram, et post meridiem eis eveniente casu missas celebrare libere et licite valerent, dicta Auctoritate indulcit, et facultatem concessit, prout in ipsius Gregorii praedecessoris Litteris desuper in forma Brevis sub die 14 martii Pontificatus sui anno 4° expeditis plenius continetur. Cum autem sicut exhibita nobis nuper pro parte Phillippi et Praesbiterorum praefatorum petitio continebat a ploribus credatus, Litteras et facultater hujusmodi licet ille ad certum aliquod tempus speciffice, et expresse non fuerint limitates. Nihilominus decenio jam de mense Martii proxime praeterito elapso tantum durasse, et propterea ipsi, ut omne dubium tollatur, ac in Dei, animarumque servitio in dies magis proficere valeam, libentiusque in

hac curam incumbat, dictas facultates ipsis in perpetuum concedi, ac in quibusdam extendi, et ampliori dessinderent pro parte exrumdem Philippi et Praesbiterorum, qui ut asserunt in primo dicta Ecclesiae ac confessiones audiendas de nostri in dicata Urbe, et illius districtu Vicarii in spiritualibus generalibus generali licentia deputati existunt, Nobis fuit humiliter supplicatum ut eis in praemissis opportune providere de benignitate Apostolica dignaremur. Nos igitur, qui honestis petentium votis libenter annuimus, eaque favoribus prosequimur opportunis, Philippum et Praesbiteros praefatos ac eorum singulos a quibusvis excomunicationis, suspensionis et interdicti allisque Ecclesiasticis sententiis, censuris et poenis a Jure vel ab homine, quavis occasione, vel cáusa látis, siquibus quommodolibet innodati existunt ad effectum praesentium dumtaxat consequendum, harum serie absolventes, et absolutos fore censentes, nec non Litterarum praefatarum tenoris praesentibus pro expresis habentes, hujusmodi suplicationibus inclinati Philippo ac nunc, et pro tempore existentibus Congregationis hujusmodi ubicumque locorum diffuse Praesbiteris in Urbe a dicto Vicarrio usu extra eam ab Ordinarii Locorum, ad confessiones audiendas quommodolibet approbatis eorumque singulis, quod ippsi perpetuos futuris temporibus, omnium et singulorum Christi fidelium confessiones audire, illis que auditis, eos a quibusvis excomunicationis, suspensiones et interdicti aliiusque quibusvis Ecclesiasticis sententiis, censuris, et poenis, quavis occasione vel causa quommodolibet latis et per eos incursis necnon ab omnibus et singulis eorum peccatis, criminibus, dictae Sedi reservatis, vel in posterum reservandis exepto tamen contentis in Litteris dictae *Caena Domini Legi* consentis absolvere, ac pro commissis paenitentiam salutarem eis injungere, nec non vota quacumque ultramarino visitasionis Liminum Beatorum Petri et Pauli Apostolorum de Urbe, et Sancti Jacobi in Compostella, Castitatisque et Religionis votis dumtaxat exceptis in alia penitentia, vel pietatis opera commutare; praeterea per dimidium horae spatium ante Auroram et post meridiem missas celebrare,, ac etiam, qui ex eis praevio examine ad confessiones audiendas in ipsa Urbe a dicta Vicario

approbati fuerint extra eamdem Urbem absque alio examine de licencia tamen Ordinarium, indulto el facultatibus hujusmodi uti ac poteri libere et licite valeant Apostolica Auctoritate tenore praesentium concedimus, et indulgemus. Decernentes praesentes Litteras nullu unquam Tempore revocari, suspendi, vel limitari, neque eis derogari posse, nec sub quibusvis similium, vel dissimilium gratiarum revocationibus comprehendi, et quoties illae emanabunt, toties in pristinum suum et validisimum statum restitutas, ac plenarie reintegratas esse, et censeri, irritum quoque et inane si secus super his a quoquam quavis auctoritate scienter vel ignoranter contingeret attentari. Non obstantibus praemissis ac Constitutionibus et Ordinationibus Apostolicis caeterisque contrariis quibuscumque. Volumus autem, quod Philippus et Praesbiteri praefate hujusmodi indulto celebrandi ante diem parce utantur, quia cum in altaris Ministerii immoletur Dominus Noster Jesus Christus Dei Filius, qui candor est lucis aeternae, congruit hoc non noctis taenebris fieri. sed in luce quodque praesentium transumptis etiam impressis Notarii Publicimanu suscriptis, et sigillo Judicis Ordinarii Romanae Curiae, vel alterius personae in dignitate Ecclesiastica constitutae munitis, eadem prorsus fides ubique Locorum adhibeatur, que ipsis praesentibus originalibus adhiberetur, si forent exhibitae, vel obstensae. Nulli ergo omnino hominum liceat hanc paginam nostrae absolutionis, concessionis, indulti, Decreti, et voluntatis infringere, vel in ausu temerario contrarie. Si quis autem hoc attentare praesumpserit indignationem Omnipotentis Dei ac Beatorum Petri el Pauli Apostolorum ejus, se noverit incurssurum. Datum Romae apud Sanctum Marcum, anno Incarnationis Domini, millessimo quingentesimo octuagesimo sexto, 1586, Kalendarum Septembris Pontificatus Nostri anno secundo.–E. Pallottus Dat.–R. Bergerius.

Super quibus omnibus, et singulis praemissis tamquam rite, et legitime factis auctoritatem nostram ordinariam pariter et decretum judiciale fore et extra diximus, et interposuibus, prout interponimus per prae-

sentes. In quorum fidem praesentes fieri, et per Notarium Nostrum publicum infrattum subscribi sigillique Romanae Camarae Apostolicae, quo in talibus utimur jussimus et facimus appensione muniri. Datum Romae in Audibus nostris sub anno Nativitate Domini 1586, Indictione XIV. Die vero 18 mensis octobris Pontificatus Sanctisimi in Christo Patris et Domini Nostri, Domini Sixti, Divina Providentia Papae Quinti anno secundo praesentibus magnificis D. D. Guidio Draemo et Pompeo Antonino, ambobus dictae Curiae Nostrae Notariis, testibus ad predictas vocatis atque rogabbis–Hieronimus Gabutienses lucun tenens pro Domino Francisco Masinio Romano Curiae Causarum Camarae Apostolicae Notarii de preamessis rogato. Ego Joanes Franciscus Ugolinus Perusinus, ejusdem Curiae Notarius hoc transumpti Instrumentum signavi, suscripsi et publicavi requisitus.

25.–Declaración del privilegio de Confesores hecha por la Congregación del Concilio.

Sixto Papa V. felicis recordationis indulsit Patribus Congregationis Oratorii, ut qui ex eis praevio examine audiendas Confessiones in ipsa Urbe a Vicario approbati fuerint extra eadem urbem absque alio examine de licentia tamen Ordinariorum Locorum Confessiones libere audire Valeant; sed quiad in Partibus praecipue Neopolis ipsis in dubium revocatur Privilegium praedictum sub praetexto, quod nos contineat praecisam derogationem neque mentionem aliquam Concilii Tridentini, sessionis 23 cpiti 15 quo cavetur nequis absque propriorum Diocessanorum examine, audeat confessiones audire; ideo praedicti Praesbiteri Congregationis Oratorii suplices desiderant super hoc responsum a Sacra Congregatione–An fuerit necessaria

derogatio Sacri Concilii Tridentini Congregatus censuit; si ejusmodi Privilegium fuerit, ut proponitur a Sede Apostolica consesum, utique omnino esse observandum, quamvis nullam derogationem aut mentionem Concilii Tridentini, contineat-Nenorumus, Cardinalis Matteheius-Loco sigilii.

26,-Breve de Paulo V para absolver el duelo y el aborto.

Paulus Papa V. Ad futuram rei memoriam. Ad Pastoralem fastigium nullis nostris meritis divina dispentione evecti illud suprerno auxilio freti agere conamur ut Congregationes Piorum Hominum que ad divini cultus aumentum, et animarum salutem institutae sunt, et in observantia institutorum servorum pie et religiose persistunt, in hujusmodi pio et sacro proposito spiritualium gratiarum benigna concessione confoveantur. Cum itaque felicis recordationis Sixto Papa V praedecessor noster Praesbiteri Saeculares Congregationis Oratorii Sanctorum Mariae et Gregorii in Vallicella de Urbe ut quos cumque paenitentes a quibusvis casibus, preterquam in Bula dicta *Caenae Domine Legis* solitis contentis absolvere possint facultatem et auctoritate concesserit, Nos dictos Praesbiteros, que fructuosius in vinea Domini laborare valeant ampliori gratiae praerrogativa munire volentes, facultatem absolvendi paenitentis hujusmodi dictis prsesbiteris ut supra concensam, etiam ad casus per eundem Sixtum contra procurantes abortus, et cuando partus animati sunt, et per recolendae memoriae Clememtem Papam VIII etiam praedecessorem nostrum contra commitentes duellum, vel eis consiliu, auxilium aut favorem praestantes, seu alias contra dictam Clementinam Constitutionem reliquentes, dummodo casus hujusmodi juxta Decreti Concilii Tridentini, et Constitutionis similis Memoriae Gregorii Papa XVI, similiter praedecessoris nostri desuper editae tenorem Sedi Apostolicae reservati non sint eisdem Praesbiteris facultatem ac auctoritaiem concedimus, et elargimus. Non obstantibus praemissis ac praefatis Sixti V et Clementis VIII Praedecessorum, aliisque Apostolicis, nec non in Universalibus Provincialibusque Conciliis editis generali-

bus Constitutionibus, et Ordinationibus caeterisque contrariis quibuscumque. Datum Romae apud Sanctum Marcum suum annulo Piscatoris die IX Aprilis, 1608 Pontificatus nostro anno tertio Scipio Gobellutis– Locus Annuli Piscatoris.

27.–Súplica a Gregorio XIII por algunas indulgencias, exenciones, etc. y concesión "como se pide".

Urbis–Beatissime Pater–Exponitur Humiliter Sanctitati Vestrae pro parte devotorum illius Oratorum Philippi Neri Praesbiteri Florentini Praepositi, et Praesbiterorum, ac Clericorum Saecularium Congregationis Oratorii de Urbe, alias Sanctitate Vestra ipsam Congregationem certis modo, et forma tunc expraessis perpetuo erexit, et instituit, illique sic erectae et institutae Parrochialem Ecclesiam Beatae Mariae Vallicellae regionis Fontis seu favionis ex Urbe certo tunc expresso modo nupantur cum onere curae enimarum illius Parrochianorum, aliisque omnibus et singulis oneribus, et honoribus, et anexis, necnon omnibus bonis, Censibus, jurisdictionibus alisque juribus, et pertinentiis suis Apostolica Auctoritate perpetuo concessit, et assignavit, ita quod liceret ipsi Congregationi, illuisque Rectori seu Preaposito Praesbiteris, Clericis et Procuratoribus, seu agentibus, aut deputatis per se vel alium, seu alios eorum, et dictae Congregationis nomine Eeclesiae et annexorum et bonorum hujusmodi corporalem possessionem propia auctoritate libere apprehendere, ac etiam perpetuo retinere, curamque animarum eidem Ecclesiae imminemtem per se ipsos Praesbiteros, seu unum, seu pluras ex eis sive per alium; seu per alios Praesbiteros, illis tamen pius a Sanctitate Vestra et Romani Pontificis pro tempore existentis, in dicta Urbe, et ejus districtu Vicario in Spiritualibus generali, seu Sede Apostolica approbatis exercere seu exerceri eidemque Ecclesiae in divinis deservire, neque deserviri facere, iliusque fructus et Jura quecumque peɹcipere, nec non in suos Congregationi illiusque Rectore seu Praeposito. ac Praesbiteris et Clericis pro tempore existentibus, et pro salubri statu, et directione Ecclesiae et Congregationis ejusmodi, ejusque Personarum quaecumque statu et ordina-

tiones rationabilis, honesta et Sacris Canonibus et Concilio Tridentino non contraria edere, et edita reformare. ac alia de novo concedere prout et quoties secundum rerum et temporum qualitates videretur expedire, quae quidem statu et ordinationes postquam edita et reformata forent a sede praefata approbari, et per singulares personas de gremio dictae Congregationis existentes inviolabiliter observari deberent facultatem concessit. Cum autem Pater Sancte, Oratores praedicti postmodum ejusdem Sanctitatis Vestrae Liberalitate, piorumque Christi fidelium Elemosinis adjuti Ecclesiam praedictam in ampliorem et ordinariorem formam a fundamentis reedificari curarunt nova in vocatione indita, videlicet Sancti Gregorii Noni cupiantque, ut quietiori animo divina officis in eadem Ecclesia celebrare, et Ecclesiastica Sacramenta ejus Parrochianis, et aliis Christi fidelibus ministrare, eorumque instituta observare valeant, ab omni superioritate, Visitatione et Jurisdictione Ecclesiae Matricis Sancti Laurentii in Damaso, qui primo dicta Ecclesia ante illius concessionem eidem Congregationi per eadem Sanctitatem Vestram factam ubi erectat, ipsusque Sancti Laurentii Ecclesia et ejus titularis Cardenalis existentis, ac etiam Capituli, et Canonicorum per Sanctitatem vestram penitus eximi, et liberari, ac primo dictam Ecclesiam in futuris Spiritualibus gratiis decorari. Splicant igitur humiliter dicti Oratores Sanctitate Vestrae quatenus in praemissis opportune providere, eosque amplioribus favoribus et gratiis prosequendam primo dictam Ecclesiam nec non Oratores eorumque in illa sucessores dictae Congregationis Praesbiterum, seu Rectorem, Praesbiteros et Clericis, eisque inservientes ab omni jurisdictione, correctione, visitatione, et superioritate dictae Sancti Laurentii Ecclesiae, ejusque Titularis Cardenalis pro tempore existentis, nec non Capituli et Canonicorum, itaque ipsi Oratores, eurumque sucessores eisque inservientes praedicti, ac Praocassiones et aquae benedictiones in Sabbato Santo, seu quovis alios actus publicos, seu particulares accedendum de caetero compelli nequant, perpetuo eximere et liberare, liberosque et exemptos perpetuo existere, eosque omnes nec non Ecclesiam, res, bona et actiones, Juraque omnia hujusmodi sub Ves-

tra et Apostolica Sedis subjectionė inmediate subjicere, et desuper a praedictis aut a quibusqumque allis molestari, perturbari, aut inquietari nullatenus posse, irritumque etc. decernere insuper; ut dicta Ecclesia Sancti Gregorii Noni et majori veneratione habeatur et devotius frequenter indulgentias Plenarias omnium peccatorum per Sanctitamem Vestram Pontificatus sui anno sexto omnibus utriusque sexus Christi fidelibns paenittentibus, et confessis ac Sanctissimum Eucaristiae Sacramentum sumentibus, qui dictam Ecclesiam in Sancti Gregorii, et Nativitate Beatae Mariae hujusmodi festivitatibus a primis vesperis usque ad occásum solis singulis annis devote visitaverint, et ibi pro Christianorum Principum concordia et unione, hac haeresum extirpatione Sanctae Matris Ecclesiae exaltatione pias ad Deum praeces effuderint concessam in perpetuum extendere, et perpetuis futuris temporibus durare decernere, et insuper omnibus et singulis et utriusque sexus Christi fidelibus vel paenitentibus et confessis, qui dictam Ecclesiam Sancti Gregorii Noni in Annuntiationis Beatae Mariae Festa die a primis.

Vesperis usquead occasum solis ejusdem die devote visitaverint, et Sacramentum etiam sumpserit, nec non omnibus et singulis qui primi die Dominico cujuslibet mensis vere paenitentes et confessi Eucaristiae Sacramento in eadem Ecclesia refecti fuerint, ac praeces, ut praefertur, Deo pie juberint. Plenariam omnium peccatorum suorum, Indulgentiam et remissionem misericorditer in Domino concedere, et elargiri; illis vero qui dictam Ecclesiam die octava Sancti Gregorii, nec non in singulis sextis feriis totius Quadragesimae, ut supra visitaverint, qui vero singulis sabbati diebus, et praefertur visitaverint, et praeces Altissimo pro salute Vestra, et existentis pro tempore Romani Pontificis fuderint, centum dies de injunctis eis aut quae injungi deberent, nunc in Domino perpetuo relaxare praesentesque, et desuper conficiendas Litteras de subreptionis vel abreptionis, aut nullitates vitio, etiam ex eo pro interesse praetendes vocati non fuerint, aut alias quommodolibet, seu ex quavis causa notantur, impugnari, aut in Jus, vel controversiam vocare nullatenus posse, neque debere, minusque sed

quibusbis revocationibus, derogationibus, et aliis contrariis dispositionibus a Sede praedicta etiam in favorem cujusvis quomodolibet emanatis, et emanandis nullatenus comprehendi posse, aut habere decernere dignemini de gratia speciali, non obstantibus quatenus opus sit nostris etiam de non tollendo Jure quaesito, aut clasulis in Litteris Indulgentiorum ponendis, et quibusvis aliis Constitutionibus et Ordenationibus Apostolicis, nec non quibusvis statutis et juramento roboratis, Privilegiis quoque Indultis, et Litteris Apostolicis Ecclesia Sancti Laurentii et Cardenalis illusque Titularis nunc et pro tempore existentis, ejusque Capitulo, Canonicis et quibusvis aliis personis sub quibuscumque tenoribus et formis, ac cum quibusvis clausulis, quibus omnibus etiam si de illis latissime hac vice dumtaxat specialiter et expresse derogare placeat, caeteris que contrariis quibuscumque cum opportunis.

FIAT UT PETITUR. V.

Et cum absolutione a censuris ad effectum etc. et quod veriore singularium Litterarum praedictarum tenoris etc. habeantur pro expressis seu in toto vel in parte exprimi possint in Litteris. et de perpetuis exemptione, libertate, Decreto, Indulto exentione, ampliatione. nec non extentione ac etiam Indulgentia plenaria in singulis Sancti Gregorii, et illius de Octava, nec non Anuntiationis, et Navitatis Beatae Mariae Virginis Festivitatibus diebus, a primis Vesperis usque ad occasum solis, singulorum eorumdem dierum nec non relaxatione unius anni in singulis Sextis Feriis totius Quadragesimae, et singulis vero Sabbati totius anni diebus. dictam Ecclesiam Sancti Gregorii Noni visitantur, centum dierum Indulgentiam, nec non derogationi, et aliis praemissis, quae hic pro sufficienter repetitis ad partes habeantur perpetuo, et ad perpetuam rei memoriam in forma gratiosa in Litteris latissime extendentur; et cum opportuna si Videvitur Judicium Executorem deputatione, qui asistant cum potestate citandi contradictores et inhibendi. declarandi; invocato brachii Saecularis auxilio, cum dicturum, dumodo non ultra, vel opportuna derogatione in Libris latissime exibendis et quod praemisorum omnium et singulorum

etiam qualitatum, nuncupationum, denominationum, alarumque circa praemissa necesarium major, et verior specificatio, et expresio fiere possit in Litteris expediendis et absque clausula volumus. FIAT. U.

Datum Romae apud Sanctum Petrum Kalendas Septembris anno 5°.

28.-Confirmación de las Constituciones por Paulo V.

Paulus Papa V. Ad perpetuam rei memóriam. *Crhisti fidelium* quorumlibet praesertim Altissimo in humilitatis spiritu famulantium votis, que felicem eorum prosperanque directionem et Gubernium concernum Libenter annuimus ea que favoribus prosequimur opportunis prout in Domino conspicimus salubriter expedire. Expone siquidem modis nuper fecerunt Dilecti Filii Preapositus et Praesbiteris Congregationis Oratorii in Ecclesia Sanctae Mariae in Vallicella nunnuncupta de Urbe institutae quod ipsi quasdam Constitutiones regimine et spirituali progresu confferi poterunt, illasque non semel examinatas, sed etiam mandatu nostro recognitas in unum volumen redegerunt tenoris subsequentis. Videlicet: Instituta Congregationis Oratorii Sanctae Mariae in Vallicella de Urbe a Beato Philippo Nerio fundatae tenoris prout-in eis. Cum autem sicut eadem expositio subjungebat Praepositus et Praesbiteris praedicti plurimum cupiant Constitutioner, et Institutiones hujnsmodi pro firmiori earum subsistentia, et inviolabili observatione Apostolicae nostrae confirmationis robore communicari. Novis procterea humiliter supplicari fecerunt, quatenus eorum votis in praemissis annuare aliisque desuper opportune providere de benignitate Apostolica dignaremur. Nos igitur desiderii hujusmodi justitiam attendentes, illosque specialibus favoribus, et gratii prosequi volentes et eodem singulares personas a quibusvis Excomunicationis, suspensionis, et interdicti aliisque Ecclesiasticis sententia, censuris et paenis a Jure

vel ab homine quevis occasione, vel causa latis, siquibus quammodolibet innodatae existunt, eo effectum praesentium dumtaxat consequendum, harum serie absolventes, et absolutos fore censentes hujusmodi supplicationibus inclinati: Constitutiones et Ordenationes praedictas, sicut praefertur, examinatas et recognitas Apostolica Auctoritate tenore praesentium *confirmamus et aprobramus* illisque omnibus et singulis perpetuae et inviolabilis firmutitis robur afficimus, ac omnes et singulos, tam Juris quam facti et quovis alios etiam quatumbis substantiales defectos si quae in praemissis aut eorum aliquo quommodolibet intervenerit supplemus. Decernentes modernos et pro tempore existentes Preapositum et Praesbiteros dictae Congregationis ab eis prout illae quemlibet eorum adstringunt, nullo umquam tempore ressilire posse, aut debere, sed ad plenariam eorum observationem teneri, et obligatus esse, et ad id paenis in Constitutionibus, et Ordinationibus hujusmodi contentis cogi, et compelli posse sicque per quoscumque Judices Ordinarios, et Delegatos etiam Causarum Palatii Apostolici Auditoris judicari, et definire debere, ac irritum et innane quidquid secus super his a quoque quavis auctoritate scienter vel ignoranter contingerit attentari. Non obstantibus Constitutionibus et Ordinationibus Apostolicis ad dictae Congregationis etiam juramento, Confirmatione Apostolica, vel quavis firmitate alia roboratis Statatutis et Consuetudinibus Privilegiis quoque Indultis, et Litteris Apostolicis eidem Congregationi illiusque Preaposito, Praesbiteros et quibusvis aliis Superioribus, et personis in contrarium praemissorum quommodolibet concessis, confirmatis et invocatis. Quibus omnibus et singulis earum omnium tenores praesentibus pro plene et sufficienter expressis, et ad verbum insertis habentes illis alias in suo robore permansuris, hac vice dumtaxat specialiter et expresse derogamus caeterisque contrariis quibuscumque.

Datum Roman apud Sanctum Marcum Sub Annulo Piscatoris die 24 Februarii 1612 Pontificatus Nostri Anno septimo.

Loco Annuli Piscatoris. S. Gobellutius.

29.–Breve por el que separa una Congregación de otra, prohibe extraer sujetos de éllas y fundar más de una en cada ciudad.

Gregorii Papa XV. Ad perpetuam rei Memoriam. *Ex Injunctis nobis desuper* Apostolicae servitutis officis his quae pro Congregationum quarumlibet ad Divini Nominis laudem et gloriam ac populorum aedificationem, animarumque salutem provide sancteque institutarum ac personarum in eis piis exercitiis atque Altisimi obsequis vacantium felici regimini Statuta, et ordinata sunt ut firma perpetuo remanent Apostolicae Congregationis robur libenter adjicimus, aliasque disponimus, prout conspicimus in Domino salubriter expedire. Cum itaque sicut accepimus inter statuta dilectorum filiorum Praesbiterorum Congregationis Oratorii in Ecclesia Beatae Mariae Vallicella nuncupatae de Urbe a Sancto Philippo Nerio institutas, per felicis recondationis Paulum Papam V praedecessorem nostrum approbata et confirmata infráctum repeteriatur tenoris subsequentis videlicet est ne Congregatio allihi ullum Locum recipiat, neque alterius Congregationis regendae suscipiat onus. Si quae vero aliorum locorum Collegia et Congregationes nostra Instituta obtenuerint, et servare voluerint, non sint illa quidem nostrae anexa, neque Clerici eorum sint e Congregationi Oratorii Romani quemadmodum esse debet in Státuti, ut una queque domus, ac familia nostra forman imitata separatim ab aliis se per se regat ac moderetur. Nos attendetes Statuti hujusmodi observantiam dictae Congregationis manutentioni admodum necessariam fore, itcirco motu proprio et ex certa scientia, ac matura deliberatione nostris Statutum incertum potissimum Apostolicá Auctoritate tenore praesentium perpetuo approbamus et confirmamus, illique inviolabilis Apostolicae firmitatis robur adjicimus ac omnes et singulos tam Juris quam factis fectus si quis desuper quommodolibet intervenerit supplemus. Inhibentes proterea sub excomunicationis aliisque sententiis, Censuris et paenis Ecclesiasticis arbitrio nostro infligendis, ne plures dictae Congregationis domus, neque tanquam membra a se invicem dependetur in simul uniri, et inquavis Civitates, Terra seu Loco, plusque una do-

mus dictae Congregationis erigisse institui possit, Quo circa Universis et singulis locorum Ordinariis, ne ullam dictae Congregationis Domum nisi juxta Statutorum praefactorum formam et tenorem, nec aliter, nec alio modo visitare minusve quovis casu pro tempore contingente ac sub quovis praetextu, aut quaesito colore aliquam ipsius Congregationis personam e dicta Congregatione extraere, aut ob observatione sui Instituti removere audeant seu praesumant auctoritate et tenori praesentis interdicimus, et prohibemus. Decernentes praesentes Litteras perpetuo validas firmas et efficaces existere, et fore suosque plenarios et integros effectus sortiri, et obtinere ac irritum et inane si secus super his a quoque quavis auctoritate scienter vel ignoranter contingerit attentari. Non obstantibus quibusvis Constitutionibus Apostolicis privilegiis quoque Indultis et Litteris Apostolicis eisdem Locorum Ordinarii, et quibusvis allis perssonis sub quibusquemque tenoribus et formis ac cum quibusvis clausulis, et decretis in contrarium praemissorum quommodolibet conccessis, confirmatis et inovatis, quibus omnibus, et singulis eorum omnium tenore prasentibus pro plene et sufficienter exppressis et ad verbum insertis habentes illis alias in suo robore permansuris hac vice dumtaxat specialiter, et expresse derogamus a caeterisque contrariis quibuscumque.

Datum Romae apud Santam Mariam Majorem sub Annulo Piscatoris, Die VIII Julii 1622. Pontificatus nostri anno secundo. Locus Annuli Piscatoris.

S. Card. S. - Susannae.

30.-Indulgencias tanto para los Padres como para los Hermanos del Oratorio. Concedidos por S. S. Paulo V.

Paulus Papa V. Ad perpetuam rei memoriam. *In supremo Apostolicae dignitatis.* Solio maeritis licet imparibus constituti sollicitudinis nostra partes prae-

cipuas esse cognoscimus de salute gregis Dominici curae nostrae divinitus conmissi assidue cogitare ac proinde ac vere pietatis, charitatisque Zelum quo aeterna salus facilius comparatus in Christi fidelium animis promoverendum Congregationibus pie inter eos fideles institutis Ecclesiasticis Ecclesiae thesauros quorum Dei misericordia dispensàtores sumus in terris libenter erogamus. Nos igitur volentes Congregationis Praesbyterorum Oratorii Santa Mariae et Santi Gregorii in Vallicella de Urbe; nec non Congregationem confratrum eorum Oratorii, qui ut accepimus, quam plurima pietatis a charitatis opera exercere consueverunt spiritualibus donis ac muneribus illustrare de Omnipotentis Dei misericordia, ac Beatorum Petri et Pauli Apostolorum ejus auctoritáte confesi omnibus Christi fidelibus, qui dictas Congregationes in posterum ingredientur die primi eorum ingressus, si vere paenitentes, et confessi Sanctissimae Eucaristiae Sacramento sumpserint, plenariam; nec non eisdem tam pro tempore describendis, quam jam descriptis in Congregationibus hujusmodi Praesbyteris, Confratribus in cujuslibet eorum mortis articulo, si etiam vere paenitentes et conffessi, et sacra Comunione refecti, vel quatenus id facere non potuerint saltem vere contriti Nomen Jesu ore, si potuerint, sin autem corde devote invocaverint etiam plenariam. Ac ipsis pariter vere paenitentibus et confesis, ac eadem Sacra Communione refectis, qui preadictum Congregationum Ecclesiam vel Capella, seu Oratorium die festo Beatae Mariae Assumptae a primis vesperis usque ad occasum solis diei ejusmodi singulis annis devote visitaverint, et ibi pro Christianorum Principus concordia, haeresum extirpatione, ac Santae Matris Ecclesia exaltatione, pias a Deum preces effuderit, plenariam similiter omnium peccatorum suorum Indulgentiam et remissionem misericorditer in Domino concedimus. Insuper eisdem Praesbyteris et Confratribus etiam vere paenitentibus, et confessis ac Sácra Communione praedicta refectis, qui Ecclesiam vel Capellan, seu Oratorium hujusmodi Beatae Mariae nec non singularum Apostolorum sanctae Marie Magdalenae, Sancti Martini, Sancti Antonii Abatis ac Sanctae Elisabetae Hungariae, Reginae a primis quoque vesperis usque ad occasum solis die-

rum hujusmodi singulis annis devote visitaverint, et ibi ut praefertur oraverint, quo die praefactorum id egerint septem annos, et totidem quadragenas; eisdem autem quidem Sanctissimum Eucaristiae Sacramentum, cum ad infirmos deferentur, comitati fuerint, quinque annos. Quoque vero conscientiae examen fecerint aut carceribus, seu morbos tan in hospitalibus quam in aedibus etiam particularibus detentos visitaverint, aut corpora defunctorum tan Praesbyterorum quam Confratrum eorumdem, quam aliorum ac saepulturam associaverint, vel contionem, aut lectionem Sacram habuerint, seu etiam auscultaverint, vel orationi ab ipsis Praesbyteris, et Confratribus faciendae inter fuerint, seu disciplinam juxta ejusden Oratorii Institutum carnem castigaverint, aut pro animabus fidelium Defunctorum oraverint, vel tan aliis diebus sacrosanctum Sacrificium Misae celebraverint, vel audieverint devote, seu etiam celebranti inservierint, aut doctrinam quosqunque docuerint, vel ejusden Oratorii Congregationibus tam publicis quam privatis pro tempore faciendis inter fuerint totis pro quolibet praemissorum piorum operum, sexaginta dies de injunctis eis, seu alias quommodolibet debitis paenitentis in forma Ecclesia consueta relaxamus, ipsisque, ut eadem Indulgentiae, et peccatorum relaxationes vel quecumque aliorum pro animabus Christi fidelium quae Purgatorii paênis detinentur. Volumus autem, ut si alias dictis Praesbyteris, et Confratribus, praemissa peragentibus aliqua alia indulgentia perpetuo, vel ad tempus nondum elapso duratura per nos concessa fuerit, praesentes nullae sint utque et si ditae Congregationes alicui Confraternitati agregatae jam sint, vel in posterum agregentur, vel quavis alia ratione utantur, se etiam quommodolibet instituantur; priores et quaevis aliae Litterae Apostolicae illis nullatenus suffragentur, sed ex tunc eo ipso scilicet prorsus nullae sint.

Datum Tusculi sub annulo Piscatoris Die 3a. Octobris 1608, Pontificatus nostri anno quarto.

Scipio Cebellotius.

31.–Indulgencia plenaria perpetua en los días de la Natividad de la Virgen y de San Gregorio Magno.

Gregorius Papa XIII. *Universis Christi fidelibus* praesentes Litteras inspecturis, Salutem et Apostolicam Benedictionem. Ad augendam fidelium religionem, et animarum salutem caelestibus Ecclesiae Thesaurus pia Charitate intenti, omnibus utriusque sexus Christi fidelibus paenitentibus, et confessis ac Communicatis qui Ecclesiam Beatae Mariae ac Sancti Gregorrii in Vallicella Congregationis Oratorrii de Urbe, in ejusdem Sancti Gregorii, ac Nativitatis ipsius Beatae Mariae festivitatibus, a primis vesperis usque ad occasum solis festivitatum hujusmodi singulis annis devote visitanverint, et ibi pro christianorum Principum concordia et unione, ac haeresum extirpatione, Santaeque Matris Ecclesia exaltatione pias ad Deum prases effuderint, quo die praeditorom id fecerint plenariam omnium peccatorum suorum Indulgentiam remissionem misericorditer in Domino concedimus, et elargimus. Praesentibus perpetuis, futuris temporibus valituris. Volumus autem quod si alias Christi fidelibus dictam Ecclesiam visitantibus aliquam aliam Indulgentiam perpetuo, vel ad certum tempus nondum elapsum duraturam concessimus, eadem praesentes nullae sint.

Datum Romae apud Sanctum Petrum, sub annulo Piscatoris, Die 28 Februarrii, Anno 1578. Pontificatus nostri, anno sexto.

Caesar Glorerius.

32.–Indulgencia Plenaria a todos los Oratorios y Confraternidades erigidos y por erigirse.

Gregorius Papa XV. Ad perpetuam Rei memoriam. *In supremo Apostolicae dignitatis Solio meritis* licet imparibus a Domino constituti de salute dominici gregis curae nostrae divinitus crediti asidue cogitantes, ad ea per que Christi fidelium pietas, et devotio, animarunque salus suscipere valeant incrementa, paterna charitate libenter intendimus, ecclesiateque

thesauros quorum dispensatores a Deo constituti sumus libenter erogamus. Volentes itaque Ecclesias Praesbyterorum Congregationis Oratorii, nec non Confratrum Congregationum Laicorum sub invocatione Sancti Philippi Nerii Canonice hactenus institutarum, seu Instituendarum Spiritualibus Indulgentiarum muneribus decorare de Omnipotentis Dei misiricordiae ac Beatum Petri et Pauli Apostolorum ejus Auctoritate confesio omnibus utriusque sexus Chriti fidelibus vere paenitentibus, et confessis, ac sacra Comunione refectis, qui aliaquám ex Ecclesis seu Oratoriis tam Praesbyterorum quam Confraternitatum hujusmodi ubique existentibus, die festo ejusdem Sancti Philippi Nerii a primis vesperis usque ad occasum solis diei hujusmodi singulis annis devote visitaverint, et ibi pro Christianorum concordia, hacresum extirpatione, et Santae Matris Ecclesia exaltatione, pias a Deum praeces effuderint, plenariam omnium peccatorum suorum indulgentiam, et remitionem misericorditer in Domino concedimus. Praesentibus, perpetuos futuris temporibus valituris. Volumus autem, ut si alias Christi fidelibus aliaquam ex Ecclessias, seu Oratoriis hujusmodi impraedicto festo visitantibus aliquam aliam Indulgentiam perpetuo, vel ad tempus nondum elapsum duraturam conceserimus, illa nulla sit, atque atiam praesentium transumptis etiam impressis manu alicujus Notariis publici subcriptis et sigilo alicujas personae in dignitate Ecclesiastica constitutae munitis, eadem prorsus fidem locorum adhibitur quae ipsis praesentibus originalibus adhiberentur si forent exhibitae, vel ostentae.

Datum Romae apud Sanctam Mariám Majorem sub annulo Piscatoris. Die 6 maji 1622. Pontificatus nostri anno secundo.

S. Card. S. - Susánnae.

33.- Indulgencias concedidas a la iglesia de Santa Màría de la Vallicela por los Sumos Pontífices.

Indulgentia Plenariae: in diebus Nativitatis Beatae Virginis Mariae. Ejusdem Sanctissimae Annuntiationis.

Sancti Gregorii Magni ejusque Octava a Gregorio XIII.

In diebus Inventionis et Exaltationis Santissima Crucis, pro vivis et defuntis a Sixto V. Bula 75 Nº 17 et 20.

Omni prima Dominica cujuslibet mensis.

In die Assumptionis Beatissimae Virginis Maria in Oratorio. Confratruum.

Die ingresus Patrum et Confratruum, in Congregatione et Oratorio eisdemque invocantibus nomen Jesu in articulo mortis a Xisto V et Paulo V.

Die Festivitatis Sancti Philippi Nerii a Gregorio VX.

In Feriis sextis Quadragessimae. A Gregorio XIII.

34.–Indulgencias particulares concedidas a los Padres y Hermanos del Oratorio por Sixto V y Paulo V.

Annorum septem et totidem quarentenarum:

In omnibus Festivitatibus Sanctissimae Virginis Mariae et omnium Apostolorum.

In die Festo Sanctae Mariae Magdalenae.

In die Festo Sancti Martini Episcopi.

In die Festo Sancti Antonii Abbatis.

In die Festo Santae Elisabettae Hungariae Reginae.

Indulgentiae quinque annorum concessae a Paulo V. Patribus et Fratribus Oratorii comitantibus Sanctissimum Eucaristiae Sacramentum cum deferatur infirmis.

Indulgentia centum dierum concessa Patribus et Fratribus a Sixto V. et Paulo V:

In omnibus Sabbatis. Quando Sanctissiman Eucaristiam sument in omni prima Dominica mensis absque eo quod Ecclesiam visitent. Sacrosanctum Sacrificium celebrabunt, aut áuscultabunt cordem concientiam examinabunt, infirmus visitabunt, et in carcerem detentos, defunctos ad sepulcrum associabunt, Doctrinam Christianam quodcumque decebunt. Sermones facient, aut auscultabunt, Disciplina carnem affligent, spiritualem lectionem facient, et pro defunctis orabunt.

35.–Certificaciones de autenticidad de las copias anteriores.

Presens Copia Extracta fuit ex suis originalibus, seu transumptis autenticis existentibus in Archivo nostrae Congregationis Oratorii de Urbe in quorum fide hic me suscripsi et hanc solito eiusdem Congregationis signo munivi.

Romae ex Aedibus Vallicellanis hac die 20 Aprilis 1736.

Ita est ego Joseph Franciscus] Caballinus, Praesbyter Congregationis Oratorii de Urbe Archivista.

* * *

In Nomine Domini Amen....

Praesente Publico Instrumento recognitionis manus, cunctis ubique pateat evidenter et notum sit, quod anno a salutifera Domino Nostri Jesu Christi Nativitate millesimo septingentesimo trigesimo sexto. Indicatione XIV die vero vigesima Aprilis. – Pontificatas autemin eodem Christo Patris, et Domini Nostri Domini Clementis Divina Providentia Papa XII. Anno ejus sexto. In mei retroscriptus admodum Reverende Pater Joannes Franciscus Caballinus, Praesbyter et Archivista Congregationis Oratorii Sancti Phi-

lippi Neri de Urbe mihi cognitus sponte omnibus mediate peetore more recognovit et recognoscit retroscriptam ejus manum, Liiteras, caractherem, ac subscriptionem, et sigillum in forma, similique Juramento omnia, et singula superius contenta, et expressa vera fuisse, et esse affirmavit, et affirmat, et sic tacto pectore more juravi super quibus Actum Romae in officio mei praesentibus. Ibidem Domino Francisco de Martinis Filii que Caesaris, et D. Francisco Baneherio filiique Agustiniam bobus romanis testibus ad praedicta omnia, et singula vocatis, habitis, specialiter atque rogatis.

(Hay un sello adherido a la copia, en forma cir cular, que parece representar un corazón, con este letrero: Congregatio Oratorii).

Ex quibus Dominus Caesar de Parchettis. Cop. Nostris de praemissis rogatus fuit. Ego Dominus Fabianus Erassus Romanus Civis, ejusdemque Curiae Notarius quibus recognovimus hujus Litteras pro eo retroscripsi, publici, autographi Solite Signo.

Higinio Vázquez S.

(Higinio Vázquez S. o Velazquez parece el nombre del que certifica. Hay al margen un sello que representa la Iglesia en una barca sobre las olas. Encima de la Iglesia está una palomita con un ramo de olivo en el pico y sobre ella esta inscripción en una cinta: "NUNTIA PACIS". Al pie del sello hay estas iniciales: D F G N.)

* * *

Cum nos ad presens Camare Almae Urbis inclityque Populo Romani Conservatores. – Universis Fidem indubiam facimus atque testamur supradictos D D Caesarem de Parchethis et Dominicum Fabianum Erassum De praemissis rogati fuisse et esse ejusdem Curiae Capitulos Notos. Pub. autenticos, legales fideque dignos talesque quales Sede suprafacimus et faciunt eo nempe Scripturis pub. hisque similibus in Judicis et extra semper adhibitam fuisse obsequi quod indubitas ades fiden Testis.

Datum Romae ex Capitulo nostro die 22 april 1736.

Pro Domino Secretario Not. Nos.

Félix Roba de Mto.

(Hay un sello ádherido a la copia en forma circular. Sobre una cinta que lo rodea, con esta leyenda: "ALMAE URBIS CONSERVATORES. LEGALITAS". En el centro hay un escudo con estos signos: + S. P. O. Sobre el escudo se ve una corona de rey).

* * *

La presente copia la hemos tomado de la que fue enviadá a la Congregación por el Prepósito de Lima, con el auxilio de otras copias tomadas de allí mismo.

Esta preciosa copia que conserva nuestra Comunidad, con mucho aprecio, fue mandada sacar por el Padre Aiscardi, Prepósito de Lima en 1832, y enviada después por uno de sus sucesores. En la primera página tiene esta nota, que copiamos al pie de la letra: "Para uso de la venerable Congregación de la ciudad de Pasto, la *embía* el actual Prepósito de la de Lima, y suplica rendidamente a todos los respetables PP. y en particular al MRP. Prepósito que no olviden en sus oraciones a este su humilde siervo y súbdito,

Camilo Albarado."

FIN DEL PRIMER TOMO.

FE DE ERRATAS.

Página 8, línea 4 dice: ecatombe; léase: hecatombe.

Página 31, línea 11 dice: era la antigua; léase: era a la antigua.

Página 31, línea 29 dice: en o texto; léase: o un texto.

Página 32, línea 11 dice: les había dicho; léase: les habían dicho.

Página 33. línea 11 dice: quiza; léase: quizá.

Página 42, línea 40 dice: Que; léase Qué.

Página 42, línea 41 dice: ni que; léase: ni qué.

Página 43, línea 4 dice: idea más cababa; léase: idea más cabal.

Página 46, línea 12 dice: sabían encausar idiosincracia; léase: sabían es simular y respetar su idiosincrasia.

Página 48, línea 5 dice: Nicolás de Arteaga; léase: Nicolás de Arteta.

Página 55, línea 19 dice: Después del sermón de su Señoría; léase: Después del sermón, Su Señoría.

Página 55, línea 20 dice: estando expuesta Sn Suprema Majestad; léase: estando expuesta la Suprema Majestad.

Página 63, línea 9 dice: en uso de los tomos; léase: en uno de los tomos.

Página 64, línea 20 dice: declaración extensión; léase: declaración o extensión.

Página 66, línea 3 dice: resuelta; léase: resueltas.

Página 70, línea 21 dice: las lyese divinas; léase: las leyes divinas.

Página 72, línea 36 dice: Uste; léase: Usted.

Página 73, línea 17 dice: nos han concedido; léase: nos ha concedido.

Página 74, línea 6 dice: en los alares; léase: en los aleros.

Página 82, línea 23 dice: se enseñaron: léase: se ensañaron.

Página 91, línea 19 dice: que emigrasen; léase: que no emigrasen.

Página 93, línea 1ª dice: querer preferir; léase: querer referir.

Página 94, línea 24 dice: honrrada del tono; léase: borrada del todo.

Página 102, línea 24 dice: nuestna iglesia; léase: nuestra iglesia.

Página 103, línea 13 dice: expontáneas suscripciones; léase: espontáneas suscripciones.

Página 105, línea 41 dice: refracción; léase: refacción.

Página 107, línea 30 dice: para Obtener; léase: para obtener.

Página 107, línea 33 dice: Hicieronlo así; léase: Hiciéronlo así.

Página 109, línea 7 dice: Mogrevejo; léase: Mogrovejo.

Página 109. línea 19 dice: contricantes; léase: contrincantes.

Página 110, línea 22 dice: espíritud; léase: espíritu.

Página 112, línea 11 dice: adhesión a la protección; léase: adhesión a la protesta.

Página 112, línea 14 dice: energica manifestación: léase: enérgica manifestación.

Página 112, línea 20 dice: Jose Mario Yerovi; léase: José María Yerovi.

Página 112, línea 31 dice: se obstuvieron; léase: abstuvieron.

Página 118, línea 23 dice: D. Satos Rojas; léase: D. Santos Rojas.

Página 120, línea 28 dice: ecxelente artista; léase: excelente artista.

Página 121, línea 6 dice: Obispo; léase Obispado.

Página 121, línea 27 dice: de Cotachi; léase: de Cotacachi.

Página 122, línea 14, al comenzar la crónica, léase: 5. Copiamos un poco.

Página 123, línea 11 dice: áreo toral; léase: arco toral.

Página 123, línea 20 dice: Virjen, léase: Virgen.

Página 124, línea 24 dice: mástar de; léase: más tarde.

Página 125, línea 2 dice: de lcrucero; léase: del crucero.

Página 127, línea 4, al comenzar, léase: 6. En el mes de febrero....

Página 128, línea 30 dice: Figueroa y Rosas; léase: Figueredo y Rosas.

Página 131, línea 1 dice: nuestra marración; léase: nuestra narración.

Página 131, línea 32 dice: y con sufieinte; léase: y con suficiente.

Página 134, línea 26 dice: cultive intelectua; léase: cultivo intelectual.

Página 134, línea 38 dice: nuestaras chozas; léase: nuestras chozas.

Página 136, línea 13 dice: segnda enseñanzo; léase: segunda enseñanza.

Página 137, línea 30 dice: del futnro; léase: del futuro.

Página 138, línea 3 dice: Peregrino Sancruz; léase: Peregrino Santacruz.

Página 140, línea 29 dice: aceptar; léase: asentar.

Página 142, línea 4 dice: que auque; léase: que aunque.

Página 143, línea 22 dice: sotana y mantos negros; lease: sotana y manteo negro.

Página 150, línea 14 dice: varios libros difamatorios; léase: varios libelos difamatorios.

Página 151, línea 17 dice: de dichos libros; léase: de dichos libelos.

Página 151, línea 36 dice: entonces escribío; léase: entonces escribió.

Página 160, línea 34 dice: cayo un aguacero; léase: cayó un aguacero.

Página 163, línea 19 dice: que contempló; léase: que contempló.

Página 164, línea 10 dice: Pueblos Emiblios; léase: Pablos Emilios.

Página 164, línea 22 dice: o la vera de los caminos; léase: o a la vera de los caminos.

Página 165, línea 21 dice: Hé quí, me dijo a mí mismo; léase: He aquí me dije a mí mismo.

Página 166, línea 34 dice: agradeció finalmente; léase: agradeció finamente.

Página 169, línea 4' dice: Dn. Antonio Dorig; léase: Dn. Antonio Doring.

Página 170, línea 7 dice: los educados del Academico; léase: educandos....

Página 174, línea 15 dice: ha coadyubado; léase: han coadyubado.

Página **177**, líneas 29 y 30, léase: Personas realmente distinguidas por sus virtudes y hasta por su linaje....

Págiua **177**, línea 30 dice: matilde Zarama; léase: Matilde Zarama.

Página **177**, línea 34 dice: Rosas Rojas; léase: Rosa Rojas....

Página **178**, línea **1** dice: Marina, Virginia Soberón; léase: Mariana, Virginia Soberón.

Página **179**, línea **13** dice: es un derdadero; léase: es un verdadero.

Página **179**, línea 33 dice: formândo; léase: formado....

Página **180**, línea 3 dice: testividades; léase: festividades....

Página **185**, línea 36 dice: predicó un P. Filicense; léase: predicó un P. Filipense.

Página **189**, línea 33 dice: de su enteresa; léase de su entereza.

Página **190**, línea 5 dice: consecua; léase: cosecha.

Página **198**, línea 32 dice: El que me ha prometido; léase: El me ha prometido.

Página 206, línea 4 dice: repentina y gradiosa; repentina y grandiosa.

Página 209, línea **19** dice: Bogorá; léase: Bogotá.

Página **209**, línea **34** dice: de los sacerdotes; léase: sacerdotes.

Página **214**, línea **21** dice: sér tanguible; léase: sér tangible.

Página 234, línea 5 dice: se empezó a celebrarse; léase: se empezó a celebrar.

Página 256, línea 35 dice: y a mado; léase: y a mano.

Página 262, línea **21** dice: de de la Congregación; léase: de la Congregación.

Página 276, línea 7 dice: brilló; léase: brillo.

Página 277, línea 23 dice: pasto esiritual; léase: pasto espiritual.

Página 280, línea 9 dice: tanta la canitidad; léase: tanta la cantidad.

Página 282, línea 27 dice: lo; léase: la....

Página **284**, línea **32** dice: primogéinta; léase: primogénita.

Página **288**, línea **20** dice: la tealizaron; léase: realización.

Página **293**, línea **14** dice: energullecida; léase: enorgullecida.

Página 302, línea 20 dice: en exáticó; léase: en extático.

Página 308, línea 29 dice: regado; léase: regalado.

Página 311, línea 15 dice: uno a otro sexo; léáse: uno y otro sexo.

Página 344, línea 31 dice: o dejara agrietado; léase: lo dejara agrietado.

Página 414, línea 9 dice: que preparsè; léase: prepararse.

Página 417, línea 5 dice: igleria; léase: iglesia.

Página 420, línea 14 dice: cuando lo; léase: cuando la....

Página 421, línea 5 dice: confestó; léase: contestó.

Página 427, línea 16 dice: miemIro; léase: miembro.

Página 450, línea 14 dice: Sanctísimus; léase: Sanctissimus.

Página 451, línea 32 dice: altarei; léase: altari.

Página 453, línea 6 dice: secos; léase: secus.

Página 455, línea 9 dice: retinere curanque; léase: retinere curamque.

Página 455, línea 19 dice: atilitatem; léase: utilitatem.

Página 455, línea 20 dice: Congrationi; léase: Congregatione.

INDICE GENERAL

Páginas

Primera Parte

CAPITULO 1º

Antecedentes de la fundación

CAPITULO 2º

Fundación de la Congregación.

CAPITULO 3º

Primeros pasos de la Congregación

CAPITULO 15°

Páginas

Obras de la Congregación.

CAPITULO 16°

Sumario de privilegios, gracias, indultos, exenciones e indulgencias extensivos a nuestra Congregación.

Este libro se terminó
de imprimir el día dos
de febrero de mil no-
vecientos cincuenta y
seis en los talleres de
Tipografía "Pasto" en
Pasto — Nariño — Col.

